

**PBF PROJECT PROGRESS REPORT**  
**COUNTRY:** Guatemala  
**TYPE OF REPORT:** SEMI-ANNUAL, ANNUAL OR FINAL: **final**  
**YEAR OF REPORT:** September 2020



**Project Title:** PBF/IRF194 Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.

**Project Number from MPTE-O Gateway: please select** IRF 00108092

**If funding is disbursed into a national or regional trust fund:**

- Country Trust Fund  
 Regional Trust Fund

**Name of Recipient Fund:**

**Type and name of recipient organizations:**

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) (Convening Agency)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO)

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH)

**Date of first transfer:** 19 de diciembre de 2017 (Convening Agency)

**Project end date:** 30 de junio de 2020

**Is the current project end date within 6 months?** Yes

**Check if the project falls under one or more PBF priority windows:**

- Gender promotion initiative  
 Youth promotion initiative  
 Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions  
 Cross-border or regional project

**Total PBF approved project budget (by recipient organization):**

Recipient Organization	Amount
ONU Mujeres	\$ 1,342,960.88
FAO	\$ 412,242.56
OACNUDH	\$ 244,796.93
Total:	\$ 2,000,000.37

Approximate implementation rate as percentage of total project budget: 95%

\*ATTACH PROJECT EXCEL BUDGET SHOWING CURRENT APPROXIMATE EXPENDITURE\*

**Gender-responsive Budgeting:**

Indicate dollar amount from the project document to be allocated to activities focussed on gender equality or women's empowerment: \$2,000,000.37

Amount expended to date on activities focussed on gender equality or women's empowerment: US\$1,894,334.93

**Project Gender Marker: 3**  
**Project Risk Marker: High**  
**Project PBF focus area: 1, subcategoria 1.2 y 1.4**

**Report preparation:**

Project report prepared by: Ana Grace Cabrera/Karol Ponciano

Project report approved by: Adriana Quiñones

Did PBF Secretariat review the report: Yes

### ***NOTES FOR COMPLETING THE REPORT:***

- *Avoid acronyms and UN jargon, use general /common language.*
- *Report on what has been achieved in the reporting period, not what the project aims to do.*
- *Be as concrete as possible. Avoid theoretical, vague or conceptual discourse.*
- *Ensure the analysis and project progress assessment is gender and age sensitive.*

### **PART 1: OVERALL PROJECT PROGRESS**

Briefly outline the **status of the project** in terms of implementation cycle, including whether preliminary/preparatory activities have been completed (i.e. contracting of partners, staff recruitment, etc.) (1500 character limit):

Se enfrentaron retos no previstos, incluyendo estados de sitio que suspendieron garantías constitucionales por un mes en septiembre 2019 y en julio 2020, generando altos riesgos para las mujeres del proyecto, sin posibilidades de verificar su situación in situ. Desde marzo 2020, la crisis COVID-19 imposibilitó interactuar con las comunidades, debido al distanciamiento, cordones sanitarios y toque de queda. En total, fueron seis meses completos de implementación sin presencia en las comunidades, más los tres meses de cierre operativo.

Abordando las dificultades con innovación, se logró sobrepasar 13 indicadores (36%); se cumplieron 9 (25%); se registró cumplimiento parcial de 10 (28%) pues eran pertinentes sólo en las 4 comunidades vinculadas a la sentencia de Sepur Zarco y 4 (11%) no lograron cumplirse. Se alcanzó 95% de implementación financiera que corresponde a US\$ 1,894,334.93, ya una agencia receptora solamente alcanzó 57% de implementación financiera.

La incorporación de Abuelas y socias en la gobernanza del proyecto fue una innovación que cambió el relacionamiento con las sujetas del mismo. Según la evaluación independiente “que Doña Demecia Yat copresidiera la Junta y su palabra y la de las mujeres q’eqchi’ fuera escuchada significó un acto de poder en sí mismo y uno de los principales resultados del Proyecto”, confirmando que cuando se invierte en el liderazgo de las mujeres se generan las transformaciones profundas e irreversibles.

Please indicate any significant project-related events anticipated in the next six months, i.e. national dialogues, youth congresses, film screenings, etc. (1000 character limit):

En el marco de la iniciativa Mujeres Caminando por la Paz para celebrar el 20 aniversario de la Resolución 1325, se presentará, en conjunto con la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, MIMPAZ, el Índice de Acceso de las Mujeres a la Justicia y la Reparación Transformadora, generado con apoyo del proyecto, y una documental sociohistórica que celebra la fuerza del liderazgo de las mujeres guatemaltecas en la paz y a la justicia de género global. Se espera socializar las lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como aspectos relevantes de la evaluación independiente cuyos resultados preliminares indican que el proyecto es innovador, en tanto que retoma, desarrolla y pone en el centro el concepto de reparación transformadora. Este concepto va más allá de los esquemas tradicionales de reparación al identificar que “romper el silencio en sí transforma la vida de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual.”

FOR PROJECTS WITHIN SIX MONTHS OF COMPLETION: summarize **the main structural, institutional, or societal level change the project has contributed to**. This is not anecdotal evidence or a list of individual outputs, but a description of progress made toward the main purpose of the project. (1500 character limit):

Como evidencia la Evaluación Independiente, se cimentó el cambio estructural en la posición de las Abuelas de Sepur, antes señaladas por haber sido sometidas a esclavitud sexual y doméstica en el conflicto, ahora con un liderazgo colectivo sociopolítico en sus comunidades y en el ámbito nacional e internacional. Esto implica la transformación de la percepción de sí mismas, traducida al irreversible reconocimiento colectivo de su contribución a la paz, la justicia y la reparación transformadora, generando un cambio social en las comunidades, que han adoptado un sentimiento de orgullo y valoración desde el conocimiento de su propia historia. Los jóvenes, niñas y niños conocen el legado de las Abuelas, lo comprenden y aprecian y participan activamente en las actividades comunitarias para la prevención de la violencia sexual contra mujeres y niñas.

Los cambios de capacidades interinstitucionales de planificación estratégica basada en evidencia, monitoreo y rendición de cuentas se generaron al diseñar participativamente el Plan Maestro para la implementación de la sentencia de Sepur Zarco, que es el primer instrumento operativo con enfoque de derechos humanos e igualdad de género con indicadores y rutas para el cumplimiento de las medidas de reparación; y al adoptar el Índice de Acceso de las Mujeres a la Justicia y la Reparación Transformadora, instrumento único e innovador que mide el efecto transformador de una sentencia de reparación en la situación, condición y posición de las mujeres.

In a few sentences, explain whether the project has had a positive **human impact**. May include anecdotal stories about the project's positive effect on the people's lives. Include direct quotes where possible or weblinks to strategic communications pieces. (2000 character limit):

25 años después de Sepur Zarco, en enero de 2007, guardias privados de la minera, policías y soldados irrumpieron en Lote Ocho para desalojar a los habitantes. Las mujeres, cuyos esposos trabajaban en campo, fueron violadas e interrogadas sobre el paradero de sus esposos y los del Comité de Tierra.

11 de ellas demandaron a Hudbay Minerals en Canadá, primera vez que extranjeros persiguen a empresas canadienses por presuntas violaciones de derechos humanos. Esto representa retos, pues las mujeres no cuentan con el apoyo de su comunidad o sus familias. La presión es tan inmensa como su deseo de justicia.

Los intercambios entre mujeres del Lote Ocho, de Panzós y las Abuelas han generado aprendizaje mutuo, fortalecimiento y construcción conjunta. Una Abuela indica que “las hemos acompañado para darles fuerzas y animo en su lucha, algún día van a lograr justicia que piden”. El ejemplo de las Abuelas y las alianzas consolidadas en redes de protección y alerta temprana, han tenido un impacto significativo en la vida de las mujeres de Lote Ocho, generándoles los conocimientos y la confianza para presentar su caso ante cortes nacionales. La Evaluación Independiente indica que “ellas (las mujeres indígenas) son las agentes centrales de producción de conocimiento”, una de las premisas centrales del proyecto y que “[B]ajo ese paradigma las mujeres q'eqchi' sobrevivientes de la violencia son las que tienen el poder de decidir sobre lo que se va a generar conocimiento, y qué conocimiento es legítimo y válido desde su perspectiva.”

Así, las mujeres del Lote Ocho, con el conocimiento generado con apoyo del proyecto, han preparado la estrategia y las claves políticas para reclamar su derecho a la justicia y la reparación.

Confirma la evaluación que se “logró articular los esfuerzos de las mujeres de Sepur ... en torno a los anhelos de justicia de las mujeres”. Así se inicia la ruta de las mujeres del Lote Ocho, sabiéndose acompañadas del calor y fuerza de las Abuelas y de muchas otras.

## **PART II: RESULT PROGRESS BY PROJECT OUTCOME**

*Describe overall progress under each Outcome made during the reporting period (for June reports: January-June; for November reports: January-November; for final reports: full project duration). Do not list individual activities. **If the project is starting to make/has made a difference at the outcome level, provide specific evidence for the progress (quantitative and qualitative) and explain how it impacts the broader political and peacebuilding context.***

- *“On track” refers to the timely completion of outputs as indicated in the workplan.*
- *“On track with peacebuilding results” refers to higher-level changes in the conflict or peace factors that the project is meant to contribute to. These effects are more likely in mature projects than in newer ones.*

*If your project has more than four outcomes, contact PBSO for template modification.*

**Outcome 1:** Las mujeres Q’eqchi’ del Valle del Polochic lideran la implementación basada en evidencia, la documentación y la adopción de los estándares sociales, económicos, jurídicos y políticos establecidos por la sentencia de reparación de Sepur Zarco, en Lote Ocho, Panzós y Sepur Zarco.

**Rate the current status of the outcome progress:  
on track with significant peacebuilding results**

**Progress summary:** (3000 character limit)

Las Abuelas, mujeres del Lote Ocho y de Panzós, en alianza con otras sobrevivientes de violencia sexual en el conflicto y el postconflicto, han conceptualizado y posicionado el derecho de las mujeres a la justicia y la reparación transformadora a través de la construcción colectiva de estándares sociales, económicos, jurídicos y políticos y el análisis de los retos y buenas prácticas en el cumplimiento de las medidas de reparación dictadas por la Sentencia de Sepur Zarco que, traducidas a indicadores medibles y comparables globalmente, generaron un sistema único en su género, que innova en la medición estratégica de los efectos transformadores de la sentencia - legado directo de las Abuelas - en la situación, condición y posición de las mujeres.

Más allá, como un efecto catalizador de estos aportes y a partir de la movilización de actores estatales que participan en las mesas interinstitucionales lideradas por las Abuelas nombradas Najxolomí (la que guía) para cada una de las medidas de reparación, se ha alcanzado una mayor comprensión en las comunidades de la contribución de las Abuelas al bienestar colectivo, lo que produjo un sentido de solidaridad y de orgullo a partir del reconocimiento de su propia historia. Las Abuelas

se reconocen a sí mismas como líderes en el sostenimiento de la paz y en el acceso de las mujeres a la justicia. Este autorreconocimiento, se ha traducido en el acompañamiento y el apoyo político de las Abuelas a otras mujeres que buscan justicia, incluyendo casos paradigmáticos como el de las mujeres Molina Theissen de violación sexual y desaparición forzada y el de la violencia sexual contra mujeres Achi y las mujeres Ixiles, los tres relacionados con el conflicto y, ahora, el caso de violencia sexual postconflicto contra las mujeres del Lote Ocho que se presentará a la justicia guatemalteca.

El proceso de empoderamiento de las mujeres Q'eqchi' generó la alianza de redes (3 territoriales y 21 comunitarias) en un sistema de alerta temprana y de protección contra la violencia sexual en el conflicto y postconflicto como mecanismo de prevención y no repetición que incluyó, además, a las Ixiles y las Achí.

Rompiendo las barreras idiomáticas y generacionales, las Abuelas, las líderes de Lote Ocho y las viudas de Panzós se han alfabetizado en el uso de las tecnologías de comunicación, incluyendo la telefonía móvil inteligente, para garantizar la comunicación fluida durante el confinamiento COVID-19. Este nuevo desarrollo, apoyado por el proyecto, marca una nueva etapa en su liderazgo, ampliando las fronteras de su incidencia.

**Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women's Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:**

*(1000 character limit)*

Se contribuyó sustantivamente a consolidar el liderazgo de las mujeres y extender los efectos transformadores de la sentencia de Sepur a otros territorios. En estos territorios, los procesos de reivindicación de derechos aún no han alcanzado los logros de las Abuelas; por ejemplo, las mujeres del Lote Ocho exigen preparar su caso para cortes nacionales, pero enfrentan riesgos altos en sus comunidades por la presencia de sus perpetradores que no permite intervenciones *in situ*. Las viudas de Panzós, que han fortalecido sus liderazgos en las estructuras de CONAVIGUA, aun no logran avances del caso por la masacre de sus esposos.

Se generaron podcasts que recuperan la sabiduría ancestral de las Abuelas, entre otros, en la resolución de conflicto, la seguridad alimentaria, los derechos de las mujeres a la tierra y la cosmovisión maya para fortalecer los intercambios generacionales y el empoderamiento de mujeres jóvenes, aspecto novedoso que incrementó su interés.

**Outcome 2:** Desarrollada una propuesta de modelo interinstitucional de reparación transformadora, basado en los derechos humanos de las mujeres, para casos de violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.

**Rate the current status of the outcome progress: on track**

**Progress summary:** *(3000 character limit)*

El derecho a reparación transformadora se situó nacional, regional e internacionalmente. Con acompañamiento de MTM y ONU Mujeres, el Organismo Judicial adoptó la Política de Reparación Transformadora; la Red Especializada en Género de la Asociación Iberoamericana

de Ministerios Públicos asumió el compromiso de profundizar el derecho de las víctimas a la reparación transformadora; y el Secretario General ha incorporado el caso en su reporte sobre violencia sexual relacionada con el conflicto. La Abuela Demecia abogó por la paz en los 10 años de la relatora especial sobre violencia sexual en los conflictos y 19 de la Resolución 1325.

A partir del Índice, todas las instituciones de MIMPAZ monitorearán el cumplimiento de las medidas de reparación de Sepur y tres participan en las mesas interinstitucionales de seguimiento.

La construcción participativa del Plan Maestro para la implementación de la sentencia de Sepur Zarco con enfoque de derechos humanos e igualdad de género, generó capacidades interinstitucionales de planificación estratégica, monitoreo y rendición de cuentas en 12 instituciones con responsabilidades en su cumplimiento. Este es el primer instrumento que genera un modelo interinstitucional de reparación e incluye un marco de indicadores y de rendición de cuentas.

Basadas en el aprendizaje mutuo, las mujeres de Lote Ocho diseñaron la estrategia de litigio ante jurisdicción nacional y se fundamentó un caso paradigmático de protección internacional sobre esclavitud sexual postconflicto.

El Estudio sobre la tenencia de la tierra del Caso Sepur Zarco contribuyó a identificar la situación de las Abuelas, documentando tres formas de tenencia: en la comunidad de San Marcos, 3 Abuelas son poseedoras históricas; en La Esperanza, 3 son copropietarias y 2 residentes sin derecho real; en Pombaaq 3 son copropietarias y en Sepur Zarco, 2 son poseedoras históricas. De 1884 a 2008, únicamente 6 de las 55 fincas registradas, que equivalen al 10.90%, gozan de seguridad jurídica de propiedad registral.

El estudio no es de dominio público sino un instrumento de análisis e interpretación legal que identifica que, como resultado de las acciones iniciadas por las 4 comunidades del caso ante el Instituto Nacional de Transformación Agraria se “notificó y resolvió” que en Sepur Zarco, el trámite se concluía por ser finca privada; San Marcos es finca privada en zona de amortiguamiento de un área protegida; la Esperanza se adjudicó en posesión; y Pombaac se adjudicó mediante regularización, antes de la sentencia.

Las intervenciones del Proyecto fueron claves para que la comunidad comprendiera las medidas de reparación, qué instituciones estaban involucradas y qué acciones se tenían que generar para su cumplimiento.

**Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women’s Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:**

*(1000 character limit)*

Las recomendaciones de rutas jurídico-políticas sobre la tenencia de la tierra del Caso Sepur Zarco contenidas en el Estudio de Tierras requieren acciones de incidencia política de alto nivel, asegurando que incorporen, desde el principio los derechos igualitarios de las mujeres a la propiedad, uso y manejo de la tierra y los territorios. Una vez generadas las condiciones, estas recomendaciones pueden aportar al análisis de las mesas interinstitucionales reactivadas con el apoyo del proyecto donde las Abuelas, como Najxolomi, lideran el monitoreo del cumplimiento de la sentencia y

quienes deben guiar las decisiones relacionadas para asegurar el principio de no hacer daño. Las recomendaciones incluyen que el Ejecutivo trace mecanismos interinstitucionales viables para la ejecución de la sentencia; acciones judiciales para cancelar fincas falsas; culminar el proceso de adjudicación de Pombaac y la compra venta de fincas privadas aprovechando al máximo el crédito asistido.

**Outcome 3:** Los estándares basados en los derechos humanos de las mujeres establecidos por la implementación de las acciones para la aplicación de las 18 medidas de reparación incluyendo sus derechos igualitarios a la tenencia, uso y manejo de las tierras y territorios, son adoptados y aplicados en Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho.

**Rate the current status of the outcome progress: on track**

**Progress summary:** (3000 character limit)

Desde el liderazgo de las Abuelas y a partir de su incidencia en las mesas interinstitucionales para el seguimiento al cumplimiento de la sentencia de reparación de Sepur Zarco, se facilitaron acciones para el cumplimiento de las 18 medidas de reparación, con diversos resultados. Se verificó mejora en la identificación de rutas para el acceso a la tierra en las comunidades de San Marcos, La Esperanza y Pombaac, en espera de gestión de los títulos definitivos; el establecimiento de un puesto de salud provisional, personal sanitario y medicamentos básicos en la comunidad de Sepur Zarco y la realización de jornadas de vacunación y atención a mujeres; la infraestructura escolar de las escuelas de nivel primario de las comunidades de Sepur Zarco, La Esperanza y San Marcos; la continuidad de la búsqueda e identificación del paradero de personas desaparecidas, logrando la identificación del fallecido esposo de una de las abuelas; se tradujo la sentencia a 4 de los 22 idiomas mayas y se produjeron libros de texto para nivel preprimario y primario; se inicio en el diseño del monumento que representará la búsqueda de justicia de las mujeres de Sepur Zarco en la Municipalidad de El Estor, con la participación activa y el liderazgo de las Abuelas.

Las Abuelas, las mujeres del Lote Ocho y las mujeres de Panzós están marcadas y comparten el anhelo colectivo por su acceso igualitario al uso, tenencia y manejo de la tierra y el territorio, la causa principal de su victimización durante el conflicto y de su lucha por el establecimiento de medidas de no repetición. Sin embargo, dadas las diferencias en la situación de la tierra y en el nivel de consciencia de los derechos igualitarios de las mujeres, así como, en el caso de Lote Ocho, la situación de protección de las mujeres que no permitió acercamientos comunitarios, la mayoría de las acciones relacionadas con la investigación de la situación de tierra y las posibles rutas para garantizar ese derecho fueron desarrolladas principalmente en las comunidades del caso Sepur Zarco. Algunas de las acciones para aplicar los estándares generados por las medidas de reparación se lograron extender a las mujeres del Lote Ocho y de Panzós, particularmente en lo relativo a las alertas de protección, acceso inmediato a servicios de salud, atención psicosocial y liderazgo.

La implementación conjunta del Plan de Contingencia empoderó a las 14 abuelas de la Colectiva Jalok U y sus familias, promovió el trabajo colectivo e inclusivo con sus familias, considerándolas sujetas de derechos en la toma de decisión en la planificación para el uso de la tierra a nivel familiar, generó condiciones de mejora en su situación de vivienda y su seguridad alimentaria. Durante el proceso de implementación de los planes familiares para la gestión y uso interno de la tierra, las abuelas tomaron las decisiones para demarcar las áreas de



instalación de los sistemas alimentarios que permitieron mejorar sus activos productivos y el aumento de su capacidad de resiliencia frente a los desafíos de la inseguridad alimentaria y nutricional.

**Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women’s Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:**  
(1000 character limit)

El acceso a tecnologías de comunicación y la alfabetización digital de las Abuelas de Sepur, las mujeres del Lote Ocho y las líderes de Panzós marca una nueva dimensión de liderazgo, aprendizaje, coordinación y comunicación entre ellas que, además de fortalecer sus redes, les permite mantenerse actualizadas y generar acciones prontas de comunicación, solidaridad y apoyo entre ellas y con otras mujeres. Así, la Red Saqilikiil, que incluye tres redes territoriales y 21 comunitarias, está activa y generando alertas de protección y de incidencia política para el acceso de las mujeres a justicia y la reparación transformadora.

**Outcome 4: N/A**

**Rate the current status of the outcome progress: Please select**

**Progress summary:** (3000 character limit)  
N/A

**Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women’s Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:**  
(1000 character limit)

N/A

**PART III: CROSS-CUTTING ISSUES**

<p><b>Monitoring:</b> Please list monitoring activities undertaken in the reporting period (1000 character limit)</p>	<p>Do outcome indicators have baselines? yes</p> <p>Has the project launched perception surveys or other community-based data collection? yes</p> <p>Las actividades de monitoreo durante el período de reporte incluyeron misiones conjuntas al terreo para verificación in situ antes de la pandemia e intercambios virtuales regulares durante la crisis COVID-19; reuniones regulares de coordinación y seguimiento con las socias implementadoras y la revisión y monitoreo de la implementación financiera.</p>
<p><b>Evaluation:</b> Has an evaluation been conducted during the reporting period? no</p>	<p>Evaluation budget (response required): USD 49,360</p> <p>If project will end in next six months, describe the evaluation preparations (1500 character limit): Las</p>

	<p>evaluadoras han completado la investigación documental y de terreno y han remitido la versión preliminar del reporte.</p>				
<p><b>Catalytic effects (financial):</b> Indicate name of funding agent and amount of additional non-PBF funding support that has been leveraged by the project.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Name of funder:</td> <td>Amount:</td> </tr> <tr> <td>UN Women</td> <td>US\$124,997</td> </tr> </table>	Name of funder:	Amount:	UN Women	US\$124,997
Name of funder:	Amount:				
UN Women	US\$124,997				
<p><b>Other:</b> Are there any other issues concerning project implementation that you want to share, including any capacity needs of the recipient organizations? (1500 character limit).</p>	<p>La evaluación indica que la mayoría de las entrevistadas coincidieron que fue sumamente estratégico y necesario que la agencia convocante, ONU Mujeres, aprovechara el momento para lanzar el Proyecto y generar sinergias entre las agencias de Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y las mujeres sobrevivientes en la exigibilidad de derechos y de justicia para replicar experiencias de reparaciones transformadoras en Guatemala. Desde el inicio, se enfatizó en alcanzar un entendimiento común de los principios de <i>poner al centro a las mujeres, no dejar a nadie atrás y no hacer daño</i>, evitando, en la medida de las posibilidades de los Organismos y socias participantes, no profundizar las desigualdades y discriminaciones de género en las acciones del proyecto. Esto significó una inversión adicional de tiempo y esfuerzo de todas las partes y un importante aprendizaje común. A pesar de los esfuerzos, el proyecto enfrentó circunstancias que requirieron acciones de mitigación de riesgos y de prevención de potenciales o reales conflictos, particularmente ante la dificultad de seis meses de distanciamiento presencial debido a la suspensión de garantías constitucionales o por la crisis de COVID-19.</p>				

**PART IV: INDICATOR BASED PERFORMANCE ASSESSMENT**

Using the **Project Results Framework as per the approved project document or any amendments**- provide an update on the achievement of **key indicators** at both the outcome and output level in the table below (if your project has more indicators than provided in the table, select the most relevant ones with most relevant progress to highlight). Where it has not been possible to collect data on indicators, state this and provide any explanation. Provide gender and age disaggregated data. (300 characters max per entry)

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
<b>Outcome 1</b> Las mujeres Q'eqchi' del Valle del Polochic lideran la implementación basada en evidencia, la documentación y la adopción de los estándares sociales, económicos,	Indicator 1a Diseñado un índice de medición del cumplimiento de las normas establecidas por la sentencia de reparación de Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho.	<b>No</b>	<b>sí</b>		Si	La propuesta de Índice de acceso de las mujeres a la justicia y la reparación se diseñó a partir del aprendizaje y los estándares generados por la sentencia de reparación digna y transformadora del Caso Sepur Zarco y fue adoptado por la MIMPAZ para ser aplicado a partir del 2020, para lo cual generarán una línea de base al 2019. El Índice, único en su género, tradujo la conceptualización por las mujeres Q'eqchi', en indicadores medibles y comparables globalmente, vinculándolos a los Sistemas de Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Nacional 1325, de los compromisos de los Acuerdos de Paz relativos a los derechos de las mujeres, de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
jurídicos y políticos establecidos por la sentencia de reparación de Sepur Zarco, en Lote Ocho, Panzós y Sepur Zarco.						Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres.
	<b>Indicator 1b</b> Documentadas las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de las normas establecidas por la sentencia de reparación de Sepur Zarco.	<b>No</b>	<b>sí</b>		Si	Se llevaron a cabo tres ejercicios, dos documentados y un audiovisual.
	<b>Indicator 1c</b> Adoptada una norma comunitaria basada en los derechos de las mujeres para el acceso igualitario de las mujeres para el acceso igualitario de las mujeres Q'eqchi'	<b>0</b>	<b>9</b>		4	Variación en meta: 4 Las acciones orientadas al acceso igualitario de las mujeres al uso, tenencia y manejo de tierras se llevan a cabo únicamente en las 4 comunidades vinculadas a la Sentencia de Sepur Zarco, debido a las dificultades de trabajar en las otras áreas de intervención. Se ha avanzado en la elaboración del Plan de Capacitación Open Tenure, la configuración de 4 servidores comunitarios para el registro y la normativa comunitaria en las 4 comunidades.

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	al uso, tenencia y manejo de tierras y territorios.					
Output 1.1 Desarrollados y aplicados los estándares y metodologías para medir y documentar los efectos inmediatos y transformados de la implementación de la sentencia de Sepur Zarco, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas.	Indicator 1.1.1 Número de mujeres sobrevivientes y representantes de organizaciones de mujeres liderando la elaboración estándares y metodologías para aplicar la Sentencia de Sepur Zarco.	<b>20</b>	<b>50</b>		52	35 sobrevivientes (15 Abuelas; 15 L8; 5 Panzos); 14 Mimpaz; 3 ECAP, MTM, UNAMG;
	Indicator 1.1.2 Existencia de un conjunto común de indicadores y herramientas basados en los DH de las mujeres para medir y documentar el	<b>0</b>	<b>2</b>		2	Index y Plan Maestro, ambos basados en la conceptualización, los estándares sociales, políticos y económicos y las buenas prácticas y lecciones aprendidas lideradas por las Abuelas, las mujeres del Lote Ocho y las viudas de Panzós

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	cumplimiento de las normas establecidas el cumplimiento de las normas establecidas por la Sentencia de Sepur Zarco desarrollado por las mujeres Q'eqchi'.					
	<p><b>Indicator 1.1.3</b></p> <p>Número de ejercicios para documentar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de las normas establecidas por la sentencia de reparación de Sepur Zarco.</p>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	3	Un ejercicio inicial, una recopilación audiovisual (en u proceso final) y una sistematización

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
<b>Output 1.2</b> Mecanismos basados en los derechos humanos de las mujeres para resolver las controversias y registros comunitarios sobre la tenencia de la tierra adoptados en Sepur Zarco, Lote Ocho y Panzós.	<b>Indicador 1.2.1</b> Número de comunidades del Valle del Polochic en donde se ha finalizado el mapeo basado en los derechos de las mujeres de los obstáculos, las buenas prácticas y el sistema Q'eqchi' local para el uso, la tenencia y la gestión de la tierra.	<b>0</b>	<b>9</b>		<b>4</b>	Variación en meta: 4 Se ajustó la meta a las posibilidades de intervención territorial. Las acciones se llevan a cabo únicamente en las 4 comunidades vinculantes a la Sentencia de Sepur Zarco debido a la situación de protección de las mujeres de Lote Ocho que no permite intervenciones in situ y porque en las áreas de intervención en Panzós no se registraron condiciones para el efecto pues las mujeres del caso viven en comunidades dispersas.  Se dispone de los 4 mapeos en las 4 comunidades de Sepur Zarco.
	<b>Indicador 1.2.2</b> Número de comunidades del	<b>0</b>	<b>9</b>		<b>4</b>	Variación en meta: 4 Las acciones se llevan a cabo únicamente en las 4 comunidades vinculadas a la Sentencia de Sepur Zarco

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	Valle del Polochic en donde está instalado y en funcionamiento un mecanismo basada en los derechos de las mujeres para resolver las controversias sobre su acceso igualitario al uso y manejo de la tierra.					Se dispone del diagnóstico, los tipos de conflictos y los mecanismos locales para resolver controversias quedó pendiente el proceso de formalización para el abordaje y solución de controversias.
	Indicador <b>1.2.3</b> Número de comunidades en donde se ha aprobado un sistema de registro comunitario para la Igualdad en el uso, la tenencia y el manejo de la tierra por mujeres y hombres.	<b>0</b>	<b>9</b>		4	Variación en meta: 4 Las acciones se llevan a cabo únicamente en las 4 comunidades vinculadas a la Sentencia de Sepur Zarco.  Se logro la configuración de 4 servidores comunitarios para el registro y normativa comunitaria en las 4 comunidades. La emergencia de la pandemia del COVID19 no permitió la agrupación de personas por comunidad, limitando el desarrollo de capacitaciones usando plataformas virtuales



	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
<b>Output 1.3</b> Establecidas las redes entre las mujeres Q'eqchi' de Sepur Zarco, Lote Ocho, y Panzós, mujeres constructoras de paz, organizacion es defensoras de los derechos humanos de las mujeres y las instancias pertinentes para promover medidas de no-repetición	<b>Indicator 1.3.1</b> Existencia de una red entre las mujeres Q'eqchi' de Sepur Zarco, Lote Ocho, y Panzós.	<b>no</b>	<b>sí</b>		Sí	Indicador sobrepasado: Se construyó una alianza entre 3 redes territoriales y 21 comunitarias -Abuelas de Sepur (4), Lote Ocho (1), Panzós (1) y las Mujeres Ixiles (15)- para promover garantías de no repetición y reparación.
	<b>Indicator 1.3.2</b> Se ha establecido un diálogo interactivo entre las mujeres Q'eqchi' de Sepur Zarco, Lote Ocho, y Panzós, las socias del proyecto, la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MIMPAZ)	<b>no</b>	<b>sí</b>		Sí	Indicador sobrepasado. Se han llevado a cabo 8 dialogos interactivos, incluyendo la interacción con autoridades locales, municipales y con la comunidad de estudiantes de Sepur en la conmemoración del cuarto año de la sentencia del Caso Sepur Zarco, los Días Abiertos al Dialogo donde se ha construido el concepto de reparación transformadora desde las mujeres y se han discutido los retos y buenas prácticas en la implementación de la Resolución 1325, espacios de coordinación con la institucionalidad gubernamental y estatal del departamento del Alta Verapaz y Baja Verapaz y la MIMPAZ e intercambios de experiencias entre las Abuelas del Caso Sepur Zarco, las Mujeres de Lote Ocho y las Mujeres del Comité

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
y reparación basadas en los derechos humanos de las mujeres y para avanzar en el cumplimiento de los (28) compromisos de los Acuerdos de Paz relativos a las mujeres.	<b>Indicator 1.3.3</b> Existencia de un sistema comunitario de alerta temprana y de protección contra la violencia sexual en situaciones de conflicto y postconflicto, liderado por las mujeres Q'eqchi' del Valle del Polochic.	<b>no</b>	<b>sí</b>		Si	de Viudas de Panzós con la institucionalidad de Alta Verapaz y Baja Verapaz.  Para la generación de este espacio se estableció una alianza entre las tres redes territoriales y 21 comunitarias establecidas por las mujeres, quienes, además, tienen acceso a tecnologías de la comunicación que permite la movilización inmediata de las redes de protección.
<b>Output 1.4</b> Recuperados y percibidos como un activo los conocimientos ancestrales	<b>Indicator 1.4.1</b> Número de planes de estudios basado en los derechos de las mujeres sobre los conocimientos ancestrales de las mujeres diseñados.	<b>0</b>	<b>1</b>		1	El ejercicio de documentación de los conocimientos ancestrales fue dirigido por las Abuelas y acompañado por las socias implementadoras. Se adaptó la metodología de enseñanza debido a las dificultades de mantener una presencia física en las comunidades, tanto por la crisis COVID-19 como por las continuas crisis derivadas de la suspensión de garantías

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
de las mujerea para la resolución pacífica de conflictos, la						constitucionales. El uso de Podcasts fue una innovación bien recibida por las nuevas generaciones y por las Abuelas, quienes han recibido alfabetización digital, también han percibido la metodología como una novedad que aporta a su desarrollo y el de sus comunidades.
	Indicator <b>1.4.2</b> Número de mujeres Q'eqchi' del Valle del Polochic que participan como estudiantes en la iniciativa de educación ancestral basada en los derechos de las mujeres.	<b>0</b>	<b>60</b>		61	La metodología del proceso de formación está siendo ajustada para ser implementada a distancia en el contexto COVID-19. Este número de mujeres jóvenes incluye a las 10 hijas/nietas de Sepur; 4 de Panzós y 6 de Lote Ocho y 14 Abuelas de Sepur; 6 mujeres de Panzós y 11 de Lote Ocho mas 12 tutoras pues todas pasaron por la formación de formadoras
	Indicator <b>1.4.3</b> Número de mujeres Q'eqchi' del Valle del Polochic que participan como	<b>0</b>	<b>6</b>		12	La metodología del proceso de formación fue ajustada para ser implementada a distancia, en el contexto COVID-19, por lo que las 12 jóvenes mujeres entrenadas como tutoras no pudieron replicar con la misma metodología,

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	tutoras en la iniciativa de educación ancestral basada en los derechos de las mujeres.					sino adaptarse al uso de PODCast con el resto de las participantes.
<b>OUTCOME 2.</b> Desarrollada una propuesta de modelo interinstitucional de reparación transformadora, basado en los derechos humanos de las mujeres, para casos de violencia sexual y otras formas de	Indicador <b>2a</b> Propuesta de modelo interinstitucional de Reparación transformadora, basado en los derechos humanos de las mujeres, para casos de violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.	<b>no</b>	<b>sí</b>		Si	La propuesta de modelo interinstitucional de reparación transformadora basado en los derechos humanos y la igualdad de género se plasmó en a Política de Reparación Transformadora del Organismo Judicial, que traduce los aprendizajes de la sentencia en estándares institucionales aplicables en la administración de justicia.

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.	Indicator <b>2.b</b> Presentada la propuesta del modelo interinstitucional a las instituciones pertinentes.	<b>no</b>	<b>sí</b>		si	Las mesas de trabajo para la construcción de la Política de Reparación del Organismo Judicial conocieron las propuestas de un modelo interinstitucional que responde a las necesidades, conceptualizaciones y demandas de las mujeres, particularmente las contenidas en la Sentencia de Sepur Zarco, relativas a su derecho a reparación transformadora.
	Indicator <b>2.c</b> Número de instituciones de MIMPAZ que han mejorado su conocimiento de la reparación transformadora basada en los derechos de las mujeres para casos de violencia sexual y otras formas de violencia contra mujeres en	<b>1</b>	<b>3</b>		12	Indicador superado: Como resultado no previsto, a partir de los dialogos interactivos y la propuesta del Índice del acceso de las mujeres a la justicia y la reparación transformadora, todas las instancias de la MIMPAZ incrementaron sus conocimientos sobre la reparacion transformadora de Sepur Zarco. Las instancias con mandato específico contempladas en la planificación, a saber, Organismo Judicial, Ministerio Público y la Procuraduría de ls Derechos Humanos están involucradas en la adopcion de normativa interna para reafirmar los derechos de las víctmas en los procesos judiciales, incluyendo la reparación digna y transformadora.

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>of Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	situaciones de conflicto y postconflicto.					
Producto 2.1 Establecidos e implementados los mecanismos basados en evidencia y en los derechos humanos de las mujeres para el monitoreo y evaluación de la implementación de las medidas de reparación para mujeres sobreviviente	<p><b>Indicator 2.1.1</b> Número de instituciones de la MIMPAZ que monitorean, registran y documentan los efectos inmediatos y transformadores de la implementación de la sentencia de reparación de Sepur Zarco.</p> <p><b>Indicator 2.1.2</b> Incorporados los estándares establecidos por la Sentencia de Sepur Zarco en la</p>	<b>0</b>	<b>3</b>		12	Indicador sobrepasado como resultado no esperado de las acciones para adoptar el Index de Acceso de las Mujeres a la Justicia que a permitido extender el monitoreo a todas las instancias integrante de MIMPAZ, que incluyen las tres previstas inicialmente por mandato directo, a saber, Ministerio Público, Organismo Judicial y Procuraduría de Derechos Humanos.
		<b>no</b>	<b>sí</b>		Si	

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
s de violencia sexual relacionada con el conflicto y el postconflicto.	propuesta de modelo interinstitucional de reparación transformadora para casos de violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.					
<b>Output 2.2</b> Elaborados estudios sobre la igualdad de derechos de las mujeres a la tenencia, gestión y uso de la tierra en Sepur Zarco,	<b>Indicator 2.2.1</b> Número de estudios sobre la igualdad de los derechos de las mujeres a la tenencia, manejo y uso de la tierra presentados, analizados y discutidos con las	<b>1</b>	<b>3</b>		<b>4</b>	Se dispone de los estudios y las rutas basadas en derechos humanos de las mujeres, dado el contexto COVID19, definido con anterioridad, no fue posible comprobar en terreno la situación de tenencia de la tierra, sin embargo, se dispone de toda la información documental consultada con las Instancias del Estado y Sociedad Civil

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
Lote Ocho y Panzós, incluyendo el diagnóstico sobre la titularidad, y la ruta de la certeza jurídica.	mujeres Q'eqchi' y sus comunidades en Sepur Zarco, Lote Ocho y Panzós.					
	<b>Indicator 2.2.2</b> Número de rutas basadas en los derechos humanos de las mujeres sobre la certeza jurídica de la tierra elaboradas por las mujeres Q'eqchi' y las autoridades ancestrales de Sepur Zarco, Lote Ocho y Panzós.	<b>0</b>	<b>9</b>		<b>4</b>	Variación en meta: 4 Las acciones se llevan a cabo únicamente en las 4 comunidades vinculadas a la Sentencia de Sepur Zarco.
<b>Output 2.3</b>	<b>Indicator 2.3.1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>		<b>6</b>	



	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
Diseñadas e implementadas en Sepur Zarco, Panzpos y Lote Ocho, las acciones basdas en los derechos humanos de las mujeres para el cumplimiento de las 18 medidas de reparación, incluyendo sus derechos igualitarios a la tenencia uso y manejo de la tierra y los territorios.	Número de acciones basadas en los derechos humanos de las mujeres, implementadas en Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho, para cumplir de las medidas de reparación, incluyendo sus derechos igualitarios a tenencia, uso y manejo de tierra y territorio.				1 Jurídica: Medida No.12 (que el 26 de febrero se decreta día de las víctimas de violencia sexual, esclavitud sexual y doméstica) 4 Políticas: Medidas No.8 (Ministerio de Cultura y Deportes desarrolle proyectos culturales dirigidos a mujeres de Sepur) 11 (traducir sentencia a 24 idiomas mayas), 6 (trámites de recuperación de tierras) y 13 (instalar monumento a Abuelas) 1 Social: Medida No. 9 (programas de estudio y libros de	

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End project Indicator Target	of Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
					texto incluyan información del caso de las mujeres de Sepur Zarco)	
	Indicator 2.3.2 Número de medidas para la implementación de la sentencia de reparación de Sepur Zarco que incluyen la igualdad de derechos de las mujeres a la tenencia, uso y gestión de las tierras y territorios.	0	3	6	2 medida de reparación con avance medio y 4 medidas reparación se ha iniciado el proceso de cumplimiento.	El Plan Maestro vincula las medidas de reparacion con los derechos humanos y el principio de la igualdad entre mujeres y hombres. Hasta el momento los avances en el cumplimiento de las mismas son heterogéneos.
<b>Outcome 3</b> Los estándares basados en los derechos	Indicator 3 a Número de comunidades que adoptaron estándares	0	9		4	Las cuatro comunidades del caso Sepur Zarco generaron acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres, la valoración de la contribución de las Abuelas, planes de seguridad alimentaria, recuperación de los

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>of Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
humanos de las mujeres establecidos por la implementación de las acciones para la aplicación de las 18 medidas de reparación incluyendo sus derechos igualitarios a la tenencia, uso y manejo de las tierras y territorios, son adoptados y aplicados en Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho.	establecidos por acciones basadas en los Derechos Humanos de las mujeres para implementar la sentencia de reparación de Sepur Zarco.  <b>Indicator 3 b</b> Porcentaje de aumento del número de mujeres con acceso a uso, tenencia y manejo de la tierra.	<b>0</b>	<b>10%</b>		No se logró verificar	saberes de las Abuelas y planes de ordenamiento territorial, entre otros.
	<b>Indicator 3 c</b> Número de comunidades que adoptan un sistema de alerta temprana y mecanismos de protección para	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>21</b>		Indicador sobrepasado por el interés de las mujeres Ixiles y Achies de pertenecer a la Red de redes genera por las mujre Q'eqchi

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	casos de violencia sexual y otras formas de violencia en contra de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.					
<b>Output 3.1</b> Planes de ordenamiento territorial comunitario basados en los derechos humanos de las mujeres para la tenencia, uso y manejo de la tierra y los recursos naturales son diseñados e implementados	<b>Indicator 3.1.1</b> Número de planes de ordenamiento territorial comunitarios para la tenencia, uso y manejo de la tierra y los recursos naturales elaborados con base en los derechos humanos de las mujeres.	<b>0</b>	<b>9</b>		<b>0</b>	Variación en meta: 4 Las acciones se llevan a cabo únicamente en las 4 comunidades vinculantes a la Sentencia de Sepur Zarco y se sustituyeron con planes familiares dada la imposibilidad de llevar a cabo asambleas comunitarias
	<b>Indicator 3.1.2</b> Número de comunidades que han desarrollado	<b>0</b>	<b>9</b>		4	Variación en meta: 4 Las acciones se llevan a cabo únicamente en las 4 comunidades vinculantes a la Sentencia de Sepur Zarco

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
os con la participación de las mujeres.	una metodología participativa para elaborar planes de ordenamiento territorial comunitario basada en los derechos humanos de las mujeres relacionadas con uso, tenencia y gestión de tierras por parte de las mujeres Q'eqchi.					
	<b>Indicator 3.1.3</b> Número de comunidades del Valle del Polochic aplicando una metodología para elaborar planes de ordenamiento comunitario basada en los derechos humanos	<b>0</b>	<b>9</b>		4	Variación en meta: 4 Las acciones se llevan a cabo únicamente en las 4 comunidades vinculantes a la Sentencia de Sepur Zarco

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	de las mujeres relacionadas con el uso, tenencia y gestión de tierras por parte de las mujeres Q'eqchi'.					
<b>Output 3.2</b> Planes de gestión social y seguridad alimentaria comunitaria basados en los derechos de las mujeres son desarrollados e implementados con la participación de las mujeres	<b>Indicator 3.2.1</b> Número de planes de gestión social y seguridad alimentaria comunitaria basados en los derechos de las mujeres que son desarrollados e implementados con la participación de las mujeres	<b>0</b>	<b>9</b>		4	Variación en meta: 4 Las acciones se llevan a cabo únicamente en las 4 comunidades vinculantes a la Sentencia de Sepur Zarco

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>of Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	Indicator <b>3.2.2</b> Porcentaje de incremento de la representación de las mujeres Q'eqchi' en espacios comunitarios de toma de decisión de Panzós, Alta Verapaz y El Estor, Izabal.	<b>0%</b>	<b>5%</b>		No se logró verificar	
	Indicator <b>3.2.3</b> Número de mujeres Q'eqchi' que participan en la elaboración, monitoreo e implementación de los planes sociales y de la seguridad alimentaria.	<b>0</b>	<b>40</b>		136	La metodología de elaborar planes de ordenamiento territorial familiar permitió potenciar el número de mujeres participantes
<b>Output 3.3</b>	Indicator <b>3.3.1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>		2	Tanto el Municipio de El Estor como Panzós participan en las mesas intersectoriales

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End of project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
Desarrolladas las propuestas de normas y directrices basadas en los derechos de las mujeres para la incorporación de las medidas de reparación y no repetición de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y	Número de municipios que desarrollaron estándares y directrices basadas en los derechos de las mujeres para la reparación y la no repetición de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto para la planificación territorial y la presupuestación.					municipales para la implementación de la sentencia
	Indicator <b>3.3.2</b> Número de planes comunitarios que incorporan los	<b>0</b>	<b>9</b>			



	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
postconflicto, en línea con la Agenda sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 Y 16.	estándares y directrices basadas en los derechos de las mujeres relativas a las medidas de reparación y no-repetición de la violencia sexual y otras formas de violencia contra de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.					
	Indicador <b>3.3.3</b> Número de propuestas para aumentar el porcentaje de inversión asignado para la implementación de los estándares y directrices basados	<b>0</b>	<b>2</b>		No se logró completar	

	<b>Performance Indicators</b>	<b>Indicator Baseline</b>	<b>End project Indicator Target</b>	<b>Indicator Milestone</b>	<b>Current indicator progress</b>	<b>Reasons for Variance/ Delay (if any)</b>
	en los estándares y directrices basados en los derechos de las mujeres en la incorporación de medidas de reparación y no-repetición de la violencia sexual y otras formas de violencia en contra de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.					

INDEX Propuesta conceptualización y fichas indicadores _____	2
INDEX Sistematización proceso y metodología construcción 3 _____	50
INDEX vinculación PAN 1325 y priorización indicadores 2 _____	73
Mapeos de Gobernanza de la Tierra _____	97
Plan Maestro - Sentencia Sepur Zarco _____	163
Planes de Estudios _____	192
Reporte UNCT Conflict Related Sexual Violence Guatemala 4 _____	327
Reportes Secretario General 2019 _____	336
Reportes Secretario General 2020 _____	371
Sistematización conformación Red y alertas _____	400



## Index de medición sobre el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación

### Propuesta de conceptualización y fichas técnicas de indicadores

Con el apoyo de:



# Index de medición sobre el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación

## Propuesta de conceptualización

### Introducción

El acceso de las mujeres a la justicia y la reparación es un reto a casi 25 años de la firma de la paz. Si bien ha habido avances en casos emblemáticos que han logrado sentencia, aún debe continuar la búsqueda de la justicia como un mecanismo para la no repetición y la reparación digna y transformadora. En ese sentido, interesa medir los avances o retrocesos en la situación, condición y posición de las mujeres que buscan justicia.

El Índice, por tanto, pretende medir la condición, posición y situación de las mujeres mediante tres áreas de evaluación -dimensiones- compatibles y coincidentes con esos aspectos, estas son: Acceso a justicia y a la reparación; Participación política y económica; Salud, educación, vivienda y cultura.

La identificación de indicadores contenidos en cada una de esas dimensiones se realizó mediante una matriz de doble entrada que facilitó vincularlas con compromisos nacionales e internacionales para la búsqueda de equidad.

### I. Antecedentes

Hay una serie de índices en los que se incluyen indicadores que ayudan a visibilizar la condición, posición y situación en Guatemala y en el mundo. Algunos de los que se revisaron para la elaboración de este index incluyen a:

- ✓ Índice de Desigualdad de Género:  
Este mide las desigualdades de género en tres aspectos del desarrollo humano tales como salud reproductiva, empoderamiento y situación económica de las mujeres con relación a los hombres. Este índice calcula el costo que para el desarrollo humano tiene la desigualdad de género, brindando perspectivas sobre esos subíndices cruciales en términos del desarrollo humano. Los indicadores contenidos corresponden a ámbitos que requieren intervención normativa basada en evidencia, lo que permitirá el diseño y promoción de políticas públicas enfocadas en superar esas disparidades sistémicas y sistemáticas. Es importante apuntar que mientras más alto sea el valor del índice, mayor desigualdad de género hay.
- ✓ Índice de Pobreza Multidimensional:  
Busca aportar información para comprender cómo las personas experimentan de manera múltiple y simultánea la pobreza; para ello identifica tres dimensiones clave: salud, educación y estándar de vida; definiendo 10 indicadores en total: nutrición, mortalidad infantil, años de escolaridad, asistencia escolar, producción de combustible, saneamiento, agua potable, electricidad, alojamiento y bienes. Si las personas tienen privaciones en un tercio de estos indicadores, se clasifican en la categoría de pobres multidimensionales.

Guatemala diseñó su propio índice de pobreza multidimensional en el que incluye cuatro dimensiones como Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Educación; Empleo digno; Acceso a servicios; y Vivienda. Estas se componen por 17 indicadores que se miden a través de la Encuesta de Condiciones de Vida.<sup>1</sup>

- ✓ Índice de Brecha de Género:  
Está diseñado para crear conciencia global sobre los desafíos que plantean las brechas de género, así como las oportunidades que surgen cuando se toman medidas para reducirlos. Analiza la división de recursos y oportunidades entre hombres y mujeres para medir el tamaño de la brecha de dicha desigualdad en aspectos como Participación económica y oportunidad (salarios, participación y empleo altamente capacitado); Educación (acceso a niveles de educación básicos y superiores); Participación política (representación en las estructuras de toma de decisiones); Salud y supervivencia (expectativa de vida y proporción hombres-mujeres).<sup>2</sup>
- ✓ Índice de Desarrollo Humano:  
Mide el progreso de un país en tres dimensiones: Vida larga y saludable; Acceso a educación; Nivel de vida digno. Utiliza estadísticas de entidades nacionales e internacionales consideradas fuentes confiables. En el caso de Guatemala, este índice toma datos de la ENCOVI del Instituto Nacional de Estadística.<sup>3</sup>
- ✓ Índice de Mujeres, Paz y Seguridad:  
Toma datos de fuentes internacionales reconocidas para brindar una medición integral del bienestar de las mujeres y su empoderamiento en los ámbitos familiar, comunitario y de la sociedad. Clasifica a 167 países a través de 11 indicadores contenidos en tres dimensiones: Inclusión, Justicia y Seguridad. La inclusión se mide por los logros de las mujeres en educación, empleo y representación parlamentaria, acceso a teléfonos celulares y servicios financieros. La justicia mide aspectos formales e informales del grado de discriminación contra la mujer en el sistema legal, en las oportunidades económicas y el mundo del trabajo remunerado. La seguridad se mide en los ámbitos familiar, comunitario y social e incluye violencia de pareja; la percepción de la seguridad de la comunidad, que afecta la movilidad y las oportunidades de las mujeres fuera del hogar; y la violencia organizada.<sup>4</sup>

Hay también otros índices que aportan ilustrando sobre temáticas incluidas en el índice, por ejemplo:

- ✓ Índice de Acceso Efectivo a la Justicia (de Colombia)  
Es de 2017 e incorpora 24 indicadores distribuidos en seis dimensiones o etapas para el acceso a la justicia: Ambiente favorable, Empoderamiento legal, Asistencia legal, Acceso a las Instituciones, Procedimiento Justo, y Capacidad de cumplimiento. Además, suman una séptima dimensión que se refiere al cumplimiento de las metas del ODS 16 sobre “Promover sociedades justas y pacíficas para el desarrollo sostenible”. Las fuentes para este índice son la Encuesta de Necesidades Jurídicas del Departamento Nacional de Planeación y el Leveraging the SDG’s for Inclusive Growth: Delivering Access to Justice for All. Además, se actualizará cada dos años con resultados de la Encuesta de Calidad de Vida. Como recomendación tras la primera medición, y

---

<sup>1</sup> [https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt\\_29jul19-v1.1.pdf](https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf)

<sup>2</sup> [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2020.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf)

<sup>3</sup> <https://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>

<sup>4</sup> <https://giwps.georgetown.edu/the-index/>

luego de analizar hallazgos de país y por departamento, se plantea que una mayor inversión en las primeras tres dimensiones o etapas de acceso a la justicia serían las que permitan que la ciudadanía use la ley con el fin de resolver sus problemas justiciables antes que se conviertan en necesidades jurídicas (Departamento Nacional de Planeación, 2017).

✓ Índice Global de Impunidad

Su objetivo es visibilizar cuantitativamente el problema de impunidad, a la que entiende como un fenómeno multidimensional estadísticamente correlacionado con la desigualdad, la corrupción y el Estado de derecho. Este índice se basa en tres dimensiones: Seguridad, Justicia y Derechos Humanos. En 2015 el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia y la Universidad de las Américas de Puebla (ambos en México) realizaron la primera medición incluyendo a 59 países, tomando como base 14 indicadores. En 2017 realizaron una segunda medición en la que incorporaron otros 4 indicadores, es decir, 18 indicadores en total, en la que suman a 10 países más, entre ellos a Guatemala que clasificó en el rango de “Impunidad media alta”. Las fuentes para este índice son las Estadísticas de crimen y justicia penal compendiada y publicada por ONUDD y, para el caso de la dimensión sobre Derechos Humanos, el puntaje de protección de Derechos Humanos estimado por Christopher Farris en 2014 y Frarris y Schnakenberg que mide la protección de la represión política y las violaciones de los derechos de la integridad física (Fundación Universidad de las Américas, 2017).

Además de revisar las fuentes que se reconocen como válidas para otros índices, se conoció la frecuencia de reportaje de indicadores y el método de construcción de algunos datos.

Este trabajo fue desarrollado por un consultor especialista en estadísticas e indicadores de género, que planteó una propuesta de dimensiones e indicadores a medir. Este fue el punto de partida para la conceptualización del Index.

Además, ha habido una serie de reuniones, presentaciones y consultas con la MIMPAZ y su Petit Comité de manera que este diseño tiene un componente participativo que enriquece la construcción del Index con las perspectivas de entidades estatales, institucionalidad de la mujer, organizaciones de sociedad civil, y de cooperación internacional.

## II. Marco normativo

El marco normativo que rige este Index está compuesto por cinco instrumentos, a saber, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y resoluciones afines; los 28 compromisos relativos a las mujeres contenidos en los Acuerdos de Paz; la Sentencia del caso Sepur Zarco; el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 (PAN 1325) y Recomendaciones Generales de la CEDAW, especialmente la número 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos, en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, y la Recomendación número 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia.

Así también, se considera parte de ese marco de compromisos al Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (PLANOVI), y a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) debido a que ambos instrumentos contienen indicadores útiles para medir equidad.

Un ejercicio que involucra a este marco normativo es la alineación y armonización de indicadores contenidos en dichos compromisos, con las dimensiones del Índice y el marco analítico de género desde la condición, posición y situación de las mujeres para, posteriormente, repetir el ejercicio esta vez elevando el nivel de detalle para armonizar con indicadores definidos para este Índice.

### **III. Conceptualización**

Este apartado describe los principales conceptos utilizados para la construcción y análisis de dimensiones e indicadores que conforman el Índice de medición sobre el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación.

#### **● Definición de Índice**

Un índice o índex, es un instrumento de medición por medio del cual se asignan medidas a las unidades de análisis en función de la posesión de algún indicador social o económico (Briones citado en ONU Mujeres, 2020a).

Un índice se comprende como una medida simple y transparente que captura variables y refleja, a través de un número resumido, determinada situación; desde la metodología de medición del Índice de Paz y Seguridad de las Mujeres (WPS, por sus siglas en inglés) por ejemplo, este número rescata los logros en el bienestar de las mujeres en aspectos como autonomía y empoderamiento en el hogar, en la comunidad y en la sociedad (WPS citado en ONU Mujeres, 2020).

#### **● Acceso a justicia:**

El derecho de acceso de las mujeres a la justicia es esencial para la realización de todos los derechos protegidos. “El derecho de acceso a la justicia es pluridimensional. Abarca la justiciabilidad, la disponibilidad, el acceso, la buena calidad, el suministro de recursos jurídicos para las víctimas y la rendición de cuentas de los sistemas de justicia.”<sup>5</sup>

El acceso a la jurisdicción es un mecanismo de participación que puede enmendar la debilidad de otros canales institucionales de representación de intereses colectivos. Sin embargo, cualquier estrategia de largo aliento deberá incluir medidas tendientes a eliminar las barreras de educación, lenguaje y distancia geográfica y asegurar la existencia de profesionales que brinden servicios de calidad.<sup>6</sup>

El acceso a la justicia puede implicar aspectos complementarios como:

- La probabilidad de llegar al sistema y contar con un abogado
- Disponer de un servicio de justicia adecuado y obtener un pronunciamiento judicial justo en un tiempo prudencial

---

<sup>5</sup> CEDAW. Recomendación 33.

<sup>6</sup> Birgin, H; Beatriz Cohen. 2007. Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas. Editorial Biblos.



- Continuar y mantenerse en el proceso completo hasta que este concluya. Esto es, que las personas no se vean obligadas a abandonar la acción judicial por motivos ajenos a su voluntad.

Una observación adicional es que la gratuidad va más allá del litigio y los gastos que este implica; se debe pensar también que hay otro tipo de gastos en que incurren las mujeres cuando buscan justicia como el transporte, la pérdida de jornales o el cuidado de los hijos e hijas.

La CEDAW señala que hay componentes necesarios para asegurar el acceso a la justicia, entre ellos, la justiciabilidad; la disponibilidad o el establecimiento de tribunales en zonas remotas; la accesibilidad, seguridad y buena calidad de los sistemas de justicia; que estos ofrezcan una opción viable y una reparación significativa para el daño sufrido; y que rindan cuentas sobre su funcionamiento.

- **Reparación digna y transformadora**

En Guatemala, se ha reconocido el derecho de la víctima – o de sus familiares cuando esta ha fallecido- a la **Reparación digna y transformadora**.

El decreto 22-2008 señala en el artículo 11 que el resarcimiento o “reparación a la víctima será proporcional al daño causado”. Así también, en instrumentos nacionales como el PAN 1325, se hace alusión a la Reparación Transformadora enfatizando que se refiere a programas que buscan llevar a la práctica principios de igualdad de género, para asegurar condiciones de inclusión, participación y empoderamiento de las víctimas tanto a nivel individual como colectivo.<sup>7</sup>

Las medidas de reparación digna y transformadora incluyen: restitución de derechos, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición que, en su conjunto, ayudan a superar las estructuras de desigualdad y discriminación a las que han estado sometidas las víctimas. Una condición necesaria para la reparación transformadora es que la víctima participe de manera significativa en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las reparaciones.<sup>8</sup> Parte de esas medidas de reparación, según el Organismo Judicial basándose en estándares internacionales, incluye la obligación de investigar los hechos; así también la cobertura de costos y gastos en que la víctima incurrió para obtener justicia.<sup>9</sup> Esto aporta a la visibilización de una condición indispensable y es que el Estado cumpla con su obligación de garantizar a las mujeres víctimas de violencia el acceso a la justicia y a la reparación.

Para que las reparaciones tengan *vocación transformadora*, “deben ser abordadas con una perspectiva de género tomando en cuenta los impactos diferenciados que la violencia causa en hombres y mujeres”;<sup>10</sup> buscar efectos correctivos y estar “orientadas a remediar la situación de

---

<sup>7</sup> MIMPAZ, 2017. Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución 1325, Glosario.

<sup>8</sup> ONU, 2014. Nota orientativa del Secretario General. Reparaciones por la violencia sexual relacionada con los conflictos. Ginebra.

<sup>9</sup> Ver: Política de reparación digna y transformadora del Organismo Judicial de Guatemala, pp.48-50.

<sup>10</sup> Corte IDH, Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México, 2009, párr. 450, citado en OACNUDH. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). s/a, p.26.

violencia y discriminación estructural que ambientó el caso.”<sup>11</sup> Esto es, las medidas de reparación debieran buscar subvertir las condiciones de subordinación, inequidad y marginación -estructurales y sistemáticas- a las que han estado sometidas las mujeres y que pueden ser la raíz de las múltiples violencias que sufren.<sup>12</sup>

- **Situación, Condición y Posición de las mujeres.**

En su conjunto, para el análisis del índice se requiere de la evaluación de indicadores en tres categorías: a) situación, b) condición, y c) posición de las mujeres. Estas son útiles para determinar necesidades, intereses y principales problemáticas u obstáculos que afectan a las mujeres a lo largo de su ciclo de vida y, a partir de ahí, impulsar acciones y detectar los posibles impactos.

*Situación:*

Se refiere a la manera en que cada sociedad define o asigna roles a las mujeres y contempla su bienestar material. Está determinada por aspectos como clase, etnia, edad, salud, educación, violencia entre otros;<sup>13</sup> está relacionada con la satisfacción de necesidades y se vincula con los derechos fundamentales de las personas.

La situación de la mujer regularmente se establece respecto de la del hombre, según el nivel de control que tenga sobre los recursos, beneficios y derechos. Así, y a través del análisis crítico, se identifica la desigualdad y la discriminación que deja en vulneración de derechos a las mujeres.

La siguiente tabla muestra un ejemplo de clasificación de elementos relacionados con “Situación” que ya se consideran en otros índices y que aportan tipos de información diferentes.

Tangibles	Intangibles
Acceso a servicios para atención de la violencia	Calidad en el acceso a servicios de salud especializada
Acceso a financiamiento para proyectos propios	Utilidad de capacitación y asistencia técnica

Como puede observarse, entre los tangibles se encuentran aquellos que pueden medirse de manera más cuantitativa y los intangibles hacen alusión a impacto o a lo cualitativo.

Condición:

<sup>11</sup> Informe de la Relatora Especial (2013), párr. 75, citado en OACNUDH. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). s/a, p.26.

<sup>12</sup> Informe Relatora Especial, A/HRC/14/22, 23 de abril de 2010, párr. 85, citado en OACNUDH. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). s/a, p.26.

<sup>13</sup> <https://prezi.com/2hssmgbu0nyx/situacion-condicion-y-posicion-de-genero-desde-una-perspect/>

Se refiere a los mandatos de género que son transmitidos de manera generacional e impresos en las identidades durante los procesos socialización. Son las circunstancias materiales en que viven y se desarrollan las personas. Expresa el nivel de satisfacción de las necesidades prácticas e inmediatas y los niveles de bienestar de los individuos y los hogares. Se utilizan como indicadores de las condiciones sociales y del acceso a educación, salud, vivienda, justicia, entre otras variables que dan cuenta de la calidad material y ambiental de la vida.<sup>14</sup> En el caso de las mujeres, por su condición de mujeres enfrentan exclusiones y desventajas que responden a esos mandatos de género y que las dejan sin representación o con una representación mínima en espacios de toma de decisión respecto de políticas públicas, legislación o administración de justicia.

La tabla siguiente ilustra algunos ejemplos de aspectos a considerar en “Condición” y su clasificación en tangibles e intangibles.

Tangibles	Intangibles
Distribución por nivel de ingreso propio	Alternativas innovadoras propuestas por las mujeres
Acceso a educación media y superior	Elección pactada de maternidad
Ámbitos y espacios ganados por las mujeres	Capacidad en la decisión del sostenimiento de espacios públicos
Espacios organizados propios de las mujeres	Mecanismos de trabajo colaborativo

Se puede observar cómo se incluye en lo tangible el acceso de las mujeres a espacios, ya sea porque se “ganan” o porque se crean los propios. Pero es esa participación en esferas o ámbitos más públicos lo que abre brecha para un cambio en las subjetividades y en los mandatos.

Posición:

Es el lugar que ocupan las mujeres en las estructuras de poder de decisión al interior de un grupo, en los ámbitos económico, político y social.<sup>15</sup> Está relacionada con la manera como las mujeres participan en la sociedad, toman o no decisiones y tienen la posibilidad de actuar como sujetas políticas y sociales. Según los mandatos de sociedades y sistemas patriarcales, la posición de las mujeres es de subordinación y de opresión. Subrepresentadas, ausentes o escasamente presentes en los espacios de toma de decisiones y en el ejercicio de poder político y económico.

Su análisis comprende el reconocimiento social, el estatus, la disposición de las fuentes de poder que incluye el control de los activos productivos, la información, la participación en la toma de decisiones, entre otras dimensiones.<sup>16</sup>

Cuando de posición política y económica de la mujer se trata, esta se mide de acuerdo con la diferencia entre los salarios del hombre y de la mujer, y de las oportunidades de empleo, participación en los cuerpos legislativos, vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia. La tabla muestra algunos ejemplos sobre aspectos tangibles e intangibles de la posición de las mujeres en la sociedad.

Tangibles	Intangibles
-----------	-------------

<sup>14</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/jalpademendez\\_diagnostico.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/jalpademendez_diagnostico.pdf)

<sup>15</sup> <https://prezi.com/2hssmgbu0nyx/situacion-condicion-y-posicion-de-genero-desde-una-perspectiva/>

<sup>16</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/jalpademendez\\_diagnostico.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/jalpademendez_diagnostico.pdf)

Ejercicio de derechos agrarios	Control autónomo sobre ingresos propios
Distribución de mujeres en cargos de toma de decisión en el ámbito municipal	Ejercicios de liderazgos y saberes de las mujeres con perspectiva de género
Control de recursos ambientales	Ejercicio y exigibilidad de derechos

La posición social o *posición* se ha convertido en una variable central en la investigación y el reconocimiento de su multidimensionalidad continúa desarrollándose.<sup>17</sup> Se ha reconocido la relevancia de involucrar el nivel contextual para lograr resultados más acertados, es por ello por lo que este ejercicio de definir cada una de estas categorías de manera separada es posible solamente en lo abstracto pues en la realidad una modificación en una de ellas genera cambios en las otras dos.

El binomio condición/posición de la mujer como herramienta conceptual y operativa es utilizado con frecuencia en el análisis de género, debido a que su combinación dialéctica sirve para expresar cuales son los factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a las mujeres en una situación de poder desventajosa y subordinada en relación con los hombres. La forma en que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural<sup>18</sup>

Esa es la razón por la que interesa hacer mediciones frecuentes de indicadores para este Index, con una frecuencia anual de reporte de la mayoría de los subíndices se puede tener una imagen más clara del liderazgo de las mujeres y, por tanto, del acceso que tengan a la justicia y la reparación.

La CEDAW ya señalaba que la inclusión de una masa crítica de mujeres en la mediación, la asistencia humanitaria, la reconciliación social, así como en el sistema de justicia penal, implicará cambios positivos. “A nivel nacional, la participación en condiciones de igualdad, significativa y eficaz de las mujeres en las distintas ramas del gobierno, su nombramiento para ocupar puestos de liderazgo en los sectores del gobierno y su capacidad de participar como miembros activos de la sociedad civil son requisitos para crear una sociedad donde la democracia, la paz y la igualdad entre los géneros sean duraderas”.<sup>19</sup>

Figura 1. Situación, condición y posición de las mujeres.



<sup>17</sup> Cabieses B, Zitko P, Pinedo R, Espinoza M, Albor C. ¿Cómo se ha medido la posición social en investigación en salud? Una revisión de la literatura internacional. Rev Panam Salud Publica. 2011;29(6):457–68.

<sup>18</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/jalpademendez\\_diagnostico.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/jalpademendez_diagnostico.pdf)

<sup>19</sup> CEDAW. Recomendación N° 30, p. 13.

Una primera propuesta del Index incluía cinco dimensiones con indicadores que dan cuenta de esa triada para el análisis de género. Sin embargo, distribuidas así es un poco difícil observar la relación entre las dimensiones y las categorías mencionadas.

Por ello, en un segundo ejercicio de reflexión, se planteó la posibilidad de redefinir esas dimensiones.

Dimensión	Indicadores	Peso
Acceso a la Justicia y reparación	Impunidad VCM violencia sexual (%)	10%
	Delitos con reparación transformadora (%)	5%
	Mujeres sobrevivientes que han recibido atención integral durante y después del proceso (%)	5%
Participación política y económica	Mujeres en gobierno nacional o en congreso (%)	5%
	Mujeres en gobiernos locales o alcaldes (%)	5%
	PEI o Desempleo Mujeres (%)	10%
Salud, vivienda y ambiente	Mujeres con acceso servicios salud (%)	10%
	Calidad vivienda	5%
	Ambiente sano	5%
Educación y cultura	Mujeres con acceso educación superior de calidad (%)	10%
	Mujeres con acceso a educación bilingüe	10%
Derechos mujeres, indígenas y adultas mayores	Índice de género (%)	10%
	Brecha indígena (%)	5%
	Adultas mayores con protección social (%)	5%

- **Dimensiones e indicadores del Index**

El análisis de género que aporta esta conceptualización desde la situación, condición y posición de las mujeres puede apreciarse en una segunda versión de esta matriz. En ella cada una de las dimensiones definidas corresponde a una de las categorías de análisis.

Dimensión	Indicadores
Acceso a la Justicia y reparación (Condición)	Impunidad en casos de muertes violentas/femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres (%)
	Delitos de femicidio y violencia contra las mujeres, que incluyen en su sentencia acciones de reparación digna y transformadora (%)
	Mujeres sobrevivientes de violencia que han recibido atención integral (%)
	Mujeres con cargos de juezas o magistradas en las cortes (%)
	Mujeres con seguridad social (%)
	Mujeres con acceso a programas sociales del Estado (%)
	Mujeres detenidas en espera de sentencia (%)
Participación política y económica (Posición)	Mujeres en cargos directivos del Organismo Ejecutivo, el Organismo Judicial y el Organismo Legislativo (%)
	Mujeres en cargos directivos en gobiernos locales (%)
	Mujeres que forman parte de la PEI (%)
	Mujeres con acceso a crédito (%)
	Mujeres que son propietarias de tierra (%)
Mujeres que son propietarias de vivienda (%)	
Salud, educación, y ambiente (Situación)	Mujeres en edad de procrear (15-49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos (%)
	Mujeres cuyos hogares están privados del acceso a servicios de salud (%)
	Mujeres en cuyos hogares hay acceso a agua potable (%)
	Mujeres graduadas de educación superior (%)

Así, la dimensión de Acceso a justicia y reparación se vincula directamente con “Condición”, la de Participación política y económica se refiere a “Posición” y la de Salud, educación y ambiente se vincula con “Situación”.

Respecto de los indicadores, el criterio original fue incluir aquellos de los que ya se recopilaba información y son reportados en encuestas nacionales de frecuencia anual, excepto por los que se contemplan en la dimensión de participación política y que dependen de procesos de elección general.

#### IV. Alineación y armonización de compromisos nacionales e internacionales

Otro proceso que se realizó para la identificación de indicadores fue la elaboración de una matriz de doble entrada en la que se examinó la correspondencia entre las dimensiones y el marco normativo del Index, incluyendo todas aquellas recomendaciones e indicadores relevantes para el liderazgo de las mujeres.

Sobre la Resolución 1325

Dimensiones	Resolución 1325	
	Pilar	Indicador
Acceso a la Justicia y reparación, Derechos mujeres, indígenas y adultas mayores (Condición)	Prevención	Ind. 1a: Prevalencia de violencia sexual
	Protección	Ind. 19: Porcentaje de casos denunciados de Violencia Sexual y Basada en Género contra las mujeres y niñas que son remitidos a la justicia
Participación política y económica	Participación	Ind. 12a: Participación política de mujeres en parlamentos y en cargos a nivel ministerial
		Ind. 12b: participación política de mujeres como electoras y candidatas
	Prevención	Ind. 3b: Número y porcentaje de mujeres en estructuras de gobernanza de los Órganos nacionales de Derechos Humanos.
	Protección	Ind. 16: Nivel de participación de mujeres en los sectores de justicia y la seguridad y Relaciones Exteriores

Sobre los 28 compromisos contenidos en los acuerdos de paz

Dimensión	Acuerdos de Paz		
	Acuerdo	Indicador	Fuente
Acceso a la Justicia y reparación, Derechos mujeres, indígenas y adultas mayores (Condición)	AIDPI.I.3.1	Número de reformas promovidas de índole penal, administrativa, laboral, para la prevención, sanción y erradicación del acoso sexual contra las mujeres	Congreso, SEPREM, DEMI
	ASESA.I.8.27	Número de medidas sancionatorias implementadas hacia la discriminación y el racismo contra las mujeres desde los diferentes organismos del Estado.	Medidas sancionatorias implementadas (CODISRA, OJ, OE, SEPREM)
	AIDPI.I.3.3	Número de Currícula Nacional Base que integra el contenido de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	CNB que integran el contenido de la Convención / Mineduc, Seprem, DEMI
Participación política y económica	ASESA.I.8.22	% de participación y representación de mujeres en los principales espacios de toma de decisión en el país. (Cada 4 años)	Registros administrativos de los Órganos del Estado y del TSE
	ASESA.I.8.25	Porcentaje de participación de las mujeres en la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales.	Registro administrativo (SEPREM, DEMI, Segeplan)
	ASESA.I.8.26	Porcentaje de mujeres que participan en la gestión pública	ENEI
	ASESA.R.8.27	% de mujeres capacitadas en la gestión pública.	Registro administrativo de COPREDEH – INAP
	ACICVAP.I.1.1	Creación del Foro Nacional de la Mujer	Acuerdo de creación
	ACICVAP.R.1.1	Porcentaje de mecanismos de coordinación y participación entre las culturas del Foro Nacional de la Mujer y alianza entre otras organizaciones a nivel local, departamental nacional e internacional	Lista de mecanismos (Foro de la Mujer)

Dimensión	Acuerdos de Paz		
	Acuerdo	Indicador	Fuente
	ARPD.R.2.1	% de socias mujeres en el Programa de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras	Registro Administrativo Fontierras
	ARPD.R.2.2 AIDPI.R.5.1	% de participación de mujeres en el programa de Regularización de Tierras del Estado/ Programa de Arrendamiento de Tierras	Registro Administrativo Programa de Arrendamiento de Tierras
	ARPD.R.2.3 AIDPI.R.5.2	% de mujeres que reciben crédito del Programa de Arrendamiento de Tierras	Programa de Arrendamiento de Tierras
	ASESA.I.7.1	Porcentaje de horas dedicadas al Trabajo no Remunerada por mujeres.	ENEI
	ASESA.I.8.1	Porcentaje de mujeres que ejercen cargos de dirección	ENEI
	ASESA.I.8.13	Tasa de participación económica de las mujeres.	ENEI

Sobre las Medidas reparatoras de la Sentencia del caso Sepur Zarco

Dimensión	Medidas reparatoras Sepur Zarco		
	N°	Medida	Responsable
Acceso a la Justicia y reparación (Condición)	1	Continuar con la investigación para dar con el paradero de las personas desaparecidas en Sepur Zarco y comunidades vecinas, lo que deberá realizarse con la colaboración de los familiares de las víctimas	Ministerio Público
	10	Siendo que el peritaje histórico registral información que existen los expedientes tramitados ante el INTA, que fueron iniciados por las personas desaparecidas, el Tribunal ordena que se continúe con su trámite ante la institución estatal que actualmente corresponde.	Querellantes adhesivas
	11	Tramitar ante las autoridades respectivas, para que se reconozca el día veintiséis de febrero como Día de las Víctimas de Violencia Sexual, Esclavitud Sexual y Domestica.	Querellantes adhesivas



<b>Medidas reparadoras Sepur Zarco</b>			
<b>Dimensión</b>	<b>N°</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>
	12	Realizar las gestiones necesarias ante el Congreso de la República, en relación a la Ley de Desaparición Forzada	Querellantes adhesivas
Acceso a la Justicia y reparación, Derechos mujeres, indígenas y adultas mayores (Condición)	15	Incluir en los cursos de formación militar cursos de Derechos Humanos de las Mujeres y Legislación de Prevención de la Violencia contra la Mujer.	Ministerio de la Defensa Nacional
	16	Coordinar lo relativo a la seguridad de las integrantes de las organizaciones querellantes, equipo legal, las víctimas y sus familiares, debiendo enviarse los oficios correspondientes.	Ministerio de Gobernación
Salud, vivienda, ambiente, educación y cultura	2	A mediano plazo construya e instale un Centro de Salud tipo "A", en la comunidad de Sepur Zarco, con todas las medicinas necesarias.	MSPAS
	3	Mejorar la infraestructura de las escuelas de Educación Primaria de las Comunidades de San Marcos, Poombaaq, La Esperanza y Sepur Zarco.	Mineduc
	4	Instalar un establecimiento de Educación Media Bilingüe que garantice el derecho a la educación de niñas, adolescentes y mujeres.	Mineduc
	5	Otorgar becas de estudio en los tres niveles de educación para la población de Sepur Zarco.	Mineduc
	6	Incluir en los programas de estudio y libros de texto lo relacionado el caso de las Mujeres de Sepur Zarco.	Mineduc
	7	Desarrollar proyectos culturales dirigidos a las mujeres de Sepur Zarco.	MCD
	8	Elaborar un documental del caso de las mujeres de Sepur Zarco	Mineduc y MCD
	9	Traducir la sentencia del caso Sepur Zarco a los 24 idiomas mayenses	Mineduc y MCD
	13	Realizar las gestiones necesarias para la dotación de servicios básicos en las comunidades y en las viviendas de las víctimas	Cocodes de Sepur Zarco, La Esperanza, San Marcos, Poombaaq
	14	Construir, en el plazo de un año, un monumento que represente la búsqueda de justicia de las Mujeres de Sepur Zarco	Municipalidad de El Estor

Sobre PAN 1325

Dimensión	PAN 1325				
	Pilar	Cód.	Indicador	Fuente	
Acceso a la Justicia y reparación	Empoderamiento y participación de las mujeres	AE1.2.R3	# de medidas internas formuladas y aplicadas que garantizan la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, en las fuerzas de seguridad específicamente dentro de la Policía Nacional Civil y Ministerio de la Defensa Nacional	Documentos publicados y registros administrativos	
		AE1.2.R2	% de mujeres participando en todos los niveles de toma de decisión en el Consejo Nacional de Seguridad, Sistema Nacional de Seguridad, específicamente dentro de la PNC y el Ministerio de la Defensa Nacional	Registros administrativos	
		AE1.2.R4	# de casos de violencia sexual y de género (VBG) denunciados, investigados, procesados y penalizados ocurridos en las fuerzas de seguridad específicamente dentro de la Policía Nacional Civil y Ministerio de la Defensa Nacional	Casos registrados institucionalmente y en el Órgano que compete recibir, procesar y penalizar dichos casos	
	Respeto a DDHH	O3.I2	Prevalencia de violencia sexual	ENSMI	
	Reparación digna y transformadora		O5.11	% de mujeres beneficiadas con las acciones de reparación	Registros PNR y SEPAZ
			AE5.1.R2	# iniciativas y acciones dirigidas a dignificar a las mujeres que se han visto involucradas en situaciones de conflicto, promovidas	Registros PNR y SEPAZ
			AE5.2.R1	% de instituciones encargadas de dar apoyo a las víctimas de situaciones de violencia, violencia sexual y situaciones de conflicto que utilizan el “Modelo de atención integral, e instrumentos orientados a la atención a víctimas de ejecución extrajudicial, desaparición forzada, genocidio y tortura.	Mapeo de instituciones (MP)
			AE5.2.R3	# de mujeres testigas y sobrevivientes de violaciones de los derechos humanos de las mujeres durante los conflictos, que reciben asistencia legal, psicológica, psicosocial y protección	Registros (MP)
			AE5.2.R4	% de casos de violencia sexual que utilizan los criterios del Manual de investigación y documentación de tortura y otros tratos y	Registros de PDH, PGN, INACIF, MSPAS,

Dimensión	PAN 1325			
	Pilar	Cód.	Indicador	Fuente
			penas crueles, inhumanos y degradantes - Protocolo de Estambul de las Naciones Unidas	Mingob, PNC, SVET, IDPP, OJ, PNR, Instituto Nacional de Atención a la Víctima
		AE.5.3.R2	% de casos con medidas de protección especial para las mujeres, niñas y adolescentes	Registros OJ
	Formación y desarrollo	AE2.1.R1	# de programas y pensum de estudio de las fuerzas de seguridad civil y militar que incluyen Resoluciones del Consejo de Naciones Unidas 1325 y conexas	Programas y pensum de estudio modificados, Sistema Nacional de Seguridad, INEES
Participación política y económica	Empoderamiento y participación de las mujeres	O1.11	% participación de la mujer en el sector justicia y sistema de seguridad nacional, y en misiones de mantenimiento de paz	Sector Justicia, Sistema Nacional de Seguridad, Operaciones de Paz
		O1.13	% de participación y representación de mujeres en los principales espacios de toma de decisión en el país (c/4años)	Registros de los Órganos del Estado (ONSEC, Congreso, OJ) y TSE
		O1.14	% de participación y representación de mujeres en asuntos legislativos y/o constitucionales (incluyendo seguridad) (c/4años)	Registros de CC, Congreso, Sector Justicia, Sistema Nacional de Seguridad
	Respeto a DDHH	AE.3.2.P2	% de mujeres con mejores condiciones laborales en el interior de las instituciones a todo nivel en cumplimiento del convenio 169 de la OIT	Encuesta de percepción c/5 años (MInTrab, DEMI, CODISRA)
	Liderazgo de las mujeres	O4.11	# de mujeres que lideran y promueven procesos y aumentan sus competencias para diseñar, promover y negociar medidas para el avance en la Agenda de mujeres, paz y seguridad	Registro administrativo (Sistema Nacional de Seguridad, PNR, SEPAZ, USAC)

Dimensión	PAN 1325				
	Pilar	Cód.	Indicador	Fuente	
		AE.4.1.R1	# de propuestas de las Organizaciones de Mujeres que se incorporan a los procesos y planes para la construcción de paz, justicia de transición y resolución de conflicto	Registro administrativo (Mingob, Segeplan, SEPREM, PNR, SEPAZ, MCD, Mineduc, USAC)	
		AE.4.1.R2	# de propuestas basadas en evidencia, generadas por Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres u Organizaciones que contribuyen a los procesos de construcción de paz, justicia de transición, resolución de conflictos y acceso de las mujeres a la justicia	Registros administrativos (Defensoras de los Derechos Humanos de las Mujeres u Organizaciones de Mujeres)	
		AE.4.2.R3	% de mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas con voz y voto que participan en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, asegurando su autonomía y respeto a sus propios mecanismos de elección y representación	Registros administrativos (Sistema de Consejos de Desarrollo)	
	Reparación Digna y Transformadora	AE.5.4.R7	# de marcos normativos adecuados para el acceso a la tierra de las mujeres	Marcos legales (Congreso y Fontierras)	
		AE.5.4.R8	% de mujeres que participan como parte negociadoras y mediadoras en los procesos de resolución de conflictos relacionados con la tierra y el territorio	Registros administrativos de negociadoras y mediadoras (Fontierras)	
		AE.5.4.R9	# de redes de derivación creadas y fortalecidas a nivel local que coordinan con el sector seguridad y justicia	Mapeo de redes (Codede, Comudes, PNC, MP, OJ)	
	Salud, vivienda, ambiente, educación y cultura	Formación y desarrollo	AE2.1.R3	# de mujeres formadas como capacitadoras en temas de derechos y necesidades especiales de las mujeres durante los procesos de consolidación de paz	No indica
			AE2.2.R1	# programas específicos de formación para potenciar las capacidades de las mujeres en liderazgo, negociación, abordaje y resolución de los conflictos, impulsados	Contenidos/ pensum de los programas (SEPAZ, Instituciones de formación)
			AE2.2R2	# de mujeres de diferentes regiones del país con formación en métodos alternativos de	Registros administrativos

Dimensión	PAN 1325			
	Pilar	Cód.	Indicador	Fuente
			resolución de conflictos, con equidad de género, en coordinación con las autoridades indígenas	institucionales, específicamente en DEMI, SEPREM y CODISRA
		AE2.2.R3	# programas y mecanismos para la formación política y académica de alto nivel para lideresas mayas, garífunas, xinkas y mestizas/ladinas	
		AE2.2.R4	# de lideresas mayas, garífunas, xinkas y mestizas formadas en política y académica de alto nivel	

Sobre Recomendaciones N° 30 y 33 de la CEDAW

Dimensión	N°	Recomendación
Acceso a la Justicia y reparación	30	81.a. Garanticen un enfoque global de los mecanismos de justicia de transición que incorpore mecanismos judiciales y no judiciales, incluidas comisiones de la verdad y reparaciones, que tengan en cuenta las cuestiones de género y promuevan los derechos de la mujer
		81.f. Adopten mecanismos adecuados para facilitar y fomentar la plena colaboración y participación de las mujeres en los mecanismos de justicia de transición, en particular, garantizando la protección de su identidad durante las audiencias públicas y la toma de su testimonio por profesionales del género femenino
		81.k. Aumenten el acceso de las mujeres a la justicia, en particular, mediante la prestación de asistencia letrada y el establecimiento de tribunales especializados, como los destinados a la violencia doméstica y los de familia y proporcionando tribunales móviles para los campamentos y los entornos de asentamiento, así como para las zonas remotas; y garanticen medidas adecuadas de protección de las víctimas y los testigos, como no revelar la identidad y disponer de refugios
	33	Programas, políticas y estrategias para facilitar y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de la mujer a esos mecanismos judiciales y cuasi judiciales especializados a todos los niveles
		Adoptar un criterio amplio, inclusivo y de participación para los mecanismos de justicia de transición
		Aplicación nacional de instrumentos internacionales y decisiones de los sistemas de justicia internacionales y regionales relacionados con los derechos de la mujer, y establezcan mecanismos de supervisión para la aplicación del derecho internacional
		Que los procedimientos alternativos de solución de controversias no restrinjan el acceso de la mujer a otros aspectos judiciales y de otro tipo en todas las esferas del derecho, y no den lugar a nuevas violaciones de sus derechos
		Asegurar que los casos de violencia contra las mujeres, incluida la violencia doméstica, bajo ninguna circunstancia se remitan a cualquiera de los procedimientos alternativos de solución de controversias.
		Aseguren que las mujeres puedan elegir, con un consentimiento informado, la ley y los tribunales judiciales aplicables en los que preferirían que se tramitaran sus reclamaciones
Participación política y económica	30	Garanticen la disponibilidad de servicios de asistencia jurídica para las mujeres a fin de que puedan reclamar sus derechos dentro de los diversos sistemas de justicia extraoficiales dirigiéndose al personal local cualificado de apoyo para que les presten asistencia
		33.b. Garanticen la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en las organizaciones nacionales, regionales e internacionales, así como en los procesos oficiosos, locales o basados en la comunidad que se ocupen de la diplomacia preventiva
	46.b. Garanticen la representación de las mujeres en pie de igualdad a todos los niveles de la adopción de decisiones en las instituciones y los	

Dimensión	N°	Recomendación
		<p>mecanismos nacionales, lo que incluye a las fuerzas armadas, la policía, las instituciones judiciales y los mecanismos de justicia de transición (judiciales y no judiciales) que se ocupan de los delitos cometidos durante el conflicto</p> <p>46.d. Proporcionen capacitación en materia de liderazgo a las mujeres para garantizar su participación efectiva en los procesos políticos posteriores a conflictos.</p> <p>52.b. Garanticen que las estrategias de recuperación económica promuevan la igualdad entre los géneros en tanto que condición necesaria para una economía sostenible posterior a un conflicto, y que se centren en las mujeres que trabajan en los sectores estructurado y no estructurado del empleo; diseñen intervenciones específicas para impulsar las oportunidades de empoderamiento económico de las mujeres, en particular de las mujeres de las zonas rurales y otros grupos desfavorecidos de mujeres; garanticen que las mujeres participen en el diseño de dichas estrategias y programas y en su seguimiento; y aborden eficazmente las barreras que impiden la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en dichos programas</p> <p>73.d. Garanticen que las reformas electorales incorporen el principio de igualdad entre los géneros y garanticen la representación de las mujeres en condiciones de igualdad a través de la adopción de medidas especiales de carácter temporal, como cuotas, incluyendo para los grupos de mujeres desfavorecidos; adopten un sistema electoral de representación proporcional; regulen los partidos políticos; y encomienden a los órganos de gestión electoral que garanticen su cumplimiento mediante sanciones</p> <p>73.e. Garanticen el registro y el voto de las votantes, como a través del voto por correo, cuando corresponda, y la eliminación de todas las barreras, lo que incluye garantizar un número suficiente y accesible de mesas electorales</p> <p>81.e. Aseguren la participación de las mujeres en el diseño, funcionamiento y seguimiento de los mecanismos de justicia de transición a todos los niveles con el fin de garantizar que se incluya su experiencia en el conflicto, se atiendan sus necesidades y prioridades particulares y se reparen todas las violaciones sufridas; y garanticen su participación en el diseño de todos los programas de reparación</p>
Salud, vivienda, ambiente, educación y cultura	30	<p>52.c. Garanticen que los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva incorporen el acceso a información en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos; apoyo psicosocial; servicios de planificación de la familia, incluidos los anticonceptivos de emergencia; servicios de salud materna, incluidos los cuidados prenatales, unos servicios apropiados para el parto, la prevención de la transmisión vertical y la atención obstétrica de urgencia; servicios de aborto sin riesgo; atención posterior al aborto; prevención y tratamiento del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, incluida la profilaxis después de la exposición; y atención para tratar lesiones, como la fístula ocasionada por la violencia sexual, las complicaciones del parto u otras complicaciones relacionadas con la salud reproductiva, entre otra.</p>

## V. Identificación y construcción de indicadores

Este punto corresponde a momento metodológico y hace referencia a la identificación de indicadores medibles<sup>20</sup> en el país, por lo que el criterio central fue incluir aquellos indicadores de los cuales ya se recopila información, y son reportados en encuestas nacionales de frecuencia anual, registros administrativos de las instituciones rectoras, sistemas de monitoreo previamente establecidos e indicadores de la dimensión de participación política que dependen de procesos de elección general y tienen un temporalidad de cuatro años en el reporte de datos.

El Índice contiene diecisiete indicadores distribuidos en las tres dimensiones antes mencionadas. Los principales criterios para determinar los indicadores para cada una de las dimensiones fueron: a) Relevancia, b) Desagregación, c) Comprensibilidad, d) Pertinencia, e) Comparabilidad, f) Costo razonable, g) Confiabilidad, h) Independencia, i) Oportunidad, j) Integración.

Es importante señalar que, durante el proceso de definición de las dimensiones e indicadores, se identificó el vínculo entre el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325<sup>21</sup> y el Índice, con la finalidad de que se ordene la información de tal manera que contribuya al fortalecimiento de ambos sistemas de medición, a cargo de la Mimpaz.

Las fichas técnicas que definen cada indicador, sus fuentes, responsables y método de construcción de dato se colocan en el Anexo 1.

---

<sup>20</sup> Siguiendo las recomendaciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), se trabajará con indicadores medibles y no verificables, para asegurar que el Índice pueda medirse regularmente, y que recoja datos que se producen de manera regular y oficial por las instituciones.

<sup>21</sup> La relación quedó dispuesta de la siguiente manera: 1. El pilar de “Empoderamiento y participación de las Mujeres” se vinculó con la dimensión de “Acceso a la Justicia y Reparación”, y con la dimensión de “Participación Política y Económica de las Mujeres”; 2. El pilar de “Formación y desarrollo de las mujeres” aportó información para la dimensión de “Salud, Educación y Ambiente” del INDEX; 3. El pilar de “Respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres” aportó datos para la dimensión de “Acceso a la Justicia y Reparación”; 4. El pilar de “Liderazgo de las mujeres para la consolidación de la Paz” permitió identificar indicadores que brindan información para respaldar la dimensión de “Participación Política y Económica de las Mujeres”; 5. Finalmente, el pilar de “Reparación digna y transformadora” permitió vincular indicadores estratégicos con la dimensión de “Acceso a la justicia y Reparación” y con la dimensión de “Participación Política y Económica de las Mujeres”; no obstante, se identificó la importancia de hacer una revisión del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PAN1325 elaborado antes del año 2017, dado que algunas de las fuentes de información pudieran requerir una revisión y actualización, así como la identificación de otros mecanismos nacionales o institucionalidad creada para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Plan de Acción.



## Fichas técnicas de indicadores del Índice

<b>Indicador 1.1</b>	<b>Porcentaje de impunidad en casos de muertes violentas/femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres</b>
<b>Dimensión</b>	Acceso a la Justicia y a la Reparación
<b>Descripción</b>	
Definición	<p>Diversas fuentes reconocidas coinciden en definir la impunidad como “la falta de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables”.<sup>22</sup> El resumen de ese proceso y el resultado esperado es una sentencia en primera instancia. Dado lo anterior, se entiende por <b>Impunidad</b> la falta de sentencias condenatorias en denuncias – registradas por el MP- de muertes violentas/femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia sexual. Considerando el tiempo que toma un juicio, se utilizará el dato de denuncias registradas que, luego de 4 años, no llegan a sentencia condenatoria, excluyendo las desestimaciones.</p> <p><b>Femicidio</b> es toda muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres<sup>23</sup> y valiéndose de las <i>circunstancias descritas en el artículo 6, literales a al h del Decreto 22-2008</i>. El delito de femicidio es considerado de acción pública.</p> <p>El Mecanismo de Seguimiento a la Convención de Belem do Pará reconoce que este delito puede ocurrir “dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.”<sup>24</sup></p> <p><b>Violencia contra las mujeres (VCM)</b> se refiere a “toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado”.<sup>25</sup></p>

<sup>22</sup> En Guatemala la medición de impunidad se hizo por primera vez en 2015 por el Sistema de Medición de la Impunidad propuesto por la CICIG, en ese momento, se definió impunidad como “la falta de denuncia, investigación, captura, enjuiciamiento, soluciones positivas para las víctimas y/o condena de los responsables de los delitos tipificados en la legislación de Guatemala” enfocándose en las sentencias condenatorias. Respecto a la Violencia contra las Mujeres, la SEPREM elaboró también una ficha técnica sobre impunidad, que coincide con la definición de CICIG pero que incluye la moratoria dentro de su fórmula con el fin de generar una variable proxy para impunidad. ONU Mujeres también trabajó indicadores de impunidad, tomando como base la definición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha definido la impunidad como “la falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de los derechos protegidos por la Convención Americana”; entendiéndose como la falta o ausencia de castigo las pueden haber de tres tipos: Penal, Moral e Histórica. (Indicadores del Marco de Asistencia. ONU Mujeres)

<sup>23</sup> Decreto 22-2008 Ley contra femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, artículo 3, literal e.

<sup>24</sup> MESECVI, Declaración sobre el Femicidio, 15 de agosto de 2008, MESECVI/CEVI/DEC.1/08, punto 2, citado en OACNUDH. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). s/a, p.14.

<sup>25</sup> Decreto 22-2008 Ley contra femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, artículo 3, literal j.

	<p>El decreto 22-2008 describe diversas formas de violencia contra las mujeres en su artículo 3, literales k, l, m y n. Este último, que se refiere a la violencia sexual, señala acciones que vulneren a la mujer y que incluyan “la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.”<sup>26</sup>.</p> <p>En el mismo decreto, artículo 7, literales a al e, se señalan las circunstancias consideradas para este delito, y se establecen sanciones de 5 a 12 años de prisión para quienes resulten responsables de violencia física o sexual; así como de 5 a 8 años para quienes cometan violencia psicológica.</p> <p>El artículo 10 describe las circunstancias agravantes.</p>
Unidad de medida y tipo de dato	Porcentaje de impunidad
Desagregación	<p>Tipo de violencia</p> <p>Ciclo de vida de las mujeres: Niñas (0 a 12), Adolescentes (13 a 17), Adultas (18 a 64), Adultas mayores (65 años en adelante).</p> <p>Identificación étnica: Maya, ladina, mestiza, garífuna, xinka, afrodescendiente, creole, afromestiza, extranjera.<sup>27</sup></p> <p>Procedencia: Urbana / Rural</p>
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	<p>El dato sobre número de denuncias -registradas por el Ministerio Público- de muertes violentas/femicidios y violencia contra las mujeres – incluida la violencia sexual- se recopilará anualmente de registros de MP por ser la entidad competente.</p> <p>El dato sobre el número de casos que obtienen sentencia condenatoria en primera instancia se recopilará de registros del Organismo Judicial; este organismo también tiene el dato de desestimaciones.</p> <p>La Coordinación de la MIMPAZ solicitará la información a MP y OJ.</p>
Método de construcción del dato	<p>Utiliza impunidad de 4 años como variable proxy.</p> <p>Para obtener el porcentaje, se ha definido el Numerador: Número de denuncias registradas de muertes violentas/femicidios, VCM -incluida VS- que en los últimos cuatro años que no llegan a sentencia condenatoria en primera instancia / Denominador: Número total de casos registrados de muertes violentas/femicidios, VCM -incluida VS- excluyendo desestimaciones por no ser delito.</p> <p>Fórmula: <math>I = \frac{DS}{D-d} * 100</math></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• I= Porcentaje de Impunidad en delitos de VCM y VS</li> <li>• DSS= total de Denuncias Sin Sentencias condenatorias en primera instancia para casos de muertes violentas/femicidios, VCM -incluida VS- Aquí se cuentan los casos del año que se mide más los tres años</li> </ul>

<sup>26</sup> Decreto 22-2008 Ley contra femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, artículo 3, literal n.

<sup>27</sup> Según clasificación utilizada en el Censo 2018. Sin embargo, se incluye la categoría “mestiza”

	<p>anteriores. Esto es, si se mide en el 2020, entonces tomará los casos del 2020 más los del 2019, 2018 y 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• D= total de Denuncias registradas por el MP de casos de muertes violentas/femicidios, VCM -incluida VS-; contando los del año que se mide más los tres años anteriores.</li> <li>• d= total de desestimaciones, que corresponde a casos que no cuentan con suficiente soporte para ser llevados a juicio.</li> </ul>
Fuente	Para el denominador: Registros de MP Para el numerador: Registros del OJ
Frecuencia de reporte	Anual
Responsable	Coordinación de la MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	Disponibilidad de los datos a tiempo. Que no se esté registrando y/o recopilando adecuadamente datos para las desagregaciones contenidas.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: pendiente	Meta: por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

<b>Indicador 1.2</b>	<b>Porcentaje de delitos de femicidio y violencia contra las mujeres, que incluyen en su sentencia acciones de reparación digna y transformadora.</b>
<b>Dimensión</b>	Acceso a la Justicia y a la reparación
<b>Descripción</b>	
Definición	<p>En la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer se señala que “comete <b>delito de femicidio</b> quien, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, diere muerte a una mujer, por su condición de mujer, valiéndose de cualquiera de las circunstancias anotadas en el artículo 7, literales <i>a</i> al <i>h</i>.</p> <p>Así también, son <b>delitos de violencia contra las mujeres</b>, aquellos actos, en el ámbito público o privado, donde se ejerza violencia física, sexual o psicológica, valiéndose de las circunstancias señaladas en esa misma ley, artículo 7, literales <i>a</i> al <i>e</i>.</p> <p>Ambos tipos de delitos son de acción pública, por lo que debe investigarse, perseguirse y sancionarse de oficio.</p> <p>Las personas señaladas de cometer estos delitos no gozan del derecho a medidas sustitutivas.</p>

	<p>En Guatemala, se ha reconocido el derecho de la víctima – o de sus familiares cuando esta ha fallecido- a la <b>Reparación digna y transformadora</b>.</p> <p>El decreto 22-2008 señala en el artículo 11 que el resarcimiento o “reparación a la víctima será proporcional al daño causado”. Así también, en instrumentos nacionales como el PAN 1325, se hace alusión a la Reparación Transformadora enfatizando que se refiere a programas que buscan llevar a la práctica principios de igualdad de género, para asegurar condiciones de inclusión, participación y empoderamiento de las víctimas tanto a nivel individual como colectivo.<sup>28</sup></p> <p>Las medidas de reparación digna y transformadora incluyen: restitución de derechos, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición que, en su conjunto, ayudan a superar las estructuras de desigualdad y discriminación a las que han estado sometidas las víctimas. Una condición necesaria para la reparación transformadora es que la víctima participe de manera significativa en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las reparaciones.<sup>29</sup> Parte de esas medidas de reparación, según el Organismo Judicial basándose en estándares internacionales, incluye la obligación de investigar los hechos; así también la cobertura de costos y gastos en que la víctima incurrió para obtener justicia.<sup>30</sup> Esto aporta a la visibilización de una condición indispensable y es que el Estado cumpla con su obligación de garantizar a las mujeres víctimas de violencia el acceso a la justicia y a la reparación.</p> <p>Para que las reparaciones tengan <i>vocación transformadora</i>, “deben ser abordadas con una perspectiva de género tomando en cuenta los impactos diferenciados que la violencia causa en hombres y mujeres”;<sup>31</sup> buscar efectos correctivos y estar “orientadas a remediar la situación de violencia y discriminación estructural que ambientó el caso.”<sup>32</sup> Esto es, las medidas de reparación debieran buscar subvertir las condiciones de subordinación, inequidad y marginación -estructurales y sistemáticas- a las que han estado sometidas las mujeres y que pueden ser la raíz de las múltiples violencias que sufren.<sup>33</sup></p> <p>Este indicador medirá el porcentaje de sentencias emitidas por delitos de femicidio y violencia contra las mujeres que incluyan medidas de reparación digna y transformadora.</p>
Unidad de medida y tipo de dato	Porcentaje de sentencias con acciones de reparación digna y transformadora

<sup>28</sup> MIMPAZ, 2017. Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución 1325, Glosario.

<sup>29</sup> ONU, 2014. Nota orientativa del Secretario General. Reparaciones por la violencia sexual relacionada con los conflictos. Ginebra.

<sup>30</sup> Ver: Política de reparación digna y transformadora del Organismo Judicial de Guatemala, pp.48-50.

<sup>31</sup> Corte IDH, Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México, 2009, párr. 450, citado en OACNUDH. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). s/a, p.26.

<sup>32</sup> Informe de la Relatora Especial (2013), párr. 75, citado en OACNUDH. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). s/a, p.26.

<sup>33</sup> Informe Relatora Especial, A/HRC/14/22, 23 de abril de 2010, párr. 85, citado en OACNUDH. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). s/a, p.26.

Desagregación	Tipo de violencia Nivel de reparación (individual, comunitario, social). Ciclo de vida de las mujeres: Niñas (0 a 12), Adolescentes (13 a 17), Adultas (18 a 64), Adultas mayores (65 años en adelante). Identificación étnica: Maya, ladina, mestiza, garífuna, xinka, afrodescendiente, creole, afromestiza, extranjera. Procedencia: Urbana / Rural
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	La coordinación de la MIMPAZ será la responsable de hacer la solicitud. Enviaré un formato al Organismo Judicial especificando el tipo de datos que requiere y las desagregaciones necesarias.
Método de construcción del dato	Para calcular el porcentaje se tomará como numerador el número de delitos de femicidio y VCM en cuya sentencia se incluyen acciones de reparación digna y transformadora. El denominador será el número total de delitos de femicidio y VCM con sentencia (condenatorias y absolutorias). La búsqueda o consulta de información será anual (año calendario).  Fórmula: $RT = \frac{DSRT}{DS} * 100$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> <li>• RT= Porcentaje de delitos de femicidio y VCM con sentencia que incluyen en su sentencia medidas de Reparación Digna y Transformadora</li> <li>• DSRT= total de Delitos de femicidio y VCM con Sentencia que incluyen acciones de Reparación digna y Transformadora. Se toma el dato del año en que se reporta.</li> <li>• DS= total de Delitos de VCM y VS, cometidos contra las mujeres, con sentencias tanto absolutorias como condenatorias (en el año)</li> </ul>
Fuente	Registros administrativos del Organismo Judicial
Frecuencia de reporte	Anual
Responsable	MIMPAZ y Organismo Judicial
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	Que las fuentes del dato no estén actualizadas o disponibles. Que no se esté registrando y/o recopilando adecuadamente datos para las desagregaciones contenidas. En este indicador podría tener un subregistro en el caso de mujeres trans.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: pendiente	Meta: Por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

<b>Indicador 1.3</b>	<b>Porcentaje de mujeres sobrevivientes de violencia que han recibido atención integral.</b>
<b>Dimensión</b>	Acceso a la Justicia y a la reparación

<b>Descripción</b>	
Definición	<p><b>Mujeres sobrevivientes</b> son aquellas que han vivido algún tipo de violencia contra las mujeres o violencia sexual, sobrevivieron y su denuncia quedó registrada en el MP.</p> <p><b>Atención integral</b> significa que “la mujer víctima de violencia, sus hijas e hijos, tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de refugio, así como de recuperación. La atención multidisciplinaria implicará especialmente: 1. Atención médica y psicológica. 2. Apoyo social. 3. Seguimiento legal de las reclamaciones de los derechos de la mujer. 4. Apoyo a la formación e inserción laboral. 5. Asistencia de un intérprete”.<sup>34</sup></p> <p>Cuando una combinación de estas condiciones se cumpla se podrá afirmar que la sobreviviente recibió atención integral.</p>
Unidad de medida y tipo de dato	Porcentaje de mujeres que recibieron atención integral
Desagregación	<p>Tipo de violencia</p> <p>Ciclo de vida de las mujeres: Niñas (0 a 12), Adolescentes (13 a 17), Adultas (18 a 64), Adultas mayores (65 años en adelante).</p> <p>Identificación étnica: Maya, ladina, mestiza, garífuna, xinka, afrodescendiente, creole, afromestiza, extranjera.</p> <p>Procedencia: Urbana / Rural</p>
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	La coordinación de la MIMPAZ solicitará anualmente al MP los datos que requiera para la estimación y reporte de este indicador.
Método de construcción del dato	Numerador: Número de mujeres sobrevivientes que recibieron atención integral / Denominador: Número total de mujeres sobrevivientes que denuncian haber vivido violencia contra las mujeres y violencia sexual.
Fuente	Ministerio Público
Frecuencia de reporte	Anual
Responsable	MP y Coordinación de la MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	Que la información no esté disponible con las desagregaciones requeridas
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: pendiente	Meta: por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

<sup>34</sup> Decreto 22-2008 Ley contra femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, artículo 3, literal d.

<b>Indicador 1.4</b>	<b>Porcentaje de mujeres con cargos de juezas o magistradas en las cortes</b>
<b>Dimensión</b>	Acceso a la Justicia y a la reparación
<b>Descripción</b>	
Definición	<p>Se refiere a aquellas mujeres que ocupan el cargo de jueza o magistrada y que es responsable de aplicar la justicia. Incluye a la Corte de Constitucionalidad y a la Corte Suprema de Justicia, Corte de Apelaciones, Tribunales de Primera Instancia, Tribunales de menores, Juzgados de Paz, Juzgados de familia, Sala de apelaciones, Cámara penal, Cámara civil y otros según artículo 58 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 y modificado hasta el 112-97).</p> <p>El acceso de las mujeres a la justicia implica también que los Estados “Confronten y eliminen obstáculos a la participación de las mujeres como profesionales en todos los órganos y a todos los niveles de los sistemas de justicia y cuasi judiciales y los proveedores de servicios relacionados con la justicia. Tomen medidas, incluso medidas especiales de carácter temporal, para garantizar que las mujeres estén igualmente representadas en la judicatura y otros mecanismos de aplicación de la ley, como los magistrados, jueces, fiscales, defensores públicos, abogados, administradores, mediadores, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, funcionarios judiciales y de la justicia penal y especialistas, así como en otras capacidades profesionales”<sup>35</sup></p>
Unidad de medida y tipo de dato	Porcentaje de juezas/magistradas en cortes
Desagregación	Tipo de cargo (jueza o magistrada) Tipo de corte Identificación étnica: Maya, ladina, mestiza, garífuna, xinka, afrodescendiente, creole, afromestiza.
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	La coordinación de la MIMPAZ solicitará al Organismo Judicial que, con base en sus registros administrativos, entregue el dato para el numerador, el denominador y el cálculo del porcentaje con las desagregaciones incluidas en esta ficha técnica y, en caso de así requerirlo, entregue el medio de verificación para cotejar la calidad del dato. Este dato es de reporte anual.
Método de construcción del dato	<p>(Numerador: Número de mujeres con cargos de juezas o magistradas en las cortes / Denominador: Número total de cargos disponibles a ocuparse en las cortes) * 100</p> <p>Fórmula: <math>MC = \frac{MJ+}{TJM} * 100</math></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MC= Porcentaje de mujeres que ocupan un cargo de jueza o magistrada en las cortes</li> </ul>

<sup>35</sup> CEDAW. Recomendación General núm. 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia; párr. 15, literal f.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MJ= total de Mujeres Juezas en las cortes. Se toma el dato del año en que se reporta.</li> <li>• MM= total de Mujeres Magistradas en las cortes. Se toma el dato del año en que se reporta.</li> <li>• TJM= total de personas con cargos de Jueces(zas) y Magistrados(as) en las cortes en el año que se reporta.</li> </ul>
Fuente	Organismo Judicial
Frecuencia de reporte	Anual
Responsable	El Organismo Judicial recopilará la información y la reportará a la MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	No debería existir limitación para obtener el dato pues es parte de los registros administrativos del Organismo Judicial.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: Pendiente	Meta: por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

<b>Indicador 1.5</b>	<b>Porcentaje de mujeres con seguridad social</b>
<b>Dimensión</b>	Acceso a la Justicia y a la reparación
<b>Descripción</b>	
Definición	<p><b>Seguridad social:</b> incluye el derecho -normado en el artículo 100 de la Constitución Política- según el cual la sociedad otorga protección a las personas para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia. Ese derecho lo adquiere quien sea afiliada cotizante al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>Algunas mujeres pueden tener este derecho al ser esposa o hija (menor de 7 años) de un afiliado cotizante; o bien, mujeres pensionadas por accidentes o pensionadas por el Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia. Estas también serán contadas.</p> <p>El indicador calculará el porcentaje de mujeres que se han beneficiado de servicios y programas brindados por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p>
Unidad de medida y tipo de dato	Porcentaje de mujeres
Desagregación	<p>Tipo de actividad económica</p> <p>Tipo de cobertura</p> <p>Ciclo de vida de las mujeres: Niñas (0 a 12), Adolescentes (13 a 17), Adultas (18 a 64), Adultas mayores (65 años en adelante).</p>



	Identificación étnica: Maya, ladina, mestiza, garífuna, xinka, afrodescendiente, creole, afromestiza. Procedencia: Departamento
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	La coordinación de la MIMPAZ solicitará anualmente al IGSS que le brinde la información con los desgloses requeridos para obtener el dato de mujeres atendidas La coordinación de la MIMPAZ consultará al INE sobre el número de mujeres en Guatemala.
Método de construcción del dato	Se calculará tomando como Numerador el número de afiliadas cotizantes + otras mujeres atendidas en servicios y programas del IGSS. El Denominador será el número total de mujeres en Guatemala.  Fórmula: $MSS = \frac{MAC}{TMG} * 100$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MSS= Porcentaje de mujeres con seguridad social</li> <li>• MAC= total de Mujeres Afiliadas Cotizantes + otras mujeres atendidas en servicios y programas del IGSS. Se toma el dato del año en que se reporta.</li> <li>• TMG= total de Mujeres en Guatemala. Se toma el dato del año en que se reporta (ya sea por censo poblacional o por proyecciones del INE).</li> </ul>
Fuente	Para el numerador: Registros del IGSS Para el denominador: Censo poblacional más reciente o proyecciones de población del INE.
Frecuencia de reporte	Anual
Responsable	La coordinación de la MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	Que las desagregaciones para este indicador estén disponibles oportunamente en esos sistemas de registro del IGSS. En las tablas de los informes anuales de labores, no aparecen datos desagregados por sexo.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: pendiente	Meta: Por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

<b>Indicador 1.6</b>	<b>Porcentaje de mujeres con acceso a programas sociales del Estado</b>
<b>Dimensión</b>	Acceso a la Justicia y a la reparación
<b>Descripción</b>	
Definición	<b>Programas sociales</b> son aquellos focalizados en grupos vulnerabilizados y que implican un conjunto de acciones de asistencia, por parte del Estado, para sobreponerse a la pobreza y reducir las desigualdades promoviendo su

	<p>inclusión social y laboral. Los programas pueden traducirse en transferencias condicionadas, inclusión laboral y productiva, y pensiones sociales.<sup>36</sup></p> <p><b>Acceso a programas sociales del Estado</b> implica estar incluidas y recibiendo beneficios de programas de asistencia social impulsados por el MAGA, el MIDES y/o el MINEDUC.</p> <p>El MAGA tiene programas de asistencia alimentaria y nutricional para familias donde haya menores de 5 años con desnutrición aguda; inseguridad alimentaria y nutricional; o bien, subsistencia alimentaria con pérdida de cosechas y vulnerabilidad a desastres naturales.</p> <p>En el caso del MIDES, sus programas están dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad o riesgo por pobreza, emergencia o calamidad, incluyen: 1. Bono social, transferencia condicionada de Q500 de forma periódica a embarazadas y menores de 15 años, sujeta a cumplimiento de responsabilidades en educación o salud ; 2. Bolsa social, otorga Q250 de forma periódica para acceder a productos de la canasta básica alimentaria, en establecimientos autorizados y mediante tarjeta de débito; 3. Beca social, asigna becas y transferencias monetarias para la permanencia en estudios formales de educación media o superior, así como capacitación productiva y empleabilidad; 4. Comedor social, brinda raciones servidas de comida por un valor simbólica, especialmente a personas adultas mayores y/o con discapacidad; 5. Jóvenes protagonistas, busca su participación en procesos de educación informal y actividades deportivas, artísticas y lúdicas; 6. Vida, transferencias monetarias condicionadas a tutores de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual cuyos casos han sido judicializados.</p> <p>El MINEDUC tiene el programa de alimentación escolar que en la última ENCOVI (2014) se recoge dentro del indicador de “Hogares beneficiados por programas de asistencia social”.<sup>37</sup></p>
Unidad de medida y tipo de dato	Porcentaje de mujeres
Desagregación	<p>Tipo de programa</p> <p>Entidad (MIDES, MAGA o MINEDUC)</p> <p>Ciclo de vida de la mujer: Niñas (0 a 12), Adolescentes (13 a 17), Adultas (18 a 64), Adultas mayores (65 años en adelante).</p> <p>Identificación étnica: Maya, ladina, mestiza, garífuna, xinka, mestiza, afrodescendiente, creole, afromestiza.</p> <p>Procedencia: Urbana / Rural</p>
<b>Recopilación del dato</b>	

<sup>36</sup> L. Abramo, S. Cecchini y B. Morales, Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: aprendizajes desde América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N° 155 (LC/PUB.2019/5-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019

<sup>37</sup> Se incluye al MINEDUC y el programa de alimentación escolar porque en la última ENCOVI se muestra que este es el programa social que más menciona la población, además que, al consultar la distribución de beneficiarios por edad, el 69.7% es menor de 15 años.

Método y frecuencia de recopilación	La Coordinación de la MIMPAZ recopilará anualmente los datos solicitándolos al MIDES, MINEDUC y MAGA. Si la ENCOVI se mide y publica ese año, será la fuente oficial.
Método de construcción del dato	<p>Numerador: mujeres beneficiarias de esos programas sociales / Denominador: total de mujeres en Guatemala</p> <p>Fórmula: <math>MPSE = \frac{(MMAGA+MMIDES+MMINEDUC)}{(TMG)} * 100</math></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MPSE= es el Porcentaje de mujeres con acceso a programas sociales del Estado.</li> <li>• MMAGA= total de Mujeres en Programas Sociales del MAGA. Se toma el dato del año en que se reporta.</li> <li>• MMIDES= total de Mujeres en Programas Sociales del MIDES. Se toma el dato del año en que se reporta.</li> <li>• MMINEDUC= total de Mujeres en el Programa de Alimentación Escolar del MINEDUC. Se toma el dato del año en que se reporta.</li> <li>• TMG= total de Mujeres en Guatemala. Se toma el dato del año en que se reporta (ya sea por censo poblacional o por proyecciones del INE).</li> </ul>
Fuente	ENCOVI MIDES, MINEDUC y MAGA
Frecuencia de reporte	Anual
Responsable	La Coordinación de MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	Problema con la recopilación del dato de manera consistente por depender de instituciones diferentes (MIDES, MINEDUC y MAGA)
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: pendiente	Meta: por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

<b>Indicador 1.7</b>	<b>Porcentaje de mujeres detenidas en espera de sentencia</b>
<b>Dimensión</b>	Acceso a la Justicia y a la reparación
<b>Descripción</b>	
Definición	<p>Se vincula con el indicador 16.3.2 “Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total” dentro del ODS 16 Paz Justicia e Instituciones sólidas.</p> <p><b>Mujeres detenidas</b> se refiere a aquellas que han sido imputadas y que se encuentran en algún centro preventivo en espera de obtener una sentencia.</p> <p>Este indicador hace referencia a las mujeres detenidas que aún no han sido sentenciadas, como porcentaje del número total de personas detenidas.</p>

Unidad de medida y tipo de dato	Porcentaje de mujeres
Desagregación	Tipo de delito Ciclo de vida de las mujeres: Adolescentes (13 a 17), Adultas (18 a 64), Adultas mayores (65 años en adelante). Identificación étnica: Maya, ladina, mestiza, garífuna, xinka, afrodescendiente, creole, afromestiza. Procedencia: Urbana / Rural
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	La coordinación de la MIMPAZ solicitará anualmente la información al Ministerio de Gobernación.
Método de construcción del dato	Numerador: mujeres detenidas que aún no han sido sentenciadas / Denominador: total de población carcelaria.  Fórmula: $MDES = \frac{(MDS)}{(TMG)} * 100$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MDES= es el Porcentaje de Mujeres Detenidas en Espera de Sentencia.</li> <li>• MDS= Número de Mujeres Detenidas en espera de Sentencia. Se toma el dato del año en que se reporta.</li> <li>• TPC= total de Población Carcelaria. Se toma el dato del año en que se reporta (ya sea por censo poblacional o por proyecciones del INE).</li> </ul>
Fuente	
Frecuencia de reporte	Anual
Responsable	La coordinación de MIMPAZ y MINGOB
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	No debería existir limitación para obtener el dato, a menos que no se esté registrando adecuadamente alguna de las variables para las desagregaciones, la identificación étnica, por ejemplo.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: pendiente	Meta: por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

<b>Indicador 2.1</b>	<b>Porcentaje de mujeres en cargos directivos del Organismo Ejecutivo, el Organismo Judicial y el Organismo Legislativo</b>
<b>Dimensión</b>	Participación política y económica de las mujeres
<b>Descripción</b>	

Definición	Mujeres en cargos directivos: son aquellas que ejercen funciones de toma de decisión en los diferentes organismos del Estado. En el Organismo Ejecutivo incluye a ministras y viceministras, la dirección de secretarías presidenciales, subsecretarías, fiscalías dentro del Ministerio Público, defensorías de la PDH y de la DEMI. En el Organismo Legislativo se cuenta a diputadas nacionales y distritales. En el Organismo Judicial incluye a aquellas que ejercen cargos directivos en la administración del Organismo Judicial.
Unidad de medida y tipo de dato	Porcentaje de mujeres en cargos directivos
Desagregación	Por tipo de cargo (ministra, viceministra, diputada, etc.) Por identificación étnica
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	Los datos sobre cargos en el Organismo Ejecutivo se tomarán del nombramiento al inicio del periodo presidencial. Los del Organismo Legislativo tendrán como primera fuente los resultados de elección popular. El dato respecto a los cargos directivos ocupados por mujeres en la administración Judicial se tomará de registros de este Organismo. Cualquier cambio que ocurra durante de los cuatro años que cubre el periodo de resultados electorales o los nombramientos en el Ejecutivo o en la elección de cortes, se reportará en la siguiente medición del Índice.
Método de construcción del dato	Para construir el dato el numerador se tomará la suma del número de mujeres en cargos directivos dentro de los tres organismos del Estado. El denominador será la suma del total de personas en cargos directivos en esos tres organismos.  Fórmula: $MDPE = \frac{(MDE+MDL+MDJ)}{(PDE+PDL+PDJ)} * 100$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MDPE= Porcentaje de mujeres con cargos directivos del Organismo Ejecutivo, Organismo Legislativo y Organismo Judicial.</li> <li>• MDE= total de Mujeres en cargos Directivos del Organismo Ejecutivo.</li> <li>• MDL= total de Mujeres en cargos Directivos del Organismo Legislativo.</li> <li>• MDJ= total de Mujeres en cargos Directivos en la administración del Organismo Judicial.</li> <li>• PDE= total de Personas en cargos Directivos en el Organismo Ejecutivo.</li> <li>• PDL= total de Personas en cargos Directivos en el Organismo Legislativo.</li> <li>• PDJ= total de Personas en cargos Directivos en la administración del Organismo Judicial.</li> </ul>
Fuente	TSE, Congreso, SCEP, OJ, Secretaría General de la Presidencia
Frecuencia de reporte	Anual (aunque se reporte el mismo dato si es que no hubiese cambios)

Responsable	La coordinación de MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	Cambios en las ocupaciones de puestos o cargos directivos que no se hayan registrado al momento del reporte.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: pendiente	Meta: Por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

<b>Indicador 2.2</b>	<b>Porcentaje de mujeres en cargos directivos en gobiernos locales</b>
<b>Dimensión</b>	Participación política y económica de las mujeres
<b>Descripción</b>	
Definición	Son mujeres que ocupan un cargo de toma de decisión dentro de espacios de gobierno local, ya sea como alcaldesas, con cargos de concejales y síndicas dentro del concejo municipal, o teniendo bajo su responsabilidad una dirección municipal. Así también a mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo en sus niveles comunitario, municipal o departamental.
Unidad de medida	Porcentaje de mujeres
Tipo de dato	Porcentaje
Desagregación	Por tipo de cargo (alcaldesa, concejal, síndica, dirección municipal) Por identificación étnica
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	El indicador debe medirse y reportarse anualmente. La información se recopilará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo, se solicitará a la SCEP.</li> <li>• Mujeres alcaldesas o en el Concejo Municipal, se tomará el dato del TSE y se actualizará anualmente solicitando a la ANAM la información para verificar si hubo cambios.</li> <li>• Mujeres a cargo de Direcciones Municipales, se solicitará anualmente el dato a la ANAM</li> </ul>
Método de construcción del dato	(Número de mujeres ocupando cargos directivos en gobiernos locales / Denominador: Número de personas en cargos directivos en gobiernos locales)  Fórmula: $MDGL = \frac{(MCM+MCD)}{(PCM+PCD)} * 100$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MDGL= Porcentaje de Mujeres con cargos Directivos en Gobiernos Locales</li> <li>• MCM= total de Mujeres en cargos Directivos en la Corporación Municipal. Se obtiene sumando Mujeres Alcaldesas + Mujeres</li> </ul>

	<p>Concejales+ Mujeres Síndicas + Mujeres a cargo de Direcciones Municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MCD= total de Mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo. Se obtiene sumando el total de Mujeres en Cocodes + Mujeres en COMUDES + Mujeres en CODEDES.</li> <li>• PCM= total de Personas en cargos Directivos en la Corporación Municipal. Se obtiene sumando Personas con cargo de Alcaldes (as) + Personas Concejales + Personas Síndicas + Personas a cargo de Direcciones Municipales.</li> <li>• PCD= Total de Personas en el Sistema de Consejos de Desarrollo. Se obtiene sumando el total de Personas en Cocodes + Personas en COMUDES + Personas en CODEDES.</li> </ul>
Fuente	TSE, ANAM, SCEP, Seprem
Frecuencia de reporte	Anual (Si no hay cambios, se reportará el mismo dato del periodo anterior)
Responsable	La coordinación de MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	Que las fuentes no lleven un registro de los cambios realizados entre un periodo de elección y otro.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: pendiente	Meta: Por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

<b>Indicador 2.3</b>	<b>Porcentaje de mujeres que forman parte de la PEI</b>
<b>Dimensión</b>	Participación política y económica de las mujeres
<b>Descripción</b>	
Definición	<b>Población Económicamente Inactiva (PEI)</b> es aquella de 15 años o más que reportó no trabajar o no buscar trabajo durante la semana anterior a ser encuestada. Incluye quienes reportan dedicarse a los quehaceres del hogar, o bien, dedicarse al cuidado de personas, desempeñar algún cargo comunitario, estudiar u otra actividad no remunerada.
Unidad de medida	Porcentaje de mujeres
Tipo de dato	Porcentaje
Desagregación	Por identificación étnica: Maya, ladina, mestiza, garífuna, xinka, afrodescendiente, creole, afro mestiza Procedencia: Nacional, Urbano Metropolitano; Resto Urbano; Rural nacional
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	Consulta a ENEI anualmente (mayo 2019 fue la última)

Método de construcción del dato	Consulta directa a la base de datos de la ENEI, aplicando filtros por las desagregaciones señaladas
Fuente	ENEI
Frecuencia de reporte	Anual (si en un año no se tuviera dato de la ENEI, se reportará el del año anterior aclarando eso en el reporte).
Responsable	La coordinación de MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	Al obtenerse de una fuente oficial
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: 75.8% <sup>38</sup>	Meta: Por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

<b>Indicador 2.4</b>	<b>Porcentaje de mujeres con acceso a crédito</b>
<b>Dimensión</b>	Participación política y económica de las mujeres
<b>Descripción</b>	
Definición	<p>Constituye el porcentaje de mujeres de 18 años y más que tienen acceso a créditos en el sistema bancario, respecto al total de la población de 18 años y más a nivel nacional.</p> <p>Según la SIB, en su boletín el número de créditos otorgados corresponde a la misma cantidad de personas individuales. La información de créditos corresponde a los activos crediticios: préstamos, documentos descontados, documentos por cobrar, pagos por cartas de crédito, tarjetas de crédito, factoraje, créditos en cuentas de depósitos monetarios, deudores por venta de activos extraordinarios, deudores por venta de inmuebles y muebles, arrendamiento financiero y otros activos crediticios.</p> <p>Este indicador puede ser alimentado por el que se encuentra en PNPDIM “Proporción de población de 18 años y más con acceso a créditos en el sistema bancario, por sexo” que se mide a partir de boletines de la Superintendencia de Bancos (SIB).</p>
Unidad de medida	Porcentaje de mujeres
Desagregación	Identificación étnica Procedencia urbana / rural
<b>Recopilación del dato</b>	

<sup>38</sup> Según Censo 2018 la PEI total fue de 4,908,013. Mujeres: 3,720,198 equivalente al 75.8%



Método y frecuencia de recopilación	Se puede recopilar el dato trimestralmente consultando los boletines de la Superintendencia de Bancos
Método de construcción del dato	<p>1. Para la estimación del % de la población de mujeres con acceso a créditos bancarios, se calcula dividiendo el total de créditos otorgados a mujeres por el sistema bancario, dentro de la población de mujeres de 18 años y más, multiplicado por cien.</p> <p>2. Para la estimación del % de la población de hombres con acceso a créditos bancarios, se calcula dividiendo el total de créditos otorgados a hombres por el sistema bancario, dentro de la población de hombres de 18 años y más, multiplicado por cien.</p> <p>3. Para la estimación de la brecha, se resta el % de la población de mujeres de 18 años y más con acceso a créditos en el sistema bancario menos % de la población de hombres de 18 años y más con acceso a créditos en el sistema bancario.</p>
Fuente	Boletín trimestral de la Superintendencia de Bancos
Frecuencia de reporte	Anual
Responsable	La coordinación de la MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	<p>En la ficha del indicador de la PNPDIM señala que “el Boletín Trimestral de la Superintendencia de Bancos (SIB) proporciona únicamente valores en porcentajes de la participación de hombres y mujeres por región y por actividad económica, pero no en valores absolutos, lo que dificulta la manipulación de los datos. Además, no se encontró información desagregada por dominio de estudio (urbano-rural) ni por pueblo de pertenencia (Indígena - No indígena).”</p> <p>En el Boletín se incluyen aclaraciones metodológicas, una de ellas indica que la información corresponde a personas individuales y, para obtener del dato de género, se consideró el primer nombre de la persona. Esto podría significar un error en el cálculo si se toma en cuenta que hay nombres que son usados indistintamente por hombres y mujeres.</p> <p>El boletín de junio 2020 aún incluía como estimaciones de población total y población adulta total las proyecciones del INE con base en censo de 2002.</p>
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: 43% <sup>39</sup>	Meta: Por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

<b>Indicador 2.5</b>	<b>% de mujeres que son propietarias de tierra</b>
----------------------	--

<sup>39</sup> La fuente es el Boletín de la SIB del 30 de junio 2020.

<b>Dimensión</b>	Participación política y económica
<b>Descripción</b>	
Definición	<p>Este indicador contribuye a visibilizar la posición económica de las mujeres en Guatemala, mostrando la estructura de la posesión de la tierra.</p> <p><b>Mujeres propietarias de tierra</b> hace referencia a aquellas que poseen tierra y que tienen registro jurídico o reconocimiento consuetudinario de esa posesión al momento de medir el indicador. Aquí “tierra” significa no solo la extensión territorial sino también los recursos que ahí se concentren.</p> <p>La propiedad de la tierra constituye un derecho que habilita o empodera a las mujeres pues les brinda certeza sobre recursos al tiempo que puede significar también independencia o soberanía alimentaria.</p>
Unidad de medida	Porcentaje de propietarias de tierra
Tipo de dato	Porcentaje
Desagregación	Tipo de tenencia o posesión de tierra (individual, colectiva) Identificación étnica
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	La Coordinación de la MIMPAZ solicitará anualmente al Fondo de Tierras la información pertinente para el indicador y sus desagregaciones.
Método de construcción del dato	<p>Numerador: Número de mujeres propietarias individuales de tierra Denominador: Número total de personas propietarias de tierra</p> <p>Fórmula: <math>MPT = \frac{(MT)}{(PPT)} * 100</math></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MPT= Porcentaje de Mujeres Propietarias de Tierra</li> <li>• MT= total de Mujeres que poseen Tierra</li> <li>• PPT= total de Personas Propietarias de Tierra.</li> </ul>
Fuente	Fondo de Tierras
Frecuencia de reporte	Anual
Responsable	Fondo de Tierras / La coordinación de MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	El Fondo de Tierras podría no tener el dato actualizado con la frecuencia que se requiere para el reporte del Índice, en este caso, se reportará el dato con la última actualización de la que disponga el Fondo de Tierras y se hará la aclaración en el reporte correspondiente.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: pendiente	Meta: Por definir

Fecha de ajuste	Septiembre 2020
-----------------	-----------------

<b>Indicador 2.6</b>	<b>% de mujeres que son propietarias de vivienda</b>
<b>Dimensión</b>	Participación política y económica
<b>Descripción</b>	
Definición	<p>Este indicador busca contribuir a visibilizar la certeza jurídica de las mujeres sobre la posesión de la vivienda. El censo de población registra el sexo de la persona propietaria de la vivienda del hogar censado, dato que se requiere para este indicador; no obstante, el censo no se actualiza con la frecuencia que el Índice requiere, por tanto, esta puede ser la fuente para el primer reporte.</p> <p>En las estadísticas de país existe el indicador “Porcentaje de hogares por condiciones de tenencia de la vivienda <u>por sexo de la jefatura de hogar</u>” incluido y reportado en la ENCOVI “que mide la proporción de <u>mujeres que son jefas de hogar que tienen acceso a la vivienda</u> en sus diferentes regímenes de tenencia (en propiedad, alquilada y cedida). Los datos de la tenencia de la vivienda parten de las jefaturas del hogar, lo que significa que se podrá obtener el dato de propietarias solamente de aquellas que sean jefas de hogar.<sup>40</sup> Se puede obtener La PNPDIM también mide la propiedad de la vivienda con este mismo indicador.</p>
Unidad de medida	Porcentaje de propietarias de vivienda
Tipo de dato	Porcentaje
Desagregación	<p>Por identificación étnica (Maya, ladina, mestiza, garífuna, xinka, Afrodescendiente/Creole/Afromestizo, extranjera)</p> <p>Procedencia: Departamento</p>
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	El dato se toma de la ENCOVI cada 5 años o del Censo de población y vivienda (si fuera reciente)
Método de construcción del dato	<p>Numerador: Número de mujeres que son propietarias de vivienda / Denominador: Total de personas propietarias de viviendas</p> <p>Fórmula: <math>MPV = \frac{(NMPV)}{(PPV)} * 100</math></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MPV= es el Porcentaje de Mujeres Propietarias de Vivienda</li> <li>• NMPV= es el número total de Mujeres Propietarias de Vivienda. Se toma de la ENCOVI el dato de</li> <li>• PPV= es el total de Personas Propietarias de Vivienda.</li> </ul>

<sup>40</sup>PNPDIM. Ficha técnica del indicador “Porcentaje de hogares por condiciones de tenencia de la vivienda por sexo de la jefatura de hogar” actualizado en septiembre 2018.

Fuente	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) o el Censo de población y vivienda
Frecuencia de reporte	5 años
Responsable	Instituto Nacional de Estadística (INE) / La coordinación de MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	“La tendencia del indicador muestra que, en el caso de la vivienda, en todas las formas de tenencia, las mujeres representan menos del 30.0%, siendo datos que parten de las jefaturas del hogar, situación que no ha cambiado entre el 2000 y 2011.” <sup>41</sup> Este dato se refiere exclusivamente a la propiedad en hogares con jefatura femenina. El censo como fuente tiene la limitación que no se actualiza con la frecuencia requerida para el reporte del Índice.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: 25.82% <sup>42</sup>	Meta: Por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

<b>Indicador 3.1</b>	<b>Porcentaje de mujeres con acceso a salud</b> <b>Proporción de mujeres en edad de procrear (15-49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos</b>
<b>Dimensión</b>	Salud, educación y ambiente
<b>Descripción</b>	
Definición	Mujeres en edad de procrear son aquellas que tienen entre 15 y 49 años de edad. Necesidades de planificación familiar implica que las mujeres solicitan en los servicios de salud algún método anticonceptivo moderno. Dentro de los métodos anticonceptivos modernos se cuentan: esterilización femenina, inyección, DIU, implantes, píldoras, esterilización masculina, condón masculino, condón femenino y otros. Este indicador no cuenta a mujeres que utilizan métodos de anticoncepción naturales como el ritmo, la abstinencia u otros.
Unidad de medida y tipo de dato	Proporción
Desagregación	Identificación étnica Procedencia urbana / rural

<sup>41</sup> PNPDIM. Ficha técnica del indicador “Porcentaje de hogares por condiciones de tenencia de la vivienda por sexo de la jefatura de hogar” actualizado en septiembre 2018.

<sup>42</sup> Se calculó mediante Redatam con datos del Censo de Población y Vivienda 2017-2018

<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	La medición la realiza el INE a través de la ENSMI. Para el Índice se tomará el dato directamente de esta encuesta. Si fuera necesario conocer su actualización antes de la siguiente ENSMI se tendrá que solicitar la información al MSPAS.
Método de construcción del dato	Número de mujeres entre 15 y 49 años en unión matrimonial o de hecho que actualmente usan algún método moderno de anticoncepción dividido por el número total de mujeres entre 15 y 49 años de edad.
Fuente	ENSMI o MSPAS
Frecuencia de reporte	Anual, con datos de la última ENSMI o con datos del MSPAS
Responsable	La coordinación de MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	Solamente cuenta a mujeres en unión de hecho o casadas, esto podría ser una limitante al momento de considerar a mujeres que no tengan pareja. Otra limitante es que este indicador cuenta como mujeres en edad fértil a quienes están entre 15 y 49 años.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: pendiente	Meta: Por definir
Fecha de ajuste	

<b>Indicador 3.1</b>	<b>Porcentaje de mujeres con acceso a salud</b> <b>Porcentaje de mujeres cuyos hogares están privados del acceso a servicios de salud</b>
<b>Dimensión</b>	Salud, educación y ambiente
<b>Descripción</b>	
<b>Definición</b>	El Índice de Pobreza Multidimensional <sup>43</sup> - IPM definió el concepto de hogares privados de acceso a servicios de salud. Tomando como base esa definición, se considerará que una mujer está privada del acceso a servicios de salud si alguno de los miembros del hogar de pertenencia el mes pasado cuando se enfermó o tuvo un accidente NO CONSULTÓ con un médico, odontólogo(a), psicólogo(a), enfermera(o), un hierbero(a), un naturista o un farmacéutico, por las siguientes causas: <sup>44</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El lugar de atención está lejos.</li> <li>2. Falta de dinero.</li> <li>3. No hay medio de transporte.</li> <li>4. No hay médicos/enfermeras.</li> <li>5. No hablan en el idioma de la persona enferma.</li> <li>6. La espera es muy larga.</li> </ol>

<sup>43</sup> El índice de Pobreza Multidimensional se construye a partir de la base de datos de la ENCOVI

<sup>44</sup> Estas causas están contenidas en el capítulo V, sección D de la boleta de la ENCOVI 2014.

	7. No alcanzó número o cupo. 8. Otro (Variable cualitativa).
Unidad de medida y tipo de dato	Porcentaje de mujeres
Desagregación	Procedencia urbana / rural
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	La Coordinación de la MIMPAZ podrá solicitar al INE la medición del indicador cada vez que haya disponibilidad de nuevos datos de la ENCOVI.
Método de construcción del dato	<p>Para construir el Numerador: Número de mujeres cuyos hogares están privados de acceso a servicios de salud, se tomará el dato de mujeres en los hogares que hayan marcado alguna de las opciones contenidas en la pregunta “¿Por qué razón NO CONSULTÓ con un médico, odontólogo(a), psicólogo(a), enfermera(o), un hierbero(a), un naturista o un farmacéutico?” (Las opciones son las que aparecen en la definición).</p> <p>Para el Denominador se tomará el número total de población del país.</p> <p>Fórmula: <math>MHPS = \frac{(MPS)}{(TPG)} * 100</math></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MHPS= es el Porcentaje de Mujeres cuyos Hogares están Privados del acceso a Servicios de salud</li> <li>• MPS= es el número total de Mujeres cuyos hogares están Privados del acceso a Servicios de salud</li> <li>• TPG= Total de población de Guatemala.</li> </ul>
Fuente	Numerador: ENCOVI Denominador: Censo de población o proyecciones de población del INE
Frecuencia de reporte	Anual con datos de encuesta quinquenal.
Responsable	La coordinación de MIMPAZ / INE
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	No debería existir limitación para reportar el indicador, salvo que la actualización será cada vez que se publique la ENCOVI.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: pendiente	Meta: Por definir
Fecha de ajuste	

<b>Indicador 3.2</b>	<b>Porcentaje de mujeres en cuyos hogares hay acceso a agua potable</b>
<b>Dimensión</b>	Salud, educación y cultura

<b>Descripción</b>	
Definición	<p>Hogares con acceso a agua potable son aquellos que cuentan con una conexión de agua en el hogar ya sea dentro o fuera de la vivienda (tubería de la red pública).</p> <p>El indicador mide la proporción de mujeres que utiliza fuentes mejoradas de abastecimiento de agua en los siguientes tipos de abastecimiento de agua entubada: tubería dentro de la vivienda, tubería fuera de la vivienda, pero dentro del terreno y tubería de un chorro público, en relación con la población total de mujeres<sup>45</sup>.</p> <p>Este indicador se vincula a otro similar contenido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>46</sup> y que también se encuentra en la PNPDIM.</p>
Unidad de medida y tipo de dato	Porcentaje mujeres
Desagregación	Identificación étnica: Indígena, no indígena Procedencia: Urbana / Rural
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	El dato se obtiene de la ENCOVI; cuando debido al Censo no se aplique la ENCOVI, entonces el Censo será la fuente.
Método de construcción del dato	$PPAAPt = ( PnAAP / TotP ) * 100$ <p>PPAAPt = Proporción de población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable en el año t  PnAAP = Población de mujeres (hombres) con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable, en el año de análisis  TotPn = Total de la población de mujeres (hombres), en el año de análisis.</p>
Fuente	Encuesta Nacional de condiciones de vida (Encovi). Censo de población y vivienda.
Frecuencia de reporte	5 – 10 años
Responsable	Instituto Nacional de Estadística (INE) / La coordinación de la MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	Problemas para actualizar el dato anualmente.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: 77% (ENCOVI 2014)	Meta: Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado. (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN)

<sup>45</sup> PNPDIM “Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable, por sexo”.

<sup>46</sup> Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Guatemala 2015, Capítulo ODM7. Garantizar la sostenibilidad del medioambiente, Indicador 7.8 Proporción de la población que utiliza fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable, Tabla 7.17 Proporción de la población urbana, rural, femenina, masculina, indígena y no indígena con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (en porcentajes, por años de medición) pág. 314.

Fecha de ajuste	Septiembre 2020
-----------------	-----------------

<b>Indicador 3.3</b>	<b>Porcentaje de mujeres graduadas de educación superior</b>
<b>Dimensión</b>	Salud, educación y cultura
<b>Descripción</b>	
Definición	<p>Mujeres graduadas son aquellas que concluyen su carrera universitaria o de post grado y obtienen el título que lo certifica.</p> <p>El INE recopila y reporta anualmente en su Compendio Estadístico de Educación varios indicadores que pueden aportar al que aquí interesa. El más útil de ellos por la desagregación del tipo de nivel es el de “Graduados por nivel según sector y sexo”. En su definición describe como educación terciaria a aquella que “comprende lo que se conoce como <i>educación académica</i>, pero también incluye la educación profesional o vocacional avanzada.” Y anota que “los datos presentados, fueron obtenidos de la universidad estatal San Carlos de Guatemala y de las siguientes universidades privadas: Mariano Gálvez, Rafael Landívar, Da Vinci de Guatemala, Del Istmo, Mesoamericana, Panamericana, Del Valle, De Occidente y Regional de Guatemala- 2018- Anual- público o privado”</p>
Unidad de medida	Porcentaje de graduadas de educación superior
Desagregación	<p>Por sector (público o privado)</p> <p>Por nivel (Licenciatura, maestría o doctorado)</p> <p>Departamento</p>
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	<p>Estadísticas continuas del INE</p> <p>Compendio de Educación INE</p> <p>Recopilación anual.</p>
Método de construcción del dato	<p>Será necesario sumar los totales de mujeres graduadas de los diferentes niveles en cada sector.</p> <p>Fórmula: <math>MG = \frac{(ML+MM'+MD)}{(PL+PM'+PD)} \frac{(ML+MM'+MD)}{(PL+PM'+P)} * 100</math></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MG= Porcentaje de Mujeres Graduadas de educación superior</li> <li>• ML= número de Mujeres graduadas de Licenciatura (público + privado)</li> <li>• MM'=número de Mujeres graduadas de Maestría (público + privado)</li> <li>• MD= número de Mujeres graduadas de Doctorado (público + privado)</li> <li>• PL= total de Personas graduadas de Licenciatura (público + privado)</li> <li>• MM'=total de Personas graduadas de Maestría (público + privado)</li> <li>• MD= total de Personas graduadas de Doctorado (público + privado)</li> </ul>



Fuente	INE (Compendio estadístico con base en datos proporcionados por Universidades del país a través de formularios electrónicos y bases de datos)
Frecuencia de reporte	Anual
Responsable	INE / La coordinación de la MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	Que el INE no recopile el dato con la frecuencia deseada a partir de registros administrativos de universidades privadas y USAC. Subregistro en identificación étnica.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: pendiente	Meta: Por definir
Fecha de ajuste	Septiembre 2020

## Referencias:

Barbano, Filippo et al., Estructuralismo y Sociología. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1973. // Revista Colombiana de Sociología ISSN 0120-159X Vol VII No. 1 ·2002 pp. 119-141

Birgin, H; Beatriz Cohen. 2007. Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas. Editorial Biblos.

Cabieses B, Zitko P, Pinedo R, Espinoza M, Albor C. ¿Cómo se ha medido la posición social en investigación en salud? Una revisión de la literatura internacional. Rev Panam Salud Publica. 2011;29(6):457–68.

Conaprevi (2019). Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (PLANOVI), Guatemala.

Consejo de Seguridad de la ONU (2000). Resolución 1325, Ginebra.

Fondo para la Consolidación de la Paz. Extracto, sección 2 y 3 del documento “Lineamientos para la implementación del Sistema de Monitoreo Basado en la Comunidad para los Proyecto PBF. Guatemala 2018.

Gobierno de Colombia, Departamento Nacional de Planeación (2020) Índice de Acceso Efectivo a la Justicia, consultado en: <https://www.arcgis.com/apps/Cascade/index>

Gobierno de la República de Guatemala (1999). Acuerdos de Paz firme y duradera, Guatemala

Gobierno de la República de Guatemala (2000). Política de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), Guatemala.

Gobierno Federal, Instituto Nacional de las Mujeres, Fodeimm, Vivir Mejor, Ayuntamiento Constitucional de Jalpa Méndez (2011). Estudio diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres de Jalpa Méndez, México [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/jalpademendez\\_diagnostico.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/jalpademendez_diagnostico.pdf)

IEPADES (2016). Sistema de monitoreo y evaluación del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Resoluciones Conexas, Guatemala.

Instituto Georgetown para las mujeres, paz y seguridad (2019). Índice de mujeres, paz y seguridad. Consultado el 27 de junio 2020 en: <https://giwps.georgetown.edu/the-index/>

MIDES; OPHI (2018). Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala. Consultado el 29 de junio 2020 en: [https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt\\_29jul19-v1.1.pdf](https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf)

MIMPAZ, 2017. “Plan de Acción Nacional, PAN 1325. Para la Implementación de la Resolución 1325 y Resoluciones Conexas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad”.

ONU Mujeres. Nota conceptual monitoreo basado en la comunidad “Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto”

ONU (2013). Recomendación general número 30, sobre las mujeres en la prevención de conflictos, conflictos y situaciones post-conflicto, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Ginebra.

ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Ginebra.

ONU (2015). Recomendación general número 33, sobre el acceso de las mujeres a la justicia, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Ginebra.

Organización Panamericana de la Salud. Unidad Género, Etnia y Salud. Indicadores básicos para el análisis de la equidad en género de salud. Washington, D.C: OPS/PALTEX, © 2004. 230 p.

PNUD. Índice de Desarrollo Humano. Consultado el 27 de junio 2020 en: <https://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>

Seminario de género y territorio con integrantes de IDESMAC y COFEMO. Consultado el 30 de junio 2020 en: <https://prezi.com/2hssmgbu0nyx/situacion-condicion-y-posicion-de-genero-desde-una-perspect/>

World Economic Forum. Global Gender Gap Report 2020. Consultado el 27 de junio 2020 en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2020.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf)



**Sistematización del proceso y metodología de construcción Índice de medición sobre el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación, basado en los principios y aprendizajes generados por la sentencia de reparación digna y transformadora del caso Sepur Zarco, en Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho**

Con el apoyo de:



# Sistematización del proceso y metodología de construcción del Índice de medición sobre el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación, basado en los principios y aprendizajes generados por la sentencia de reparación digna y transformadora del caso Sepur Zarco, en Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho

## I. Introducción

La violencia sexual contra las mujeres fue una práctica común durante los 36 años del conflicto armado interno en Guatemala. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) determinó que una de cada cuatro víctimas de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia fueron mujeres; en el caso de violencia sexual el 99% de agresiones fueron cometidas contra mujeres, siendo el 80% contra mujeres indígenas. Se estima que el 98% de estos hechos fueron cometidos por agentes del Estado. Según los informes de la Memoria Histórica, se utilizó la violencia sexual como arma de guerra en una dimensión masiva y generalizada, utilizando el cuerpo de las mujeres como territorio de conquista (MTM, 2020a).

El acceso de las mujeres a la justicia y la reparación es un reto a casi 25 años de la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera. Si bien ha habido avances en casos emblemáticos que han logrado sentencia, tales como el caso de la sentencia de de Sepur Zarco<sup>1</sup>, aún debe continuar la búsqueda de la justicia como un mecanismo para la no repetición y la reparación digna y transformadora.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ente encargado de mantener la paz y seguridad en el mundo, en la sesión ordinaria anual 4213 del 31 de octubre del año 2000, emitió la resolución 1325 (ONU, 2000), donde insta, alienta, expresa y exhorta por medio de 17 iniciativas, a los estados miembros a implementar políticas estatales que aseguren que protejan y atiendan a las mujeres y niñas que se encuentran altamente vulnerables a situaciones de violencia sexual, asimismo la participación de las mujeres en la construcción de la paz, en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y postconflicto (Seprem, 2019a).

Posteriormente se emitieron resoluciones que se relacionan directamente o conexas<sup>2</sup> a la 1325 donde amplían recomendaciones para la protección, atención y sanción de las mujeres que se encuentran en situaciones de conflicto que hayan vivido y viven en muchas ocasiones violencia sexual y otras formas de violencia contra la mujer. Todas estas se vinculan con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y sus recomendaciones generales número 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos y la recomendación general número 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia.

En el año 2010, en el marco del décimo aniversario de la Resolución 1325, se impulsó la renovación de los compromisos y la aplicación de nuevas estrategias para abordar los problemas de la igualdad

---

<sup>1</sup> Sentencia histórica donde se condena a dos militares por esclavitud, violencia sexual hacia mujeres y despojo de tierras en un destacamento militar durante el Conflicto Armado Interno.

<sup>2</sup> Resoluciones: 1820, 1888, 1889, 1960, 2106, 2122 y 2242.

entre otros los géneros en los procesos de paz y seguridad, en estos esfuerzos surgieron prioridades como “C) *La necesidad de que las mujeres y las niñas disfrutaran de mejores condiciones de seguridad y de un medio judicial más eficaz durante y después de los conflictos*” (ONU, 2011).

A partir del aprendizaje y los estándares generados por la sentencia de reparación digna y transformadora del Caso Sepur Zarco, Guatemala identificó la necesidad de medir el efecto transformador de la sentencia reflejado en los avances o retrocesos en la situación, condición y posición de las mujeres (categorías de análisis) y crear un índice de medición sobre el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación.

En el 2020, esta iniciativa se concretó, apoyada por el proyecto de la Iniciativa de Género del Fondo para la Construcción de la Paz: “*Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las Mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto*”, el cual se centra en abordar la violencia contra las mujeres en el conflicto y postconflicto reconociendo el despojo de sus cuerpos a través de la violación como una herramienta simbólica y poderosa para expropiar sus tierras, territorios y su tejido social, proponiendo como teoría del cambio que si las instituciones nacionales responsables de la paz, la justicia y la seguridad tutelan los derechos de las mujeres a la justicia y a la reparación, si se hace justicia y las acciones de reparación abordan las causas y consecuencias de la violencia sexual y otras violaciones de derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto y si las experiencias exitosas en la obtención de justicia de las mujeres indígenas sobrevivientes son conocidas, reconocidas y replicadas, entonces el liderazgo de las mujeres en la consolidación de la paz, quienes, al romper el silencio y alcanzar la justicia restituyen sus derechos y los de sus comunidades, ha sido potenciado y fortalecido, porque el ciclo de la violencia contra las mujeres y la impunidad se ha roto.

En el marco de dicho proyecto, Mujeres Transformando el Mundo, ONU Mujeres y la Secretaría Presidencial de la Mujer, como secretaria técnica de la Mesa Interinstitucional de Mujeres, Paz y Seguridad -MIMPAZ- (Véase Anexo A), impulsaron la creación del índice (Índex), analizando la experiencias globales y regionales tales como el Índice de mujeres, paz y seguridad (WPS) que captura información sobre el bienestar de las mujeres en tres dimensiones, a saber, inclusión, justicia y seguridad y desarrollando una sólida propuesta que permitiera medir los efectos transformadores de la sentencia de reparación digna y transformadora del caso Sepur Zarco.

El índice pretende medir el liderazgo y el grado de desarrollo de las mujeres en tres áreas de evaluación -dimensiones- compatibles y coincidentes con las categorías de análisis, a saber, el acceso a justicia y la reparación transformadora; la participación política y económica; y el acceso a salud, educación y vivienda.

La identificación de indicadores contenidos en cada una de esas dimensiones se realizó mediante una matriz de doble entrada que facilitó vincularlas con el marco normativo nacional e internacional que permitió visibilizar, a través de un proceso de control de convencionalidad, y tomando en consideración varias experiencias de aplicación de índices relacionados<sup>3</sup> de aplicabilidad global, visibilizándose la necesidad de medir el efecto transformador de la sentencia de Sepur Zarco en la situación, la condición y la posición de las mujeres en el país, a partir de los estándares emanados de la misma, desde un marco de interseccionalidad de derechos y una visión de igualdad de género

---

<sup>3</sup> Algunos de los índices que se revisaron para la elaboración de este índice se encuentran consignados en el Anexo B.

empoderamiento de las mujeres. De tal cuenta, el presente documento traslada los principales conceptos y el desarrollo metodológico utilizado para la construcción del índice.

## **A. Conceptualización del Índice**

Con la finalidad de fortalecer la comprensión del Índice de medición sobre el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación, se trasladan los principales conceptos utilizados para la construcción y análisis de indicadores que conforman el índice y cómo se medirá el liderazgo de las mujeres a través de las categorías de análisis y dimensiones compatibles, desde un marco de control de convencionalidad e interseccionalidad de derechos.

- **Definición de Índice**

Un índice o índex, es un instrumento de medición por medio del cual se asignan medidas a las unidades de análisis en función de la posesión de algún indicador social o económico (Briones citado en ONU Mujeres, 2020a). En la investigación social y económica los índices tienen diversas aplicaciones, por ejemplo, al utilizarse para el análisis de variables económicas es posible llegar a descubrir relaciones importantes en las variables estudiadas (Webster citado en ONU Mujeres, 2020) y es considerado un valor relativo, expresado como porcentaje o cociente, que mide un periodo dado contra un periodo base determinado (Kazmier citado en ONU Mujeres, 2020).

Asimismo, desde la metodología de medición del índice de mujeres, paz y seguridad (WPS), este índice se comprende como una medida simple y transparente que captura la autonomía y el empoderamiento de las mujeres en el hogar, en la comunidad y en la sociedad, a través de un número resumido que captura los logros en el bienestar de las mujeres en tres dimensiones: inclusión (económica, social, política), justicia (leyes formales y discriminación informal) y seguridad (a nivel individual, comunitario y social) (WPS citado en ONU Mujeres, 2020).

- **Control de Convencionalidad**

Herramienta que permite a los Estados concretar la obligación de garantía de los Derechos Humanos en el ámbito interno, a través de la verificación de la conformidad de las normas y prácticas nacionales con las convenciones y su jurisprudencia, cuya obligación corresponde a toda autoridad en el ámbito de sus competencias (CIDH citado en Seprem 2019b). Se consolida a través de los procesos de sistematización, alineación y armonización de normativa nacional e internacional que deviene en categorías de análisis más amplias que permiten establecer las principales necesidades y vacíos de prevención, atención y seguimiento a los derechos humanos de las mujeres en su diversidad.

- **Reparación digna y transformadora**

La reparación transformadora constituye un derecho que se debe garantizar a las víctimas de violencia sexual y violencia contra las mujeres. Implica una combinación de medidas para poner en práctica los principios de igualdad de género, inclusión, participación y empoderamiento de las víctimas, sus comunidades y el Estado, tanto a nivel individual como colectivo (Mimpaz, 2017). Las medidas de reparación digna y transformadora incluyen la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, garantía de no repetición, obligación de investigar los hechos; cobertura

de costos y gastos (OJ, 2019) que, en su conjunto, ayudan a superar las estructuras de desigualdad y discriminación a las que han estado sometidas las víctimas. Una condición necesaria para la reparación transformadora es que la víctima participe de manera significativa en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las reparaciones (ONU, 2014).

- **Interseccionalidad de derechos**

Hace referencia a la situación en la cual una forma concreta de discriminación interactúa con dos o más formas de discriminación creando una situación única de opresión, en donde distintos factores de discriminación operan de forma conjunta. Por tanto, la interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a generar experiencias únicas de opresión y privilegio, y formas específicas de discriminación (Symington citado en Seprem).

Contribuye a comprender lo que ocurre cuando se cruzan diversos factores de discriminación en una misma persona, y afectan el acceso a oportunidades de desarrollo de las mujeres y los grupos sociales que integran, enfrentando condiciones de vulnerabilidad que se intensifican ante las múltiples discriminaciones (Seprem, en prensa).

- **Categorías de análisis del índice**

En su conjunto, para el análisis del acceso de las mujeres a la justicia y la reparación transformadora, que implica un cambio en las condiciones de desigualdad que generaron o propiciaron el daño y, considerando los estándares emanados de la sentencia de Sepur Zarco, se han propuesto tres áreas o categorías estratégicas de medición: a) situación, b) condición, y c) posición de las mujeres, para poder determinar necesidades, intereses y principales problemáticas que afectan a las mujeres en su diversidad y a lo largo del ciclo de vida e identificar los obstáculos que enfrentan para la articulación de políticas públicas, planes y programas, así como el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y presupuestarios en favor de las mujeres y detectar los posibles impactos de la ausencia o implementación de acciones en la materia.

El estudio sobre la situación, condición y posición de las mujeres en la sociedad analiza el vínculo entre las categorías de sexo y género, con otros factores de discriminación que inciden en la subordinación, discriminación y desigualdad de las mujeres (Seprem, en prensa), primando a las mujeres en el centro de las intervenciones estatales.



**Figura 1. Situación, condición y posición de las mujeres**



**Fuente:** Elaboración ONU Mujeres (2020b).

Asimismo, el binomio condición/posición de la mujer como herramienta conceptual y operativa es utilizado con frecuencia en el análisis de género, debido a que su combinación dialéctica sirve para expresar cuales son los factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a las mujeres en una situación de poder desventajosa y subordinada en relación con los hombres. La forma en que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural (Gobierno Federal et Al, 2011). A continuación se describen cada una de las categorías de análisis:

**a) Condición de las mujeres:**

La condición hace referencia a los mandatos de género que son transmitidos de manera generacional e impresos en las identidades durante los procesos de socialización. Hace referencia a la vulnerabilidad que afrontan las mujeres en el acceso a la justicia, por su condición de mujeres, dado que enfrentan exclusiones y desventajas que responden a dichos mandatos, y ello se intensifica al pertenecer a grupos o identidades que jerárquicamente se observan como subordinadas, como es el caso de las mujeres con discapacidad, mujeres rurales, mujeres indígenas, entre otras (Seprem, en prensa).

**b) Posición de las mujeres:**

Es el lugar que ocupan las mujeres en las estructuras de poder de decisión al interior de un grupo, en los ámbitos económico y político (jerarquías sociales) (Vicente y Cárdenas, 2016). Está relacionada con la manera como las mujeres participan en la sociedad, toman o no decisiones y tienen la posibilidad de actuar como sujetas políticas y sociales. Según los mandatos de sociedades y sistemas patriarcales, la posición de las mujeres es de subordinación y de opresión. Subrepresentadas, ausentes o escasamente presentes en los espacios de toma de decisiones y en el ejercicio de poder político y económico. Se mide de acuerdo con el valor que se le otorga a dichas posiciones e identidades, así como los niveles de privilegios.

Su análisis comprende el reconocimiento social, el estatus, la disposición de las fuentes de poder que incluye el control de los activos productivos, la información, la participación en la toma de

decisiones respecto de políticas públicas, legislación o administración de justicia (Gobierno Federal et Al, 2011).

La posición social o *posición* se ha convertido en una variable central en la investigación y el reconocimiento de su multidimensionalidad continúa desarrollándose (Cabieses et al, 2011). Según la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), establece que “a nivel nacional, la participación en condiciones de igualdad, significativa y eficaz de las mujeres en las distintas ramas del gobierno, su nombramiento para ocupar puestos de liderazgo en los sectores del gobierno y su capacidad de participar como miembros activos de la sociedad civil son requisitos para crear una sociedad donde la democracia, la paz y la igualdad entre los géneros sean duraderas” (ONU, 2013).

### **c) Situación de las mujeres:**

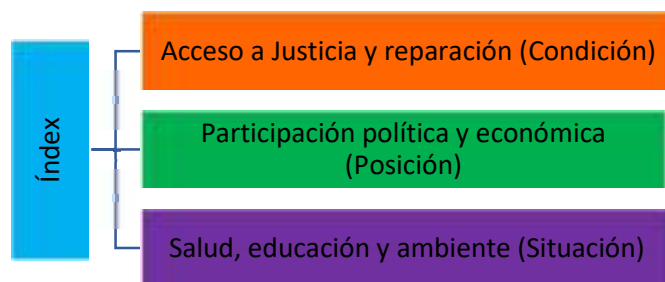
Se refiere a la situación de desigualdad e inequidad que enfrentan las mujeres en los distintos ámbitos de la vida, incide en el desarrollo de las mujeres respecto a la satisfacción de necesidades, vinculándose con el acceso a los derechos fundamentales. De tal cuenta, se utilizan como indicadores de las condiciones sociales y del acceso a la educación, la salud, la cultura, el medio ambiente, entre otras variables que dan cuenta de la calidad de vida (Gobierno Federal et al, 2011). Son las circunstancias de carácter estructural, en que viven y se desarrollan las mujeres.

La situación de la mujer regularmente se establece respecto de la del hombre, según el nivel de control que tenga sobre los recursos, beneficios y derechos. Así, y a través del análisis crítico, se identifica la desigualdad y la discriminación que deja en vulneración de derechos a las mujeres, reforzándose según su vínculo con la condición y posición. Expresa el nivel de satisfacción de las necesidades prácticas e inmediatas y los niveles de bienestar de las mujeres y sus hogares.

#### **● Dimensiones del Índice**

Medir cada una de las categorías de análisis anteriormente planteadas, de manera separada, es posible solamente en lo abstracto, pues en la realidad una modificación en una de ellas genera cambios en las otras dos. De tal cuenta, se identifican tres dimensiones del índice vinculadas de manera directa con dichas categorías o áreas: 1. Acceso a justicia, que se vincula con “Condición de las Mujeres”, 2. Participación política y económica, que se refiere a “Posición de las mujeres”, y 3. Salud, educación y cultura, que se vincula con “Situación de las Mujeres”.

**Figura 2. Dimensiones del Índice**



**Fuente:** Elaboración ONU Mujeres (2020).

### **1. Dimensión: Acceso a justicia y reparación**

El derecho de acceso de las mujeres a la justicia es esencial para la realización de todos los derechos protegidos, siendo pluridimensional y hace referencia a la eliminación de la violencia contra las mujeres, el acceso a la justicia y la reparación digna y transformadora para casos de violencia sexual en época de conflicto y postconflicto. De tal cuenta, siguiendo los compromisos internacionales, abarca la justiciabilidad, la disponibilidad, el acceso a la jurisdicción, la buena calidad, el suministro de recursos jurídicos para las víctimas, la rendición de cuentas de los sistemas de justicia y una reparación significativa para el daño sufrido (ONU, 2015).

El acceso a la jurisdicción es un mecanismo de participación que puede enmendar la debilidad de otros canales institucionales de representación de intereses colectivos. Sin embargo, cualquier estrategia de largo aliento deberá incluir medidas tendientes a eliminar las barreras de educación, idioma y distancia geográfica y asegurar la existencia de profesionales que brinden servicios de calidad (Birgin y Cohen, 2007).

El acceso a la justicia puede implicar aspectos complementarios y de atención integral como:

- La probabilidad de llegar al sistema y contar con un abogado
- Disponer de un servicio de justicia adecuado y obtener un pronunciamiento judicial justo en un tiempo prudencial
- Continuar y mantenerse en el proceso completo hasta que este concluya. Esto es, que las personas no se vean obligadas a abandonar la acción judicial por motivos ajenos a su voluntad.
- Acceso a la seguridad y programas sociales del Estado

La Tabla 1 presenta los indicadores identificados para dar seguimiento a la dimensión en mención.

**Tabla 1. Indicadores identificados para la dimensión de Acceso a la Justicia y Reparación**

Dimensión	Indicadores
Acceso a la Justicia y reparación (Condición)	Porcentaje de impunidad en casos de muertes violentas/femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres
	Porcentaje de delitos de violencia contra las mujeres y violencia sexual cometidos contra las mujeres que incluyen en su sanción acciones de reparación transformadora
	Porcentaje de mujeres sobrevivientes que han recibido atención integral
	Porcentaje de mujeres con cargos de juezas o magistradas en las cortes
	Porcentaje de mujeres con seguridad social
	Porcentaje de mujeres con acceso a programas sociales del Estado
	Porcentaje de mujeres detenidas en espera de sentencia

Fuente: Elaboración ONU Mujeres (2020c).

## 2. Dimensión: Participación política y económica de las Mujeres

Hace referencia a la autonomía de las mujeres en el ámbito político y económico, vinculando la participación política con la toma de decisiones, midiéndola tomando como indicador la presencia de las mujeres en los distintos niveles (nacional, local) de los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial); mientras que la autonomía económica, se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres (Cepal, 2020). Es por eso que en esta dimensión se considera el acceso de las mujeres a la tierra, vivienda y crédito. La participación de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

La Tabla 2 presenta los indicadores identificados para dar seguimiento a la dimensión en mención.

**Tabla 2. Indicadores identificados para la dimensión de participación política y económica**

Dimensión	Indicadores
Participación política y económica (Posición)	Porcentaje de mujeres en cargos directivos del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo
	Porcentaje de mujeres en cargos directivos en gobiernos locales
	Porcentaje de mujeres en la PEI
	Porcentaje de mujeres con acceso a crédito
	Porcentaje de mujeres propietarias de tierra
	Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda

Fuente: Elaboración ONU Mujeres (2020c).

### 3. Dimensión: Salud, educación y ambiente

La medición del derecho de acceso de las mujeres a la salud, educación y ambiente busca visibilizar la situación de las mujeres. Esta “fotografía” ilustra la necesidad de contar con políticas públicas, planes y programas con asignación presupuestaria definida, que garanticen el acceso diferenciado a los bienes y servicios; esto podrá ser útil para la toma de decisiones que acelere la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de estereotipos de género que puedan reproducirse e institucionalizarse en la respuesta del Estado hacia la población.

La Tabla 3 presenta los indicadores identificados para dar seguimiento a la dimensión en mención.

**Tabla 3. Indicadores identificados para la dimensión de participación política y económica**

Dimensión	Indicadores
Salud, educación y ambiente (Situación)	Porcentaje de mujeres con acceso a servicios de salud
	Porcentaje de mujeres en cuyos hogares hay acceso a agua potable
	Porcentaje de mujeres graduadas de educación superior
	Porcentaje de mujeres con acceso a educación bilingüe intercultural (%)

Fuente: Elaboración ONU Mujeres (2020c).

## B. Metodología de construcción del Índice

Para la conformación del Índice de medición sobre el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación, basado en los principios y aprendizajes generados por la sentencia de reparación digna y transformadora del caso Sepur Zarco, en Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho, se identificó a la Mesa Interinstitucional de Mujeres, Paz y Seguridad (Mimpaz) como mecanismo primordial para la institucionalización y seguimiento del índice, en cumplimiento a su función principal ser una plataforma de diálogo e interacción interinstitucional para la implementación de la Agenda Global de Mujeres, Paz y Seguridad a través del Plan de Acción Nacional 1325 y el fortalecimiento de espacios de incidencia política, participación, la representación cultural y la discusión de políticas para el empoderamiento económico y social de las mujeres (Mimpaz, 2017).

Para su conformación, se identificaron cinco momentos metodológicos, basados en un control de convencionalidad y un enfoque de interseccionalidad de derechos, haciendo énfasis en retomar la experiencia contenida en la medición del Índice de Paz y Seguridad de las Mujeres (WPS) que captura los logros en el bienestar de las mujeres en tres dimensiones: inclusión, justicia y seguridad.

1. Definición conceptual
2. Alineación y armonización de normativas nacionales e internacionales
3. Identificación y construcción de indicadores
4. Proceso de consulta, intercambio y validación con actores estratégicos
5. Análisis de resultados del Índice

A continuación, se presenta una descripción de los momentos metodológicos establecidos para la construcción del índice:

### **1. Definición conceptual**

El primer momento metodológico, parte de la identificación de un marco conceptual y de referencia que permitiera realizar un análisis de género que prioriza a las mujeres como centro de las intervenciones y enfoques, definiendo los principales postulados a partir de un marco de control de convencionalidad. De tal cuenta, se analizan compromisos nacionales e internacionales, índices globales y sistemas de monitoreo referentes de medición en el avance y garantía a los derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de establecer una conceptualización del índice, sus categorías de análisis (situación, condición y posición de las mujeres), sus dimensiones y ejes transversales (reparación digna y transformadora, control de convencionalidad, interseccionalidad de derechos), así como los principales mecanismos e instituciones de seguimiento.

### **2. Alineación y armonización de normativas nacionales e internacionales**

El índice se construyó a partir de un proceso de control de convencionalidad, materializado a través del segundo momento metodológico basado en un proceso de alineación de normativas nacionales e internacionales, para la construcción de la conceptualización del proceso como para la incorporación de indicadores globales de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y conexas, los 28 compromisos sobre la participación de mujeres en los Acuerdos de Paz<sup>4</sup>, la Sentencia de Reparación Digna y Transformadora del caso Sepur Zarco, el Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 (PAN 1325), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y sus Recomendaciones Generales<sup>5</sup>, la Política de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (PLANOVI)<sup>6</sup>, indicadores de país como la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. En el Anexo C se trasladan los principales marcos normativos y los ámbitos temáticos tomados en consideración para la conformación de las dimensiones del Índice.

Esta revisión fue útil para determinar las dimensiones e indicadores a ser incluidos en el Índice. Además de revisar las fuentes que se reconocen como válidas para otros índices, se conoció la frecuencia de reportaje de algunos indicadores y el método de construcción de algunos datos.

---

<sup>4</sup> Respecto a la relación del Índice con los Acuerdos de Paz, en cuanto a la dimensión de Acceso a la Justicia y Reparación, se vinculó con los indicadores de impunidad y delitos contra las mujeres, incluyendo el seguimiento al cumplimiento de la sentencia de reparación transformadora de Sepur Zarco. Por otro lado, en la dimensión de Participación Política y Económica de la mujer, se evidenció la mayor cantidad de indicadores relacionados, los cuales en su mayoría giran en torno al porcentaje de mujeres con cargos directivos en los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Por último, en la dimensión de Salud, Educación y Medioambiente, no se encontraron vínculos entre los indicadores y los Acuerdos.

<sup>5</sup> Se vincularon principalmente las Recomendaciones Generales 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos, en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, y la Recomendación número 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia. No obstante, en el Anexo E se presenta un listado de todas las recomendaciones de Cedaw asociadas al proceso en mención.

<sup>6</sup> En cuanto a la relación del Índice con el PLANOVI y la PNPDIM se determinó que la mayoría de los indicadores propuestos para las tres dimensiones, se relacionan de manera directa con dichos Planes, específicamente con aquellos indicadores que reflejan Equidad.

De tal cuenta, se elaboró una matriz de doble entrada (Véase Anexo D) en la que se examinó la correspondencia entre las dimensiones y el marco normativo referido a Mujeres, Paz y Seguridad que dio sustento a la construcción del Índice, incluyendo todos aquellos estándares internacionales, así como la revisión de una serie de índices que miden la situación, condición y posición de las mujeres en Guatemala y en el mundo, relevantes para el liderazgo de las mujeres (Véase Anexo B).

### **3. Identificación y construcción de indicadores**

El tercer momento metodológico, hace referencia a la identificación de indicadores medibles<sup>7</sup> en el país, por lo que el criterio central fue incluir aquellos indicadores de los cuales ya se recopila información, y son reportados en encuestas nacionales de frecuencia anual, registros administrativos de las instituciones rectoras, sistemas de monitoreo previamente establecidos e indicadores de la dimensión de participación política que dependen de procesos de elección general y tienen un temporalidad de cuatro años en el reporte de datos.

El Índice es un número resumido que captura la condición, posición y situación de las mujeres para su acceso a la justicia y la reparación, por lo que es preciso señalar que, a partir de las revisiones de normativas y esquemas interpretativos, se presentó inicialmente con cinco dimensiones para su construcción<sup>8</sup>, así como los componentes, subpesos y porcentajes que se asignarían a cada uno de los indicadores.

No obstante, a partir del fortalecimiento y validación del proceso, se reagrupó la propuesta inicial en dieciséis indicadores distribuidos en tres dimensiones correlacionadas con las categorías de análisis:

1. Acceso a justicia, que se vincula con “Condición de las Mujeres” e incluye indicadores vinculados con impunidad, violencia contra las mujeres y violencia sexual, atención integral a mujeres que sufren violencia sexual, violencia basada en género, y delitos que incluyen una reparación digna y transformadora.
2. Participación política y económica, que se refiere a “Posición de las mujeres”, que incluye indicadores que reflejan el acceso de las mujeres a puestos de decisión o dirección dentro del Estado.
3. Salud, educación y cultura, que se vincula con “Situación de las Mujeres” e incluye indicadores que reflejan el acceso de las mujeres a educación y a acceso a la Salud.

Las propuestas de modificación se refirieron a cambios en el nombre del indicador, la necesidad de dividir algunos indicadores, o bien incluir otros que ayudarán a definir la condición, posición y situación de las mujeres en la actualidad.

---

<sup>7</sup> Siguiendo las recomendaciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), se trabajará con indicadores medibles y no verificables, para asegurar que el Índice pueda medirse regularmente, y que recoja datos que se producen de manera regular y oficial por las instituciones.

<sup>8</sup> Dimensiones del Índice propuestas inicialmente: 1. Violencia contra las mujeres, 2. Participación política y económica, 3. Salud, Vivienda y Medio Ambiente, 4. Educación y Cultura y 5. Derechos de las Mujeres Indígenas.

Los principales criterios para determinar los indicadores para cada una de las dimensiones fueron: a) Relevancia, b) Desagregación, c) Comprensibilidad, d) Pertinencia, e) Comparabilidad, f) Costo razonable, g) Confiabilidad, h) Independencia, i) Oportunidad, j) Integración (Véase figura 3).

Asimismo, se hizo énfasis en la revisión de los indicadores a partir de las características centrales de los mismos para ser considerados medibles, tales como criterios SMART (*Specific, Measurable, Achievable, Realistic and Time-limited*), RACER (*Relevant, Acceptable, Credible, Easy and Robust*) y CREAM (*Clear, Relevant, Economic, Adequate and Monitorable*).

**Figura 3. Criterios para construir indicadores**



**Fuente:** Elaboración ONU Mujeres (2020a).

Es importante señalar que, durante el proceso de definición de las dimensiones e indicadores, se identificó el vínculo entre el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325<sup>9</sup> y el Índice, con la finalidad de evitar que las instituciones

<sup>9</sup> La relación quedó dispuesta de la siguiente manera: 1. El pilar de “Empoderamiento y participación de las Mujeres” se vinculó con la dimensión de “Acceso a la Justicia y Reparación”, y con la dimensión de “Participación Política y Económica de las Mujeres”; 2. El pilar de “Formación y desarrollo de las mujeres” aportó información para la dimensión de “Salud, Educación y Ambiente” del INDEX; 3. El pilar de “Respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres” aportó datos para la dimensión de “Acceso a la Justicia y Reparación”; 4. El pilar de “Liderazgo de las mujeres para la consolidación de la Paz” permitió identificar indicadores que brindan información para respaldar la dimensión de “Participación Política y Económica de las Mujeres”; 5. Finalmente, el pilar de “Reparación digna y transformadora” permitió vincular indicadores



realicen dos procesos paralelos de seguimiento, sino que se ordene la información de tal manera que contribuya al fortalecimiento de ambos sistemas de medición, a cargo de la Mimpaz.

Se construyeron fichas técnicas preliminares para cada uno de los indicadores del Índice con el fin de identificar las fuentes adecuadas; es decir, aquellas medibles, confiables y que provengan de estadísticas nacionales y registros de instituciones estatales. Por tanto, las fichas se conformaron a partir de la articulación de una base conceptual por indicador, en la cual se tomó como referencia compromisos nacionales e internacionales, así como políticas e informes nacionales. Además, se analizaron estadísticas de país para delimitar qué datos primarios están disponibles para fortalecer las fuentes de información de los indicadores, método de construcción del dato, frecuencia de reporte de datos y desagregación, así como identificar limitaciones posibles en su medición. No obstante, se ha identificado una debilidad nacional respecto al desglose, especialmente desde una perspectiva de interseccionalidad (Véase Anexo F).

#### **4. Proceso de consulta, intercambio y validación con actores estratégicos**

El cuarto momento metodológico, visibiliza un componente participativo que enriquece la construcción del Índice y el proceso de alimentación de indicadores, mediante las perspectivas de entidades estatales, institucionalidad de las mujeres, organizaciones de sociedad civil, organizaciones de mujeres y feministas y de cooperación internacional. De tal cuenta, se puede identificar tres grandes momentos de consulta, intercambio y validación con actores estratégicos.

El primer momento, conllevó una serie de reuniones, presentaciones y consultas con la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MIMPAZ), su Petit Comité<sup>10</sup> y Comité ampliado, con el objetivo de socializar el avance en la construcción de indicadores del Índice, y la identificación de fuentes primarias de información.

El segundo momento, implicó una serie de entrevistas bilaterales de seguimiento, con expertas de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), la Secretaría de la Mujer y Análisis de Género del Organismo Judicial (OJ), el Foro de la Mujer, la Secretaría de la Mujer del Ministerio Público (MP) y la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), a través de las cuales se recogieron aportes en función de la construcción del dato y sus desagregaciones, así como los sistemas de monitoreo existentes.

Finalmente, un acuerdo de la MIMPAZ fue el desarrollo de sesiones específicas para el seguimiento y fortalecimiento de la Dimensión de Acceso a la Justicia junto con expertas del sector justicia del Organismo Judicial (OJ), la Secretaría de la Mujer del Ministerio Público (MP) y la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem).

#### **5. Análisis de resultados**

El quinto momento metodológico, hace referencia al comportamiento de los indicadores por dimensión, con la finalidad de medir en su conjunto los indicadores del índice y poder establecer un

---

estratégicos con la dimensión de “Acceso a la justicia y Reparación” y con la dimensión de “Participación Política y Económica de las Mujeres”; no obstante, se identificó la importancia de hacer una revisión del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PAN1325 elaborado antes del año 2017, dado que algunas de las fuentes de información pudieran requerir una revisión y actualización, así como la identificación de otros mecanismos nacionales o institucionalidad creada para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Plan de Acción.

<sup>10</sup> Integrado por: a) ONU Mujeres, b) Seprem, c) Segeplán, d) Mujeres Transformando el Mundo.

análisis de acuerdo con la situación, condición y posición de las mujeres, basado en un número resumido que captura la situación/condición y posición vinculada a las tres dimensiones de análisis en el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación en Guatemala. Este momento es el que está por iniciar ahora, con la meta de tener una medición a finales de septiembre 2020

## II. Referencias bibliográficas:

- Barbano, Filippo et al. (2002). Estructuralismo y Sociología. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1973, Revista Colombiana de Sociología ISSN 0120-159X Vol VII No. 1 ·2002 pp. 119-141
- Birgin, H; Beatriz Cohen. 2007. Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas. Editorial Biblos.
- Cabieses B, Zitko P, Pinedo R, Espinoza M, Albor C. ¿Cómo se ha medido la posición social en investigación en salud? Una revisión de la literatura internacional. Rev Panam Salud Publica. 2011;29(6):457–68.
- Cepal. (2020). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Chile
- Conaprevi (2019). Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (PLANOVI), Guatemala.
- Consejo de Seguridad de la ONU (2000). Resolución 1325, Ginebra.
- Consejo de Seguridad de la ONU (2008). Resolución 1822, Ginebra.
- Consejo de Seguridad de la ONU (2009). Resolución 1888, Ginebra.
- Consejo de Seguridad de la ONU (2009). Resolución 1889, Ginebra.
- Consejo de Seguridad de la ONU (2010). Resolución 1960, Ginebra.
- Consejo de Seguridad de la ONU (2013). Resolución 2106, Ginebra.
- Consejo de Seguridad de la ONU (2013). Resolución 2122, Ginebra.
- Consejo de Seguridad de la ONU (2015). Resolución 2242, Ginebra.
- European Commission (2017) Tools and Method series Concept Paper No. 5 “Indicator to measure Social Protection Performance”, European Union.
- Fondo para la Consolidación de la Paz (2018). Lineamientos para la implementación del Sistema de Monitoreo Basado en la Comunidad para los Proyecto PBF. Guatemala.
- Fundación Universidad de las Américas (2017). Dimensiones de la impunidad global. Índice global de impunidad, México, consultado en [https://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017\\_esp.pdf?6085](https://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017_esp.pdf?6085)
- Gobierno de Colombia, Departamento Nacional de Planeación (2020) Índice de Acceso Efectivo a la Justicia, consultado en: <https://www.arcgis.com/apps/Cascade/index>
- Gobierno de la República de Guatemala (1999). Acuerdos de Paz firme y duradera, Guatemala
- Gobierno de la República de Guatemala (2000). Política de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), Guatemala.
- Gobierno Federal, Instituto Nacional de las Mujeres, Fodeimm, Vivir Mejor, Ayuntamiento Constitucional de Jalpa Méndez (2011). Estudio diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres de Jalpa Méndez, México [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/jalpademendez\\_diagnostico.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/jalpademendez_diagnostico.pdf)
- IEPADES (2016). Sistema de monitoreo y evaluación del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Resoluciones Conexas, Guatemala.
- Instituto Georgetown para las mujeres, paz y seguridad (2019). Índice de mujeres, paz y seguridad. Consultado el 27 de junio 2020 en: <https://giwps.georgetown.edu/the-index/>

- MIDES; OPHI (2018). Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala. Consultado el 29 de junio 2020 en: [https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt\\_29jul19-v1.1.pdf](https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf)
- MIMPAZ (2017). Plan de Acción Nacional, PAN 1325. Para la Implementación de la Resolución 1325 y Resoluciones Conexas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad, Guatemala.
- MTM (2020a). Términos de referencia del proyecto “Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto”, Guatemala.
- MTM (2020b). Mujeres Transformando al Mundo, portal web institucional, Guatemala.
- Mujeres en zona de conflicto (2013). Monitorizando la resolución 1325 DE LA ONU, programa de formación “Género en Desarrollo”, Construcción de Indicadores de Género. España.
- ONU (1979). Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), Ginebra.
- ONU (1986-2019). 37 Recomendaciones generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Ginebra.
- ONU (2000). Documento de distribución general. Consejo de Seguridad Anexo 1.
- ONU (2011a). Indicadores globales de la resolución 1325, Informe del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad, Ginebra.
- ONU (2011b). Informe del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad. Ginebra.
- ONU (2013). Recomendación general número 30, sobre las mujeres en la prevención de conflictos, conflictos y situaciones post-conflicto, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Ginebra.
- ONU (2014). Nota orientativa del Secretario General. Reparaciones por la violencia sexual relacionada con los conflictos. Ginebra.
- ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Ginebra.
- ONU (2015). Recomendación general número 33, sobre el acceso de las mujeres a la justicia, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Ginebra.
- ONU Mujeres (2020a). Metodología para la construcción de índice de medición del cumplimiento de las normas establecidas por la sentencia de reparación de Sepur Zarco, en Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho, Diapositivas Proyecto: Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las Mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto, Guatemala.
- ONU Mujeres (2020b). Index de medición sobre el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación, propuesta de conceptualización, Guatemala.
- ONU Mujeres (2020c). Diapositivas de socialización y validación del proceso de construcción del Índice sobre acceso a las mujeres a la justicia y a la reparación en las reuniones ordinaria, extraordinaria y del Petit Comité de la MIMPAZ, Guatemala.
- ONU Mujeres (2020d). Nota conceptual monitoreo basado en la comunidad “Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto”, Guatemala.
- ONU Mujeres (2020e). Acerca de ONU Mujeres, portal web institucional, Guatemala.
- Organismo Judicial (2016). Sentencia de Reparación Digna y Transformadora del caso Sepur Zarco, Guatemala.

- Organismo Judicial (OJ) (2019). Política de reparación digna y transformadora del Organismo Judicial de Guatemala, Guatemala.
- Organización Panamericana de la Salud (2004). Unidad de Género, Etnia y Salud. Indicadores básicos para el análisis de la equidad en género de salud. Washington, D.C
- PNUD (2020). Índice de Desarrollo Humano. Consultado el 27 de junio 2020 en: <https://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>
- Presidencia de la República (2000). Acuerdo Gubernativo 200-2000 el cual crea la Secretaría Presidencial de la Mujer, Guatemala.
- Segeplán (2015). Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, Guatemala.
- Seprem (2019a) Guía informativa sobre resolución 1325, Guatemala.
- Seprem (2019b). Estrategia de implementación del enfoque de control de convencionalidad en derechos humanos de las mujeres, Guatemala.
- Seprem (2020). Acerca de Seprem, portal web institucional, Guatemala.
- Seprem (en prensa) ¿Qué es la Interseccionalidad?, documento informativo, Guatemala.
- Vicente, Arturo y Guadalupe Cárdenas (2016). Situación, condición y posición de género desde una perspectiva territorial. Seminario de Género y Territorio, <https://prezi.com/2hssmgbu0nyx/situacion-condicion-y-posicion-de-genero-desde-una-perspectiva/>
- World Economic Forum (2020). Global Gender Gap Report 2020. Consultado el 27 de junio 2020 en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GGGR\\_2020.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf)

### III. Anexos

#### Anexo A. Mecanismos e instituciones nacionales de seguimiento al Índice

Nombre	Descripción
<b>Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)</b>	Entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática. Dentro de sus funciones se encuentra “velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, así como velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz “(Presidencia de la República, 2000).
<b>Mesa Interinstitucional de Mujeres, Paz y Seguridad (MIMPAZ)</b>	Tiene como función principal ser una plataforma de diálogo e interacción interinstitucional para el fortalecimiento de espacios de incidencia política, participación, la representación cultural y la discusión de políticas para el empoderamiento económico y social de las mujeres (Mimpaz, 2017).
<b>Mujeres Transformando el Mundo</b>	MTM acompaña a niñas, adolescentes y mujeres adultas, indígenas y mestizas, incluyendo aquellas en situación de discapacidad, sobrevivientes de violencia sexual, esterilización, embarazo y maternidad forzada, a través del Litigio Estratégico, para reducir toda forma de violencia y discriminación que atentan contra la vida y la seguridad de niñas, adolescentes y mujeres adultas, contribuyendo así a la transición de su condición de víctimas a sujetas de derechos (MTM, 2020).
<b>ONU Mujeres</b>	Organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) destinada a fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género. ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo (ONU Mujeres, 2020).

Fuente: Elaboración propia (2020).

#### Anexo B. Índices consultados en el proceso de construcción de indicadores

Nombre	Descripción
<b>Índice de Desigualdad de Género:</b>	Mide las desigualdades de género en tres aspectos del desarrollo humano tales como: a) salud reproductiva, b) empoderamiento y c) situación económica de las mujeres con relación a los hombres. Este índice calcula el costo que para el desarrollo humano tiene la desigualdad de género, brindando perspectivas sobre esos subíndices cruciales en términos del desarrollo humano. Los indicadores contenidos corresponden a ámbitos que requieren intervención normativa basada en evidencia, lo que permite contar con datos para el diseño y promoción de políticas públicas enfocadas en superar esas disparidades sistémicas y sistemáticas. Es importante apuntar que mientras más alto sea el valor del índice, mayor desigualdad de género hay.
<b>Índice de Pobreza Multidimensional:</b>	Busca aportar información para comprender cómo las personas experimentan de manera múltiple y simultánea la pobreza; para ello identifica tres dimensiones clave: a) salud, b) educación y c) estándar de vida; definiendo 10 indicadores en total: nutrición, mortalidad infantil, años de escolaridad, asistencia escolar, producción de combustible, saneamiento, agua potable, electricidad, alojamiento y bienes. Si las personas tienen privaciones en un tercio de estos indicadores, se clasifican en la categoría de pobres multidimensionales.

	<p>Guatemala diseñó su propio índice de pobreza multidimensional en el que incluye cinco dimensiones como: a) Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional; b) Educación; c) Empleo digno; d) Acceso a servicios; y e) Vivienda. Estas se componen por 17 indicadores que se miden a través de la Encuesta de Condiciones de Vida (MIDES, OPHI, 2018).</p>
<b>Índice de Brecha de Género:</b>	<p>Está diseñado para crear conciencia global sobre los desafíos que plantean las brechas de género, así como las oportunidades que surgen cuando se toman medidas para reducirlos. Analiza la división de recursos y oportunidades entre hombres y mujeres para medir el tamaño de la brecha de dicha desigualdad en aspectos como: a) Participación económica y oportunidad (salarios, participación y empleo altamente capacitado); b) Educación (acceso a niveles de educación básicos y superiores); c) Participación política (representación en las estructuras de toma de decisiones); d) Salud y supervivencia (expectativa de vida y proporción hombres-mujeres) (World Economic Forum, 2020).</p>
<b>Índice de Desarrollo Humano:</b>	<p>Mide el progreso de un país en tres dimensiones: a) Vida larga y saludable; b) Acceso a educación; c) Nivel de vida digno. Utiliza estadísticas de entidades nacionales e internacionales consideradas fuentes confiables. En el caso de Guatemala, este índice toma datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del Instituto Nacional de Estadística (INE) (PNUD, 2020).</p>
<b>Índice de Mujeres, Paz y Seguridad:</b>	<p>Toma datos de fuentes internacionales reconocidas para brindar una medición integral del bienestar de las mujeres y su empoderamiento en los ámbitos familiar, comunitario y de la sociedad. Clasifica a 167 países a través de 11 indicadores contenidos en tres dimensiones: a) Inclusión, b) Justicia y c) Seguridad. La inclusión se mide por los logros de las mujeres en educación, empleo y representación parlamentaria, acceso a teléfonos celulares y servicios financieros. La justicia mide aspectos formales e informales del grado de discriminación contra la mujer en el sistema legal, en las oportunidades económicas y el mundo del trabajo remunerado. La seguridad se mide en los ámbitos familiar, comunitario y social e incluye violencia de pareja; la percepción de la seguridad de la comunidad, que afecta la movilidad y las oportunidades de las mujeres fuera del hogar; y la violencia organizada (Instituto Georgetown para las mujeres, paz y seguridad, 2019).</p>
<b>Índice Global de Impunidad</b>	<p>Su objetivo es visibilizar cuantitativamente el problema de impunidad, a la que entiende como un fenómeno multidimensional estadísticamente correlacionado con la desigualdad, la corrupción y el Estado de derecho. Este índice se basa en tres dimensiones: Seguridad, Justicia y Derechos Humanos. En 2015 el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia y la Universidad de las Américas de Puebla (ambos en México) realizaron la primera medición incluyendo a 59 países, tomando como base 14 indicadores. En 2017 realizaron una segunda medición en la que incorporaron otros 4 indicadores, es decir, 18 indicadores en total, en la que suman a 10 países más, entre ellos a Guatemala que clasificó en el rango de "Impunidad media alta". Las fuentes para este índice son las Estadísticas de crimen y justicia penal compendiada y publicada por ONUDD y, para el caso de la dimensión sobre Derechos Humanos, el puntaje de protección de Derechos Humanos estimado por Christopher Farris en 2014 y Farris y Schnakenberg que mide la protección de la represión política y las violaciones de los derechos de la integridad física (Fundación Universidad de las Américas, 2017).</p>
<b>Índice de Acceso Efectivo a la Justicia (de Colombia)</b>	<p>El Índice de Acceso Efectivo a la Justicia (de Colombia) es de 2017 e incorpora 24 indicadores distribuidos en seis dimensiones o etapas para el acceso a la justicia: Ambiente favorable, Empoderamiento legal, Asistencia legal, Acceso a las Instituciones, Procedimiento Justo, y Capacidad de cumplimiento. Además, suman una séptima dimensión que se refiere al cumplimiento de las metas del ODS 16 sobre "Promover sociedades justas y pacíficas para el desarrollo sostenible". Las fuentes</p>

	para este índice son la Encuesta de Necesidades Jurídicas del Departamento Nacional de Planeación y el <i>Leveraging the SDG's for Inclusive Growth: Delivering Access to Justice for All</i> . Además, se actualizará cada dos años con resultados de la Encuesta de Calidad de Vida. Como recomendación tras la primera medición, y luego de analizar hallazgos de país y por departamento, se plantea que una mayor inversión en las primeras tres dimensiones o etapas de acceso a la justicia serían las que permitan que la ciudadanía use la ley con el fin de resolver sus problemas justiciables antes que se conviertan en necesidades jurídicas (Departamento Nacional de Planeación, 2017).
--	---

**Fuente:** Elaboración propia (2020).

### Anexo C. Principales marcos normativos y ámbitos temáticos a tomar en consideración

Marco normativo	Ámbitos temáticos
1. Indicadores globales de la Resolución 1325 y conexas	Prevención (violencia sexual), participación (Acuerdos de Paz, % gobierno, impunidad VCM), protección, auxilio y recuperación
2. 28 Compromisos sobre la participación de mujeres en los acuerdos de paz	Foro mujer (M&E), participación mujeres (poder civil, desarrollo económico y social) (salud y vivienda, educación y cultura, trabajo, participación política, justicia), enfoque de DDHH mujeres indígenas
3. Sentencia de Reparación Digna y Transformadora del caso Sepur Zarco	Justicia e impunidad (Medidas de reparación: 1, 10, 11, 12, 15, 16), Salud y vivienda (2, 13), educación (3, 4, 5, 6, 8 y 9) y cultura (7, 14) con enfoque de derechos orientados a las mujeres indígenas
4. Plan de Acción Resolución 1325 –PAN-	Pilares: Empoderamiento y participación, formación y desarrollo, respeto DDHH, liderazgo, reparación
5. CEDAW	Educación (Recomendación general 3), Justicia e Impunidad (VCM 19/35, conflictos 30, acceso justicia 33), Salud (24), DDHH (adultas mayores 27), cambio climático (37)

**Fuente:** Elaboración ONU Mujeres (2020a).

### Anexo D. Primera tabla resumen de la matriz de doble entrada entre dimensiones y marcos normativos priorizados (5 dimensiones)

Dimensión	Res. 1325	Acuerdos de Paz	Sepur Zarco	PAN 1325	CEDAW
VCM, Acceso Justicia, Impunidad	Participación Prevención Protección		1, 10, 11, 12, 15 y 16	Reparación	19/35, 30 y 33
Participación política y económica	Participación	Foro Mujeres Desarrollo económico y social (trabajo)		Empoderamiento y participación liderazgo	
Salud y vivienda y ambiente		Desarrollo económico y social	2, 13		24, 37
Educación y cultura		Desarrollo económico y social	3, 4, 5, 6, 8, 9, 7, 14	Formación y desarrollo	3
Derechos mujeres e indígenas		Enfoque DDHH	Enfoque DDHH	Respeto DDHH	27

**Fuente:** Elaboración ONU Mujeres (2020a).

## Anexo E. Recomendaciones Generales de la CEDAW

Número de recomendación	Definición
Recomendación general No. 3	Campañas de educación y divulgación
Recomendación general No. 10	Del décimo aniversario de la aprobación de la Convención
Recomendación general No. 19	Violencia contra la mujer
Recomendación general No. 24	La mujer y la salud
Recomendación general No. 37	Sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos.
Recomendación general No. 30	Sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.
Recomendación general No. 33	Sobre el acceso a las mujeres a la justicia.
Recomendación general No. 35	Sobre la violencia por razón de género contra la mujer, actualiza la recomendación general No. 19
Recomendación general No. 37	Sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático

Fuente: Elaboración propia (2020).

## Anexo F. Modelo de Ficha Técnica

Indicador	Porcentaje de mujeres con cargos de juezas o magistradas en las cortes
Dimensión	Acceso a la Justicia y reparación
<b>Descripción</b>	
Definición	Se refiere a aquellas mujeres que ocupan el cargo de jueza o magistrada y que es responsable de aplicar la justicia. Incluye a la Corte Suprema de Justicia, Corte de Apelaciones, Tribunales de Primera Instancia, Tribunales de menores, Juzgados de Paz, Juzgados de familia, Sala de apelaciones, Cámara penal, Cámara civil y otros según artículo 58 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 y modificado hasta el 112-97). Corte de Constitucionalidad.
Unidad de medida	Porcentaje de mujeres
Tipo de dato	Porcentaje
Desgloses	Tipo de cargo Tipo de corte Identificación étnica: Indígena, mestiza, garífuna, xinka.
<b>Recopilación del dato</b>	
Método y frecuencia de recopilación	La MIMPAZ solicitará un mes antes al Organismo Judicial que, con base en sus registros administrativos, entregue el dato para el numerador, el denominador y el cálculo del porcentaje con las desagregaciones incluidas en esta ficha técnica y, en caso de requerirse, entregue el medio de verificación para cotejar la calidad del dato. La recopilación del dato puede ser anual, a menos que la MIMPAZ acuerde hacerlo con mayor frecuencia.
Método de construcción del dato	(Numerador: Número de mujeres con cargos de juezas o magistradas en las cortes / Denominador: Número total de cargos disponibles a ocuparse en las cortes) * 100



Fuente	Organismo Judicial
Frecuencia de reporte	Anual
Responsable	El Organismo Judicial es responsable de recopilar la información y de reportarla a la MIMPAZ
<b>Calidad del dato</b>	
Limitaciones posibles	No debería existir limitación para obtener el dato pues es parte de los registros administrativos del Organismo Judicial.
<b>Línea de Base y Metas</b>	
LB: Pendiente	Meta: por definir
Fecha de ajuste	Julio 2020

#### **Anexo G. Matriz de alineación y armonización de los compromisos nacionales e internacionales**

Véase archivo de Excel “Vínculo Índex\_Compromisos”.

### Participantes en el proceso de conceptualización y construcción del Índice

Persona	Entidad
Ana Grace Cabrera	ONU Mujeres
Jennifer Bravo	ONU Mujeres
Aldo Magoga	ONU Mujeres (Consultor)
Ivonne Solórzano	ONU Mujeres (Consultora)
Paula Barrios	Mujeres Transformando el Mundo
Ana Medina	Mujeres Transformando el Mundo
Meylin Mejía	Mujeres Transformando el Mundo
Jeanie Herrera	Mujeres Transformando el Mundo (Consultora)
Alejandra González	Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM
Ashly Hernández	Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM
Sergio Cano	Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM
Mirza Cúmez	Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM
Diana Sagastume	SEGEPLAN
Yesenia Paola Zamora	SEGEPLAN
Delia Castillo	Organismo Judicial
Amelia Yoc	Organismo Judicial
Sergio Arévalo	Vocalía IV Cámara Penal
Norma Herrera	Ministerio Público
Lic. Luis Ovalle	Organismo Judicial
Lucrecia Vásquez	Secretaría de la Mujer del Ministerio Público
Jeannette Asencio	Ministerio Público
Julissa Baldetti	Ministerio Público
Emma Asuceli	COPREDEH
Brisna Caxaj	Impunity Watch
Carmen Rosa De León	IEAPADES
Rosa María Wantland	IEAPADES
Wendy Chex	Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI
Karina Flores	Foro de la Mujer
Dorotea Gómez	Defensoría de la Mujer de la PDH
Luis Fernando Castellanos	Departamento de Muestreo, INE
Anabella de la Cruz	Coordinadora de Estadísticas de Violencia Intrafamiliar, INE
Marlene Patzán	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, STCNS
Phaiphan Janette Gil	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, STCNS
José Reynoso	CODISRA
Eva Robles	Ministerio de Gobernación
Sonia Licet Perez Gómez	Ministerio de Relaciones Exteriores, MINEX
M. Barrutia	Ministerio de Relaciones Exteriores, MINEX
M. Escobar	Ministerio de Relaciones Exteriores, MINEX
	Departamento de Equidad de Género PNC



**Vinculación del Índice con el Plan de Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Nacional de la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Resoluciones Conexas**

**y**

**Propuesta de priorización de indicadores por tipo de indicador y alcance, de conformidad con los avances reportados en el cumplimiento del PAN 1325 y propuesta de formato estándar de reportería del PAN 1325 para su automatización**

Con el apoyo de:



# Vinculación del Índice sobre Acceso de las Mujeres a la Justicia y la Reparación con el Plan de Monitoreo y Evaluación del PAN1325

## Introducción

El Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Resoluciones Conexas (PAN 1325), es una herramienta en la que convergen los compromisos nacionales e internacionales que permiten avanzar los derechos de las mujeres, su participación en la toma de decisiones y su acceso a la justicia y la reparación.

Constituye, entonces, un mecanismo útil y de largo alcance para la implementación y seguimiento de la Agenda Global de Mujeres Paz y Seguridad en el país. Por ello, el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PAN 1325 (SME PAN 1325) está bajo la responsabilidad de las entidades que conforman la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres Paz y Seguridad.

El PAN 1325 se organizó en cinco pilares, cada uno con sus objetivos y acciones estratégicas. Su Sistema de Monitoreo y Evaluación del PAN 1325 incluye indicadores de resultado en cada una de las acciones e indicadores de impacto para los objetivos definidos en cada pilar. Además, define el método de cálculo de cada indicador, su fuente de dato y las entidades responsables de reportar la información pertinente.

Estos indicadores son los que se armonizaron con las dimensiones e indicadores definidos para el Índice de Acceso de las Mujeres a la Justicia y la Reparación (Índice), de manera que se facilite el proceso de reporte regular de la MIMPAZ, evitando realizar dos procesos de recopilación y reporte de información al dar seguimiento a la medición del PAN1325 y a la del Índice.

La medición paralela de los indicadores del PAN1325 y los del Índice, además, refuerza las capacidades de MIMPAZ para la toma de decisiones basadas en evidencia, la identificación de vacíos en la respuesta institucional coordinada y el fortalecimiento de las acciones conjuntas para avanzar los derechos de las mujeres a través de la Agenda Global sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

## Proceso de armonización del Índice con el SME PAN 1325

- Conceptualización del Índice y su discusión en la MIMPAZ

Uno de los primeros pasos consistió en la presentación, discusión y consenso de los avances en la conceptualización del Índice. Esto se hizo a lo largo de un mes ante las diferentes estructuras ejecutivas de la MIMPAZ – su Comité Petit y su Comité Ampliado<sup>1</sup>- así como con el pleno de la Mesa.

En cada sesión de trabajo se presentaron las dimensiones e indicadores del Índice, incluyendo los acuerdos de modificación a los que se llegó en la reunión anterior. La última versión del Índice es la contiene la siguiente tabla.

---

<sup>1</sup> Ambos Comités nombrados por la Asamblea General de la MIMPAZ para la construcción y seguimiento del Índice

**Tabla 1: Dimensiones e indicadores del Índice**

Dimensión	Indicadores
Acceso a la Justicia y reparación (Condición)	Impunidad en casos de muertes violentas/femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres (%)
	Delitos de femicidio y violencia contra las mujeres, que incluyen en su sentencia acciones de reparación digna y transformadora (%)
	Mujeres sobrevivientes de violencia que han recibido atención integral (%)
	Mujeres con cargos de juezas o magistradas en las cortes (%)
	Mujeres con seguridad social (%)
	Mujeres con acceso a programas sociales del Estado (%)
	Mujeres detenidas en espera de sentencia (%)
Participación política y económica (Posición)	Mujeres en cargos directivos del Organismo Ejecutivo, el Organismo Judicial y el Organismo Legislativo (%)
	Mujeres en cargos directivos en gobiernos locales (%)
	Mujeres que forman parte de la PEI (%)
	Mujeres con acceso a crédito (%)
	Mujeres que son propietarias de tierra (%)
	Mujeres que son propietarias de vivienda (%)
Salud, educación, y ambiente (Situación)	Mujeres en edad de procrear (15-49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos (%)
	Mujeres cuyos hogares están privados del acceso a servicios de salud (%)
	Mujeres en cuyos hogares hay acceso a agua potable (%)
	Mujeres graduadas de educación superior (%)

Fuente: ONU Mujeres, 2020.

- Alineación de las dimensiones del Índice con normativas nacionales e internacionales

Parte de la conceptualización del Índice se refería a la revisión de estos instrumentos nacionales e internacionales y su armonización con los indicadores propuestos en dicho índice; esto es el vínculo con el Sistema de Monitoreo y Evaluación de los 28 compromisos de los Acuerdos de Paz, el Plan para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres 2020-2029, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres – PNPDIM-y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Política Nacional de Desarrollo Katún: Nuestra Guatemala 2032.

Para ello, se elaboraron matrices de doble entrada donde se colocaron las dimensiones e indicadores del Índice y sus coincidencias con los instrumentos y mecanismos antes mencionados.<sup>2</sup>

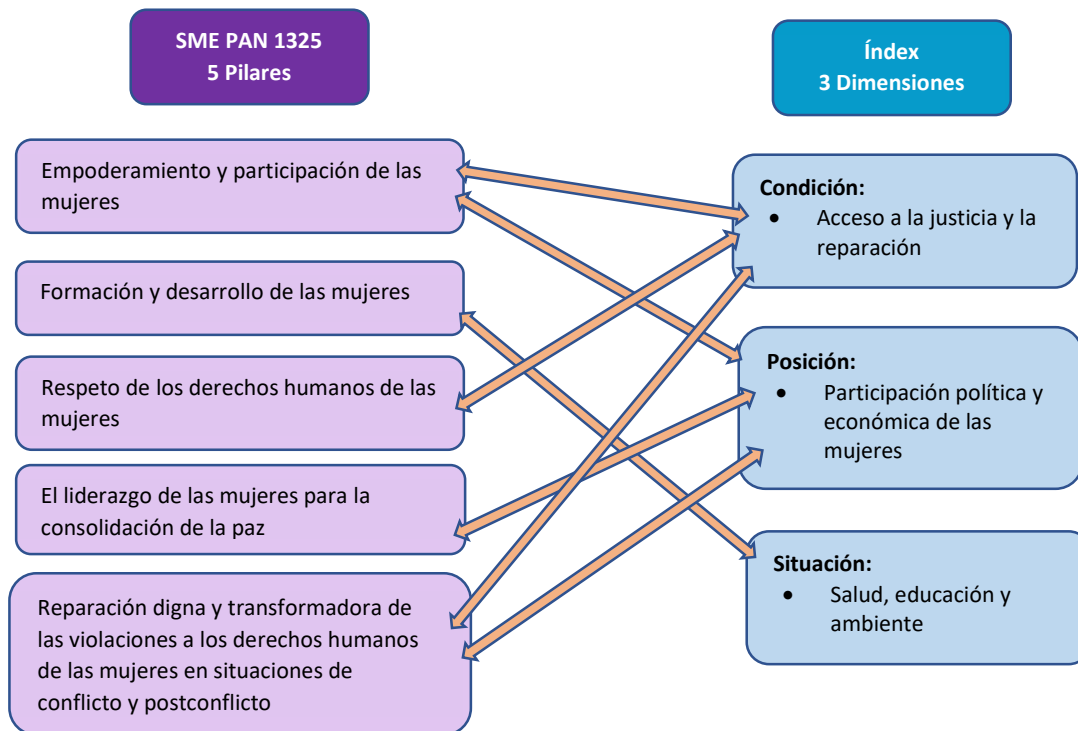
<sup>2</sup> Véase “Matriz de vinculación del Índice con instrumentos y mecanismos nacionales e internacionales”.

- Profundización en la armonización del Índice con el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PAN 1325

Ambos instrumentos se plantean trabajar con datos fundamentados en registros administrativos de las entidades responsables de la implementación y estadísticas de país; esto facilitará que la MIMPAZ pueda dar seguimiento a la medición de ambos mecanismos sin tener que duplicar esfuerzos para el reporte de indicadores vinculados.

Un hallazgo importante en ese proceso de revisión y vinculación es que los cinco pilares del PAN 1325 cuentan con al menos un indicador que es compatible o puede alimentar a otro en las tres dimensiones del Índice; es decir, los cinco pilares aportan información para las tres dimensiones del Índice. Ese primer nivel de vinculación se ilustra en la figura 1.

**Figura 1. Vinculación entre los cinco pilares del SME PAN 1325 y las tres dimensiones del Índice**



**Fuente:** ONU Mujeres, 2020

El detalle sobre la densidad de esta vinculación se puede apreciar en las matrices donde se enlazan los indicadores incluidos en el SME PAN 1325 y cada dimensión del Índice. Ese proceso corresponde al segundo nivel de vinculación.

**Tabla 2. Vínculo entre el Pilar sobre Empoderamiento y participación de las mujeres y las dimensiones del Índice**

PAN 1325					Índice
Pilar	Área Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Fuente y responsable	Dimensión a la que aporta
Empoderamiento y participación de las mujeres	AE1.2.R4	# de casos de violencia sexual y de género (VBG) denunciados, investigados, procesados y penalizados ocurridos en las fuerzas de seguridad específicamente dentro de la Policía Nacional Civil y Ministerio de la Defensa Nacional	# de casos de violencia sexual y de género (VBG) denunciados, investigados, procesados y penalizados ocurridos en las fuerzas de seguridad específicamente dentro de la Policía Nacional Civil y Ministerio de la Defensa Nacional / Total de casos denunciados, investigados, procesados y penalizados ocurridos en las fuerzas de seguridad específicamente dentro de la Policía Nacional Civil y Ministerio de la Defensa Nacional	Casos registrados institucionalmente. Sistema Nacional de Seguridad específicamente dentro Policía Nacional Civil y el Ministerio de la Defensa Nacional	Acceso a la justicia y la reparación
	O1.I1	% participación de la mujer en el sector justicia y sistema de seguridad nacional, y en misiones de mantenimiento de paz	# de mujeres en sectores de justicia, seguridad y servicio internacional / # de hombres y mujeres en sectores de justicia, seguridad y servicio internacional	Registros administrativos de: Sector Seguridad y Justicia: Ejército; Policía Nacional Civil; Organismo Judicial.	Participación política y económica de las mujeres
	O1.I3	% de participación y representación de mujeres en los principales espacios de toma de decisión en el país (c/4años)	Número de mujeres que participan en los principales espacios de toma de decisión en todos los niveles / Número total de mujeres y hombres que participan en los principales espacios de toma de decisión en todos los niveles	Registros órganos del Estado (ONSEC por el Organismo Ejecutivo; Congreso de República por el Organismo Legislativo; Organismo Judicial) y TSE	
	O1.I4	% de participación y representación de mujeres en asuntos legislativos y/o constitucionales (incluyendo seguridad) (c/4años)	Número de mujeres que son partícipes y representativas en los asuntos legislativos y/o constitucionales (incluyendo seguridad) / Número total de mujeres y hombres que son partícipes y representativas en los asuntos legislativos y/o constitucionales (incluyendo seguridad)	Registros administrativos de: Corte de Constitucionalidad. Congreso de la República, Sector Seguridad.	
	AE1.2.R2	% de mujeres participando en todos los niveles de toma de decisión en el Consejo Nacional de Seguridad, Sistema Nacional de Seguridad, específicamente dentro de la PNC y el Ministerio de la Defensa Nacional	# de mujeres participantes en todos los niveles de toma de decisión en el Consejo Nacional de Seguridad, Sistema Nacional de Seguridad, específicamente dentro de la PNC y el Ministerio de la Defensa Nacional / # de mujeres y hombres participantes en todos los niveles de toma de decisión en el Consejo	Registros administrativos de: Sistema Nacional de Seguridad (Policía Nacional Civil y el Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio Público, Organismo Judicial)	

En el pilar que se refiere al Empoderamiento y participación de las mujeres hay cinco indicadores que aportan información a dos dimensiones del índice, tres de ellos fueron clasificados como indicadores de impacto porque señalan el alcance en el cumplimiento del objetivo de cada pilar.

#### Principales variables:

Tanto la definición de los indicadores como su método de cálculo brinda información sobre las variables que se están considerando para la medición, su fuente de dato y la entidad responsable. Esto es importante porque, aunque no cuenta con un diagrama de flujo de datos, aclara quién está a cargo de recopilar información sobre cada variable y reportarla ante la MIMPAZ.

Así, por ejemplo, en el pilar sobre Empoderamiento y participación de las mujeres se requiere información sobre casos de violencia sexual y violencia basada en género denunciados, investigados, procesados y penalizados ocurridos en las fuerzas de seguridad. Eso implica como fuente el registro institucional en el Sistema Nacional de Seguridad. Las entidades responsables de recopilar y reportar esa información son la Policía Nacional Civil y el Ministerio de la Defensa Nacional, por ser ambas integrantes de la MIMPAZ.

A continuación, se incluye una lista de las variables – y datos- útiles para la medición de los indicadores del PAN ya citados.

- Número de casos de violencia sexual y de violencia basada en género registrados (especificación adicional aclarando si son investigados, procesados, penalizados; así como la entidad donde ocurrieron – PNC o Ministerio de la Defensa Nacional-)
- Número de personas en los sectores de justicia, seguridad y servicio internacional (por sexo y tipo de sector)
- Número de personas que participan en los espacios de toma de decisión en el país (por sexo, pueblo de pertenencia y Órgano del Estado)
- Número de personas partícipes y representativas en el Congreso de la República (por sexo, pueblo de pertenencia)
- Número de personas partícipes y representativas en la Corte de Constitucionalidad (por sexo, pueblo de pertenencia)
- Número de personas partícipes y representativas en el Sector Seguridad (por sexo, pueblo de pertenencia)
- Número de personas participantes en todos los niveles de toma de decisión en el Consejo Nacional de Seguridad (por sexo, pueblo de pertenencia)
- Número de personas participantes en todos los niveles de toma de decisión en el Sistema Nacional de Seguridad – PNC y Ministerio de la Defensa Nacional- (por sexo, pueblo de pertenencia y entidad)



**Tabla 3. Vínculo entre los pilares sobre Formación y desarrollo, Respeto de derechos humanos y Liderazgo de las mujeres con las dimensiones del Índice**

PAN 1325					Índex
Pilar	Área Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Fuente y responsable	Dimensión a la que aporta
Formación y desarrollo de las mujeres	AE2.2.R4	# de lideresas mayas, garífunas, xinkas y mestizas formadas en política y académica de alto nivel	# de lideresas mayas, garífunas, xinkas y mestizas formadas en política y académica de alto nivel	Registros administrativos institucionales, específicamente en DEMI, SEPREM y CODISRA. (Resp: INAP, USAC y IUMUSAC)	Salud, educación y ambiente
Respeto de los derechos humanos de las mujeres	O3.I2	Prevalencia de violencia sexual	No se detalla el método de cálculo porque se tomará el dato de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil	ENSMI (No especifica responsable)	Acceso a la justicia y la reparación
El liderazgo de las mujeres para la consolidación de la paz	AE.4.2.R3	% de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con voz y voto que participan en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo <sup>3</sup>	# de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas con voz y voto que participan en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo / # de hombres y mujeres con voz y voto que participan en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo	Registros del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo. SCEP	Participación política y económica de las mujeres

Fuente: ONU Mujeres, 2020

Cada uno de estos tres pilares aporta información para una de las dimensiones del índice y visibilizan aspectos de la situación y liderazgo de mujeres diversas mayas, xinkas, garífunas y mestizas.

Principales variables y datos:

<sup>3</sup> Este indicador ya incorpora los cambios recomendados por la MIMPAZ en la reunión del 12 de agosto de 2020, renombrándolo y ajustando el método de cálculo a lo que objetivamente es medible.

- Número de lideresas formadas políticamente de alto nivel (desagregar por mayas, garífunas, xinkas y mestizas)
- Número de lideresas formadas académicamente de alto nivel (desagregar por mayas, garífunas, xinkas y mestizas)
- Prevalencia de violencia sexual (desagregación según lo permita la base de datos de la ENSMI)
- Número de personas con voz y voto en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo (por sexo y pueblo de pertenencia)

**Tabla 4. Vínculo entre el pilar sobre Reparación digna y transformadora de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto con las dimensiones del Índice**

Pilar	Área Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Fuente y responsable	Dimensión a la que aporta
Reparación digna y transformadora de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto	AE.5.4.R2	% de casos penales de violencia sexual durante el Conflicto Armado que actualmente se encuentran en los tribunales, que obtienen sentencia	# de casos penales de violencia sexual durante el Conflicto Armado que actualmente se encuentran en los tribunales, que obtienen sentencia / # de casos penales de violencia sexual durante el Conflicto Armado que actualmente se encuentran en los tribunales	Registros administrativos de Ministerio Público, Organismo Judicial	Acceso a la justicia y la reparación
	O5.I3	% de beneficios recibidos por mujeres y niñas en proceso de conflicto y procesos de reconstrucción	# de beneficios otorgados a mujeres y niñas en programas de desarme, desmovilización y reintegración / # de beneficios otorgados a la población en general en programas de desarme, desmovilización y reintegración	Registros de: Programa Nacional de Resarcimiento, Secretaría de la Paz	
	O5.I1	% de mujeres beneficiadas con las acciones de reparación	# de mujeres beneficiadas con las acciones de reparación / # total de personas beneficiadas con las acciones de reparación	Registros de: Programa Nacional de Resarcimiento, Secretaría de la Paz	
	AE.5.3.R2	% de casos con medidas de protección especial para las mujeres, niñas y adolescentes	# de casos con medidas de protección especial para las mujeres, niñas y adolescentes / # total de casos registrados	Registros administrativos del Ministerio Público, Organismo Judicial y PNC	
	AE5.2.R3	# de mujeres testigas y sobrevivientes de violaciones de los derechos humanos de las mujeres durante los conflictos, que reciben asistencia legal,	# de mujeres testigas y sobrevivientes de violaciones de los derechos humanos de las mujeres durante los conflictos, que reciben asistencia legal, psicológica, psicosocial y protección	Registros administrativos de Ministerio Público, Organismo Judicial, Programa Nacional de Resarcimiento.	

Pilar	Área Estratégica	Indicador	Método de cálculo	Fuente y responsable	Dimensión a la que aporta
		psicológica, psicosocial y protección.			
	AE5.2.R4	% de casos de violencia sexual que utilizan los criterios del Manual de investigación y documentación de tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes - Protocolo de Estambul de las Naciones Unidas.	# de casos de violencia sexual que utilizan los criterios del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos, o penas crueles, inhumanos o degradantes para probar el hecho (Protocolo de Estambul de las Naciones Unidas) / # total de casos de violencia sexual	Registros administrativos de Ministerio Público, Organismo Judicial, Programa Nacional de Resarcimiento.	
	AE.5.4.R4	% de casos que cuentan con traductores de los diferentes idiomas mayas para las víctimas, testigos y personas imputadas	# de casos investigados y sancionados, de hechos sucedidos que cuentan con traductores de los diferentes idiomas mayas para las víctimas, testigos y personas imputadas / # total de casos investigados y sancionados para las víctimas según pueblo de pertenencia por auto identificación, testigos y personas imputadas	Registros administrativos de las Unidades de Asuntos Indígenas (Ministerio Público y Organismo Judicial)	
	AE.5.4.R8	% de mujeres que participan como parte negociadoras y mediadoras en los procesos de resolución de conflictos relacionados con la tierra y el territorio	# de mujeres que lideran y promueven procesos de negociación, resolución de conflictos relacionados con la tierra y el territorio / # de hombres y mujeres que lideran y promueven procesos de negociación, resolución de conflictos relacionados con la tierra y el territorio	Registros administrativos de negociadoras y mediadoras (Responsables: Congreso de la República, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Fondo de Tierras.	Participación política y económica de las mujeres

Fuente: ONU Mujeres, 2020

Este pilar contiene ocho indicadores - dos de ellos de impacto- vinculables, en su mayoría, a la dimensión de Acceso a la Justicia y la Reparación, aunque también aporta a la dimensión sobre la Participación política y económica de las mujeres.

Principales variables y datos:

- Número de casos penales de violencia contra la mujer durante el Conflicto Armado Interno que están en tribunales (desagregados por aquellos que tienen sentencia y los que aún no la tienen)
- Número de beneficios otorgados a la población en general en programas de desarme, desmovilización y reintegración (por sexo, edad, pueblo de pertenencia)
- Número de personas beneficiadas con acciones de reparación (por sexo, pueblo de pertenencia)
- Número de casos con medidas de protección especial (por edad de la mujer)
- Número de mujeres testigas de violaciones de los derechos humanos de las mujeres durante los conflictos, que reciben asistencia legal, psicológica, psicosocial y protección
- Número de mujeres sobrevivientes de violaciones de los derechos humanos de las mujeres durante los conflictos, que reciben asistencia legal, psicológica, psicosocial y protección
- Número de casos de violencia sexual registrados
- Número de casos de violencia sexual que utilizan los criterios del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos, o penas crueles, inhumanos o degradantes para probar el hecho.
- Número total de casos investigados y sancionados para las víctimas (por pueblo de pertenencia por auto identificación, testigos y personas imputadas).
- Número de casos investigados y sancionados, de hechos sucedidos que cuentan con traductores de los diferentes idiomas mayas para las víctimas, testigos y personas imputadas
- Número de personas que lideran y promueven procesos de negociación, resolución de conflictos relacionados con la tierra y el territorio (por sexo)

Además, las desagregaciones que incluye el SME PAN 1325 para los indicadores citados se relacionan con las que se sugieren en las fichas técnicas de los indicadores del Índice e implican un reto para ambas mediciones debido a la debilidad en la recopilación y registro de esas variables en las bases de datos de las entidades responsables.

SME PAN 1325	Índice
Pueblo de pertenencia	Identificación étnica
Edad	Ciclo de vida de las mujeres
Idioma	No aplica
Sexo (Hombre / Mujer)	Se refiere exclusivamente a mujeres

- Presentación ante la MIMPAZ del vínculo entre el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PAN 1325 y el Índice

Uno de los últimos pasos del proceso fue la presentación de los hallazgos en el ejercicio de vinculación de SME PAN 1325 y el Índice ante el pleno de la MIMPAZ. En esa actividad, debido a que han pasado ya tres años desde la aprobación del PAN 1325 en el país y las recientes decisiones presidenciales respecto a la institucionalidad de la paz, la Mesa recomendó que se realizara una revisión de las responsabilidades asignadas a entidades como el Programa Nacional de Resarcimiento, la Secretaría de la Paz y la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos.

Esta tarea aún está pendiente y requerirá de una reunión de la Secretaría Presidencial de la Mujer con las nuevas entidades para invitarles a formar parte de la Mesa y coordinar con ellas el flujo de información para el seguimiento y reporte de los datos que alimentarán los informes de país respecto al PAN 1325 y al Índice.

### **Recomendaciones**

Durante la presentación ante la MIMPAZ se recomendó que al momento de recopilar y reportar la información de los indicadores del SME PAN 1325, se especificara el dato del numerador, el del denominador y, aparte, el correspondiente al valor relativo del indicador cuando este se tratara de un porcentaje. Al mismo tiempo, se sugirió que, de no contar con datos para las desagregaciones señaladas, se anotara esa aclaración en el reporte dado que ello servirá no solo para justificar la ausencia del detalle sino también para fortalecer el registro, capacitando al personal de manera que se comprenda la utilidad, pertinencia e importancia de la información completa.

Una recomendación adicional, que no se le planteó a la MIMPAZ pero que se deja señalada en este informe es revisar y actualizar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PAN 1325 porque los indicadores, el método de cálculo y la identificación de variables no están del todo claras. Tomando como ejemplo la variable “Número de casos investigados y sancionados, de hechos sucedidos que cuentan con traductores de los diferentes idiomas mayas para las víctimas, testigos y personas imputadas” no se especifica a qué tipo de *hechos* se refiere. En otros indicadores no queda claro el periodo que se debe contar.

Estas imprecisiones dificultarán el trabajo de seguimiento de la MIMPAZ y podrían implicar vacíos en la recopilación o el reporte de datos poco confiables.

### **Referencias**

- MIMPAZ, 2016. Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Nacional, PAN 1325. Para la Implementación de la Resolución 1325 y Resoluciones Conexas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Homologación Comparativo y Ajustes PAN 2015 vs PAN 2016.
- MIMPAZ, 2017. Plan de Acción Nacional, PAN 1325. Para la Implementación de la Resolución 1325 y Resoluciones Conexas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

## Propuesta de priorización de indicadores por tipo de indicador y alcance, de conformidad con los avances reportados en el cumplimiento del PAN 1325 y propuesta de formato estándar de reportería del PAN 1325 para su automatización

### Priorización de indicadores por tipo de indicador

El Índice está compuesto tres dimensiones relacionadas con las categorías de análisis, a saber: 1. Acceso a justicia, que se vincula con “Condición de las Mujeres”, 2. Participación política y económica, que se refiere a “Posición de las mujeres”, y 3. Salud, educación y cultura, que se vincula con “Situación de las Mujeres”.

La definición de indicadores en cada dimensión siguió criterios técnicos de relevancia, pertinencia, confiabilidad, comparabilidad, comprensibilidad, oportunidad, independencia, costo razonable y desagregación. Lo que implica cada uno de ellos se muestra en la siguiente figura:

Figura 1. Criterios para construir indicadores



Fuente: Elaboración ONU Mujeres (2020a).

A estos criterios se sumaron consideraciones técnicas y metodológicas para la definición de indicadores. Una de ellas significó la revisión de compromisos nacionales e internacionales en materia

de equidad y derechos de las mujeres; siendo uno de los principales el vínculo entre el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325<sup>4</sup> y el Índice, con la finalidad de armonizar los procesos de seguimiento y contribuir al fortalecimiento de ambos sistemas de medición a cargo de la MIMPAZ. La segunda consideración señalaba la necesidad de trabajar con indicadores medibles, no verificables; esto es, tomar indicadores cuya información ya ha sido recopilada y reportada por alguna fuente oficial y reconocida; si esto no es posible en la totalidad de indicadores, entonces se podían proponer subíndices que se construyeran a partir de indicadores existentes; o bien, utilizar variables proxy para la utilización de mediciones ya reportadas. Una tercera consideración es la consulta a expertas y expertos en las temáticas que más profundidad de discusión requieran, tal es el caso de citas con especialistas del Instituto Nacional de Estadística, así como con expertas de alto nivel del sector justicia.

Se construyeron fichas técnicas preliminares para cada uno de los indicadores del Índice con el fin de identificar las fuentes adecuadas; es decir, aquellas medibles, confiables y que provengan de estadísticas nacionales y registros de instituciones estatales. Por tanto, las fichas se conformaron a partir de la articulación de una base conceptual por indicador, en la cual se tomó como referencia compromisos nacionales e internacionales, así como políticas e informes nacionales. Además, se analizaron estadísticas de país para delimitar qué datos primarios están disponibles para fortalecer las fuentes de información de los indicadores, método de construcción del dato, frecuencia de reporte de datos y desagregación, así como identificar limitaciones posibles en su medición. No obstante, se ha identificado una debilidad nacional respecto al registro de información de variables incluidas en las desagregaciones, especialmente desde una perspectiva de interseccionalidad.

A continuación, se presentan las dimensiones del Índice con los indicadores que corresponden a cada una de ellas, el objetivo de cada indicador y, posteriormente se establece el vínculo entre estos indicadores y el PAN 1325.

## **1. Dimensión: Acceso a justicia y reparación**

Esta dimensión de acceso a la justicia y la reparación hace referencia a la problemática de la violencia contra las mujeres, contribuye a visibilizar la impunidad en esos delitos, el acceso a medidas de reparación digna y transformadora, la atención recibida por las sobrevivientes; pero también otras condiciones que pueden facilitar el acceso a justicia como la presencia de mujeres en cortes, el acceso a seguridad social y a programas sociales del Estado, pues cualquier estrategia de largo aliento deberá incluir medidas tendientes a eliminar las barreras de educación, lenguaje y distancia geográfica y asegurar la existencia de profesionales que brinden servicios de calidad (Birgin y Cohen, 2007).

---

<sup>4</sup> La relación quedó dispuesta de la siguiente manera: 1. El pilar de “Empoderamiento y participación de las Mujeres” se vinculó con la dimensión de “Acceso a la Justicia y Reparación”, y con la dimensión de “Participación Política y Económica de las Mujeres”; 2. El pilar de “Formación y desarrollo de las mujeres” aportó información para la dimensión de “Salud, Educación y Ambiente” del INDEX; 3. El pilar de “Respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres” aportó datos para la dimensión de “Acceso a la Justicia y Reparación”; 4. El pilar de “Liderazgo de las mujeres para la consolidación de la Paz” permitió identificar indicadores que brindan información para respaldar la dimensión de “Participación Política y Económica de las Mujeres”; 5. Finalmente, el pilar de “Reparación digna y transformadora” permitió vincular indicadores estratégicos con la dimensión de “Acceso a la justicia y Reparación” y con la dimensión de “Participación Política y Económica de las Mujeres”; no obstante, se identificó la importancia de hacer una revisión del Sistema de Monitoreo y Evaluación del PAN1325 elaborado antes del año 2017, dado que algunas de las fuentes de información pudieran requerir una revisión y actualización, así como la identificación de otros mecanismos nacionales o institucionalidad creada para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Plan de Acción.

El acceso a la justicia puede implicar aspectos complementarios y de atención integral como:

- Disponer de un servicio de justicia adecuado y obtener un pronunciamiento judicial justo en un tiempo prudencial
- Continuar y mantenerse en el proceso completo hasta que este concluya. Esto es, que las personas no se vean obligadas a abandonar la acción judicial por motivos ajenos a su voluntad.
- Acceso a la seguridad y programas sociales del Estado



**Tabla 1. Indicadores identificados para la dimensión de Acceso a la Justicia y Reparación**

Indicadores	Objetivo del Indicador
Impunidad en casos muertes violentas/femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres (%)	<p>Visibilizar, desde un enfoque victimológico, la falta de sentencias condenatorias en primera instancia para casos de muertes violentas/femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual. Se consideran 4 años de moratoria como “aceptables” en este proceso.</p> <p>Este indicador ilustrará, mediante un número, el resultado de un proceso arduo para las mujeres en su búsqueda de justicia y aportará información para dilucidar si las mujeres reciben un servicio de justicia adecuado, de tal manera que puedan obtener un pronunciamiento judicial justo en un tiempo prudencial.</p> <p>Se vincula con la medida de reparación transformadora #1 de la sentencia del caso Sepur Zarco que usca lograr el acceso a la justicia y detener la defensa del delito de desaparición forzada.</p>
Delitos de femicidio y violencia contra las mujeres que incluyen en su sanción acciones de reparación transformadora (%).	<p>Exponer el dato de delitos que luego de la sentencia incluyen medidas de reparación digna y transformadora para las mujeres, como porcentaje del total de sentencias; ese dato, además, permite inferir el total de sentencias absolutorias en ese tipo de delitos Este indicador es muy importante dentro del Índex porque es uno de los que más refleja la tenacidad de las abuelas del caso Sepur Zarco y su legado en términos de lucha por la justicia y la reparación transformadora.</p>
Mujeres sobrevivientes que han recibido atención integral (%).	<p>Mostrar las atenciones recibidas por mujeres sobrevivientes de violencias, según lo establecido en la ley, para que puedan continuar en el proceso contando con el apoyo del Estado.</p>
Mujeres con cargos de juezas o magistradas en las cortes (%).	<p>Contribuir a la medición de la garantía de la representación de las mujeres en la judicatura y mecanismos de aplicación de la ley como parte de una de las recomendaciones de la CEDAW. La inclusión de mujeres en esos cargos ha facilitado luchas en otras latitudes a favor de condiciones que permitan a las mujeres autonomía suficiente para mantenerse en los procesos de búsqueda de justicia hasta que estos concluyan y no se vean obligadas a abandonarlos contra su voluntad.</p>
Mujeres con seguridad social (%).	<p>Presentar la brecha de seguridad social que enfrentan las mujeres, visibilizando aquellas que sí gozan de ese servicio como porcentaje de las que están excluidas de ese derecho. Una concepción integral de acceso a justicia contempla la seguridad social como aspecto complementario.</p>
Mujeres con acceso a programas sociales del Estado (%).	<p>La asistencia del Estado es condición indispensable para cerrar brechas y crear condiciones para que la reparación sea transformadora. El acceso a programas sociales del Estado aporta para la reconstrucción del proyecto de vida de las mujeres y eso es clave para el acceso a justicia, de ahí que se incluya este indicador que busca proporcionar el dato de mujeres que han sido atendidas por programas sociales del Estado y así conocer también la brecha pendiente de cerrar.</p>
Mujeres detenidas en espera de sentencia (%).	<p>Aportar un dato resumido – como porcentaje de la población carcelaria total- para definir si las mujeres que cometen delitos reciben un servicio de justicia adecuado, y obtienen un pronunciamiento judicial justo en un tiempo prudencial. Este es un indicador que se vincula al ODS 16.</p>

**Fuente:** Elaboración ONU Mujeres (2020).

El vínculo de esta dimensión con indicadores del PAN 1325 se estableció en la siguiente tabla.

**Tabla 2. Vínculo entre la dimensión de Acceso a Justicia y Reparación del Índice e indicadores del PAN 1325**

Índice			PAN 1325	
Dimensión	Indicador	Fuente	Indicador	Fuente
<b>Acceso a la Justicia y reparación</b>	% de impunidad casos muertes violentas / femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres	Registros OJ	Reparación, AE.5.4.R2: % de casos penales de violencia sexual durante el Conflicto Armado que actualmente se encuentran en los tribunales, que obtienen sentencia	Registros administrativos de Ministerio Público y Organismo Judicial
			Empoderamiento, AE1.2.R4: # de casos de violencia sexual y de género (VBG) denunciados, investigados, procesados y penalizados ocurridos en las fuerzas de seguridad específicamente dentro de la Policía Nacional Civil y Ministerio de la Defensa Nacional	Casos registrados en el Órgano que compete
			Respeto a DDHH, O3.I2: Prevalencia de violencia sexual	ENSMI
	% de delitos de violencia contra las mujeres y violencia sexual cometidos contra las mujeres que incluyen en su sanción acciones de reparación transformadora.	Registros OJ	Reparación, O5.I1: % de mujeres beneficiadas con las acciones de reparación	Registros PNR y SEPAZ
			Reparación, O5.I3: % de beneficios recibidos por mujeres y niñas en proceso de conflicto y procesos de reconstrucción	Registros PNR y SEPAZ
			Reparación, AE.5.3.R2: % de casos con medidas de protección especial para las mujeres, niñas y adolescentes	Registros administrativos del MP
	% de mujeres sobrevivientes que han recibido atención integral.	MP	Reparación, AE.2.R3: # de mujeres testigas y sobrevivientes de violaciones de los derechos humanos de las mujeres durante los conflictos, que reciben asistencia legal, psicológica, psicosocial y protección	Registros (MP)
			Reparación, AE5.2.R4: % de casos de violencia sexual que utilizan los criterios del Manual de investigación y documentación de tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes - Protocolo de Estambul de las UN.	Registros de PDH, PGN, INACIF, MSPAS, Mingob, PNC, SVET, IDPP, OJ, PNR,
			Reparación, AE.5.4.R4: % de casos que cuentan con traductores de los diferentes idiomas mayas para las víctimas, testigos y personas imputadas	Registros administrativos de las Unidades de Asuntos Indígenas

Índex			PAN 1325	
Dimensión	Indicador	Fuente	Indicador	Fuente
	% de mujeres juezas o magistradas en las cortes.	Registros OJ	Empoderamiento, O1.I1: % participación de la mujer en el sector justicia y sistema de seguridad nacional, y en misiones de mantenimiento de paz	Sector Justicia, Sistema Nacional de Seguridad, Operaciones de Paz
	% mujeres con acceso a programas del Estado.	ENCOVI / MIDES, Mineduc y MAGA	--	--
	% mujeres con seguridad social.	IGSS	--	--
	% de mujeres detenidas en espera de sentencia	Sistema Penitenciario (MINGOB)	--	--

Fuente: Elaboración ONU Mujeres (2020).

## 2. Dimensión: Participación política y económica de las Mujeres

Hace referencia a la autonomía de las mujeres en el ámbito político y económico, vinculando la participación política con la toma de decisiones, midiéndola tomando como indicador la presencia de las mujeres en los distintos niveles (nacional, local) de los Organismos del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial); mientras que la autonomía económica, se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres (Cepal, 2020). Es por eso por lo que en esta dimensión se considera el acceso de las mujeres a la tierra, la vivienda y el crédito, pues refleja la posición que ocupan en lo económico. La participación de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas. La Tabla 2 presenta los indicadores identificados para dar seguimiento a la dimensión en mención.

**Tabla 3. Indicadores identificados para la dimensión de Participación política y económica.**

Indicadores	Objetivo del indicador
Mujeres en cargos directivos del Organismo Ejecutivo, el Organismo Judicial y el Organismo Legislativo (%)	Presentar un dato que resuma el lugar ocupado por las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas en los tres organismos del Estado para mostrar la brecha con relación a la posición que ocupan los hombres en esos mismos espacios.
Mujeres en cargos directivos en gobiernos locales (%)	Presentar el dato de mujeres que están ocupando cargos de toma de decisiones políticas en los espacios locales de gobierno, incluidos los del Sistema de Consejos de Desarrollo para mostrar la brecha con relación a la posición que ocupan los hombres en esos mismos espacios.
Mujeres en la PEI (%)	Representar la posición económica de las mujeres reflejando -mediante un dato resumido- el lugar que ocupan en la PEI. Esa cifra muestra la exclusión económica de las mujeres y, permite analizar las posibilidades que pueden tener las mujeres para buscar justicia y mantenerse en el proceso hasta que culmine.
Mujeres con acceso a crédito (%)	Evidenciar la desigualdad económica que enfrentan las mujeres en el acceso a créditos de instituciones bancarias.
Mujeres propietarias de tierra (%)	Exponer un valor relativo sobre las mujeres que tienen tierra en propiedad, pues esta representa no sólo un vínculo fuerte por la relación cuerpo-tierra-territorio- sino también por lo que representa recurso económico y posibilidad de autonomía. El derecho a la tierra y su goce en propiedad habilita o empodera a las mujeres pues les brinda certeza sobre recursos al tiempo que puede significar también independencia o soberanía alimentaria. Además, demostrar la propiedad de algún recurso puede habilitar para el acceso a crédito. El indicador se vincula con las medidas 6 y 7 de reparación transformadora de la sentencia del caso Sepur Zarco que buscan garantizar el reconocimiento oficial de la propiedad de las tierras con acceso a servicios básicos.
Mujeres propietarias de vivienda (%)	Exponer la posición económica de las mujeres en tanto propietarias de vivienda y contribuir con ello a calcular el acceso que podría tener a la justicia al tener un techo asegurado para ella y para sus dependientes. La certeza jurídica sobre la vivienda puede facilitar también el acceso a crédito. Este indicador se vincula con la medida de reparación transformadora #7 que ordena que a través de los Consejos de Desarrollo se realicen gestiones para la dotación de servicios básicos para las comunidades y de vivienda para las víctimas.

**Fuente:** Elaboración ONU Mujeres (2020).

**Tabla 4. Vínculo entre la dimensión de Participación Política y Económica del Índice e indicadores del PAN 1325**

Índice (Propuesta)			PAN 1325	
Dimensión	Indicador	Fuente	Indicador	Fuente
Participación política y económica	% de mujeres con cargos directivos del Organismo Ejecutivo, el Organismo Judicial y el Organismo Legislativo	TSE, Congreso, SCEP, OJ, Secretaría General de la Presidencia	Empoderamiento, O1.I3: % de participación y representación de mujeres en los principales espacios de toma de decisión en el país (c/4años)	Registros administrativos de los Órganos del Estado (Oficina Nacional de Servicio Civil, Congreso, OJ) y TSE
			Empoderamiento, O1.I4: % de participación y representación de mujeres en asuntos legislativos y/o constitucionales (incluyendo seguridad) (c/4años)	Registros administrativos CC, Congreso, Sector Justicia, Sistema Nacional de Seguridad
			Empoderamiento O1.I1: % participación de la mujer en el sector justicia y sistema de seguridad nacional, y en misiones de mantenimiento de paz	Registros administrativos de: Sector Seguridad y Justicia: Ejército; Policía Nacional Civil; Organismo Judicial.
	% de mujeres en cargos directivos en gobiernos locales	TSE, SCEP	Liderazgo, AE.4.2.R3: % de mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas con voz y voto que participan en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, asegurando su autonomía y respeto a sus propios mecanismos de elección y representación	Registros administrativos (Sistema de Consejos de Desarrollo)
	% de mujeres en la PEI	Censo 2018 / ENEI	--	--
	% de mujeres con acceso a crédito		--	--
	% de mujeres propietarias de tierra.	Fontierras	Reparación, AE.5.4.R8: % de mujeres que participan como parte negociadoras y mediadoras en los procesos de resolución de conflictos relacionados con la tierra y el territorio	Registros administrativos de negociadoras y mediadoras. Responsables: Congreso de la República, MAGA, Fontierras.
% de mujeres propietarias de vivienda	Censo 2018 / ENCOVI	--	--	

Fuente: Elaboración ONU Mujeres (2020).

### 3. Dimensión: Salud, educación y ambiente

La medición del derecho de acceso de las mujeres a la salud, educación y ambiente busca visibilizar la situación de las mujeres. Esta “fotografía” ilustra la necesidad de contar con políticas públicas, planes y programas con asignación presupuestaria definida, que garanticen el acceso diferenciado a los bienes y servicios; esto podrá ser útil para la toma de decisiones que acelere la igualdad entre mujeres y hombres en la respuesta del Estado hacia la población. La Tabla 3 presenta los indicadores identificados para dar seguimiento a la dimensión en mención.

**Tabla 5. Indicadores identificados para la dimensión de Salud, educación y ambiente.**

Indicadores	Objetivo del indicador
Mujeres en edad de procrear (15-49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos (%)	Ambos indicadores se vinculan con la medida de reparación transformadora #2 que busca garantizar el acceso a la salud con pertinencia cultural.
Mujeres cuyos hogares están privados del acceso a servicios de salud (%)	El primer indicador muestra la posibilidad que tienen las mujeres en edad fértil de acceder a métodos de planificación familiar que le permitan tomar decisiones sobre su propio cuerpo. El segundo indicador ilustra la privación de los hogares en el acceso a servicios de salud a partir de variables como distancia, costo, disponibilidad del servicio y de personal de salud, así como la barrera idiomática y cultural.
Mujeres en cuyos hogares hay acceso a agua potable (%)	Visibilizar el porcentaje de mujeres que tienen acceso a agua potable, no sólo por demostrar su acceso a este servicio, sino por evidenciar el porcentaje de aquellas que no gozan de este derecho. El derecho al agua y poder gozar de ese recurso abre la posibilidad para alcanzar el acceso a justicia. Este indicador se vincula con la medida de reparación transformadora #7 que ordena que a través de los Consejos de Desarrollo se realicen gestiones para la dotación de servicios básicos para las comunidades y de vivienda para las víctimas.
Mujeres graduadas de educación superior (%)	El objetivo de estos indicadores es mostrar la situación de las mujeres en términos de acceso a educación. Uno de ellos expresará el dato de mujeres que tiene acceso a educación superior, en tanto que el otro ilustrará exclusiones o limitación para recibir EBI. Se vinculan con las medidas de reparación transformadora #3 a 5 que buscan garantizar el derecho a la educación y al desarrollo de la comunidad, particularmente de las mujeres indígenas con pertinencia cultural.
Mujeres con acceso a Educación Bilingüe Intercultural (%)	

Fuente: Elaboración ONU Mujeres (2020).

**Tabla 6. Vínculo entre la dimensión de Salud, educación y ambiente del Índice e indicadores del PAN 1325**

Índice			PAN 1325	
Dimensión	Indicador	Fuente	Indicador	Fuente
Salud, educación y ambiente	Mujeres en edad de procrear (15-49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos (%)		--	--
	Mujeres cuyos hogares están privados del acceso a servicios de salud (%)		--	--
	% de mujeres en cuyos hogares hay acceso a agua potable	INE ENSMI	--	--
	% de mujeres graduadas de educación superior	INE	Formación, AE2.2.R4: # de lideresas mayas, garífunas, xinkas y mestizas formadas en política y académica de alto nivel	Registros administrativos institucionales en DEMI, SEPREM y CODISRA
	% de mujeres con acceso a educación bilingüe intercultural	DIGEBI	Formación, AE2.2R2: # de mujeres de diferentes regiones del país con formación en métodos alternativos de resolución de conflictos, con equidad de género, en coordinación con las autoridades indígenas	Registros administrativos institucionales en DEMI, SEPREM y CODISRA

**Índex para la medición sobre el acceso de las mujeres a la justicia y la reparación. Dimensiones, indicadores y tipo de indicador.**

Dimensión	Indicadores	Tipo de indicador
Acceso a la Justicia y reparación (Condición)	Impunidad en casos de muertes violentas/femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres (%)	Cuantitativo
	Delitos de femicidio y violencia contra las mujeres, que incluyen en su sentencia acciones de reparación digna y transformadora (%)	Cuantitativo
	Mujeres sobrevivientes de violencia que han recibido atención integral (%)	Cuantitativo
	Mujeres con cargos de juezas o magistradas en las cortes (%)	Cuantitativo
	Mujeres con seguridad social (%)	Cuantitativo
	Mujeres con acceso a programas sociales del Estado (%)	Cuantitativo
	Mujeres detenidas en espera de sentencia (%)	Cuantitativo
		Cuantitativo
Participación política económica (Posición)	Mujeres en cargos directivos del Organismo Ejecutivo, el Organismo Judicial y el Organismo Legislativo (%)	Cuantitativo
	Mujeres en cargos directivos en gobiernos locales (%)	Cuantitativo
	Mujeres que forman parte de la PEI (%)	Cuantitativo
	Mujeres con acceso a crédito (%)	Cuantitativo
	Mujeres que son propietarias de tierra (%)	Cuantitativo
	Mujeres que son propietarias de vivienda (%)	Cuantitativo
		Cuantitativo
Salud, educación, y ambiente (Situación)	Mujeres en edad de procrear (15-49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos (%)	Cuantitativo
	Mujeres cuyos hogares están privados del acceso a servicios de salud (%)	Cuantitativo
	Mujeres en cuyos hogares hay acceso a agua potable (%)	Cuantitativo
	Mujeres graduadas de educación superior (%)	Cuantitativo

**Fuente:** Elaboración ONU Mujeres (2020).



## **Propuesta de formato estándar de reportería**

El formato de reportería de los indicadores deberá seguir como mínimo estos apartados:

- Introducción
- I. Antecedentes
- II. Visualización de datos por indicador con desgloses
  - a. Matriz de resultados
  - b. Gráficas
- III. Análisis de resultados
  - a. Comportamiento de los indicadores por pilar
  - b. Análisis de acuerdo a la situación, condición y posición de las mujeres
- IV. Recomendaciones
- V. Fuentes

## Referencias:

- Birgin, H; Beatriz Cohen. 2007. Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas. Editorial Biblos.
- MIMPAZ (2017). Plan de Acción Nacional, PAN 1325. Para la Implementación de la Resolución 1325 y Resoluciones Conexas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad, Guatemala.
- ONU Mujeres (2020). Diapositivas de socialización y validación del proceso de construcción del Índice sobre acceso a las mujeres a la justicia y a la reparación en las reuniones ordinaria, extraordinaria y del Petit Comité de la MIMPAZ, Guatemala.
- ONU Mujeres (2020a). Metodología para la construcción de índice de medición del cumplimiento de las normas establecidas por la sentencia de reparación de Sepur Zarco, en Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho, Diapositivas Proyecto: Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las Mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto, Guatemala.
- Organismo Judicial (2016). Sentencia C-01076-2012-00021 que corresponde a la sentencia de reparación digna y transformadora del caso Sepur Zarco, en Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho.

**MAPEO**  
**SOBRE LA GOBERNANZA LOCAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**  
**COMUNIDAD “LA ESPERANZA, PANZOS, ALTA VERAPAZ**



Guatemala, abril 2020.

## CONTENIDO

1. DATOS DE LA COMUNIDAD. -----	4
2. HISTORIA DE LA COMUNIDAD -----	4
3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOCAL. -----	7
4. MANEJO DE CONFLICTOS -----	12
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL-----	14
6. VINCULACIÓN CON ACTORES EXTERNOS -----	19

## SIGLAS UTILIZADAS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONRED	Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.
ECAP	Equipo Comunitario de Acción Psicosocial
FIS	Fondo de Inversión Social.
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MINEDUC	Ministerio de Educación
MTM	Mujeres Transformando el Mundo

## 1. DATOS DE LA COMUNIDAD.

<b>Nombre de la comunidad:</b>	La Esperanza
<b>Municipio:</b>	Panzós
<b>Departamento:</b>	Alta Verapaz
<b>Número aproximado de familias:</b>	91, con parcela: 54 censados.

## 2. HISTORIA DE LA COMUNIDAD

*“Quiero explicarles lo que vivimos en esos años”<sup>1</sup>*

*La comunidad La Esperanza recibe ese nombre por los insectos que llevan el mismo nombre, y que son de buena suerte.*

**Desde la mirada de los hombres**, las primeras personas que vivieron en la comunidad, La Esperanza venían de diferentes comunidades de Senahú, Tukurú, Cahabón y Panzós. Hace más de 60 años en la comunidad eran pocas familias, se dieron cuenta que era un terreno que no tenía patrón, entonces los mayores (ancianos) empezaron a averiguar qué hacer para quedarse con la tierra y a ellos fueron a los que desaparecieron. Cuando se enteran los militares, entonces empiezan a perseguir y desaparecer a los representantes de esa época. Después se organizaron para seguir viendo cómo lograr la tierra, en aquella época eran varias fincas, y decían que estas tierras eran de Flavio Monzón, pero no tenían documentos que respalden dicha información, por eso empezó el conflicto, y mataron a los primeros representantes. Algunos habitantes fueron a esconderse a otras comunidades o al pueblo, actualmente han regresado. *“Si hay mucho riesgo para un representante de la tierra. Cuando fueron a averiguar los primeros años, les dijeron que, si quieren morirse por la tierra, y dijeron que sí aceptaban ese reto para seguir luchando por la tierra por sus hijos...”* Para lograr las tierras, se debían unir, realizaron gestiones unidos con los representantes de El Rancho, y en el período de gobierno de Álvaro Colom se les otorga los documentos de las tierras.

Había unos señores de apellido Milla que decían ser dueños de los terrenos, pero no tenían papeles que les respaldaran. Cuando se vinieron las personas a la comunidad, al estar como un mes llegaron los militares, les llamaron y llevaron presos a 10 hombres sin saber por qué, los señores Milla decían que eran los dueños y fueron los que trajeron a los soldados, a los hombres los llevaron a Puerto Barrios, *“eso fue en agosto y*

---

<sup>1</sup> Grupo focal de mujeres en comunidad La Esperanza.

hasta diciembre los soltaron. Cuando llegaron al Estor fueron torturados por los soldados, los ponían boca abajo y con una manguera les pegaban, por Mariscos se fueron al Estor, y de allí a Puerto Barrios. Eso fue en la época de Arana Osorio. Ellos hicieron un documento en la cárcel, pidiendo una explicación de la razón por qué fueron capturados, esa carta la dirigieron al presidente... (salieron porque) venía un documento que decía que ellos no eran culpables y así fue como los dejaron libres”.

Uno de los 10 que capturaron, fue desaparecido, posteriormente. Después de haber sido llevados por el ejército, los que regresaron, huyeron a las montañas, alrededor del año 1982, y algunos sufrieron la pérdida de sus familiares “tenía 2 hijos en ese tiempo, su esposa y su hija de 15 años murieron en la montaña, tal vez de frío, cuando bajaron ya solo con dos hijos... 6 años estuvieron viviendo en la montaña. En la exhumación sí fueron encontrados sus cuerpos,” Además de ello, se les obligó de nuevo a realizar trabajo forzoso para el ejército “cuando fue la amnistía el ejército los fue a traer, él fue uno de los primeros, estuvieron 2 noches en Sepur y después los llevaron a Puerto Barrios para que trabajaran, a limpiar para sembrar arroz para los soldados... 6 meses estuvo en Barrios. Alimentos enlatados les daban. A sus hijas las dejaron en el campamento.”

Durante los años de 1982 – 1983, inicia el conflicto en la comunidad, antes era una comunidad muy tranquila. En los años de 1982 a 1984, las personas desaparecían y no se tenía información de dónde estaban, ya que no regresaban. No tenían dónde preguntar porque todo era miedo, porque si preguntaban, podría ser que también ya no regresaran... Cada vez iban desapareciendo los compañeros.

Cuando venían los soldados registraban las casas, no se sabía que buscaban, a algunos hombres los llevaban o los mandaban a traer, se llevaban a los representantes de la tierra, cuando fueron desapareciendo, se juntó la comunidad en el campo, allí vivían los soldados quienes decían que era necesario que se salieran de la comunidad. Los que quedaron en la comunidad se organizaron, realizaban patrullajes para cuidar a las familias que aún vivían en la comunidad, después tuvieron que dejar sus tierras. Cuando se van a vivir a Sepur Zarco, la comunidad de La Esperanza se quedó vacía, ya no se podía regresar, no se podía trabajar, todo se había concentrado en Sepur Zarco por varios años, y nadie decía lo que estaba pasando y tampoco se tenía información de los compañeros desaparecidos.

**Desde la mirada de las mujeres;** muchas personas llegaron a la comunidad de La Esperanza, porque decían que se lograba la milpa, habían muchos árboles, animales, había mucha vegetación, solo eran cinco familias; Manuel Ical Ical, Juan Cacao, Pedro Cac, Catarino (se desconoce su apellido) y Santiago Chun, se recuerda también que habían pocas familias y las casas estaban dispersas, era una comunidad muy tranquila, eran pocas las familias que habitaban la comunidad, hasta que llegó el ejército. Durante los años de 1980, inicia el problema por la tierra, el ejército llegaba a la comunidad a buscar a los representantes de la tierra, todos eran hombres, los amarraban, se los llevaban y ya no regresaban, quienes se quedaban en la comunidad,

hacían patrullajes, se vivía con miedo y temor, *“siempre estamos pendientes en que momento venían los soldados a nuestra comunidad.”* *“La comunidad decidió de juntarnos en el centro, en el campo, allí hicimos nuestras casas, estaban bien pegadas, juntaron las casas para tener seguridad, pero cuando venían los soldados nos registraban, entraban a las casas a registrar, hasta que dijeron que nos teníamos que salir y nos fuimos a Sepur Zarco”*

Durante la guerra fueron trasladadas las familias a Sepur Zarco, allí fueron concentrados; muchas familias se vieron obligados a refugiarse en las montañas, donde no apenas tenían alimento, los adultos se encargaban de buscar raíces comestibles como por ejemplo malanga, raíz de plátano, y otras raíces.

A las familias que se quedaron viviendo en Sepur Zarco, les cambió mucho la vida, los hombres hacían trabajos para el ejército, y para las mujeres que no tenían esposo era más difícil, ya que realizaban trabajo forzado para todo el campamento; *“yo no tenía esposo entonces me tocó ir al campamento a servirles a los soldados, tenía que hacerles la comida, cocinaba arroz, frijol, hacía tortillas para los del campamento, me tocó trabajar porque yo no tenía esposo, tenía que hacer todo lo que ellos me decían porque ellos mandaban, no solo era yo, las mujeres que no tenían esposo también iban a trabajar al campamento, nos turnaban para trabajar, ese fue lo que nos tocó hacer en vez de los patrullajes de los hombres.”*

Durante el tiempo que estuvieron viviendo en Sepur Zarco, construyeron una iglesia entre todos. Los soldados les amenazaban y preguntaban si sabían o escuchaban algo, que tenían que decir todo lo que veían o escuchaban, y si se quedaban callados y se enteraban que ellos pasaban información o hablaban con los que estaban en las montañas que les iría muy mal.

La guerra, provocó muchos daños a nivel personal y familiar, destruyendo el tejido social, violentando identidad, memoria, entre otras; *“Cuando yo fui a las montaña me fui con corte, yo usaba mi corte, estando en la montaña, me quitaron mi corte, usaba pantalón, gorra, por eso les digo que yo viví muchas cosas, uno por ser viuda por ser mujer, ahora los jóvenes viven bien ya no ven nada malo, y todo cambió cuando se firmó la paz, porque si no hubieran firmado la paz no hubiéramos regresado a La Esperanza, yo digo que tal vez no estuviéramos vivos, pues poco a poco logramos regresar a la comunidad.”*

*“Yo tengo una hermana que murió en la comunidad de Semococh, murió en las montañas por defender mi vida, lamentablemente ella murió..., nosotros sufrimos mucho, toda la gente que hay ahora en la comunidad es gente joven, hay pocos sobrevivientes.”*

*“Nosotros somos cuatro hermanas y un hermano, mi papá nos defendió, doy gracias a dios que estamos vivos y gracias por venir a escuchar y llevar la información de lo que nosotros vivimos en la comunidad de la Esperanza.”*



Después de mucho tiempo, posterior a la firma de la paz, las familias empiezan a regresar a la comunidad, habiendo muchos cambios, como aumento del número de familias y cambios en el clima, entre otros; “somos muchas familias no sé con exactitud cuántas familias hay ahora contamos con nuestra propia escuela, hoy en día ya no hay muchos árboles, ni animales y hace mucho calor”.

### 3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOCAL.

A nivel comunitario, hay estructuras que se han generado a partir de la legislación nacional, otras de índole comunitaria que han venido desde las necesidades y problemáticas sentidas, y otras vinculadas a la organización propia como pueblo maya Q'eqchí'.

Figura 1. Organización y participación local.



La organización comunitaria se da desde los comités, según la jerarquía plantean que la primera autoridad es el Alcalde, después está el COCODE, los mayores, los alguaciles, comité de agua potable, escuela, salud, comité de mujeres, grupos de jóvenes en las iglesias, comité de gestión de riesgos. Cada comité tiene su propia dinámica y agenda, trasladando información en la asamblea y viceversa para funcionar.

Desde hace 4 años atrás, a solicitud de la Municipalidad de Panzós, se formó el comité de mujeres, sin embargo, no se logra reunir, desde esa fecha, no se les ha dado algún proyecto, además que no son convocadas por la Municipalidad para ninguna actividad.

Hasta el año pasado, se menciona, que las autoridades del COCODE empiezan a tomar en cuenta a las mujeres, convocándoles en reuniones, se percibe que se les escucha; actualmente son 6 mujeres que participan, a la espera de tomar decisiones sobre cualquier problema o en asamblea. En el COCODE hay 12 integrantes, 6 hombres y 6 mujeres cuyo trabajo es ponerse de acuerdo. Una de las actividades que han realizado de manera coordinada, a nivel de la comunidad, es la celebración del día de la madre.

Figura 2. COCODE y sus integrantes



El comité de mujeres ha tenido experiencias complicadas que les ha llevado a recibir muchas críticas en asamblea. Las integrantes de un comité anterior, solicitaban cuota de apoyo y después de no obtener ningún proyecto, recibieron más críticas.

A nivel comunitario se convoca a la asamblea, la cual tiene la dinámica de realizarse semanalmente o según la necesidad. Las temáticas varían, no hay temas específicos, pueden ser el agua potable, o sobre la escuela, cada comité aborda los temas que son necesarios, los problemas o emergencias de la comunidad, o llevar el tema de alguna institución, y también, cuando a alguien le pasa algo.

Sin embargo, no todas las personas participan, solo las que están en los comités. En el caso de las mujeres participan en reuniones, pero no con cargos, actualmente ocupan los cargos de vocales 1, 2 y 3, pero expresaron que muchas veces solo acompañan, no toman decisiones porque no tienen un alto cargo. Sin embargo, consideran tanto hombres como mujeres, que la participación de las mujeres es necesaria, para que todos y todas estén enteradas de lo que pasa en la comunidad. Asimismo, ven importante la participación de las mujeres porque logran aprender algo. No siempre se les convoca a las mujeres, solo cuando se les invita, o cuando alguna de las instituciones lo pide, por ejemplo, participar en pareja o para optar para ser autoridad en la comunidad, o participar en el COCODE.

Lo que consideran un logro de la comunidad, es contar con un Centro de Convergencia, que se construyó con la colaboración y el aporte económico de todas las familias.

Los procesos comunitarios son variables en relación a conocer sus derechos y obligaciones, ya que no es solo cuestión de poca o falta de información, sino de la importancia que tienen los principios de vida en las comunidades indígenas para convivir. Por ello, al consultar sobre conocimiento de derechos plantean que los han

escuchado y se les ha brindado alguna información, por ejemplo derechos de las mujeres, han recibido capacitaciones, orientaciones, así como juegos y charlas, lo cual ha generado un conocimiento, sin embargo el principio comunitario se plantea desde “aquí respetamos a todas las personas, nadie debe ser agredido ni insultado”, evoca la importancia que tienen que tanto las autoridades como el Alcalde comunitario, hable sobre derechos, brinde recomendaciones y consejos que en muchos casos se han recibido desde la transmisión oral, como el respeto a las otras personas. Una de las sanciones ante la desobediencia de dichos acuerdos de convivencia es ya no convocar a esas personas, a las actividades.

A nivel comunitario algunas organizaciones han realizado procesos de conocimiento en derechos humanos, tales como MTM y Pro-Mujer del Ministerio de Cultura y Deportes en la comunidad de Sepurzarco, invitando a las mujeres de comunidad La Esperanza.

### **Cómo se organizan para cuidar la tierra y su territorio.**

Para el cuidado de la tierra y el territorio, la comunidad tiene un comité de tierra, que es representante de 83 familias, el cual tiene su propio funcionamiento acorde a la problemática que surja, teniendo también su proceso de transición de cambio del cargo.

El cuidado de la tierra lo realiza cada familia, además del comité de tierra. Se indicó que cada familia y/o persona debe cuidar, mantener y resguardar lo que tiene y lo que trabaja en su parcela. Cada familia decide si quema (roza) o si utiliza químicos.

Lo correspondiente a problemáticas más grandes se resuelven entre comité de tierra, alcalde comunitario y municipal. Ante alguna emergencia en relación con la tierra y el territorio, el alcalde comunitario se coordina con el alcalde municipal.

Figura 3. Comité de tierras



## **Normas y reglamentos comunitarios para el cuidado y defensa de la tierra.**

Debido a la poca participación e información que se les brinda a las mujeres en las asamblea y reuniones de toma de decisión, a nivel **comunitario hay una percepción de manejo de reglamentos**, por ejemplo según la mirada de las mujeres, actualmente no cuentan con un reglamento comunitario de administración y/o uso y cuidado de la tierra, sin embargo los hombres plantean que sí cuentan con dicho reglamento el cual recomienda no quemar, no utilizar químicos o dejar tirados los químicos, para que no se sequen los ríos, sembrar árboles, y si no se cumple, por ejemplo quemar y se pasa a otro cultivo se sanciona teniendo que pagar por los daños causados.

### **Distribución de la tierra.**

La distribución de la tierra se da según las costumbres y prácticas, por ejemplo, en el caso de parejas jóvenes, si los papás les heredan tendrán su tierra, pero si no, tienen que trabajar para comprar su terreno, ya que hay casos en que los papás no le hereden debido a su comportamiento hacia ellos.

Se considera que las mujeres tienen derecho igual que los hombres de recibir tierra en herencia. Así también, existe la disposición que, si la tierra se va a vender, antes se debe consultar a las mujeres. Respecto a la toma de decisiones, tanto hombres como mujeres expresaron que debe ser la pareja quien decide, sin embargo, en la práctica cotidiana, expresaron las mujeres, son los hombres quienes deciden sobre la tierra. Si bien los hombres plantearon que la decisión se da en pareja, las mujeres plantean que muchas veces lo que se da es algo de información pues lo que buscan es la aceptación de la mujer, aunque ella no esté de acuerdo.

Sobre el registro y documentación de tenencia de la tierra, las mujeres desconocen si tienen o no documentos o registros de quienes son las personas beneficiarias. Además, mencionan que sólo se leen las actas y se piden firmas o huella digital, pero desconocen el contenido de los documentos, pues la información la maneja el comité de tierra, el cual está integrado solamente por hombres. Ellas consideran que esta situación les afecta porque la mayoría de mujeres no saben leer y escribir, además de no participar en las reuniones donde se dan las informaciones al respecto.

Para el caso de los hombres, afirman que cuentan con escrituras de la comunidad donde se les reconoce como dueños de la tierra.

Para la toma de decisión sobre la siembra y su proceso, se mantienen dos miradas, las mujeres expresan el aporte del trabajo que cada integrante realiza, asimismo lo que no se percibe como trabajo de siembra pero que aporta a la economía familiar: *“El trabajo se divide en familia y se organiza cómo sembrar, existe el apoyo familiar. También se crían cerdos, gallinas y de esto se obtienen ingresos. Los jóvenes (hombres) apoyan con el fertilizante”*, y en el caso de los hombres expresan que antes había organización y ahora ya no se realiza, viendo ésta desde la convocatoria para la siembra por los

ancianos promoviendo la ceremonia “Antes cuando los ancianos hacen la ceremonia, se anuncia la temporada de siembra, la siembra en este lugar es una lucha porque están en bajo y se les inunda, entonces se pierden las cosechas y ya no lo podemos consumir”.

De igual forma sucede en las decisiones que deben ser entre hombres y mujeres, las mujeres son las que guardan el dinero y saben qué es lo que se consume y que se dará de comer a la familia, ellas administran el dinero.

Sobre la participación en comités de tierra, las mujeres expresan que algunas veces las toman en cuenta otra vez no (ven muchos problemas con los comités), y para la mirada de los hombres, las mujeres no participan porque “nunca han formado parte del comité de tierra”.

Algunas tareas y decisiones de manejo de la tierra, los hombres jóvenes participan en la aplicación del fertilizante. Para la herencia las mujeres plantean que sí hay mujeres que les heredan su tierra, “porque las mujeres sí tienen derecho”.

Sobre el reconocimiento, en casos de mujeres solas o viudas; si los esposos fallecen, la tierra le queda a la familia, y si son mujeres solas, los papás les heredan la tierra, entonces les pertenece, se les reconoce como dueñas. Para el caso de situaciones que puedan propiciar el sacar a las mujeres o hijos e hijas de la tierra no se conocen caso alguno, y sería el COCODE quien le daría el seguimiento. En el caso de que el hombre abandona a la mujer, a ella se le reconoce como dueña.

### **Toma de decisiones de hombres y mujeres con relación a la tierra.**

Algunas prácticas que aportan a la organización comunitaria:

Si alguna comisión o comité recibe o va a alguna reunión lo primero que tienen que hacer es acudir con el alcalde comunitario y pasarle la información. Después el alcalde lo da a conocer en el COCODE y allí se analiza si es necesario realizar una asamblea, a manera que toda la comunidad esté enterada, independientemente de la comisión que se asigne.

Cuando realizan elección de COCODE, eligen a un representante de la iglesia, de agua, de todas las comisiones que integran el COCODE.

Cuando una comisión o comité necesita realizar una actividad, por ejemplo, en la escuela, el representante de educación da la información al COCODE y si es emergencia se convoca a toda la comunidad por medio del caracol. Normalmente se reúnen una vez cada dos semanas, pero si hay información urgente o de emergencia, se hacen más reuniones.

El trabajo del COCODE es respaldar a cada comisión. Si se realiza alguna gestión se debe informar al COCODE, así también cuando gestionan algún proyecto es la comisión o comité correspondiente el que realiza la gestión, pero siempre el COCODE debe firmar la petición. Si hay algún problema se trata de resolver como COCODE.

### **División social y sexual del trabajo.**

El grupo de mujeres planteó que, en la comunidad, las mujeres no realizan trabajo comunitario pero que sí realizan reuniones. Sin embargo, para el grupo de hombres, las mujeres realizan trabajo comunitario cuando se les pide limpiar las calles y también cuando llegan a la comunidad programas desde instancias como el MAGA cuando les da insumos para hortalizas, todas lo realizan juntas. Así también en la preparación de la alimentación para la niñez de la escuela. Los hombres indicaron que se lleva un registro de quienes hacen este trabajo, anotándoles en un cuaderno.

El trabajo comunitario realizado por hombres, está más claro que debe realizarse y es a través del alcalde comunitario que se les convoca. Tanto hombres como mujeres coinciden que lo relativo al trabajo de los hombres es limpiar la escuela, chapear las calles, limpiar zanjas para evitar que se inunden las calles, entre otros.

## **4. MANEJO DE CONFLICTOS**

Sobre las prácticas de manejo de conflictos, mencionan que un elemento que los generan es que solo cuentan con un título colectivo, manifestando que quieren tener un título individual para poder heredar.

En cuanto a los conflictos o problemas en la familia, consideraron que se dan por intimidación, miedo, amenaza y desconfianza. Que los problemas intrafamiliares se dan por los que beben alcohol. Otras veces los problemas intrafamiliares se dan porque las maestras no cumplen con sus horarios y las madres se enojan porque sus hijos no aprenden y entonces regañan a sus hijos.

Otra situación por la cual se puede dar un conflicto intrafamiliar es cuando los hombres no quieren ir a traer leña para cocinar la comida, o por los recursos económicos que no alcanzan para mantener a la familia. Se mencionó el ejemplo de algunos hombres que se van a trabajar a la cuadrilla y al regresar se van a la cantina y se gastan el dinero que ganaron.

Consideran que este tipo de problemas se resuelven en la pareja o que son problemas pasajeros que se resuelven. Ante los problemas o conflictos familiares, son los COCODES quienes velan por la seguridad de la comunidad y buscan el diálogo.

A nivel de conflictos por tierra a nivel comunitario tienen una percepción de no tener conflictos, “hemos vivido en paz en la comunidad, hasta ahora no ha existido algún

conflicto en la comunidad”. Mencionaron los conflictos que se dieron por el conflicto armado e indicaron que ahora ya no tienen dichos conflictos porque todo está parcelado.

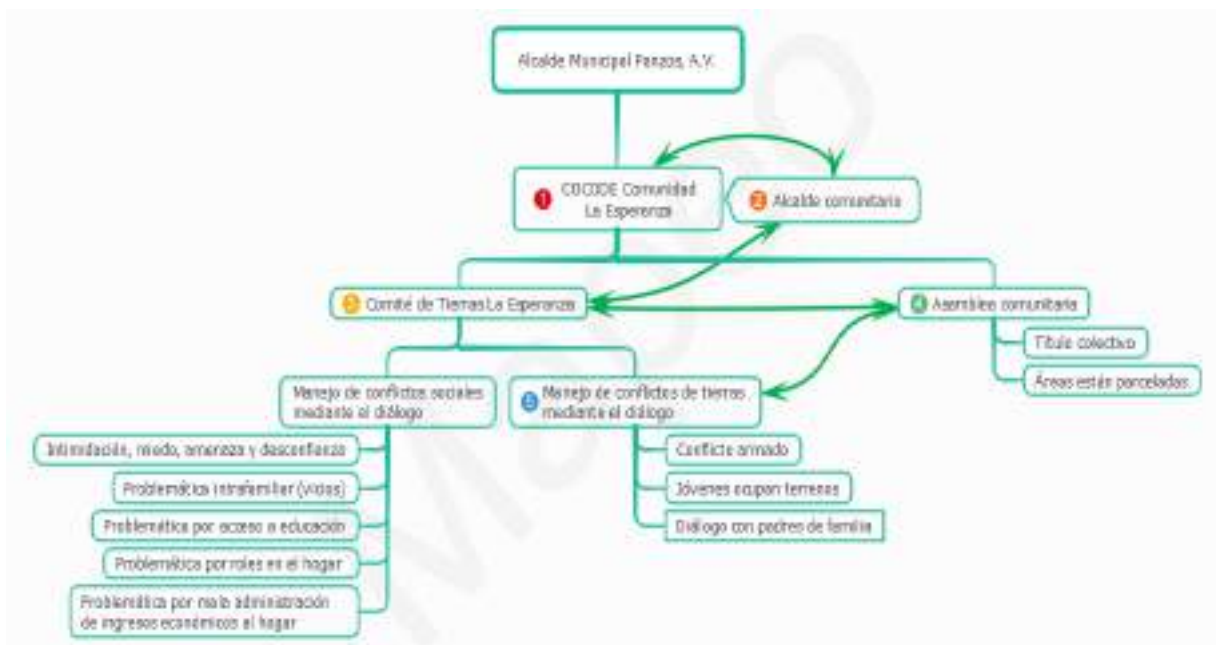
A nivel de conflictos en el territorio resaltaron que existe una gran preocupación en los padres de familia pues ya no hay tierra para darle a sus hijos e hijas cuando van formando sus propias familias.

Ante los conflictos por tierra, quienes atienden y tratan de resolver son en su orden: el COCODE y alcalde comunitario, comité de tierra y la Asamblea general. Sin embargo, expresan que “en general no hay problemas de tierra”.

La práctica de cómo proceden para la atención de los conflictos:

- Cada comité mira sus necesidades y las va resolviendo, si no pueden resolver lo llevan a la asamblea.
- Primero atiende el conflicto el Alcalde. Si el problema es más grave entonces convocan a algunos ancianos para pedir consejo. Si el problema sigue, se convoca a una asamblea y que la Asamblea resuelva.
- Cuando son problemas con otra comunidad, le informan al COCODE para que lo remita a su comunidad y que vean lo que se está haciendo en otra comunidad.
- Cuando los jóvenes se van a ocupar un terreno, se habla con los padres para que les orienten. Un acuerdo en la comunidad es que nadie puede ir a molestar en la ocupación.

Figura 4. Manejo de conflictos



## 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### ÁREAS DE USO COLECTIVO Y RESERVA

Las áreas de uso colectivo, desde la mirada de las mujeres las refieren a espacios comunes como la iglesia y la escuela con su función específica, sin embargo, para los hombres lo refieren a arrendar con vecinos y pagar para hacer uso común de la utilización de la siembra.

Tanto hombres como mujeres indicaron que no cuentan con áreas de reserva colectiva o comunitaria, pues la concepción de lo colectivo se ha individualizado, pues cada quien tiene su parcela y decide si deja un área de reserva o para leña, pero comunitario no tienen.

### SIEMBRA, COSECHA, SEMILLA

Para el proceso de siembra, cosecha y cuidado de semillas hay un involucramiento de mujeres y hombres, ya que para las mujeres es importante la alimentación de la familia y para los hombres el trabajo que deben realizar. Antes, la organización de la siembra y la cosecha se hacía primero en la iglesia, con una ceremonia.

A nivel familiar se planifica la temporada de siembra, para las mujeres la siembra: aw'imj, mantenimiento: aq'ink, saab'esink, rilb'al, cosecha: x-xokb'al ru li awimj, q'lok; de Marzo, abril y junio, en octubre y noviembre, otros siembran del 5 al 10 de abril y cosechan en agosto, y después siembran arroz en julio y septiembre.

¿Cuáles son los cultivos que siembran?

- Frijol, arroz, maíz, malanga, camote, achiote, el arroz solo 1 vez al año, tienen algunas matas de piña
- Maíz: octubre
- Arroz: abril, a los cinco meses se cosecha
- Se quema a la tercera semana de siembra.
- Frijol: 4 meses
- Maíz: a los cuatro meses hay elotes.

De manera conjunta, tanto hombres y mujeres realizan la conservación y cuidado de las semillas. Para las mujeres: los hombres limpian y las mujeres solo les apoyan un par de días. Para cuidar la semilla las secan bajo el sol y cuando ya están secas la guardan en costales. La semilla de maíz es seleccionada, solo utilizan las buenas semillas. Algunas personas de la comunidad compran semillas, hay algunas personas que guardan buena semilla y se les compra a Q2.00 la libra, pero en el agro-servicio la compran a Q7.00 u Q8.00 la libra. También utilizan semillas mejoradas, pero solo la pueden usar unas dos veces y necesitan fertilizantes químicos, en caso de las semillas nativas se pueden



utilizar varias veces y no necesita fertilizante químico. La cosecha de diciembre, da la semilla para la siguiente siembra en mayo. El proceso de la semilla es seleccionar la mejor, apartarla y guardarla para la siguiente siembra.

Para el proceso de la siembra se dividen las tareas:

- La práctica es que solo los hombres siembran.
- Para la cosecha de maíz participan las mujeres.
- Si se tiene dinero se paga quien lo haga y las mujeres no van.
- Lo que hacen las mujeres es cocinar para los sembradores, cosechar y traer leña.

El cultivo para consumo y para comercializar es el maíz, la cosecha con la semilla nativa es la que consumen y la cosecha de semilla mejorada es la que venden.

Figura 5. Ordenamiento territorial



## PRÁCTICAS ANCESTRALES

Las prácticas y procesos a nivel comunitario desde la forma de entender y vivir la vida como pueblo maya Q'eqchi', ha sido un proceso que involucra transmitir la sabiduría ancestral, de allí la función que realiza cada persona en la cotidianidad y aportando más allá de lo cotidiano, lo espiritual, los saberes y conocimientos, las miradas diversas y las concepciones de vida desde la aplicación de principios.

Para la comunidad, reconocer sus autoridades es importante, y a pesar de no llamarle autoridad, el guía espiritual asume dicha función, ya que acompaña los procesos a nivel comunitario. Uno de los ancianos guías, comparte que los procesos de conocimiento es parte de la práctica, ya que no recuerda cuándo empezó a hacer sus quemas (ceremonias), solamente seguía a los ancianos, los acompañaba y así fue aprendiendo, sus primeros maestros ya murieron. Durante el conflicto y en la montaña realizaban ceremonias, pero a escondidas. Actualmente ya casi no se practica por eso van a la montaña a realizarla, ahora hay más resistencia a su apropiación *“ya solo quien cree hace su ceremonia, pero ya son pocos”*.

En la práctica de la espiritualidad ancestral, las quemas o ceremonias son importantes, ya que se realizan para cualquier momento de la vida, por ejemplo, para la construcción de la escuela o para inaugurar casas, también para por sus familias, por la pareja, si se necesita cualquier ayuda espiritual, si quieren iniciar un negocio, y muchas personas al conocer este proceso, buscan a las/os guías para que se les acompañe, aunque sean de otras comunidades. Por ejemplo, para pedir por el caso de las Abuelas en Guatemala se hizo ceremonia.

Otra práctica es conectarse durante la limpia y la cosecha, a través de una ceremonia, la cual se realiza a media noche. Así también se hace, cuando se va a preparar y limpiar el terreno donde se va a sembrar o antes de construir una casa. También se realizan ceremonias cuando ha sido petición de algunas organizaciones.

Para el abuelo guía espiritual, la espiritualidad está conectada con los saberes y conocimientos ancestrales de los pueblos originarios, *“es muy importante, porque necesitamos los elementos del agua, del aire, el sol, tanto los humanos como las plantas y animales, y por eso necesitamos pedir, cuando hacemos las quemas no pedimos solo para una persona sino para todos, para toda la cosecha”*.

Existe una práctica, una vivencia de la espiritualidad como pueblo maya Q'eqchi', pero la cual se asimila dentro de las religiones, por ejemplo, para la cosecha, se hace la petición en la iglesia de cada persona y no una petición comunitaria desde la forma ancestral.

Transmitir los saberes y prácticas ancestrales no ha sido un proceso fácil, han intentado involucrar a los ancianos para orientar y formar a los más jóvenes pero los de otras religiones no han permitido.

En la comunidad hay 3 guías, 2 hombres y 1 mujer. Para participar, los guías reciben la comunicación por medio de los COCODES.

El 24 de marzo, realizarán una ceremonia porque 20 personas de diferentes comunidades, que se prepararon durante un año, van a recibir su vara como guías espirituales.

Los lugares que utilizan para realizar ceremonias, expresan las mujeres que los ancianos hacen las ceremonias cada año, pero como también hay otras religiones, en las iglesias hacen sus propias actividades, no tienen un lugar sagrado, y solo han tenido experiencia de una ceremonia comunitaria la cual valoran como una excelente convivencia, sin importar la religión. Y para los hombres, se debe buscar y preparar un lugar especial para realizar la ceremonia, ya que lo consideran sagrado. En la comunidad se realizan tres ceremonias al año, donde hay aporte y participación de la juventud.

Consideran que la comunidad no tiene conocimiento sobre las prácticas ancestrales, porque las nuevas generaciones han venido creciendo en las religiones y se han perdido las prácticas ancestrales. Ya solo los mayores conocen algunas, como la que hacen al momento de sembrar que primero pasan los mayores marcando dónde van a hacer su trabajo y hacen ceremonia para pedir permiso. Los jóvenes dicen que eso no lo han visto pero que lo han escuchado de sus mayores.

Las prácticas ancestrales las conocen, comparten y las practican los guías espirituales, quienes también asisten a la iglesia católica. De las prácticas heredadas no hay transmisión a la juventud. Ven con preocupación que no se esté dando una transmisión generacional de los conocimientos, saberes y prácticas, por ello ven importante la participación de la juventud, *“sería bueno que los jóvenes empezaran a participar y practicar porque ellos (los ancianos y ancianas) ya son grandes y van a morir, entonces para que no se pierda tienen que participar los jóvenes”*.

Figura 6. Prácticas ancestrales



## CAMBIOS EN EL AMBIENTE

Hombres y mujeres identifican que sí se han dado cambios en el ambiente. Cuando eran niños y niñas, todo era bosque, había muchos árboles y también muchos animales. Existía el Palo de Cadenas, el Castaño, la Ceiba, el Ante, el Corozo. El ambiente era más fresco y templado además del impacto que han generado las empresas de palma con aplicación de agroquímicos, *“ahora hace más calor casi siempre y tiene mucho que ver el veneno que usan en las plantaciones. Ya no hay montañas, la tierra ya no produce como antes, hay moscas dañinas, contaminación de los ríos porque pasan por los potreros y luego llegan a la comunidad (el río Jute)”*.

La variación en el clima se ha dado de 10 años atrás a la fecha. Indican que ya no se diferencia cuando es invierno y cuando es verano debido a la sequía, lo cual dificulta a las familias la obtención de agua a través de los pozos. El acceso al agua ha sido difícil además de dañarse los ríos cercanos, entre ellos el Río Zarco, Río Balam, Río Jute, comentan que no hay ríos desaparecidos, pero sí contaminados como el Pos ha', Trocupaz y el Kanti ha'.

Ante esta problemática no se han organizado para el cuidado del agua, solo colectan el agua de lluvia, la entubada y la del río Zarco. Otras acciones que han pensado tomar es reforestar las orillas de los ríos, pero no cuentan con un vivero, siembran bambú para leña, pero no lo cortan, no siembran árboles pues éstos nacen solos. Quisieran tener un vivero forestal.

Para la conservación, han venido recuperando árboles de Paterna, Mango, Naranja, Madre Cacao, Cacao, Chabay, Pito, Nance, Achiote, Almendro, Melina, Caimito. La recuperación de semillas de árboles no se realiza colectivamente sólo cada familia, pues no tienen bosque comunitario. Algunas familias tienen área de bosque 4 o 5 cuerdas en su parcela, pero no tienen semillas de árboles. El uso y aprovechamiento es para tener madera.

Sobre las especies de animales, antes si habían, venados (muy Lejos) mapaches (afecta la milpa) tacuazín, iguanas, patos silvestres, culebras, saraguates. Tratan de cuidar y por eso no cazan. Acciones de conservación no tienen planificadas, además de no contar con un plan de ordenamiento territorial.

## 6. VINCULACIÓN CON ACTORES EXTERNOS

El apoyo del Estado, no se percibe en la comunidad. Han llegado instituciones como CONRED, que llegó una vez por las inundaciones hace 6 meses, con un kit de limpieza para cada familia y solamente les entregaron cubetas más no filtros. El FIS que apoyó con la escuela, cuentan con 3 maestros por contrato con el MINEDUC y dos maestros con la Municipalidad de Panzós.

A nivel del Sistema de Consejos de Desarrollo, el Coordinador del COCODE y el alcalde de la comunidad participan en el COMUDE en Panzós. Consideran que hay oportunidades en que encuentran apoyo de la Municipalidad y en otras no. Por ejemplo, para la construcción de la escuela y el pago de dos maestros, fueron a solicitar los hombres y sí encontraron algún apoyo.

Respecto al aporte que han dado las organizaciones sociales, se mencionó el acompañamiento de ECAP y MTM. Esta última, apoyó con láminas y paneles solares para la escuela, así como en brindar formación sobre derechos humanos.

Sin embargo, sienten cierta desconfianza al hacer gestión comunitaria de proyectos, ya que han sido objeto de engaños como el que tuvieron hace un tiempo cuando una persona de Cobán llegó a ofrecerles energía solar solicitando Q150.00 por vivienda y luego ya no regresó.

Han realizado gestiones a nivel municipal, con organizaciones y también con las empresas privadas presentes en el área. En el año 2019 hicieron gestión para comprar un predio para la construcción de un centro de salud, además de una escuela de un proyecto a nombre de las Abuelas. Hay gestión iniciada para una escuela, salón comunal, área del centro de convergencia, pero no han tenido respuesta. No hay personal en salud, solo una enfermera que a veces llega y otras veces no llega para brindar atención. A la empresa privada Naturaceites, le han solicitado el balastro del camino que lleva a los trabajaderos.

A nivel local no identificaron algún apoyo de la cooperación internacional. Las personas que le dan seguimiento a las gestiones comunitarias son los hombres, autoridades, alcalde comunitario y el COCODE.

Las mujeres indicaron no saber si se cuenta con un Plan de Desarrollo Comunitario pero los hombres indicaron que no cuentan con uno. Sí han logrado identificar algunas prioridades para elaborar ese plan:

- 1- Escuela.
- 2- Carretera.
- 3- Puesto de salud.
- 4- Agua potable.



**MAPEO**  
**GOBERNANZA LOCAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**  
**COMUNIDAD POMBAAQ, EL ESTOR IZABAL.**



**Guatemala, abril, 2020**

## CONTENIDO

1. DATOS DE LA COMUNIDAD.....	4
2. HISTORIA DE LA COMUNIDAD .....	4
3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOCAL. ....	5
4. MANEJO DE CONFLICTOS.....	7
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	8
6. VINCULACIÓN CON ACTORES EXTERNOS .....	10



## SIGLAS UTILIZADAS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COLRED	Consejo Local para la Reducción de Desastres.
ECAP	Equipo Comunitario de Acción Psicosocial
FIS	Fondo de Inversión Social.
FGT	Fundación Guillermo Toriello
INTA	Instituto Nacional de Transformación Agraria.
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MINEDUC	Ministerio de Educación
MTM	Mujeres Transformando el Mundo

## 1. DATOS DE LA COMUNIDAD.

<b>Nombre de la comunidad:</b>	Pombaaq
<b>Municipio:</b>	El Estor
<b>Departamento:</b>	Izabal
<b>Población total:</b>	Aproximadamente 400 personas.
<b>Número aproximado de familias:</b>	91 familias, 54 asociados.
<b>Extensión de su territorio:</b>	10 caballerías y 40 manzanas.

## 2. HISTORIA DE LA COMUNIDAD

*“La historia de nuestra comunidad desde su comienzo fue de lucha, en donde se derramó sangre, hasta la fecha hay varias personas que no se han localizado sus cadáveres, seguimos y seguiremos luchando por nuestra vida y nuestra comunidad”*

Algunos abuelos y abuelas recuerdan que en la comunidad habían muchos animales entre ellos el coche de monte y de allí proviene el nombre de la comunidad Pombaaq.

Los habitantes de esta comunidad, provienen de diferentes comunidades de los municipios vecinos.

Los abuelos recuerdan que salieron de sus tierras originales debido a que había mucho frío y la milpa no se lograba; *“los primeros años cuando llegamos, solo limpiábamos un poco y se daba la milpa, ahora lo que afecta mucho es que hay inundaciones”*. También recuerdan que había mucha vegetación, no había problema de inundaciones, las zanjas se empezaron a realizar en el tiempo del conflicto armado.

Cuando inició la comunidad eran aproximadamente 10 familias. Llegaron a Pombaaq porque eran tierras fértiles, donde se podía trabajar, había muchos árboles y animales, era una comunidad muy tranquila con pocas familias.

Desde la memoria de las abuelas, durante los años 1982, se hizo una lucha para solicitar la tierra donde estaban viviendo y fue allí cuando los soldados vinieron y se llevaron a los esposos. Tenían los nombres de los líderes que se llevaban, y a muchas personas les quemaron sus casas. Cuentan una experiencia que aún marca la vida de la mayoría de las mujeres *“llegaron alrededor de las cinco de la mañana...rodearon la casa por eso me da miedo cuando pasan por aquí (los soldados)”* y muchas mujeres se quedaron esperando a sus esposos.

Durante ese tiempo, una familia de apellido Milla fueron quienes informaron al ejército sobre las tomas de tierra y a partir de allí empezaron a capturar a los líderes, se llevaron a 10, y a otros les disparaban. Uno de los líderes que inició la lucha por la tierra en la comunidad fue don Francisco Maaz, quien fue capturado, torturado y llevado preso por aproximadamente 8 meses a Zacapa. Durante el año 81, otro líder representante, don Antonio Choc, fue asesinado. Quienes encabezaban la lucha por la tierra eran desaparecidos. En una oportunidad llegó un comisionado militar a la comunidad quien dijo que los representantes se tenían que presentar a la municipalidad, después de esa fecha ya no los volvieron a ver.

En la memoria de la comunidad está presente que “el Canche Asij”, que ahora está en prisión a partir de la sentencia, fue quien los asesinó. Algunos desaparecidos de la comunidad fueron: Antonio, Emilio, Santiago, Erwin y Ricardo.

Durante la guerra, las familias se tuvieron que refugiar en las montañas para salvar sus vidas, toda la comunidad salieron de sus casas llevando lo necesario para sobrevivir “no teníamos casa, pasamos hambre y frío, muchas veces nos enfermamos, después nos trasladaron a Puerto Barrios y después nos llevaron a Sepur Zarco”.

Cuando cesó la violencia, poco a poco las familias de Pombaaq fueron regresando a la comunidad. Para la obtención de la tierra, buscaron información respecto a si tenía o no dueño. Las gestiones las realizaban ante el INTA de La Tinta y posteriormente en el Fondo de Tierras. Para realizar dichas gestiones la comunidad colaboraba y no hubo necesidad de apoyo de instituciones. Fruto de la lucha y de las gestiones que realizaron, lograron que se les diera un documento que les respalda como poseionarios. Ese título colectivo registra a un aproximado de 120 familias.

Actualmente tienen sus lotes, sus trabajaderos, cuentan con puesto de salud, escuela y campo de futbol.

### 3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOCAL.

La comunidad está organizada de la siguiente manera:

- COCODE,
- Alcalde comunitario.
- Comité de tierra.
- Comité de agua.
- Comité de escuela.
- Comité de deporte.
- Comité de salud.
- Representante de Clínica Móvil.
- Comité de Iglesia.
- Consejo de jóvenes y señoritas de la iglesia.
- COLRED.
- Grupo de mujeres.
- Comité de mujeres.

La Asamblea constituye la principal autoridad donde toman decisiones y tiene una dinámica de reunirse una vez al mes o cuando haya convocatoria, participando todos, incluyendo las mujeres. Los temas que tratan tienen que ver con las necesidades de la comunidad, tales como agua, educación, salud, diligencias, maestros para el nuevo año, jornadas médicas, entre otros.

La percepción de participación en la comunidad deriva de dos realidades, porque tienen derecho y por el beneficio de la comunidad o “para que las personas vean que estamos organizados”, en el caso de las mujeres porque tienen derecho y para que la información la conozcan mujeres y hombres, los espacios de participación de las mujeres son la escuela, el agua y cuando les corresponde gestionar. Actualmente en el COCODE participan dos mujeres,

perciben que se ha tomado más la participación de las mujeres a partir de promover su participación a través del trabajo de organizaciones externas, sin embargo aún falta fortalecer.

Debido a que la comunidad fue muy golpeada durante la el conflicto armado, la organización interna se resquebrajó, principalmente las formas propias de organización comunitaria indígena, aún son débiles. La organización interna que han desarrollado ha sido la lucha por la tierra y su cuidado.

Los conocimientos sobre derechos y obligaciones se practican desde los principios de vida como pueblo en ambos sentidos; tales como el respeto a la autoridad y la autoridad debe respetar a la población, el idioma, el vestuario, no se debe señalar o faltar respeto a las personas. Asimismo se reciben capacitaciones sobre derechos ante la ley y entre la comunidad, y se ha venido resignificando que la participación no debe darse con o sin permiso, esto en el caso de las mujeres, ya que se convoca sin que se pida permiso del esposo para participar.

### **Cómo se organizan para cuidar la tierra y su territorio.**

#### **Normas y reglamentos comunitarios para el cuidado y defensa de la tierra.**

La concepción de cuidado de la tierra se da porque en ella se siembra y da los alimentos y si no se cuida, se puede acabar. La tierra se cuida no cortando árboles y respondiendo ante los incendios, ya que se percibe que todo es una cadena: los árboles traen lluvia y por ello hay agua.

La tierra se cuida entre todos incluyendo los jóvenes y es la asamblea quien decide. Hay en la comunidad un Comité de Tierra el cual se determina como comité permanente y no ha cambiado ya que funciona bien.

La comunidad no cuenta con un reglamento interno para el cuidado y defensa de la tierra por escrito pero sí existe normativa verbal de que ninguno puede vender la tierra, si hubiese incendios todos se organizan para apagar, y si alguien corta un árbol es señalado en la asamblea, y cada uno es responsable de proteger su espacio, si quema o utiliza químicos, algunos están utilizando abono orgánico.

### **Distribución de la tierra.**

Actualmente la comunidad cuenta con 10 caballerías y 40 manzanas de tierra, distribuida en partes iguales entre los asociados, que para el año 2006 eran 54 asociados. De esa extensión hay un espacio que denominan suampo (que se inunda) que mide aproximadamente 5 caballerías, el cual no fue distribuido ni se trabaja. Al momento de contar con algún proyecto y se logre drenar se haría la misma distribución entre los asociados.

Cada asociado cuenta con 90 tareas y cada uno es responsable del cuidado de su parcela, además tienen 4 tareas de 25x25 metros cuadrados para lugar de sus casas, todos cuentan con la misma medida.

En la época de invierno se inunda toda la parte baja de la comunidad llegando a subir hasta cuarenta centímetros el agua y en la parte del centro también las casas se inundan hasta treinta centímetros de agua.

### **Toma de decisiones con relación a la tierra.**

Las tierras (parcela y lote) están a nombre de la pareja, pueden heredarla a sus hijos e hijas, más no pueden venderla. Cuando los hijos e hijas forman sus familias los padres ceden parte de su tierra para que vivan y siembren, varía según la cantidad de hijos e hijas. En algunas familias no heredan a las mujeres solo a los hombres, y también se dan los casos que no les dejan herencia a sus hijos.

En la comunidad hay 25 jóvenes que al formar sus familias tuvieron que irse de la comunidad pues sus padres ya no cuentan con más terreno para darles.

Las mujeres tienen derecho a la tierra. Al realizar la distribución, se hizo por parejas. Así también se entregó a las mujeres viudas o solas, quienes también son reconocidas como dueñas de la tierra. En el censo realizado en la comunidad, las abuelas y madres solas se registran junto con el hijo o la hija mayor, quienes se hacen responsables de la madre, y al realizar trabajos colectivos en la comunidad, ese hijo o hija debe realizarlo.

Cuando el esposo abandona a la familia o a la esposa, no puede sacarle de la tierra por sus hijos, y es la asamblea quien decide si la familia se queda, ya que en la escritura aparece argumentado por el Fondo de Tierras que la esposa aparece en la escritura y pasa a ser dueña.

### **División social y sexual del trabajo.**

Las prácticas comunitarias son que los hombres y los hijos trabajan en el campo y la tierra, y las mujeres y las hijas en la casa para mantener a los hijos.

Los hombres llevan a los hijos varones al campo. Las mujeres se quedan con sus hijos en la casa. Los hombres siembran, llevan la leña, y la cosecha. Las mujeres limpian y cosechan. Los jóvenes también trabajan igual que sus mamás.

El trabajo comunitario de las mujeres se vincula al cuidado tales como preparar alimentación escolar, en actividades religiosas o sociales en la cocina y limpieza, actividades en la iglesia y limpieza del salón. Para los hombres el trabajo comunitario se vincula a las faenas, limpieza de calles, escuelas, hecha de quíneles para prevención de inundaciones. En el año 2019 se hizo por primera vez la práctica de sembrar 30 cuerdas de milpa comunitaria para vender ese maíz y utilizan ese fondo para emergencias. Las actividades que se realizan para la iglesia o para la escuela, se lleva un registro de quiénes hacen los trabajos.

## **4. MANEJO DE CONFLICTOS**

La comunidad tiene su propia forma de resolver conflictos, por ejemplo si hay problemas en la comunidad y los involucrados no se ponen de acuerdo, lo abordan las autoridades, de no resolverse acuden al juez municipal o al Ministerio Público.

Al distribuir las tierras, se informó a las comunidades vecinas para evitar problemas de linderos o mojonos. Quienes resuelven los problemas de tierra son el Alcalde, el Comité de Tierras y el

COCODE, sin embargo recuerdan que no han tenido problemas con los vecinos respecto a la tierra.

En una ocasión, se presentó a la Asamblea un caso de venta de tierra a personas de otra comunidad, y el consenso fue no recibir a los nuevos dueños y esa tierra quedó para uso comunal donde el año pasado (2019) toda la comunidad sembró milpa en ese lugar. Otro caso fue referente a un finquero que intentó tomar más terreno colocando un alambrado, en ese caso la comunidad decidió arrancar el alambre y así solucionó el problema.

A las personas de fuera de la comunidad, solo en caso de emergencia, se le puede asignar hasta una cuerda de tierra para que vivan.

Otro aspecto importante, es que en la comunidad existe la violencia hacia la mujer, denominados conflictos entre hombres y mujeres. Ante ello las mujeres no denuncian y es el COCODE quien acompaña, si no resuelve, acuden al juez. Estas violencias se dan mayormente, por consumo de licor.

Los procedimientos administrativos que aplican para resolver conflictos son: levantar un acta en asamblea, se comunica por el representante de tierra al COCODE y entonces deciden si es necesario convocar a la asamblea para tratar el problema.

## 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### **Áreas de uso colectivo y reserva.**

A nivel comunitario se percibe que los espacios de uso colectivo son la escuela, que cuenta con 8 tareas, la iglesia católica que mide 30 tareas al igual que la iglesia evangélica, el salón comunal y el campo de fútbol. Los responsables de su mantenimiento en el caso de la escuela, son los padres de familia; de la iglesia sus miembros, y tanto el salón comunal como el campo es responsabilidad de toda la comunidad. Así también el centro de salud.

Se ha recuperado 90 cuerdas de tierra que fueron vendidas a otras personas fuera de la comunidad y ahora todos son responsables de su cuidado y mantenimiento, ya que lo utilizan para sembrar maíz y la venta del mismo recauda fondos para uso comunitario.

### **Siembra, Cosecha, Semilla.**

La pareja es quien decide qué sembrar y cuándo, sin embargo hay un anciano en la comunidad quien orienta a los demás, iniciando su siembra.

Los cultivos que siembran son; maíz, se da en noviembre o diciembre, frijol en enero, arroz en abril o septiembre. Los productos que se logran comercializar son maíz y arroz, sin embargo se paga muy barato a Q.70 u Q80 el quintal.

Desde la mirada de las mujeres, el cuidado de la semilla se da conservando la mazorca completa, al entrarle plagas intercambian y cuando cosechan devuelven la semilla limpia, no

utilizan silos. No utilizan semillas compradas o mejoradas. Desde la mirada de los hombres, seleccionan la semilla de mejor calidad, si tienen dinero compran semillas en la agropecuaria, sin embargo cuidan la semilla nativas. Anteriormente conservaban la semilla de la milpa que tenían dos mazorcas.

Una práctica importante que se ha ido perdiendo es que anteriormente se realizaba trabajo en colectivo. Actualmente se hacen los surcos pero se debe pagar.

### **Prácticas ancestrales.**

Las prácticas ancestrales están mayormente entendidas como ceremonias o quemas, que se realizan en septiembre al inicio de la siembra. Tanto la iglesia católica como evangélica conocen y promueven dichas prácticas, inclusive realizan un novenario antes y después de la ceremonia. Los lugares donde realizan ceremonias son en un borde, en un nacimiento de agua que se llama Pombaaq o en un altar llamado San Pedro.

Los conocimientos ancestrales se perciben que están en el conocimiento de la comunidad, a través de los padres, los ancianos y prácticas que desde niños han realizado, principalmente previo a la siembra, participando en elaborar comidas, o bien concibiendo todo como sagrado. A nivel comunitario se reconoce a dos personas que realizan dicha ceremonias.

Algunas personas que actualmente son guías espirituales y realizan ceremonias, fueron propuestos por abuelos o ancianos de la iglesia, argumentando que es necesario ver quién les va a sustituir cuando ya no estén, a partir de allí y la motivación de ofrendar a la madre tierra por proveer alimentos y otros beneficios.

Ven necesario que la juventud se motive a participar ya que hay un interés por practicar la ceremonia, lo cual fortaleció mucho cuando se dio la época de la violencia y la continuaron realizando cuando regresaron de nuevo a Pombaaq.

La ceremonia para muchos es visto como malo, o que quienes la realizan son brujos, sin embargo han observado que ayuda porque es un agradecimiento a la madre tierra, principalmente en la siembra, así como en la inauguración de una casa o ante el cambio de año.

Otra práctica es la curación con plantas, no todas las personas lo realizan, una de ellas comparte que conoció de una anciana que curaba con plantas a sus hijos y así continuo haciéndolo con otras generaciones, *“cuando se cura con plantas no se cobra porque es un don, que tiene que poner al servicio de los demás, si alguien esta malo primero ve qué es lo que tiene y curarlo”*, aunque a veces también esta práctica se percibe como brujería. Ven necesario que se fortalezcan los conocimientos sobre plantas medicinales.

### **Cambios en el ambiente.**

Los cambios los perciben a partir del aumento del calor ya que antes era un lugar frío, de mucha vegetación. Ahora muchos árboles han desaparecido. Cuando eran niños y niñas recuerdan que había especies tales como Ceiba, Santa María, San Juan, Pooq, Qaren, Caoba, Tamarindo, Cedro, Sunsa, Naranja, Corozo, Acté, Pacaya y Chichipate. Las personas inclusive

ven cambios en el color del cielo, por las fábricas y empresas quienes además destruyeron las grandes ceibas. Una normativa en la comunidad es, quien corta un árbol debe sembrar otro.

La situación de los ríos también ha variado, ya que antes las personas de la comunidad acudían al río B'alam que era bastante cristalino y con muchos peces, también las mujeres acudían a lavar ropa, actualmente está contaminado al igual que el río Pombaaq, y en el caso del río Kaqiha en verano se seca, aún no han desaparecido pero debido a la contaminación hay una percepción fatalista.

Para el cuidado del agua, las mujeres comentan que no hay una forma organizada de cuidar, solamente limpian cuando hacen la roza o cuando están muy contaminados, y para los hombres, se menciona que hay organización para dicho cuidado, recomendando no tirar basura comentando que son las comunidades vecinas las que no cuidan. Para su conservación se les entregó por una organización externa pilones de Qante, Caoba, Chichipate, Zapote, Achiotte, Piña y Madre Cacao sin embargo no se sembraron.

Algunas especies de árboles han intentado sembrar como caoba, chichipate, zapote y madre cacao. Para el cuidado de las semillas forestales, no cuentan con viveros solamente por apoyo de organizaciones externas.

No se cuenta con bosque comunitario, cada persona tiene bosque en su parcela. El uso que dan al bosque principalmente es de obtener madera para paredes de viviendas y horcones.

Sobre especies animales en la comunidad existen monos, peces, tortugas, iguanas, venados, jaguares, mapaches, pizotes, tepescuintle, caimán. Durante el huracán Mitch desaparecieron muchos animales, además debido a la caza.

Sobre plan de ordenamiento territorial comentan que cuentan con un acta y un croquis, sin embargo, con algo más completo no cuentan.

## 6. VINCULACIÓN CON ACTORES EXTERNOS

La comunidad no ha recibido apoyo por el Estado de ninguna índole además que se sienten engañados, ya que cuando hay inundaciones llega CONRED y toma fotografías, da algunos cursos pero nada más, solamente piden actas y sellos pero no reciben nada. Asimismo por la municipalidad no reciben apoyo, anteriormente habían maestros y ante el cambio de alcalde se los quitaron.

La participación del COCODE en los niveles del sistema de consejos de desarrollo solamente se conoce que participa en el COMUDE de Panzós, ya que cuando pasaron a ser parte del municipio de El Estor, nunca se les convocó.

Las autoridades de la comunidad, han venido realizando gestiones a nivel municipal, por ejemplo ante las inundaciones en el terreno del suampo, se hizo un proyecto y su respectivo estudio, el cual costó 28 mil quetzales y lo presentaron al Alcalde Municipal, sin embargo el alcalde no le dio seguimiento al tema y desestimó el estudio.



Asimismo proyectos de sillas, circulación de escuela, puente, quineles y zanjeado los cuales han sido prioridad. El seguimiento a las gestiones lo realiza el comité, comisión, alcalde comunitario y COCODE. En el caso de las mujeres realizaron una gestión directa para una cocina utilizada en preparación de alimentos la cual lograron, sin embargo ahora se utiliza para cuarto de las maestras que se quedan en la comunidad.

El apoyo que más resaltan es de instituciones sociales, internacionales y privadas, por ejemplo, de la FGT, la Cruz Roja, CFCA (internacionales) Cache', MTM y empresa Naturaceites. Los programas que se han impulsado por instituciones sociales son circulación de escuela, exigencia de maestros con salarios, materiales para construcción de aula. En el caso de instituciones privadas la realización de un puente.

Las temáticas o capacitaciones recibidas se han enfocado en: abrir camino para las reuniones, capacitaciones y defensa de derechos, apoyo a comité COLRED en el caso de FGT, sobre temas de cuidado de familia, salud, prevención de inundaciones, primeros auxilios, botiquín, camilla y cocina con la Cruz Roja, estas capacitaciones han apoyado en la participación, del COCODE y la familia, la defensa de derechos, salud y prevención de inundaciones.

Sobre un plan de desarrollo comunitario, argumentan no contar por escrito sin embargo hay claridad de los aspectos que debe desarrollar tales como: reforzamiento de escuela, maestros, sillas para estudiantes, mejora de condiciones, letrización y la construcción de quineles para canalizar el agua y que no se inunden sus viviendas o cultivos.

En la comunidad hay muchas personas principalmente del comité de tierra, quienes tienen mucha experiencia, aunado a ello ahora cuentan con documentos que era una limitante para gestionar, sin embargo, la dificultad reciente es que no se hacen gestiones porque no saben cómo realizarlas, por ello ven necesario fortalecerse en este tema.

Problemática sentida en la comunidad:

- La parte que se inunda, obliga a alquilar tierra para sembrar maíz.
- No todas las familias cuentan con letrinas, hay varios niños que se enferman al igual que los animales y más aún cuando la comunidad se inunda.
- Ante la sequía, la escasez de agua, quienes más lo sufren son las mujeres, se han visto experiencias de pozos lo cual puede ser una alternativa.
- Buscar otro tipo de siembra que se puedan trabajar en tiempo de lluvia.
- Hay exposición de personas mayores y niños ante realizar cunetas o zanjas en tiempo de lluvia.
- Se necesita una cocina para la escuela.
- En época de lluvia los niños sufren de hongos.
- La escuela construida con la Fundación aún no cuenta con puerta y balcones, y solo hay asignados 3 maestros y faltan 2 de preprimaria y primaria.
- Hay un centro de convergencia que no cuenta con enfermero permanente, ni medicamentos, solo llega una persona cada tres meses a pesar a los niños.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



**MAPEO**  
**GOBERNANZA LOCAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**  
**COMUNIDAD SAN MARCOS, PANZÓS, ALTA VERAPAZ**



**Guatemala, abril 2020.**

## CONTENIDO

1. DATOS DE LA COMUNIDAD .....	4
2. HISTORIA DE LA COMUNIDAD .....	4
3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOCAL: .....	7
4. MANEJO DE CONFLICTOS .....	14
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	17
6. VINCULACION CON ACTORES EXTERNOS.....	21

## SIGLAS UTILIZADAS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COLRED	Consejo Local para la Reducción de Desastres.
ECAP	Equipo Comunitario de Acción Psicosocial
FIS	Fondo de Inversión Social.
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MINEDUC	Ministerio de Educación
MTM	Mujeres Transformando el Mundo

## 1. DATOS DE LA COMUNIDAD

<b>Nombre de la comunidad:</b>	<b>San Marcos</b>
<b>Municipio:</b>	<b>Panzós</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Alta Verapaz</b>
<b>Número de familias:</b>	<b>192</b>
<b>Extensión de su territorio:</b>	<b>32 caballerías, 26 manzanas</b>

## 2. HISTORIA DE LA COMUNIDAD

*“Esto fue lo que nos contaron los abuelos, ellos saben la historia”*

*“Todo lo que hemos vivido ha sido por luchar por nuestra tierra”*

### **Los inicios de la comunidad.**

El terreno que ahora ocupa la comunidad San Marcos era considerado allá por 1955, un terreno baldío. Por esa razón y por estar ubicada en la Sierra de Las Minas se le llamaba “Bella Vista”. La primera persona en llegar a este lugar fue conocida como el señor Rubén Portillo, al parecer él venía del oriente del país. Las primeras familias que llegaron a este lugar provenían de Alta y Baja Verapaz: Senahú, Purulhá, Carchá, fueron don Venancio Tzi y su esposa doña Santos Caal, don Alberto Cac y su esposa doña Candelaria Yat, don Juan Maquín y su esposa doña Nol. Ellos hablaron con el señor Portillo, a quien consideraban como un pequeño patrón de estas tierras, y le pidieron permiso para ser parte de ese terreno baldío, y él aceptó. Trabajaban para este pequeño patrón sin recibir un pago, sino que solo como una ayuda para que él les diera lugar donde vivir y dónde sembrar su milpa. *“Todos los que vivieran en el baldío tenían que trabajar a cambio de permanecer con su familia en el baldío”*.

Las mujeres ancianas recuerdan que cuando llegaron a este lugar había muchos árboles, el clima era diferente hacía mucho frío, había animales, escuchaban a los monos cerca de la casa, había venados, coches de monte. Iniciaron pocas casas y poco a poco se fue poblando de más casas.

En los años 70, las familias se organizaron en un comité para gestionar la tierra ante el INTA. Las gestiones las hacían hasta la ciudad capital. En ese tiempo los representantes de la tierra eran don José Choc, Eugenio Chub, Marcelino Morán, Manuel Yat, Lorenzo Choc y Manuel Cuc. Ellos siempre trataron que la comunidad lograra certeza sobre sus tierras, pero el INTA solamente les decía que continuaran viviendo y cultivando sus alimentos en ese lugar. En el año 1978, el INTA envió ingenieros para medir los terrenos.

## La lucha por la tierra y el conflicto armado.

En 1982 inició el período de mayor violencia que se vivió en la comunidad San Marcos. Los hombres representantes de la tierra, fueron capturados, torturados, algunos asesinados, por el ejército. Así lo expresa un comunitario: *“Los primeros representantes de San Marcos ya no están, ellos murieron en la lucha por la tierra. Mi papa murió, él era el segundo representante de la tierra, don Jose Choc”, en 1980 inició el conflicto. Poco a poco, los militares fueron capturando a los representantes de la tierra de ese entonces. Ya para el año 1982, algunos de ellos se refugiaron en las montañas y otros fueron desaparecidos, unos tuvieron que irse para Playa Grande, otros para el Petén, hasta allí se fueron por causa del conflicto que se vivió en esos años”.*

Entre 1982 y 1983 los militares entraban a la comunidad a buscar a los representantes de la tierra, quienes eran considerados una amenaza. Entraban a las casas, decían que buscando armas. *“Los soldados se llevaban nuestras gallinas, los chuntos, los cerdos, en ocasiones los cocinaban de una vez en la comunidad... ellos se aprovecharon de nuestras cosas, nos dejaron sin nada por eso nosotros vivimos mucha miseria, aguantamos hambre, sed...”*

Alrededor de cuarenta familias se desplazaron a las montañas para refugiarse. Otras familias, alrededor de cincuenta, fueron llevadas por los militares a Sepur Zarco, lugar que era un punto estratégico para el ejército y por esa razón ubicaron un destacamento militar en esa comunidad.

Las familias que se internaron en las montañas, vivieron alrededor de siete años en condiciones muy difíciles. No tenían alimento. Comían raíces y algunas plantas que encontraban. No podían cocinar porque el humo podía hacer que los encontraran los soldados. Vivían persecución y sufrían bombardeos. Muchas personas, hombres, mujeres y niños, murieron por esas condiciones. Así lo cuenta doña Juana: *“viví un dolor muy grande cuando vi morir a mis tres hijas en la montaña, no sé de qué se me enfermaron, solo veía que poco a poco se iban hinchando”.*

Las familias que fueron llevadas a Sepur Zarco fueron obligadas a trabajar para el ejército. Les construían sus casas, garitas de control, limpiaban lugares donde sembraban la milpa para los soldados, por ese trabajo no recibían un pago, lo hacían por miedo.

En el año 1987 cuando el gobierno decretó una amnistía, muchas personas, sobre todo hombres, bajaron de la montaña para entregarse al ejército. Muchos de ellos, fueron llevados a la zona militar de Cobán donde permanecieron entre cuatro y seis meses, pero ellos siempre pedían regresar.

Un día el ejército juntó a todos los que estaban viviendo en Sepur Zarco en el campo de fútbol y les preguntó si estaban dispuestos a recibir a los que se habían llevado para Cobán. Los compañeros de San Marcos, platicaron que ellos, no tenían ningún problema en recibirlos, porque el problema no era entre la comunidad sino con quienes los habían sacado, los soldados. En ese momento quienes hablaban y respondían eran los mayores, a los jóvenes solo les tocaba escuchar pues aún sentían mucho miedo de expresarse. Los adultos les respondieron a los militares que sí iban a recibir a sus compañeros, que no los podían abandonar porque eran de la misma comunidad.

Después de esa reunión, 32 familias regresaron a la comunidad. En el año 1987 iniciaron nuevamente a construir sus casas. Los militares dieron acompañamiento cuando se midieron los lotes y la construcción de las casas. La comunidad siempre contó con representantes de la tierra que continuaban realizando las gestiones. Don José fue uno de los representantes de la tierra que fue capturado, torturado y que logró sobrevivir, gracias a que pudo escapar de los soldados.

### **Las dificultades de habitar en un área protegida.**

Ya para inicios de los años 90 empezaron a llegar algunos hombres que trabajaban para la Fundación Defensores de la Naturaleza, llegaban en motos, ellos les decían que llegaban para ver cómo estaba el bosque, los animales, los ríos. Cuentan los comunitarios que se internaban por varios días en la montaña. Así fue como poco a poco fue entrando Defensores de la Naturaleza a la comunidad San Marcos.

Ellos (los de Defensores) les decían que les iban a ayudar a comprar la tierra y que la comunidad les ayudara a mostrar la brecha para que ellos llegaran a medir el terreno. Los representantes de la tierra en ese entonces aceptaron, entonces Defensores llevó a ingenieros para que fueran a medir. La primera vez midieron 32 caballerías. Cuando realizaron una segunda medición, previamente hicieron un estudio que costó cuarenta mil quetzales y que fue financiado por la institución Mercy Corps.

Después de esas mediciones, un personero de Defensores les dijo que esas tierras pertenecían a Defensores de la Naturaleza<sup>1</sup> y que si ellos querían, les podían vender las tierras. Así lo expresaron los comunitarios: *“Varias veces, en las reuniones que teníamos con los de Defensores, nos dijeron que ahora tenemos que pagarle a ellos y que para que nos salga barato, una empresa va a hacer un proyecto con el río entonces va a poner una parte y nosotros (los comunitarios) otra parte... que sí no estaba bien lo que estaban haciendo, ellos solo pisto nos quería sacar y también sacar pisto con la hidroeléctrica que querían poner en el río, pero a nosotros realmente no nos estaban dando algún beneficio...ese es el problema que nos trajeron los de Defensores, porque antes la*

---

<sup>1</sup> La Fundación Defensores de la Naturaleza es la instancia encargada de administrar el área protegida Sierra de las Minas.

comunidad no tenía patrono, todos los tramites que hacían los representantes era en el INTA... hasta el día de hoy nos han engañado por nuestros papeles de la tierra”.

“Poco a poco estamos estudiando, y gracias a dios todos estamos entendiendo cómo realmente está nuestra situación, por eso hemos analizado que ya no vamos a pagar porque gracias al caso de Sepur Zarco, de las Abuelas nos han ayudado y se han llevado nuestros documentos para analizarlos y nos han dicho que los documentos que nos da Defensores por el pago que hacemos, no sirven no son legales...”

“Estamos analizando realmente cómo estamos en todo este proceso con respecto a la tierra, nos han engañado, esperamos con lo que estamos haciendo ahora sea para bien y para que algún día seamos legalmente los dueños, como lo dice en una de las reparaciones de la sentencia de las abuelas de Sepur Zarco, ese es uno de nuestros sueños, de nuestros anhelos”.

“Esperamos que lo que les estamos compartiendo con ustedes se lleven esa información y lo compartan, que den a conocer que Defensores de la Naturaleza vino a nuestra comunidad y nos quitó nuestra tierra, porque quienes son los verdaderos dueños de estas tierras son nuestros padres, abuelos y abuelas y nuestros parientes”.

### 3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOCAL:

En la comunidad hay una estructura que se han creado a partir de la reglamentación del Estado. La organización parte desde el Alcalde Auxiliar de la comunidad, el COCODE, los Mayores, los Alguaciles, Comité de Escuela, Comité de Centro de Convergencia, Comité de Mujeres, Comité de Salud, Comité de Tierra, Comité de Iglesia, Comité de Víctimas, Comité de COLRED, Comité de Autoridades Indígenas, Catequistas, Comité de Deporte.

Los diferentes comités, el COCODE, Alcalde Auxiliar, el Mayor y Alguacil, se reúnen los días jueves para abordar algún tema y se da a conocer a la comunidad en asamblea. La Asamblea comunitaria se realiza cada domingo, de 2 a 3 de la tarde. La forma de convocar es por medio del toque de un caracol.

En la comunidad está establecido que cuando se realizan las asambleas ordinarias y extraordinarias es importante que participen en pareja. En caso de ausencia del esposo, la esposa debe participar. Si la mujer es viuda, anciana o madre sola, el hijo o hija mayor debe participar.

También se convoca a la asamblea cuando hay una emergencia o alguna información que consideran importante por parte de los comités. El Cocode convoca a las asambleas con el objetivo de dar información, para tomar cualquier decisión y así tener acuerdos. La comunidad participa activamente en las asambleas. En las asambleas se



respalda a la junta directiva y a los comités, especialmente al de Tierra, cuando necesitan viajar para ir a una comisión o hacer un trámite, o el Alcalde para asistir a reunión del COMUDE, entre todas las familias se junta un aporte económico.

Al realizar la elección de COCODE y los diferentes comités, participa toda la comunidad sin excepción alguna. Las personas que resultan electas deben asumir su responsabilidad.

Al realizar alguna gestión, el comité debe ser responsable de dar seguimiento a los trámites. El presidente de COCODE y el encargado del comité, son los responsables de firmar los documentos y la comisión es la encargada de darle seguimiento a cualquier trámite. Cuando llega alguna notificación a la comunidad, el Alguacil y el Mayor son los responsables de ir a notificar a las personas.

Los docentes deben tener coordinación con el Alcalde Auxiliar, el COCODE y el comité de padres y madres de familia. Indicaron que este año no les asignaron la cantidad de docentes que necesitan para atender a la comunidad educativa.

En la comunidad San Marcos, todos tienen los mismos derechos y obligaciones. En la comunidad existen acuerdos. Uno de ellos es que todas y todos deben respetarse y no lastimar a nadie, ni ofender a los demás. El COCODE y el Alcalde siempre tratan de hacer esta recomendación a la población o dar consejos a los jóvenes para que se respeten entre sí y a toda la comunidad.

Figura 1. Organización y participación local



### Distribución de la tierra.

La distribución de la tierra se hizo hace varios años. Hay 109 familias que tienen sus lotes y sus trabajaderos o parcelas. Estas familias fueron censadas y los nombres tanto del padre como de la madre de la familia, aparecen en el Acta. En el caso que el esposo fallece, la viuda y el primer hijo o hija deben de asumir la responsabilidad de la tierra.

El comité de tierra es el encargado de velar por los diferentes casos en relación con la tierra. Actualmente hay 83 jóvenes parejas, que no cuentan con un lote o una parcela y por esa razón, algunas ya se han ido a otras comunidades.

Con respecto a la herencia indicaron que los padres de familia heredan a sus hijas e hijos en cantidades iguales. La herencia solo es en palabra pues no hay un documento de por medio. Cuando un padre o madre de familia les hereda a sus hijos, se les debe avisar al comité de tierras y a las demás autoridades comunitarias.

En la comunidad está prohibido vender la tierra. Uno de los abuelos comenta al respecto: *“les recuerdo que por luchar por estas tierras muchos murieron, derramaron su sangre y dieron la vida por tener un espacio donde vivir, ésta es una de las tantas razones por las cuales no se debe vender la tierra, nosotros solo somos pasajeros en esta tierra debemos de conservarla para los que vienen detrás de nosotros, para que tengan un espacio donde vivir y cosechar sus propios alimentos”*

Figura 2. Comisión de tierra



### Cómo se organizan para cuidar la tierra y el territorio.

San Marcos es una comunidad que vive dentro del Área Protegida de la Sierra de las Minas. Esa condición y el estar en el límite entre los municipios de Panzós, Alta Verapaz y de El Estor, Izabal, les ha generado grandes dificultades ya que cuando quieren buscar algún apoyo municipal, la de Panzós les envía a la de El Estor y viceversa. Ninguna de las dos municipalidades quiere asumir su responsabilidad hacia la comunidad, solo cuando están en campaña política electoral, indicaron.

Actualmente en San Marcos habitan 192 familias de las cuales 109 están censadas. La comunidad cuenta con un Comité de Tierra, este comité es el encargado de los diferentes trámites con relación a la tierra, es el responsable de realizar reuniones y actividades con las comunidades vecinas. Si surge un problema con las comunidades vecinas, es el comité, junto al COCODE y Alcalde auxiliar, quienes se encargan de resolver el problema. El comité se cambia a cada determinado tiempo.

Una de las preocupaciones que tienen, tanto el Comité de Tierras como la comunidad en general, es que continúan sin certeza jurídica sobre su tierra y territorio y el presente año 2020 vence el contrato que se firmó con la Fundación Defensores de la Naturaleza, instancia encargada de administrar el área protegida. Las familias de San Marcos iniciaron a realizar un pago, pero después decidieron no continuar, ya que no tienen certeza sobre la validez de los documentos que Defensores les entrega por el pago, ni cuáles son los trámites que deben realizar para que se les reconozca su tierra. El comité de tierra busca y nos solicitó ayuda para que se les oriente y asesore jurídicamente, con respecto al tema de la tierra.

En las Asambleas comunitarias, el comité de tierras indica que cada familia es responsable de su lote y de su trabajadero, los cuales deben cuidarlos y no tirar basura en los nacimientos de agua. Se deben cuidar los ríos y los nacimientos de agua como parte del cuidado de la tierra. También recomiendan tener cuidado con la roza para que el fuego no pase a otros lugares y le indican a cada familia que nadie debe pasar a otro trabajadero, o en otros lotes, sino que se deben respetar los mojones de cada familia.

Con respecto al cuidado de la flora y fauna, toda la comunidad esta sabida que no se debe cazar animales en las montañas, y si ven a alguien pasar y su objetivo es la caza, de inmediato la comunidad se reúne y no se les permite el paso.

En cuanto a normas o reglamentos comunitarios para el cuidado y defensa de la tierra, las mujeres comentaron que nunca han visto un reglamento por escrito. Para los hombres, si bien no está por escrito, siempre se dice que todas las personas en la comunidad, son responsables del cuidado de la tierra. Siempre se recomienda, que no se debe quemar o rozar en horas en que el fuego pueda propagarse. También se recomienda no usar químicos para no contaminar las fuentes de agua, así como respetar los linderos o mojones con los vecinos de la misma comunidad y de otras

comunidades. Cada quien debe velar por su parcela. Además, han establecido que nadie puede ir a talar árboles en el área protegida.

### **Participación de las mujeres.**

En cuanto a la participación de las mujeres, todas pueden participar y ser electas como miembros del COCODE o de cualquier comité.

Existe un Comité de Mujeres que está integrado por seis mujeres a quienes la Fundación Guillermo Toriello ha capacitado en diferentes temas. Ellas no participan en las reuniones del COMUDE y tampoco son convocadas para alguna actividad propiamente de la comisión de la mujer. La municipalidad envía los lineamientos para que se elija al comité, pero en ningún momento son convocadas para alguna reunión o capacitación.

La elección del comité de mujeres se realiza en asamblea y todas tienen la oportunidad de participar y ser parte de la comisión. Así también se elige a las compañeras para que sean parte del COCODE. Para poder participar o tener un cargo, no es necesario que las mujeres sepan leer y escribir, lo importante es que tenga el deseo de participar y que cumpla con las funciones que se le asignen. Actualmente hay cuatro mujeres que integran el COCODE.

En el Comité de Tierra aún no ha participado ninguna mujer, pero se espera que en una próxima elección sean tomadas en cuenta las mujeres. Al respecto, las mujeres manifestaron que hasta el momento no hay participación de la mujer: *“nosotras no somos parte del comité de tierras, no conocemos los linderos de nuestra comunidad, tal vez porque no sabemos leer y escribir nunca nos han tomado en cuenta en el Comité. Cuando se hace la asamblea y se eligen los miembros del comité, solo a hombres escogen, sería bueno que nosotras también participemos en el comité de tierras porque también tenemos derecho a ser parte ya que también somos dueñas de la tierra”*

Algunas mujeres de la comunidad asisten a talleres sobre derechos de las mujeres o por ejemplo cuando llegan los del centro de salud a vacunar a los niños, les dan algunas charlas sobre los derechos sexuales y reproductivos.

Se considera que las mujeres sí pueden recibir tierra en herencia, donde el reparto se hace en partes iguales, porque tienen los mismos derechos y oportunidades.

En cuanto a las viudas o madres solas, la comunidad sí las reconoce como dueñas de la tierra. La comunidad tiene establecido que cuando una mujer queda viuda o es madre sola automáticamente el primer hijo o hija son quienes se hacen responsables de la tierra. Para lo cual se elabora un acta.

### **Toma de decisiones con relación a la tierra.**

En la toma de decisiones sobre la tierra, tanto las mujeres como los hombres, opinaron que debe ser un consenso de la pareja, pues así está establecido en la comunidad.

Sobre el registro y documentación de tenencia de la tierra, tanto las mujeres como los hombres saben que no cuentan con un documento que respalda su tenencia de la tierra. Esta es una de sus grandes preocupaciones. Han realizado asambleas con las comunidades aledañas, los comités de tierra de las comunidades, han viajado para tener información con respecto a la documentación de la tierra, con Defensores de la Naturaleza, pero aún no logran tener certeza.

Los acuerdos que se tienen en la comunidad son entre otros:

- Si algún comité, el COCODE o el Alcalde auxiliar van a realizar cualquier diligencia de la comunidad, todas las familias contribuyen con los gastos de transporte y alimentación.
- Cuando regresan de la diligencia, realizan una asamblea para dar a conocer a la comunidad lo que fueron a escuchar o los resultados de la diligencia por la que salieron de la comunidad.
- Cuando se realizan reuniones y dan información sobre la tierra se suscribe un acta, la cual todos y todas deben firmarla. Los jóvenes a quienes sus padres les han heredado, deben participar en las reuniones con respecto a la tierra, para que también estén enterados cómo va el proceso de la tierra.

Antes de iniciar la siembra los ancianos son quienes dicen cuándo se debe empezar a preparar la tierra para la siembra. Los guías espirituales o “quemadores” siempre realizan una ceremonia antes del inicio de la siembra, se van a las montañas a realizar la quema. Después se hace en las parcelas. Normalmente quienes hacen esto son de religión católica, porque en las otras religiones ya no se practica la espiritualidad ancestral.

Las mujeres son las encargadas de guardar y administrar el dinero, son las que saben cuánto se consume en la familia pues conocen las necesidades de la familia en cuanto a alimentación. Las mujeres deciden qué dar de comer. Cuando hay días de mercado, en muchas ocasiones son los hombres quienes bajan a comprar, por la distancia. A veces no hay transporte y les toca caminar una gran distancia.

### **División social y sexual del trabajo.**

Las mujeres expresaron sobre el trabajo que realiza cada integrante de la familia, antes de la siembra durante la siembra y para la cosecha. El trabajo se divide dentro de los integrantes de la familia y si lo que se va a sembrar es en grandes extensiones, en la comunidad se da lo que es el trabajo colectivo: *“cuando una familia siembra grandes cantidades en este caso, de maíz, se les pide apoyo a los vecinos más allegados a la familia y hay veces que se juntan hasta 15 hombres o más para la siembra, en ese caso las mujeres nos dedicamos a la preparación de los alimentos para los sembradores”*.

Los jóvenes ayudan en los diferentes trabajos tales como: limpiar la milpa, cosecharla, traer leña, el cuidado de las aves de corral. Las jóvenes colaboran en los diferentes trabajos, tanto los trabajos de la casa: preparar los alimentos, cuidar a los hermanitos, criar aves de corral, como también los trabajos que se realizan en el campo: limpiar la milpa, cosechar las diferentes siembras, recolectar leña, entre otras actividades.

Cuando se realizan las “fainas”<sup>2</sup> como es, chapeo de mojonos, limpieza de la escuela, limpieza del cementerio, limpieza del centro de convergencia, los hombres y los jóvenes son los encargados de realizar estas actividades. Las mujeres se quedan preparando los alimentos para quienes van a realizar la faina, y también preparan la alimentación de las niñas y niños en la escuela.

Los docentes llevan un control de las madres y padres que realizan trabajos comunitarios de la escuela. Todas estas actividades se dan a conocer en asamblea y entre todos se ponen de acuerdo en la fecha en que se va a realizar la actividad. Cuando hay alguna actividad comunitaria todos y todas colaboran en las tareas que se les asigna.

---

<sup>2</sup> Faenas o jornadas de trabajo colectivo y/o comunitario.

#### 4. MANEJO DE CONFLICTOS

En cuanto a las prácticas de manejo de conflictos en la comunidad, existe el acuerdo que cuando surge algún problema en la comunidad, el Alcalde Auxiliar, el COCODE y el comité son los encargados de resolver. Cuando no se resuelve, acuden a las autoridades municipales o al juzgado del municipio.

A nivel comunitario los problemas más frecuentes que se dan son cuando los niños y niñas se pelean, el robo de aves de corral, el alcoholismo. Los hombres consideran que los conflictos que se dan dentro de la familia, son por el alcoholismo, porque se da el maltrato y las amenazas hacia los miembros de la familia, lo cual causa miedo y desconfianza. También se dan problemas entre los hogares cuando los niños y niñas se pelean entre ellos.

Hombres y mujeres consideran que otro problema que se da en la comunidad es cuando las señoritas se juntan en pareja a una temprana edad pues eso es un gran problema, tanto para los padres de familia como para los jóvenes que se unen. Los padres ya sea de la señorita o del joven tienen que ver cómo harán para darles un lugar donde construir su vivienda y también otro lugar para que siembren.

Ante casos de violencia intrafamiliar, las mujeres opinaron que:

- *“la violencia intrafamiliar sí se da en la comunidad, pero las mujeres no denuncian, antes todo era quedarse callada, mi hija vivió la violencia cuando yo aún no participaba en ningún grupo”*
- *“Mi hija tiene 25 años y ya está esperando a su sexto hijo... ella vive mucha violencia con el esposo. Yo escucho a veces cómo el esposo de mi hija somata su cabeza... No la dejan salir, no dejan que la vayamos a ver, me da miedo que la vaya a matar... Yo quisiera hablar con el alcalde para que juntos fuéramos a hablar con el hombre o con los dos, porque ella no quiere denunciar, dice que tiene que aguantar porque su suegra le dice que todos los hombres pegan, que así es, y las mujeres tienen que obedecer”.*
- *“Ahora, aunque ya participamos, ya sabemos un poco más sobre el derecho, pero la violencia se sigue dando”.*

Las opiniones de los hombres al respecto fueron:

- *“En la comunidad no se han dado casos en que un hombre venga a sacar a sus hijos y esposa de la casa, pero lo que sí se da son los casos, que un hombre le da mala vida a la mujer. Se intenta platicar, aconsejar y si no funciona eso, entonces se pide que la mujer ponga su denuncia con la autoridad local. Si es un maltratador y no hace caso, puede llegar a perder su derecho a la tierra”*

- *“Ninguna mujer debe de ser sacada de su casa, si el esposo abandona su hogar o busca otra compañera, la esposa y sus hijos deben seguir viviendo en la casa. Ella y sus hijos son los dueños del lote y de la parcela. Actualmente no se ha dado ese caso en la comunidad”.*
- *“Hubo un caso donde se separaron, el esposo se fue y después la esposa también abandonó a sus hijos, entonces el comité de tierras les dio los derechos de la tierra, a los hijos de los esposos que se fueron”.*

Otro de problemas en la comunidad es la falta de empleo. Algunos hombres tienen que ir a trabajar a las cuadrillas de las fincas, para conseguir dinero y poder comprar maíz y lo básico para el hogar. Pero hay hombres que cuando reciben su pago al final de la quincena, se ponen a tomar bebidas alcohólicas y después ya no traen nada para la familia, más bien solo vienen a pelear y hacer problemas. Estos problemas no los resuelve el COCODE, ni el Alcalde Auxiliar, los tiene que resolver la pareja, indicaron.

El no contar con certeza jurídica de la tierra les acarrea varios problemas que a veces generan conflictos, por ejemplo:

- No pueden heredar legalmente a sus hijas e hijos solo en palabras. La pena de los padres y madres de familia es que cuando ellos ya no vivan, los hijos van a seguir con ese problema de no contar con un documento que les ampare como dueños de la tierra.
- La falta de certeza jurídica es un problema de la comunidad y de las comunidades vecinas: *“Con la comunidad Tres Arroyos se dio el conflicto por el camino, se tuvo que dialogar con las autoridades de la comunidad para poder resolver el problema que estaba afectando a las dos comunidades”.* *“Con la comunidad Semococh se tuvo un conflicto porque cambiaron los mojones porque decían que esos trabajadores les pertenecen y cortaron el cardamomo que habían sembrado los hombres de San Marcos”.*
- Defensores de la Naturaleza en un momento les dijo que les iba a vender la tierra a un costo menor ya que una empresa hidroeléctrica pagaría la otra parte, pero la comunidad San Marcos no estuvo de acuerdo porque esa empresa no le daría paso al río. Este problema aún no se ha resuelto.

En el territorio, el conflicto por la tierra es latente, ya que las empresas han venido abarcando cada vez más y más tierras.

Los procedimientos para resolver los conflictos son:

- Si existe un problema entre vecinos, el COCODE resuelve el problema.
- Cuando el problema es muy grave lo resuelve el Alcalde Auxiliar, el COCODE y los comités.



- Cuando hay un problema con algún vecino de otra comunidad, se convoca a las autoridades de la otra comunidad, se platica hasta que le buscan una salida o solución al problema.

Figura 3. Manejo de conflictos



## 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### Áreas de uso colectivo y reserva.

Las áreas de uso colectivo se refieren a los espacios comunes como el centro de convergencia, el área de las iglesias, la escuela, el cementerio. No tienen áreas de uso colectivo para la siembra. Si se necesita hacer algo comunitario, se alquila una parcela.

La comunidad de San Marcos está ubicada dentro de un área protegida. Para las y los comunitarios, el área de reserva queda muy lejos de la comunidad, a esa área solo los hombres acceden. No saben exactamente cuánto mide esa área.

No se siembran árboles pues indicaron que éstos nacen solos en las parcelas. Cuando ven un arbolito lo cuidan hasta que crece. Cortan los árboles que necesitan, ya sea para leña o para la construcción de una casa. No se talan árboles para la venta.

La comunidad no cuenta con agua entubada, tienen como proyecto traer agua desde las montañas para que la comunidad ya no sufra por falta de agua porque en el verano se secan los nacimientos de agua y se ven obligadas a ir hasta el río Zarco a lavar la ropa o para acarear agua y ese lugar está bastante retirado de la comunidad.

### Siembra, Cosecha, Semilla.

Para el proceso de siembra, cosecha y cuidado de la semilla se toman en cuenta las fases de la luna y la época de lluvia. Cada cultivo tiene su propio lugar. Antes de iniciar con la siembra, los abuelos y abuelas dicen cuándo se debe iniciar a escoger las semillas.

Las mujeres, como también los hombres, tienen un papel importante en la selección de la semilla. El cómo seleccionar las semillas y cómo conservarlas para la próxima cosecha, lo han aprendido de sus padres y madres, de sus abuelos y abuelas. *“La mazorca se guarda en la tuza hasta que llega la fecha de la selección de la semilla”.* *“Los abuelos, abuelas y Guías, realizan ceremonias para la bendición de las semillas, tanto para la siembra como para la cosecha. Van a platicar con los cerros para que nos den permiso”.*

Los cultivos que se siembran en la comunidad para el sustento de la familia son: frijol se siembra en el mes de enero. El maíz: Octubre y enero. El chile en el mes de agosto y en noviembre se cosecha.

En la comunidad se tienen otros cultivos como el banano, yuca, cana, cacao, achiote, coco, aguacate, piña, naranja, mango, mandarina.

Planifican las temporadas de siembra, mantenimiento y cosecha. El maíz se limpia tres semanas después de su siembra según las mujeres. La limpia del maíz se hace dos veces, comentaron los hombres. La cosecha del maíz es de cuatro a seis meses después de la siembra. Las mujeres mencionaron que el frijol se siembra en marzo y dos

semanas después de la siembra, se limpia la primera vez, a los dos meses después se cosecha. En la comunidad ya solo el tipo de frijol *gandul* se da.

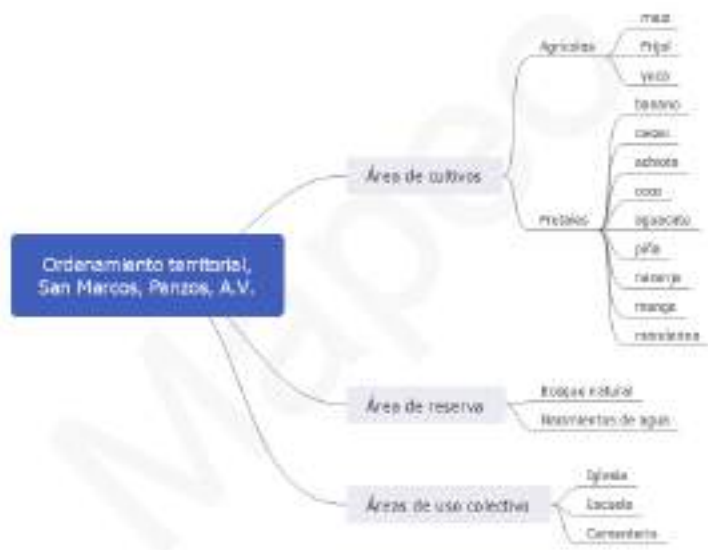
Todos los integrantes de la familia se involucran en la limpieza del lugar donde se va a sembrar. Los jóvenes, señoritas, niñas y niños ayudan a sus padres en las diferentes actividades previo a la siembra. Cuando se selecciona la semilla se coloca frente al altar o a la imagen, también llegan los abuelos y abuelas, los familiares y vecinos más cercanos. En la mañana siguiente los abuelos son los primeros en ir sembrar. Las primeras plantas de maíz salen de la casa en la madrugada: “chapok k'al” esa es una costumbre que se tiene en la comunidad Q'eqchi'.

La semilla del maíz no se guarda, se tapisca y de una vez se lleva al campo para una nueva siembra. Cuando no se consigue buena semilla se busca con alguien que tenga en la comunidad y se devuelve en la siguiente cosecha o bien se compra. En otros casos se compra con conocidos de otras comunidades.

Para el proceso de la siembra se dividen las tareas:

- La preparación de la tierra lo realizan los hombres jóvenes y en algunos casos todos los miembros de la familia.
- Para la cosecha de maíz participan las mujeres, niñas, niños, jóvenes y señoritas. Cuando la cosecha es bastante se buscan mozos para que ayuden y las mujeres se quedan en casa preparando los alimentos para todos.
- La semilla nativa es para el consumo de la familia, y la semilla mejorada es la que vende.

Figura 4. Ordenamiento territorial



## Prácticas Ancestrales.

La comunidad realiza ceremonias, esa práctica la han aprendido de sus abuelos y abuelas. Durante el conflicto armado, no se realizaban ceremonias porque tenían miedo. Además, que no tenían elementos para hacer ceremonias, pero de todas formas se reunían para agradecer y para pedir por el tiempo que se estaba viviendo. Después de la firma de la paz, iniciaron nuevamente a practicar las ceremonias en la comunidad.

Hay tres guías espirituales, dos hombres y una mujer. Las ceremonias o quemas, las realizan para pedir por las familias, por la inauguración de sus casas, por enfermedad, para empezar a construir una casa, para la bendición de las semillas, para la siembra y la cosecha. Las y los guías ya no trabajan con plantas, pero indicaron que como cada día tiene su energía y su porqué, se quema la candela, el pom y el fuego porque también ayudan a sanar, pero las plantas ya no se usan para la sanación de enfermedades.

Los lugares sagrados donde normalmente realizan las quemas son los cerros, como el cerro San Marcos y el cerro San Lucas, también hay otros lugares sagrados en las montañas. En la comunidad las realizan frente a la iglesia católica, pero no mucho les piden realizar ceremonias, pero afuera de la comunidad sí, porque son parte de una organización que se llama Asociación Maya para el Buen Vivir.

Entre las y los guías o quemadores de la comunidad, eligieron a un principal, por ser el más anciano de los tres. El invita a otros a participar, pero la quema siempre la hacen entre los tres. Cuando se hace una ceremonia o quema primero se pide por la comunidad, después por la familia y por último por cada uno/a.

Para transmitir esos conocimientos a la juventud, los guías consideran que primero los jóvenes deben mostrar interés. *“Porque el mayejak<sup>3</sup>, es pedir por nuestra vida, por nuestra comunidad”*. Quisieran tener un lugar donde poder hacer su altar, por ejemplo, a la orilla del río.

Así lo expresa un abuelo, *“la importancia de la ceremonia es que es nuestra vida, es lo que vivenciamos, los que iniciaron el cielo y la tierra, los que crearon a los primeros hombres, el corazón del cielo y el corazón de la tierra..., es importante que todos hagamos una sola cosa, algo que sirve para nuestra vida, para nuestros hijos, cuando están enfermos tenemos que pedir por la salud y bienestar de cada uno, cuando tenemos cosas no nos acordamos de agradecer a la madre tierra y no nos acordamos de darles de beber y comer, pero la tierra, el cielo, el aire y el agua nos dan vida y tenemos que saber cómo agradecer”*

---

<sup>3</sup> Ceremonia propia del pueblo Q'eqchi'

Las mujeres manifiestan que algunas conocen y practican la ceremonia, han participado cuando se realiza en la comunidad y han visitado cerros. Los hombres manifestaron conocer muy poco, eso se debe a las religiones, ya solo lo realizan los católicos. Ya solamente los mayores se reúnen para realizar las ceremonias, quizá habrá unas cien personas que lo practican.

Dentro de las prácticas que tienen heredadas de las abuelas y abuelos y que acompañan la vida en la comunidad las mujeres expresan que una es el respeto a los mayores, el respeto a los cerros y las ofrendas que, en su debido momento, les dan. También el respeto por la tierra y por las demás personas, así como decir na'chin, wa'chin<sup>4</sup>. Los hombres expresaron que hubo un curandero en la comunidad que una vez embrujó a una familia y que por esa razón fue expulsado de la comunidad.

### **Cambios en el Ambiente.**

Las mujeres comentan que el ambiente ha variado grandemente. Antes había mucho frío, estaba lleno de árboles y había muchos animales. Las especies de árboles que antes se podían ver eran el Mococho-Corozo, Sutz'ujl- Caoba San Juan, Chab'ay, Karenche, Wachil-Tamarindo, Inup-Ceiba, Muy-Cedro, Leche-Santa María. Los hombres comentan que actualmente hay demasiado calor, ya no llueve como antes, se secaron los ríos, se secó la tierra, cambiaron las malezas, las plantas. Ese cambio se dio hace aproximadamente 20 años. Para ellos, las especies forestales que podían ver antes era Ceiba, Caoba, Santa María, Tamarindo, San Juan, Laurel, Zapote, Naranja, Corocho, Pino, Guapinol. *“Cuando éramos niños había más abundancia, por ejemplo, el Ujuxte o Palo de Ramón, ahora hay pocos”*

Las mujeres opinaron que algunos nacimientos de agua han desaparecido y otros se secan en época de verano. Las mujeres y prácticamente toda la comunidad, tienen que caminar una gran distancia para ir al río Zarco para lavar ropa, traer agua para preparar los alimentos o para lavar los trastos. Los hombres opinaron que el caudal del Río Zarco ha disminuido, así como otras pequeñas quebradas y ríos son muy pequeños ahora, pero no han desaparecido, solo se secan en verano.

Indica un anciano *“Los jóvenes ya no respetan la naturaleza, el cómo cuidarla, como agradecerle, ya no hay respeto por la madre tierra, hoy en día los jóvenes talan árboles para construir sus casas y no les importa cómo está la Luna y después se quejan que las tablas o los horcones ya no sirven, están picadas, eso se da porque cortan los árboles cuando la luna está tierna... Hay muchas prácticas con respecto al respeto a la madre tierra que se están perdiendo en parte a causa de las religiones que influyen en las prácticas de las abuelas y abuelos”*.

---

<sup>4</sup> Saludo de mucho respeto hacia una mujer o hacia un hombre, anciano o no, pero que se le considera una persona con sabiduría.

Los árboles que aún se pueden ver en las parcelas nacen solos, no se siembran. Cada familia debe cuidar de los árboles que tiene en su parcela. Algunos ya no tienen árboles en sus parcelas entonces cuando necesitan, compran con los vecinos. El COCODE y el Comité de Tierra indican que no se deben talar árboles en parcelas que no son propias y que se deben respetar los árboles que están en las parcelas de los demás.

Con respecto a las especies de animales, las mujeres recuerdan que antes había tigres(jaguar), monos, dantas, cabras, coches de monte, venados. Los hombres mencionaron que había tacuazines, mapaches, pizotes, pescados, culebras.

Las mujeres indicaron que el COCODE les orienta respecto a que no se deben de cazar los animales y que no está permitido que otras comunidades vayan a cazar al bosque. Los hombres indicaron que antes cazaban animales pero que ahora quieren conservar los pocos animales que quedan.

Para cuidar los nacimientos de agua han planificado jornadas de limpieza y de reforestación.

Con respecto al manejo de desechos, algunas familias queman su basura y otras solo la tiran.

La comunidad no cuenta con un plan de ordenamiento territorial.

Figura 4. Ordenamiento territorial

## 6. VINCULACION CON ACTORES EXTERNOS

Con respecto a la relación de la comunidad con el Estado, las mujeres indicaron que el Ministerio de Educación les apoya con maestros y refacción escolar para la niñez. El Ministerio de Salud les apoya con vacunas, la medición del peso y talla de la niñez, con charlas sobre planificación familiar y el control de las mujeres embarazadas. El Ministerio de Desarrollo Social les da un aporte económico a algunas personas de la tercera edad no a todas.

A nivel del Sistema de Consejos de Desarrollo, el COCODE y el Alcalde de la comunidad participan en las reuniones de la microrregión y en el COMUDE.

Por estar ubicada en el límite entre Panzós y El Estor, la comunidad San Marcos no cuenta con el apoyo de ninguna de las dos municipalidades “sólo cuando están en campaña electoral hacen ofrecimientos a la comunidad, pero cuando ganan se olvidan de sus promesas”.

Con respecto a su relación con organizaciones sociales, indicaron que han recibido acompañamiento de ECAP, sobre todo cuando se realizaron las exhumaciones. Mujeres Transformando el Mundo ha apoyado a las Abuelas del caso Sepur Zarco y también con el techo de la escuela *“no sabemos si ese apoyo lo dio la organización MTM o fue parte de la sentencia del caso de las Abuelas”*. La Fundación Guillermo Toriello ha apoyado en el fortalecimiento de la organización comunitaria, análisis de contexto y de actores, participación de las mujeres, la juventud y la niñez, desarrollando talleres con las mujeres sobre sus derechos y en un programa de vínculos de apadrinamiento de niñas y niños para conseguir ayuda de otros países para la comunidad y también ha colaborado con tubería para el agua y bolsas de cemento *“aunque no se tienen todos los materiales para realizar el proyecto de agua entubada para toda la comunidad”*.

El Comité de Agua ha gestionado con la FGT el apoyo para tubería, bolsas de cemento, circulación de escuela, hierro para construcción. También han gestionado con la empresa Naturaceites, pero hasta ahora no han logrado nada.

Las personas que le dan seguimiento a las gestiones comunitarias son los hombres: Autoridades, Alcalde y COCODE.

Tanto mujeres como hombres, indicaron que no cuentan con un plan de desarrollo comunitario pero que las autoridades locales les ponen atención a las necesidades prioritarias de la comunidad, que entre otras serían:

- Carretera.
- Agua potable.
- Puesto de Salud.
- Escuela/maestros suficientes.
- Instituto Básico.
- Salón comunal.

## MAPEO

### GOBERNANZA LOCAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA COMUNIDAD SEPURZARCO, EL ESTOR, IZABAL



Guatemala, abril 2020



## CONTENIDO

1. DATOS DE LA COMUNIDAD.....	4
2. HISTORIA DE LA COMUNIDAD .....	4
3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOCAL: .....	5
4. MANEJO DE CONFLICTOS.....	8
5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	9
6. VINCULACION CON ACTORES EXTERNOS .....	12

## SIGLAS UTILIZADAS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COLRED	Consejo Local para la Reducción de Desastres.
ECAP	Equipo Comunitario de Acción Psicosocial
FIS	Fondo de Inversión Social.
FGT	Fundación Guillermo Toriello
INTA	Instituto Nacional de Transformación Agraria.
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MINEDUC	Ministerio de Educación
MTM	Mujeres Transformando el Mundo

## 1. DATOS DE LA COMUNIDAD.

<b>Nombre de la comunidad:</b>	<b>SEPURZARCO</b>
<b>Municipio:</b>	<b>El Estor</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Izabal</b>
<b>Población total:</b>	
<b>Número de familias:</b>	<b>135 asociados</b>
<b>Extensión de su territorio:</b>	<b>30 Caballerías con 16 manzanas</b>

## 2. HISTORIA DE LA COMUNIDAD

### En búsqueda de un lugar donde vivir y cultivar.

La mayoría de personas que llegaron a la comunidad Sepur Zarco, provienen de diferentes municipios y algunas comunidades cercanas. Cada persona cuenta que provenían de otras haciendas o fincas donde no les pagaban por su trabajo ni les daban un lugar dónde sembrar su milpa. Algunas personas cuentan que desde niños o niñas ya trabajaban, recogiendo café. Muchos vieron morir a sus padres y madres porque no aguantaban con todo el trabajo además que no se alimentaban bien y por esa razón se enfermaban y morían.

Cuando llegaron a Sepur Zarco todo era pura montaña, no había caminos, sino que solamente algunas veredas. Había muchos árboles y diferentes clases de animales. Cuando inició la comunidad solo había como 20 familias no eran muchas familias, las casas estaban dispersas por la comunidad, se podía tener aves de corral y los cerdos podían andar sueltos. Cada quien podía sembrar sus propios alimentos, se daban dos cosechas al año y sembraban de todo lo que querían, maíz, frijol, ayote, hierbas, piña, camote, yuca, de todo. Nadie robaba porque todos tenían. En ese entonces no había problemas entre vecinos, toda la comunidad estaba en paz, se vivía tranquilamente, se podía caminar por la calle a las diez y once de la noche que no pasaba nada. No había miedo.

Ya para el año 1976 ya se habían organizado 65 familias. Los primeros representantes de la tierra, que en ese tiempo eran Sebastián Choc Chum, José Chub y don Miguel Ángel Caal. Ellos buscaban la manera de averiguar si esas tierras tenían dueño y quiénes eran. Supieron de un hombre de nombre Rafael Rivera Romero que era de la capital y les decían que él era el verdadero dueño. Buscaron el apoyo y la asesoría legal del Licenciado Antonio Argueta, quien los acompañó varias veces a hacer trámites y averiguaciones al INTA. Así fue como supieron que supuestamente había tres dueños de esa finca: Rafael Rivera Romero, Francisco Baldizón y Venancio Botrán Borges eran los que aparecían en el plano que les mostraron en el INTA. Quien les había dicho que era el patrón resultó ser solamente un arrendante que les tenía como mozos colonos pero no les pagaba. Entonces trataron de negociar con el señor Rivera Romero para que les vendiera los terrenos. Él les dio un papel donde decía que ya no iban a trabajar para el patrón anterior sino que para él. Entre 300 y 400 tareas de maíz trabajaban para el patrón. Cada familia tenía 25 tareas para cultivar sus alimentos, pero primero trabajaban para los de la hacienda y si les quedaba tiempo, les permitían trabajar en el cultivo propio.

## Todo cambió cuando llegó la violencia.

Sepur Zarco por ser un lugar céntrico, fue donde el ejército instaló un destacamento militar entre 1982 y 1986, para tener el control de todas las comunidades alrededor.

Los soldados entraban a las casas a registrar y a buscar a los hombres. Tenían un listado donde aparecían los nombres de varios hombres. Por esa razón, muchas familias huyeron hacia la montaña, para refugiarse y salvar la vida. Por varios años trataron de sobrevivir en la montaña, pero muchos no sobrevivieron, había mujeres embarazadas que morían al dar a luz o se morían sus bebés, la gente se moría de hambre, de frío, de enfermedad y de tristeza.

Cuatro años estuvo el ejército en el destacamento en Sepur Zarco. Durante esos años no pudieron dar seguimiento a los trámites de la tierra. Todo se quedó parado. Muchas mujeres se quedaron solas pues sus esposos fueron capturados y desaparecidos por el ejército. Y así fue como las mujeres fueron obligadas a trabajar para los soldados. Tenían que lavarles la ropa, cocinar para ellos. Ellas fueron testigos de cómo los militares asesinaban a los hombres. Si se quejaban eran castigadas, las metían a una celda donde sufrían violencia sexual por parte de los soldados. Las demás personas de la comunidad las maltrataban y les decían que ellas eran las prostitutas de los soldados.

Para poder bajar de la montaña y regresar a sus lugares, muchos hombres se tuvieron que acoger a la amnistía que decretó el gobierno.

Toda esta vivencia dejó grandes secuelas en los habitantes de Sepur Zarco. Así lo señalan, sobre todo las personas ancianas:

*“Hemos luchado por la tierra, muchos muertos ha habido por eso, los guerrilleros y los soldados firmaron la paz y llegaron a acuerdos, se firmó la paz, pero no se ha cumplido con todo lo que dijeron, que nos iban a devolver al tierra, que nos iban a construir casa, pero lo más importante es el documento de la tierra, pero no han cumplido”*

*“A pesar de lo que hemos vivido, hoy en día nuestra comunidad ya está más organizada, ya contamos con 420 familias, ahora hay calles, tenemos escuela, iglesias, hasta una pista de aterrizaje”*

## 3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOCAL:

La comunidad está organizada en:

- Alcalde Auxiliar.
- COCODE.
- Los Mayores.
- Comité de tierra.
- Consejo educativo.
- Comité de Salud.
- Clínica móvil.

- Comité de mujeres.
- Grupo de Jóvenes.
- Grupos de las Iglesias.

Cada comité se reúne cuando lo considera necesario. Se realizan asambleas comunitarias dos o tres veces al mes, donde se convoca la participación de todos, hombres y mujeres. Las asambleas las realizan para trasladar información importante, también para tratar temas como el agua, la tierra, la escuela, los maestros, entre otros.

Los comités de educación, son integrados por varias mujeres, encabezando el comité del nivel primario una mujer. Los cargos son dados para 4 años. Y las reuniones a veces son una vez por semana. En las reuniones del COCODE solo participa el presidente del comité.

En el comité de salud, participan la promotora, 3 comadronas y la comisión de salud del COCODE.

### **Participación de las mujeres.**

La participación de las mujeres es poca aunque ellas saben que tienen derecho a participar. Cuando las Abuelas ganaron el caso, se fortaleció mucho la participación de las mujeres y poco a poco se han ido integrando más a los comités como de iglesia, escuela, salud, comadronas, incluso al COCODE. Sin embargo, las mujeres consideran que no se les toma en cuenta, que se les hace de menos porque los hombres les dicen que las mujeres no saben hablar, que no saben expresarse. Por ejemplo en el comité de tierras, nunca han participado mujeres, solamente los hombres.

### **Cómo se organizan para cuidar la tierra y su territorio**

Dado que la comunidad no cuenta con certeza jurídica sobre la tierra, las familias se organizaron en una Asociación a la que nombraron Asociación Integral Ajkalom, la cual está integrada por 135 asociados, los cuales todos son hombres pues se considera que el hombre es el representante de la familia. En el documento de la Asociación aparecen los nombres del asociado y de su esposa. Solo en caso que muera el hombre pasa a ser asociada la mujer, o el hijo o hija mayor. Cuentan con una junta directiva integrada por 7 personas y cuentan con su inscripción ante la SAT, por lo cual pagan entre todos los asociados un impuesto anual.

### **Normas y reglamentos comunitarios para el cuidado y defensa de la tierra.**

Tal como lo expresan las y los comunitarios *“Todos nosotros somos responsables de cuidar la tierra”* pues si bien no existe un reglamento por escrito, oralmente se hacen las recomendaciones. Una es que no se quemen los bosques, también que deben ponerse de acuerdo cuando hay roza y entre toda la comunidad se ayuda para que el fuego no pase a otros trabajadores y no cause daño a los vecinos.

Existen algunos acuerdos comunitarios de cuidar el agua, de no botar árboles, a algunas personas se les ha llamado la atención pero lo siguen haciendo. Algunos árboles que producen agua en el lugar y que intentan cuidar son el quachil, ceiba, cedro, madre cacao.

Así lo expresó el alcalde actual: *“siempre hemos dicho que cuidemos los árboles, el bosque, porque acá vivimos. Si alguien no cumple y se sabe quién está haciendo el mal, se le habla y si no hace caso se va con la policía”*.

En el caso que un hombre quiera sacar a la mujer e hijos de la vivienda familiar, indican que ninguna mujer puede ser sacada del terreno o de la vivienda porque ella junto a sus hijos, tienen derecho.

### **Toma de decisiones con relación a la tierra.**

Si bien indicaron que la toma de decisiones con relación a la tierra se da por parte de la pareja, en la práctica son los hombres quienes deciden cuándo, cómo y qué se va a sembrar. Algunos hombres toman en cuenta la opinión de sus parejas.

Las mujeres viudas son consideradas dueñas de la tierra. Deben asistir a las reuniones sobre la tierra.

En cuanto a la participación de la juventud, son los jóvenes que son padres de familia quienes participan ya que ellos deben saber cómo está la situación de la tierra y también deben conocer dónde están los linderos.

### **División social y sexual del trabajo.**

Los hombres están encargados de fumigar la cosecha, limpiar la milpa y el frijol. Las mujeres se encargan del cuidado de los hijos y de los oficios de la casa. Los jóvenes ayudan a recolectar leña y en el trabajo de la tierra. Las jóvenes ayudan a sus madres en las tareas domésticas.

En cuanto al trabajo comunitario, las mujeres colaboran en la recolección de basura, limpieza del salón y de la escuela. Así también preparan los alimentos para los grupos de hombres que van a trabajar en colectivo ya sea para construcción de una casa o para la siembra.

Los hombres realizan diferentes faenas<sup>1</sup> como la limpieza de la comunidad, construcción de la escuela o mejoras de la escuela. Para esos trabajos se organizan en grupos y así se apoyan colectivamente en la construcción de casas, el techado de las casas, si es de paja o de lámina y también para la siembra. Esta forma de trabajo colectivo lo han realizado desde hace mucho tiempo y regularmente no se cobra por ese trabajo, la familia beneficiada se encarga de alimentar a los trabajadores.

Las mujeres son las que siembran árboles frutales que puedan consumir como medicina natural y también como alimento para la familia, entre ellos aguacate, cacao, limón, güisquil, coco, naranja, nance, café, banano. También se encargan de la crianza de animales en sus casas como gallinas, pollos, patos, cerdos. Ellas mencionan que además de servir para el consumo familiar, cuando no tienen dinero pueden vender tanto los frutos como los animales para generarse un poco de ingreso.

---

<sup>1</sup> Así le llaman a los trabajos o tareas que realizan a nivel comunitario.

## 4. MANEJO DE CONFLICTOS

Según las personas entrevistadas, cuando se trata de problemas “menores” son los padres de familia quienes los resuelven, pero si los problemas son más grandes entonces interviene el COCODE, los Mayores, el Alcalde auxiliar de la comunidad. Si el problema no se puede resolver en la comunidad entonces se acude a las autoridades como un juez.

Cuando hay personas que se “portan mal”, como golpear a las personas, tomar licor y hacer problemas o incluso matar a otra persona, el caso se eleva a la asamblea y allí se decide si les perdonan, si les sacan de la comunidad o si les llevan ante las autoridades.

Al respecto de la violencia intrafamiliar indicaron que *“cuando el esposo le pega a la esposa, no se tiene la costumbre de dar parte a las autoridades, se queda así nada más”*.

El alcalde comunitario indica que han tenido formación al respecto de la violencia intrafamiliar, y saben que no hay que pegar a la mujer ni a los niños, porque es un delito y te puedes ir a la cárcel, sin embargo él aduce que las mujeres no denuncian y cuando sí lo hacen después se retractan y es así como se caen los casos y ellos como autoridades ya no pueden hacer nada. El alcalde pide apoyo para tratar este tema con la comunidad así como también sobre la violencia sexual hacia las niñas, ya que considera que necesitan saber mejor cómo abordar el tema para tratarlo con los padres y madres de familia, así como con la juventud del instituto para que no se junten en pareja a muy temprana edad.

El conflicto latente en la comunidad se da por la falta de certeza jurídica sobre la tierra. Los representantes de la tierra y el representante legal de la asociación, han hecho trámites primero ante el INTA, después ante el Fondo de Tierras. Este último les dijo que debían esperar cinco años más, para lograr la regularización de sus terrenos, pero ya han pasado muchos años y siguen esperando, los supuestos dueños son muchos y no se ponen de acuerdo, por eso ya han pasado muchos comités de la tierra y aún no se ha logrado tener el documento de la tierra.

Por esa falta de documentación legal han tenido problemas con los patrones de las fincas aledañas, como fue el caso de la finca Pueblo Nuevo que habían sembrado palma aceitera abarcando parte del mojón de Sepur Zarco. Lograron dialogar con el finquero y quitaron la palma.

Hace como seis años se acercó la empresa para que trabajaran sembrando palma, la empresa les ofrecía pagarles Q14 mil quetzales por tonelada del fruto y les daban todo, semilla, insecticida. Pero lo que analizaron los comunitarios es que la palma abarca mucho terreno y ya no les quedaría ya para sembrar su maíz. Además, que no tenían la certeza de que después las tierras le quedarán a la empresa y ya no a la comunidad, por esas razones no aceptaron la propuesta de la empresa.

También se dan problemas de traslapes con otras comunidades vecinas. Los comités de tierra son los responsables de ver el problema de traslapes, como sucedió en una oportunidad con la

comunidad San Miguel Cotoxjá, que habían abarcado alrededor de diez tareas de Sepur Zarco. Pero lograron dialogar con la comunidad y llegaron en paz a acuerdos.

Si un problema de tierras no se logra arreglar con el diálogo entonces acuden a la Secretaría de Asuntos Agrarios y en última instancia a la justicia.

Actualmente tienen problemas con las comunidades China Milagro, Manguito II, Pancalá y Colonia Santiaguito, pues poco a poco se han ido metiendo a los terrenos que, según los entrevistados, les pertenecen a Sepur Zarco. La forma como han abordado el conflicto es convocarles a reuniones para dialogar con sus representantes. Toda esta situación se da a conocer en la asamblea comunitaria y se procura que los comités de tierra de las comunidades, se junten y dialoguen para resolver cualquier conflicto.

## 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### **Distribución de la tierra.**

El terreno que abarca la comunidad Sepur Zarco ha sido medida en tres oportunidades. La última medición la realizó el Registro de Información Catastral –RIC-. El comité de tierras cuenta con los planos de la comunidad. Al respecto las mujeres indicaron desconocer esos mapas y que no conocen más allá de los lugares donde viven y donde están sus trabajaderos.

El comité de tierras junto con un ingeniero se encargó de distribuir la tierra a cada asociado. Cada uno tiene un Lote de 30x40 y una parcela de 25 cuerdas.

En el mismo lote donde viven los padres, viven los hijos. El terreno tiene que ser repartido entre los hijos e hijas ya que no hay más tierra. Por lo regular, se les da dos tareas a cada uno, mayormente a los hijos, pues en el caso de las hijas mujeres “se juntan con el hombre y se las llevan”.

La ubicación de los terrenos, es por lotes, cada lote tiene 3 cuerdas y a los asociados se les da 25 tareas más para sembrar. Algunas familias en el caso de las que son numerosas, alquilan a otras que no pueden trabajar su tierra, para tener más siembra.

Con respecto a la herencia, es una preocupación de los asociados el hecho de no haber logrado todavía, tener certeza jurídica de la tierra. Sin embargo, consideran que se debe heredar los derechos de posesión tanto a los hijos, como a las hijas por igual. Pero la gran preocupación de los padres de familia, es que ya no hay tierra suficiente para heredar a todos los hijos, por lo tanto los jóvenes que van formando nuevas familias tienen mucha dificultad para acceder a la tierra.

### **Áreas de uso colectivo y reserva.**

Las áreas que consideran de uso colectivo son: el área de la Iglesia, la escuela Primaria y el Instituto básico, el cementerio, el mercado y la Clínica Móvil.



Para cuidar de las áreas de reserva de agua, se siembran árboles en el área donde está el nacimiento de agua.

### **Siembra, Cosecha y Semilla.**

El maíz lo siembran dos veces al año, la primera en el mes de mayo y la segunda en septiembre o en octubre. El frijol en diciembre y enero. Los cultivos que siembran para su consumo familiar son el maíz, chile, cacao, naranja, frijol, culantro o samat.

Indican que fueron sus antepasados quienes les enseñaron a cuidar la semilla. Seleccionan la mejor semilla y la guardan con todo y tusa en sacos. Se guarda en tusa para que el gorgojo no lo pique y así conservar la semilla para la siembra.

Para la siembra, se recupera y guarda la semilla que están bien, cuando no hay buena semilla se tiene que comprar. Cuando la semilla se compra o es mejorada, la milpa ya no es igual, además para mantenerlo tiene que comprar abono químico y eso para muchas familias es muy difícil porque no tienen dinero. El maíz que sale y no tiene abono, es poco.

La tierra no descansa, por eso ven que está muy reseca. A veces cuando siembran frijol no lo hacen junto a la milpa sino que se tiene una cuerda para ello, pero no da mucho frijol ya que necesita abonarse.

El frijol se siembra a mediados de septiembre y algunos siembran en diciembre, porque son meses en que hay lluvia y la tierra está remojada, ya que si siembran en calor se quema la semilla.

Cuando se termina la cosecha, la caña seca de la milpa se pica un poco y se deja en el mismo espacio porque se utiliza para abono.

Tienen que llevar muy bien el tiempo para la siembra, porque si se pasan no sale bien la milpa debido a la falta de agua, porque además cuando se siembra en tiempo de lluvia, se corre el riesgo que pueda inundarse si hay mucha lluvia.

Tanto para la siembra como para la cosecha practican la ayuda mutua. Buscan ayuda para ver quienes van a cosechar. Si hay recursos se les paga Q15 quetzales por jornal. A las mujeres viudas se les apoya para sembrar sus cultivos, y que de esta manera tengan alimentos para su consumo.

La mayoría de cultivos no se comercializan, porque apenas les alcanza para el consumo familiar. Algunas familias practican la siembra de cacao el cual venden a una asociación de La Tinta. Quisieran formar una asociación como esa en la comunidad y de esta manera comercializar ellos mismos su producción de cacao.

### **Prácticas Ancestrales.**

Las personas que practican la religión católica son más que todo quienes mantienen la práctica ancestral de realizar las quemas o ceremonias. En la comunidad hay guías espirituales, 4 hombres y 3 mujeres, que acompañan principalmente en la iglesia católica, participan solo cuando hay actividades.

Se realizan ceremonias por ejemplo cuando aún no se ha empezado la limpia de las áreas de cultivo y también cuando se realiza la cosecha. También realizan ceremonia cuando se va a inaugurar una casa o para dar agradecimientos.

En una ceremonia se queman unas 130 libras de pom, como ofrenda. Las ceremonias se hacen para agradecer y también para pedir, se realizan en los cerros como el cerro Sootz, Sesunil, San Sebastian, San Martin, San Marcos.

La forma de conocer sobre las prácticas ancestrales es participando en las ceremonias. También algunos abuelos, abuelas y padres de familia las dan a conocer a sus hijos. Las y los guías espirituales comparten algunos conocimientos ancestrales pero no hay un proceso de enseñarlo porque no hay interés por la comunidad de conocerlos.

Los jóvenes practican en la escuela, la Danza del Venado y la presentan cuando hay actividades de la comunidad.

### **Cambios en el ambiente.**

Cuando eran niños existían muchas variedades de árboles en la comunidad, entre ellos Ceiba, Caoba, Santa María, Tamarindo, Palo de Naranja entre otros, pero ahora ya no existe mucha variedad.

Sí han percibido cambios en el ambiente porque antes había mucho frío pero ahora hay mucho calor, *“Ya no se puede descansar, uno podía trabajar en el campo todo el día, ahora hay que madrugar, salir muy temprano de la casa para aprovechar cuando está fresco, las primeras horas de la mañana, al medio día el calor es más intenso y uno se cansa demasiado”*.

Ha aumentado considerablemente el calor. Cada vez el verano es más fuerte y extenso, se secan algunos ríos y además se incrementan enfermedades como fiebre, diarrea, vómitos, tos, ronchas, principalmente en la niñez. En el pasado mes de febrero, falleció un niño menor de 2 años por diarrea y vómitos.

### **Cuidado y Conservación.**

Anteriormente conocían de seis ríos y un nacimiento de agua, río San Marcos, San Miguel, Roqopur, Pancalá, Zarco. Actualmente ya solo pasan dos ríos por la comunidad el Rocopur y el río San Miguel. Del río Sepur obtienen el agua entubada y en el río Zarco es donde aún muchas personas lavan su ropa por la poca agua en la comunidad.

Los encargados de velar por el cuidado de los ríos son: Promotor de salud, Comité de Tierras, COCODE y Defensores de la Naturaleza.

Antes se podía ver mucha variedad de animales, entre ellos: Jaguar o tigre, Venado, Coche de monte, Iguanas.

## 6. VINCULACION CON ACTORES EXTERNOS

Por muchos años, los representantes de la comunidad Sepur Zarco, han realizado gestiones ante el INTA, después ante el Fondo de Tierras, y más actualmente con la Secretaría de Asuntos Agrarios, para tratar el tema de la tierra, de la falta de certeza jurídica y también por los traslapes de tierra que se dan con otras comunidades vecinas. A pesar de tantas gestiones, aún no han logrado contar con documentos que les den certeza jurídica de la tierra. Las y los comunitarios expresan que esa es su máxima aspiración, lograr ser reconocidos legalmente como dueños de la tierra.

La falta de certeza jurídica les limita del apoyo gubernamental, como es el caso de la sentencia del caso de las Abuelas, que indica que el Estado debe construirse un hospital en la comunidad. Pero el Estado no cumple con esta sentencia porque dicen que no es posible construir un hospital de salud pública en un terreno privado.

Han tenido coordinación con el MINEDUC y el Ministerio de Cultura y Deportes para todo lo que tiene que ver con la escuela primaria y el instituto básico que hay en la comunidad. El MINEDUC envía para la refacción escolar solo para el nivel primario, sin embargo indicaron las mujeres, no es suficiente. A nivel primario, hay 550 estudiantes de párvulos a sexto primaria. Solo atienden 15 maestros/as. En el nivel básico hay en total 188 estudiantes y solamente 3 maestros/as.

La participación en el sistema de consejos de desarrollo se da a través de la microrregión, cuya sede está ubicada en la comunidad Pancalá, allí participan en las reuniones, pero es el presidente de la microrregión quien participa en las reuniones del COMUDE en El Estor.

El programa Mi Familia Progresá llegó a la comunidad a través de la Oficina de la Mujer en coordinación con el COCODE de la comunidad, de allí eligieron a un comité que representara a las mujeres, pero este programa terminó. En algún tiempo llegó el programa del Bono Seguro, que era un apoyo para las mujeres, sin embargo desde hace años no han recibido nada.

El relacionamiento con instituciones y organizaciones se ha dado desde hace muchos años. Mencionan a CONAVIGUA, ECAP, UNAMG, y más recientemente con MTM. Con estas organizaciones han trabajado en temas relacionados con derechos humanos, derechos de las mujeres y como víctimas de conflicto armado.

Como comunidad han realizado gestiones, por ejemplo, con la empresa de palma Naturaceites y con la empresa de telefonía Tigo, con las que han logrado apoyo para la construcción de la escuela, el salón comunal, balastro de las calles y la construcción del Centro de Convergencia. Lamentablemente, si bien existe el centro, la casa, no cuentan con equipo ni mobiliario, tampoco con personal para la atención en salud.

Como parte de la sentencia del caso de las Abuelas, el Ministerio de Salud instaló una Clínica Móvil donde solamente atiende un médico y un enfermero los días jueves y miércoles, pero no hay medicamentos, solo algunas pastillas para fiebre y diarrea, pero lo más importante que es la atención a mujeres embarazadas y a la niñez, no existe esa especialización. Siendo Sepur Zarco una comunidad céntrica, acuden muchas personas de las comunidades aledañas, por lo que no se da abasto con la clínica.

Al respecto, las comadronas comentan sobre la relación que han tenido con el Ministerio de Salud que es la instancia que las ha capacitado como comadronas, pero que en su práctica encuentran muchas dificultades, una de ellas es que el Ministerio solo les remite a las mujeres embarazadas, pero no les da insumos para trabajar con ellas, mucho menos medicamentos o vitaminas. El Ministerio, les exige capacitarse, sin embargo no les da un incentivo o un pago por su trabajo, no les da equipo, y les obliga a utilizar guantes para atender a las mujeres y a los bebés, lo cual no es parte de la cultura del pueblo Maya Q'eqchi', esto desvalora y no reconoce su trabajo. En la comunidad no cuentan con una ambulancia, por lo que a la hora de atender complicaciones en los partos, se ven obligadas a buscar la forma de trasladar a las mujeres, bajo el riesgo de que por las malas condiciones, las mujeres puedan morir.

No identifican ningún apoyo de la cooperación internacional y tampoco cuentan con un Plan de Desarrollo Comunitario. El alcalde auxiliar indicó que junto a los maestros están tratando de elaborar un documento con las necesidades más sentidas de la comunidad, entre ellas, terminar la construcción de su salón comunal.

## Propuesta

Plan Maestro para la implementación y cumplimiento de las medidas de reparación digna y transformadora contenidas en la sentencia del caso Sepur Zarco

Con el apoyo de:



## Tabla de contenidos

<b>Contenido</b>	<b>Número de Página</b>
Presentación	4
Plan maestro para la implementación y cumplimiento de las medidas de reparación digna y transformadora ordenadas en la sentencia del caso Sepur Zarco	6
Parte General	6
I.    Consideraciones terminológicas y normativas	6
II.   Medidas de reparación	9
Parte Especial	11
III.  Plan Maestro: Programación y coordinación de acciones	11
a.  Objetivo	11
b.  Principios aplicables	11
c.  Metodología aplicable	13
d.  Ejes temáticos de trabajo	18
e.  Programación y coordinación de acciones	21
f.  Mecanismos de seguimiento	21
g.  Ruta de implementación del Plan Maestro	26
h.  Presupuesto	26
i.  Revisión o evaluación	26
j.  Auditoría social	27
k.  Plazo	27
l.  Homologación	27
m.  Evaluación de factores externos	27
Acrónimos	28
Anexo 1	29

*“Hoy a través de esta sentencia, dejamos constancia del valor y respeto que merecen las MUJERES DE SEPUR ZARCO, que librando obstáculos y superando la estigmatización ejercida sobre ellas, han hecho públicas las violaciones de las cuales fueron objeto.” (Extracto de la sentencia del caso Sepur Zarco)*

*“Al concluir nuestro análisis, los Juzgadores expresamos que creemos firmemente que el reconocer la verdad ayuda a sanar las heridas del pasado y la aplicación de la justicia, es un derecho que asiste a las víctimas, el cual también contribuye a fortalecer el Estado de Derecho en nuestro país”. (Extracto de la sentencia del caso Sepur Zarco)*

## Presentación

El Plan Maestro de cumplimiento de las medidas de reparación digna dictadas dentro de la sentencia del caso Sepur Zarco<sup>1</sup>, es concebido como una herramienta auxiliar para orientar la planificación estratégica y operativa a nivel técnico, político e interinstitucional, para cada institución del organismo ejecutivo que tiene una responsabilidad adquirida luego de haber sido dictada la sentencia.

Contiene objetivos, líneas estratégicas de trabajo, líneas de acción e indicadores, construidos con el fin de que la implementación de cada una de las medidas de reparación represente una oportunidad para transformar y corregir el tejido social de las comunidades beneficiadas, impactando de manera positiva en la vida de las mujeres sobrevivientes del caso de Sepur Zarco y en sus familias. Los ejes de trabajo del presente Plan Maestro fueron construidos con enfoque de género, pertinencia cultural y considerando los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Su contenido se desarrolló a través de una metodología participativa, la cual parte de la compilación de información a través de herramientas metodológicas como talleres y matrices de consulta interinstitucional y entrevistas, así como del análisis de la línea base y los aportes obtenidos en las reuniones de las mesas de trabajo que se conformaron como parte de las acciones que se han realizado para contribuir al cumplimiento de las medidas de reparación digna y transformadora ordenadas en la sentencia antes indicada.

La sentencia del caso Sepur Zarco fue dictada por el Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, el 26 de febrero de 2016, constituyendo un precedente importante para la justicia nacional. La sentencia condenatoria incluye 18 medidas de reparación, de las cuales 16 deben ser implementadas por las instituciones públicas indicadas en la sentencia y 2 de ellas son reparaciones individuales en concepto de daños y perjuicios para las víctimas y los familiares de las víctimas de desaparición forzada.

El Tribunal en el cuerpo de la sentencia indicó: *“Hoy a través de esta sentencia, dejamos constancia del valor y respeto que merecen las MUJERES DE SEPUR ZARCO, que librando obstáculos y superando la estigmatización ejercida sobre ellas, han hecho públicas las violaciones de las cuales fueron objeto”*. El reconocimiento de las acciones realizadas por el grupo de mujeres del caso Sepur Zarco para tener acceso a la justicia nacional, conlleva el compromiso de orientar el cumplimiento de las diferentes medidas de reparación hacia el efecto transformador inmerso en cada una de ellas.

Guatemala aún no cuenta con un procedimiento específico para viabilizar el cumplimiento de medidas de reparación digna ordenadas por órganos jurisdiccionales nacionales; por esa razón se hace necesario crear herramientas que coadyuven a la labor que las instituciones deben realizar

---

<sup>1</sup> Sentencia dictada por el Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, el veintiséis de febrero del dos mil dieciséis dentro del proceso identificado C-01076-2012-00021 Of. 2º



para cumplir con las medidas de reparación digna y transformadora como las ordenadas en la sentencia del caso Sepur Zarco.

## **Plan maestro para la implementación y cumplimiento de las medidas de reparación digna y transformadora ordenadas en la sentencia del caso Sepur Zarco**

### **-Parte General-**

- I. Consideraciones terminológicas y normativas:**
  - a. Reparación digna y transformadora:**

El derecho a la reparación es un concepto fundamental del derecho internacional de los derechos humanos, ya que el Estado no solo tiene la obligación de prevenir violaciones de derechos humanos, sino también la obligación de juzgar y sancionar a los responsables de dichas violaciones y reparar a las víctimas, es deber del Estado contar con mecanismos adecuados y efectivos para garantizar el acceso de las víctimas a una reparación integral dentro del derecho interno.

Los estándares internacionales han reconocido y normado el derecho de la víctimas a una reparación en diversos instrumentos internacionales, uno de ellos es la Resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 16 de diciembre de 2005, que contiene los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Este instrumento en el apartado IX -Reparación de los Daños Sufridos- indica en el principio 15:

*Una reparación adecuada, efectiva y rápida tiene por finalidad promover la justicia, remediando las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o las violaciones graves del derecho internacional humanitario. La reparación ha de ser proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido. Conforme a su derecho interno y a sus obligaciones jurídicas internacionales, los Estados concederán reparación a las víctimas por las acciones u omisiones que puedan atribuirse al Estado y constituyan violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o violaciones graves del derecho internacional humanitario. Cuando se determine que una persona física o jurídica u otra entidad está obligada a dar reparación a una víctima, la parte responsable deberá conceder reparación a la víctima o indemnizar al Estado si éste hubiera ya dado reparación a la víctima.*

El instrumento internacional citado, en el principio 18 establece que:

*Conforme al derecho interno y al derecho internacional, y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso, se debería dar a las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario, de forma apropiada y proporcional a la gravedad de la violación y a las circunstancias de cada caso, una reparación plena y efectiva, según se indica en los*

*principios 19 a 23, en las formas siguientes: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.*

Lo anterior es complementado con lo establecido por el principio 17 del documento en referencia:

*Los Estados ejecutarán, con respecto a las reclamaciones de las víctimas, las sentencias de sus tribunales que impongan reparaciones a las personas o entidades responsables de los daños sufridos, y procurarán ejecutar las sentencias extranjeras válidas que impongan reparaciones con arreglo al derecho interno y a las obligaciones jurídicas internacionales. Con ese fin, los Estados deben establecer en su derecho interno mecanismos eficaces para la ejecución de las sentencias que obliguen a reparar daños.*

Dentro de su jurisprudencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), ha indicado que las reparaciones “*son medidas que tienden a hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas. Su naturaleza y su monto dependen de las características de la violación y del daño ocasionado en los planos material e inmaterial. No pueden implicar enriquecimiento ni empobrecimiento para la víctima o sus sucesores, y deben guardar relación con las violaciones declaradas en la Sentencia*”<sup>2</sup>.

La reparación tiene un doble alcance: deber y derecho; es decir, es una obligación del responsable del daño causado y un derecho fundamental de las víctimas. Es así como las víctimas tienen el derecho de exigir una reparación integral, lo que significa la apreciación y valoración de los siguientes aspectos: 1. El reconocimiento de la existencia de afectaciones en perjuicio de las víctimas directas o indirectas; 2. La visión multidimensional de los daños que impactan en las personas en forma individual o colectiva; 3. La integralidad de las medidas de reparación<sup>3</sup>. La reparación integral va más allá del pago de una indemnización económica.

En este orden de ideas, las acciones que se planifiquen y ejecuten en el marco de la implementación de las medidas de reparación digna, ordenadas en el caso Sepur Zarco deben estar orientadas a garantizar a las víctimas del caso, no únicamente la restitución de derechos y la indemnización del daño y los perjuicios económicos, sino a realizar estas de manera integral para la adecuada rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, con el objetivo de que las mismas tengan un efecto transformador e impacten de forma positiva

### **a.1 Reparación Digna**

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el artículo 2º., con el epígrafe Deberes del Estado, “Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”.

---

<sup>2</sup>Corte IDH. Caso Acevedo Jaramillo y otros Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 7 de febrero de 2006. Párrafo 297.

<sup>3</sup> Calderón Gamboa, Jorge F. La Reparación Integral en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: estándares aplicables al nuevo paradigma mexicano. VI. Conclusiones.

Este artículo ha sido analizado por la Corte de Constitucional en diferentes expedientes<sup>4</sup>, pues esta norma constitucional presenta la obligación del Estado de garantizar el acceso a la justicia a todos sus ciudadanos. En el caso Sepur Zarco, se accedió a la justicia a través de un proceso penal, que tuvo como consecuencia la emisión de una sentencia condenatoria acompañada de medidas de reparación digna para las víctimas, sus familias y sus comunidades, las que el Estado debe cumplir por medio de las instituciones respectivas.

Es importante resaltar que el derecho a la reparación digna forma parte del marco jurídico ordinario guatemalteco, contenida en el artículo 124<sup>5</sup> del Código Procesal Penal, Decreto Número 51-92 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece: *“La reparación a que tiene derecho la víctima comprende la restauración del derecho afectado por el hecho delictivo, que inicia desde reconocer a la víctima como persona con todas sus circunstancias como sujeto de derechos contra quien recayó la acción delictiva, hasta las alternativas disponibles para su reincorporación social a fin de disfrutar o hacer uso lo más pronto posible del derecho afectado, en la medida que tal reparación sea humanamente posible y, en su caso, la indemnización de los daños y perjuicios derivados de la comisión del delito...”*. Para ejercer el derecho a la reparación digna, el mismo artículo establece las reglas que deben observarse. En la sentencia del caso Sepur Zarco la decisión sobre reparación digna se encuentra descrita en el texto de la sentencia emitida por unanimidad por el Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente -Tribunal de Mayor Riesgo A-.

El Organismo Judicial de Guatemala ha iniciado acciones para viabilizar y fomentar la utilización y aplicación del derecho a la reparación digna, una de ellas fue la creación de la Política de Reparación Digna y Transformadora 2020-2025, la cual, de conformidad con el numeral 9 de su texto, tiene como objetivo general: *“...Garantizar la implementación de medidas de reparación digna, integral y transformadora a víctimas de delito por los órganos jurisdiccionales en procesos penales, en cumplimiento de la debida diligencia y con el sustento de derechos humanos”*.

## **a.2 Reparación transformadora**

En la Nota orientativa del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Reparaciones por la violencia sexual relacionada con los conflictos<sup>6</sup>, se establecen 8 principios rectores para la participación operacional. El principio 4 indica que particularmente en casos de violencia sexual, las reparaciones deben hacer todo lo posible por ser transformadoras, lo que incluye el diseño, la implementación y el impacto; de conformidad con este principio orientador *“las reparaciones deben esforzarse por tener un efecto transformador de estas desigualdades, en lugar de*

---

<sup>4</sup> Expediente 235-2007, Considerando III, Sentencia de fecha 20 de noviembre de 2007. Corte de Constitucionalidad. Expediente 3550-2008, Considerando III, Sentencia de fecha 29 de enero de 2009. Corte de Constitucionalidad.

<sup>5</sup> El artículo 124 fue reformado por el Artículo 7 del Decreto Número 7-2011 del Congreso de la República de Guatemala.

<sup>6</sup> Emanada en junio 2014.

*restablecer o reforzar las condiciones estructurales de una sociedad que sostienen estas prácticas y creencias y que sirven de base para cometer actos de violencia sexual”.*

Esto se complementa con lo establecido en el principio 6 que indica que *“se debe respaldar la participación significativa de las víctimas y su consulta en la identificación, el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las reparaciones”.* Es este principio el que ha orientado el diseño de actividades con la participación de las Abuelas Sepur Zarco, facilitando los mecanismos de coordinación comunitaria para favorecer la consulta y aprobación.

Con lo anterior se puede establecer que las reparaciones de esta naturaleza van más allá de la restitución e indemnización por el daño causado, se enfocan en transformar las relaciones y las estructuras que originaron la vulneración de derechos, modificando las condiciones que permitieron la ocurrencia de un hecho.

La Corte IDH al referirse a la reparación transformadora ha indicado: *las reparaciones deben tener una vocación transformadora de dicha situación, de tal forma que las mismas tengan un efecto no solo restitutivo sino también correctivo.*<sup>7</sup>

## **II. Medidas de Reparación**

Las medidas de reparación ordenadas en el caso Sepur Zarco están orientadas a favorecer el acceso a la educación, a la salud, a la tierra y a la dignificación de las víctimas, y son las siguientes:

*“...IX. Se ordena al Ministerio Público que continúe con la investigación para dar con el paradero de las personas desaparecidas en Sepur Zarco y comunidades vecinas, lo que deberá realizarse con la colaboración de los familiares de las víctimas. X. Se ordena al Ministerio de Salud Pública, para que a mediano plazo construya e instale un Centro de Salud tipo “A”, en la comunidad de Sepur Zarco, con todas las medicinas necesarias. XI. Se ordena al Ministerio de Educación que se mejore la infraestructura de las escuelas de Educación Primaria de las Comunidades de San Marcos, Poonbaac [sic], La Esperanza y Sepur Zarco. XII. Se ordena al Ministerio de Educación para que se instale un establecimiento de Educación Media Bilingüe que garantice el derecho a la educación de niñas, adolescentes y mujeres. XIII. Se ordena al Ministerio de Educación que otorgue becas de estudio en los tres niveles de educación para la población de Sepur Zarco. XIV. Siendo que el peritaje histórico registral información que existen los expedientes tramitados ante el INTA, que fueron iniciados por las personas desaparecidas, el Tribunal ordena que se continúe con su trámite ante la institución estatal que actualmente corresponde. XV. Que a través de los Comités de Desarrollo de Sepur Zarco, San Marcos, La Esperanza y Poonbaac*

---

<sup>7</sup> Corte IDH. Caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No. 205, Párrafo 450. La Corte IDH se pronunció en similar sentido en Caso Atala Riffo y Niñas Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia del 24 de febrero de 2012. Serie C No. 239, Párrafo 267.

*[sic], se realicen las gestiones necesarias para la dotación de servicios básicos en las comunidades y en las viviendas de las víctimas. XVI. Que el Ministerio de Cultura y Deportes desarrolle proyectos culturales dirigidos a las mujeres de Sepur Zarco. XVII. Se ordena al Ministerio de Educación que en los programas de estudio y libros de texto se incluya lo relacionado el caso de las Mujeres de Sepur Zarco. XVIII. Se ordena al Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura la elaboración de un documental que se refiera al caso de las Mujeres de Sepur Zarco. XIX. Se ordena al Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura que la sentencia del caso de Sepur Zarco, sea traducida a los veinticuatro idiomas mayenses. XX. El Tribunal ordena que las instituciones que actúan como Querellantes Adhesivas inicien el trámite ante las autoridades respectivas, para que se reconozca el día veintiséis de febrero como Día de las Víctimas de Violencia Sexual, Esclavitud Sexual y Domestica. XXI. Se ordena a la Municipalidad de El Estor, departamento de Izabal, que, en el plazo de un año, se construya un monumento que represente la búsqueda de justicia de las Mujeres de Sepur Zarco. XXII. El Tribunal ordena que las instituciones que actúan como Querellantes Adhesivas en el presente proceso, realicen las gestiones necesarias ante el Congreso de la República, en relación a la Ley de Desaparición Forzada. XXIII. El Tribunal ordena al Ministerio de la Defensa Nacional que, en los cursos de formación militar, se incluyan cursos de Derechos Humanos de las Mujeres y Legislación de prevención de la Violencia contra la Mujer. XXIV. Se ordena al Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Gobernación, que se coordine lo relativo a la seguridad de las integrantes de las Organizaciones Querellantes, equipo legal, las víctimas y sus familiares, debiendo enviarse los oficios correspondientes<sup>8</sup>”.*

Por su naturaleza, estas medidas de reparación digna deben ser implementadas por las instituciones estatales, indicadas en la sentencia, a través de acciones que impacten de manera positiva a las peticionarias de las reparaciones (en adelante Abuelas Sepur Zarco), como víctimas individuales, a sus familias y comunidades, como víctimas colectivas. Esto hace necesario que las acciones que se planifiquen partan del análisis del contexto en el que ocurrieron los hechos, para poder comprender la trascendencia de los objetivos que las acciones deben generar para transformar las vidas de las comunidades beneficiadas con las medidas de reparación.

Es oportuno indicar que las medidas de reparación individual (indemnizaciones) ordenadas en la sentencia, tanto para las mujeres víctimas como para las víctimas de desaparición forzada, no se incorporan al presente documento debido a que su cumplimiento está vinculado con una ruta de implementación diferente.

---

<sup>8</sup> Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, sentencia del veintiséis de febrero del dos mil dieciséis, proceso C-01076-2012-00021 Of. 2º

## -Parte Especial-

### III. Plan Maestro: Programación y coordinación de acciones.

#### a. Objetivo del Plan Maestro

Garantizar que las acciones realizadas para cumplir con las medidas de reparación digna emitidas en la sentencia del caso Sepur Zarco, sean planificadas y ejecutadas con enfoque transformador, y coadyuven a la realización efectiva de los derechos humanos de las Abuelas y comunidades de Sepur Zarco, Pombaac, La Esperanza y San Marcos, a través de este mecanismo general de trabajo que constituye una herramienta efectiva para orientar la incorporación de acciones dentro de la Planificación Operativa de las instituciones responsables de dar cumplimiento a las medidas de reparación digna.

#### b. Principios aplicables

- **Enfoque basado en derechos Humanos:** El presente Plan está basado en los principios establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos<sup>9</sup>, y los estándares internacionales de en materia de derechos humanos, a partido de la participación de las personas involucradas tanto sujetas de derechos como titulares de obligaciones, para poder garantizar un entendimiento sobre las perspectivas, necesidades, prioridades y propuestas para contribuir efectivamente a su empoderamiento y apropiación de las medidas, con el objetivo de garantizar la realización efectiva de los derechos humanos de las Abuelas y comunidades de Sepur Zarco.
- **Reparación Transformadora.** La reparación transformadora debe ser el objetivo central de este Plan, considerando que *“las reparaciones deben tener una vocación transformadora de forma que las mismas tengan un efecto no solo restitutivo sino también correctivo”*<sup>10</sup>. Esto permitirá que las medidas que se implementen incluyan indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición y permitan la transformación de relaciones de discriminación, subordinación, pobreza y exclusión social preexistentes.
- **Igualdad y no discriminación:** Todos los seres humanos son iguales y tienen los mismos derechos y libertades sin discriminación de ninguna clase por origen nacional o social, etnia, género, sexo, idioma, religión, opinión política, condición de discapacidad, edad o de cualquier otra índole, en ese sentido todas las acciones que se implementen durante la ejecución de este Plan Maestro deben garantizar este principio.
- **Enfoque diferencial:** El diseño, implementación, seguimiento y ajuste de las medidas deberán estar basadas en el respeto por las identidades y características propias de las

---

<sup>9</sup> La Carta incluye la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y dos Protocolos Facultativos.

<sup>10</sup> Sentencia del Caso González y otras (Campo Algodonero) versus México. Párrafo 450, de fecha 16 de noviembre de 2009 (Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas).

personas sujetas de derechos de las sentencias, aislada de cualquier forma de discriminación o estigmatización. Este Plan busca superar aquellas debilidades del pasado y generar mayor inclusión, empoderamiento y participación especialmente de las mujeres, niñas, niños, adultas(os) mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros.

- **Coordinación y articulación:** Para alcanzar el objetivo definido para el presente Plan es importante que haya una articulación institucional e interinstitucional, con espacios de trabajo coordinado y articulado que permitan la implementación de acciones en forma eficiente y eficaz, para garantizar un efecto positivo.
- **Enfoque territorial:** Los principales desafíos para la implementación efectiva de políticas, programas, planes y proyectos los encontramos en el ámbito territorial, en donde se hace necesario que este Plan priorice su abordaje incorporando las cuestiones sociales, económicas, culturales y ambientales de la región y la comunidad, atienda y fortalezca las capacidades actuales de las instituciones territoriales y fortalezca la articulación nación territorio, para garantizar efectivamente una implementación sostenible de las medidas dispuestas en el Plan.
- **Participación efectiva:** Es prioritario que, en todas las etapas de diseño, implementación, monitoreo, seguimiento y ajuste del Plan exista una comunicación y participación efectiva de los sujetos de derechos para que puedan expresarse y ser escuchados, frente a cuestiones que les afecten. De igual manera es pertinente la participación en estas etapas de los actores institucionales territoriales para el mejoramiento de los canales de comunicación y de implementación de las medidas, la participación de las personas sujetas de derechos garantiza legitimidad, efectividad y facilidad de aplicación de estas. Se debe recordar que las Abuelas de Sepur Zarco deben participar en la incidencia y monitoreo de las medidas de reparación.
- **Liderazgo compartido:** Considerando que son diversas las instituciones que participan es conveniente que exista un alto compromiso compartido para la implementación de las acciones. Como es sabido la indivisibilidad de los derechos hacen que los mismos estén conectados entre sí y que la garantía de uno o violación de uno afecte a los demás. Así pues, es imperante que exista un compromiso y articulación intersectorial estratégico para la implementación de las medidas, en comunicación permanente con las comunidades.
- **Idioma:**  
El presente plan y las acciones que se deriven de su implementación debe ser comunicado a las Abuelas de Sepur Zarco y a las comunidades en el idioma Q'ueqchi' y otros idiomas hablados por las comunidades de Sepur Zarco, Pombaac, La Esperanza y San Marcos.



- **Víctima:**

Para efectos del presente documento se acoge la definición de víctima contenida en el principio 8 de los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones:

*Se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término “víctima” también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización.*

**c. Metodología de elaboración**

Como se indica en la presentación de este documento, el Plan Maestro surge como una iniciativa de coadyuvar con las instituciones públicas que deben implementar acciones para cumplir con las medidas de reparación ordenadas en la sentencia del caso Sepur Zarco, y de esta forma contar con un documento que pueda ser institucionalizado e implementado para fortalecer el trabajo que se realiza desde los espacios de coordinación interinstitucional que ya han sido instalados.

Los espacios de coordinación surgen como una iniciativa de Mujeres Transformando el Mundo, Colectiva Jalok U<sup>11</sup>, Asociación Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG- querellantes adhesivas en el caso Sepur Zarco, con la colaboración del Equipo Comunitario de Acción Psicosocial -ECAP-, con la finalidad de socializar el contenido de la sentencia con las instituciones públicas encargadas de cumplir con las medidas de reparación y buscar mecanismos de coordinación.

Como parte del trabajo realizado, de manera participativa, tanto con las Abuelas de Sepur Zarco como con las instituciones del Estado, se clasificaron las medidas de reparación y se agruparon de acuerdo con el tema o derecho al que se relacionan. Se definió la línea base, líneas estratégicas y objetivos específicos para cada una de las medidas, esto con la finalidad de garantizar que las acciones que se implementen sean con enfoque de derechos humanos y género, encaminadas a tener un efecto transformador.

Debido a los cambios que pueden darse en la estructura de trabajo de las instituciones públicas, se identificó la necesidad de implementar un Plan maestro que contenga las líneas estratégicas y de acción que han sido elaboradas en las instancias de coordinación interinstitucional, así como

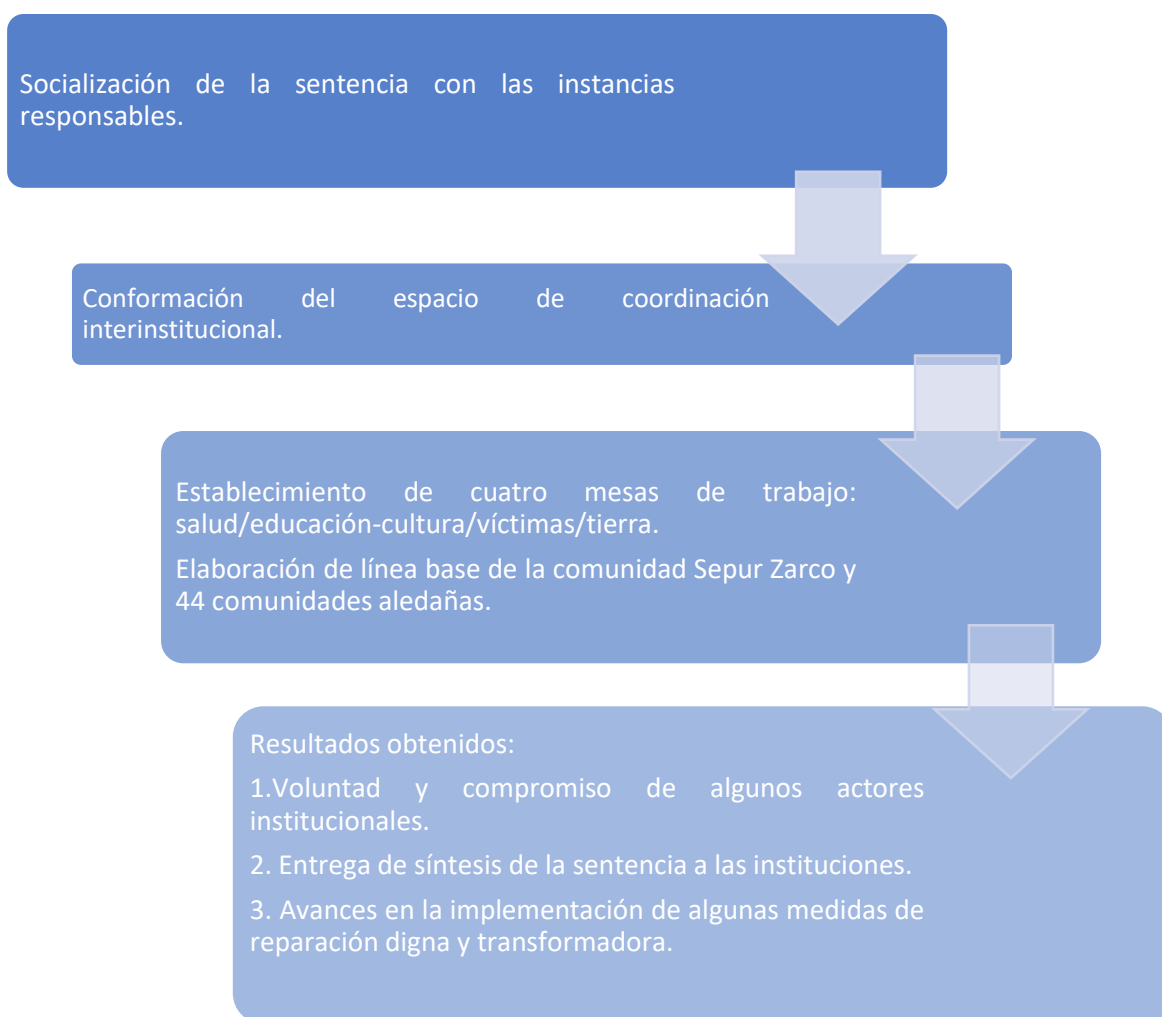
---

<sup>11</sup> Las Abuelas de Sepur Zarco son integrantes de la Colectiva Jalok U.

indicadores para medir el avance en el cumplimiento de las medidas de reparación, de esa forma garantizar la continuidad de las actividades en beneficio de las víctimas del caso, sus familias y sus comunidades.

La primera etapa de trabajo tuvo como finalidad dar a conocer el contenido de la sentencia e identificar espacios de coordinación interinstitucional y se realizó de la siguiente manera:

- **Ruta estratégica:**



Las acciones de la estrategia de trabajo fueron:

- **Construcción de la Línea Base (2017):** mediante la realización de un censo y de grupos focales, de determinaron las principales necesidades y requerimientos de las comunidades que conforman la sentencia del caso Sepur Zarco. La línea base muestra valores cuantitativos de diversos indicadores que pudieran proporcionarse como un insumo a las instituciones estatales responsables de cumplir con las medidas de reparación, tomando variables similares a Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Constituye el primer

diagnóstico cuantitativo del área. Desde durante el trabajo de las mesas de coordinación interinstitucional se estableció que la Línea Base debía abarcar a las 44 comunidades aledañas a las comunidades beneficiadas en la sentencia, ya que el efecto de las medidas de reparación las impactará positivamente.

- Taller de planificación dirigida a instituciones de gobierno responsables del cumplimiento de las medidas de reparación del Caso Sepur Zarco, se llevó a cabo los días 15 y 16 de noviembre del año 2017. Esta actividad tuvo como principales resultados evidenciar y promover el fortalecimiento del compromiso de las instituciones para el cumplimiento de las medidas, establecer diálogos constructivos entre los titulares de obligaciones y sujetas de derechos, compartiendo perspectivas, enfoques y posibilidades para el cumplimiento y unificar criterios de articulación y planificación que nos permitan al corto, mediano y largo plazo que las medidas de reparación se cumplan. Elaboración de objetivos de las medidas de las sentencias con enfoque basado en derechos humanos, fueron construidos y consultados de manera participativa entre las autoridades locales como los Consejo de Desarrollo Municipal, las alcaldías, las Abuelas, líderes representantes de las comunidades de Sepur Zarco y las organizaciones querellantes adhesivas, realizado en el segundo semestre 2018.
- Realización del taller interinstitucional en articulación con las Abuelas y líderes de Sepur Zarco, para la recolección de las necesidades y propuestas de las comunidades relacionadas con las medidas de reparación, llevado a cabo primer semestre 2019.

Es oportuno indicar, que los objetivos de las medidas de reparación fueron resultado de un proceso participativo de construcción, y su finalidad es guiar las acciones que se planifiquen hacia el efecto transformador inmerso en cada medida. Los objetivos específicos de cada medida se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla No. 1**  
**Objetivos específicos de las medidas de reparación digna**

Medidas de Reparación Digna	Objetivos Específicos
Se ordena al Ministerio Público que continúe con la investigación para dar con el paradero de las personas desaparecidas en Sepur Zarco y comunidades vecinas, lo que deberá realizarse con la colaboración de los familiares de las víctimas. (IX)	Garantizar el cierre del duelo y el derecho a la verdad a través de la búsqueda de los esposos de las mujeres del caso Sepur Zarco desaparecidos durante el conflicto armado interno.
Se ordena al Ministerio de Salud Pública para que a mediano plazo construya e instale un Centro de Salud Tipo “A”, en la	Garantizar el derecho al acceso a la salud gratuita, tanto a las víctimas como a su comunidad, con personal médico especializado con pertinencia

<p>comunidad de Sepur Zarco con todas las medicinas necesarias. (X)</p>	<p>cultural, abastecido con medicamentos y tecnologías y tomando en cuenta las afectaciones específicas de las víctimas, con enfoque de género.</p>
<p>Se ordena al Ministerio de educación que se mejore la infraestructura de las escuelas de educación primaria de las comunidades de San Marcos, Pombaac, La Esperanza y Sepur Zarco. (XI)</p>	<p>Garantizar el pleno acceso y mejoramiento a la educación bilingüe intercultural gratuita y continua, primaria, media y diversificado con un enfoque cultural y simbólico. Supervisar eficientemente por medio del MINEDUC la presencia continua del personal docente nombrado y el material didáctico necesario.</p>
<p>Se ordena al Ministerio de Educación que se instale un establecimiento de educación media bilingüe que garantice el derecho a la educación de las niñas, adolescentes y mujeres. (XII)</p>	<p>Garantizar el pleno acceso y mejoramiento a la educación bilingüe gratuita y continua, primaria, media y diversificado con un enfoque cultural y simbólico. Supervisar eficientemente por medio del MINEDUC la presencia continua del personal docente nombrado y el material didáctico necesario.</p>
<p>Se ordena al Ministerio de Educación que otorgue becas de estudio en los tres niveles de educación para la población de Sepur Zarco. (XIII)</p>	<p>Garantizar el pleno acceso y mejoramiento a la educación bilingüe gratuita y continua, primaria, media y diversificado con un enfoque cultural y simbólico. Supervisar eficientemente por medio del MINEDUC la presencia continua del personal docente nombrado y el material didáctico necesario.</p>
<p>Ordena se continúe con el trámite ante la institución estatal que actualmente corresponda, de los expedientes tramitados ante el INTA que fueron iniciados por las personas desaparecidas (XIV)</p>	<p>Otorgar el reconocimiento jurídico del derecho sobre la tierra del caso Sepur Zarco, que facilite la realización efectiva de otros derechos como Salud, Cultura y Educación de la comunidad. Asegurar el mejoramiento progresivo para la gobernanza, el uso y disfrute de los recursos naturales, (tierra, agua, fauna y flora) del territorio.</p>
<p>Qué a través de los Comités de Desarrollo de Sepur Zarco, San Marcos, La Esperanza y Pombaac, se realicen las gestiones</p>	<p>Promover la participación política y social de las personas de las comunidades respetando sus formas propias de organización.</p>

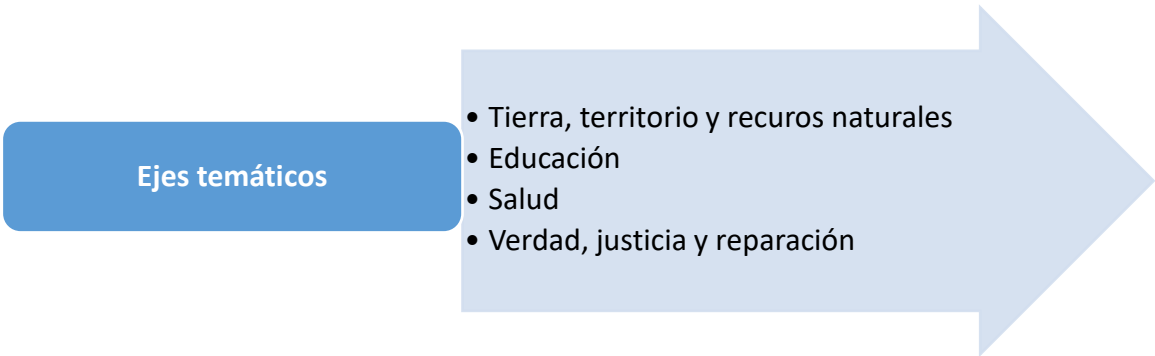
<p>necesarias para la dotación de servicios básicos en las comunidades y en las viviendas de las víctimas (XV)</p>	
<p>Que el Ministerio de Cultura y Deportes desarrolle proyectos culturales dirigidos a las mujeres de Sepur Zarco. (XVI)</p>	<p>Garantizar la memoria histórica como una garantía de no repetición, reconociendo públicamente y difundiendo ampliamente los hechos y violaciones a los derechos humanos, cometidos en contra de la comunidad de Sepur Zarco, con énfasis en la afectación diferenciada en mujeres, niños y niñas, para garantizar la no repetición.</p>
<p>Se ordena al Ministerio de Educación que en los programas de estudio y libros de texto se incluya lo relacionado al caso de las Mujeres de Sepur Zarco. (XVII)</p>	<p>Garantizar la memoria histórica como una garantía de no repetición, reconociendo públicamente y difundiendo ampliamente los hechos y violaciones a los derechos humanos, cometidos en contra de la comunidad de Sepur Zarco, con énfasis en la afectación diferenciada en mujeres, niños y niñas, para garantizar la no repetición.</p>
<p>Se ordena al Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura la elaboración de un documental que se refiera al caso de las Mujeres de Sepur Zarco. (XVIII)</p>	<p>Garantizar la memoria histórica como una garantía de no repetición, reconociendo do públicamente y difundiendo ampliamente los hechos y violaciones a los derechos humanos, cometidos en contra de la comunidad de Sepur Zarco, con énfasis en la afectación diferenciada en mujeres, niños y niñas, para garantizar la no repetición.</p>
<p>Se ordena al Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura que la sentencia del caso de Sepur Zarco, sea traducida a los veinticuatro idiomas mayenses. (XIX)</p>	<p>Garantizar la memoria histórica como una garantía de no repetición, reconociendo do públicamente y difundiendo ampliamente los hechos y violaciones a los derechos humanos, cometidos en contra de la comunidad de Sepur Zarco, con énfasis en la afectación diferenciada en mujeres, niños y niñas, para garantizar la no repetición.</p>
<p>Se ordena a las instituciones querellantes inicien trámite con las autoridades para que el día 26 de febrero se decrete el día de</p>	<p>Reconocer públicamente y difundir ampliamente los hechos y violaciones a los derechos humanos, cometidos en contra de la comunidad de Sepur Zarco, con énfasis en la afectación diferenciada en</p>

las víctimas de violencia sexual, esclavitud sexual y doméstica. (XX)	mujeres, niños y niñas, para garantizar la no repetición.
Se ordena a la municipalidad de El Estor que en plazo de un año se construya un monumento que represente la búsqueda de justicia de las mujeres de Sepur Zarco. (XXI)	Reconocer públicamente y difundir ampliamente los hechos y violaciones a los derechos humanos, cometidos en contra de la comunidad de Sepur Zarco, con énfasis en la afectación diferenciada en mujeres, niños y niñas, para garantizar la no repetición.
El Tribunal ordena que las instituciones que actúan como Querellantes Adhesivas en el presente proceso, realicen las gestiones necesarias ante el Congreso de la República, en relación a la Ley de Desaparición Forzada. (XXII)	Reconocer públicamente y difundir ampliamente los hechos y violaciones a los derechos humanos, cometidos en contra de la comunidad de Sepur Zarco, con énfasis en la afectación diferenciada en mujeres, niños y niñas, para garantizar la no repetición.
El Tribunal ordena al Ministerio de la Defensa Nacional que, en los cursos de formación militar, se incluyan cursos de Derechos Humanos de las Mujeres y Legislación de prevención de la Violencia contra la Mujer. (XXIII)	Reconocer públicamente y difundir ampliamente los hechos y violaciones a los derechos humanos, cometidos en contra de la comunidad de Sepur Zarco, con énfasis en la afectación diferenciada en mujeres, niños y niñas, para garantizar la no repetición.
Se ordena al Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Gobernación, que se coordine lo relativo a la seguridad de las integrantes de las Organizaciones Querellantes, equipo legal, las víctimas y sus familiares, debiendo enviarse los oficios correspondientes. (XXIV)	Garantizar la vida, libertad, seguridad, no estigmatización e integridad de las integrantes de las organizaciones querellantes, equipo legal, víctimas y sus familiares, involucrados en el Caso Sepur Zarco, para la adopción de medidas de prevención y protección con pertinencia cultural y enfoque de género.

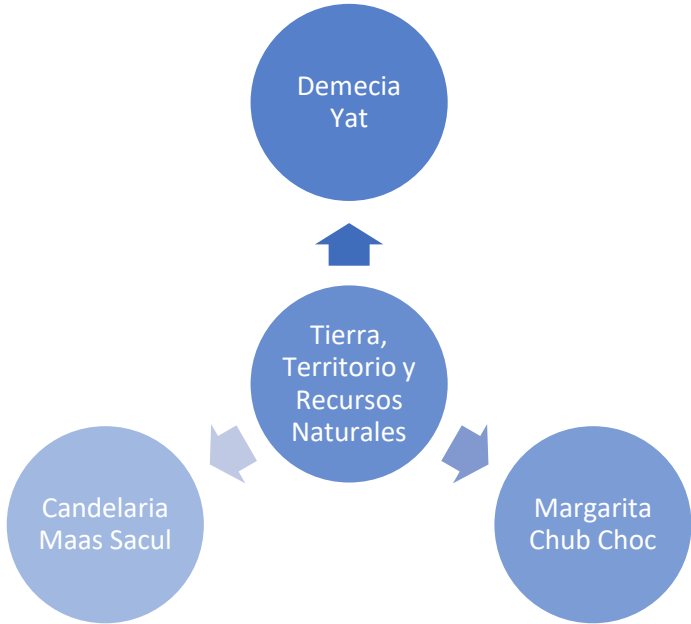
#### **d. Ejes temáticos de trabajo**

Las medidas de reparación fueron agrupadas en cuatro ejes considerando los derechos a que se refieren cada una de ellas. Al respecto cabe resaltar que el propio proceso de obtención de reparaciones debe ser empoderador y transformador, de hecho, el diseño, la implementación, el

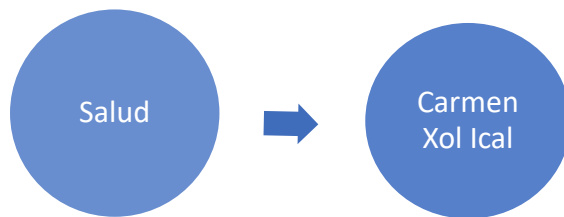
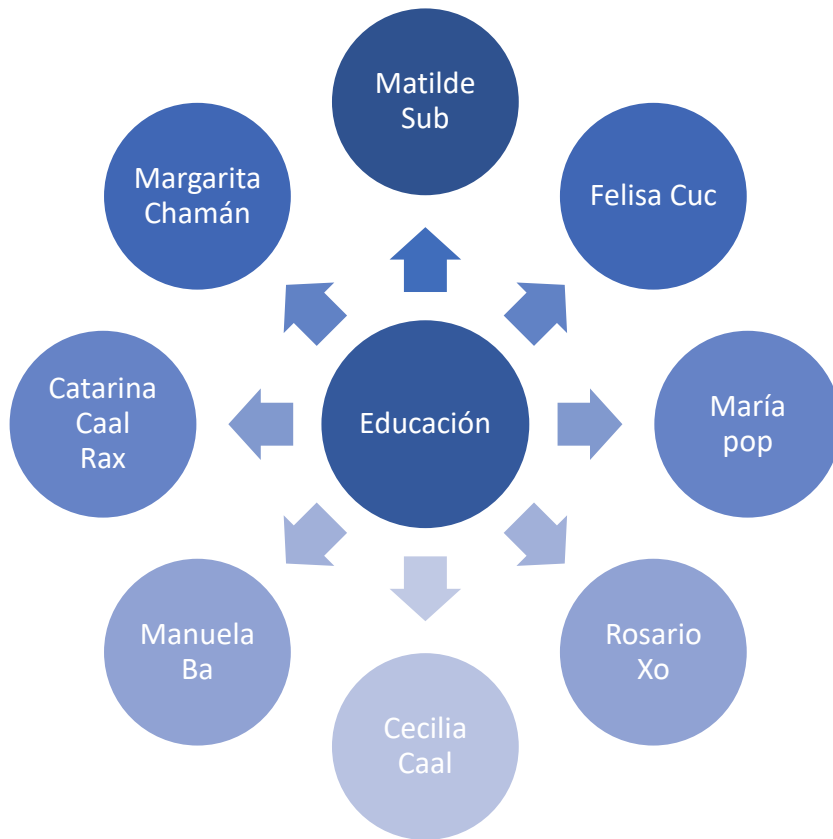
seguimiento y la evaluación de las reparaciones debe centrarse en las víctimas<sup>12</sup>, considerando lo anterior, las Abuelas de Sepur Zarco han sido denominadas “Naxjolomi”, palabra Q’eqchi’, que significa la que va al frente, como embajadoras o lideresas de cada una de las medidas de reparación, participando en la incidencia y el monitoreo de las acciones que se planifiquen e implementen. Los cuatro ejes de trabajo son:



Se detallan a continuación el nombre de las Abuelas de Sepur Zarco que impulsan las medidas de reparación de conformidad a cada tema o eje de trabajo:



<sup>12</sup> Nota orientativa del Secretario General: Reparaciones por la violencia sexual relacionada con los conflictos. Naciones Unidas, junio de 2014, principio 4.







#### e. Programación y coordinación de acciones (Excel)

Líneas estratégicas y líneas de acción

#### f. Mecanismos de seguimiento

El avance que se ha obtenido en el cumplimiento de las medidas de reparación digna y transformadora se ha logrado a través de 3 mecanismos o espacios de coordinación interinstitucional, que pueden clasificarse en tres niveles:

1. *Espacio de coordinación interinstitucional*, es un espacio general (nacional) en el que participan representantes institucionales y representantes comunitarios, es un espacio convocado desde la Secretaría de la Mujer del Ministerio Público en conjunto con MTM. Es importante indicar que, ante la ausencia de mecanismos estatales establecidos para la implementación de medidas de reparación digna ordenadas por órganos jurisdiccionales nacionales, durante el proceso de socialización de la sentencia y la búsqueda de metodologías de trabajo, se contó con la apertura institucional del Ministerio Público, por lo que, a través de la Secretaría de la Mujer de esa institución, se convocó a reuniones interinstitucionales con la finalidad de coordinar acciones. Este espacio de coordinación permitió obtener resultados positivos para el cumplimiento de la sentencia, por lo que es considerado como una buena práctica, que se busca institucionalizar a través de este documento.
2. *Espacio de coordinación departamental*, en el que se ha establecido un mecanismo de coordinación con Gobernadores Departamentales de Alta Verapaz e Izabal, y los representantes institucionales departamentales. Es convocado por MTM.
3. *Espacio de coordinación comunitaria*, en el cual participan las Abuelas de Sepur Zarco y autoridades comunitarias. Su finalidad es facilitar el traslado de información sobre el cumplimiento de la sentencia y recibir retroalimentación sobre acciones que se planifican

y realizan. Este espacio se coordina conforme a los usos y costumbres de las comunidades, respetando las formas de organización comunitaria.

Estos espacios se complementan con mesas técnicas temáticas de trabajo que se convocan para el abordaje de temas concretos. Las mesas se replican en las comunidades para las cuales se crearon comités específicos.

Considerando los resultados positivos obtenidos con la estrategia de coordinación descrita en los párrafos anteriores se establecen esos mecanismos de seguimiento para la aplicación del presente documento con las variantes siguientes:

**1. Mesa General Interinstitucional.**

Espacio general de coordinación, en el que participan instituciones, querellantes adhesivas, Abuelas de Sepur Zarco, autoridades locales y representantes comunitarios.

***Estructura y funcionamiento de la Mesa general interinstitucional***

<p><b>Objetivos</b></p>	<p>Ser un mecanismo de monitoreo de la implementación de las acciones descritas en el presente documento y del cumplimiento de las medidas de reparación digna ordenadas en la sentencia del caso Sepur Zarco.</p> <p>Espacio de coordinación interinstitucional</p>
<p><b>Estrategia de Trabajo</b></p>	<p>Convocada por la Secretaría de la Mujer, del Ministerio Público, en conjunto con MTM, querellante del caso. (La Secretaría de la Mujer participa como ente articulador para generar procesos de diálogo y coordinación).</p> <p>Reuniones periódicas para coordinación y seguimiento. Las reuniones ordinarias se realizarán trimestralmente, sin embargo, podrán convocarse reuniones extraordinarias de trabajo para abordar temas urgentes o imprevistos en la planificación de trabajo.</p> <p>Las instituciones responsables de cumplir con las medidas de reparación digna deberán presentar en cada reunión un reporte de los avances obtenidos. El reporte de avances debe referirse a las acciones que han sido incorporadas en los Planes Operativos Anuales de las instituciones y su proyección de cumplimiento de conformidad a los indicadores construidos y a la matriz que se incorpora al presente plan maestro.</p> <p>Los acuerdos y los avances reportados serán documentados a través de memorias de cada reunión.</p>

	En las reuniones deberá velarse porque la información que se presente sea traducida al idioma Q'eqchi'.
<b>Integración de la mesa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de la Mujer del Ministerio Público (encargado de la convocatoria)</li> <li>• Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público</li> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Ministerio de Cultura y Deportes</li> <li>• Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</li> <li>• Ministerio de Gobernación</li> <li>• Ministerio de la Defensa Nacional</li> <li>• Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación<sup>13</sup></li> <li>• Procuraduría General de la Nación</li> <li>• Fondo de Tierras</li> <li>• Registro de información catastral</li> <li>• Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEFH-<sup>14</sup></li> <li>• Organización Mujeres Transformando el Mundo</li> <li>• Colectiva Jalok U</li> <li>• Equipo Comunitario de Acción Psicosocial</li> <li>• Alcaldes Municipales de El Estor y Panzós</li> <li>• Gobernadores Departamentales</li> <li>• Consejos Comunitarios de Desarrollo</li> <li>• Representantes de las mesas de trabajo comunitarias</li> </ul>

### 1.1 Mesas técnicas ad-hoc (temáticas)

Como parte del trabajo de coordinación se establecen las mesas técnicas ad-hoc, las cuales se conformarán de acuerdo con los ejes temáticos del presente Plan Maestro.

#### ***Estructura y funcionamiento de las Mesas técnicas ad-hoc***

<b>Objetivos</b>	Coordinación y seguimiento específico de una o varias medidas de reparación digna, y se constituye como una instancia técnica de acuerdos específicos que se trasladarán posteriormente a la mesa general.
	Elaborarán su planificación y cronograma de cumplimiento, observando las directrices y acuerdos alcanzados en la mesa general interinstitucional.

<sup>13</sup> La incorporación del MAGA obedece a la liquidación de la Secretaría de Asuntos Agrarios

<sup>14</sup> Según Acuerdo Gubernativo 100-2020 de fecha 30 de julio de 2020.

<b>Estrategia de Trabajo</b>	<p>Las reuniones de las mesas ad-hoc, deberán realizarse preferentemente en forma mensual.</p> <p>Por la naturaleza de algunas acciones que se deban realizar este plazo puede variar.</p>
<b>Integración de la mesa</b>	<p>Representantes de las diferentes áreas o dependencias que se encarguen, dentro de sus instituciones, de dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de reparación digna.</p> <p>Se podrán incorporar representantes de otras instituciones, cuando se considere que su participación es necesaria para la factibilidad de la ejecución de determinadas acciones.</p> <p>Participará la o las Abuelas de Sepur Zarco que tutelen la medida que se aborde en cada mesa ad-hoc.</p>

## **2. Mesa Departamental.**

Mecanismo de articulación de acciones a nivel departamental, el cual trabajará en coordinación con la mesa general. En este espacio participarán los Gobernadores Departamentales de Izabal y Alta Verapaz, así como los representantes de las instituciones vinculadas con el cumplimiento de las medidas de reparación digna, que tengan representación en esa región. Esto debido a que es necesario contar con la participación de personal institucional que tenga conocimiento de la situación y necesidades de las comunidades y puedan desarrollar acciones de forma más pronta y focalizada.

### **Estructura y funcionamiento de la Mesa departamental**

<b>Objetivos</b>	<p>Constituir un espacio de articulación de acciones a nivel departamental que pueda trabajar de forma cercana con las comunidades beneficiadas.</p>
	<p>Convocada por los Gobernadores Departamentales con el acompañamiento de MTM, querellantes adhesivas del caso.</p> <p>Reuniones periódicas para seguimiento de acciones (Bimestrales)</p>

<b>Estrategia de Trabajo</b>	<p>Presentación de resultados de acciones ejecutadas.</p> <p>Los acuerdos se documentarán a través de memoria de las reuniones de trabajo.</p> <p>Se presentará informe de avances en las reuniones de la Mesa General</p>
<b>Integración de la mesa</b>	<p>Gobernadores Departamentales de Izabal y Alta Verapaz.</p> <p>Representantes de las instituciones vinculadas con el cumplimiento de las medidas de reparación digna, que tengan representación en esa región.</p> <p>Querellantes adhesivas</p>

### **3. Mesas temáticas comunitarias.**

Mecanismo de comunicación, incidencia, coordinación y seguimiento. Integradas por las Abuelas de Sepur Zarco, autoridades (COCODES) y representantes comunitarios de Sepur Zarco, Pombaac, La Esperanza y San Marcos.

#### **Estructura y funcionamiento de las Mesas temáticas comunitarias**

<b>Objetivos</b>	<p>Ser un mecanismo de auditoría social sobre el cumplimiento de los objetivos de las medidas de reparación digna ordenadas en la sentencia del caso Sepur Zarco.</p>
<b>Estrategia de Trabajo</b>	<p>La mecánica del trabajo de las mesas se desarrollará de conformidad con las costumbres y formas de organización comunitaria.</p> <p>Las mesas continuarán trabajando por eje temático, como lo han realizado con anterioridad al presente documento.</p> <p>Cada mesa estará a cargo de un comité, el que velará por la realización periódica de las reuniones, y será el enlace de las comunidades con los mecanismos de seguimiento y articulación establecidos (mesa general, mesa departamental, mesas ad-hoc).</p> <p>Las mesas temáticas comunitarias realizarán asambleas generales, en las que participarán las 4 mesas temáticas con la finalidad de coordinar acciones, así como de recibir y transmitir información.</p>

	Las mesas temáticas contarán con el apoyo y acompañamiento de MTM, querellantes adhesivas del caso.
<b>Integración de la mesa</b>	Abuelas de Sepur Zarco Autoridades comunitarias (COCODES) Representantes comunitarios de Sepur Zarco, Pombaac, La Esperanza y San Marcos

### **g. Ruta de Implementación del Plan Maestro**

Los pasos para la implementación del presente Plan Maestro son:

1. Aprobación del Plan Maestro por la Mesa general interinstitucional.
2. Suscripción de Carta de entendimiento interinstitucional o Carta de compromiso.
3. Incorporación de líneas estratégicas y líneas de acción en los Planes Operativos Anuales o Multianuales de las instituciones responsables de su cumplimiento con la finalidad de garantizar la asignación presupuestaria<sup>15</sup>.
4. Participación en los espacios de coordinación interinstitucional descritos en este documento, especialmente en la mesa general interinstitucional que se concibe como un mecanismo de monitoreo o seguimiento para esta herramienta.

### **h. Presupuesto**

Las acciones que las instituciones deben desarrollar derivadas de la observancia y aplicación del presente Plan Maestro se deben ejecutar con asignaciones presupuestarias institucionales, por esta razón es de suma importancia que las líneas de acción sean incorporadas dentro de la planificación institucional anual o multianual.

### **i. Revisión o evaluación**

El contenido del presente documento parte de la sistematización del proceso desarrollado para el impulso de acciones para el cumplimiento de las medidas de reparación digna del caso Sepur Zarco, y se desarrolla partiendo de la disposición demostrada, por las instituciones vinculadas, para

<sup>15</sup> El retardo en la incorporación del Plan de Maestro en los Planes operativos institucionalidades puede afectar la asignación presupuestaria para la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas de reparación digna y transformadora.

el cumplimiento de las medidas de reparación digna, así como de los logros obtenidos en las acciones ya realizadas.

El contenido del Plan Maestro podrá revisarse, con la finalidad de actualizarlo o adecuarlo a contextos diferentes cuya ocurrencia no es previsible en el momento de su construcción. Para ello se utilizará el mecanismo de la Mesa General Interinstitucional.

#### **j. Auditoría Social**

Por la naturaleza de las acciones que se implementarán se considera necesario establecer un procedimiento de auditoría social. La auditoría social será realizada por las Abuelas de Sepur Zarco y los representantes comunitarios a través del diálogo constructivo. Se realizará en forma semestral, y se desarrollará en el marco de las reuniones ordinarias de la Mesa General Interinstitucional.

#### **k. Plazo**

El presente Plan Maestro estará vigente hasta el cumplimiento íntegro de cada una de las medidas de reparación digna ordenadas en la sentencia del caso Sepur Zarco.

#### **l. Homologación**

El Plan Maestro para el cumplimiento de las medidas de reparación digna ordenadas en la sentencia del caso Sepur Zarco se homologará por las instituciones públicas y querellantes adhesivas a través de la suscripción de una carta de entendimiento interinstitucional o carta de compromiso.

#### **m. Evaluación de factores externos**

Durante el proceso de implementación del Plan Maestro, será necesaria la evaluación de factores externos que puedan impactar en su ejecución, y obstaculizar la realización de los objetivos previstos. La evaluación de factores externos permitirá realizar las adecuaciones necesarias para asegurar la efectividad de las acciones que se desarrollen.

Algunos factores externos pueden hacer necesario el establecimiento de estrategias alternativas que se puedan adaptar, a las actividades principales, en casos de situaciones supuestas que puedan alterar la planificación estratégica que se establezca dentro del Plan Maestro.

### **Acrónimos:**

ECAP: Equipo Comunitario de Acción Psicosocial.

FAFG: Fundación de Antropología Forense de Guatemala.

INTA: Instituto Nacional de Transformación Agraria.

MTM: Mujeres Transformando el Mundo.

N.U.: Naciones Unidas.

OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

UNAMG: Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas.

CORTE IDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Nota: Durante el texto del presente documento se utiliza “las Abuelas Sepur Zarco” o “Mujeres de Sepur Zarco”, ambos son nombre utilizados respetuosamente para hacer referencia a las víctimas sobrevivientes del caso Sepur Zarco.



## Anexo 1

### Instituciones responsables del cumplimiento de las medidas de reparación digna que participan en cada eje temático de trabajo<sup>16</sup>

Educación	Salud	Tierra, territorio y Recursos Naturales	Verdad, justicia y reparación
<ul style="list-style-type: none"><li>•Ministerio de Educación</li><li>•Ministerio de Cultura y Deportes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación</li><li>•Fondo de Tierras</li><li>•Registro de Información Catastral</li><li>•Procuraduría General de la Nación</li><li>•Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos</li><li>•Comités de Desarrollo de Sepur Zarco, San Marcos, La Esperanza y Poombaac</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Fiscalía de Derechos Humanos</li><li>•Ministerio de la Defensa Nacional</li><li>•Ministerio de Gobernación</li><li>•Municipalidad de El Estor</li><li>•Querellantes Adhesivas</li></ul>

<sup>16</sup> La integración de la mesa de Tierra, territorio y recursos naturales que se describe en este anexo es provisional debido a la creación de la COPADEH, Acuerdo Gubernativo 100-2020, y la disolución de la Secretaría de Asuntos Agrarios.



## Cuaderno teórico-metodológico

**Formación de tutoras comunitarias para la recuperación y promoción de la sabiduría ancestral de las mujeres mayas q'eqchi'**



**Hijas y nietas de abuelas descendientes de la cultura maya q'eqchi'**

**Xb'een ch'utam (Primera Sesión)**

**Generalidades de la cosmovisión maya y el autoconocimiento de la mujer**

**Ixim Ulew  
(Guatemala, julio de 2020)**

Cuaderno teórico y metodológico para la formación de tutoras comunitarias para la recuperación y promoción de la sabiduría ancestral de la mujer maya Q'eqchi'

*“Esta publicación ha sido apoyada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en el marco del proyecto “Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto” del Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, implementado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)”*

*“El contenido de este documento no representa necesariamente la posición del Sistema de las Naciones Unidas.*

ISBN: ¿????????????????

Equipo multidisciplinario del consorcio “Mujeres constructoras de Paz”:

Licda. Paula Marcela Barrios Paiz, Licda. Meeylyn Lorena Mejía López, Lic. Oliver Alexander Hernández Chinchilla, Licda. Ana Graciela Medina Mayen - **Mujeres Transformando el Mundo**-, Licda. Ávila Quinilla López, Licda. Elizabeth Cabrera López, Mag. Susanne Kummer - **Asociación Ixoqib' MIRIAM**, Licda. Norma Magaly Ramírez Guerra de Franco, Iris Esmeralda Ac Ramírez, Geoshy Ester Mancilla Pérez de Menéndez, Licda. Hilda Lucrecia Figueroa Pérez de Velásquez, Licda. Myrna Eugenia Contreras Herrera, Licda. Melissa Georgina Gutiérrez Flores - **UNIPROGUA**

Conceptualización y redacción:

Aj q'ij Maya Achi y Msc. Irma Yolanda Valey Manuel.  
Aj q'ij Maya Achi-K'iche' y Dr. José Baudilio Sis Sis.

Revisión y edición:

Mag. Susanne Kummer - Asociación Ixoqib' MIRIAM, Licda. Ana Medina - Mujeres transformando el Mundo, Licda. Jennifer Bravo - ONUMUJERES

Diagramación:

¿???????

Impresión:

Editorial Maya Na'oj. 2020.

**Mujeres transformando al mundo**

11 Calle. 17-57, Zona 1, Guatemala, Guatemala. Tel: (00502). 2221 3030

Correo: [mujerestransformandoelmundo@gmail.com](mailto:mujerestransformandoelmundo@gmail.com)

**Asociación Ixqib' MARIAM**

3ª. Calle 0-30, Zona 1, Guatemala Ciudad. Tel: (00502) 2232-1750,

Correo: [guatemala@miriam-guatemala.org](mailto:guatemala@miriam-guatemala.org)

**UNIPROGUA**

Avenida Petapa 38-40 zona 12, segundo nivel., Teléfono 3285 5731.

Correo: [guatemaltecosuniprogua@gmail.com](mailto:guatemaltecosuniprogua@gmail.com)

## CONTENIDO

1.	TEGIENDO LA SABIDURÍA Y LUCHA DE LAS MUJERES Q'EQCHI' .....	5
2.	INTRODUCCIÓN.....	6
3.	AGRADECIMIENTO Y BIENVENIDA A NUESTRA PRIMERA CONVERSACIÓN .....	7
4.	REPASEMOS ¿QUÉ SABEMOS DEL TEMA? .....	8
5.	LO QUE REALIZAREMOS DURANTE NUESTRA CONVERSACIÓN .....	9
6.	DESPUÉS DE LA CONVERSACIÓN, CADA UNA LOGRARÁ HACER LO SIGUIENTE	9
7.	CONVERSACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS .....	10
7.1.	RAÍCES DE LA SABIDURÍA DE NUESTRAS ANCESTRAS Y NUESTROS ANCESTROS .....	10
7.2.	DIFERENTES FORMAS UTILIZADAS EN LA HISTORIA, PARA DESAPARECER LA SABIDURÍA ANCESTRAL.....	16
7.3.	MUJER MAYA, VOLVIENDO A SUS RAÍCES PARA CONOCERSE MEJOR Y APRENDER DE LA SABIDURÍA ANCESTRAL.....	24
7.4.	EL NAWAL: FUERZA INTERNA QUE LIBERA NUESTRA VOZ Y NOS DA LUZ PARA NUESTRO CAMINAR EN LA VIDA.....	28
8.	¿QUÉ APRENDIMOS?.....	32
9.	¿QUÉ LIBROS SE USARON PARA PREPARAR NUESTRA CONVERSACIÓN?.....	33

## 1. TEGIENDO LA SABIDURÍA Y LUCHA DE LAS MUJERES Q'EQCHI'

El reconocernos como parte de un camino lleno de experiencias de vida, sabiduría, lucha y ejemplo trazado por nuestras abuelas y madres Q'eqchi', quienes con el sudor de su frente deshilaron día a día aquellas barreras de opresión, desigualdad e injusticias, demuestra a nosotras sus hijas y nietas un sendero seguro para seguir abriendo brechas a otras mujeres.

En los relatos de las abuelas, escuchamos el dolor causado por quienes desde un sistema opresor y patriarcal las invisibilizaban como sujetas de derechos, pero su esperanza y lucha las llevó a levantar la voz, a caminar largas distancias descalzas, sin importar que pasaran hambre para que nuestras madres tuvieran un futuro diferente. No debemos olvidar que muchas de las prácticas culturales dentro las familias Q'eqchi' consideraban que las mujeres no debían aprender a leer y escribir porque su labor era únicamente de servir en el hogar, las mujeres no tenían derecho a expresarse, pues siempre había alguien que lo podría hacer por ellas, no podían pedir derechos sobre la tierra, pues era el hombre responsable de su cuidado.



*Lucía Willis Paau  
1960 - 2006*

Honro los legados de lucha y resistencia de nuestras abuelas y recuerdo los relatos de la pobreza en que vivía mi abuela, quien se negaba a repetir su historia en su hija, por lo que luchó para que pudiera acceder a una escuela a pesar de la discriminación que vivían diariamente, pues había una razón importante, que ella aprendiera a leer y a escribir, para no quedarse calladas nunca más. Con el pasar de los años su hija Lucía junto a otras mujeres Q'eqchi', crearon la primera organización de mujeres mayas del norte de Guatemala, convirtiéndose en portavoces de los derechos de las mujeres Q'eqchi' a la salud, a la educación, a la participación política, a la no violencia contra las mujeres.



*Lourdes Gómez Willis*

Producto de este camino construido, hay muchas mujeres que aun luchan para que "todas nos levantemos y ninguna se quede atrás", nunca más.

Ahora como hijas y nietas, sabemos que para ellas fue difícil el recorrido, pero sus lágrimas, caídas, luchas, esperanzas y sabiduría, nos darán la fuerza para recorrer las montañas y estos materiales de formación nos darán valiosos aportes sobre la sabiduría ancestral de las mujeres mayas Q'eqchi' para que las futuras generaciones recuerden sus raíces.

*Lourdes Gómez Willis – Defensora de los derechos de las mujeres Q'eqchi' –  
Hija de Lucía Willis Paau, nieta de Josefa Paau*

## 2. INTRODUCCIÓN

El consorcio de “MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ” es una red de organizaciones de mujeres conformado por Mujeres Transformando el Mundo –MTM, Asociación MIRIAM para la promoción intelectual de las mujeres y UNIPROGUA, que promueven el acceso a la justicia, reparación y garantías de no repetición para mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género y violencia sexual durante el conflicto y postconflicto. Juntas queremos generar normas de reparación transformadora y fortalecer el liderazgo y participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz.

Con el apoyo de ONUMUJERES elaboramos los presentes cuadernos para la formación de tutoras comunitarias para la recuperación y promoción de la sabiduría ancestral de la mujer maya en el marco del proyecto: *“Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco, para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto”*

Como punto de partida para la elaboración de los cuadernos de formación, se realizó un diagnóstico participativo para identificar los conocimientos, las prácticas ancestrales e intereses de aprendizaje de las mujeres, sobre su derecho a una vida en plenitud basado en su cosmología maya en las comunidades de Sepur Zarco y Lote 8 del municipio de El Estor, departamento de Izabal, y Panzós del departamento de Alta Verapaz. A base de este estudio decidimos elaborar materiales de formación orientadas a la recuperación e incremento de los **conocimientos ancestrales de las mujeres, para el autoconocimiento, resolución pacífica de conflictos, administración de justicia maya, gestión de asuntos comunitarios, medicina ancestral y cultura alimentaria basados en los derechos de las mujeres**, y el reconocimiento de estos como un activo comunitario.

El gran desafío de este proceso, es despertar en las hijas y nietas de las abuelas mayas, ese amor especial por la sabiduría ancestral maya y especialmente las generadas desde las abuelas, considerando que por la influencia fuerte del proceso de colonización del pensamiento y del corazón impulsada por la mayoría de escuelas, iglesias, ONGs, las nuevas generaciones conocen poco la sabiduría ancestral de sus pueblos.

Queremos compartir sabiduría ancestral con mujeres mayas Q’eqchi’ con el siguiente pensamiento, sentimiento y actitud frente a la vida: li narahok, li na’ajok, li naxkol rix, li na’ilok re, li naxch’oolani li najteril xna’leb’eb’ aj Maya’ (quien ama, quien quiere, quien protege, quien cuida, quien alimenta la sabiduría ancestral maya), que en castellano lo asemejamos con el concepto de Tutora comunitaria de la sabiduría ancestral maya con énfasis en la mujer.

### 3. AGRADECIMIENTO Y BIENVENIDA A NUESTRA PRIMERA CONVERSACIÓN

Estimadas nietas e hijas de las abuelas y abuelos de la Cultura Maya, es una gran alegría saludarles en esta oportunidad. Al nawal del día, agradecemos porque acompaña nuestra existencia cada vez que respiramos el aire, cada vez que hablamos, cada paso que damos al caminar, en fin, agradecemos por todo lo que la madre naturaleza nos da.

Nosotras y nosotros, nos sentimos contentos porque en esta oportunidad conversaremos sobre la gran sabiduría que nuestras ancestras y nuestros ancestros los mayas, nos han dejado como herencia. Pero nos da más alegría, el saber que ustedes, son las que tienen la voluntad de recuperar la sabiduría ancestral que se está perdiendo y además, están con la motivación de aprender con lo que vamos a hablar y después compartir con sus abuelas y abuelos, porque solo así, puedan mejorar sus conocimientos.

No vamos a hablar mucho en esta parte, porque hay tantas ganas de empezar a conversar un buen rato sobre la sabiduría que juntaron nuestras ancestras y ancestros. Solo les pedimos que se fijen bien en el contenido de este documento, porque van a encontrar lo siguiente:

- ♣ Antes de iniciar a conversar, encontrarán una primera hoja de preguntas y esto es importante responderlas antes de seguir, porque nos ayudará a saber si cada una de ustedes conoce o desconoce los temas que vamos a hablar.
- ♣ En este documento hablaremos de 4 temas, por lo que al final de cada tema existe una hoja para realizar algunas prácticas que ayudarán en comprender los temas que conversaremos.
- ♣ Al final de toda nuestra conversación, nuevamente encontraremos una hoja de preguntas igual a la que veremos antes del inicio de nuestra conversación; por favor respóndanlas, porque esto nos ayudará en saber lo que se logró aprender de los 4 temas.

Bienvenidas entonces.



#### 4. REPASEMOS ¿QUÉ SABEMOS DEL TEMA?

Antes de conversar sobre los temas, es importante conocer lo que cada una sabe o lo que piensa.

En principio, hay que reconocer que mujeres y hombres tenemos capacidades y derecho de expresarnos libremente ante cualquier tema y/o situación.

Se solicita escribir su pensar y sentir con relación a los siguientes temas (quienes no sepan escribir, pueden expresar ante el grupo lo que sienten y lo que piensan):

¿Qué sabe o qué piensa de los conocimientos y sabiduría de nuestras antepasadas y antepasados?

---

---

---

---

¿Cómo se valora usted como mujer, como hija y nieta de las ancestras y ancestros mayas?

---

---

---

---

## 5. LO QUE REALIZAREMOS DURANTE NUESTRA CONVERSACIÓN

- a) Reflexionar sobre la importancia de la sabiduría de las abuelas y abuelos mayas, en la promoción y defensa de los derechos humanos de la mujer.
- b) Socializar algunas de las formas de sufrimiento que las abuelas y abuelos mayas han vivido en la historia, especialmente las vividas por las mujeres.
- c) Promover el reencuentro de las hijas y nietas de las abuelas y abuelos mayas con su identidad ancestral.
- d) Compartir el funcionamiento de los primeros cinco nawales de los veinte que existen, en la vida de la persona.

## 6. DESPUÉS DE LA CONVERSACIÓN, CADA UNA LOGRARÁ HACER LO SIGUIENTE

Capacidad de comparar lo aprendido durante la clase con la realidad de su comunidad, especialmente en los siguientes aspectos:

- ♣ Sabiduría de las ancestras y ancestros con la sabiduría de las abuelas y abuelos actuales.
- ♣ Las experiencias de lucha que vivieron las ancestras y los ancestros y las formas de defensa de los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas en la actualidad.

De las reflexiones anteriores, cada participante logra lo siguiente:

- ♣ Comprende que las situaciones negativas que están viviendo como mujeres, no es su destino y que por lo tanto es posible cambiar.
- ♣ Comprende que conocer los nawales es un regalo de las ancestras y ancestros, para que cada persona mujer u hombre, se conozca mejor.

## 7. CONVERSACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS

### 7.1. RAÍCES DE LA SABIDURÍA DE NUESTRAS ANCESTRAS Y NUESTROS ANCESTROS



Imagen No. 148 Página 20. segmento 1, figura 1.



Imagen No. 149 Página 20. segmento 2, figura 1.

**Fuente: Museo Ixkik del traje maya. 2014, Quetzaltenango, Guatemala, C. A.**

Nuestras ancestras y ancestros, se reunían alrededor del sagrado fuego o se sentaban en círculo en el pop o petate, enseñaban sus conocimientos a sus hijas, hijos, nietas y nietos. En estos momentos de reunión, también daban los consejos necesarios.

Fuente: Museo Ixkik' del Traje Maya (2016). Indumentaria Maya Milenaria. Quetzaltenango, Guatemala.

#### ¿Qué vamos a conversar ante la energía de este sagrado día?

Vamos a compartir la historia de nuestras abuelas y abuelos de hace más de 5134 años, además, es nuestro derecho saber nuestra raíz, para que con orgullo digamos que somos del pueblo Q'eqchi', uno de los 22 pueblos que forman parte de la Cultura Maya en nuestro país Guatemala.

Es importante compartirles también, que en otros países existen pueblos mayas: En México 18 pueblos mayas, en Belice 3 pueblos mayas, en El Salvador 4 pueblos mayas, y en Honduras 2 pueblos mayas; en total existimos 49 pueblos Mayas en estas tierras que nuestras abuelas y abuelos le llamaron Anawak, nombre que explicaremos más adelante. Entonces, hace 500 años, después que los españoles torturaron, asesinaron y esclavizaron a nuestras ancestras y ancestros, dividieron nuestras tierras entre ellos, y por esta razón, nuestros pueblos mayas se quedaron en diferentes países.

En la actualidad, en Guatemala existimos 4 culturas: Maya, Xinka, Garífuna y Ladina. Por esta razón, a nuestro país se le dice que es multicultural, porque tiene estas 4 culturas que hemos mencionado, es multiétnico porque tiene 25 grupos étnicos, y es plurilingüe, porque se hablan 25 idiomas.

## ¿Tres mil ciento catorce años? ¿A caso nuestras abuelas y abuelos ya vivían por estas tierras antes de la venida de los españoles?

Por eso mismo, es importante saber la historia, porque lo que hoy se conoce como Guatemala, antes se llamaba Ixim Ulew, que quiere decir “Tierra de Maíz”. Antes de la venida de los españoles, nuestras abuelas y abuelos vivían en grandes pueblos en los que se conoce ahora como Norteamérica, América central y América del sur, a todas estas tierras con sus pueblos, se llamaba “Abya Yala”, que significa “Tierra Fértil”, y le llamaban así, porque se cosechaba de todo. El sagrado maíz y el sagrado frijol en aquellos tiempos, no usaban el abono que en la actualidad se le hecha para que tengamos buena cosecha, pero el abono de ahora, poco a poco mata la vida de nuestra madre tierra.



Figura 12. Mujer Maya con cote cuadrado. Códex Mayá en Dossé, página 16, segmento 1, figura 1.

Fuente: Museo Ixik' del Traje Maya (2016). Indumentaria Maya Milenaria. Quetzaltenango, Guatemala

## Ixim Ulew – tierra del maíz, pero ¿cómo surgió el maíz?

Según la historia antigua, cuando antes todo era agua, aparecieron la abuela Ixmukane y el abuelo Xpiyakok, y juntos fueron hasta el fondo del mar y de ahí sacaron tierra, para que sus hijas y sus hijos, nietas y nietos, tuvieran tierras planas y montañas para vivir.

Cuando ya estaban las tierras planas y montañas, la abuela Ixmukane, con la ayuda de la zorra, el coyote, la cotorra y el cuervo, consiguió en una montaña unas mazorquitas de maíz, por lo que la abuela molió 9 veces el maíz amarillo y el maíz blanco. Por eso, la mujer y el hombre, tardan 9 meses en el vientre de la madre antes de nacer.

Con la ayuda de Alom y K'ajolom, Tepew y Q'uq'kumatz, se hicieron las primeras 4 abuelas y los primeros 4 abuelos de maíz, los cuales son:

- 1°. Kaqa palow (corazón rojo del mar) y B'alam Ki'tze' (jaguar de la sonrisa dulce),
- 2°. Chomja' (agua cristalina) y B'alam Aq'ab' (jaguar de la noche),
- 3°. Tz'ununja' (colibrí de agua) y Majk'otaj (el que todo lo ve), y
- 4°. Kaqixaja' (guacamaya de agua) e Iq' B'alam (jaguar del aire).

Decimos que nuestras 4 abuelas y 4 abuelos son, porque para nosotras y nosotros, ellas y ellos viven en el sagrado maíz que comemos cada día, por lo tanto, son nuestro cuerpo; porque están en nuestra sangre, en nuestros huesos, en nuestro espíritu, están en TODO.

## Qué bonita historia del maíz, y ¿por qué le dice sagrado maíz?

Vamos con otra historia. Dicen que antes, nuestras abuelas y abuelos, conseguían su mazorca de maíz en los cerros y la milpa tenía un estilo de pajón, por lo tanto, las mazorcas eran pequeñas. Pero las familias fueron aumentando, por lo que las

mazorquitas ya no alcanzaban. Entonces, las abuelas y abuelos sabios de esos tiempos, realizaron una combinación y lograron que la milpa creciera más y diera mazorcas más grandes.

El gran triunfo con el maíz, nuestras abuelas y abuelos lo terminaron de lograr en el año 3114 antes del nacimiento de Cristo. Esta fecha lo dejaron grabado en una gran piedra (estela) que se encuentra en el centro arqueológico llamado Quiriguá, a orillas del Río Motagua, en el municipio de los Amates del departamento de Izabal. Nuestras abuelas y abuelos usaron diferentes calendarios, y uno de esos es el que se llama Cholq'ab' de 365 días, que en castellano se le llama calendario agrícola, porque está relacionado con las diferentes siembras en la madre tierra, especialmente la siembra de la milpa. Si nos damos cuenta, el maíz orienta nuestra vida para entender el tiempo y además, alimenta nuestro cuerpo, es por eso que le decimos sagrado maíz.



Estela C fue erigida en el 175 d.C. por el Señor maya K'ak' Tiliw Chan Yopaat o "Cielo Cauac." La Estela C tiene la inscripción más larga de la historia de la creación maya en jeroglíficos. La fecha de creación documentada en este monumento es 13.0.0.0 4 Ajaw 8 Kumk'u en el calendario maya de Cuenta Larga que corresponde al 11 de agosto de 3114 a.C. Crédito de imagen: Julián Cruz Cortés.

**Es de admirar lo que las abuelas y abuelos hicieron para tener el maíz, ahora entiendo por qué le dicen sagrado; además, entiendo por qué dicen nuestras madres y nuestros padres, que no se puede pasar sobre un grano de maíz, que hay que recogerlos antes y después pasar.**

Nos alegra saber que se está comprendiendo lo que estamos compartiendo, y antes de pasar a otro tema, queremos seguir hablándoles de otro aspecto de la sabiduría de nuestras ancestras y ancestros.

**¡Qué no hemos terminado! ¿qué más hace falta pues?**

Nos falta hablar del vestuario maya, de los grandes edificios que construyeron nuestras abuelas y abuelos, y hablar algo de la influencia que tiene el sol en nuestras vidas y de todo lo que existe en la madre naturaleza.

**El vestuario maya ¿y no que eso lo trajeron los españoles?**

Por eso es importante hablarlo, porque los libros que nos dan en la escuela y otras personas nos han dicho muchas mentiritas. Cuando vinieron los españoles en 1524 en Guatemala, nuestras abuelas y abuelos usaban lindos trajes, con bordados preciosos y en el caso de las mujeres, usaban aretes de oro y de plata.

El uso del traje, lo podemos ver en la fotografía y podemos comparar de la siguiente manera: la abuela Ixmukané, es la que tiene corte rojo con su gran cinta en la cabeza, y esta fotografía se ha sacado de los libros antiguos que dejaron escrito nuestras abuelas y abuelos. La foto de la mujer K'iche' con vestuario actual, es de Quetzaltenango, en donde se usa el corte plisado como lo que usan las mujeres Q'eqchi' y las mujeres Poqomam, además, la evidencia clara es la forma de uso y las figuras que tienen. Por lo tanto, estamos diciendo que es mentira que el traje maya lo impusieron los españoles para distinguir y ejercer control social sobre los diferentes pueblos, tal como lo señala erróneamente el historiador Severo Martínez Peláez.



**Fuente: Museo Ixkik del traje maya. 2014, Quetzaltenango, Guatemala, C. A.**

Otra evidencia que nos sirve para demostrar que los trajes mayas ya existían miles de años antes de la venida de los españoles, es lo que está en la cerámica proveniente del llamado “período clásico”, que nos muestra la gran variedad de trajes y accesorios para hombres y mujeres

### **Los grandes edificios que construyeron nuestras abuelas y nuestros abuelos mayas ¿dónde están?**

Estos grandes edificios están en diferentes lugares de nuestro país, pero también están en otros países como México, El Salvador y Honduras; es importante decir, que antes no estaba dividido como ahora. Antes se podía ir de un lugar a otro sin que estén pidiendo papeles, además, nuestras abuelas y abuelos, eran buena gente, porque si hay algún viajero y llega a descansar en alguna casa, siempre le daban su comida, su atol caliente y agua para el viaje; ahora estos valores ya pocos lo practican.

Por otra lado, nuestras abuelas y abuelos, construyeron grandes edificios, pero no para demostrar que tenían mucho dinero como pasa en la actualidad, sino más para estudiar la vida, para entender el tiempo y el gran espacio donde se encuentra nuestro mundo o nuestro planeta; y es así como crearon diferentes calendarios, y entre los que más conocemos, está el calendario Chol Ik'<sup>1</sup> (calendario lunar) y el calendario Chol Q'ab'<sup>2</sup> (calendario agrícola), este último fue el que mencionamos cuando hablamos del sagrado maíz.

<sup>1</sup> Chol = ordenar, Ik' = luna, lo que se interpreta como calendario lunar.

<sup>2</sup> Chol = ordenar, q'ab' = hamaca, lo que significa como calendario agrícola, donde el hamaqueo del sol, orienta los tiempos para la siembra y la cosecha de los cultivos de la madre tierra.

También es importante decir, que frente a estos grandes edificios que construyeron nuestras abuelas y abuelos, realizaban sus sagradas ceremonias mayas (mayejak en idioma Q'eqchi'); por eso, tratamos que entre en la cabeza de cada persona, pero principalmente en el corazón de las personas mayas quienes son hijas, hijos, nietas y nietos, herederas y herederos de las grandes sabidurías de nuestras primeras abuelas y de nuestros primeros abuelos. Es importante decir, que las ceremonias que hacían antes, era para pedir vida, pedir salud, pedir buena cosecha, también para agradecer la familia, agradecer la lluvia y agradecer la sabiduría que cada persona tiene.

Por eso, siempre tenían comida y tenían muchas tierras, porque no había límites y cada quien buscaba lo que necesitaba, porque vivían en comunidad, es decir, las tierras eran de todas y todos; pero eso sí, siempre cuidando a la madre tierra, no echaban la suciedad a los ríos, no destruían los árboles, hacían ceremonias frente a los nacimientos de agua para que no se sequen, no había humo de grandes fábricas, en fin, tenían una vida muy saludable.



Crédito de imagen: Irma Yolanda Valey, 2019

**Me siento feliz al escuchar la historia de nuestras abuelas y abuelos, pero ¿qué les sucedió? Si en verdad somos sus hijas, hijos, nietas y nietos ¿por qué ahora hay mucha pobreza en las comunidades, hay mucha destrucción de la madre naturaleza, y muchos no tenemos la oportunidad de estudiar?**

Son muchas preguntas, y las respuestas son aún más. Por eso es necesario hablar de otro tema, que se ha escondido por mucho tiempo y no se habla en la escuela, tampoco nos hablan en la iglesia. Bueno, entonces pasamos a hablar de este segundo tema.

*Pero antes, recuerden que tenemos un ejercicio.*

*Este es el momento para que ustedes escriban lo que todavía se practica en su comunidad*

⇒ Sobre el sagrado maíz:

Pregunte a sus abuelas y a sus abuelos, cuáles son las formas de respetar el maíz:

---

---

---

---

También solicite, que le cuenten alguna historia que ellas y ellos saben, sobre el origen del sagrado maíz:

---

---

---

---



Agradecimiento por cosecha. Crédito de imagen: Irma Yolanda Valey, 2017

⇒ Sobre el vestuario maya:

Conversar con dos o tres ancianas de su comunidad y pregúnteles sobre el significado de los bordados, de los colores y de la forma en que se usa el vestuario de la mujer maya:

---

---

---

---



EL ESTOR  
EZARAL



Dress: Aida Margot Coe / 17 años

Fuente: <https://www.pinterest.com/pin/153755774752371040/>

---

---



## 7.2. DIFERENTES FORMAS UTILIZADAS EN LA HISTORIA, PARA DESAPARECER LA SABIDURÍA ANCESTRAL

A lo lejos tengo idea que en la historia han matado a muchas personas mayas, pero ahora siento mucha curiosidad por los sufrimientos que vivieron las mujeres ¿hay información sobre los diferentes sufrimientos en que han pasado las mujeres?

Hay mucha información, lo cierto, es que ha estado escondido porque nadie nos lo cuenta. En la escuela no nos lo dicen, la iglesia tampoco nos habla de esta verdad, en los libros hablan de que los mayas desaparecieron y que no se sabe qué fue lo que les sucedió. ...y nosotras y nosotros lo hemos creído, ¡han sido injustos con el pueblo!, pero lo bueno, es que tenemos un poco de tiempo para hablar algo de esta historia dura.



Matanza de 5,000 o 6,000 mujeres y hombres de Cholula, México-Tenochtitlán en 1519, en no más de 6 horas, dirigida por el conquistador español Hernán Cortés. Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Matanza\\_de\\_Cholula](https://es.wikipedia.org/wiki/Matanza_de_Cholula)

**Aprovechemos el tiempo entonces, soy todo oídos**

Es importante tomar en cuenta, que nosotros estamos en un gran pedazo de tierra rodeado del mar que se llama Abya Yala, que en idioma Cuna que todavía se habla en el país de Panamá y de Colombia, significa Tierra Viva o Tierra Fértil; y que los españoles le llamaron continente de América. Del otro lado del mar hay otro gran pedazo de tierra que se llama continente europeo, y es de este lugar donde vinieron los españoles, de los que hablaremos a continuación. Para esto es importante que veamos el siguiente mapa:



Fuente: <https://es.slideshare.net/copybird/tema-5-los-continentes>.  
Aporte de identificación realizados por el equipo consultor.

Lo que está en color rojo, es el continente o el gran pedazo de tierra donde nuestras abuelas y abuelos vivían desde hace miles de años, y le decimos gran pedazo de tierra, porque si vemos, las tierras de Guatemala están en el pequeño círculo de color verde

limón señalado con la flecha de color negro. El continente de Europa, es el que está en color azul, y España es el que está en el pequeño círculo rojo, y de ahí donde vinieron los españoles.

### **¿Qué más debo de saber antes, para que después me hable de lo que sucedió con nuestras abuelas?**

Para comprender este tema, también es necesario jugar un rato con los números para ubicarnos en los años en que sucedieron estas cosas terribles:

- Nuestras abuelas y abuelos tienen más de 5,134 años de vivir en estas tierras.
- Los españoles llegaron a los primeros pueblos en América, en 1,492, hace apenas 528 años.
- En nuestras tierras mayas, los españoles llegaron en 1,524, hace 496 años.

Ubicándonos de nuevo en el mapa, en el continente europeo, desde el año de 1,184, empezó una idea de castigar y matar a todas las personas que practicaban otras formas de rezar y a los que no obedecían lo que en la religión católica les decían.

Lo que hoy conocemos como España, antes estaba dividido en varias partes que le llamaban “Reinos”. Entonces en 1,249, el reino de Aragón empezó también con estos castigos y matanza de personas, pero cuando el Reino de Aragón se juntó con el Reino de Castilla en 1478, en España se empezó a practicar fuertemente el castigo, la tortura e inclusive el quemar vivas a las personas que la iglesia católica les calificaba como herejes o brujos, la mayoría de ellas eran mujeres sabias, solo porque podían curar con sus palabras, con sus manos, con plantas medicinales, con el fuego como la ceremonia maya. Estos castigos duraron hasta el año de 1834.

### **De los años que me habla, entiendo que cuando los españoles llegaron a tierras mayas en 1,524, entonces ya traían mucha experiencia en imponer la religión católica, y todo lo hacían a través del castigo, la tortura y el quemar vivas a las personas.**

Exactamente. En aquellos años los que dirigían los países eran nombrados por la iglesia católica, por lo que tenían todo el poder, porque tenían dinero, son los que tomaban las decisiones sobre lo que se hace o lo que no se hace, y además dirigían las iglesias católicas.

### **Lo que no entiendo es ¿por qué? tanta maldad en sus corazones**

Para nosotras y nosotros como mayas, nos cuesta entender esa actitud. Sin embargo, los españoles venían con una sola intención: encontrar riqueza y tener poder, por eso entraron en estas tierras con la cabeza agachada, pero sacaban los ojos como cangrejos, para ver qué es lo que hay y en dónde estaba el oro y la plata.

También hay que entender que la unión de los reinos de Aragón y Castilla, fue la estrategia que permitió expulsar a los musulmanes, quienes invadieron la península ibérica y permanecieron allí durante aproximadamente 5 siglos. Período en el que los

españoles se volvieron fanáticos religiosos, intolerantes con cualquier otra forma de fe. Sus líderes religiosos y políticos, justificaban el uso de la violencia contra musulmanes, judíos y cualquiera que fuera diferente; por lo tanto, esta misma actitud fue **la** que utilizaron contra nuestras abuelas y abuelos. Las guerras generan muchos gastos, por lo tanto, necesitaban con urgencia, riquezas para recuperarse y prepararse para otras guerras.

Por otro lado, los españoles que llegaron a nuestras tierras, eran llamados hidalgos o querían ser hidalgos. Estas personas no pertenecían a las familias gobernantes, pero tenían formación y experiencia militar. Habían ayudado a expulsar a los musulmanes. Los hidalgos en España, tenían el derecho de no trabajar y de no pagar impuestos. Ellos recogían impuestos y se mantenían con una parte. Entonces la misión de los que vinieron en nuestras tierras mayas, fue buscar pueblos para explotarlos, cobrarles impuestos y hacerse ricos, lo más rápido posible.

Cuando se dieron cuenta que nuestras abuelas y abuelos usaban bonitos trajes, que llevaban oro y plata en sus ropas, en sus orejas, en sus pies, entonces empezaron a robarles. Nuestras abuelas y abuelos, buscaron muchas formas para no pelear y matar, por eso en muchos casos cuando un español le gustaba alguna de las hijas de los grandes sabios mayas, les aceptaron casarse, porque en nuestras tierras era costumbre que cuando una mujer de un pueblo que estaba en pelea se casaba con un hombre del otro pueblo, ahí se terminaba la pelea porque ya son familia, porque entre familia no se puede pelear, mucho menos matarse.

**Eso de la costumbre de terminar la pelea entre dos pueblos cuando las hijas y los hijos de ambos pueblos se casan ¿funcionó con los españoles?**

Lastimosamente no funcionó. Porque como volvemos a decir, ellos no buscaban casarse, sino buscaban enriquecerse rápido. Entonces lo que hicieron era poner en marcha la especialidad que tienen que es el de matar en nombre de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana. La gran mentira que inventaron que también es su especialidad, fue afirmar que nuestras abuelas y abuelos eran salvajes, que no tenían ropa, que practicaban la hechicería, que eran brujos, que juntaban fuego para hablar con el diablo; en fin, tantas cosas se inventaron, tantas mentiras, tantos engaños y después tantos robos, hasta dejarnos en la pobreza.

Las alianzas matrimoniales para establecer la paz, tenían éxito en nuestros pueblos mayas, porque en cierto sentido, los pueblos se consideraban iguales y la enemistad se daba por la necesidad de tener recursos como el territorio. En el caso de los españoles, ellos siempre vieron a las abuelas y abuelos como diferentes, y los hicieron de menos, como medios para obtener riqueza. Por eso, las alianzas no funcionaron.

**Parece que esta historia, está más complicada de lo que me imaginé, hay muchas cosas que no entiendo, es decir, no comprendo por qué se inventaron tantas mentiras, porque antes me había comentado que nuestras abuelas desde hace miles de años usaban**

**trajes muy bonitos, así como la abuela Ixmukané; ahora me dice, que los españoles decían que nuestras abuelas y abuelos eran salvajes, que no tenían ropa.**

Pues con lo que comenté anteriormente, se comprueba que los españoles inventaron tantas mentiras, que lastimosamente después lo colocaron en libros y nos empezaron a enseñar en sus escuelas estas mentiras, para que nosotras y nosotros creyéramos todo y olvidarnos de nuestras abuelas y abuelos.

Pero también, introdujeron otras mentiras en la tradición oral Q'eqchi', que les cambió el verdadero significado a las palabras Poyanam (persona) y Ch'ol winq (persona del grupo étnico Maya Ch'ol). La Iglesia Católica, dice que Poyanam es quien no se ha bautizado, que es casi animal y, Kristihaan el bautizado; lo que sucedió fue que nuestras abuelas y abuelos, se vieron obligados en buscar palabras en el idioma Q'eqchi', de tal forma que sean iguales o sinónimos a las palabras cristianas, pero realmente lo que hicieron los españoles, fue borrar en la memoria de nuestras abuelas y abuelos, el verdadero significado de las palabras. Otro ejemplo de esto, es la satanización de la palabra Ch'ol, justamente porque el Pueblo Maya Ch'ol, que convivía con el Q'eqchi', no aceptó la fe cristiana y huyó hacia las montañas del norte, y por eso la Iglesia se encargó de volver negativa esa palabra, al punto de que muchos Q'eqchi', siguen creyendo que los Ch'ol son casi animales, que no usan ropa, etc.

Hay un caso muy interesante, es de una abuela que hablaba el idioma indígena llamada Náhuatl del pueblo de Tlaxcala, del país de México que se llamaba Tecuelhuetzin.

### **Haber, cuénteme sobre la abuela Tecuelhuetzin**

La abuela Tecuelhuetzin, fue hija del Rey Xicoténcatl el viejo (así le decían) de la ciudad de Tlaxcala, México. La historia dice que el papá regaló a su hija a Hernán Cortés, porque habían ganado una guerra juntos, pero Cortés dijo que tenía mujer, por lo que no podría casarse otra vez. Entonces, lo que hizo con la abuela Tecuelhuetzin, fue bautizarla en la religión católica con el nombre de María Luisa Xicoténcatl, después le agarró de la mano y se la regaló a Pedro de Alvarado, esto fue en 1,519. *Después Tecuelhuetzin y Pedro de Alvarado se casaron en una ceremonia tipo indígena; pero al no haber sido una ceremonia católica, no tuvo valor para los españoles.*

La abuela Tecuelhuetzin tuvo un hijo llamado don Pedro que nació en Tutepeque y una hija llamada Leonor Alvarado Xicoténcatl nacida en Utatlán. Dicen que probablemente hubo otro hijo que se llamó Diego o Francisco.

La abuela Tecuelhuetzin, acompañó a don Pedro de Alvarado en la conquista de Guatemala, pero en 1,527 don Pedro de Alvarado a pesar de que ya se había casado con nuestra abuela, se vuelve a unir en matrimonio por la iglesia con doña Francisca de la Cueva, pero la señora de la Cueva al poco tiempo murió, por lo que don Pedro de Alvarado vuelve a vivir directamente con la abuela Tecuelhuetzin

Unos años después, don Pedro de Alvarado se vuelve a casar con doña Beatriz de la Cueva, quien era hermana de la finada doña Francisca de la Cueva; por lo que don Pedro de Alvarado otra vez deja a nuestra abuela Tecuelhuetzin, pero doña Beatriz se muere en el terremoto que destruyó el municipio de Antigua Guatemala en 1541, y don Pedro de Alvarado vuelve a vivir con su primera esposa quien es nuestra abuela Tecuelhuetzin.

Lo que significa que don Pedro de Alvarado abandonó a nuestra abuela Tecuelhuetzin dos veces, todo por burlarse del matrimonio con nuestra abuela, pero después volvía con ella. Según la historia, unos años después nuestra abuela muere más o menos en 1,537 de una neumonía y una extraña enfermedad. El Obispo de Guatemala celebró su funeral y está enterrada en los bajos de la catedral de la ciudad de Antigua Guatemala.

**Ahora sí, tengo muchas dudas:**

- ¿por qué el cacique Xicoténcatl el viejo, regala a su hija?
- ¿por qué Hernán Cortés regala el regalo a Pedro de Alvarado?
- ¿por qué la iglesia católica habla de que es pecado la infidelidad, pero bien que respalda el matrimonio de Pedro de Alvarado con Francisca de la Cueva, sabiendo que Pedro de Alvarado tenía esposa e hijos?



<https://mxcity.mx/2016/02/sabes-parte-la-cdmx-murio-la-malinche/>

Sobre la historia, siguen existiendo muchas verdades que hay que descubrir. Decíamos antes, que una forma de evitar las guerras, es propiciar o permitir que se casen las hijas y los hijos de los dos grupos o pueblos en pelea. Por lo que la palabra “regalo” es una palabra del idioma español, y no existe evidencia de algún texto en el idioma Náhuatl de Tlaxcala, porque la mayoría de palabras no significan igual al ser traducidas; más aún cuando se menciona algún sentimiento como el amor, el enamoramiento, el odio, la tristeza, por lo que genera dudas que Xicoténcatl el viejo, haya usado la palabra regalo, que los españoles lo hayan entendido así o les conviene decirlo así, es otra cosa.

Ahora la actitud de la iglesia católica en realizar el acto religioso del matrimonio de don Pedro de Alvarado con doña Francisca de la Cueva, sabiendo que él ya tenía esposa e hijos, solo es un ejemplo más de que los españoles y la misma iglesia católica, no vieron a las mujeres indígenas como humanas, llegando al extremo de que en muchos casos las obligaron a tener relaciones sexuales, es decir, las violaban. Solo es de recordar, que cuando vinieron los españoles, les llamaron salvajes a nuestras ancestras y nuestros

ancestros, y desde esta época comenzaron las violaciones sexuales a niñas, a señoritas y mujeres grandes.

**Estoy segura que hay mucho más que saber de estos años duros que vivieron nuestras abuelas y abuelos, espero tener la oportunidad de aprender más poco a poco. Ahora mi pregunta es, si lo que sucedió antes tiene relación con la guerra que se vivió en Guatemala en los años 80.**

Todas las matanzas que hicieron los españoles junto con la iglesia católica hace 500 años, tienen mucha relación con las matanzas que los gobiernos de nuestro país Guatemala hicieron hace 40 años. Así como decíamos antes, que cuesta entender por qué tanto odio hacia los pueblos originarios, como que les debíamos algo. Pero también volvemos a decir, que la actitud de ambición de riqueza que traían los españoles en aquellos años, lo heredaron a sus hijas y sus hijos que se quedaron viviendo en Guatemala; por lo que, en diferentes años, han querido terminar con nosotros como hijas e hijos, nietas y nietos de nuestras abuelas y abuelos. Este odio, lo demostraron con mucha rabia en el tiempo de la guerra que inició en 1,960 y se terminó con la firma de la Paz en 1,996, porque fueron 36 años de mucho dolor, de mucha sangre derramada y de mucho llanto, porque nuevamente mataron a mucha gente, violaron a muchas mujeres, quemaron a muchas niñas y niños, quemaron pueblos enteros, secuestraron y torturaron a muchas personas.

El informe “Guatemala: memoria del silencio”, estima que fueron más de 200 mil personas asesinadas. Entre algunos ejemplos, está la violación de mujeres por el Ejército de Guatemala de la comunidad de Sepur Zarco, del municipio del Estor, Izabal, las 5 masacres que sufrió la comunidad de Río Negro del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, en donde una de las masacres inolvidables que hicieron, fue el matar a 70 mujeres y a 107 niñas y niños; de las 70 mujeres habían señoritas y señoras que les gustaba a los matones, les pidieron bailar con ellas un rato, después las violaban una, dos, tres y muchas veces, que algunas mujeres sobrevivientes dicen que ya no se recuerdan cuantos hombres las violaban, después las mataban y las dejaron tiradas en los barrancos y después les tiraban piedras encima.

**Bueno, pero si hace 500 años los españoles y la religión católica ya robaron las riquezas de nuestras abuelas y abuelos ¿Qué más quieren? ¿Por qué siguen matando a las personas indígenas?**

Esta es una pregunta bonita, porque después de haber hablado sobre algo de la historia verdadera de nuestros pueblos, es importante llegar precisamente a esta gran pregunta del por qué nos siguen haciendo daño, cuando realmente nosotras y nosotros no les estamos robando nada, no les mentimos, no les engañamos...

*... ¡la razón es fácil de entender!*

Nuestras ancestras y nuestros ancestros nos dejaron buenas enseñanzas, porque nos dejaron dicho que, nosotras y nosotros como personas, no mandamos sobre lo que existe en el mundo, que no somos más importantes que el agua, que el aire, que el

fuego, que la tierra, que los animales, que los bosques; por lo tanto, no tenemos ningún derecho en alterar la vida normal de todo lo que existe en el mundo. Pero que sí tenemos una gran obligación, y es el cuidar todo lo que existe, no porque seamos esclavos de la tierra, sino que es la única forma de agradecer lo que la madre naturaleza nos da, y que, si logramos cuidar y respetar todo lo que existe en el mundo, pues tendremos larga y mejor vida. Esta educación, nuestras abuelas y abuelos nos demostraron con su ejemplo, cuando desde hace 500 años han estado luchando con las otras personas que creen ser más importante que la madre naturaleza; por eso, han entregado hasta sus vidas para defender con todas sus fuerzas nuestra casa que es el mundo, pero que los otros no logran entender este amor que sentimos por la naturaleza, porque ellas y ellos no le llaman madre, sino le llaman recursos del que se creen ser dueños.

Por lo tanto, frente al gobierno de nuestro querido país Guatemala, frente a los que tienen mucho dinero que les llaman terratenientes y empresarios, nuestro mayor pecado, es porque nosotras y nosotros cuidamos a nuestra madre tierra y hemos luchado hasta donde ha sido posible, en no permitirles que le hagan daño a nuestro mundo. Pero ellas y ellos no entienden, que la madre tierra es quien nos da vida como una buena madre, que nos da agua, nos da nuestra comida, nos da aire puro a través de los bosques; además ellos creo que jamás entenderán que todos los animales, las piedras, las aves, los peces, los árboles, son nuestras hermanas y hermanos mayores, porque nos cuidan y también necesitamos de ellas y ellos.

Consideramos importante reforzar la reflexión, que, para el pensamiento occidental, la naturaleza es solo un objeto, un recurso, una mercancía. Para ellos, cualquier cosa puede ser mercancía, que se compra y se vende. En cambio, para el Pueblo Maya, Li Qana' Ch'och' -la madre tierra- nos da vida y por eso hemos cuidado los ríos, los bosques, los cerros y las montañas. Si los ríos y los bosques desaparecen, la vida está en grave riesgo. Para los neoliberales, el bosque tiene animales, madera y otras plantas que se venden y compran. Los ríos tienen agua que se pueden desviar para regar monocultivos y para generar energía eléctrica, y eso genera muchas ganancias, por eso los Pueblos Mayas que viven allí son un obstáculo para sus intereses.

**Con lo poco que hemos compartido de historia real de nuestro país Guatemala, podemos decir que la población maya: mujeres y hombres, niñas y niños, ancianas y ancianos, hemos sufrido mucho; por lo que necesitamos cambiar; principalmente, necesitamos recuperar nuestra identidad, necesitamos recuperar la sabiduría de nuestras ancestras y ancestros, porque con lo poco que aún sabemos, nos ha salvado de las diferentes guerras y de las diferentes enfermedades.**

Eso es totalmente cierto, en nuestros pueblos aún existen ancianas y ancianos que conocen de las plantas para sanarnos, que conocen cómo reparar nuestro espíritu cuando estamos enfermos, que saben leer los mensajes de la abuela luna, del abuelo sol y las estrellas, para orientarnos cómo debemos de comportarnos y cuándo se debe sembrar, cuándo se debe de cortar los árboles y cuándo cosechar.

*Entonces, es necesario y urgente buscar la recuperación de nuestra sabiduría.*

*Nuevamente llega el momento para que ustedes escriban sobre la historia de su comunidad*

⇒ **Violencia vivida a nivel de la comunidad:**

Pregunte a sus abuelas y abuelos ¿Qué clases de violencia se ha vivido en la comunidad?

---

---

---

---

---

⇒ **Violencia contra la mujer:**

Seguidamente, pregunte a sus abuelas y abuelos ¿Qué clases de violencia sufren las mujeres en la comunidad?

---

---

---

---

---



<https://www.publineews.gt/gt/noticias/2018/11/23/quatemala-violencia-mujeres-inacif.html>

---

---

---



### 7.3. MUJER MAYA, VOLVIENDO A SUS RAÍCES PARA CONOCERSE MEJOR Y APRENDER DE LA SABIDURÍA ANCESTRAL.



<https://amadamexico.com/c-historia/cultura-maya/>

De una o de otra forma, de la historia dolorosa hemos heredado el dolor, la tristeza, el enojo y hasta el odio que nuestras abuelas y abuelos han sufrido a lo largo del tiempo. Por tal razón, es importante sanarse y encontrar nuevamente la alegría, la sonrisa, el respeto y la esperanza de tener una vida adecuada o digna, de que como mujeres y hombres tenemos derecho.

Es triste ver que han logrado hacernos dormir, porque pensamos que la pobreza es normal y hasta nos dicen que es decisión de Dios y hemos creído que los pobres entraremos rápidamente al reino de los cielos. Pero ¿será que Dios quiere que sus hijas e hijos sean pobres y sufran en esta tierra? Lo importante entonces, es abrir nuestros ojos y hacer que nuestra vida sea mejor. Pero esto que sea mejor, no viene de afuera, sino debe de iniciar en la mente y en el corazón de cada una y de cada uno.

**Me gusta eso, de que el cambio debe iniciar desde la mente y el corazón, y ¿cómo se hace eso?**

Digamos que es fácil, aunque todo lleva su tiempo, pero lo más importante es iniciar el ejercicio, para ello se empieza por preguntarse quién es uno.

**Está bien, me pregunto entonces ¿Quién soy?**

Así se hace, ahora cada quien debe de responder sobre el quién cree que es. Es como verse en el espejo, y preguntarse uno mismo.

Entonces puede decir, soy mujer, soy descendiente de las ancestras y ancestros, que tengo derechos iguales con los hombres. Que corre en mi sangre la sabiduría de las abuelas y abuelos que me han dejado en el tiempo. Hasta se puede complementar diciendo que habla el idioma Q'eqchi', que usa el traje maya, así como lo usan las abuelas y abuelos, que tiene conocimientos sobre lo que curan las plantas, sobre el significado cuando hay luna nueva o cuando hay luna llena. En fin, es de aprovechar para encontrar todo aquello que es uno.

La siguiente pregunta es:

- **¿Qué me está sucediendo ahora?**

Esta pregunta es muy importante, porque si se logra que cada una identifique todas las cosas que le está sucediendo, debe de tomar diferentes acciones para no seguir igual; por lo tanto, es importante ser realista con lo que está sucediendo en la vida; es decir, no puede mentirse uno mismo. Podríamos decir que, no tengo dinero, no tengo casa, tengo problemas con mis hijas y mis hijos, tengo problemas con mi pareja, sufro violencia, estoy enferma, estoy triste.

Entonces frente a la pregunta, pueden salir muchas pero muchas cosas, y hasta pueden salir lágrimas y llorar, también puede sentir enojo y mucho enojo con uno mismo y con las demás personas, que pueden ser de la familia o con otras personas.

### **¿Pero es bueno llorar o enojarse?**

Es bueno llorar, porque solo así se calma lo está por dentro de cada una y de cada uno. Lo que no es bueno, es quedarse llorando por mucho tiempo, porque no lograríamos superarnos en la vida. En este caso, es bueno tener ramitas de ruda a la mano, porque después de llorar un rato, hay que respirar el aroma de la ruda, porque la sagrada ruda hace regresar nuestro espíritu a la normalidad.

Igual sucede con el sentimiento de enojo, es un derecho, pero no debe de durar mucho tiempo en la persona. Por lo tanto, el enojo debe servir para reflexionar y buscar salidas frente a lo que está sucediendo. Para calmar el sentimiento de enojo, respirar el aroma de la ruda también es bueno, de esta forma, regresa nuestro espíritu a la normalidad.

**Si no tuviera ruda a la mano, puede utilizar:**

- ♣ Albahaca,
- ♣ Romero,
- ♣ Humo de incienso.

**Le recomendamos que pregunte a sus abuelas y abuelos, que otras plantas hay en su comunidad, para calmar la tristeza y el enojo.**

**Fuente: elaboración propia del equipo consultor**

### **Si no hubiera ruda ¿qué se puede hacer?**

El agua es otro elemento excelente para retornar al equilibrio, por lo que se puede mojar la frente o lavarse el rostro, y colocar agua en la nuca. Otras plantas que se pueden utilizar son la albahaca y el romero.

Una tercera pregunta y última pregunta de mucha importancia, es:

- **¿Qué espero ser de aquí en adelante?**

Este momento es de mucha importancia, porque es donde la persona tiene que pensar bien qué es lo que desea en la vida. Debe de colocarse metas que se pueden alcanzar en poco tiempo, y tener otras metas que puede llevar más tiempo. Los dos tipos de metas son importantes y son necesarios, por lo que hay que pensarlas.

Hay que recordar que la pregunta es personal, por lo que las respuestas deben estar dirigidas a la persona. En este caso podría decir lo que espera de su vida, como por ejemplo aprender algo nuevo, participar en capacitaciones, buscar curación a lo que le afecta y qué mejor si con las plantas que nos da la madre tierra.

**Hay mucha razón, las preguntas son muy buenas porque escarba nuestras vidas, y resulta difícil decir que hasta aquí llegamos, pero entonces ¿cómo se cierra este tema?**

Esto es altamente importante, porque cuando hablamos de lo que somos, es como cuando abrimos la puerta de una casa y entramos; pero cuando terminamos de hablar, es importante agradecer, salir y cerrar la puerta. En este caso, cuando hablamos de nosotras y nosotros, nos lleva a recordar cosas buenas y cosas que nos traen malos recuerdos, por eso es importante aprender a cerrar lo que hablamos; en este caso, decimos gracias a la vida, gracias al día y gracias al momento, porque nos permitió hablar, y solo esperamos que tengamos vida, salud y alegría, para tener fuerzas y luchar por nuestros sueños, para que poco a poco lleguen los cambios positivos en nuestras vidas.

**¿Así se termina todo?**

No, esto no es todo, porque falta otra parte en donde aprenderemos lo que las abuelas y abuelos nos han dejado como parte de su sabiduría, y esto se refiere a la energía central que cada persona obtiene el día en que nace, que comúnmente le llaman “Nawal”.

*Sobre este tercer momento, le pedimos que escriba sobre lo siguiente:*

⇒ Autoestima de la mujer:

**Primer paso:** responda por escrito o hablado, las siguientes preguntas:

- ¿Qué me está sucediendo ahora?

---

---

---

- ¿Qué espero ser de aquí en adelante?

---

---

**Segundo paso:** después de haber respondido las preguntas, debe acercarse a una de sus abuelas o a alguna anciana de su comunidad, y cuénteles sus respuestas. **Se dará cuenta que la abuela o la anciana, le dará buenos consejos.**

⇒ Plantas que ayudan al equilibrio y la armonía:

Averigüe si en su comunidad existen comadronas o curanderas y curanderos, visite alguno y pregúntele lo siguiente:

- Las plantas que existen en la comunidad que sirven para relajar cuando hay nervios alterados:

---

---

---

---

---



<https://www.siad.cl/web/index.php/homepage/articulos/item/368-los-9-tipos-de-autoestima-y-sus-caracteristicas>



<https://m.facebook.com/pg/Plantas-Medicinales-Y-Remedios-Ancestrales>

#### 7.4. EL NAWAL: FUERZA INTERNA QUE LIBERA NUESTRA VOZ Y NOS DA LUZ PARA NUESTRO CAMINAR EN LA VIDA.

Conocer nuestro nawal, que en diferentes idiomas mayas le dicen uwach q'ijal (rostro del día en que la persona nace), ch'umilal (la estrella del día en que uno nace), y en idioma Q'eqchi' le dicen Chahimal (su estrella), es darnos la oportunidad de conocer la fuerza que la naturaleza le regala a cada persona desde el momento de su nacimiento. Todas y todos, tenemos esa fuerza para triunfar en la vida, pero hay que conocerla para aprovechar las características positivas que tiene y también es importante conocer las debilidades, para que, en la medida de lo posible, evitarlas.



Figura 29. Mujer Maya con Xq'ap Selegua. Códice Maya en Dresde, página 2, segmento 2, figura 1.

Fuente: Museo Ixkik del traje maya. 2014, Quetzaltenango, Guatemala, C. A.

#### Entonces ¿cuál es mi nawal?

Regularmente es la pregunta que nos hacemos todas y todos. En tiempos antiguos, nuestras abuelas y abuelos por conocer y manejar el Chol Ik' o calendario lunar, ya sabían qué nawal tenía la niña o el niño al nacer, por eso la comadrona, la anciana o el anciano, la abuela o la abuela, la o el Aj q'e (contador del tiempo y guía espiritual) orientan a la mamá y al papá sobre cómo deben de educar a su hija o hijo según su nawal.

Empezaremos diciendo que los nawales son 20 en total, por lo que se repiten a cada 20 días, cada nawal tiene una figura que lo identifica. En esta ocasión solo hablaremos de cinco energías o nawales, las cuales son:

Símbolo del nawal	Explicación de la energía o nawal
<p><b>B'atz'</b></p>	<p>Simboliza el hilo del tiempo y de la historia. Las personas con este signo les gusta planificar todo, ya sea por escrito o de manera mental, pero les gusta ordenar todo lo que hacen.</p> <p><b>Características positivas:</b>                      Persona inteligente, le gusta reflexionar, defensora, comerciante, líder de grupos, maestro de diferentes artes.</p> <p><b>Características negativas:</b>                      Persona que le cuesta resolver sus propios problemas, tienen facilidad de sufrir por problemas sentimentales, les gusta bromear pero no le gusta que les bromeen.</p>
<p><b>B'e</b></p>	<p>Simboliza el camino sagrado de la vida, es un buen día para iniciar un nuevo trabajo, un viaje, porque la energía es protectora de los comerciantes. Las personas que nacen ante este día, necesitan</p>

	<p>estar en movimiento y viajar; acumulan riqueza y la pierden. Son personas soñadoras.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona que comparte su experiencia, organizador, amable, generoso, comprensivo, tiene la habilidad de conducir el destino de un pueblo o comunidad. Enseñan el buen camino a otras personas y son excelentes intermediarios.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona andariega y viaja mucho, insegura y no toma decisiones con rapidez. Tendencia a la manipulación, sufre de nervios y guarda rencor en su corazón.</p>
<p>Aj</p> 	<p>Representa la fuerza que sostiene la casa y el hogar, es la energía de las niñas y niños, representa la profesión o el oficio. Energía protectora de la familia y por ello exige el actuar correctamente en la familia, porque es ahí donde las hijas y los hijos aprenden el respeto mutuo, el respeto a las ancianas y ancianos y la igualdad de derecho entre mujeres y hombres.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona amable, atento, servicial, agradecido; bondadoso con sus padres, afortunado y querido a nivel de familia, mantiene la descendencia de la familia. Son buenos productores agrícolas, respetan las plantas y los seres de otras especies.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona que necesita de mucha comprensión, enfrenta problemas matrimoniales, inestable con su familia; orgullosos y a veces no analizan bien las cosas que hacen, y por eso enfrentan momentos de dolor, de tristeza, de enojo y de pobreza.</p>
<p>I'x</p> 	<p>Simboliza a la Madre Tierra y a la mujer como generadora de vida, por esta razón es fuente de energía asombrosa y sorprendente, porque representa los grandes misterios de la vida, siempre atentos ante el peligro.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona inteligente, con la astucia, es atrevida y con facilidad toma decisiones acertadas, persona práctica, generosa, paciente, fuerte y vigorosa.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona con tendencia a ser enojada, prepotente, busca problema, vanidosa. Si no equilibran su energía, cometen actos que deteriora su dignidad humana y el de su familia, porque puede ser de carácter fuerte, colérico e irritable.</p>
<p>Tz'ikin</p> 	<p>Energía que representa el trabajo, la cosecha y el negocio. Día especial para invocar la alegría de la familia, la alegría de la naturaleza a través de los cantos de las aves y al guardián del corazón de la naturaleza. Día de la libertad al que todas y todos tenemos derechos, especialmente la naturaleza y el espacio infinito</p>

	<p>(cielo). Se ilusionan y desilusionan rápido de lo que llaman su atención. Intuición, visiones y revelaciones en los sueños.</p> <p>Crean grandes expectativas, y pueden abandonar todo en un minuto, siendo el signo más caprichoso. En el amor es un signo muy afortunado, le gusta vivir a intensidad. Su debilidad es la adulación. Sólo enferma si no comprende su papel y su misión. Su enfermedad es la frustración y el enojo.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona amable, comerciante, analítica, inteligente, percibe las situaciones, comunicadora, afortunada en el amor y sus predicciones son acertadas.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona con facilidad en convertirse en ambiciosa, envidiosa, enojada, incumplida, olvidadiza, prepotente, derrochadora e irresponsable.</p>
--	---

*Fuente: La propiedad intelectual de los glifos y la caracterización de los nawales, es derecho colectivo de las hijas y los hijos de la civilización maya.*

*Sobre los nawales, le pedimos lo siguiente:*

Si entre estos cinco nawales que acabamos de conversar está el suyo, debe realizar una tarea, **pero si no está**, pues en esta oportunidad se queda libre de la tarea y seguramente le tocará cuando encuentre el folleto donde está su nawal.

Entonces si su nawal está entre los cinco que hemos visto, debe hacer lo siguiente:

⇒ **En el cuadro, dibuje el símbolo de su nawal:**



⇒ **Significado del nawal:**

♥ Según el significado de su nawal ¿Qué actitudes debe de mejorar?

---



---



---





8. ¿QUÉ APRENDIMOS?

**Ahora que hemos terminado de conversar sobre los temas de esta primera conversación, también es de mucha importancia conocer lo que cada una logró aprender. Por lo tanto, escriba con toda la sinceridad lo que piensa que se le quedó, las preguntas son las siguientes:**

Sobre lo que compartimos durante nuestra conversación, escriba lo que aprendió sobre los conocimientos de nuestras antepasadas y antepasados:

---

---

---

---

Después de haber conversado sobre la sabiduría de nuestras ancestras y nuestros ancestros ¿Qué siente y qué piensa al hecho de ser hija y nieta heredera de la cultura maya?

---

---

---

---

**9. ¿QUÉ LIBROS SE USARON PARA PREPARAR NUESTRA CONVERSACIÓN?**

- a) Alianza Para el Desarrollo Juvenil Comunitario –ADEJUC- (1997). Publicaciones. Manual “Jugando Aprendemos”, Temas: Organización y Liderazgo, Guatemala.
- b) Guzmán Böckler, Carlos (2016). Donde enmudecen las conciencias, crepúsculo y aurora en Guatemala. Memoriales/cuatro. Catafixia Editorial. Guatemala.
- c) GIZ (2011). Prácticas Tradicionales Maya de Resolución de Conflictos en los Territorios K’iche, Tz’utujil y Kaqchikel. Guatemala.
- d) Instituto Cultural Quetzalcoatl de Antropología Psicoanalítica y Simpatizantes (2005). Revista “Sabiduría del Ser”, No. 25. Material didáctico para uso de estudiantes. Ciencia, Arte, Filosofía y Mística. México.
- e) Museo Ixkik’ (2016). Indumentaria Maya Milenaria. Reimpresión realizada por el Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala.



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Con el apoyo de



Naciones Unidas  
Consolidación de la Paz



## Cuaderno teórico-metodológico

**Formación de tutoras comunitarias para la recuperación y promoción de la sabiduría ancestral de las mujeres mayas Q'eqchi'**



Hijas y nietas de abuelas descendientes de la cultura maya Q'eqchi'

**Xkab' ch'utam – (Segunda sesión)**

**Resolución pacífica de conflictos: desequilibrio energético y estrategias ancestrales**

Ixim Ulew  
(Guatemala, julio de 2020)

Cuaderno teórico y metodológico para la formación de tutoras comunitarias para la recuperación y promoción de la sabiduría ancestral de la mujer maya Q'eqchi'

*“Esta publicación ha sido apoyada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en el marco del proyecto “Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto” del Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, implementado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)”*

*“El contenido de este documento no representa necesariamente la posición del Sistema de las Naciones Unidas.*

ISBN: ¿????????????????

Equipo multidisciplinario del consorcio “Mujeres constructoras de Paz”:

Licda. Paula Marcela Barrios Paiz, Licda. Meeylyn Lorena Mejía López, Lic. Oliver Alexander Hernández Chinchilla, Licda. Ana Graciela Medina Mayen - **Mujeres Transformando el Mundo**-, Licda. Ávila Quinilla López, Licda. Elizabeth Cabrera López, Mag. Susanne Kummer - **Asociación Ixoqib' MIRIAM**, Licda. Norma Magaly Ramírez Guerra de Franco, Iris Esmeralda Ac Ramírez, Geoshy Ester Mancilla Pérez de Menendez, Licda. Hilda Lucrecia Figueroa Pérez de Velásquez, Licda. Myrna Eugenia Contreras Herrera, Licda. Melissa Georgina Gutiérrez Flores - **UNIPROGUA**

Conceptualización y redacción:

Aj q'ij Maya Achi y Msc. Irma Yolanda Valey Manuel.  
Aj q'ij Maya Achi-K'iche' y Dr. José Baudilio Sis Sis.

Revisión y edición:

Mag. Susanne Kummer - Asociación Ixoqib' MIRIAM, Licda. Ana Medina - Mujeres transformando el Mundo, Licda. Jennifer Bravo - ONUMUJERES

Diagramación:

¿???????

Impresión:

Editorial Maya Na'oj. 2020.

**Mujeres transformando al mundo**

11 Calle. 17-57, Zona 1, Guatemala, Guatemala. Tel: (00502). 2221 3030

Correo: [mujerestransformandoelmundo@gmail.com](mailto:mujerestransformandoelmundo@gmail.com)

**Asociación Ixqib' MIRIAM**

3ª. Calle 0-30, Zona 1, Guatemala Ciudad. Tel: (00502) 2232-1750,

Correo: [guatemala@miriam-guatemala.org](mailto:guatemala@miriam-guatemala.org)

**UNIPROGUA**

Avenida Petapa 38-40 zona 12, segundo nivel., Teléfono 3285 5731.

Correo: [guatemaltecosuniprogua@gmail.com](mailto:guatemaltecosuniprogua@gmail.com)

## CONTENIDO

1. AGRADECIMIENTO Y BIENVENIDA A NUESTRA SEGUNDA CONVERSACIÓN.....	5
2. REPASEMOS ¿QUÉ SABEMOS DEL TEMA?.....	6
3. LO QUE REALIZAREMOS DURANTE NUESTRA CONVERSACIÓN.....	7
4. DESPUÉS DE LA CONVERSACIÓN, CADA UNA LOGRARÁ HACER LO SIGUIENTE .....	8
5. CONVERSACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS .....	9
5.1. CONVIVIENDO CON TODO LO QUE EXISTE EN NUESTRO MUNDO .....	9
5.2. PROTEGIENDO NUESTRA VIDA DESDE NUESTRO PENSAR Y ACTUAR.....	15
5.3. TRIUNFANDO EN EL CAMINO SAGRADO DE NUESTRA EXISTENCIA.....	23
5.4. EL NAWAL: FUERZA INTERNA QUE LIBERA NUESTRA VOZ Y NOS DA LUZ PARA NUESTRO CAMINAR EN LA VIDA.....	27
6. ¿QUÉ APRENDIMOS? .....	30
7. ¿QUÉ LIBROS SE USARON PARA PREPARAR NUESTRA CONVERSACIÓN? .....	31

## 1. AGRADECIMIENTO Y BIENVENIDA A NUESTRA SEGUNDA CONVERSACIÓN

Es nuestra segunda conversación estimadas nietas e hijas de las abuelas y abuelos de la Cultura Maya, por lo que decimos que es una gran alegría saludarles. Al nawal del día, agradecemos porque acompaña nuestra existencia cada vez que respiramos el aire, cada vez que hablamos, cada paso que damos al caminar, en fin, agradecemos por todo lo que madre naturaleza y el padre cosmos nos dan.

Nosotras y nosotros, nos sentimos contentos porque en esta segunda oportunidad seguiremos conversando sobre la gran sabiduría que nuestras ancestras y nuestros ancestros mayas, nos han dejado como herencia. Pero nos da más alegría, el saber que ustedes, son las que tienen la voluntad de recuperar la sabiduría ancestral que se está perdiendo y, además, están con la motivación de aprender con lo que vamos a hablar y después compartir con sus abuelas y abuelos, para que tanto ustedes y ellas y ellos, puedan mejorar sus conocimientos.

Pediremos entonces que logren poner mucha atención de lo que estaremos conversando, porque así se logrará cumplir con la ilusión de que ustedes logren florecer nuevamente la sabiduría de nuestras abuelas y nuestros abuelos. No olvidarse que al final, con toda la sinceridad, puedan escribir lo que se les queda, que, si no es mucho, pues cada una tiene la oportunidad de volver a la lectura para que poco a poco se guarde en la memoria las enseñanzas que estamos trasladando.

Recuerden:

- ♣ Antes de iniciar a conversar, encontrarán una primera hoja de preguntas y esto es importante responderlas antes de seguir, porque nos ayudará saber si cada una de ustedes conoce o desconoce los temas que vamos a hablar.
- ♣ En este documento hablaremos de 4 temas, por lo que al final de cada tema existe una hoja para realizar algunas prácticas que ayudarán en comprender los temas que conversaremos.
- ♣ Al final de toda nuestra conversación, nuevamente encontraremos una hoja de preguntas igual a la que veremos antes del inicio de nuestra conversación; favor respóndanlas, porque esto nos ayudará en saber lo que se logró aprender de los 4 temas.

Nuevamente bienvenidas.



## 2. REPASEMOS ¿QUÉ SABEMOS DEL TEMA?

Antes de hablar sobre los temas de esta segunda conversación, es de mucha importancia conocer lo que cada una sabe o lo que piensa sobre estos temas.

Hay que saber, que mujeres y hombres tenemos capacidades y derecho de expresar lo que sabemos y lo que no sabemos, por lo tanto, se solicita escribir su pensar y sentir con relación a los siguientes temas:

Escriba lo que sabe o lo que piensa de las formas que nuestras ancestras y ancestros cuidaban a la madre naturaleza:

---

---

---

---

Escriba lo que sabe o lo que piensa en cuanto a cómo triunfar desde el nawal de cada una:

---

---

---

---

### **3. LO QUE REALIZAREMOS DURANTE NUESTRA CONVERSACIÓN**

- a) Aprender de nuestro mundo, en cuanto a su funcionamiento con equilibrio y armonía con la luna, el sol y los demás elementos del universo.
- b) Conocer prácticas de prevención de conflictos, mediante el conocimiento de la importancia de los tres tenamastes en la sabiduría de nuestras ancestras y ancestros mayas.
- c) Identificar algunas formas para resolver los conflictos que, como mujeres y hombres, encontramos en el corto camino de nuestra existencia.
- d) Compartir el funcionamiento de los siguientes cinco Nawales de los veinte que existen en la vida de la persona.

#### 4. DESPUÉS DE LA CONVERSACIÓN, CADA UNA LOGRARÁ HACER LO SIGUIENTE

Capacidad de practicar lo aprendido durante la clase con la realidad de su vida, de su familia y de su comunidad, especialmente en los siguientes aspectos:

- ♣ Comprende que parte de su alegría es el respeto y convivencia con todo lo que está en el corazón del cielo como espacio grande y en el corazón de la madre naturaleza.
- ♣ Realiza otras prácticas de respeto mutuo y resolución de conflictos en la familia, motivando formas positivas de comunicación tales como el saber escuchar y el saber hablar.
- ♣ Observa las diferentes formas de vivir de las familias y de las comunidades, permitiéndole fortalecer su propia forma de caminar su existencia.
- ♣ Comprende que conocer los nawales es un regalo de las ancestras y ancestros, para que cada persona mujer u hombre, se conozca mejor.

## 5. CONVERSACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS

### 5.1. CONVIVIENDO CON TODO LO QUE EXISTE EN NUESTRO MUNDO

#### ¡Qué bonito se ven estas pelotitas!

Es cierto, se ven bonitos. El que está en el centro de color amarillo y rojo, es el sol, el sol que nos ilumina y nos calienta todos los días.

#### ¿y dónde está el mundo donde vivimos?

El mundo donde vivimos le dicen planeta tierra, y es el tercero más cercano del sol, es la bolita que tiene manchas de color azul y otras manchitas de color verde. Así como se mira en la foto, que vemos más el color azul, porque nuestro mundo tiene más agua de mar; y lo que se mira de color verde, es el planeta tierra, verde por sus árboles y por sus montañas. Seguramente en pocos años, ya no se mirará lo verde en nuestro mundo, porque algunas personas lo están terminando, tal como lo explicamos en la primera clase.



<https://www.tallereswow.com/a-world-of-science/>

Ahora me estoy recordando, que nos decían que nuestras abuelas y nuestros abuelos, nos dejaron enseñado que todo tiene vida; que no es como lo que nos enseñan en la escuela que hay seres vivos pero otras cosas que no tienen vida, así como el agua, el aire, la tierra, las piedras y muchas cosas más.

Nos alegra que aún se recuerdan, porque en este espacio vamos a hablar más despacio de este tema, para que así, quede gravado en sus corazones y en sus mentes, las enseñanzas valiosas de nuestras abuelas y abuelos. Lo más importante de esto, es que, si logramos entender y logramos aprender, estaremos respetando todas las formas de vida que hay en el corazón de la madre tierra y las otras formas de vida que está en el corazón del espacio o del que le llamamos cielo.

Tal como se ve en el dibujo, nuestras abuelas y nuestros abuelos, nos dicen que todo tiene vida, que todo tiene un lenguaje o que todo tiene



Fuente: elaboración propia del equipo consultor su forma de hablar, que todo está

conectado, pero algo muy importante, es que todo se complementa, es decir, que no hay nada que no necesite de otros.

**Empecemos entonces, quiero saber primero sobre el significado de la frase que indica que “Todo tiene vida”**

Cuando nuestras abuelas y abuelos dicen que TODO TIENE VIDA, se refieren que el mundo está lleno de vida. En la madre tierra, existen animales grandes y pequeños como los gusanos, las lombrices, los insectos y otros más pequeños todavía, llamados microorganismos, que seguramente nuestros ojos no los logran ver. Pero también están los árboles, los bejucos, los zacates, las piedras, la arena y la misma tierra. En el caso de la tierra se muere cuando se usa veneno o cuando se les echa abono químico a las siembras, porque quema la tierra y todos los microorganismos que viven en el suelo, entonces estos ya no realizan su trabajo de convertir nutrientes y vitaminas a lo que sembramos.

Por otra parte, en el corazón del espacio infinito o del firmamento, está la vida del aire, del sol, de la luna, de la nube, de la neblina y de los otros planetas que vimos en el dibujo anterior. Un ejemplo es cuando nuestras abuelas y abuelos miran a la abuela luna que tiene color rojo oscuro, rápidamente dicen que la luna se está muriendo, y para no dejarla morir, le tocan tambor, marimba, chirimía, tortuga, y cuando no tienen algún instrumento, pues empiezan a sonar sus machetes, los azadones y las ollas, para que nuestra abuela luna se ponga contenta y no se muera.

En cambio, en la escuela, nos enseñan que el abuelo sol, la abuela luna, la nube, la neblina, el aire, y muchas cosas más, dicen que no tiene vida; y esto para nosotras y nosotros, no es cierto.

Por lo tanto, todo lo que está en la naturaleza y lo que está en el firmamento, tiene vida, porque siente nuestro aprecio o el desprecio que tenemos hacia cada uno de estos elementos. Es por ello que sienten los daños que le ocasionamos, pero muchas personas no se dan cuenta que todo lo malo que le hagamos tiene consecuencias en la vida de cada una y de cada uno de nosotros. La conclusión entonces es que las y los seres humanos, somos parte de la Madre Tierra y no dueños de ella, porque la naturaleza y el firmamento pueden vivir solos sin las personas.

**Con razón, como todo tiene vida, entonces también TODO tiene su forma de hablar, pero lo triste es que nosotras y nosotros no lo entendemos.**

Es triste el no entender el lenguaje de la naturaleza y del cosmos o del que le llamamos cielo, pero lo bueno es que no todo está perdido, porque aún existen abuelas y abuelos, ancianas y ancianos, además hay algunos libros en donde están escritas algunas ideas sobre cómo debemos entender el lenguaje o la palabra de lo que existe alrededor de nuestras vidas.

Todo en la naturaleza y en el cosmos, tiene un lenguaje para su existencia. Así como nosotros nos comunicamos entre unos y otros, también las plantas, las aves, las rocas,

la arena, el agua, el fuego, el aire, los animales grandes y pequeños, también se comunican tanto entre ellas y ellos, como con los demás elementos de la tierra; por lo tanto, tienen su lenguaje y constantemente nos hacen llegar su forma de comunicación.

Algunos ejemplos que podemos mencionar, está cuando algo suena como cohete en el fuego que está bajo el comal o bajo la olla, las abuelas y los abuelos dicen que alguna persona llegará a la casa, y de ahí dependiendo del sonido, se dan cuenta que si la o el que va a llegar lleva buenas intenciones o llega a provocar problemas.

Así como lo que está en la foto, dicen que cuando el perro o los perros aúllan, es porque se aproxima algún terremoto, o se aproxima alguna enfermedad grave y que pueden haber muertos. Nuevamente nuestras abuelas y abuelos, se fijan en la forma en que aúllan los perros y de ahí dicen qué es lo que están anunciando o cual es la noticia de los perros. Otros ejemplos lo tenemos con el sonido del aire, porque puede que anuncia lluvia o sequía, de igual forma, cuando se sabe observar las nubes, se puede calcular si habrá frío o si habrá calor, también se puede ver si vienen enfermedades o terremotos.



<https://m.cuantarazon.com/1026462/los-animales-y-su-se-xta-sentido>

También el silencio y la obscuridad, tiene su lenguaje, porque con su silencio nos transmite paz, alegría y felicidad, frente al cual la persona mujer u hombre, está invitado a actuar de la misma forma. El silencio, la obscuridad, la tierra, el agua, el aire, los árboles, los animales, las aves y todo lo que existe, NO MOLESTAN a nadie, por lo tanto, las personas también deberíamos actuar igual, es decir, no molestar la vida y la tranquilidad de todas y todos los demás que viven juntos con nosotros en la tierra y en el cosmos.

Por lo tanto, es importante conocer y aprender el lenguaje de los demás elementos de la naturaleza y el cosmos, para saber cuándo está alegre, cuando está enojado, cuando está triste o cuando está enfermo.

**Con todo lo que hemos conversado, empiezo a comprender lo importante que somos todas y todos en nuestro mundo, desde los más pequeños, aquellos que nuestros ojos no los logran ver, hasta los más grandes en tamaño.**

**Empiezo a entender del por qué se dice que todo se complementa y que, por lo tanto, todas y todos tenemos igualdad de derechos ¿podemos hablar un poco de esto?**

Claro que sí, porque nuestra cultura maya en estos aspectos tiene muchas cosas buenas, pero parece que a las personas nos gustaron más los pensamientos y las prácticas que nos trajeron los españoles y otras culturas de origen occidental, porque ya llevamos muchos años en que los hombres han tenido más derechos que las mujeres; pero si volvemos a recordar lo que ya hablamos en el punto anterior, esta

actitud de que el hombre manda, de que el hombre es el que tiene el poder, de que el hombre es el que golpea a sus hijas, a sus hijos y a su esposa, pues no es correcto, porque nuestra madre naturaleza junto con el padre cosmos, nos enseñan que todas y todos debemos cuidarnos, debemos protegernos, debemos querernos, debemos ayudarnos, para que nuestras vidas estén llenas de alegría y de superación.

Para comprender la sabiduría de nuestras ancestras y ancestros cuando hablan de la complementariedad, podemos hablar de algunos ejemplos:

- ♣ El día y la noche son una expresión hermosa de esa complementariedad. El día y la noche, nos enseñan cómo se puede existir gozando la convivencia en armonía de dos situaciones diferentes y que alguno podría decir que son contradictorios, porque el día permite ver y la noche no deja ver; por lo tanto, solamente son distintos o diferentes, pero no son contradictorios, pero es ahí donde se da el ejemplo de que es posible vivir en armonía entre distintos. La claridad es el movimiento, la acción, el trabajo, la producción, el cultivo de la vida. Mientras que la oscuridad es el reposo, el descanso, el reencuentro, la recuperación. Ambos momentos se dan el paso el uno al otro, se esperan, se unen para la realización de la vida. Pero no se pelean, porque si lo hacen, el día no podría funcionar solo ni tampoco la noche podría funcionar sola.



<https://kichwahatari.org/2015/04/24/espiritualidad-indigena/>

- ♣ El otro ejemplo de convivencia, de apoyo mutuo, de solidaridad, de amor y de complementariedad que nos da la madre naturaleza y el padre cosmos, es la vida de la sagrada milpa, del sagrado frijol trepador y del sagrado ayote. Con estas tres plantas, más el agua, el aire y el fuego, las personas podemos vivir.

Cuando la milpa va creciendo, el frijol empieza a subir en la espalda de la caña de milpa, así como cuando una mamá carga a su hija o a su hijo, lo cuida y lo protege; a cambio, las raíces del frijol le van dando algunos nutrientes a las raíces del maíz, esto le ayuda para dar buenos granos de maíz. De igual manera, las hojas del ayote, va cubriendo las raíces y el tronco de la planta del maíz y del frijol para que no sufran de mucho calor, porque con sus hojas les da



Crédito de imagen: K'atojil Sis Valey

sombra y a cambio, el ayote recibe nutrientes del maíz y del frijol para dar buenos ayotes tal como lo que vemos en la foto.

### **¿A qué se refiere cuando se dice madre naturaleza y padre cosmos?**

Qué buena pregunta, porque es otro ejemplo más de la sabiduría de nuestras ancestras y nuestros ancestros, porque con ello están diciendo que la madre tierra por sí sola no lograría dar vida tal como lo hace, porque necesita del abuelo sol, necesita del aire, necesita de las nubes, necesita de las neblinas, necesita de todo lo que existe en el espacio infinito o del firmamento, que no es más lo que le llamamos comúnmente cielo, pero que su nombre correcto es cosmos, por eso le decimos el padre cosmos, porque también nos cuida, nos protege, nos da su amor a través de ayudar a madurar bien nuestra comida.

### **¡Hay mucho que aprender y principalmente, hay mucho que cambiar!**

**Entonces vamos con el último aspecto y es el que “Todo se interrelaciona”, pienso que se refiere de que todo está conectado ¿es así?**

Por ahí vamos, este tema de la inter relación, se refiere exactamente a que todo está conectado, que nada puede funcionar por su cuenta. Hay cuatro elementos en nuestro mundo, que sin ellos no es posible la vida; y estos son el agua, el aire, la tierra y el fuego, si faltara alguno de estos elementos, no sería posible ninguna forma de vida, porque todo se alteraría y habría desequilibrio.

Este aspecto de la inter relación, está altamente conectado con lo que hablamos en el tema de la complementariedad, porque hemos dicho que la madre naturaleza y el padre cosmos, nos enseñan que la convivencia y el apoyo mutuo entre dos elementos, son importantes para que exista la armonía y el equilibrio; por lo que las mujeres y los hombres debemos de entender que nos necesitamos mutuamente, debemos de practicar más la buena comunicación, es decir, que al hablar, debemos de utilizar palabras respetuosas, palabras que trasladen cariño, que trasladen amor y que trasladen consejos para tener una mejor vida.

Por lo tanto, nuestras abuelas y abuelos, nos enseñan que no existe ninguna justificación para actuar con violencia en la relación entre mujer y hombre. El hombre no vale más que la mujer, cada uno es diferente, pero los dos tienen las mismas capacidades. Es importante entonces, volver a la sabiduría ancestral, en cuanto que las mujeres pueden realizar trabajos en el campo, así como los hombres realizar trabajos de la casa, porque solo así mujeres y hombres pueden desarrollarse en libertad y juntos alcanzar la plenitud de su existencia.

*Entonces, ha llegado la hora de realizar el siguiente ejercicio.*



*Bueno, a sonreír entonces, porque realizaremos algunos ejercicios importantes para relajar un momento nuestra vida:*

⇒ Ejercicios para conectarnos con las energías del universo:

- ♥ Buscamos un lugar donde sentarnos tal como lo que vemos en el dibujo: en la tierra, sobre arena, sobre grama, sobre hojas de pino, sobre un petate o sobre otras hojas verdes que tengan a la mano.
- ♥ Al estar sentada en el lugar elegido, cierre sus ojos, de manera suave jale aire por la nariz y saque el aire por la boca. Este ejercicio de respiración profunda lo puede realizar por unos 3 minutos o más, dependiendo del tiempo que pueda tener.
- ♥ Lo importante no es solo respirar, sino en escuchar el silencio, sentir el aire que acaricia su cabeza, su rostro y todo su cuerpo, escuchar el canto de las aves o el viento que acaricia las hojas de los árboles.
- ♥ Hay que aprovechar el momento, pedirle al aire, a los rayos del sol y a la madre tierra, que nos regale la tranquilidad que necesita nuestro cuerpo, nuestra sangre, nuestro corazón y nuestra mente. RECUERDE que, todo tiene vida, todo tiene lenguaje, todo se complementa y todo está relacionado.



<http://conspiracion26.rssing.com/char-55858601/all.pl.html>

⇒ ¿Qué otros elementos podemos tener a la mano?

- ♥ Si es posible, pueden tener unas 3 ramitas de ruda, de albahaca, de romero, de ciprés y algunos otros que le hayan recomendado las abuelas en el ejercicio del primer folleto. Se puede usar de una clase, o manojitos de varios o todos los montes mencionados.
- ♥ A las ramitas se les aprieta suavemente con las manos, para que saque su olor y en su ejercicio de respiración va jalando suavemente el aroma.

⇒ Ahora ¿nos pueden contar cómo se sintieron con el ejercicio?

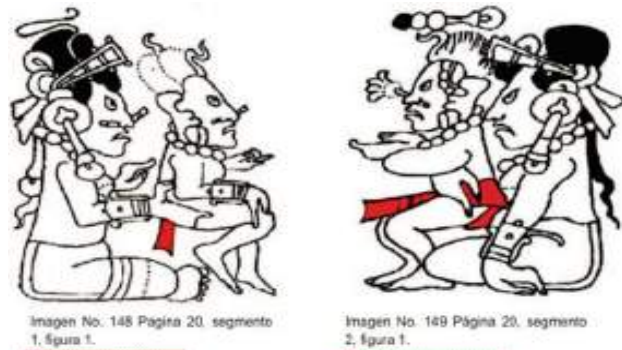
---

---

---

## 5.2. PROTEGIENDO NUESTRA VIDA DESDE NUESTRO PENSAR Y ACTUAR

Nuestras abuelas y nuestros abuelos, nos han dejado sabios consejos para poder vivir juntamente con todo lo que existe en la madre naturaleza y en el padre cosmos; por esta razón, nos dicen que debemos de pensar bien y actuar bien, porque si no pensamos bien y no actuamos bien, en primer lugar, ponemos en peligro la alegría y el equilibrio de todo lo que está en nuestro alrededor. Pero el mayor problema, es que ponemos en peligro nuestra propia felicidad, nuestra propia alegría, y esto se complica aún más, porque después vienen las enfermedades y resultamos diciendo del por qué nos pasa lo que nos pasa o que resultemos echándole la culpa a otras personas, cuando la única culpable o el único culpable, somos nosotros mismos.



Fuente: Museo Ixkik del traje maya. 2014,  
Quetzaltenango, Guatemala, C. A.

Sobre este tema, hablaremos de tres aspectos importantes: uno es el respeto mutuo en nuestro actuar, otro tema es el saber escuchar y comprender lo profundo de las palabras, y por último estaremos hablando de que es importante saber observar todo lo que nos sucede y lo que sucede alrededor de nosotros.

### El respeto en todo nuestro actuar ¿Qué significa esto?

En la escuela nos hablan del respeto, pero parece que ni los que dan las clases respetan. También en la iglesia hablan del respeto, pero en este caso, como que solo nos piden a nosotras las mujeres que respetemos más a los hombres; en fin, no logro entender qué significa la palabra respeto.

Gracias por compartir lo que enseñan en la escuela y lo que enseñan en la iglesia, porque esto nos ayuda a diferenciar entre estas formas de educación que recibimos en la escuela y en la iglesia, en comparación de la sabiduría que han dejado nuestras ancestras y nuestros ancestros.



<https://labellezaenelmundoandino-precolombino.wordpress.com/2018/04/12/la-belleza-en-el-mundo-andino-13/>

Desde la sabiduría de nuestras abuelas y abuelos, el respeto va más allá del respeto entre personas, el respeto a nuestras y nuestros mayores, del respeto a nuestra mamá y a nuestro papá, incluso la iglesia nos enseña el respeto a Dios. Pues todo esto es bueno, pero no es suficiente para evitar problemas que pueden estar pasando en el corazón, en la mente y en el cuerpo de cada una y de cada uno de nosotros.

Aquí podemos hablar del significado de los tres tenamastes (k'ub'), es decir, de las tres piedras que utilizan nuestras abuelas y abuelos para cocinar. Las tres piedras son las que sostienen la olla en donde se cose la comida o el comal donde se echan las tortillas. Esto existen aún en muchos pueblos, porque tienen su significado para que en la familia se practique el respeto. Decíamos que son tres piedras y cada uno significa lo siguiente: ser responsable, ser limpio y ser puntual.



<https://www.anahuac.mx/investigacion/gastronomia-prehispanica>

### ¿Qué significa entonces el ser responsable?

El ser responsable, es cumplir con uno mismo. Entonces ser responsable es, por ejemplo, comer alimentos buenos para el cuerpo, tales como frutas, verduras y hiervas, qué mejor si son producidos en nuestras comunidades. Disminuir el consumo de carnes, evitar comer mucha sal, azúcar, y muchas cosas que no tienen vitamina, así como los dulces, ricitos, galletas y gaseosas.

También ser responsable en la familia, cumplir en apoyar en las tareas de la casa, cumplir la palabra; es decir, que cuando una persona se ha comprometido en hacer algo, en dar algo o en devolver algo, pues hay que hacerlo, porque solo así el espíritu o la energía de nuestro cuerpo, se libera y se siente bien.

La responsabilidad debe llegar a nivel de la comunidad, del municipio, del departamento y del país, porque nuestra comunidad y nuestro país funciona y se desarrolla, cuando mujeres y hombres participan con igualdad de derechos, en la búsqueda de soluciones frente a las necesidades y problemas existentes. Hay que recordar, que ser responsable, significa también la aceptación de compromisos y su cumplimiento.

Pero principalmente, este compromiso es con la vida en general, es decir, también con la madre naturaleza y el padre cosmos. Cumplimos con nuestra responsabilidad cuando cuidamos la naturaleza y el cosmos, para que todo esté en equilibrio y que nada se altere.

### Ahora ¿Qué significa entonces el ser limpio?

De igual manera, hay que ser limpio con uno mismo, limpio en la casa, limpio en la comunidad y limpio con la madre naturaleza y el padre cosmos.

Limpio con uno mismo, significa tener limpio el cuerpo, comer cosas buenas para el cuerpo, pero principalmente, cuidar en no mentir, por lo que siempre hay que hablar con

la verdad. Hay que cuidar que nuestra cabeza piense y nuestro corazón sienta cosas buenas para nuestra vida y para la vida de las demás personas.

Si cada persona, mujer y hombre pensarán y actuarán limpios, toda la familia y la comunidad vivirán sanamente. Un ejemplo, si una mamá o una mujer, si un papá o un hombre, piensa en como mentir y actúa con la mentira, piensa en la violencia y actúa con violencia, entonces solo serviría para destruir a su familia, a la comunidad y se destruye ella o él mismo; pero, además, esto afecta la alegría de la naturaleza y el cosmos, por lo tanto, se dan los desequilibrios y después sufrimos las consecuencias, sin recordar que ha sido nuestra culpa.

El caso de las personas con grandes empresas y del mismo gobierno, no actúan limpio con la madre naturaleza y con el cosmos, cuando destruyen los árboles, cuando matan los ríos, cuando botan los cerros; porque matan todas las formas de vida, recordando que hemos dicho que todo tiene vida. Así mismo, matan las oportunidades de vida de la población maya que vivimos de lo que nos da la naturaleza y el cosmos. Pero, además, matan su propia vida y no sabemos si se dan cuenta de esto, pero ahora, sufrimos de mucho calor, ya no hay mucha lluvia como antes, los ríos se están secando, y todo esto nos afecta, porque ya no se cosecha la cantidad y la calidad de maíz, necesario para nuestras vidas. Por lo que nuevamente decimos, que estas mentes y estos corazones no están limpios cuando les hacen daño a nuestras vidas.



<https://www.istockphoto.com/es/foto/maya-esultura-de-arcilla-qm88426314-12548167>

### **Vamos entonces con el último tenamaste, el tercer tenamaste ¿cómo se entiende el ser puntual en nuestra cultura maya?**

La puntualidad, también se aplica a la vida de uno mismo, a la vida de la familia, a la vida de la comunidad y a la vida de la naturaleza y el cosmos. Algunos ejemplos están, la puntualidad en comer nuestra comida, porque nuestro cuerpo tiene el derecho de comer para estar sano; pero si la persona ya es mamá y ya es papá, tiene la obligación de darles la comida puntual a sus hijas y a sus hijos, porque solo así se está cumpliendo con esta obligación. También la puntualidad en hacer descansar nuestro sagrado cuerpo y la puntualidad en despertarla, porque nos acompaña todo el día y lo usamos mucho, pero parece ser que la mayoría de personas, no respetamos los horarios de nuestro cuerpo, es por ello que nos enfermamos y muchas veces nos lleva la sagrada muerte; y a veces logramos vivir, pero con muchas enfermedades y muchos dolores.

Así como la luna y el sol, salen a la hora puntual para cumplir con su función con nuestras vidas, también nosotras y nosotros debemos de aprender estos ejemplos. La madre naturaleza y el padre cosmos, es puntual es su funcionamiento, por lo tanto, así debemos de actuar con nosotras y nosotros mismos. Como ejemplo podemos hablar del sagrado maíz, que, si no se siembra en el día y la hora puntual, no dará la cosecha adecuada; y también, cuando no se cosecha en el día y hora adecuada, no durará el corazón del sagrado maíz.

**El significado de los tres tenamastes me gustó mucho, y sería bonito si todas las personas pensarán y actuarán correctamente, y dejarán de hacer daño.**

**¿hay otro punto más que tiene que ver con el respeto?**

Existen varias, pero hay uno en especial que a las mujeres y los hombres en la actualidad se nos olvida practicar, y es la actitud del agradecimiento.

**¿el agradecimiento? y esto ¿qué tiene que ver?**

Pues esto tiene mucho que ver con el respeto, como hemos dicho que no es solamente respeto a las otras personas, sino es el respeto a nosotras y nosotros mismos, respeto a la naturaleza y al cosmos. Entonces, la gratitud es un valor central e importante en nuestra vida y consiste en reconocer que todo lo que tenemos, es producto del aprecio que nos tiene la vida. Nuestras abuelas y abuelos dicen que hay que sentir gratitud día a día ante todo lo que nos da el corazón del universo: nuestra vida, nuestra familia, nuestro trabajo, el día, la noche, entre otros.

Por lo anterior, da suficiente razón para hacer el esfuerzo que nuestra mente y nuestro corazón nos lleven a actuar con los sentimientos de gratitud frente a la oportunidad de servir a la sociedad en general y de proteger la naturaleza y el cosmos. Solo así, tendremos felicidad y promovemos felicidad en las mentes y corazones de las personas, y en el universo completo. La práctica del mayejak (ofrenda o ceremonia maya), es una de las prácticas sagradas que hemos heredado de nuestras ancestras y ancestros, y es una forma de agradecer a la madre naturaleza, al cosmos, a las abuelas y abuelos todo lo que nos dan para nuestra existencia.

**Con todo lo visto sobre los tres tenamastes, hay mucho que trabajar tanto en uno mismo como en las personas a nivel general.**

**Estoy con mucha curiosidad en conocer a qué se refiere el escuchar bien ¿podemos hablar del tema?**

Este es otro aspecto importante a reflexionar, porque por no escuchar bien, se han dado muchos casos de violencia entre las personas. Lo que ha sucedido, es que escuchar bien, no se refiere solamente a oír bien todas las palabras que dice una persona, pero lo más importante acá, es que no solo nos referimos a escuchar las palabras del humana y humano.

**Parece que estoy recordando algo de la clase anterior, porque aprendimos que TODO TIENE UN LENGUAJE ¿a eso se refiere?**

Exactamente. Porque escuchar bien, significa entender el lenguaje del aire, de la lluvia, de las aves, de los animales, de los bosques, en fin, entender el lenguaje del todo.

Pero en este caso hay un aspecto muy pero muy importante, que es el escuchar el lenguaje de nuestro cuerpo.

### **A ver ¿cómo es esto de escuchar el lenguaje de nuestro cuerpo?**

Lo que sucede, es que cuando nuestro cerebro piensa y cuando nuestro corazón siente, nuestra sangre, nuestra carne, nuestros nervios, nuestros ojos, nuestras pestañas, nuestras orejas, nuestros brazos, nuestras piernas, hablan y le dan respuesta si lo que pensamos o lo que sentimos es correcto o no. Por lo tanto, es importante conocernos y este es uno de los regalos valiosos que nos han dejado nuestras ancestras y nuestros ancestros, porque el escuchar este tipo de lenguajes, nos permite actuar con rectitud.

Entender el lenguaje de los diferentes elementos de la naturaleza y el cosmos, también funcionan igual y funcionan mejor aún, por lo que de nosotras y nosotros depende si no obedecemos lo que nos dicen. Los elementos de la naturaleza y del cosmos, nos avisan si hay peligros, nos avisan si lo que pensamos y lo que sentimos es bueno o es malo, y lo más bonito, es que también nos dan la solución. Por ejemplo, cuando hablamos con respeto a las plantas, nos sanan de manera rápida; además, la naturaleza y el cosmos, nos demuestra a cada rato su profundo amor por nosotros, porque, aunque no entendemos su forma de hablar, siempre nos protegen y nos curan.

Cuando entendemos el lenguaje o las palabras en su profundidad, es cuando se da la mejor comunicación, porque entonces evitamos cometer tantos errores. Ya sea entre las personas o en nuestra relación con todos los elementos de nuestra madre tierra y de nuestro padre cosmos, debe ser mediante gestos y palabras dulces, tiernas y transparentes. En la medida que demostramos nuestro amor en cada palabra que expresamos, es en esa medida que construimos la alegría de nuestro propio cuerpo y esto contagia a la familia y a la comunidad en general.

### **¿Ya podemos pasar al otro tema? Estoy muy feliz porque estoy aprendiendo varias cosas importantes para la vida**

Aún no podemos hablar del otro tema, porque nos falta reflexionar sobre el saber mirar nuestra vida, el saber mirar todo lo que nos rodea, así como a nuestra familia, a la comunidad y a todo lo que tiene la madre naturaleza y el padre cosmos.

### **Eso sí que no entiendo, porque yo creí que con mis ojos sanos es suficiente para mirar bien**

Pues resulta que nuestras ancestras y nuestros ancestros, también nos dejan enseñado que no solo nuestros ojos ven, que también nuestra sangre ve y oye, que todo nuestro cuerpo mira y oye; es por eso que dicen que hay que aprender a ver bien con todo nuestro cuerpo.

Esto es importante para nuestras vidas, porque si logramos ver más allá de lo que regularmente miran nuestros ojos, nos daremos cuenta de los sentimientos que tienen las personas; por lo que, si nos damos cuenta a tiempo, podemos entonces ayudar a la

persona que nos necesita, o alejarnos de la persona que nos puede afectar con su actitud.

Es importante recordar, que nada funciona solo, que todo está relacionado. Por lo que cuando decimos que debemos ver más allá de lo que nuestros ojos alcanzan ver, estamos diciendo que cada parte de nuestro cuerpo tiene su propia vida, tiene su propio lenguaje, pero que tienen una alta comunicación y una alta relación entre todos estos elementos. Así como en el universo todo tiene vida, todo tiene un lenguaje, todo se complementa y todo está relacionado, pues así funciona nuestro cuerpo; si esto lo logramos entender, entonces estamos preparados para vivir mejor.

### Entonces, si lográramos entender el lenguaje de nuestro cuerpo ¿nos ayuda a prevenir los conflictos?

Qué buena pregunta, porque ayuda para que hablemos otro rato más. Resulta que la sabiduría ancestral, nos enseña que los conflictos hay que prevenirlos, para que así no haya necesidad de hacer correcciones. Esta es la diferencia que tiene la sabiduría ancestral maya de otras formas de entender la vida en nuestro país, un ejemplo de lo que hace la justicia estatal que solo piensa en encarcelar a mujeres y hombres que cometen algún delito, pero no realizan acciones de prevención, de reparación del daño y del restablecimiento del equilibrio. Pero nosotros nos damos cuenta que esa forma no soluciona los problemas, incluso solo hace que los problemas sean más graves.

Aparte de lo que hemos hablado, existen otros consejos que han dejado nuestras ancestras y ancestros mayas. Por favor, vean los cuatro círculos que están en la foto, porque en cada círculo está escrito un consejo, y para comprenderlos, hablaremos de cada uno:

- ♥ Valor del respeto mutuo: todas y todos merecemos respeto, es nuestro derecho que nos respeten, pero también es nuestra obligación respetar. Además, no es solo el respeto a las personas, sino el respeto a la madre naturaleza y a todo lo que existe en el universo.
- ♥ Valor de la palabra: todas y todos, debemos de saber hablar, no tenemos el derecho de hablarle a alguien con gritos, no tenemos derecho de ofender ni con palabras ni con nuestra actitud. Además, si nos comprometemos con alguien o con el universo, debemos cumplir, caso contrario, no tendremos derecho al respeto. En una familia, por ejemplo, podemos usar nuestro derecho a hablar, pero hay que recordar que las y los demás integrantes de la familia, también tienen derecho a hablar, es por eso que nuestras abuelas y abuelos dicen, que la palabra se respeta, es decir,



Fuente: elaboración propia del equipo consultor

no exagerar en usar la palabra, lo que significa que hay que saber hablar con respeto y con claridad.

♥ Valor de la verdad: todas y todos debemos de hablar con la verdad, mentir no es un derecho y no es correcto hacerlo. Vale la pena recordar, que la verdad da confianza y además con el tiempo, la persona que habla con la verdad gana autoridad y respeto: nuestras abuelas y abuelos mayas dicen, que la autoridad se gana hablando con la verdad y con respeto todos días.

♥ Valor de la gratitud: Todas y todos, tenemos la obligación de ser agradecidas y agradecidos con todo. Es decir, agradecer todos los días la vida que nos da el universo, agradecemos el aire, el agua, la tierra, las aves, el trabajo, nuestra comida, nuestra ropa, la existencia de nuestras abuelas y abuelos, la existencia de nuestra madre y de nuestro padre, la existencia de nuestra pareja (esposa o esposo), la existencia de nuestras hijas e hijos. Nuestras abuelas y abuelos, también nos dicen que las palabras en sí mismas no son suficientes para demostrar nuestra gratitud ante la vida, que debe de estar acompañada con nuestros buenos y sinceros gestos, que las palabras deben ser dulces para demostrar que estamos hablando con lo que realmente siente nuestro corazón.



<https://popolvuhblog.wordpress.com/2016/02/25/animales-en-el-popol-vuh/>

A través de los cuatro aspectos que hemos hablado, nuestras abuelas y abuelos mayas, prevenían los posibles problemas que podrían afectar la vida en la comunidad, pero cuando a pesar de todas las acciones de prevención, se presentan problemas con las personas, antes de decir qué hacer, primero se escucha a quien cometió la falta, se escucha a quien fue afectado, se escucha a la familia de ambas partes y se escucha lo que dice la comunidad sobre lo sucedido, por lo que a partir de toda esta información toman la decisión, pero no es una sola persona la que decide, sino es el grupo de autoridades ancestrales los que deciden.

Cuando el problema es muy grave, puede llevar varios días su discusión, porque se le da valor al diálogo y esto lleva tiempo, además después buscan que todas y todos los integrantes del Consejo de Autoridades Ancestrales, estén de acuerdo con la decisión, por lo que esto nos enseña que no funciona como con las Juntas Directivas que actualmente conocemos, en donde la presidenta o el presidente, es el que habla más, es la única o el único que conoce, y es la o el que decide; mientras que el vocal, solo está porque es necesario su elección, pero no logra tener mayor importancia.



En los consejos de autoridades ancestrales, todas y todos tienen un cargo de importancia, por lo que todas y todos reflexionan y se escuchan, para que la decisión que se tome según los casos, sean los más justos y correctos.

*Nuevamente tenemos la oportunidad de acercarnos más con nuestras familias:*

⇒ **Convivencia con la familia:**

Busque un día en donde puedan estar la mayoría o todos los miembros de su familia, y a la hora de la comida y especialmente en la hora de cenar, cuénteles cómo entendían nuestras ancestras y ancestros el significado de los 3 tenamaste, 3 tetuntes o las 3 piedras que sostienen la olla o el comal para nuestra comida. RECUERDE que cada piedra tiene los siguientes significados:

- ♥ Puntualidad,
- ♥ Responsabilidad, y
- ♥ Limpieza.



[https://es.123rf.com/photo\\_70306857\\_cauldron-boils-on-the-fire-in-the-forest.html](https://es.123rf.com/photo_70306857_cauldron-boils-on-the-fire-in-the-forest.html)

⇒ **Aprendizaje:**

Ahora cuéntenos ¿cómo le fue? ¿cómo se sintió? ¿qué aprendió?, puede responder a una o a todas las preguntas:

---

---

---

### 5.3. TRIUNFANDO EN EL CAMINO SAGRADO DE NUESTRA EXISTENCIA

**Cuando leo el tema del camino sagrado de nuestra existencia, me pregunto ¿por qué se le dice camino sagrado?**

Para comprender la importancia del camino sagrado de nuestra existencia, solamente tenemos que recordar lo que hablamos en los primeros dos temas de esta clase.

En el primer tema hablamos de que en el universo todo tiene vida, todo tiene un lenguaje, todo se complementa y todo se relaciona entre sí. En el segundo tema, hablamos de que es muy importante el respeto a todo lo que existe en el universo, de que hay que saber escuchar y ver profundamente todo lo que existe en nuestro universo.

Entonces con todo lo visto, resulta que tener vida es una gran alegría, es un regalo de la madre naturaleza y del padre cosmos; por lo tanto caminar la vida que nos corresponde, es sagrado y si logramos hacerlo con todo el respeto y con todo el amor posible, tenemos la oportunidad de gozarla y sentir la alegría, por lo tanto es de mucha importancia que más personas sepan del valor de la sabiduría de nuestras ancestras y nuestros ancestros, porque también la felicidad no funciona con una sola persona, sino funciona más y funciona mejor cuando se da en grupo.



<https://learnodo-newtonic.com/mayan-achievements>

**Comprendo entonces que la vida es un gran misterio, pienso cada persona mujer y hombre debe de preguntarse sobre el por qué está con vida en este mundo.**

Todo cierto, cada persona mujer y hombre debe hacerse esta pregunta de la razón de su vida en este mundo, porque es un primer paso importante para entender cuál es el trabajo que nos toca hacer para que la madre naturaleza y el padre cosmos, con todas sus energías nos de protección y nos regale la alegría al que tenemos derecho, pero que no llega solo así, porque también tenemos que cumplir nuestras obligaciones con la vida.

En la primera clase compartimos unas preguntas que son importantes para conocernos en cuanto quiénes pensamos que somos, así como encontrar lo que nos está sucediendo y darnos la oportunidad de buscar nuevos caminos para superar nuestras dificultades y ser diferentes. Pues con estas reflexiones nos ayudan a ver cuáles son nuestros derechos, pero además cuáles son las obligaciones con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestra comunidad y con todo el universo, tal como hemos visto en el inicio de esta clase.

**Es cierto, en los temas de esta clase hemos hablado sobre muchas cosas de la vida que nos exige actitudes buenas, primero con nosotras mismas y después con todo lo demás**

**que nos rodea, pero me imagino que esto de obligaciones y derechos tiene que ver con el conocimiento del nawal que cada persona trae al momento de nacer, o ¿estoy confundida?**

No hay confusión, es así. Es por esa razón que vamos despacio en el conocimiento de los 20 nawales, en la primera clase hablamos de 5 nawales, en esta clase nos toca hablar de otros 5, porque lo que queremos es que cada una logre ir aprendiendo despacio y así el aprendizaje del significado de los nawales pueden y deben ayudar a comprender lo que a cada una le sucede y poder reparar las situaciones problemáticas o preparar nuevos caminos.

**Algunas personas dicen que hay nawal bueno, pero también hay otros que son malos ¿eso es cierto?**

NO ES CIERTO. A poner mucha atención porque lo explico así:

Cada nawal es como una fruta con espinas, que, si lo agarro con cuidado, con cariño, con amor y con respeto, podré saborear la dulzura que trae dentro. Pero si hago lo contrario, es decir, lo agarro con odio y con fuerza, es seguro que me va a pinchar con sus espinas, y si las espinas no me alcanzan, puedo tener algún problema estomacal después, porque no lo corté y no lo comí con el respeto que se merece.



<https://www.pinterest.es/pin/418482990346551331/>

Otro ejemplo, el nawal que cada persona tiene, está dividido en dos partes, una parte que es buena y otra parte que es negativa, pero las dos partes están siempre presentes en nuestro corazón y en nuestra mente. Cuando actuamos mal, es decir cuando decimos malas palabras, cuando gritamos para mandar, cuando golpeamos a una hija o un hijo, a nuestra pareja, o cuando mentimos, entonces le estamos obedeciendo a la parte negativa de nuestro nawal. Pero cuando actuamos bien, es decir, hablamos con amor, hablamos con cariño, sonreímos y hablamos con la verdad, pero con respeto, entonces le estamos dando vida a la otra parte buena que nos regala nuestro nawal.

**O sea que nuestro nawal funciona dependiendo de cómo nos comportemos, que nos puede ayudar o nos puede afectar, pero todo depende de nosotras y nosotros.**

Así es, además cada nawal funciona diferente. Es decir, lo que es negativo son diferentes en cada nawal, así como lo positivo, es diferente en cada persona; pero eso es lo bonito, porque nos invita a entender del por qué decimos que cada una y cada uno, necesitamos de todas y todos, por lo tanto, nos conviene más portarnos bien, entendernos mejor cada día y así lograremos vivir con felicidad.

Se dice que con amor todo se puede cambiar, que con voluntad todo se puede cambiar, pero en nuestro querido país Guatemala, debemos de cambiar muchas cosas, porque existe mucho odio que hemos traído de nuestra historia, sabemos que no es nada fácil, pero todo es posible, en la historia que está escrita en el Popol Wuj, el libro sagrado de nuestras ancestras y ancestros, así como en otros libros sagrados, existen varios ejemplos, en este caso podemos hablar un poco de la abuela Ixkik’.

**Cuéntenos lo de la abuela Ixkik’, porque actualmente hemos escuchado que existen muchas mujeres que se llaman Ixkik’ y dicen que fue el nombre de una ancestra que dejó muchas enseñanzas.**

Es cierto, como ya decíamos, el nombre de la abuela Ixkik’ lo encontramos en diferentes libros que hablan de la historia de cómo aparecieron nuestras primeras abuelas y abuelos.

La abuela Ixkik’, nos deja diferentes enseñanzas, tales como:

- ♥ Su gran sabiduría de darnos a entender que las actitudes negativas no deben de superar las actitudes positivas.
- ♥ Que todas las personas de las comunidades, mujeres y hombres, debemos de aprender a convivir en equilibrio, porque solo así es posible lograr que cada una y cada uno experimente la alegría y la armonía de vivir en este mundo.
- ♥ Para dejarnos estas reflexiones sobre la vida, ella nos demuestra que es importante tener mucho valor para tomar decisiones y ser parte de los cambios que son necesarios realizar.
- ♥ Otra de las lecciones que nuestra abuela Ixkik’ nos deja y que es de mucho valor para nuestra vida, es que cada persona, mujer u hombre, debe de dejar cosas buenas para sus hijas, hijos, nietas y nietos, para que tengan una buena vida. En el caso de ella, deja una hija que después se convirtió en luna y deja un hijo que después se convirtió en sol.



<https://www.prensalibre.com/vida/es-cenario/la-historia-de-ixkik/>

**¿pero por qué dicen que la abuela Ixkik’ fue hija de un señor del infierno?**

Lo que pregunta, es otro ejemplo de la ignorancia de españoles, de personas de otros países y lastimosamente de personas guatemaltecas, que han escrito sobre la sabiduría de nuestras ancestras y ancestros, porque escriben lo que piensan desde su propia religión y que no es la nuestra, escriben sobre nuestra historia sin saber hablar ningún idioma maya y por eso, creen que lo que dicen es verdad. Lo peor, que esta ignorancia lo enseñan en las escuelas, en las universidades y en las iglesias; y lo más triste, es que nos han convencido y la mayoría termina creyendo es estas grandes mentiras.

En nuestro libro sagrado Popol Wuj, escrita en idioma Maya K'iche', Xib'alb'a significa "lo que da miedo", refiriéndose a los actos de robar, mentir, golpear, violar, engañar, y, en fin, todo lo que no es bueno. Cuando algunas instituciones de nuestro país buscan dinero en nuestro nombre como pueblos mayas, pero cuando lo logran se olvidan de nosotras y nosotros, es actitud Xib'alb'a, porque actúan con el engaño y con la mentira, escondiendo su verdadera actitud en la oscuridad, mientras se aprovechan de nosotras y nosotros, violando nuestros derechos humanos. Es por ello, que les compartimos lo que significa la abuela Ixkik' para nuestra existencia, porque nos enseña cómo actuar con el bien hacia las personas, la naturaleza y el cosmos.

Para la religión católica, fue fácil tomar la palabra Xib'alb'a para satanizarla en beneficio de esa religión y dañar la sabiduría de nuestras ancestras y ancestros. B'alb'a, es una palabra muy antigua y hace referencia a las ancestrales cuevas que existen en el mundo Q'eqchi'. Una palabra que ya existía mucho antes de la llegada de los españoles. En el norte de Cobán, hay una región llamada B'alb'atzuul (Montaña o cerro del inframundo), también conocida como Kub'ilwitz (witz en ch'ol y tzuul en Q'eqchi' significan montaña o cerro, que interpretado desde el Popol Wuj, significa cueva y reino de la oscuridad debajo de la montaña.

*Sobre este tercer momento, le pedimos su reflexión personal sobre lo siguiente:*

**Primer paso:** busque un lugar o un horario adecuado, donde pueda estar sola, y responda a las siguientes preguntas:

- ¿En qué he fallado en la vida?

---

---

---

---

- Mis compromisos para salir adelante:

---

---

---

---



<https://ar.pinterest.com/pin/612278511823960041/>

#### 5.4. EL NAWAL: FUERZA INTERNA QUE LIBERA NUESTRA VOZ Y NOS DA LUZ PARA NUESTRO CAMINAR EN LA VIDA.

Repitiendo lo que dijimos en la clase anterior, que conocer nuestro nawal, que en los diferentes idiomas mayas se le dicen como el rostro del día en que la persona nace, o como la estrella del día en que uno nace, pues es darnos la oportunidad de conocer la fuerza que la naturaleza le regala a cada persona desde el momento de su nacimiento. Todas y todos, tenemos esa fuerza para triunfar en la vida, pero hay que conocerla para aprovechar las características positivas que tiene y también es importante conocer las debilidades, para que en la medida de lo posible, evitarlas.







Figura 29. Mujer Maya con Xq'ap Selegu'. Códice Maya en Desde, página 2, segmento 2, figura 1.


Fuente: Museo Ixkik del traje maya. 2014, Quetzaltenango, Guatemala, C. A.

#### Entonces ¿Qué nawales nos toca conocer en esta oportunidad?

En la conversación anterior hablamos del nawal B'atz', nawal B'e, nawal Aj, nawal I'x y nawal Tz'ikin. En esta ocasión, hablaremos de los siguientes nawales: Ajmaq, No'j, Tijax, Kawoq y finalmente hablaremos del nawal Ajpu', tal como sigue a continuación:

<p style="text-align: center;"><b>Ajmaq</b></p> 	<p>Energía que busca la conexión espiritual con nuestras ancestras y nuestros ancestros, por lo tanto, es el día adecuado para recordar a todas las personas fallecidas, porque podemos encontrar y vivir esa fuerza que nuestros ojos normales no los pueden ver, pero que con todos los ojos de nuestro cuerpo podremos vivir su protección, su acompañamiento e identificar sus orientaciones.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona estudiosa, inteligente, valiente, buena memoria, respetuosa, tiene paciencia, visionaria, prudente, analítica, tenaz, afortunada en el amor, defensoras del pueblo.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona que cae fácilmente en error, en diferentes vicios especialmente en el alcoholismo, en la mentira, en el enojo y posibles problemas en el hogar; celosa, irresponsable, de carácter fuerte. Culpa a otras personas de su error, incrédula.</p>
<p style="text-align: center;"><b>No'j</b></p> 	<p>Energía que representa la sabiduría y el conocimiento, quienes nacen ante este día, traen el don de la memoria y son muy idealistas, por lo que es un regalo del universo que deben colocarlo al servicio de sus semejantes y de sus comunidades. Encuentran en el arte su manera de comunicación y expresión de lo que no pueden transmitir con palabras. En el amor es uno de los signos más noble y perseverante. Son idealistas y soñadores, su mayor problema es lograr bajar a la realidad y hacer realidad sus ideas.</p>

	<p><b>Características positivas:</b> Persona que administra bien los recursos ya sean propios o ajenos, consejera, científica, ideóloga, segura de sí misma, de servicio a la comunidad, preocupación por las ancianas, los ancianos y la niñez.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona delicada, curiosa, autosuficiente, creída, prepotente e individualista. Sus emociones son de tristeza y miedo, y se enferma cuando sus pensamientos, sus sentimientos y sus actos no van en lo positivo. Tiene facilidad de caer en la infidelidad.</p>
<p>Tijax</p> 	<p>Energía que se representa con la piedra de obsidiana también llamada pedernal, material que usaron nuestros abuelos y abuelas para hacer las operaciones a través del aire – de la energía (invisible). Energía que orienta a ser un gran curandero porque les proporciona mucho poder a las manos. Razonan por un lado y por otro captan con los ojos del cuerpo. En su salud, es el ser más sacrificado y sufrido, por tener carácter enojado, irritable y rencoroso, se llena de remordimiento y egoísmo.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona con facilidad de hablar en público, facultad de cultivar la medicina y ayudar en la curación de las personas y animales. Colaboradora y practicante del amor humano, toma los problemas ajenos como propios. Interpretan las señales de la Ceremonia Sagrada y de sueños, ve y entiende las señales en el cuerpo.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona muy delicada, exigente, biliosa, tiende a ser violenta, vengativa, resentida y enojada; sufren de calumnias.</p>
<p>Kawoq</p> 	<p>Energía que trae la lluvia para darnos buenas cosechas y se expresa mediante el relámpago de fuego. Energía de la vara de la autoridad, por lo que representa el fuego de la voz, es decir, que las personas con esta energía, la voz les da autoridad y cuando lo saben manejar resultan ser líderes positivos de la comunidad y habilidad para atender partos. Signo de abundancia, viven y actúan para su familia, pero deben de aprender a no manipular o imponer su visión a los demás. Su salud es fuerte, no tan fácil se enferman.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona equilibrada, calmada, tierna, cariñosa, hogareña, madre y padre responsable con vocación para curar enfermedades, especialmente las enfermedades propias de la mujer. Reciben buenas señales en el sueño y el cuerpo; fortalecen sus conocimientos y no toleran las injusticias.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona con tendencia a embriagarse, provoca pleitos, enojada, le culpan de toda pérdida y de males que suceden. Fácilmente pierde el equilibrio y no mide consecuencias de</p>

	sus actitudes, ofende a sus seres queridos y al poco rato actúan como que nada ha pasado. Algunas veces se meten en donde no les corresponde.
<p style="text-align: center;">Ajpu'</p> 	<p>Energía que representa al sol, de Jun y wuqub' Ajpu' y los gemelos magos Jun Ajpu e Ixb'alamke, cerbatanero y cerbatanera. Este es un día especial para todos los artesanos, los músicos, los danzantes, los pintores, los talladores, los pulidores y para todos los que practican las artes. Tienen la misión de orientar a la humanidad, dar la luz espiritual real, pero deben tener cuidado en no creer que tienen toda la verdad. Son fuertes físicamente y no tan fácilmente se enferman. El ego es su mayor obstáculo en su camino espiritual.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona trabajadora, juiciosa, valiente, amable, victoriosa, caminante, sabia, luchadora, observadora, astuta. Tiene una visión profunda que va más allá de lo superficial.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona con tendencia a imponer su criterio, actitud que divide y desorienta las ideas; enojada, vengativa y agresiva; evade las responsabilidades, no acepta correcciones, de actitud fría y cortante, por lo tanto, no es del todo cariñosa.</p> <p>La persona nacida ante Ajpu' es protegida por una fuerza que trasciende a lo profundo, a la esencia, pero de desconocerla será un mal elemento para la sociedad.</p>

*Fuente: La propiedad intelectual de los glifos y la caracterización de los nawales, es derecho colectivo de las hijas y los hijos de la civilización maya.*

### *Sobre los nawales, le pedimos lo siguiente:*

Si entre estos cinco nawales que acabamos de conversar está el suyo, debe realizar una tarea, **pero si no está**, pues en esta oportunidad se queda libre de la tarea y seguramente le tocará cuando encuentre el folleto donde está su nawal.

Entonces si su nawal está entre los cinco que hemos visto, debe hacer lo siguiente:

⇒ **En el cuadro, dibuje el símbolo de su nawal:**

⇒ **Significado del nawal:**

♥ Según el significado de su nawal ¿Qué actitudes debe de mejorar?




---



---



---



6. ¿QUÉ APRENDIMOS?

Ahora que hemos terminado de conversar sobre los temas de esta segunda conversación, también es de mucha importancia conocer lo que cada una logró aprender. Por lo tanto, escriba con toda la sinceridad lo que ha aprendido; las preguntas son las siguientes:

Escriba lo que sabe o lo que piensa de las formas que nuestras ancestras y antepasados cuidaban a la madre naturaleza (la tierra) y al padre cosmos (el cielo):

---

---

---

---

Escriba lo que sabe o lo que piensa en cuanto a cómo triunfar desde el nawal de cada una:

---

---

---

---

## 7. ¿QUÉ LIBROS SE USARON PARA PREPARAR NUESTRA CONVERSACIÓN?

- a) Alianza Para el Desarrollo Juvenil Comunitario –ADEJUC- (1997). Publicaciones. Manual “Jugando Aprendemos”, Temas: Organización y Liderazgo, Guatemala.
- b) GIZ (2011). Prácticas Tradicionales Maya de Resolución de Conflictos en los Territorios K’iche, Tz’utujil y Kaqchikel. Guatemala.
- c) Asociación de Investigación y Desarrollo Integral ASINDI Rex We (2009). Vigencia y aplicación de la cosmovisión maya. Nimaqtaq ajmayab’ Ixim Ulew (Grandes descendientes mayas de Guatemala). Guatemala.
- d) Museo Ixkik’ (2016). Indumentaria Maya Milenaria. Reimpresión realizada por el Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala.
- e) Sam Colop, Luis Enrique (2008). Popol Wuj. Traducción al español y notas de Sam Colop. PACE-GTZ, CHOLSAMAJ. Guatemala.

Con el apoyo de



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



Naciones Unidas  
Consolidación de la Paz



## Cuaderno teórico-metodológico

**Formación de tutoras comunitarias para la recuperación y promoción de la sabiduría ancestral de las mujeres mayas q'eqchi'**



Hijas y nietas de abuelas descendientes de la cultura maya q'eqchi'

### Rox ch'utam – (Tercera Sesión) “Gestión de asuntos comunitarios”

Ixim Ulew  
(Guatemala, julio de 2020)

Cuaderno teórico y metodológico para la formación de tutoras comunitarias para la recuperación y promoción de la sabiduría ancestral de la mujer maya q'eqchi'

*“Esta publicación ha sido apoyada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en el marco del proyecto “Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto” del Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, implementado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)”*

*“El contenido de este documento no representa necesariamente la posición del Sistema de las Naciones Unidas.*

ISBN: ¿????????????????

Equipo multidisciplinario del consorcio “Mujeres constructoras de Paz”:

Licda. Paula Marcela Barrios Paiz, Licda. Meeylyn Lorena Mejía López, Lic. Oliver Alexander Hernández Chinchilla, Licda. Ana Graciela Medina Mayen - **Mujeres Transformando el Mundo**-, Licda. Ávila Quinilla López, Licda. Elizabeth Cabrera López, Mag. Susanne Kummer - **Asociación Ixoqib' MIRIAM**, Licda. Norma Magaly Ramírez Guerra de Franco, Iris Esmeralda Ac Ramírez, Geoshy Ester Mancilla Pérez de Menendez, Licda. Hilda Lucrecia Figueroa Pérez de Velásquez, Licda. Myrna Eugenia Contreras Herrera, Licda. Melissa Georgina Gutiérrez Flores - **UNIPROGUA**

Conceptualización y redacción:

Aj q'ij Maya Achi y Msc. Irma Yolanda Valey Manuel.  
Aj q'ij Maya Achi-K'iche' y Dr. José Baudilio Sis Sis.

Revisión y edición:

Mag. Susanne Kummer - Asociación Ixoqib' MIRIAM, Licda. Ana Medina - Mujeres transformando el Mundo, Licda. Jennifer Bravo - ONUMUJERES

Diagramación:

¿???????

Impresión:

Editorial Maya Na'oj. 2020.

**Mujeres transformando al mundo**

11 Calle. 17-57, Zona 1, Guatemala, Guatemala. Tel: (00502). 2221 3030

Correo: [mujerestransformandoelmundo@gmail.com](mailto:mujerestransformandoelmundo@gmail.com)

**Asociación Ixqib' MIRIAM**

3ª. Calle 0-30, Zona 1, Guatemala Ciudad. Tel: (00502) 2232-1750,

Correo: [guatemala@miriam-guatemala.org](mailto:guatemala@miriam-guatemala.org)

**UNIPROGUA**

Avenida Petapa 38-40 zona 12, segundo nivel., Teléfono 3285 5731.

Correo: [guatemaltecosuniprogua@gmail.com](mailto:guatemaltecosuniprogua@gmail.com)

## **CONTENIDO**

<b>1. AGRADECIMIENTO Y BIENVENIDA A NUESTRA TERCERA CONVERSACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. REPASEMOS ¿QUÉ SABEMOS DEL TEMA?.....</b>	<b>6</b>
<b>3. LO QUE REALIZAREMOS DURANTE NUESTRA CONVERSACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>4. DESPUÉS DE NUESTRA CONVERSACIÓN, CADA UNA LOGRARÁ HACER LO SIGUIENTE.....</b>	<b>8</b>
<b>5. CONVERSACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS .....</b>	<b>9</b>
5.1. MI COMUNIDAD – MI CASA.....	9
5.2. SOBREVIVENCIA Y RESISTENCIA DE LA MUJER Y DE LA MADRE NATURALEZA.....	15
5.3. CONOCIENDO ALGUNAS LEYES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD .....	25
5.4. EL NAWAL: FUERZA INTERNA QUE LIBERA NUESTRA VOZ Y NOS DA LUZ PARA NUESTRO CAMINAR EN LA VIDA.....	30
<b>6. ¿QUÉ APRENDIMOS? .....</b>	<b>33</b>
<b>7. ¿QUÉ LIBROS SE USARON PARA PREPARAR NUESTRA CONVERSACIÓN?.....</b>	<b>34</b>

## 1. AGRADECIMIENTO Y BIENVENIDA A NUESTRA TERCERA CONVERSACIÓN

En primer lugar, agradecemos a las energías del universo, al sagrado nawal del día, a nuestra abuela naturaleza y a nuestro abuelo cosmos, porque nos han regalado la oportunidad de volver a saludarlas; pero principalmente nos sentimos con mucha alegría, porque nos hemos vuelto a encontrar para compartir, reflexionar y aprender de nuestra tercera conversación.

En un primer momento haremos una relación de nuestra comunidad con nuestra casa, dando a entender que, así como queremos nuestra casa, también debemos querer a nuestra comunidad; por lo tanto, nuestra comunidad se puede desarrollar bien si es dirigida por mujeres y hombres, que si es solo por hombres no es lo correcto y además nunca se lograría el desarrollo que tenga en cuenta a toda la comunidad.

También en este mismo espacio, haremos una relación de la madre tierra con el cuerpo de la mujer, en donde decimos que la mujer necesita ser libre, con garantía de todos sus derechos, pero que, a su vez esté protegida para que haya alegría en nuestras vidas.

Como tercer tema, estaremos hablando sobre algunas leyes que protegen los derechos de las mujeres mayas y de los pueblos mayas en general, con el fin de tener algunas ideas de los respaldos existentes para la participación. Se finaliza la conversación, hablando de los siguientes 5 nawales para llegar a 15 de los 20 que debemos de conocer.

Les motivamos entonces, para entrarle con ganas en conocer los temas que estaremos hablando, recordando que todo es posible cambiar mientras nos demos la oportunidad de pensar y como dijimos en la clase anterior, que debemos ver con todos los ojos que tiene nuestro cuerpo, para encontrar el camino que más nos conviene.

### RECUERDEN:

- ♣ Antes de iniciar a conversar, encontrarán una primera hoja de preguntas y esto es importante responderlas antes de seguir, porque nos ayudará a saber si cada una de ustedes conoce o desconoce los temas que vamos a hablar.
- ♣ En este documento hablaremos de 4 temas, por lo que al final de cada tema existe una hoja para realizar algunas prácticas que ayudarán en comprender los temas que conversaremos.
- ♣ Al final de toda nuestra conversación, nuevamente encontraremos una hoja de preguntas igual a la que veremos antes del inicio de nuestra conversación; favor respóndanlas, porque esto nos ayudará en saber lo que se logró aprender de los 4 temas.

Nuevamente bienvenidas.



## 2. REPASEMOS ¿QUÉ SABEMOS DEL TEMA?

Antes de conversar sobre los temas de esta tercera conversación, es de mucha importancia conocer lo que cada una sabe o lo que piensa sobre estos temas.

Hay que saber, que mujeres y hombres tenemos las mismas capacidades y derecho a expresar lo que sabemos y lo que no sabemos, por lo tanto, se solicita escribir su pensar y sentir con relación a los siguientes temas:

¿Qué conoce de la historia de nuestra abuela Adelina Caal Maquín?:

---

---

---

---

Desde su sentir y pensar ¿cuál es el nivel de participación de la mujer en su comunidad?

---

---

---

---

### 3. LO QUE REALIZAREMOS DURANTE NUESTRA CONVERSACIÓN

- a) Reflexionar sobre la importancia de la participación de la mujer en todos los espacios a nivel de la comunidad.
- b) Relacionar la resistencia de la madre naturaleza con la de nuestras ancestas mayas, como ejemplo de liderazgo y de conducción de la vida comunitaria.
- c) Reconocer la importancia y la necesidad de conocer las leyes que protegen los derechos de la mujer.
- d) Analizar las características del tercer grupo de 5 energías en la dinámica de vida de la persona.

#### 4. DESPUÉS DE NUESTRA CONVERSACIÓN, CADA UNA LOGRARÁ HACER LO SIGUIENTE

- ♣ Aprende que es importante la participación de la mujer en las diferentes organizaciones que tiene la comunidad.
- ♣ Identifica las acciones de resistencia de la abuela Malintzin y de la abuela Adelina Caal.
- ♣ Tiene conocimientos básicos sobre las leyes que respaldan los derechos de la mujer para apoyar mejor la vida de su comunidad.
- ♣ Comprende que conocer los nawales es un regalo de las ancestras y ancestros, para que cada persona mujer u hombre, se conozca mejor.

## 5. CONVERSACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS

Ha llegado la hora de hablar sobre los temas de nuestra tercera conversación, como sabe, hemos hablado sobre aspectos importantes de la historia de nuestra cultura ancestral y existen más historias, por ejemplo, cómo estamos a nivel de nuestra comunidad. Solicitamos entonces, mucha atención y realizar todas las preguntas necesarias, porque solo así nos ayudará a ampliar algún tema que no quede del todo claro.

El primer tema es:

### 5.1. MI COMUNIDAD – MI CASA

**Va la primera pregunta entonces, porque me parece muy importante para nuestras vidas y por esa razón quiero entender ¿por qué se dice que la comunidad también es nuestra casa?**

Cuando decimos que nuestra comunidad también es nuestra casa, es otro ejemplo más de la gran sabiduría que nuestras ancestras y ancestros nos dejaron, invitándonos a comprender que todos somos uno, que solos no somos nada. Entonces nadie puede decir que no necesita de nadie, por eso existe la comunidad, donde las personas deberíamos de apoyarnos los unos a los otros, pero lastimosamente, en la mayoría de casos encontramos actitudes diferentes, actitudes de mucha competencia, donde cada quien mira cómo sobresale y no le importa lo que le sucede a su vecina a su vecino, a su hermana y hermano, e incluso hay hijas e hijos que no les importa los sufrimientos de sus madres y de sus padres.

Es importante compartirles que la palabra “comunidad” se refiere a un grupo de personas mujeres y hombres que viven juntos en un lugar, que regularmente sus primeras abuelas y abuelos tenían cierta relación de familia o compartían algunos intereses comunes.

Es por eso que, en una comunidad, encontramos varias familias con los mismos apellidos y pareciera que son familiares cercanos, pero al preguntarles dicen que no son familiares, aunque con toda seguridad sus tatarabuelas y tatarabuelos si eran familiares, pero en la medida que se amplía la familia, se van olvidando las primeras raíces. Pero esta actitud de olvidar las raíces, es algo que se practica en la actualidad, y por eso nuestras ancestras y nuestros ancestros nos pedían que no los olvidemos y que siempre los recordemos en el sagrado fuego de nuestras ceremonias; pero actualmente esto ya no se hace y por eso hemos perdido sus sabios consejos sobre cómo debemos de dirigir adecuadamente el desarrollo de nuestra comunidad.



Crédito de imagen: Kanek' Sis Valey, 2014

**En mi caso, desde pequeña, he visto que la comunidad siempre ha estado dirigida por hombres, por eso he creído que esto es normal y que siempre ha sido así.**

Podemos decir que, llevamos más de 500 años que nuestras prácticas de dirigir nuestras comunidades han cambiado, en aquellos años los españoles obligaron a nuestras ancestras y a nuestros ancestros, abandonar sus formas de organización y participación sociopolítica, y desde entonces, hemos tenido que adaptarnos a nuevas formas.

**Es decir, que las prácticas actuales para dirigir nuestras comunidades, fueron impuestas y no viene de la sabiduría de nuestros ancestros.**

Así ha pasado. Además las leyes que empezaron a elaborar los hijos y los nietos de los españoles, fueron para favorecer a ellos, especialmente a los hombres, con decir que hace unos 80 años para atrás, en las elecciones de presidentes, diputados y alcaldes municipales, solo podían votar los hombres; y hace unos 35 años para atrás, solo podían votar las mujeres que podían leer y escribir, por lo que esto dejaba afuera a las mujeres mayas, porque en su gran mayoría o en su totalidad en aquellos años, no podían leer y escribir en castellano o en idioma español como también se le llama.

Actualmente todas y todos podemos votar, pero en aprovechar este derecho, realmente llevamos pocos años. Para ajustar, aunque tengamos este derecho aún no estamos capacitados para pensar bien en quién votar, debido que las candidatas y los candidatos, están capacitados para confundirnos, para mentirnos y para engañarnos, y nosotras y nosotros, caemos en sus trampas, por eso ganan las elecciones y en vez de agradecerlos que hemos votado por ellos, terminan robando lo poco que tenemos. Lo más grave, es que la ley que tiene las normas sobre el sistema electoral y la forma en que se organizan los partidos políticos, privilegia la participación de los que tienen acceso a muchos recursos, por lo tanto, deja fuera a las personas preparadas o comprometidas con nuestros pueblos.

**Está complicada nuestra realidad, deseamos superar estas dificultades lo más pronto posible. Pero, además, he visto que la mujer tiene poca participación en los grupos organizados de la comunidad ¿esto a qué se debe?**

Actualmente la mayoría de comunidades están dirigidas por hombres, por ejemplo, los COCODEs, la Alcaldía Comunitaria o Auxiliar y algunos comités o asociaciones están integradas solo por hombres, y si en alguno hay mujeres, regularmente ocupan el cargo de vocal, pero no de presidenta, además los que hablan siempre son los hombres y ellos son los que toman las decisiones. Esto no es bueno, porque para lograr una mejor vida para toda la comunidad, tiene que existir participación activa de todas las mujeres.



<http://nahualli.org/2019/10/01/bolontiku-2021/>

Es por eso que decimos que se han olvidado los consejos de las ancestras y ancestros, pero estamos a tiempo, porque nuestras abuelas y abuelos actuales, aún tienen en su memoria algunos consejos y sumado con lo que están escritos, pues podemos empezar a vivir otras formas de dirigir nuestra comunidad, como por ejemplo que nada funciona solo, que todo está compuesto por dos partes como por ejemplo la noche y el día, la mujer y el hombre; además, recuerden que en nuestro idioma Q'eqchi' decimos: Na'chiin, Wa'chiin; Ch'ona', Ch'owa'; ex qana', ex kawa', esto refleja que todo está relacionado, por lo que si una parte falla, la otra parte no podrá funcionar bien. Hay otro aspecto muy importante y esto es propio de nuestra cultura maya, que las niñas y los niños, valen tanto como las y los jóvenes, como las adultas y adultos y como las ancianas y los ancianos. A las niñas y los niños no se les lleva a guarderías, a las ancianas y los ancianos no se les lleva a los asilos, como la gente ladina y mestiza nos están enseñando; y esto porque:

- ♥ Las ancianas y los ancianos, son los que tienen guardado mucha experiencia de la vida y esto hace falta conocer y aprender en cada momento de nuestras vidas. Una anciana y un anciano, habla de su vida para trasladar los consejos.
- ♥ Las niñas y los niños, son ejemplo de alegría, de humildad, de perdón y de sinceridad. Una niña o un niño, siempre dice la verdad, siempre anda imaginando y creando cosas, siempre está sonriendo, siempre está listo para aprender y no discrimina a nadie.

**Entonces nuestra esperanza de cambiar nuestra forma de ser, de pensar y sentir, está en las ancianas y ancianos para conocer y aprender de su sabiduría; y está en las niñas y los niños, porque pueden aprender a actuar diferente si nosotras y nosotros les enseñamos nuevas prácticas.**

Está bien dicho, eso es lo que debemos de hacer de aquí en adelante, porque lleva su tiempo y necesita tener mucha voluntad y esperanza para lograr el cambio.

*Es cierto que cada una y cada uno piensa diferente y no somos iguales, pero no hay que verlo como un problema; es todo lo*

*contrario, porque cuando pensamos diferente, entonces, juntos tenemos la gran oportunidad de hacer grandes cosas buenas, solo hay que ser respetuosas y respetuosos para escuchar las opiniones y utilizar las mejores ideas.*

Tenemos que ir dejando pensamientos que no son nuestros, pero que además nos ha hecho daño como personas y como pueblos mayas; algunos de los pensamientos que debemos cambiar, son los siguientes:

- ♣ Que una comunidad debe de estar dirigida solo por hombres, porque ellos tienen fuerza y no les da miedo hablar ante cualquiera. **Pero ¿acaso siempre se necesita fuerza física para dirigir una comunidad? Además, todas y todos nos da miedo hablar ante la comunidad si es la primera vez, pero todo se aprende.**
- ♣ Que solo se come caldo de gallo si nace un niño, pero si nace una niña no hay caldo **¿acaso ambos no son seres humanos con igualdad de derechos?**
- ♣ Que los hombres deben comer lo mejor y en mayor cantidad, porque trabajan en el campo **¿acaso no quiere fuerza trabajar en la cocina, lavar la ropa, cuidar y cargar a las hijas y los hijos?**
- ♣ Que la herencia de tierras solo se les da a los hijos porque son hombres y tendrán que mantener a su mujer cuando se case, en cambio a la mujer no hay que darle herencia, porque el marido que encuentre la tendrá que mantener **¿y qué pasa cuando la hija resulta maltratada, golpeada por su esposo y la sacan de la casa o enviudada?**
- ♣ Que la mujer es para la casa, por lo que solo deben de estudiar los hombres **¿acaso la mujer no tiene derecho de desarrollar su inteligencia?**

*Es importante RECORDAR que nuestras sabias abuelas y sabios abuelos, dejaron dicho:*

- ♣ Que todos los nawales son iguales, que cada nawal tiene sus propias características, pero ninguno es mejor ni peor, que ninguno solo es bueno o que solo es malo.
- ♣ Que los nawales les dan el mismo regalo para mujeres y hombres, lo importante es que la mujer y el hombre, decidan alimentar los positivo de sus nawales.
- ♣ Que la mujer y el hombre, son como la madre naturaleza y el padre cosmos, que ninguno puede funcionar por sí solo, que ambos se necesitan y por eso se complementan.

**Ahora comprendo, que nosotras hemos pensado que la cocina es para las mujeres, creo que, de aquí en adelante, diremos que la casa también es para las mujeres, pero no**

**solo la casa donde vivimos como familia, sino la casa donde vivimos todas las familias y que es nuestra comunidad.**

Así debe ser, la mujer debe participar en las reuniones para que pueda decir lo que piensa y, además, es una oportunidad para expresar sus propias necesidades y así el desarrollo de la comunidad será mejor, porque se beneficiará de mejor manera a todas y todos.

Pero recuerden, no se trata de solo llegar y no hablar, porque si es así no sirve de mucho, lo más importante es decir lo que uno piensa y lo que uno siente, además es importante tener siempre presente, que nadie nace sabiendo, todas y todos aprendemos en la vida, pero debemos darnos la oportunidad para que poco a poco se aprenda en cómo funciona una comunidad.



<https://ar.pinterest.com/pin/612278511823960041/>

*Otro aspecto IMPORTANTE*, y es que la mujer debe ser parte de las directivas, porque también tiene la obligación y el derecho de tomar decisiones y de expresar la realidad y las necesidades de las mujeres en todos los espacios posibles; es decir, no solo en la comunidad, sino también en las reuniones con autoridades de la municipalidad, de instituciones y de reuniones a nivel nacional.

**¿Entonces una mujer puede ser presidenta de una directiva y no estar solo de vocal?**

Exactamente, cuando es a nivel de la comunidad, lo mejor es que un tiempo sea mujer quien dirige la directiva y en el siguiente período que sea un hombre y así se van turnando en los cargos, recordando que la mujer y el hombre, piensan diferente porque tienen necesidades diferentes, pero los dos pensamientos se complementan para tener un mejor desarrollo para toda la comunidad.

***En la política este sistema de alternabilidad de hombres y mujeres se llama la "trenza"***



*Nuestro primer ejercicio, es el siguiente:*

⇒ **Visita a alguna autoridad de su comunidad:**

- ♥ Pregunte a su mamá y a su papá quiénes son las autoridades de la comunidad donde vive.
- ♥ De los nombres que le den, identifique a dos autoridades, para preguntarles lo siguiente:
- ¿Cuál es la importancia de la mujer en la comunidad?



<https://displayer.es/136944001-Mes-l-cultura-maya-perifuns-y-xinca-ii-basico.html>

---

---

- ¿Qué ventajas habría si una mujer llegara a ser lideresa de la comunidad?

---

---

- ♥ Al finalizar la entrevista, por favor nos cuenta cómo se sintió y qué piensa de su experiencia:

---

---

## 5.2. SOBREVIVENCIA Y RESISTENCIA DE LA MUJER Y DE LA MADRE NATURALEZA

### *La tierra es nuestro territorio al igual que nuestro cuerpo*

La humanidad, es decir, la mujer y el hombre no podríamos existir si no fuera por la madre naturaleza y por el padre cosmos. El cosmos, o sea el espacio infinitivo en el que da vuelta nuestro mundo, también sufre con el humo de las grandes maquinarias, de las fábricas, de los aviones, de los vehículos, así como de muchas clases de veneno que usamos. En el caso de los aviones, según estudios del 2014, volaban más de 100 mil aviones por día ¿qué cantidades de humo dejan esparcidos los aviones diariamente<sup>1</sup>? Realmente es mucho; pero regularmente los daños que le provocamos a nuestro padre cosmos, no nos damos cuenta, porque nuestros ojos no alcanzan ver todo esto.

En el caso de nuestra madre naturaleza, ha sufrido mucho en manos de las personas y más de aquellas y aquellos que creen que la madre naturaleza no tiene vida, que solo es un recurso para ser utilizado por estas personas como se les dé la gana. Por esta forma de pensar que tienen, le han causado mucho dolor, mucha tristeza y mucho llanto a nuestra madre naturaleza: le cortan sus árboles, le cortan sus montañas, secan sus ríos, matan a las aves, matan a los animales, en fin, le hacen tanto daño, tal como en varios momentos de la primera y de la segunda conversación, lo hemos hablado.

Cuando decimos que el cuerpo de la mujer es igual al cuerpo de la madre naturaleza, es porque la mujer y la naturaleza, dan vida y cuidan la vida, pero la mayoría de personas no valoran esto y les han faltado el respeto de muchas maneras.

*Por esta razón, es urgente volver al camino que nos enseñaron nuestras ancestras y nuestros ancestros.*

**A ver, quiero entender bien esto: que el cuerpo de la mujer es igual al cuerpo de la madre naturaleza.**

Pues el ser humano, mujer y hombre, somos el mismo cuerpo de la madre naturaleza, esto porque de la madre naturaleza hemos venido y llegará nuestra hora en que nuevamente retornaremos a ella. Pero en especial, hablaremos de las mujeres, porque como hemos dicho, la mayoría de mujeres han tenido desventaja en comparación de los hombres, en cuanto a vivir y gozar sus derechos humanos.

---

<sup>1</sup> Según la Atmosfair, un avión Boeing 747 produce 507 gramos de CO2 por cada pasajero por kilómetro recorrido. Esos aviones tienen capacidad para 467 pasajeros. Ver: <https://www.dw.com/es/volar-da%C3%B1a-seriamente-al-medio-ambiente/a-18644687>

Podemos observar la foto, y en ella se resumen muchos aspectos en el que ha sufrido la mujer:



- ♣ En diferentes momentos de la historia, la mujer ha sufrido violación sexual, maltrato físico y psicológico, por lo que su cuerpo no ha sido respetado y tampoco se le ha dado el derecho de cuidar su propio cuerpo.
- ♣ La mujer es hija y nieta de la madre naturaleza, por lo que el maltrato y la violación de los derechos, también lo sufre la madre naturaleza, es por ello que se dice que las mujeres y la madre naturaleza son una misma familia.
- ♣ Cada etapa de nuestra existencia está llena de historias, en el caso de la mujer su caminar en la vida ha sido silenciosa, pero en la actualidad es la que motiva abrir una y otra vez la historia, porque solo es posible entender la realidad actual si logramos conocer las desigualdades vivida por las mujeres.
- ♣ La alegría de la mujer, es la alegría de la familia, de la comunidad y de la madre naturaleza en general.
- ♣ La tristeza que sufre la mujer, es a su vez desequilibrio y desarmonía de la familia, y este mismo sentimiento llega a afectar a la comunidad y a la madre naturaleza.
- ♣ La mujer es la otra voz importante que obligatoriamente hay que saber escuchar, porque complementa la salud, la seguridad, la alegría y la realización plena de la vida de toda una familia, una comunidad y todo un país.
- ♣ La mujer ha cumplido con la sagrada función de trasladar de generación en generación sus experiencias y su sabiduría, al igual como la madre naturaleza, que no se cansa en enseñarnos cómo debemos de comportarnos en la vida.
- ♣ Como ya hemos dicho, que la mujer es generadora de vida al igual que la madre naturaleza, la experiencia de llevarnos por nueve lunaciones, es decir, nueve meses en su vientre, es el regalo más hermoso que nos dan.

**Es muy interesante e importante todo esto, pero ¿Por qué la mayoría no entiende lo que significamos las mujeres y la madre naturaleza en la vida de la humanidad?**

Es a este tema a lo que queremos llegar, porque nos lleva a recordar lo que hablamos en nuestra primera conversación, cuando decíamos que, desde la sabiduría de nuestras ancestras y nuestros ancestros, se dice que todo tiene vida, todo tiene un lenguaje, todo se complementa y todo se relaciona. Por lo tanto: La comunidad, la tierra y el cuerpo de la mujer y hombre, es uno solo; entonces si la tierra está triste, también esa tristeza lo sufre la mujer, lo sufre el hombre y lo sufre la comunidad.

Es importante recordar que la tristeza no llega por casualidad, en el caso de la madre naturaleza, su tristeza llega cuando escarban sus montañas, cuando cortan sus árboles, cuando matan a sus animalitos, cuando se secan los ríos; es por eso que cuando la madre tierra sufre todo lo que se ha mencionado, nosotras y nosotros como sus hijas y sus hijos también sufrimos, es como que sufriera de violación sexual, porque le maltratan todo su cuerpo y eso no es bueno, no es correcto.

La violencia es provocada por personas en contra de las mismas personas, pero en toda esta realidad, las consecuencias de la violencia lo han sufrido y lo siguen sufriendo las personas pobres, indígenas y especialmente las mujeres y las niñas. Es cierto, que durante la invasión española fueron más hombres los que fueron torturados y asesinados, al igual como sucedió durante los 36 años que duró la guerra interna (1960-1996). Sin embargo, la violencia contra la mujer no se da solo en algunos años, porque es una realidad constante, es decir, la mayoría de mujeres y niñas, siguen sufriendo violencia física, emocional y espiritual; aunque en la actualidad ya hay ciertas prácticas de denuncia, pero aún existe una cantidad alta, que no lo hace y por ello, se desconocen los datos reales en cuanto a la cantidad de mujeres y niñas que sufren algún tipo de violencia.



<https://es.123rf.com/photo/90176075-concepto-de-violencia-donde%20la%20mano-que-cubre-la-cara-y-el-que-tenen?term=violencia&vi=532&fromwoodmarket=158>

Lo más triste, es cuando los mismos esposos, los hermanos o los papás de las mujeres, son quienes las tratan con violencia. Por lo tanto, si en una comunidad se practica mucha violencia contra la mujer, esta comunidad no alcanzará nunca su desarrollo, peor aún, si el desarrollo solo está pensado por hombres, porque esta no es la enseñanza de nuestras ancestas y de nuestros ancestros.

En las conversaciones anteriores siempre hemos hablado de alguna abuela como ejemplo de lucha ¿de quién nos hablarán esta vez?

Precisamente es el punto que corresponde a esta conversación. En esta ocasión compartiremos algo de información sobre la abuela Malintzin, ejemplo de lucha en la época de la invasión colonial; porque sobre la vida de ella, existe un libro que tiene 400 hojas, por lo tanto, en esta oportunidad, solo compartiremos algunos datos para nuestra reflexión.

### ¿Qué sucedió entonces?

La abuela Malintzin Tenépatl, algunos calculan que nació el 7 de agosto de 1502 en un pueblo llamado Painala, perteneciente al Estado de Veracruz, México. Algunos de los grandes jefes que dirigían la cultura mexicana y la cultura Azteca en México, se dedicaron más en actuar con maldad contra su pueblo, llegando incluso en realizar sacrificios

humanos y dejaron por un lado las sabias enseñanzas sobre la búsqueda del “vivir en equilibrio con el todo”. Nuestras abuelas y abuelos olmecas, toltecas y mayas, realizaban sacrificio energético espiritual, es decir, que practicaban el ayuno, el saber hablar, el saber escuchar, la meditación de día y de noche, el caminar grandes cerros para observar el funcionamiento de la naturaleza y del sol; con todo esto, lograban mantener alegría con la madre naturaleza, con el padre cosmos y con el ser humana y humano.

Por los sacrificios humanos que hacían los dirigentes de los mexicas, el papá de la abuela Malintzin se vio en la necesidad de enviar a su hija con una familia a Tabasco, pero el papá se murió al poco tiempo, por lo que ya no pudo ir a traer a su hija. La familia donde estaba Malintzin en Tabasco, ya no lograban cuidarla porque los guerreros mexicas empezaron a llegar a este lugar, por lo que decidieron entregarla a otra familia que tenía más poder, pero, aun así, los mexicas exigieron a los jefes de Tabasco que debían entregar a las señoritas vírgenes, es decir, las que no habían tenido relación sexual, para ser sacrificadas en esos años en que lograron gobernar los mexicas.

En este mismo tiempo, los españoles ya habían encontrado el gran pueblo de Tabasco, y el 12 de marzo de 1519, entraron los españoles, pero al ver que los indígenas estaban preparados para defenderse, Hernán Cortés le pidió al abogado Diego de Godoy para que leyera en voz alta lo que el Rey de España había escrito, y esto dice así:

*Dios había hecho a un hombre y a una mujer, pero sus hijos se fueron a diferentes partes de la tierra, por eso Dios le pidió a San Pedro que después se le llamó el “Papa”, que fuera el príncipe de toda la gente del mundo, pero uno de los arzobispos que llegó a ser Papa, regaló estas tierras de Anawak a los reyes de España.*

Continúa diciendo el abogado:

*...por esta razón hemos venido, para que devuelvan las tierras sin pelear, pero si no quieren entregarla a la buena, no seremos culpables de lo que pase. Les damos un tiempo para que tomen la decisión.*

Según la historia, esta carta lo leían siempre antes de empezar a matar a la gente, porque el abogado tenía que levantar un acta en donde quedaba escrito, que la carta del Rey de España fue leída ante nuestras abuelas y abuelos indígenas.

### **Pero ¿nuestras abuelas y abuelos entendían el idioma español?**

Nuestras abuelas y abuelos no entendían el español, mucho menos entendía el idioma latín, y eso que les daban un tiempo para pensar la decisión, fue una de las grandes burlas a nuestro pueblo.

## ¿Cómo reaccionaron nuestras abuelas y abuelos entonces?

Empezaron a defenderse con sus flechas y todo lo que tuvieron a la mano, dicen los españoles que llevaban 14 cañones y con cada cañón mataban más de 100 indígenas, pero que estos **“indios a saber de dónde venían, porque mataban a un grupo y volvía a aparecer otro grupo, que habían no menos de 300 indios por cada español”**. Según la historia, murieron muchos, pero muchos indígenas este primer día. Al siguiente día, otra vez volvieron para seguir defendiendo a la madre naturaleza que es su casa.

En este segundo día sucedió algo, los españoles salieron montados en sus 16 grandes caballos y se lanzaron sobre los indígenas.

Es importante aclarar, que antes de la venida de los españoles, por estas tierras no se usaban armas de fuego y tampoco existían los caballos, por eso al ver los caballos y la forma en que los usaban para matar a nuestras abuelas y abuelos, era de esperar que les dio mucho miedo, porque aparte de que los mismos caballos mataban con sus patas, los hombres mataban a muchos con sus armas, entonces los de Tabasco no tuvieron otra salida que entregarse.



<https://www.cronica.com.mx/notas/2015/915175.html>

Al ser vencidos los de Tabasco, Hernán Cortés les exigió oro, comida y mujeres. Los españoles escriben que además del oro y la comida que les llevaban los indígenas en agradecimiento que les perdonaron la vida, **también les regalaron 20 señoritas** para que fueran sus esclavas, y entre ellas iba nuestra abuela Malintzin.

## ¿Qué hizo el señor Hernán Cortés con nuestra abuela?

Cuando ya tenía a las 20 esclavas, ordenó que fueran bautizadas el 14 de marzo de 1519 y a Malintzin con apenas 17 años de edad, le pone el nombre de Marina, después llamó a sus capitanes y regaló una esclava a cada uno, nuestra abuela Malintzin se la dio al señor Alonso Hernández Puertocarrero. A la señorita también le llamaban Malinalli en honor a la diosa de las hiervas, pero Hernán Cortés le costaba decir su nombre real, por lo que la llamó Malinche.

Después del bautizo, Hernán Cortés, sus hombres y las esclavas, viajaron a otro pueblo para seguir matando personas indígenas, y durante el viaje se dio cuenta que la abuela Malintzin hablaba el idioma Nawatl y el idioma Maya de Yucatán.

Fue así que Hernán Cortés, cada día la admiraba más, habla de ella así: “tiene un cuerpo atractivo, mirada firme y segura de sí misma, tiene iniciativa propia y gran inteligencia”. Antes de confiarle, Hernán Cortés la interrogó sobre su vida, enterándose que ella era hija de un gran jefe del pueblo de Peinala pero que lo mataron. Cuando fue interrogada, la señorita Malintzin aprovechó pedir a Hernán Cortés que le enseñaran el idioma español y por eso Hernán Cortés nombró a Jerónimo Aguilar para que se encargara de darle la enseñanza. De ahí en adelante, Hernán Cortés tenía dos traductores, Jerónimo Aguilar y Malintzin. De la abuela existen diferentes dibujos en donde está siempre al lado de Hernán Cortés, porque era la que traducía todo y además en varias ocasiones era ella la que tomaba decisiones sobre qué hacer.



[https://www.ecured.cu/La\\_Malinche](https://www.ecured.cu/La_Malinche)  
<https://rudypersonaje.blogspot.com/2015/10/malinche.html>

Hernán Cortés, antes de salir de España se casó con la señora Catalina Suárez. Cuando bautizaron a las esclavas, entregó a la señorita Malintzin a su amigo Alonso Hernández Puertocarrero, a pesar de ello, una noche decidió violarla. Esto es lo que escribió sobre la violación:

*...su vestido blanco destacaba en la obscuridad, su largo cabello brillante pasaba en sus hombros desnudos, su rostro era como una flor delicada, era rostro de una princesa y no de esclava, su collar de verde esmeralda subía y bajaba en su pecho y brillando al ritmo de su respiración alterada, se encontraron “nuestros” ojos y sentía el aroma de su cuerpo... después todo pasó...*

En muchos libros de historia, dicen que la abuela Malintzin fue amante de Hernán Cortés, sin tomar en cuenta que tanto ella como todas las señoritas que tomaron los españoles como esclavas, no tuvieron otra salida, más que el soportar todo a cambio de sus vidas.

### **El señor Hernán Cortés ¿alguna vez regresó con su esposa española?**

Nos falta este tema, en 1521 doña Catalina Suárez de Cortés, decidió ir a buscar a don Hernán a Veracruz, pero cuando don Hernán supo que su esposa lo estaba buscando,

planificó rápidamente el matrimonio de la abuela Malintzin con Juan Jaramillo, dicen que con su “nuevo esposo” tuvo una hija a quien llamó María, pero tuvo que dejarla al cuidado de Juan Altamirano, primo de Hernán Cortez.

Doña Catalina Suárez, esposa de Hernán Cortés, vivió poco tiempo con él, porque en el año 1522 murió misteriosamente, por lo que Hernán Cortes volvió de nuevo con Malintzin y tuvieron un hijo en ese mismo año de 1522, llamado Martín Cortés, pero nuevamente se lo quitaron, porque al poco tiempo enviaron al hijo a España.

### **Finalmente ¿cómo murió la abuela Malintzin?**

Algunos dicen que murió el 28 de diciembre de 1529, porque se enfermó de la epidemia de la viruela que mató a mucha gente indígena en los años de 1528 y 1529, enfermedad que trajeron los españoles. Otros dicen que murió hasta en 1551, porque existen algunas cartas que hablan de ella en 1550.

*Lo que hemos hablado de nuestra abuela, es un poquito porque como dijimos en el inicio que de ella existen libros grandes, pero esperamos que se logre tener la idea de todo lo que sufrió nuestra abuela.*

*Ahora hablaremos luego de otra abuela del pueblo de ustedes.*

### **¿De la abuela Mamá Maquín?**

Así es, hablaremos de la abuela Mamá Maquín, aunque su verdadero nombre es Adelina Caal Maquín, según aparece en algunos documentos.

### **¿Por qué le llaman Mamá Maquín entonces?**

Lo de Maquín, dicen que es el segundo apellido que ella tenía, aunque otros dicen que es el apellido de su esposo. Ahora lo de mamá, es porque ella murió luchando por los intereses de su comunidad y de varias comunidades más, es decir, que no solo pensó en sus necesidades sino de todo un pueblo. Desde nuestra cultura maya, ella que ya falleció, se le considera como un espíritu que está por todos lados y por lo tanto le llamamos abuela.



## ¿Es cierto que el ejército mató a la abuela Mamá Maquín?

Es cierto, veamos la foto y la información es la que está escrita:

Según la historia, ese día 29 de mayo del año 1978, el alcalde del municipio de Panzós, había citado a las mujeres y hombres dirigentes de las diferentes comunidades, para darles respuesta a lo que estaba

sucediendo con sus tierras. Es por eso, que aparte de las lideresas y los líderes dirigidos por la Abuela Adelina Caal, también viajaron varias mujeres y hombres, algunos acompañados de sus hijas e hijos, de las comunidades de Cahaboncito, Panzós, Semococh, Rubetzul, Canguacha, Sepacay, Finca Moyoguá y Barrio Soledad, Panzós, Alta Verapaz.



## Pero ¿qué le estaban reclamando a la municipalidad?

El día 22 de julio de 2014, el señor Juan Maquín Caal, hijo sobreviviente de Mamá Maquín, informó ante los jueces, que todo empezó cuando cinco personas que decían ser abogados de una institución del gobierno encargado de ver las tierras de Guatemala, que se llama Instituto Nacional de Transformación Agraria más conocido como INTA, solicitaron a las personas el pago de Q175 quetzales al año por 20 años —Q3 mil 500 por cada tierra comunal que tenían. Pago que a las personas no les pareció justo, porque estas tierras eran de sus ancestros y ancestros. Además, las personas de las comunidades, se enteraron de que iban a llegar otras grandes empresas a dañar la madre naturaleza, tal como la minera EXMIBAL de El Estor, Izabal, ya lo estaba haciendo.

El de camisa blanca y de pelo blanco, es el señor Juan Maquín Caal, de 80 años, cuando les informó ante el Tribunal lo que había sucedido el día 29 de mayo de 1978. Está inclinado porque estaba llorando al recordar cómo mataron a su mamá.

Según el señor Juan, en ese tiempo él tenía 40 años y recuerda bien del día de la masacre. Él iba junto a su mamá y otros vecinos de diferentes comunidades y llegaron a la municipalidad de Panzós para intentar hablar con el Alcalde Municipal. En ese entonces, el presidente del país era Kjell Eugenio Laugerud García.

Cuando el grupo de personas llegaron a la municipalidad, se dieron cuenta que el lugar ya estaba rodeada por militares y la municipalidad estaba cerrada, por lo que ellos tocaron la puerta y el alcalde no salía, por lo que volvieron a tocar y al final el alcalde



<https://www.prensa libre.com/guatemala/justicia/masacre-panzos-testimonios-ejercito-0-1178882173/>

Walter Overdick García salió y recibió el sobre, pero entró luego y cerró la puerta, y en eso se escucharon los balazos.

Según el periódico Prensa Libre, Don Juan dice *“Vi que se cayó mi mamá, y salí corriendo empujando a otro señor. Di vuelta por la iglesia, y corrí hasta encontrar un lugar donde me escondí. Cuatro años después de haber vivido en la montaña, sobreviviendo comiendo hierbas y agua, con el pelo largo y casi sin ropa...”* Doña María Maquín, nieta de doña Adelina Caal e hija de don Juan Maquín, cuenta que después de la masacre en el parque de Panzós, su padre y su tío Abelino Maquín, se refugiaron en la comunidad Setzacpec, Cahabón y luego se separaron. Don Juan vive en Seasir y don Abelino en Soselá, ambas comunidades pertenecen al municipio de Cahabón.

Cuando sucedió la Masacre de Panzós, asustó a mucha gente, porque según información de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, más conocido como CEH, que en esta masacre murieron 53 personas y 47 salieron heridos; pero los que lograron sobrevivir, dicen que fueron más de 100 los muertos, porque el ejército secuestró a muchos líderes antes de la masacre y también después, porque encontraron los cuerpos baleados y otros flotando en las aguas del río Polochic.

La información que fueron más de 100, se confirma en junio del año 2011, el alcalde Walter Overdick de 74 años, quien informó a los jueces, que en la finca propiedad de Carlos Wohlers se planificó pedir la ayuda del Ejército, ya que los dueños de los terrenos estaban enojados con lo que hacían los campesinos, por eso *“El Ejército llegó el 27 de mayo de 1978 y se instaló en el salón municipal, a la espera de órdenes para matar a los líderes. Al día siguiente, es decir el día 28, el ejército inició en capturar a los líderes campesinos para sacarles información”*.

Aduvina Hernández, mujer profesional que promueve los derechos humanos, que en la época de la masacre era integrante del Secretariado de la Asociación de Estudiantes Universitarios, escribe sobre la abuela Adelina Caal, lo siguiente:

*“...La dulce melodía de su idioma la distinguía por la firmeza de su lenguaje y la convicción que le imponía (...) Su palabra era profundamente terrenal, como terrenales las necesidades de su pueblo. Adelina Caal, Mamá Maquín, hablaba del derecho a la vida, del derecho a la tierra, de la justicia social para su pueblo, nuestro pueblo. Mamá Maquín (...) creía en el diálogo, buscó siempre hablar y gestionar ante las autoridades. (...) Ella llegó dirigiendo a su pueblo para dialogar y fue recibida a balazos. Ella llegó a reclamar su derecho a la tierra y fue recibida a balazos. Ella llegó a defender su derecho a la vida y fue recibida a balazos”*.

### **Qué tristeza ¡No entiendo por qué hay gente mala!**

Cuesta entender, aunque si relacionamos la vida de la abuela Adelina Caal con la vida que tuvo la abuela Malintzin, encontramos que hay mucho parecido. Esto nos da la idea entonces, que las personas que siguen matando, las personas que tienen mucho dinero y muchas tierras y nos siguen robando, las personas que están destruyendo a la madre naturaleza y al padre cosmos, son nietas y nietos en su mayoría de aquellos españoles

y para el caso de la población Q'eqchi', también de aquellos alemanes que violaron a nuestras abuelas mayas hace 500 años.

Así como la historia de la abuela Adelina Caal, en esos años de la guerra, los gobiernos de nuestro país Guatemala a través del ejército, mataron a miles de mujeres, miles de hombres, miles de niñas y miles de niños.

*Este es el momento para que ustedes escriban lo que todavía se practica en su comunidad*

⇒ La mujer y la madre naturaleza:

Después de la conversación sobre este tema, explique por escrito o de manera verbal, la relación que hay entre naturaleza y la mujer:

---

---

---

---

---



<https://www.pinterest.ca/pin/22236530033833106/>

⇒ Abuela Malintzin y abuela Adelina Caal

Sobre la vida de las dos abuelas ¿qué tienen de parecido?

---

---

---

---

### 5.3. CONOCIENDO ALGUNAS LEYES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD

He escuchado que existen leyes que hablan de que todas las mujeres y los hombres indígenas, tenemos derechos iguales para participar en el desarrollo de nuestra comunidad.

Es totalmente cierto, en nuestro país existen muchas leyes que respaldan todos los derechos que tenemos tanto mujeres como hombres. El problema que hemos encontrado por muchos años, es que no se cumplen, sin embargo, es importante conocerlos para poder utilizarlas y defendernos.

En esta oportunidad solo compartiremos lo que dicen algunos artículos de la ley más grande que tiene nuestro país, la **“Constitución Política de la República de Guatemala”**, vean entonces:

- Artículo 4: Libertad e igualdad en dignidad y derechos. El hombre y la mujer cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades.
- Artículos 66: Protección a grupos étnicos. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.
- Artículo 67: Protección a las tierras y cooperativas agrícolas indígenas.

Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

Dice también que: Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que antiguamente les pertenecen y que han administrado conforme a las prácticas de la cultura maya, tienen el derecho de mantener ese sistema.

Con la orientación de esta gran ley, resulta ser muy bueno para nuestro país; de la misma forma tenemos otras leyes más directas, tales como leyes sobre: traje maya, idiomas mayas, derechos de la mujer, derechos de las niñas y los niños; en fin, son varias. Pero interesa compartirles el artículo 2 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que es la ley que está relacionada con los COCODEs, y esta dice lo siguiente:



<https://aga.gt/diez-datos-que-debes-conocer-de-la-constitucion-politica-de-la-republica-de-guatemala/>

ARTICULO 2. Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- ... La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinka y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinka y garífuna y de la población no indígena.
- La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.



La ley más grande, que es la Constitución Política de la República de Guatemala, así como la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, hablan de cosas muy bonitas y son un buen respaldo para que tanto mujeres y hombres mayas, puedan aprovechar sus derechos humanos. Como les decíamos, que hay bastantes leyes, solo hay que conocerlos y aprender lo que dicen para solicitar y exigir que se cumplan.

### **Entonces ¿cuáles son los espacios en la comunidad donde podemos participar?**

Existen varios espacios, entre las que podemos mencionar la Alcaldía Comunitaria que tiene su respaldo en la ley que le llaman Código Municipal, en donde dice que los pueblos indígenas tienen el derecho de elegir a sus propias autoridades.

Por otra parte, están los Consejos Comunitarios más conocido como COCODEs, y en esta ley dice que los pueblos indígenas tienen el derecho de organizarse con base a sus usos, normas y costumbres. Pero por la historia negativa que hemos vivido, las personas desconocen la sabiduría que han dejado nuestras ancestras y ancestros mayas, y esta es la principal razón de conversar con ustedes, porque pueden tener la gran oportunidad para demostrar que es posible hacer funcionar nuestros pueblos con prácticas de respeto mutuo, de igualdad de derechos, de igualdad de capacidades y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

### **Quiero entender, porque no tengo claro qué es el Consejo Comunitario de Desarrollo.**

La ley dice que el Consejo Comunitario de Desarrollo es el medio principal de participación ciudadana de la población maya, xinka, garífuna y no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo.

Además, en la ley se presentan una gran lista de las funciones del COCODE, pero en esta oportunidad compartiremos las siguientes:

- ⇒ Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad...
- ⇒ Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- ⇒ Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- ⇒ Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- ⇒ Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
- ⇒ Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.

### **Con esto tengo una gran duda ¿cuáles son las formas de organización propia de nuestra cultura maya?**

La pregunta es altamente interesante y existen varias respuestas para poder conocer las diferentes formas de organización y las formas que se asignan los cargos. Para ello, mencionaremos algunos ejemplos, tales como:

- ♣ Algunos se orientan desde la forma y el significado de los tres tenamastes que compartimos en la conversación anterior.

Tal como se observa en la foto, la abuela utiliza los tres tenamastes para juntar el fuego, para después cocer los sagrados alimentos y después reunir a la familia alrededor del fuego. A nivel de la vida comunitaria, los tres tenamastes serían las tres parejas de personas responsables de la conducción de un grupo, pero esto más se usa para los que se encargan de ver el cumplimiento a cabalidad de compromisos comunitarios, algo parecido a lo que conocemos en la actualidad como la comisión de vigilancia de las juntas Directivas en algunos pueblos.

- ♣ Otros se organización desde la orientación de los cuatro rincones y cuatro esquinas del universo.

En la foto se pueden observar, en este caso se nombran a una pareja ante el lado de la salida del sol, otra pareja en la llegada de la noche, otra pareja en el lado amarillo que es lado que representa el lugar de la semilla y la cosecha, y la última pareja en el lado del aire que está representado con el color blanco. Estas 8 personas, serían las encargadas de conducir a un grupo; pero aquí está el detalle, porque cuando se habla de pareja, se está diciendo esposa y esposo; es decir, mujer y hombre como pareja, ambas asumen el compromiso de guiar el camino de un grupo, que, en este caso, hablaríamos de guiar y coordinar el buen caminar de una comunidad. Si esta práctica se puede recuperar, estaríamos hablando de participación en igualdad.



<https://www.pinterest.com/pin/854487729271761552/>

- ♣ En el caso de las y los que se organizan desde la orientación de los cuatro cargadores de los años, que así se les llama a los nawales que guían todo un año de vida, tiene la misma forma con lo que hablamos anteriormente, siempre con el detalle de que cada cargador está acompañado de su pareja, y en este caso, si la responsabilidad lo lleva la esposa, el esposo debe de estar en calidad de apoyo; de igual forma, si la responsabilidad lo lleva el esposo, la esposa debe de estar en calidad de apoyo; la asignación del cargo, va a depender del nawal que tenga la persona. Por lo tanto, si recuperamos esta práctica, nuevamente lograríamos que todo se dé con igualdad.

Esta forma de asumir responsabilidades en pareja, pocos son los que lo practican, tenemos todavía ejemplos con ancianas y ancianos responsables de cofradías, pero poco a poco se está desapareciendo el protagonismo de la mujer. Por esta razón, es importante rescatar estas prácticas en las diferentes directivas o Juntas de Concejo que sería el nombre más adecuado, tales como en los COCODEs, en la Alcaldía Comunitaria, del Comité de Salud, del Comité de Educación, del Comité de Agua, en fin, de todas las formas de organización que pueden existir en una comunidad.

Les compartimos que, en el municipio y departamento de Totonicapán, las comunidades están organizadas en Alcaldías Comunales, y es bonito porque todas y todos, se les dice que tienen la obligación de ser autoridad en su comunidad para ayudar al desarrollo. Esta responsabilidad lo llevan por un año completo, sin que tengan un salario, porque es una forma de devolverle a la comunidad, el favor que hace por permitir vivir en ella.

Por ejemplo, para esta experiencia del coronavirus, ya no es la policía la que llega a vigilar, porque la buena organización que tienen las comunidades, ha permitido que mujeres y hombres en su calidad de autoridades, son quienes autorizan la entrada o salida de sus comunidades.

El Pueblo Q'eqchi' está recuperando una forma de organización social ancestral, tomando como base el artículo 66 de la Constitución, la cual respalda las "formas de organización social" tradicionales de los pueblos indígenas. En español les llaman Autoridades Ancestrales, pero en varios municipios de Alta Verapaz, les llaman Na' Ch'och' y Yuwa' Ch'och', estructura encargada de administrar el territorio y la convivencia en el territorio. Algunas estructuras tienen 13 miembros y otras 20 y empiezan a incluir a más mujeres. Entre las Na' Ch'och' y Yuwa' Ch'och' se quiere conformar una estructura mayor que lleva el nombre de Jolomna. En El Estor les llaman Guías Principales o K'amolb'e y hay un consejo de Guías Principales conducido por Cargadores.

Las estructuras de Na' Ch'och', Yuwa' Ch'och', Jolomna, K'amolb'e y Cargadores, son mucho más importantes porque son formas de organización social heredadas de nuestras ancestas y ancestros, y porque están amparados por la Constitución y son independientes de los COCODES y de las municipalidades. La ley de Consejos de Desarrollo es inferior a la constitución y los COCODES fueron impuestos por el Estado, dependen de las municipalidades y tienen una función bien delimitada por la ley.

*A motivarse entonces, para participar en su comunidad.  
La tarea sobre este tema, es la siguiente:*

⇒ **Conversación con lideresa en la comunidad:**

En la comunidad donde vive, elija a una mujer que se le conoce como lideresa, y visítala para que le haga algunas preguntas.

Además, solicite a la lideresa que le comparta su experiencia en cuanto a los siguientes aspectos:

- ♣ Leyes que protegen y promueven los derechos de la mujer.

---

---

---



<http://postmortemx.com/dioses-mayas-ixchel-diosa-del-amor>

- ♣ Realidad de los derechos de la mujer en la comunidad.

---

---

---



5.4. EL NAWAL: FUERZA INTERNA QUE LIBERA NUESTRA VOZ Y NOS DA LUZ PARA NUESTRO CAMINAR EN LA VIDA.

<p style="text-align: center;"><b>Imox</b></p> 	<p>Simboliza el agua del mar, corazón y espíritu de la lluvia, propicia la comunicación con los animales acuáticos. Es el día de los nacimientos de agua y de la búsqueda de paz con las personas con quienes ha habido discusión y enojo.</p> <p><b>Características positivas:</b>          Persona productiva, creativa, artista, trabajadora, con habilidad y facilidad en hacer manualidades. Regularmente son personas comunicativas y les gusta compartir lo que tienen.</p> <p><b>Características negativas:</b>          Persona con tendencia a ser insegura, violenta, indecisa, desordenada, desconfiada, necia, lenta; Deja acumular problemas, por lo que después se queda sin orientación del camino adecuado de la existencia.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Iq'</b></p> 	<p>Simboliza el espíritu del aire, del relámpago, de las tempestades. Las energías del corazón del espacio infinito, nos ha dado a todas y todos los seres vivos, es sagrado aire, alimento de vida de nuestro organismo, el que hace funcionar nuestro cuerpo dándole el regalo del movimiento.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona llena de vida, imaginación, fuerza física, soñadora, comerciante; pueden tener acciones muy puras, siempre piensan en su futuro.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona con tendencia a ser violenta, deshonesto, impositivo y negligente; carácter fuerte, inconstante, impulsivo, individualista, le cuesta vivir en pareja porque no se mantiene en un solo lugar.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Aq'ab'al</b></p> 	<p>Simboliza la dualidad entre el anochecer y el amanecer, renovación de las etapas de la vida. Un nuevo día, una nueva era, una nueva vida, una nueva oportunidad, siempre busca el amanecer.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona madrugadora, serena, fuerte, bondadosa, consejera, habilidosa, viajera.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona que con facilidad le roban, con tendencia a ser mentirosa, le es fácil aparentar sus actos y sentimientos. Le cuesta ubicarse en el presente, en el hoy y el ahora, dormilonas, desordenadas, no les gusta que se les aconseje.</p>

<p style="text-align: center;"><b>K'at</b></p> 	<p>Simboliza día sagrado para desatar lo que está enredado, lo que está encarcelado o castigado, es día adecuado para quitar los obstáculos en el camino de la vida, día para resolver problemas, fracasos, sanar enfermedades y locuras causados por un mal entendimiento. Logran hacer lo que necesitan o quieren si saben controlar y manejar sus emociones. Su desafío es no meterse en querer dirigir la vida de la familia y de las demás personas.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona sabia, artista, comerciante, si se capacita puede ser una o un buen guía espiritual. La vida le regala el buen gusto para la lectura de la sabiduría de nuestras y nuestros antepasados.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona con tendencia a ser enojada, despreocupada, enfrentan problemas en su vida que los pueden llevar a la cárcel material y espiritual. No aceptan consejos, no les gusta compartir, no les gusta andar en grupos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Kan</b></p> 	<p>Energía que representa a la serpiente como ejemplo del movimiento del aire, de los ríos, de las llamas del fuego y de la tierra a través de sus montañas y sus cuevas, porque juntos fueron los que hicieron nacer la vida de las personas. El nawal Kan, también representa la ancianidad, por eso le decimos que representa los de cabello blanco y cabeza blanca.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona sabia, incansable, sincera, líder, intuitiva, de buena memoria y negociantes. Comprende que la vida está constituida por etapas. Persona precavida, pero si no aprende a convivir con su energía, se presentarán varios problemas en su vida, por lo que se le aconseja cuidar su orgullo, pues esta es su debilidad.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona con tendencia a ser enojada, resentida, puede aprovecharse de las personas y no le importa traicionar. Le gusta la vida fácil, critica todo y muchas veces busca manejar la vida de los demás.</p>

*Fuente: La propiedad intelectual de los glifos y la caracterización de los nawales, es derecho colectivo de las hijas y los hijos de la civilización maya.*

*Sobre los nawales, le pedimos lo siguiente:*

Si entre estos cinco nawales que acabamos de conversar está el suyo, debe realizar una tarea, **pero si no está**, pues en esta oportunidad se queda libre de la tarea y seguramente le tocará cuando encuentre el folleto donde está su nawal.

Entonces si su nawal está entre los cinco que hemos visto, debe hacer lo siguiente:

⇒ En el cuadro, dibuje el símbolo de su nawal:



⇒ Significado del nawal:

♥ Según el significado de su nawal ¿Qué actitudes debe de mejorar?

---

---

---

## 6. ¿QUÉ APRENDIMOS?

Ahora que hemos terminado de conversar sobre los temas de esta tercera conversación, también es de mucha importancia conocer lo que cada una logró aprender. Por lo tanto, escriba con toda la sinceridad lo que ha aprendido; las preguntas son las siguientes:

Durante nuestra conversación ¿Qué cosas nuevas aprendió sobre la historia de nuestra abuela Adelina Caal Maquín?:

---

---

---

---

Después de nuestra conversación ¿cómo se puede mejorar la participación de la mujer en la comunidad?

---

---

---

---

7. ¿QUÉ LIBROS SE USARON PARA PREPARAR NUESTRA CONVERSACIÓN?

- a) Congreso de la República de Guatemala (Acuerdo Legislativo 18-93). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- b) Congreso de la República de Guatemala (Decreto 11-2002) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala.
- c) Edward Rosset (2006) Malinche. Ediciones Folio, S.A. Rambla de Cataluña. Barcelona, España.
- d) <http://www.espiritualidadmaya.org/articulos-academicos/161-heroesindigenas>
- e) Sam Colop, Luis Enrique (2008). Popol Wuj. Traducción al español y notas de Sam Colop. PACE-GTZ, CHOLSAMAJ. Guatemala.

Con el apoyo de



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



Naciones Unidas  
Consolidación de la Paz

## Cuaderno teórico-metodológico

Formación de tutoras comunitarias para la recuperación y promoción de la sabiduría ancestral de las mujeres mayas q'eqchi'



Hijas y nietas de abuelas descendientes de la cultura maya q'eqchi'

Xka ch'utam – (Cuarta Sesión)

“Administración de la justicia maya”

Ixim Ulew  
(Guatemala, julio de 2020)

Cuaderno teórico y metodológico para la formación de tutoras comunitarias para la recuperación y promoción de la sabiduría ancestral de la mujer maya q'eqchi'

*“Esta publicación ha sido apoyada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en el marco del proyecto “Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto” del Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, implementado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)”*

*“El contenido de este documento no representa necesariamente la posición del Sistema de las Naciones Unidas.*

ISBN: ¿????????????????

Equipo multidisciplinario del consorcio “Mujeres constructoras de Paz”:

Licda. Paula Marcela Barrios Paiz, Licda. Meeylyn Lorena Mejía López, Lic. Oliver Alexander Hernández Chinchilla, Licda. Ana Graciela Medina Mayen - **Mujeres Transformando el Mundo**-, Licda. Ávila Quinilla López, Licda. Elizabeth Cabrera López, Mag. Susanne Kummer - **Asociación Ixoqib' MIRIAM**, Licda. Norma Magaly Ramírez Guerra de Franco, Iris Esmeralda Ac Ramírez, Geoshy Ester Mancilla Pérez de Menendez, Licda. Hilda Lucrecia Figueroa Pérez de Velásquez, Licda. Myrna Eugenia Contreras Herrera, Licda. Melissa Georgina Gutiérrez Flores - **UNIPROGUA**

Conceptualización y redacción:

Aj q'ij Maya Achi y Msc. Irma Yolanda Valey Manuel.  
Aj q'ij Maya Achi-K'iche' y Dr. José Baudilio Sis Sis.

Revisión y edición:

Mag. Susanne Kummer - Asociación Ixoqib' MIRIAM, Licda. Ana Medina - Mujeres transformando el Mundo, Licda. Jennifer Bravo - ONUMUJERES

Diagramación:

¿???????

Impresión:



Editorial Maya Na'oj. 2020.

**Mujeres transformando al mundo**

11 Calle. 17-57, Zona 1, Guatemala, Guatemala. Tel: (00502). 2221 3030

Correo: [mujerestransformandoelmundo@gmail.com](mailto:mujerestransformandoelmundo@gmail.com)

**Asociación Ixqib' MIRIAM**

3ª. Calle 0-30, Zona 1, Guatemala Ciudad. Tel: (00502) 2232-1750,

Correo: [guatemala@miriam-guatemala.org](mailto:guatemala@miriam-guatemala.org)

**UNIPROGUA**

Avenida Petapa 38-40 zona 12, segundo nivel., Teléfono 3285 5731.

Correo: [guatemaltecosuniprogua@gmail.com](mailto:guatemaltecosuniprogua@gmail.com)

## CONTENIDO

1. AGRADECIMIENTO Y BIENVENIDA A NUESTRA CUARTA CONVERSACIÓN.....	5
2. REPASEMOS ¿QUÉ SABEMOS DEL TEMA?.....	6
3. LO QUE REALIZAREMOS DURANTE NUESTRO DIÁLOGO .....	7
4. DESPUÉS DE LA CONVERSACIÓN, CADA UNA LOGRARÁ HACER LO SIGUIENTE .....	8
5. CONVERSEMOS ENTONCES SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS .....	9
5.1. CONOCIENDO SOBRE AUTORIDADES ANCESTRALES .....	9
5.2. CONVIVIENDO ENTRE DOS FORMAS DE ADMINISTRAR JUSTICIA.....	17
5.3. JUSTICIA MAYA: DICEN QUE NO EXISTE, PERO LES DA MIEDO .....	26
5.4. EL NAWAL: FUERZA INTERNA QUE LIBERA NUESTRA VOZ Y NOS DA LUZ PARA NUESTRO CAMINAR EN LA VIDA.....	29
6. ¿QUÉ APRENDIMOS DE NUESTRA CONVERSACIÓN?.....	32
7. ¿QUÉ LIBROS SE USARON PARA PREPARAR ESTA CONVERSACIÓN? .....	33

## 1. AGRADECIMIENTO Y BIENVENIDA A NUESTRA CUARTA CONVERSACIÓN

Estimadas hijas y nietas de las abuelas y abuelos de la Cultura Maya, felizmente estamos llegando a la cuarta conversación, en donde estaremos hablando de quiénes son las autoridades ancestrales, qué hacen, si existen o el por qué ya no existen.

Asimismo, hablaremos de cómo la mujer ha sido excluida por las leyes de nuestro país, realidad que nos exige la necesidad de retomar el uso de nuestro sistema de justicia maya, para ser aplicada en las diferentes comunidades mayas de nuestro país.

En un siguiente apartado, también nos toca conversar sobre el temor que las autoridades de gobierno tienen frente al uso de la justicia maya, aclarando a su vez algunas palabras que no son de origen maya tal es el caso como el azote, y las prácticas de la violación sexual, actos que han destruido muchas vidas y especialmente de mujeres mayas.

Finalmente nos corresponde terminar de hablar de los 20 nawales, en esta ocasión nos toca hablar de los últimos 5 nawales y con ellos estaremos completando los 20 nawales.

### RECUERDEN:

- ♣ Antes de iniciar a conversar, encontrarán una primera hoja de preguntas y esto es importante responderlas antes de seguir, porque nos ayudará saber si cada una de ustedes conoce o desconoce los temas que vamos a hablar.
- ♣ En este documento hablaremos de 4 temas, por lo que al final de cada tema existe una hoja para realizar algunas prácticas que ayudarán en comprender los temas que conversaremos.
- ♣ Al final de toda nuestra conversación, nuevamente encontraremos una hoja de preguntas igual a la que veremos antes del inicio de nuestra conversación; favor respóndanlas, porque esto nos ayudará en saber lo que se logró aprender de los 4 temas.

Adelante entonces.

## 2. REPASEMOS ¿QUÉ SABEMOS DEL TEMA?

Antes de conversar sobre los últimos temas, es de mucha importancia conocer lo que cada una sabe o lo que piensa sobre estos temas.

Es importante recordar, que hay que saber, que mujeres y hombres tenemos capacidades y derecho de expresar lo que sabemos y lo que no sabemos, por lo tanto, se solicita escribir su pensar y sentir con relación a los siguientes temas:

Escriba lo que sabe o lo que piensa sobre las autoridades ancestrales de nuestra cultura maya:

---

---

---

---

Escriba lo que sabe o lo que piensa sobre la violencia contra la mujer:

---

---

---

---

### 3. LO QUE REALIZAREMOS DURANTE NUESTRO DIÁLOGO

- a) Conocer quiénes son las autoridades ancestrales y las actividades que realizan en nuestras comunidades y en nuestro país.
- b) Identificar el funcionamiento de las leyes que protegen los derechos humanos y humanos de nuestro país Guatemala.
- c) Realizar un acercamiento sobre la forma en que nuestras ancestras y ancestros mayas, practican la justicia.
- d) Finalizar con la presentación de las características del último grupo de 5 energías o nawales, en la dinámica de vida de la persona.

#### 4. DESPUÉS DE LA CONVERSACIÓN, CADA UNA LOGRARÁ HACER LO SIGUIENTE

Capacidad de comparar lo aprendido durante la conversación con la realidad de su comunidad, especialmente en los siguientes aspectos:

- ♣ Identifica la existencia de autoridades ancestrales en su comunidad, mediante la observación de las actividades que realizan.
- ♣ Compara la realidad en la que vive con el funcionamiento de las leyes que dicen defender sus derechos humanos en su calidad de mujer maya.
- ♣ Diferencia mediante elementos básicos, la forma de aplicación de justicia maya en relación a la justicia oficial.
- ♣ Comprende que conocer los nawales es un regalo de las ancestas y ancestros, para que cada persona mujer u hombre, se conozca mejor.

## 5. CONVERSEMOS ENTONCES SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS

### 5.1. CONOCIENDO SOBRE AUTORIDADES ANCESTRALES

En seguida, haremos un acercamiento al tema de autoridades ancestrales, porque con todo lo que hemos hablado de la historia en cuanto al sufrimiento que han vivido nuestras ancestras y nuestros ancestros mayas, la práctica de los españoles hicieron mucho daño a nuestra cultura, entre los que podemos mencionar:



- ⇒ Cambiaron nuestras propias formas de pensar la vida.
- ⇒ Cambiaron nuestras diferentes formas de vivir.
- ⇒ Mataron nuestras propias formas de organizarnos.
- ⇒ Mataron y siguen matando a nuestras lideresas y líderes que dirigen a nuestras comunidades, quienes son personas con grandes sabidurías.
- ⇒ Han querido cambiar nuestras propias formas de agradecer lo que la madre naturaleza, la abuela luna y el abuelo sol nos regalan.

**Quiero comprender esto ¿Quiénes son las autoridades ancestrales entonces? Porque pensaba que son nada más los del COCODE y los de la auxiliatura.**

Realmente los del COCODE y los de la auxiliatura que en la ley les llaman Alcaldías Comunitarias o Alcaldías Auxiliares, son autoridades, pero no son ancestrales, porque los del COCODE y los de la Alcaldía Comunitaria están orientados por dos leyes. Los COCODEs se guían con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, del que mencionamos algunos contenidos en la conversación anterior. En el caso de la auxiliatura o alcaldía indígena o alcaldía auxiliar, se guían con el Código Municipal.

Ahora las autoridades ancestrales, son las personas que dirigen nuestras comunidades, pero con base a la sabiduría y prácticas que tenían nuestras ancestras y nuestros ancestros antes de la venida de los españoles. Ellas y ellos, no usan las leyes recientes que los españoles impusieron a la fuerza a nuestras comunidades.

Para entender mejor, en el siguiente cuadro aparecen dos columnas, en la primera colocamos algunos nombres de autoridades ancestrales tal como les llaman en el idioma maya, y en la segunda columna, colocamos los nombres tal como se les dice en idioma español:

Nombre de autoridades ancestrales en idioma maya Q'eqchi'	Nombre de autoridades ancestrales traducido al idioma español
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aj raqol aatin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jueza o juez.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aj ilol b'aq o ilol b'aqel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traumatóloga o Traumatólogo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AJ ilol xtibel ixq - Aj xokol k'ula'al</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ginecóloga o Ginecólogo pero comúnmente les llaman comadronas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiixil ixq</li> <li>• tiixil winq</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anciana</li> <li>• Anciano</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aj b'anonel – Aj ilonel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médica o médico</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aj ilol sa' xnaq'u</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oftalmóloga u oftalmólogo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Na' ch'och' – yuwa' ch'och'</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejerce funciones administrativas, políticas y de justicia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aj Jolomna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es una Na' ch'och' o un Yuwa' ch'och', pero ejerce en un territorio que supera su comunidad, puede ser lo que ahora se conoce como un municipio o varios municipios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aj q'e – Aj k'atol utz'u'uj</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contadora o contador del tiempo y/o guía espiritual maya.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia del equipo de consultores, mediante consulta a Maya Q'eqchi' Arturo Chub' y Academia de Lenguas Mayas de Guatemala de la comunidad lingüística Q'eqchi'.

**Estoy viendo la columna donde están los nombres en idioma español, pero ¿yo no he escuchado que les llamen así?**

Tiene la razón totalmente, porque a las autoridades ancestrales desde que llegaron los españoles hasta nuestros días, siempre los han discriminado, a mujeres sabias y hombres sabios, los han hecho de menos, en la mayoría de casos como que las autoridades ancestrales no existieran para ellas y ellos. Además, hay mucha gente que todavía cree que solo es inteligente la mujer o el hombre que ha estudiado en la escuela y que se ha graduado de licenciada o licenciado. ESTO NO ES CIERTO.



Todas y todos, mujeres y hombres somos inteligentes.

He visto que en las comunidades respetan mucho a las autoridades ancestrales, pero ¿Qué tanto es lo que hacen?

Para entender las funciones de las autoridades ancestrales, es importante que hablemos de cada una de las que apuntamos en el cuadro anterior, tal como sigue:

♣ **Aj raqol aatin:**

Es la persona que se encarga de impartir justicia, por eso en idioma español se le debería de llamar Jueza o Juez; por ejemplo, cuando en la comunidad existe alguna persona que roba o que le gusta pelear, pues son llevadas ante los Aj raqol aatin, y ellas y ellos son los encargados en decidir qué tareas les dan, para que dejen de hacer lo malo y se dediquen en hacer lo bueno tanto para su familia como para la comunidad.

Podemos compartirles que donde aún se ve con mucha fuerza el funcionamiento de las autoridades ancestrales, en el caso de los municipios de Sololá, en el municipio de Totonicapán, en el municipio de

Chichicastenango, y en algunos más. Aunque en los últimos años, se han organizado Aj q'atb'al Tzij en muchos municipios donde existe población maya, pero aún no están funcionando con toda su fuerza, porque el gobierno no quiere aceptar que los mayas tenemos nuestras propias formas de organización sociopolítica, pero tenemos la esperanza, que en unos cuantos años, esto deberá funcionar.

Es motivo de alegría compartirles, que la función de Aj Raqol Aatin en el Pueblo Q'eqchi se está recuperando como una función de la estructura de Na' ch'och' o Yuwa' ch'och'. Las investigaciones de Aproba-Sank, señalan que las Na' Ch'och' y los Yuwa' Ch'och se ocupaban de la administración del territorio, lo cual incluye la protección de los bosques, las herencias, los conflictos de mojones y linderos, los trabajos comunitarios, la administración de justicia y la conducción de la comunidad para el bienestar.



[https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Manual de Educaci%C3%B3n Intercultural para docentes/Interculturalidad/Los Nimawinaq y la justicia para la cultura maya](https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Manual_de_Educaci%C3%B3n_Intercultural_para_docentes/Interculturalidad/Los_Nimawinaq_y_la_justicia_para_la_cultura_maya)

♣ **Aj ilol b'aq o ilol b'aqel:**

Es la persona que se encarga de componer los huesos de nuestro cuerpo, en idioma español les llaman Traumatólogos. Muchas personas les llaman como sobahuesos o hueseros, pero estas palabras no son correctas, porque desprecia, degrada y humilla a las personas que tienen todo un conocimiento sobre esta especialidad.

♣ **Aj ilol xtibel ixq - Aj xokol k'ula'al:**

Es la persona que se encarga de la salud reproductiva de las mujeres, no solo atiende partos, sino también orienta a las mujeres sobre su sexualidad. Las mujeres que tienen esta misión, también acompañan durante el embarazo y posparto y también en casos de violencia contra las mujeres, muchas veces son las primeras en detectar el caso o las mujeres se comunican con ellas. En idioma español deberían de llamarles Ginecólogas o Ginecólogos, sin embargo, les llaman comadronas y en muchos casos hasta le dice partera o partero, porque aunque la mayoría son mujeres, también hay hombres que atienden partos.

La atención de partos por mujeres y hombres en la actualidad, es una de las acciones que no se ha perdido a pesar de toda la violencia que han sufrido las ancestras y ancestros mayas; esto es, porque la atención de nacimiento de niñas y de niños es una necesidad de todos los días, pero el gobierno de Guatemala, no ha tenido ni va a tener la capacidad de atender a todas las mujeres, además, aunque cuenta con el personal de salud, pero no tienen conocimiento de trabajar con pertinencia cultural. Para ajustar, tampoco tiene puestos de salud en muchas comunidades.



Un dato importante, se calcula que, a nivel de toda Guatemala, existen más de 22.000 Aj ilol xtibel ixq - Aj xokol k'ula'al (comadronas).

♣ **tiixil ixq - tiixil winqni:**

Es la persona de mayor edad, que en idioma español se les llama anciana y anciano. En el caso de nuestra cultura maya, se les dirige la palabra con mucho respeto, más aún si son ancianas y ancianos que saben aconsejar, que durante el tiempo de vida que llevan, han demostrado ser buenas personas y más cuando dirigieron bien su comunidad cuando les tocó este compromiso. Es importante decir, que en la actualidad en pocas comunidades se les respeta como tal, porque la mayoría mira como autoridad solo a los que indica la ley oficial del país.

♣ **Aj b'anonel – Aj ilonel:**

Es la persona que sabe utilizar las diferentes plantas, raíces, piedras, frutas y otros elementos más que existen en la naturaleza para curar a otras personas que están enfermas. Es por esta razón, que a las personas que tienen este don, en el idioma español se les debería de llamar médicas o médicos, pero comúnmente les llaman curanderas o curanderos.



<https://www.hierbasypantasmedicinales.info/preservar-plantas-medicinales-6-maneras/>

Las médicas y los médicos mayas, realmente llegan a tener mucha sabiduría, pero como no se les valora, por el contrario, las y los discrimina el gobierno y los que les conviene el negocio con la medicina occidental; por eso, cada día hay menos médicas y médicos ancestrales.

♣ **Aj ilol sa' xnaq'u:**

Es la persona que se dedica a curar los diferentes males que puede sufrir nuestros ojos, que en idioma español se les debería de llamar Oftalmólogos. En la actualidad, existen pocos, porque como decíamos que no se les valora por el gobierno y muchas personas prefieren pagar grandes cantidades de dinero para ir con los médicos que tienen títulos de la universidad, pero a nuestras y nuestros grandes sabios, no son valorados por la mayoría de instituciones del país.

♣ **Aj q'e – Aj k'atol utz'u'uuj**

Le decimos Aj q'e o Aj k'atol utz'u'uuj, a la mujer o al hombre que observa, entiende e interpreta la vida de las personas, a partir del día de nacimiento. Es por ello que tiene la capacidad de orientar, guiar y ayudar a mantener en equilibrio la vida de la persona desde lo individual, desde su familia y desde la comunidad.

En idioma español, comúnmente les llaman guías espirituales o en el peor de los casos les llaman sacerdotes mayas, y decimos que, en el peor de los casos, porque no es el nombre correcto según la función que hacen. El nombre que se acerca más a lo que hacen, es cuando se les llama “Contadores del tiempo”, porque a partir de entender los días, orientas y acompañas a la persona, ya sea por la enfermedad que tienen, o por lo que quieren hacer en la vida. Es decir, que se les orienta para dirigir a un pueblo, para realizar un viaje, para encontrar la profesión de una persona, para resolver problemas familiares o problemas comunitarios.



Crédito de imagen:  
Irma Yolanda Valey, 2019

Por todo lo que la mujer u hombre Aj q'e - Aj k'atol utz'u'uuj hace, que realmente es mucho, la religión católica en los años de la venida de los españoles, les llamaron brujos o hechiceros, y por eso los soldados y los sacerdotes católicos a muchas mujeres y hombres que eran Aj q'e - Aj k'atol utz'u'uuj los quemaron vivos y los torturaron frente a todas las personas de la comunidad, para decirles que no sigan esos ejemplos, porque aparte que los mataban, decían que también se iban al infierno: Idea de cultura occidental que no es cierto. Pero este pensamiento lo tienen la mayoría de religiones que en la actualidad existen en nuestras comunidades y en nuestros pueblos.

Un triste ejemplo de que en la actualidad aún vivimos los efectos de la invasión de los españoles y especialmente la imposición de la religión católica en estas tierras, es lo que sucedió ante la energía julaju K'at wuqub' soz' del calendario maya (día sábado 6 de junio de 2020, donde nuestra propia gente maya, piensan y actúan igual como los españoles de hace 500 años, porque son intolerantes ante la sabiduría ancestral, optando por enaltecer e imponer las creencias judeo-cristianas, creyendo que es pecado tener sabiduría ancestral, terminando por quemar frente a la gente de la comunidad, al abuelo maya Q'eqchi' Domingo Choc Che, de la comunidad de Chimay, del municipio de San Luis Petén, departamento del Petén.

### **Es cierto que para ser autoridad ancestral ¿tiene mucho que ver el nawal que uno tiene?**

Es cierto, porque cada persona que nace, sea mujer u hombre, nazca en Guatemala o en cualquier parte del mundo, al momento de su nacimiento recibe las energías del aire, del sol, del día, de la noche, de la tierra, del agua, en fin, recibe la energía de todo lo que existe, y eso es lo que influye en su vida para ser una persona alegre, fuerte e inteligente en diferentes aspectos de la vida.

Por lo que estamos conversando, les pedimos a ustedes que se motiven en aprender de los nawales que hemos venido hablando en cada conversación, recordándoles que esta vez, terminaremos con los últimos cinco nawales para completar los 20.

*Llegó la hora de hablar de alguna de las abuelas que dirigió a su pueblo, como ejemplo de que ustedes como mujeres, deben de llegar a dirigir a su comunidad también, porque tienen la capacidad y además es su derecho.*

### **Qué bueno ¿cuál es la historia de la abuela Kan Iq'?**

Hablaremos de la abuela Kan Iq' que según los libros leídos significa la "Señora Corazón del sitio del Viento", aunque en idioma maya se podría entender como "Serpiente del Aire".

Según la historia, la abuela Kan Iq', gobernó la ciudad antigua de Palenque, ubicada en el municipio de Palenque, Chiapas, México. Se calcula que recibe el gran cargo el 23 de diciembre del año 583 y dejó el cargo el 7 de noviembre del año 604, por lo que cumplió con el compromiso de dirigir a su pueblo por 21 años.

Lamentablemente no sabemos mucho más de ella, pero es importante saber que fue una autoridad importante durante un periodo muy largo, que deja constancia que en las culturas mayas ancestrales, las mujeres ejercían importantes cargos de gobierno y justicia.



[https://www.pngwing.com  
/es/free-png-kllsf](https://www.pngwing.com/es/free-png-kllsf)

*Ahora, corresponde a ustedes realizar una pequeña tarea:*

En la siguiente imagen, observamos diferentes autoridades ancestrales que pueden existir en una comunidad, y la tarea es:

- ⇒ Marcar con lapicero, con lápiz o pinte con crayón amarillo, el círculo que tenga el nombre de las autoridades que hay en su comunidad.
- ⇒ Las autoridades ancestrales que no están en su comunidad, dejen el círculo en blanco.



Fuente: elaboración propia del equipo consultor

- ⇒ Si en su comunidad existen otras autoridades que no aparecen en los círculos, favor escriba en las siguientes líneas, cómo les llaman:

---

---

---

## 5.2. CONVIVIENDO ENTRE DOS FORMAS DE ADMINISTRAR JUSTICIA

Haciendo un repaso de lo que hemos estado hablando, los españoles encontraron las primeras tierras de Anawak que significa “tierra rodeada de agua”, que empieza desde el país de Nicaragua hasta los Estados Unidos, y esto fue el 12 de octubre de 1492.



En el mes de febrero de 1519, empiezan las grandes matanzas en México.

En nuestras tierras que ahora llamamos Guatemala, las grandes matanzas de los españoles, empezaron a inicios del año de 1524, es por eso que en la historia se habla de que nuestro gran héroe nacional llamado Tekum Umam, conocido en los libros como Tecún Umán, según la historia lo asesinaron los españoles, el 20 de febrero de 1524.

<https://lasverdadesdemiguel.tv/conquista-de-america-sangre-fuego-y-dominacion-colonial/>

Entonces desde el año de 1524, empezaron muchos cambios para la vida de nuestras abuelas y abuelos mayas, cambios que no se dieron a la buena, si no con la violencia, siempre matando a nuestras ancestras y ancestros, siempre violando a las mujeres y siempre matando niñas y niños.

**Pero entonces ¿eso que le llaman libertad 15 de septiembre de 1821?**

Eso de la libertad del 15 de diciembre de 1821, es otra mentira que nos han venido enseñando en la escuela hasta en la actualidad, y nos obligan a celebrarlo, sabiendo que es la libertad de los criollos (los descendientes de los españoles), frente a la Corona española, pero no la nuestra. Nos obligan a usar uniformes de ladinos y de mestizos, usar guantes blancos sin saber qué significan y nos obligan a cantar lo que le llaman Himno Nacional, por lo que cada vez que lo cantamos solo nos hacen recordar la sangre, el llanto, el dolor y la pobreza en que la mayoría de nuestra gente se encuentra en la actualidad.



<https://siubne-suknie.info/?n=escudo+de+guatemala>

Con todo el oro y otras riquezas que los españoles robaron en esos años, con todas las tierras que nos han robado y todo lo que la madre naturaleza regala que también lo han robado, las nietas y los nietos de los españoles que se quedaron y que actualmente viven en nuestro país Guatemala, ellas y ellos impusieron su libertad, la que les permitió imponer sus leyes para mantener sus privilegios, por eso comen bien, tienen mucho dinero, pueden hacer

lo que quieren con la madre naturaleza, ponen a sus jueces, diputados y presidentes, y nos perjudican a nosotras y nosotros los mayas.

**Nosotras y nosotros, las nietas y los nietos de nuestras ancestras y ancestros mayas, desde 1524 perdimos nuestra libertad.**

**Pero entonces ¿dónde están las leyes que protegen nuestra libertad y nuestros derechos humanos?**

De esto es que queremos hablar, porque con lo que hemos vivido nos dan muchas dudas si son derechos humanos para todas y todos, o solo para los que tienen mucho dinero, para los que tienen muchas tierras, para las grandes empresas, para los militares que han asesinado a mucha gente o solo para los del gobierno. Es por eso, que en esta oportunidad hablaremos algo de las formas en que el gobierno hace justicia y por otra parte, hablaremos también algunas formas que nuestras ancestras y nuestros ancestros nos han dejado, para que exista justicia entre nosotras y nosotros los humanos.

**Según dicen que las mujeres y más nosotras las mujeres mayas, somos quienes más hemos sufrido la violación de nuestros derechos humanos.**

Esto es verdad, la mujer maya es quien más ha sufrido durante la historia de nuestro país, es por eso que se dice que la mujer maya sufre violación de sus derechos humanos 6 veces: por ser mujer, por ser niña, por ser trabajadora de la calle y/o del campo, por ser migrante, por ser pobre y por ser maya.

**Nosotras y nosotros tenemos nuestras propias formas de cuidar nuestras vidas junto a la madre naturaleza ¿es posible que algún día esto se logre?**

Decimos que es posible, porque en varios pueblos de origen maya, hay experiencias muy buenas tal como lo mencionamos en el tema que hablamos primero. Nuestro gran sueño es lograr algún día que nos dejen vivir desde nuestras propias formas de pensar, desde nuestras propias formas de alimentarnos, desde nuestras propias formas de vivir la justicia, desde nuestras propias formas de cuidar y de educar a nuestras hijas y nuestros hijos. Si llegara ese día, sería el mejor regalo para nuestra vida, eso sí sería nuestra libertad.

Pero el gobierno y las demás personas mujeres y hombres que no saben cómo funciona la madre naturaleza, que no saben trabajar la sagrada tierra y que solo saben comer lo que nosotras y nosotros los mayas producimos, no quieren darnos nuestra libertad. Porque quieren seguir viviendo de nuestro sudor, nos quieren seguir explotando como les fue enseñado por sus antepasados.



**Esperamos entonces, el despertar de nuestras propias formas de hacer justicia, es decir, aplicar nuestro propio sistema jurídico ancestral.**

Así es, que en palabras del idioma español, le llamamos el “Despertar del Sistema Jurídico Ancestral”, este es nuestro sueño por el que estamos luchando en que debe ser una realidad, porque esta sería una gran oportunidad para las nietas y los nietos de nuestras ancestras y ancestros mayas, en ponerla en práctica de mejor manera; es decir, si en la antigüedad también se cometieron errores al no valorar la igualdad entre mujeres y hombres, la vida siempre nos da la oportunidad para ser mejores, lo que no es tan difícil porque tenemos grandes orientaciones, tales como la dualidad, la complementariedad, la integralidad, el equilibrio y la armonía con el todo, así como lo compartimos en una de las conversaciones anteriores.

Para aceptar de que es posible vivir con dos formas de aplicar justicia en nuestro país, es necesario que las diferentes autoridades comprendan, que no pueden seguir funcionando imponiendo normas y prácticas oficiales que no han logrado el mejoramiento de la vida y de las relaciones humanas.



*Lo que podemos hacer para vivir entre dos formas de hacer justicia*

- ♥ Que las autoridades de nuestro país, comprendan que es posible convivir entre dos formas de derechos, además, existen experiencias de otros países como el caso de Colombia.

*En Colombia desde la reforma constitucional de 1991, se reconoce la jurisdicción indígena. Las decisiones de las altas Cortes y de una legislación de coordinación adecuada, hace que sea posible avanzar hacia un sistema jurídico más completo. El artículo constitucional que reconoce la jurisdicción indígena reza así:*

*“Artículo 246: Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos (...) La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.”*

- ♥ Que tanto el Sistema de Justicia Estatal y el Sistema de Justicia Ancestral, buscan proteger la vida humana, y lo que debemos de hacer es, poner en práctica el que nos es más pertinente, funcional y útil.

- ♥ Que la combinación de dos formas de vivir y hacer justicia, apoya para que se logre un mejor desarrollo del país.
- ♥ Que si se busca coordinar de buena manera las formas de los dos sistemas de justicia, propicia la paz y la armonía entre los diferentes pueblos.

### **Coexistencia y coordinación entre justicia oficial y justicia ancestral “SE ESCUCHA BONITO”**

Así es, es por eso que muchas personas apoyamos la idea de que es posible convivir con las dos formas de justicia, además, esto ayudaría para que nuestro país Guatemala, sea un ejemplo para otros países, de que respetar y promover los derechos humanos de mujeres y hombres de diferentes culturas, ES POSIBLE.

*Si los gobiernos y las demás autoridades del país, no aceptan la convivencia entre dos formas de hacer justicia, llegará algún día en que los pueblos exijan su autonomía, porque también es un derecho, pero lo más interesante, es que este derecho no se está exigiendo para experimentar vivirla por primera vez, sino que nuestras y nuestros ancestros, lo vienen practicando desde hace miles de años.*

### **Pero ¿por qué dicen que la justicia indígena puede violar los derechos humanos que están en las leyes del país?**

Eso es lo que dicen siempre, porque no encuentran otra manera de negar nuestros derechos como pueblos originarios. Además, parece que le tienen miedo a la realidad de que la justicia maya es educativa, es rápida y tiene poco o ningún costo en dinero. Como lo hemos dicho también, que el Sistema de Justicia Maya, viene desde hace miles de años, ha funcionado y sigue funcionando en diferentes comunidades del país.

A manera de ejemplo de que el Sistema de Justicia Maya tiene miles de años y de que es funcional, copiaremos lo que un religioso católico escribió en los años de 1541 cuando apenas llevaban unos 17 años de estar en nuestras tierras, y dice lo siguiente:

*“Los indios ponen orden y justicia; tenían sus leyes y costumbres por las cuales se regían y gobernaban, y conservaban la República; y castigaban a los delincuentes. En todas las ciudades de importancia existieron los jueces a manera de audiencia... Los señores ordenaron muchas leyes por el buen orden y conservación de los Señoríos... Muchas leyes tenían estos naturales, que escribirlas todas sería hacer un muy largo proceso, con las cuales se conservaban y regían; sus leyes, como todas sus memorias, escribían con caracteres o figuras a ellos muy inteligibles”.*

(Fraile Toribio de Benavente, 1541)

Lo que escribe el religioso católico, solo es una pequeña muestra de que nuestras ancestras y nuestros ancestros, tenían sus propias formas de vivir y convivir entre seres humanas y humanos, pero principalmente el convivir con la madre naturaleza.

Es por eso que, con todas las fuerzas del corazón, invitamos a todas las mujeres mayas, para que abran su mente y abran su corazón para entender poco a poco la historia de nuestro pueblo maya, porque nos tiene grandes regalos guardados en la oscuridad de la noche, en las estrellas, en los rayos del abuelo sol, en la luz tierna de la abuela luna y en el corazón de la madre naturaleza.

Pero además de eso, es importante conocer algunas leyes que existen fuera de nuestro país, o lo que les llaman leyes internacionales, porque muchas personas se han organizado y han hecho grandes leyes a nombre de varios países, para que los gobiernos de los diferentes países los cumplan, uno de esto es el que se llama CEDAW y otro es el Convenio 169, solo por mencionar algunos.

### ¿Qué significa CEDAW y de qué se trata?

Dicen que la palabra CEDAW está en el idioma inglés, pero que es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y fue redactada en 1979, pero fue aceptada por el gobierno de nuestro país Guatemala el día **06 de septiembre de 1982**, el presidente en ese tiempo era el general Efraín Ríos Mont. Colocamos estas fechas, solo para reflejar las contradicciones de nuestra realidad y de nuestra historia, porque se firman leyes internacionales por los gobiernos de nuestro país para proteger los derechos humanos, aunque en esas mismas fechas, estaban asesinando a muchas mujeres y niñas mayas.



<https://semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-cedaw-y-su-importancia-en-la-garantia-de-los-derechos-de-las-mujeres>

De especial importancia es la recomendación número 33 de la CEDAW sobre el acceso a la justicia, la cual subraya que el derecho de acceso de las mujeres a la justicia es muy importante para la realización de todos los otros derechos de las mujeres. Además, dice que la justicia debe ser independiente, imparcial (sin influencias de ninguna parte) y debe que haber una plena participación de la mujer. Este derecho incluye que deben existir juzgados que sean accesibles a las mujeres, con suficientes recursos, que las mujeres tengan asistencia legal y que los juzgados tienen que rendir cuenta que presten un buen servicio.

Sin embargo, el Comité ha observado que en Guatemala existen restricciones que impiden a las mujeres indígenas realizar su derecho de acceso a la justicia en pie de igualdad. Esos obstáculos se producen en un contexto estructural de discriminación y desigualdad como por estereotipos de género o las leyes discriminatorias, Todos estos obstáculos constituyen violaciones persistentes de los derechos humanos de las mujeres.

Esta recomendación internacional también reconoce que las mujeres indígenas tienen derecho a acudir tanto a la justicia estatal como la justicia ancestral y recalca que ambos sistemas deben garantizar que los derechos de las mujeres sean respetados de manera equitativa y que éstas estén protegidas contra violaciones de sus derechos humanos

En el párrafo 64 reitera que todos los sistemas de justicia deben garantizar lo siguiente:

- d) Aseguren que las mujeres puedan elegir, con un consentimiento informado, la ley y los tribunales judiciales aplicables en los que preferirían que se tramitaran sus reclamaciones;*
- e) Garanticen la disponibilidad de servicios de asistencia jurídica para las mujeres a fin de que puedan reclamar sus derechos dentro de los diversos sistemas de justicia extraoficiales dirigiéndose al personal local cualificado de apoyo para que les presten asistencia;*

**Por lo que veo, es muy interesante conocerlo y principalmente entenderlo, porque tiene muchas palabras que no son fáciles de comprender.**

Tiene toda la razón, es muy importante conocerlo, porque si no se aplican bien las leyes que tenemos en nuestro país, tenemos la oportunidad de utilizar esta ley internacional, para proteger de mejor forma nuestros derechos, en especial, los derechos de las mujeres y niñas mayas.

**¿Existen más leyes internacionales que nos pueden ayudar a las mujeres?**

Existen varias leyes internacionales llamados Tratados, Declaraciones y Convenciones; el otro respaldo que podemos mencionar, es el Convenio 169; ¿por qué lo mencionamos? Porque es una ley internacional que forma parte de nuestras leyes que ha servido para proteger los derechos de los pueblos indígenas, principalmente poner fin a la discriminación por identidad étnica:



- ♣ Que no se diga más que las mujeres indígenas sigan siendo analfabetas del idioma español.
- ♣ Que no se diga más que las mujeres indígenas son menos que las mujeres de otras culturas.
- ♣ Que no se diga más que las mujeres indígenas solo son para los oficios domésticos para las casas de las mujeres de otras culturas.
- ♣ Que no se diga más que a las mujeres indígenas necesitamos capacitaciones de las instituciones del gobierno e instituciones privadas, sobre prácticas y pensamientos occidentales, las cuales, poco a poco están terminando de matar algunas sabidurías que las mujeres y las abuelas aún tienen de sus ancestros y ancestros.

Según la sabiduría de nuestras ancestros, que no hay femenino sin lo masculino, que *no hay día sin noche, que no hay madre tierra sin padre sol, que todo existe para complementarse, pero a su vez ser libres, pero nada debe de existir si solo hace daño, por eso las actitudes y prácticas de superioridad sobre otras y otros, solo hace daño, por lo tanto, esto no se debe de permitir.*

**En cada conversación, hemos tenido el gran regalo de conocer el nombre y las grandes sabidurías de ancestros, pero ¿hay abuelas o mujeres jóvenes que en la actualidad son ejemplos de la capacidad que tienen las mujeres mayas para defender sus derechos humanos?**

En esta oportunidad, hablaremos un poco de dos mujeres, las cuales son:

⇒ **Sebastiana Par Álvarez:**

Sebastiana Par, es mujer maya K'iche' del municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento del Quiché. Es Aj q'e - Aj k'atol utz'u'uuj pero a su vez, ha sido elegida como autoridad ancestral de su comunidad, en la actualidad se le conoce en todo el departamento y se escucha su nombre a nivel del país, como autoridad ancestral defensora de la vida y de la tierra. Es integrante del Consejo del Pueblo K'iche' y también integrante del Consejo de Ajq'ijab' Contadores del Tiempo y Guías Espirituales B'alam Saqb'e.



Crédito de imagen:  
Sebastiana Par Álvarez, 2020

⇒ **Lorena Cabnal:**

Lorena Cabnal, es mujer de la cultura Xinka, de 47 años, tiene mucho conocimiento en lo que le sucede y en lo que debe ser una mujer desde sus comunidades, es integrante de la Asociación de Mujeres indígenas de Santa María Xalapán, donde es originaria. Afirma que desde niña sufrió la violencia en su propio cuerpo, por lo que de grande se organizó junto a otras mujeres indígenas en hacer conciencia a niñas y mujeres de la necesidad de frenar los abusos, por lo que es defensora de la mujer y defensora del territorio.



[https://elpais.com/elpais/2017/06/06/planeta-futuro/1496756692\\_101038.html](https://elpais.com/elpais/2017/06/06/planeta-futuro/1496756692_101038.html)

Las dos mujeres, Sebastiana Par y Lorena Cabnal, durante los años de vida que llevan, han juntado muchas experiencias, por lo que orientan a las mujeres para vivir de manera adecuada sus vidas, hablan de los derechos humanas de las mujeres y de la importancia de la sabiduría ancestral de las abuelas y los abuelos.

*Con relación a este segundo tema, la tarea es la siguiente:*

⇒ La justicia actual y la realidad:

En nuestro país, donde la población indígena es mayoría y que además contamos con nuestro propio Sistema de Justicia Ancestral:

¿qué se puede hacer en su comunidad para fortalecer el Sistema de Justicia Ancestral?

---

---

---

¿Le gustaría formar parte como autoridad ancestral en su comunidad? Explique su respuesta:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



AGAI (2017). Manual de elección y funcionamiento de la autoridad indígena.

*Sí nos quitan la palabra, nos quitan la vida*

### 5.3. JUSTICIA MAYA: DICEN QUE NO EXISTE, PERO LES DA MIEDO

Sobre los derechos de los pueblos originarios y en especial los derechos de los pueblos mayas en vivir con base a sus propias formas de vida, vivir sus propias formas de salud y vivir sus propias formas de hacer justicia, se ha escrito y se ha dicho mucho; además existen muchas leyes tanto a nivel internacional como a nivel de nuestro propio país, pero hasta la fecha no ha habido forma de que nuestros gobiernos del país lo acepten.

#### ¿Y cuál es el temor frente a la Justicia Maya?

Pareciera ser que no es temor lo que hay, sino es la expresión del racismo que hay en Guatemala, y esta práctica ha limitado que se reconozca formalmente la Justicia maya. El Racismo mantiene los privilegios de los no-mayas, sobre todo de los ricos y poderosos, quienes piensan que, con la vigencia del sistema jurídico maya, se abre una oportunidad para eliminar los privilegios que han tenido desde hace casi 200 años.

Por otro lado, el desconocimiento que la mayoría de autoridades tienen sobre la Justicia Maya, ha hecho que exista poca voluntad para el reconocimiento.

Ahora, hay un aspecto que de cierta manera refleja temor, y es el hecho de que algunas autoridades y a algunas personas, piensan que, al reconocer la justicia maya, se estaría separando a la población en dos. Aunque no reconocen que por más de 500 años, nuestra sociedad siempre ha estado separado en dos, y que el grave problema, es que para unos sí existen derechos humanos y mientras que a los otros se les ha negado sus derechos humanos; pero este es precisamente el problema, porque lo que estamos buscando es la igualdad de derechos, es decir, que si a unos les funciona el Sistema de Justicia Estatal pues en hora buena, pero entonces dejar que los pueblos mayas vivan sus propios procedimientos de Sistema de Justicia Maya.

Esta famosa palabra del Pluralismo Jurídico, no sería una creación nueva en Guatemala, porque desde la invasión española existe el pluralismo jurídico, aunque no se haya reconocido como tal. En este sentido, tenemos algunos ejemplos de sentencias realizadas por autoridades ancestrales, en donde el Sistema Jurídico Estatal ha tenido que respaldar, entendiéndola bien que no ha sido un favor o un regalo del gobierno, porque es un derecho que no puede ser violado. Es importante además aclarar, que aunque el Sistema de Justicia Estatal no quiera reconocer la existencia del Sistema de Justicia Ancestral, la mayoría de pueblos mayas, han venido practicando sus propios sistemas y lo seguirán haciendo con o sin respaldo de las autoridades oficiales.

Por otra parte, una de las propuestas que las autoridades ancestrales de los pueblos mayas están haciendo, es que, de oficializarse el Pluralismo Jurídico, sería altamente importante la creación del Consejo Nacional de Justicia, en donde estaría la representación de los diferentes pueblos que coexistimos en nuestra Guatemala, y es de este tema del que no se habla mucho, porque afecta los intereses de algunos.



## Desde hace mucho tiempo he tenido una gran duda ¿es cierto que el azote es parte del castigo maya?

Qué buena pregunta. Esta palabra azote no existe en los idiomas mayas, mucho menos en la práctica, por lo tanto, no es propio de nuestra cultura. Las prácticas que actualmente hemos visto como el azote, el arrodillarlas en el maíz sagrado, el corte de cabello de mujeres y de hombres, los linchamientos que por muchos años se dieron, queremos que quede claro QUE NO SON PRÁCTICAS ANCESTRALES de la cultura maya; más bien han sido enseñanzas de las guerras que nuestro país ha vivido en su historia, por lo tanto, NO SE DEBEN DE ACEPTAR por ninguna razón, mucho menos participar en su realización.

## ¿Qué otras prácticas tenían nuestras ancestras y nuestros ancestros para hacer justicia?

Existen diferentes aspectos de la sabiduría ancestral muy importantes, tales como:

- ⇒ Busca cómo educar a su pueblo, para evitar llegar a las sanciones o a las acciones de corrección.
- ⇒ Otro aspecto importante, es el uso de la palabra castigo, en los idiomas mayas no existe esta palabra “castigo”, porque cuando una persona tiene que enfrentar la responsabilidad por haber cometido algún acto negativo, se le dice que tiene que asumir su error y por lo tanto debe de repararlo.
- ⇒ En varios idiomas mayas se habla del Xik’a’y, llamándole así en su traducción literal como el chirivisco, pero entendido en su profundidad, se refiere a las ramas de algunas plantas y que son utilizadas para reparar energías alteradas, y por eso se aplica o se satura el cuerpo de la persona con cierta intensidad, pero que jamás se hace con violencia, con odio o con rencor, para que se logre la sanación esperada, por lo tanto, aquí no estamos hablando de azote.
- ⇒ Otro aspecto muy valioso que tiene la justicia maya y que la justicia del gobierno no ha logrado entender, y esto es que la justicia maya no se dirige solo a la persona, sino se dirige a toda una familia. A manera de entender esto, podemos decir que el error o la falta de una hija o de un hijo, es responsabilidad de toda la familia, por lo tanto, en el seguimiento de la falta para la solución, intervienen mamá, papá, suegras, suegros, abuelas y abuelos. Por lo tanto, la responsabilidad se vuelve de toda la familia y la vergüenza de una mala actitud o comportamiento, afecta a toda una familia o a toda una comunidad.
- ⇒ Desde la sabiduría ancestral se nos enseña el K’ax wanima’ – Utzil ri wanima’, que traducido al castellano se entendería como “me duele el corazón – salud de mi corazón”, y esto se da cuando la integridad de la persona ha sufrido alguna violencia física, psicológica, sociocultural, económica y espiritual, necesita entonces un proceso de sanación social, política, económica, ambiental y/o cultural; por lo tanto, cuando esto se da, se logra aportar en la sanación del corazón y la energía.

“Todo daño debe tener una forma de ser reparado, desde la devolución si el daño es material hasta asumir responsabilidad como mantener económicamente a una viuda y huérfanos en caso de homicidios. No es devolver a la situación anterior la reparación, sino es en esencia compensar el dolor o sufrimiento causado de cualquier manera establecida por supuesto por la autoridad y avalada por la comunidad”. (Oxlajuj Ajpop 2005, pág. 35).

Esta reparación tiene el mismo enfoque transformador como la sentencia en el caso de Sepur Zarco, que además de las reparaciones individuales se valora como muy positivo el hecho que el Tribunal de Sentencia emitiera reparaciones colectivas, beneficiando así a las comunidades, entre ellas, mejorar el acceso a la salud, la vivienda y la educación, entre otras medidas y garantías de no repetición.

*Les invitamos para que realicen el siguiente ejercicio:*

⇒ **Información:** Sobre la justicia ancestral maya, hay mucho por escribir; pero hemos compartido información importante que, desde ya, se puede poner en práctica en nuestras comunidades. Por tal razón, solicitamos que responda a las siguientes preguntas:

- De las diferentes prácticas ancestrales que acabamos de hablar ¿cuál le llamó más la atención y por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



<http://postmortemx.com/dioses-mayas-ixchel-diosa-del-amor>

⇒ **Pregunte a sus abuelas y abuelos,** sobre las formas antiguas que conocen para impartir justicia. De todo lo que le vayan a contar, responda lo siguiente:

- ¿Qué le gustaría que se siga practicando? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_




\_\_\_\_\_



- ¿Qué NO le gustaría que se siga practicando? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5.4. EL NAWAL: FUERZA INTERNA QUE LIBERA NUESTRA VOZ Y NOS DA LUZ PARA NUESTRO CAMINAR EN LA VIDA.

<p>Keme</p> 	<p>Simboliza las etapas de todo lo que existe en el universo: es decir, que todo cambia, que lo que le llamamos fin, solo es el inicio de otra etapa que desconocemos. Existe la muerte porque debe de nacer otra forma de existir, así como cuando llega la oscuridad, sabemos que es un paso necesario para llegar al amanecer.</p> <p><b>Características positivas:</b>          Persona fuerte, tenaz, respetuosa, afortunada, habilidad para el trabajo y las artes, identifica lo bueno y lo malo, además llega a tener capacidad de captar lo que viene en el futuro a través de los sueños y de los movimientos del cuerpo.</p> <p><b>Características negativas:</b>          Persona con tendencia a ser violenta, vengativa, colérica, tiende a la mentira. Puede cometer actos de mortalidad contra otra persona, cree que su actitud es siempre correcta y que tiene la única verdad.</p>
<p>Kej</p> 	<p>Simboliza la energía del venado, que logra el total equilibrio sobre sus cuatro patas. Este día es el símbolo de los cargadores de las cuatro direcciones del tiempo. Las cuatro fuentes de energía que sostienen todo en el espacio y el tiempo, tales como el Sol, la Tierra, el Aire y el Agua.</p> <p><b>Características positivas:</b>          Persona fuerte en cuerpo y en espíritu, ágiles, responsables e inteligentes, con poder de convencimiento, seguros de sí mismos, consejeros.</p> <p><b>Características negativas:</b>          Persona con tendencia a ser enojada, exigente, necia, viciosa, aprovechada, manipuladora, celosa; aparenta ser persona.</p>
<p>Q'anil</p> 	<p>Simboliza el día de la semilla, representada con el conejo. Es la expresión de la generación de vida, a partir de un complemento entre elementos (seres) femeninos y masculinos.</p> <p><b>Características positivas:</b>          Persona afortunada, trabajadora, responsable, paciente, intuitiva, emotiva, armoniosa, consejera y administradora; creativa, adaptable; buen defensor de otras personas.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona con tendencia a ser orgullosa, enfermiza, miedosa, habladora, tendencia a la doble actitud, cuando no actúan con el bien construyen una energía débil y esto propicia la existencia de diferentes dificultades en su vida.</p>

<p style="text-align: center;"><b>Toj</b></p> 	<p>Simboliza la actitud y la acción de pagar y agradecer, ¿que pagamos? Pagamos por todo lo que tenemos, por lo que somos. Por todo lo que nuestras ancestas y nuestros ancestros nos han dado y dejado.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona fuerte, respetuosa, solidaria, dinámica, analista, valiente, imaginativa, equilibrada. Cuando desarrolla lo positivo, expresa su gratitud con hechos ante todo lo que recibe de las personas.</p> <p><b>Características negativas:</b> Viciosa y con tendencia de caer en alcoholismo, enojada, agresiva, posesiva, mentalmente inestable, tacañas y enfermizas, más cuando no actúan tal como les exige su energía, es decir, cuando no es agradecida con la vida.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Tz'i'</b></p> 	<p>Simboliza la autoridad material y espiritual representada por la sagrada energía del perro. Posee virtud para interceder, corregir y desatar a quien cae en algún mal, por lo tanto, también simboliza la energía de la justicia.</p> <p><b>Características positivas:</b> Persona que con su actitud gana el respeto de las demás, equilibrada, valiente, justa, abogada y actitud de juez; fiel, amable, fuerte, estratega, romántica y sensible.</p> <p><b>Características negativas:</b> Persona con tendencia de ser orgullosa, ambiciosa, propensa en crear enemistad, manipuladora. Se puede caracterizar en aplicar su propia ley e imponerla a las demás personas con quienes comparte.</p>

*Fuente: La propiedad intelectual de los glifos y la caracterización de los nawales, es derecho colectivo de las hijas y los hijos de la civilización maya.*

*Sobre los nawales, le pedimos lo siguiente:*

Si entre estos cinco nawales que acabamos de conversar está el suyo, debe realizar una tarea, **pero si no está**, pues en esta oportunidad se queda libre de la tarea y seguramente le tocará cuando encuentre el folleto donde está su nawal.

Entonces si su nawal está entre los cinco que hemos visto, debe hacer lo siguiente:

⇒ En el cuadro, dibuje el símbolo de su nawal:



⇒ Significado del nawal:

♥ Según el significado de su nawal ¿Qué actitudes debe de mejorar?

---

---

---

6. ¿QUÉ APRENDIMOS DE NUESTRA CONVERSACIÓN?

Ahora que hemos terminado de conversar sobre los temas de esta cuarta conversación, también es de mucha importancia conocer lo que cada una logró aprender. Por lo tanto, escriba con toda sinceridad lo que ha aprendido; las preguntas son las siguientes:

Escriba lo que aprendió sobre las autoridades ancestrales de nuestra cultura maya:

---

---

---

---

Escriba lo que aprendió sobre la forma en que nuestras ancestras y nuestros ancestros aplican justicia:

---

---

---

---

## 7. ¿QUÉ LIBROS SE USARON PARA PREPARAR ESTA CONVERSACIÓN?

- a) Barrios, L. (2001). *Tras las huellas del poder local: La alcaldía indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX*. Guatemala, C.A.: Universidad Rafael Landívar, Instituto de investigaciones económicas y sociales (IDIES).
- b) Blázquez Miguel, J. (1994). Brujas e inquisidores en la América colonial (1569-1820). En J. Blázquez Miguel, A. Domínguez Ortiz, R. López Vela, V. Moreno Gallego, & M. I. Pérez De Colosía Rodríguez, *Brujas e inquisidores en la América colonial (1569-1820). La Inquisición ante la pérdida de Gibraltar. La jurisdicción inquisitorial y la eclesiástica en la historiografía. De Luis Vives y sus impresos en la biblioteca pública de Toledo. El auto de fe de 1606* (págs. 71-98). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- c) Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya Oxlajuj Ajpop. (2003). *Ajawarem : las autoridades responsables de gobernarlos. Un análisis comparativo sobre la heterogeneidad de las autoridades en el contexto del sistema jurídico maya en Guatemala*. Guatemala: Oxlajuj Ajpop.
- d) Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM. (s.f.). *Dios llega al hombre, Nuevo Testamento*. México: Editora mexicana S. A. de C.V.
- e) DEMI. (2007). *El Acceso de las Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala, Ukab' wuj ke Ixoqib' (Segundo Informe)*. Defensoría de la Mujer Indígena.

Con el apoyo de



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



Naciones Unidas  
Consolidación de la Paz



**Guatemala 2019 UNCT Report  
Conflict related sexual violence  
December 12, 2019**

**I. Trends and patterns of CRSV incidents committed by parties to the conflict during the reporting period**

With a 2019 **Women, Peace and Security (WPS) rank of 106 and 0.680 WPS Index value**, Guatemala continues to show critical sexual violence rates. As reported in 2018, there is a **lack of CRSV data**. Reports are inexistent, scattered or fragmented into several crimes, creating difficulties to properly measure, understand and envisage the magnitude and severity of the problem, which can only be perceived by the public denounces made by women human rights defenders or their organizations.

The lack of official records is a **recurrent situation** recognized by the 1999 Report Memory of Silence of the Guatemala's Commission for Historical Clarification, CEH in Spanish. Created as a response to the thousands of atrocities and human rights violations committed during the 30 years of internal armed conflict, the CEH recognized the **under-registration of women's human rights violations, including sexual violence**, and reported that women were killed, tortured and raped, "sometimes because of their ideals and political or social participation, sometimes in massacres or other indiscriminate actions." Only 2% of the 42,275 registered human rights violations relate to sexual violence. Furthermore, only 285 of 1,465 conflict related sexual violence denounces could be documented. 99% involved rape. 90% committed by military; 99% against women and 80% against Mayan indigenous women.

There is also a lack of official registries on sexual violence in humanitarian crisis and against displaced or migrant persons. As reported in 2018, community leaders informed UN Women and UNHCR that they assist two cases of rape against women per week at the Guatemala-Mexico border before the victims continue their journey. As there are no formal complaints, there are no administrative records of this situation. Aware of this recurrent risk, before departing, women and girls – or their families – arrange for preventive measures related to unwanted pregnancies. **The acceptance of rape as an inevitable consequence of forced displacement or migration re-naturalize sexual violence against women, reverting advances in norms, policies and justice.**

Whereas there are difficulties to link sexual violence, particularly rape, with other conflict related human rights violations, efforts to register and address generalized sexual violence, as the observatory of the Prosecutor General's Office opened in November 2019, illustrate both the magnitude of the problem – according to the observatory the Prosecutor General's Office received 15 legal complaints per day – and the efforts to respond to women's protection needs and enhance their access to justice, including the availability of disaggregated data by sex, age and ethnicity, which provides elements for better informed institutional responses (Please refer to section 3 below).



Whilst the CEH registered multiple cases in which civilians were forced by the Army, sometimes at gun point, to rape women, torture, mutilate corpses and kill, particularly Mayan teenaged boys, indicating that these acts resulted

in violence becoming “a normal method of confronting conflictive situations”, women and feminist movements have illustrated that **the continuum of sexual violence against women feed by impunity** related to the unaddressed women’s human rights violations during the internal armed conflict is evident by the **high level of**

**generalized sexual violence**, including forced and early motherhood, and femicides, the majority of which **involve similar patterns of sexual violence to those perpetrated during the internal armed conflict**, including rape, maiming, burns and dismembering.



From January to August 2019, the Ministry of Health reported 1,180 under 14-girl pregnancies with the highest numbers in Alta Verapaz (150 corresponding to 13 percent), one of the most affected areas during the internal armed conflict, where 60% of the current conflicts related to land occupations are located.

For the same period, the Observatory on Sexual and Reproductive Health registered 85,619 pregnancies and 57,801 new 19 years-and-under mothers, with highest picks in Alta Verapaz (10,121 equivalent to 12 percent and 6,103 equivalent to 11 percent), and the Judiciary reports a portfolio of 1,670 cases of sexual violence against girls under 14, 435 condemnatory sentences, and 203 absolutory.



## II. Update on the status of implementation of recommendations and major policy recommendations for the government and the United Nations system Commitments since the last SG’s report (S/2019/250)

The first report of the Inter-institutional Table on Women, Peace and Security, (MIMPAZ in Spanish), comprised by 14 state peace, security, justice, women and indigenous people’s mechanisms, was presented in 2019. The **2019 report registers the advances on the implementation of the MIMPAZ adopted strategy** which delivers a clear and measurable one-year roadmap for the implementation of the **1325 NAP**, including the allocation of institutional resources. Presented by Guatemala to the Security Council on 31 October 2017, the 1325 NAP incorporates the results of a wide consultation with experts, international and national civil society actors, state institutions, UN organizations and, mainly, survivors of CRSV, into five pillars centered on women’s rights, a baseline diagnosis and a monitoring system linked to 1325 global indicators and the Peace Accords. **Pillar 5 on the worthy and transformative reparation of conflict and post-conflict women’s human rights violations**, concentrates on sexual violence and incorporates actions in accordance with CEDAW Committee General Recommendation 30 and the Guidance Note of the United Nations Secretary-General on Reparations for conflict-related sexual violence. Under this Pillar, MIMPAZ monitors the results of the **judicialization of CRSV cases and their transformative reparation**. The **adoption of normative and mechanisms to address sexual abuse and exploitation** has also been included in Pillar 5.

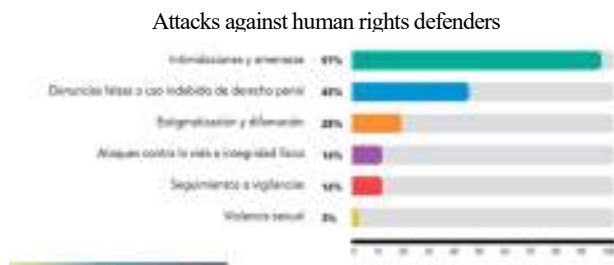
These instruments sustain the **pioneer Sepur Zarco reparation sentence**, which includes 18 measures to transform the situation of the 15 Grandmothers survivors of conflict related sexual and domestic slavery who achieved justice for them and their communities. Whereas breaking silence and achieving justice was, itself, empowering for the Sepur Zarco Abuelas, following up on the implementation of the sentence places yet another challenge. With this purpose, under the leadership of the Sepur Zarco Grandmothers, MTM – one of the women organizations accompanying the Grandmothers -, and the Prosecutor General accompanied by UN Women and OHCHR, inter-institutional tables have been established to report on advances, challenges and opportunities in the compliance of the reparation measures. Whereas some, like those related to the translation of the sentence into Mayan language, the scholarships for girls to access secondary school, and the publication of a mediated story for

young persons to know about the case, are advancing, others, like the training on women’s human rights to the military and the opening of the files related to land claims are yet to be accomplished. With PBF-GPI support, UN Women, OCHR, and FAO are engaged in supporting the mapping of these advances, challenges and opportunities.

Women survivors who are advancing their legal cases oftentimes **live side by side with their perpetrators** and relatives, have no state protection or assistance, and have no means to build their own protection mechanisms or maintain networking support. Thus, they solely count with their strength, the support of their peers and the international political support to protect their lives and physical security, including risks of further sexual violence against them or their daughters and granddaughters. **The regressive legislative agenda that concentrates in condoning or reduction of penalties is rapidly advancing, creating greater risks for women survivors to face reprisals and threats.**

### 3. Monitoring, analysis and reporting on CRSV

As indicated in section 1 Patterns and trends of CRSV incidents, **there are no institutional mechanisms to systematically register, analyze and regularly report on CRSV.**



2019 Report on the Situation of Human Rights Defenders: Between Commitment and Adversity

As indicated by the 2019 Report on the Situation of Human Rights Defenders in Guatemala: Between Commitment and Adversity, attacks against human rights defenders can come from state and non-state actors and incorporate diverse forms, sometimes combined, to limit their work. **Only 3% of the 196 persons interviewed reported attacks related to sexual violence.**

Women interviewed in the framework of the 2019 UN Women’s report on the criminalization of women leaders and human rights defenders, **sexual violence in the form of stigmatization occurs at all levels**, as women face “social degrading stereotyping related to their sexual lives” **which include sexualized threats**. However, this threats or type of criminalization is not officially recorded. Furthermore, victim/survivors of sexual violence who have denounced and achieved justice are accused of telling lies for money.

Thus, as in the past, women who face sexual violence as reprisal for their human rights work or in the framework of conflicts are not willing to register their complaints and, when, they do, the official reports do not link the crimes to persecution or as part of the human rights violations related to the conflict.

The 2019 UN Women Guatemala Gender Analysis for Sustaining Peace confirms that **indigenous women are particularly affected by violence** exerted by a series of actors. During a 2018 visit to Guatemala, the UN Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples noted that despite the existence of laws on domestic and sexual violence, sexual exploitation and femicide at the national level, the multiple forms of discrimination and violence suffered by women are still a source of concern. Furthermore, she noted that many cases of rape and killing of indigenous girls and women during forced evictions were reported. Moreover, her report highlights that **the presence of firms in indigenous territories exposes women and girls to sexual and labor exploitation** and that in the Ixil region, located in the Quiché department, indigenous women reported a **direct relation between the presence of extractive industries and an increase in prostitution and domestic servitude**. In a document delivered to the Human Rights Ombudsperson’s Office, the Indigenous Women’s Movement Tzununijá “expressed their concern due to the diverse realities that affect them both as individuals and collectively, the protection of life and land. As the defense of territories has meant death, imprisonment, persecution and criminalization with greater violence and stigmatization towards indigenous women.”

This is also the case in relation to military occupation. The concerns and fears of women arose during the **suspension of constitutional guaranties (siege) in areas previously affected by the internal armed conflict** from 4 September to 5 November 2019, particularly in those areas where women survivors of CRSV who have initiated processes or have already achieved justice reside.

On 10 December 2019, the Human Rights Ombudsperson presented the newly created an **Office for the Defense of Human Rights Defenders and Reporters** which will be led by an experienced and well recognized woman human rights defender. This is a window of opportunity to strengthen the capacities to address the mentioned gaps.

#### 4. Use of Sanctions to address CRSV

##### 4.1 Women's access to justice: breaking impunity related to CRSV



Despite the magnitude of the challenges faced by women survivors of conflict related sexual violence, there are important achievements in addressing CRSV in Guatemala, to which UN Women, UNDP, and OHCHR have contributed with PBF-GPI funding.

As reported in 2018, **the most outstanding achievement continues to be the ruling of the Constitutional Court in November 2018 confirming the groundbreaking Sepur Zarco sentence for sexual and domestic slavery against Q'eqchi' women during the internal armed conflict**, convicting two former military officers of crimes against humanity on counts of rape, murder and slavery, to 120 years in prison for Estelmer Reyes Girón and 240 years for Heriberto Valdez, and granting 18 reparation measures to the women survivors and their communities. This was the first time in history that a national court prosecuted sexual slavery during conflict using national legislation and international criminal law.

On 25 November 2019, **three high level military officials were charged with crimes against humanity in the form of sexual violence against 26 Ixil women**, including the ex-chief of staff, Manuel Benedicto Lucas García and both of the then President of the Republic, the ex-Chief of Operations, Cesar Octavio Noguera Argueta, and the ex-Chief of Intelligence, Manuel Antonio Callejas Callejas. The Ixil women were housewives with no political connection. Their case shows the generalized use of collective rape as part of the armed forces strategies against the indigenous communities. The armed forces came to the communities in Santa María Nebaj, San Juan Cotzal, San Gaspar Chajul, El Quiché and separated women from men. Women faced collective rape whilst the massacres were taking place. They were raped in front of other women and in front of their children and family members. One woman who was raped by 18 soldiers is facing serious health problems and cannot stand for long because of the pains.

In 29 November 2019, the **CRSV case lead by 12 Ixil women was opened against the ex-chief of operations** during the Efraín Ríos Montt period, Luis Enrique Mendoza García. The case is linked to the Ixil Genocide case against Ríos Montt in the Ixil area.

The **Achi CRSV case, involving 36 women from Rabinal and lead by 11 of them**, opened to trial in May 2018 and has faced serious difficulties to advance as the judge dismissed the charges against 10 ex-civil defense patrol members – a paramilitary force created by the military during the internal armed conflict. The 11 survivors recused the judge and placed charges against her. Another judge has been assigned to the case.

#### **4.2 Regressive agenda and hate speech**

As a result of women's incidence, Guatemala has a **robust set of normative related to sexual and other forms of violence against women**, including the 28 commitments to advance women's rights contained in the Peace Accords, the 2008 Law against Femicide and other Forms of Violence against Women; the Law against Sexual Violence, Exploitation and Trafficking and the Law on the Immediate Search of Disappeared Women. The Congress also approved, in 2018, the Law to declare the 8<sup>th</sup> of march as the national Day of the Victims of the Hogar Seguro Virgen de la Asunción Tragedy and to provide a life pension to surviving girl and adolescents.

However, the **prevailing volatile political situation, hate speech** amplified by new technologies, **and a regressive legislative agenda** that have made targets of women human rights defenders, peacebuilders, and women survivors of CRSV that have opened a path for justice, **create greater protection risks, putting women's hard-won achievements in transitional justice, the fight against impunity, and** the guarantees of non-repetition to serious human rights violations, at risk of being lost.

The **regressive legislative agenda** promoted by the Congress particularly affect gender equality and human rights, including Initiative 5377 to advance reconciliation through pardon, with a favorable dictum from the Commission on Human Rights and the Commission of Constitutional and Legislative Affairs. On 16 December 2019, the **Law on acceptance of charges**, Decree 10-2019, was published and will enter into force in 30 day. The Law includes a **conciliation procedure and a reduction of penalties up to 50 percent**, is perceived as a **setback related to women's rights**. Although the Law places restrictions in relation to, amongst others, crimes against humanity, rape, sexual aggressions, and femicide, it also restricts application in abortion cases and crimes against the state and it will be applied to violence against women. This is particularly relevant as the **unconstitutional claim on Article 6 of the Law against femicide and other forms of violence against women was passed by the Constitutional Court** on 21 June 2019. The article, precisely, prohibited the reduction of penalties on femicide and other forms of violence against women.

#### **5. Accountability, justice and reparations**

After the Sepur Zarco groundbreaking experience, women survivors of sexual violence regained hopes to access justice. Supported by UN Women and partner women organizations, women survivors of CRSV started exchanging experiences to strengthen their strategies in the search for justice and reparation.

The encounter facilitated by three women organizations, namely ECAP, UNAMG, and MTM, between the Sepur Zarco Grandmothers and the four Molina Theissen women was particularly moving, as it represents the reassertion of the leadership of women in **building new relations among women**, where indigenous rural indigenous women leaders in achieving justice politically support the case of urban mestizo women. The Sepur Zarco grandmothers were present during the whole trial of the Molina Theissen case, making visible their support to the women of the Molina Theissen family.



In August 2018, a first instance high-risk court also sentenced four of the five accused high-level military to 33 to 58 years, for crimes against humanity and aggravated rape against Emma Molina Theissen, and three of them for the forced disappearance of her brother, Marco Antonio Molina Theissen. One of the accused was absolved.

## 6. Service provision

As reported in 2018, the state institutions have advanced in addressing femicide and violence against women through specialized mechanisms, including comprehensive support to victims/survivors, but **there are no protection and support services for the survivors of CRSV**. The National Reparation Policy has not been provided sufficient resources and specialized staff to ensure its implementation.

## 7. Security Sector Reform (SSR)



In the National Civil Police, the security reform includes, among others, efforts to increase women's participation, the incorporation of a human rights, gender, ethnic and age perspective in the police sector, the enhancement of the working conditions of police members, and enhanced access to the use of new technologies. However, after the May 2018 resignation by the last Commissioner for the National Civil Police Reform, Adela de Torrebiarte, the reform plans lost momentum and, as of today, no replacement has been announced. The reform supported the adoption of a Gender Equality Policy of the National Civil Police, in line with 1325 and related UN Security Council Resolution on women, peace and security. After the renounce of the last Commissioner, the implementation of the Policy has also slowed down.

## 8. Disarmament, demobilisation and reintegration (DDR)

Not applicable for the reporting period.

## 9. Mediation/peace process

In the post-conflict, areas that were most affected by the internal armed conflict are now facing difficulties including displacement and environmental degradation due to the extractive industry and the large cultivation of African Palm. As of June 2018, there were 1,501 agrarian conflicts in the country, 60% of which in the Polochic Valley. No updates were obtained for 2019.

## 10. Use of sexual violence by violent extremist groups, including as an act or tactic of terrorism

Not applicable for Guatemala

## 11. CRSV nexus to trafficking

The preoccupying sexual violence figures are confirmed by the Secretariat against Sexual Violence, Exploitation and Trafficking, which informs that, from January to 31 July 2019, 160 denunciations related to **trafficking in persons** have been received, of which 76, corresponding to 47.5 percent in the capital city and 20% in areas with conflicts related to land, territories and environment, including Alta Verapaz, Izabal, Quiché, San Marcos and Chimaltenango. However, there are no records that would evidence a link between CRSV and trafficking.

## 12. CRSV as a driver of and a risk related to forced displacement

As indicated in section 1, Patterns and trends of CRSV, there are no official registries to sustain that CRSV is a driver and a risk related to forced displacement.

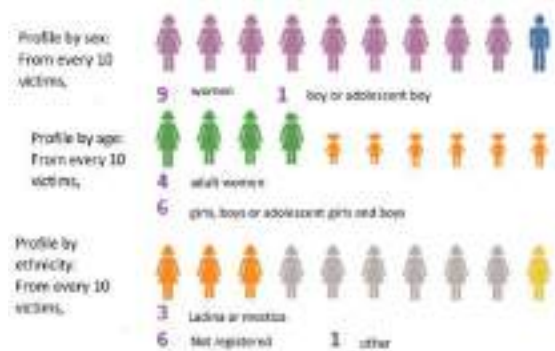
Women facing risks related both to CRSV or to sexual violence by gangs and organized crime, have no other alternative than fleeing their communities to protect their lives. The displacement, however, places other risks for women and young persons to be sexually exploited, raped and abused both by authorities and civilians, trafficking in persons and forced disappearance.

## 13. CRSV against men and boys

As indicated in section 1, Patterns and trends of CRSV incidents, there are no official actualized registries on CRSV. In 1997, the CEH reported that only 1 percent of the reported conflict-related sexual violence cases were committed against men.

2018 estimates indicated that 8 percent of the reported sexual violence, particularly rape, is perpetrated against boys, adolescent boys and men. For 2019, the Observatory registers **an increment to 10 percent**, which is similar to the records of medical recognitions by the Forensic Institute related to sexual violence which reports 3,611 women and 403 men (11.2%).

### 2019 Sexual violence: the profiles



<http://observatorio.mp.gob.gt/wordpress/index.php/estadisticas>

No state institution provides support to men survivors and only civil society instances expert in LGBTI rights or on women's rights provide psychological services free of charge.

## 14. CRSV against LGBTI

No available data

## **15. Children born of rape/ war**

There are no records, investigation and or discussions on children born of conflict-related rape in Guatemala. However, there is a public recognition that after sexual slavery and continued rape, women mothered “children of the conflict”.

## **16. Harmful coping mechanisms in response to CRSV**

As informed in 2019, the Law to Eradicate Child Marriage was passed in 2017. However, there is still a need to complement this law with sanctions both to authorities and adults condoning or involved in this practice. The bill presented by one Congresswoman with this purpose was rejected by the Congress. As shown by the preoccupying numbers of child pregnancies and forced child motherhoods, girls and adolescent girls face great risk of systematic rape by adult men in their close environment with fragile or inexistent protection mechanisms.

Despite evidence-based proposals by women organizations, no laws or policies on transforming reparation for victims of rape, forced pregnancies and motherhoods have been adopted in the country.

## **17. Sexual Exploitation and Abuse (SEA)**

No information of SEA during the reporting period. However, it is worth mentioning that the Humanitarian Country Team has requested the UN Women-led Working Group on Gender in Humanitarian Actions to support partners develop codes of conduct to reflect their zero tolerance policy in relation to SEA.

Equally, with UN support, three key state institutions have adopted policies to address SEA, namely the Judiciary, the Prosecutor General and the Ministry of External Affairs.

## **18. Listing of parties**

Not applicable

### Annex I: References

- Commission for Historical Clarification Report. Guatemala.1999
- First Quarterly Report, Inter-Institutional Table on Women, Peace and Security. May 2019
- National Civil Police Policy on Gender Equality between Men and Women. Guatemala. 2014
- National Report on the Beijing Declaration and Platform of Action Advances. SEPREM. Guatemala. 2019
- Security and Justice Interagency Thematic Group of the United Nations System in Guatemala. Annual Report. 2019
- Sexual and reproductive health Observatory. Pregnancies, births, and births registration of adolescent mothers between 10 and 19 years. 2017-2019
- Situation of human rights defenders in Guatemala: Between Commitment and Adversity. Joint report. Human Rights Ombudsperson and High Commissioner for Human Rights in Guatemala. 2019
- UN Women Guatemala. Annual Reports 2017 -2018 - 2019.



- UN Working Group on Security and Justice Report 2018
- United Nations High Commissioner for Human Rights on the Guatemalan Office activities. Annual Report 2018

Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing GUATEMALA 2019

- <https://hrdag.org/wp-content/uploads/2013/01/CEHreport-english.pdf>
- <http://observatorio.mp.gob.gt/wordpress/index.php/estadisticasport>
- <https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-de-madres-adolescentes-ano-2019/>
- <http://www.svet.gob.gt/estadistica>
- <https://www.pdh.org.gt/biblioteca-digital-informes-informes-especiales/>
- <https://www.pdh.org.gt/movimiento-de-mujeres-indigenas-tzununiya-entregan-memorial-a-pdh/>
- <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2018/10/feature-sepur-zarco-case>



# Security Council

Distr.: General  
29 March 2019

Original: English

---

## Conflict-related sexual violence

### Report of the Secretary-General

#### I. Introduction

1. The present report, which covers the period from January to December 2018, is submitted pursuant to Security Council resolution [2106 \(2013\)](#), in which the Council requested me to report annually on the implementation of resolutions [1820 \(2008\)](#), [1888 \(2009\)](#) and [1960 \(2010\)](#) and to recommend strategic actions.

2. 2019 marks the 10-year anniversary of the establishment of the mandate and Office of my Special Representative on Sexual Violence in Conflict. Over the past decade, there has been a paradigm shift in the understanding of the scourge of conflict-related sexual violence and its impact on international peace and security, the response required to prevent such crimes and the multidimensional services needed by survivors. While the United Nations increasingly addresses the problem of sexual violence in conflict from an operational or technical perspective through the strengthening of security and justice institutions, it remains essential to recognize and tackle gender inequality as the root cause and driver of sexual violence, including in times of war and peace.

3. Structural gender inequalities and discrimination are at the heart of the differential impact conflict has on women, men, boys and girls. Preventing sexual violence requires the advancement of substantive gender equality before, during and after conflict, including by ensuring women's full and effective participation in political, economic and social life and ensuring accessible and responsive justice and security institutions. The mandate of the Office of the Special Representative is firmly rooted within the women and peace and security agenda, with its origin in Security Council resolution [1325 \(2000\)](#). It is significant, therefore, that in 2018 my Special Representative signed a framework of cooperation with the Committee on the Elimination of Discrimination against Women. The Framework affirms the ways in which the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women, the response to conflict-related sexual violence and the broader discourse on women, peace and security and gender equality are linked.

4. The term "conflict-related sexual violence" refers to rape, sexual slavery, forced prostitution, forced pregnancy, forced abortion, enforced sterilization, forced marriage and any other form of sexual violence of comparable gravity perpetrated against women, men, girls or boys that is directly or indirectly linked to a conflict. That link may be evident in the profile of the perpetrator, who is often affiliated with



a State or non-State armed group, which includes terrorist entities; the profile of the victim, who is frequently an actual or perceived member of a political, ethnic or religious minority group or targeted on the basis of actual or perceived sexual orientation or gender identity; the climate of impunity, which is generally associated with State collapse, cross-border consequences such as displacement or trafficking, and/or violations of a ceasefire agreement. The term also encompasses trafficking in persons for the purpose of sexual violence or exploitation, when committed in situations of conflict.

5. While many countries are affected by the threat, occurrence or legacy of conflict-related sexual violence, the present report is focused on 19 countries for which credible and verifiable information is available. It should be read in conjunction with my previous reports, which provide a cumulative basis for the listing of 50 parties (see annex ). The majority of the listed parties are non-State actors, with six of these having been designated as terrorist groups pursuant to Security Council resolutions [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) and [2253 \(2015\)](#), the ISIL (Da'esh) and Al-Qaida sanctions list. The national military and police forces that are listed are required to engage with my Special Representative in order to develop specific, time-bound commitments and action plans to address violations, as several have done since 2010. The cessation of violations and the effective implementation of commitments are key factors in the consideration of the delisting of parties. States listed for grave violations will be prohibited from participating in United Nations peace operations. Non-State armed groups are also required to make specific commitments and implement action plans in order to prevent sexual violence.

6. The present report is based on information verified by the United Nations, primarily through the monitoring, analysis and reporting arrangements on conflict-related sexual violence established pursuant to Security Council resolution [1960 \(2010\)](#). In that regard, the presence of women's protection advisers, who are responsible for convening the monitoring, analysis and reporting arrangements on conflict-related sexual violence in the field, has significantly improved the availability and quality of information. At the time of writing, 21 women's protection advisers are deployed in seven United Nations peace operations. All peacekeeping missions with mandates that include the protection of civilians have established the monitoring arrangements for and incorporated early warning indicators of conflict-related sexual violence into their broader protection structures. Two special political missions have also established such arrangements.

7. Strengthening the capacity of national institutions is critical to ensuring accountability for past crimes and for the prevention and deterrence of crimes in the future. The Team of Experts on the Rule of Law and Sexual Violence in Conflict, in accordance with its mandate under Security Council resolution [1888 \(2009\)](#), continues to assist national authorities in strengthening the rule of law with the aim of ensuring criminal accountability for the perpetrators of conflict-related sexual violence.

8. The Team of Experts has conducted engagements in the Central African Republic, Colombia, Côte d'Ivoire, the Democratic Republic of the Congo, Guinea, Iraq, Liberia, Mali, Myanmar, Nigeria, Somalia, South Sudan and the Sudan, in follow-up to the high-level political engagement of the Special Representative on Sexual Violence in Conflict. In 2018, the Team of Experts contributed to addressing impunity and supporting victims of conflict-related sexual violence, in conjunction with or as a complement to United Nations system entities' efforts, including through the global focal point for the police, justice and corrections areas in the rule of law in post-conflict and other crisis situations. For example, in the Democratic Republic of the Congo, the High Military Court upheld the life sentence of Frederic Batumike, a local parliamentarian and militia leader who had been found guilty of crimes against

humanity for the rape of 39 children in Kavumu between 2013 and 2016, and the trial against Ntabo Ntaberi Sheka for the alleged mass rape of 387 people in Walikale in 2010 has begun in Goma. In the Central African Republic, the specialized unit of police and gendarmerie established to investigate sexual and gender-based violence began an investigation into the case of a mass rape which occurred near Bossangoa in February 2018. In Guinea, the Team of Experts is a member of the Steering Committee, established by the Government, tasked with organizing trials concerning the events of 28 September 2009, when at least 109 women and girls suffered sexual violence, and for which 15 high-ranking individuals have been indicted. However, despite some progress, impunity for the perpetrators of conflict-related sexual violence continues to be the norm.

9. United Nations Action against Sexual Violence in Conflict, a network comprising 13 United Nations system entities and chaired by my Special Representative, aims to strengthen the prevention of and response to conflict-related sexual violence through a coordinated and comprehensive approach. United Nations Action currently supports 10 survivor-focused projects in Bangladesh, Bosnia and Herzegovina, the Central African Republic, Côte d'Ivoire, Iraq, Jordan, Lebanon, Mali, Myanmar and South Sudan. In 2018, two projects were funded through the United Nations Action multi-partner trust fund: a project aimed at assisting survivors in Bosnia and Herzegovina; and another which facilitated the deployment of two experts to develop a comprehensive strategy on gender-based violence, including conflict-related sexual violence, in Mali. The United Nations Action network also supported two projects in Iraq, one focusing on providing legal aid to survivors and the other on coordinating assistance for children, including those born of rape. Furthermore, the network funded projects in Jordan and Lebanon, the main beneficiaries of which were Syrian refugees, aimed at strengthening the prevention of conflict-related sexual violence through improved access to justice and engagement with community leaders. Throughout 2018, United Nations Action continued to fund the Gender-based Violence Information Management System, an inter-agency initiative that enables humanitarian actors to safely collect, store, analyse and share data, which is also an important source of information for my reports.

10. Recognizing that conflict-related sexual violence is distinct from incidents of sexual exploitation and abuse that continue to occur in the complex environments where the United Nations operates, I reiterate my commitment to improve the way the Organization prevents and responds to such conduct by any United Nations personnel. In my report on special measures for protection from sexual exploitation and abuse (A/73/744), I provided information on measures to strengthen the system-wide response to sexual exploitation and abuse, including progress in the implementation of the zero-tolerance policy and my “new approach” strategy.

## **II. Sexual violence as a tactic of war and terrorism: patterns, trends and emerging concerns**

11. It remains difficult to ascertain the exact prevalence of conflict-related sexual violence owing to a range of challenges, including underreporting resulting from the intimidation and stigmatization of survivors, as well as restrictions on access for United Nations staff. The present analysis is necessarily limited to incidents verified by the United Nations and cannot account for the vast number of unreported incidents that happen across the world. Unfortunately, most survivors of conflict-related sexual violence face daunting social and structural reporting barriers that prevent their cases from being counted, much less addressed. Despite such challenges, the issue demands our urgent attention.

12. During the reporting period, non-State actors such as armed groups, local militias and criminal elements were responsible for the majority of incidents of sexual violence, accounting for 37 of the parties listed in the annex to the present report. State actors were also implicated in all country situations, with national armed forces, police or other security entities being listed in the Democratic Republic of the Congo, Myanmar, Somalia, South Sudan, the Sudan and the Syrian Arab Republic.

13. Trends analysis of incidents in 2018 confirms that sexual violence continues as part of the broader strategy of conflict and that women and girls are significantly affected. It was used to displace communities, expel so-called “undesirable” groups and to seize contested land and other resources. For instance, in South Sudan, allied militias raped women and girls as part of a campaign to drive opponents out of southern Unity State. Sexual violence was also used as a means of repression, terror and control. In Tanganyika Province of the Democratic Republic of the Congo, warring Twa and Luba militias violated women, girls and boys from each other’s ethnic communities. In the Syrian Arab Republic and Burundi, armed actors gang-raped and sexually humiliated detainees perceived as political opponents. Sexual violence was also used as a tactic of terrorism, as in Nigeria, where women and girls were targeted for abduction and sexual abuse by extremist groups as part of their financial calculus and self-perpetuation.

14. Incidents documented in 2018 confirm the nexus among sexual violence, trafficking and terrorism. Radicalization and violent extremism have contributed to the entrenchment of discriminatory gender norms that limit women’s roles and their enjoyment of basic rights, for example in north-eastern Nigeria and Mali. Sexual violence has served strategic objectives of terrorism, including displacing populations, gaining information through interrogations, advancing extremist ideology and destabilizing social structures by terrorizing women and girls. Sexual violence has also been a recurrent feature of recruitment by terrorist groups, who may promise marriage and sexual slaves as forms of masculine domination and status to young men. Sexual violence can play a vital role in the political economy of terrorism, with physical and online slave markets and human trafficking enabling terrorist groups to generate revenue from the continuous abduction of women and girls.

15. Conflict-related sexual violence, along with killing, pillaging and the illicit exploitation of natural resources, continued to function as both a driver and a result of forced displacement. Of the 68 million forcibly displaced people in the world at present, a large number are found within the 19 countries examined. Many fled their homes as a result of conflict-related atrocities, including sexual violence. Women and girls, in particular, suffered sexual violence in the course of displacement, navigating their way through checkpoints and across borders without documentation, money or legal status. Others are at risk once they find themselves in refugee camps or camps for internally displaced persons. Such vulnerabilities can lead to further sexual exploitation, trafficking, rape and forced prostitution. Refugees and internally displaced persons have reportedly suffered sexual violence at the hands of state authorities, armed groups, smugglers, traffickers and others who control resources and services in humanitarian contexts. In such settings, desperate parents sometimes forced their young daughters into early marriage so as to reduce the risk of exploitation by strangers or in order to gain access to resources for the rest of the family. Deeply entrenched gender-based violence, such as intimate partner violence, persists and can increase in displacement and resettlement contexts, primarily affecting women and girls.

16. Sexual violence remains a consistent aspect of political or election-related violence. It has long been used to intimidate and punish political opponents, their family members and women human rights defenders, as witnessed over the years in the context of contested political processes in Guinea, Kenya and Côte d’Ivoire. More

recently in Burundi, there were troubling reports of the rape and gang rape of women and girls on account of political affiliation. The use of sexual violence as a form of political intimidation has a negative impact on civic participation, particularly among women.

17. The victims are not a homogenous group and their experiences of conflict and specific needs in post-conflict contexts are diverse, hence the continued requirement for distinct and survivor-centred responses. In Somalia and the Central African Republic, women were targeted along with other family members because of the actual or perceived affiliations of their husbands or sons. Along with girls of reproductive age, women were strategically targeted with a view to controlling their childbearing capacities, as a result of the role they play in reproduction and the survival of the community. When a community is targeted by parties to armed conflict for humiliation or destruction, women and their childbearing capacities are to be either eliminated or controlled, from the perspective of the perpetrators. Women heads of households or women migrating with children are particularly vulnerable to sexual violence by authorities, armed groups, smugglers or traffickers, as was observed in Iraq, Libya, Myanmar, Nigeria, Somalia and South Sudan.

18. A disturbing trend is that of sexual violence perpetrated against very young girls and boys, such as in Afghanistan, Burundi, the Central African Republic, the Democratic Republic of the Congo, Myanmar, Somalia, South Sudan, Sri Lanka, the Sudan (Darfur) and Yemen. Girls and boys can be targeted in order to terrorize their communities, because of perceived affiliations of their parents or their perceived utility or market value. Those vulnerabilities are compounded when children are unaccompanied during migration or displaced with their families.

19. As in previous years, reports confirm that men and boys also suffered conflict-related sexual violence. Incidents included rape, gang rape, forced nudity and other forms of inhumane and degrading treatment. Violations against men were reported in Burundi, the Central African Republic, the Democratic Republic of the Congo, South Sudan, Sri Lanka and the Syrian Arab Republic, occurring primarily in villages and detention facilities. Men and boys also face reporting barriers owing to the stigma relating to perceived emasculation, as well as particular physical and psychological consequences. There are often no legal provisions regarding the rape of men. Instead, the criminalization of adult consensual same-sex conduct may impede reporting for fear of prosecution, despite being a victim. Lesbian, gay, bisexual, transgender and intersex (LGBTI) individuals who are survivors of conflict-related sexual violence are negatively affected by such laws and risk penalties when reporting their experiences.

20. Sexual violence results in multiple consequences for survivors and their families, including unwanted pregnancies that may result from such violence. Mothers of children born of wartime rape bear the burden of being ostracized by their own community. In addition to economic difficulties, they are often stigmatized by members of their family and community, who view them as “affiliates of the enemy”. Survivors and their children often face high levels of stigma, and the children can be at risk of abuse, abandonment and marginalization. Children born of wartime rape constitute another vulnerable group, who are often labelled by communities as the “bad blood” of political, ethnic or religious enemies. These children are stigmatized at birth and may suffer a lifetime of detrimental consequences. They may lack access to community resources, family protection and education or livelihood activities. They are often prime targets for recruitment by armed groups and terrorist organizations. Aside from stigmatization and social exclusion, they may also face routine but critical administrative challenges in registering their births, their legal names or their rights to citizenship.

21. Survivors often require immediate, life-saving health care, including comprehensive clinical management of rape to manage injuries, administer medication to prevent sexually transmitted infections, including HIV, and to prevent unwanted pregnancies. Survivors may also require life-saving psychosocial support to recover from the psychological and social impact of the violence. However, while limited services for post-rape medical and psychosocial care may be available in some urban centres, such services are typically less available in rural areas, and access to medical and psychosocial support for survivors in acute humanitarian crises is extremely limited. In periods of armed conflict, survivors often do not seek care as a result of threats to their lives, stigma, community pressure or the lack of availability or awareness about services. Stigma and discrimination relating to HIV often have profound implications for HIV prevention, care and support.

22. Despite the increased attention of the international community to ending impunity for sexual violence crimes, accountability remains elusive. The ability of victims to gain access to the justice system is frequently hindered by reporting barriers at both the individual and structural levels. Across most countries, victims express reluctance to report their experiences owing to stigma, the fear of reprisal, rejection by their families and communities, and their lack of confidence in judicial and non-judicial responses. In conflict and post-conflict settings, stigmatization can mean the loss of community protection, where retaliation comes at the hands of armed actors, or where the already weak rule of law is further compromised by general insecurity. Limited capacities for investigating conflict-related sexual violence, paired with frequently deep-rooted gender biases against women and girls, can also impede the effectiveness and sensitivity of investigative and judicial authorities.

23. In 2018, mixed progress was observed in terms of the investigation and prosecution of conflict-related sexual violence. Notably, two important convictions were upheld on appeal during the reporting period: in the Democratic Republic of the Congo, the verdict in the Kavumu child rape case was affirmed; and in Guatemala, the groundbreaking *Sepur Zarco* conviction for sexual and domestic slavery of Kekchi women during the internal armed conflict was upheld by the Appellate Court, with no possibility of appeal. However, that progress could be undermined by Guatemala's bill No. 5377 aimed at reforming the Law on National Reconciliation, which explicitly excluded serious crimes, including sexual violence, from amnesties. If approved, military officers who had been convicted and sentenced would be released from custody, seriously compromising victims' rights and Guatemala's progress in addressing other cases of sexual violence.

24. In Guinea, 10 years after the crimes committed at the national stadium in Conakry in 2009, which included at least 109 cases of sexual violence, the Government of Guinea has announced the preparation of trials of 15 senior military officials, including former President Moussa Dadis Camara. For the past 10 years, the United Nations has been advocating accountability for these crimes, including through the establishment of an International Commission of Inquiry mandated to establish the facts and circumstances of the events of 28 September 2009 in Guinea, the signature of a Joint Communiqué between the Government of Guinea and the United Nations on fighting impunity for conflict-related sexual violence, and continuous technical support by the Team of Experts to Guinean authorities. However, the fact that the trials have not yet started is a matter of serious concern.

25. Given the strategic and systematic use of sexual violence by terrorist organizations, it is of grave concern that no individuals from any such groups have been convicted for crimes of sexual violence. In Iraq, despite thousands of detentions and numerous prosecutions of members of Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL) on terrorism charges, none of those cases have included indictments for sexual crimes. In Nigeria, trials are also proceeding, mainly under the Terrorism (Prevention)

(Amendment) Act, 2013, however, the trials do not take into consideration sexual violence crimes. Similarly, in Mali, the prosecution of terrorist groups has not included charges of sexual violence. The risk is that these heinous crimes will be left out of the historical record altogether.

26. In the Central African Republic, there have been efforts to operationalize the Special Criminal Court. However, the justice system has key capacity challenges in addressing conflict-related sexual violence. The efficiency of initiatives such as the creation of a joint rapid response unit to prevent sexual violence against women and children (l'Unité mixte d'intervention rapide et de répression des violences sexuelles faites aux femmes et aux enfants, see also paras. 37–39), as well as other efforts by the Government will depend on the strengthening of the entire justice chain.

27. The International Criminal Court remains a forum for accountability for crimes of conflict-related sexual violence in States that have ratified the Rome Statute or in situations referred by the Security Council. Ongoing trials that include charges of sexual violence are the *Ongwen* and *Ntaganda* cases. Non-judicial accountability mechanisms established by the Security Council, the General Assembly and the Human Rights Council, including on Iraq, Myanmar, South Sudan, the Syrian Arab Republic and on the Kasais, are also mandated to specifically address conflict-related sexual violence.

28. In the quest for accountability, survivors' needs must be a primary consideration. That means providing victims with access to justice as well as protection and support before, during and after trial; putting in place measures to facilitate their participation in truth-telling efforts; and ensuring they are given access to transformative reparations. Aside from the enactment of victim and witness protection laws in some settings or the creation of such specific units as the Victim and Witness Protection Unit of the Special Criminal Court in the Central African Republic, reports indicate little systemic or sustained improvement in this regard.

29. Progress related to reparations was mixed. In Colombia, efforts to provide reparations to survivors of conflict-related sexual violence have been undertaken with some success. However, despite such reparations being an obligation of States under international law, instances where victims of conflict-related sexual violence have received reparations for victims of conflict-related sexual violence remain an exception, rather than the rule. As developed in the guidance note of the Secretary-General on reparations for conflict-related sexual violence (2014), the United Nations system must integrate reparations into the design of transitional justice and accountability mechanisms. In order to ensure survivor-centred justice, Member States should also consider how they can support reparations initiatives globally and consider innovative ways of funding such mechanisms, including in conjunction with the private sector.

30. Some important advances have been made around Security Council sanctions. Stand-alone designation criteria on sexual violence were included in the sanctions regimes for the Central African Republic, Libya, Somalia and South Sudan. Notably, three individuals listed under the Libya sanctions regime were designated for trafficking in persons, which is directly relevant to the implementation of Security Council resolution 2331 (2016), in which the nexus of sexual violence in conflict, trafficking and violent extremism is articulated. In the case of the Security Council Committee established pursuant to resolution 2206 (2015) concerning South Sudan, seven of the eight individuals on the sanctions list in 2018 were designated for sexual violence, among other crimes. In response to the Committee's focus on sexual violence, the pro-Machar Sudan People's Liberation Army in Opposition took further steps to implement the unilateral communiqué issued by its leader in 2014. At the same time, the South Sudan People's Defence Forces finalized an action plan to



prevent sexual violence. Such measures indicate that the strategic use of sanctions can be an important tool to enforce compliance by parties to a conflict.

### III. Sexual violence in conflict-affected settings

#### Afghanistan

31. Chronic instability, gender inequality, displacement, inadequate services, access constraints and discriminatory practices fuelled the underreporting of conflict-related sexual violence across Afghanistan. In 2018, the United Nations Assistance Mission in Afghanistan (UNAMA) documented 37 cases of sexual violence against women and girls. Five rapes and one forced marriage were verified as having been committed by parties to the conflict, including members of the Taliban and an unidentified illegal armed group. In five of the six cases, the accused were prosecuted and convicted, as a result of positive steps taken by the authorities. UNAMA also verified two cases of sexual violence against boys by members of the Afghan National Police. One case involved *bacha bazi*, by which young boys are “kept” by typically older powerful men. Though *bacha bazi* is criminalized, prosecutions of cases involving the practice are rare and the practice remains common.

32. The revised Penal Code, which entered into force in February 2018, includes forms of conflict-related sexual violence as a war crime, crime against humanity and constitutive act of genocide. In August, UNAMA organized a dialogue with the Government, Afghan military and police forces, international military forces and the Afghanistan Independent Human Rights Commission to develop strategies for combating impunity for sexual violence. Following the launch in May 2018 by UNAMA of a report, entitled “Injustice and Impunity: Mediation of Criminal Offences of Violence against Women”, the Ministry of Women’s Affairs established a technical committee to review the Elimination of Violence against Women Law of 2009 (see [A/73/624-S/2018/1092](#)) and align its “rape” definition with that of the Penal Code of 2018.

33. Unfortunately, the national police demonstrated limited capacity to address sexual crimes in 2018, partly as a result of low numbers of female officers (at present, 1.8 per cent of the force). The delay in finalizing and operationalizing the sexual harassment complaint mechanism for policewomen also contributes to underreporting of sexual violence incidents. During the reporting period, UNAMA convened several meetings with relevant Government departments to advocate the finalization of the sexual harassment complaint mechanism.

#### Recommendation

34. I commend the efforts of the authorities in prosecuting cases of sexual violence and urge that such efforts are strengthened. Further, I am encouraged by efforts to review the Elimination of Violence against Women Law of 2009. I urge the Government to meet its obligation to protect victims from all forms of sexual violence and ensure that perpetrators are held accountable. I encourage the authorities to promote women’s active and equal political, social and economic participation and to put an end to the stigmatization of victims by promoting substantive equality and enacting laws and policies that prohibit discrimination against women. I further call upon the Government to ensure the full investigation and prosecution of all reported cases of *bacha bazi*, including those perpetrated by the Afghan National Police and the military.

## Central African Republic

35. Armed groups have consistently, and with flagrant impunity, used sexual violence as a tactic of war in the Central African Republic. In 2018, the south-east region witnessed cycles of violence between anti-Balaka and Union pour la paix en Centrafrique. Systematic attacks on civilians resulted in mass displacement. In that region, where farming is the primary source of income, displacement from their land meant that 75 per cent of the population lost their means of livelihood. Most of the women and girls who were raped by elements belonging to parties to the conflict were intercepted on their way to farms or while fleeing to safety.

36. The United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in the Central African Republic (MINUSCA) documented 179 incidents of conflict-related sexual violence, affecting 259 victims (144 women, 78 girls, 1 man, 1 boy and 35 females of unknown age). The incidents included 239 cases of rape or attempted rape, 14 forced marriages, one case of sexual slavery, and five other forms of sexual violence. 101 cases were attributed to ex-Séléka groups, 62 to Fulanis who may have been affiliated with the ex-Séléka, 45 to the anti-Balaka, 2 to the Lord's Resistance Army, 5 to Retour, réclamation et rehabilitation-Abbas Sidiki, 7 to Bangui-based armed gangs, 2 to Révolution et justice, 27 to unidentified perpetrators and 5 to other perpetrators. A total of 3 cases were attributed to the Armed Forces of the Central African Republic. Almost 70 per cent of the crimes were committed by more than one perpetrator. MINUSCA verified the use by armed groups of 10 girls, whose ages ranged from 11 to 17 years old, as wives. The cases were attributed to anti-Balaka (5), ex-Séléka factions (3) and Lord's Resistance Army (2). The Panel of Experts on the Central African Republic, in its report for 2018 (S/2018/1119), noted that conflict-related sexual violence is largely underreported, mainly owing to victims' fear of retaliation. The Panel further noted a high percentage of reported cases occurring in rural areas, where victims are often assaulted by multiple armed aggressors.

37. In 2018, hundreds of persons reported sexual violence crimes to the joint rapid response unit to prevent sexual violence against women and children (see also para. 26). Among those individuals, the unit registered 33 victims of conflict-related sexual violence, including 27 women, 4 girls and 2 men. Furthermore, in November 2018, the unit undertook its first field investigation outside of Bangui, supported by United Nations police and the Internal Security Forces of Bossangoa, to investigate allegations of a mass rape allegedly committed by armed Fulani groups in Nana-Bakassa sub-prefecture. Despite the progress made by the unit in increasing survivors' trust in the criminal justice system, the Government was not able to guarantee the unit's sustainability in its national budget. Moreover, the Panel of Experts found that of the 320 cases of sexual violence that were submitted by the unit to the Bangui Criminal Court, few had resulted in trials.

38. The Mission and the United Nations country team worked closely with the special prosecutor and investigating judges of the Special Criminal Court to develop the investigation and prosecutorial strategy for cases of sexual violence and to advocate their prioritization. The Victim and Witness Protection Unit of the Special Criminal Court, which is currently being established, is essential to such cases. MINUSCA also provided technical support for the establishment of a digital database, which will be instrumental in following up on cases from their registration by the unit until the end of judicial proceedings. Through United Nations support for national partners, 83 community-based protection committees, with a total of 220 members, and 109 protection networks were established. Several women received training on case management concepts to ensure psychosocial care for survivors of sexual and gender-based violence and to facilitate referrals to relevant service providers. As a result of those community-based engagements, 80 per cent of victims of sexual

violence who reported their cases to the United Nations and its partners were able to gain access to clinical and psychosocial care.

#### *Recommendation*

39. I urge the Government to ensure the prosecution of all cases of conflict-related sexual violence in accordance with international standards, to finalize the appointment of staff to the joint rapid response unit to prevent sexual violence against women and children, and to explore ways to ensure the sustainability of the unit. I further urge the special prosecutor and investigating judges of the Special Criminal Court to consider prioritizing crimes of sexual violence.

#### **Colombia**

40. After more than five decades of conflict, the Government of Colombia and the Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Revolutionary Armed Forces of Colombia–People’s Army) (FARC–EP) signed the Final Agreement for Ending the Conflict and Building a Stable and Lasting Peace (S/2017/272, annex II) in 2016. As noted in my previous report (S/2018/250), the Agreement included 100 provisions on gender equality and women’s human rights, several of which address conflict-related sexual violence, although the implementation of those provisions has been limited. Research indicates that only 4 per cent of those gender provisions had been implemented by mid-2018. The implementation of the gender provisions was limited in former conflict areas, where insecurity has increased. In my report to the Security Council on the United Nations Verification Mission in Colombia, in December 2018 (S/2018/1159), I expressed particular concern about the continued attacks against Colombian social leaders and human rights defenders in some of those areas. The Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights reported that amid a total of 454 cases reported, 163 killings of social leaders and human rights defenders, many of them women, had been verified by the end of 2018. Further efforts are required to strengthen security guarantees for women human rights defenders and LGBTI leaders, increase gender-responsive reintegration processes and ensure women’s participation in the comprehensive rural reform, as well as their participation in the design of the implementation of the Agreement.

41. Despite the overall reduction in violence associated with armed conflict, including in the number of incidents of sexual violence, the persistence of violence in several areas is of concern. In 2018, the National Victims Unit registered 97,916 victims of the armed conflict, of whom 254 were victims of sexual violence. Among those were 232 female victims, including 18 girls (ranging from 0 to 17 years of age), 214 women (209 women ranging from 18 to 60 years of age; and 5 women ranging from 61 and 100 years of age); 14 men; 3 LGBTI persons; 5 unknown. Furthermore, two cases of sexual violence against girls were documented (one against an indigenous girl), which were reportedly perpetrated by a dissident group of FARC–EP and a post-demobilization armed group.

42. Access to justice and health care for victims of sexual violence continued to be a challenge, in particular for women and LGBTI persons and in rural areas, where many indigenous communities and ethnic minorities reside. Remarkably, the Office of the Ombudsperson assisted 176 victims of conflict-related sexual violence. With United Nations support, the Ministry of the Interior approved a policy for LGBTI persons, including services for victims of armed conflict and a humanitarian protocol regarding access to health care for transgender victims.

43. An important and positive development in relation to the Agreement was the creation of the Comprehensive System of Truth, Justice, Reparation and Non-Repitition. The United Nations supported the gender-sensitive selection of the

members of the Comprehensive System, as well as of members of the gender-specialized group of the Commission on Truth, Coexistence and Non-Repetition and members of the Gender Commission of the Special Jurisdiction for Peace. The special body, comprising women representatives, for monitoring the gender approach in the implementation of the Agreement continues to communicate with public institutions and women's networks.

#### *Recommendation*

44. I urge the Government of Colombia to expedite the full implementation of all action plans to address violence in former conflict areas, in particular those plans related to assisting victims of sexual violence and to ensuring their access to reparations. I urge the Government to prioritize the investigation and prosecution of cases of conflict-related sexual violence and to allocate adequate resources to improve institutional capacity. I further urge the Government to implement protection measures for victims of sexual violence.

#### **Democratic Republic of the Congo**

45. In 2018, the intensified activity by non-State armed actors, as well as the military operations in response thereto, contributed to an increase in the number of documented cases of conflict-related sexual violence. Non-State armed groups, using sexual violence to enforce control over illicit economic activities, including the exploitation of natural resources, were responsible for most cases.

46. In 2018, the United Nations Organization Stabilization Mission in the Democratic Republic of the Congo (MONUSCO) documented 1,049 cases of conflict-related sexual violence against 605 women, 436 girls, 4 men and 4 boys. Most of the cases (741) were attributed to armed groups, while 308 were attributed to the Armed Forces of the Democratic Republic of the Congo and the Congolese National Police. In most incidents, women and girls were targeted while walking to school or collecting firewood or water. A quarter of the cases attributed to the Congolese police were committed while victims were detained in temporary holding cells.

47. The majority of verified incidents involving armed groups occurred in North and South Kivu Provinces and included rape, gang rape and sexual slavery. Since February, members of the Mai-Mai Raia Mutomboki armed group have committed mass rapes in South Kivu's Shabunda, Walungu and Mwenga territories. In April, during at least four attacks in mineral-rich Shabunda, Mai-Mai Raia Mutomboki members raped and gang-raped at least 66 women, 11 girls and 2 men. Those acts included penetration and intrusive cavity searches, in an alleged search for gold. In North Kivu, the dissident wing of Alliance des patriotes pour un Congo libre et souverain-Rénové, led by "General" Mapenzi Bulere Likuwe, and Nduma défense du Congo-Rénové, led by "General" Guidon Shimiray Mwissa, committed rape as part of systematic attacks against civilians in Masisi and Lubero. In Beni, the Allied Democratic Forces abused civilians, including through the abduction of children and women. In Ituri, Force de résistance patriotique de l'Ituri continued to perpetrate sexual violence, despite ongoing peace negotiations.

48. The Mission supported the implementation of the Armed Forces' action plan against sexual violence, including through joint MONUSCO-Armed Forces-national police provincial *Comités de suivi* and the training of commanders and security officers on the prevention of sexual violence. The Mission engaged with non-State actors on the prevention of conflict-related sexual violence. In March 2018, with MONUSCO support, the national police developed an action plan against sexual violence, which awaits signature by the Minister of the Interior. With United Nations support, Ntabo Ntaberi Sheka (sanctioned by the Security Council Committee

established pursuant to resolution 1533 (2004) concerning the Democratic Republic of the Congo in November 2011) and Serafin Lionso are being tried in military courts for mass rapes committed in Walikale province in 2010. In addition, the verdict in the Kavumu child rape case was upheld on appeal. However, despite his conviction in November for acts of rape constituting crimes against humanity, Lieutenant Colonel Mabilia Ngoma is still at large. Moreover, victims have not yet received the reparations awarded by the military court.

#### *Recommendation*

49. I urge the Government of the Democratic Republic of the Congo to strengthen the prevention of conflict-related sexual violence by increasing security and State presence in areas where communities are involved in mining activities. I call for the armed and security forces to be adequately vetted and trained, and for a policy of zero tolerance of conflict-related sexual violence to be upheld by bringing offenders to justice, irrespective of rank, and ensuring that victims are protected and receive adequate reparations.

#### **Iraq**

50. During 2018, women and girls held in sexual slavery continued to be released from ISIL control. The Kurdistan Regional Government estimates that there are 3,083 Yazidis missing, including 1,427 women and girls. This does not include missing women and girls from other ethnic groups targeted by ISIL, including Turkmen Shia. In camps for internally displaced persons, women and children with perceived affiliation to ISIL or originating from areas that were previously under ISIL control suffer sexual exploitation, restricted movement and a lack of access to services and civil documentation. Such factors, coupled with economic hardship, compound their risk of stigma and further sexual exploitation. Sexual violence remains underreported owing to fear of reprisal, security concerns and mistrust of the legal system.

51. In March 2018, my Special Representative visited Iraq and, with the Government, launched an implementation plan for the 2016 joint communiqué on prevention of and response to conflict-related sexual violence. The plan supports legislative and policy reforms to: (a) strengthen protection from and response to crimes of sexual violence; (b) facilitate documentation for and the return and reintegration of internally displaced persons; (c) ensure accountability; (d) provide services, livelihood support and reparations for survivors and children born of rape; and (e) engage tribal and religious leaders in the prevention of sexual violence and in facilitating the return and reintegration of survivors. A further goal is to ensure the full consideration of sexual violence by the Iraqi Counter-Terrorism and National Security Advisory Commission, including by enhancing the role of women in counter-terrorism efforts. The United Nations Assistance Mission for Iraq assisted in drafting the terms of reference for an interministerial technical group to oversee the implementation of the joint communiqué.

52. Despite such progress, attention urgently needs to be focused on ensuring criminal accountability and providing assistance to victims, as well as on the consideration of conflict-related sexual violence and the role of women in counter-terrorism efforts. In 2018, the Special Adviser of the United Nations Investigative Team to Promote Accountability for Crimes Committed by Da'esh/ISIL was appointed with a mandate, pursuant to Security Council resolution 2379 (2017), to collect, preserve and store evidence of ISIL war crimes, crimes against humanity and genocide, which include acts of sexual violence. To date, ISIL members have only been prosecuted on terrorism charges, but not for crimes of sexual violence. My Special Representative, primarily through the Team of Experts on the Rule of Law and Sexual Violence in Conflict, is supporting the Government's efforts to prosecute

“pilot cases” of crimes of sexual violence crimes perpetrated by ISIL. In addition, the Iraqi Government launched a special administrative process, managed through mobile teams, as part of a pilot project to facilitate the registration of children born of rape.

#### *Recommendation*

53. I call upon the Government of Iraq to comprehensively address the needs of survivors of conflict-related sexual violence, including by upholding the rights of families with actual or imputed ISIL affiliations and ensuring their freedom of movement, access to civil documentation and access to basic services. I further urge the provision of reparations to those affected and an end to impunity through the prosecution of ISIL perpetrators for crimes of sexual violence. I call upon the Government to prosecute cases of sexual violence in accordance with its commitments under the joint communiqué and relevant Security Council resolutions.

#### **Libya**

54. The climate of insecurity, political divisions, sporadic armed conflict, challenges to the rule of law and control exercised by armed groups over large parts of Libya restricted the monitoring of and reporting on conflict-related sexual violence. Incidents are severely underreported as a result of fear, intimidation and stigma related to underlying discriminatory gender norms.

55. Migrant women and girls are particularly vulnerable to rape and other forms of conflict-related sexual violence. Many are exposed to forced prostitution and sexual exploitation in conditions amounting to sexual slavery. Many Nigerian women and girls are particularly vulnerable to trafficking by armed groups and/or multinational criminal networks, reporting that they were detained in “connection houses” in Tripoli and in Sabha and subjected to sexual abuse by uniformed armed men (see [S/2018/812](#) and [S/2018/812/Corr.1](#)). Since Libya lacks anti-trafficking legislation or systems to identify and protect survivors, these women and girls fear prosecution and do not report their experiences to Libyan authorities.

56. In 2018, the United Nations Support Mission in Libya documented accounts by migrant women and girls who were victims or witnesses of sexual abuse by smugglers, traffickers and members of armed groups, as well as by Ministry of Interior officials, during their journey through Libya and in migrant detention centres. Survivors described being taken away by armed men and repeatedly raped by multiple perpetrators. Many reported being raped in front of their children and other witnesses. In September 2018, while in the Niger, my Special Representative met with migrant and refugee women, men and children who had been subjected to sexual violence while being trafficked in Libya. They had experienced sexual violence in detention, been “sold” multiple times, and some had children as a result of rape. Many could not return to their countries for fear of stigmatization and rejection upon return.

57. The unknown fate of 17 women and girls who suffered sexual violence at the Surman detention centre remained a concern during the reporting period. In October 2017, the head of the Department for Combating Illegal Migration Surman detention centre, Mamduh Miloud Daw, refused to transfer the 17 women and girls to protection agencies. Survivors and witnesses had identified Mr. Daw and another guard at the Surman detention centre, known as “Rasta”, as perpetrators. Mr. Daw also reportedly allowed other staff of the Surman detention centre to sexually abuse women in his custody.

58. On 7 June 2018, the Security Council imposed sanctions on six individuals involved in the trafficking and smuggling of migrants, including the head of the Shuhada al-Nasr brigade in Zawiya, Mohammed Kashlaf, who controls the Nasr detention centre for migrants. Despite an order for its closure in April, the Nasr

detention centre remained operational throughout 2018. The Security Council adopted resolution [2441 \(2018\)](#) in November, in which it explicitly included sexual violence as a stand-alone criterion for sanctions designations.

#### *Recommendation*

59. I call upon the Libyan authorities to ensure that all allegations of sexual violence are investigated and prosecuted, and that survivors are provided with protection, reparations and holistic health and psychosocial services. I encourage Libyan authorities to facilitate the release of all those held arbitrarily and without a legal basis, in particular survivors of trafficking, torture and rape, and to introduce measures to protect female detainees from sexual and gender-based violence and sexual exploitation. I urge the Government to adopt anti-trafficking legislation in accordance with international law, and to address the nexus of conflict-related sexual violence and trafficking in accordance with Security Council resolution [2331 \(2016\)](#). I further call upon the authorities to cooperate with the International Criminal Court in its investigation of conflict-related sexual violence.

#### **Mali**

60. In 2018, conflict-related sexual violence remained underreported owing to high levels of insecurity, the unwillingness or failure to investigate and prosecute cases, and the stigmatization of survivors. The United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in Mali verified cases committed by non-State armed groups in Ménaka, Mopti, Kidal, Timbuktu and Gao Regions. Of 22 reported incidents (2 rapes and 20 gang rapes), 12 occurred in Gao, 5 in Mopti, 4 in Timbuktu and 1 in Ménaka. The survivors included 13 women and 9 girls. It was verified that 17 incidents were perpetrated by unidentified armed men, 4 by Front de libération des régions du Nord elements and 1 by a Groupe d'autodéfense des Touaregs Imghad et leurs alliés element. In respect of sexual violence perpetrated in the context of terrorism, 4 women were abducted from Dialoubé and raped by the Front de libération du Macina elements; 2 women were reportedly raped by 2 unidentified armed men in Ansongo cercle, Gao Region; 4 young women were raped on their way to the local market by 3 unidentified armed men, and a 14-year-old girl was raped by an element of Groupe d'autodéfense des Touaregs Imghad et leurs alliés based in the locality of Ansongo. To date, no investigation has been opened by the gendarmerie of Ansongo regarding any of those cases.

61. A further 116 cases of conflict-related sexual violence were reported, 92 of which were attributed to unidentified armed elements and 24 to the Malian Defence and Security Forces. Of the 116 cases of rape, 16 resulted in pregnancy, including in the cases of 6 victims who were under the age of 18. Despite consistent reports since 2014 of cases of conflict-related sexual violence being perpetrated by armed groups as well as some cases attributed to the Malian Defence and Security Forces, there have been no prosecutions.

62. The fact that the perpetrators of the crimes of sexual violence committed during the 2012–2013 crisis have yet to be held to account remains a concern. While a coalition of six non-governmental organizations filed two collective complaints on behalf of 115 victims of sexual violence five years ago, those cases have been pending ever since.

63. The Mission supported designated focal points of the Coordination des mouvements de l'Azawad in preparing an implementation plan on conflict-related sexual violence with five priorities, covering prevention, protection, accountability, capacity-building and communication. The one-stop centre in Bamako, launched in June, provides medical, psychosocial, protection and legal services to survivors.

64. The Chair of the Security Council Committee established pursuant to resolution [2374 \(2017\)](#) concerning Mali visited the country in March and December. The Chair expressed concerns about grave human rights violations, including conflict-related sexual violence, following his meetings with women's groups and signatories to the Agreement on Peace and Reconciliation in Mali. In their reports, the Panel of Experts on Mali also noted sexual violence among the violations being consistently perpetrated by parties to the conflict.

#### *Recommendation*

65. I welcome the joint communiqué signed by the Government of Mali and the United Nations in March 2019 to allow for a more focused response to conflict-related sexual violence. I urge the Government to implement the national strategy adopted in October 2018 and expedite the enactment of the draft law on preventing, repressing and responding to gender-based violence. I further urge the Government to ensure the timely investigation and prosecution of cases of conflict-related sexual violence, in particular the 115 cases pending before commune III in Bamako.

#### **Myanmar**

66. Following direct engagement with survivors, witnesses, caseworkers and service providers in April 2018, my Special Representative expressed serious concern about a pattern of widespread atrocities, including sexual violence against Rohingya women and girls. The forms of sexual violence consistently recounted by survivors include rape, gang rape by multiple government soldiers, forced public nudity and humiliation, and sexual slavery in military captivity. These acts occurred in the context of collective persecution, the burning of villages and the torture, mutilation and killing of civilians. There are indications that the threat and use of sexual violence was a driver and "push factor" for forced displacement on a massive scale in and out of the northern part of Rakhine State. These observations, together with information that has been verified by the United Nations regarding sexual violence committed as part of military "clearance" operations in October 2016 and August 2017, indicate a wider pattern of ethnically and religiously motivated violence.

67. In 2018, the United Nations documented the rape of an 8-year old girl by the Myanmar Armed Forces (Tatmadaw Kyi) in the south-east of Myanmar. In September 2018, the independent international fact-finding mission on Myanmar, established by the Human Rights Council through its resolution 34/22, documented mass killings, rape and sexual violence by Tatmadaw soldiers during 2017 "clearance operations" in Rakhine State, as well as credible accounts of sexual violence and torture in Kachin and Shan States (see [A/HRC/39/64](#)). The Fact-finding mission also documented cases of sexualized torture in detention which were perpetrated by the Tatmadaw Kyi.

68. In September 2018, in its resolution 39/2, the Human Rights Council established the Independent Investigative Mechanism for Myanmar to consolidate, preserve and analyse evidence of serious international crimes committed in Myanmar since 2011 and to prepare files for criminal proceedings. In 2018, the Government of Myanmar also established an independent commission of inquiry. In December 2018, my Special Representative signed a joint communiqué with the Government of Myanmar on conflict-related sexual violence. In accordance with Security Council resolution [2106 \(2013\)](#), the communiqué requires concrete actions by the Myanmar Armed Forces such as the issuance of clear orders prohibiting sexual violence and ensuring accountability for violations, as well as timely investigation of all alleged abuses. My Special Representative undertook a second visit to Myanmar in February 2019 to facilitate the preparation of an action plan to implement the commitments as expressed in the joint communiqué.



69. In 2018, an additional 15,000 Rohingya refugees fled Myanmar's Rakhine State seeking safety in Bangladesh. In the central part of Rakhine State, 78 per cent of the 128,000 displaced people are women and girls. In Kachin and Shan States, an additional 43,000 people have been forcibly displaced since January 2018, as a result of fighting. Access restrictions have severely hampered the delivery of legal, medical and psychosocial services to these areas.

70. During her visit to Cox's Bazar, Bangladesh, in May 2018, my Special Representative noted the extreme vulnerability of displaced persons from Myanmar. The vulnerability of women and girls is compounded by their lack of livelihood opportunities and rooted in unequal gender norms, which has exposed them to high risks of trafficking and sexual exploitation. Negative coping mechanisms such as child marriage and the confinement of adolescent girls at home have also increased. My Special Representative signed a framework of cooperation with Bangladesh in October 2018 to support the authorities in addressing these concerns.

#### *Recommendation*

71. I welcome the signing, in December 2018, of a joint communiqué between the Government of Myanmar and the United Nations to prevent and address conflict-related sexual violence. I call for its full and swift implementation in close coordination with my Special Representative and the United Nations country team in Myanmar, including the commitments regarding accountability for conflict-related sexual violence allegedly perpetrated by the Myanmar Armed Forces and border guards. I further call on the Government to ensure that the draft law on the prevention of violence against women fully complies with international standards and call for its immediate adoption. I urge the Government of Myanmar to provide national and international humanitarian agencies with access to all conflict-affected areas, including to provide services to survivors of sexual violence.

#### **Somalia**

72. Persistent insecurity, gender inequality, the lack of protection by state authorities and the recurring humanitarian crises in Somalia continue to expose civilians to heightened risks of sexual violence. Women and girls are particularly targeted, although cases against boys have also been documented. The fragile justice system, ongoing security concerns and limited access to areas controlled by Al-Shabaab place women and girls in a state of acute vulnerability.

73. Dominant patterns include the abduction of women and girls for forced marriage and rape, perpetrated primarily by non-State armed groups, and incidents of rape and gang rape committed by state agents, militias associated with clans and unidentified armed men. Cases of abduction for the forced marriage and rape of 34 girls were attributed to members of Al-Shabaab. Internally displaced women and girls from marginalized groups are at particularly high risk.

74. In 2018, the United Nations Assistance Mission in Somalia (UNSOM) verified cases of conflict-related sexual violence against 20 women, 250 girls and 1 boy. The cases were attributed to unknown armed actors (83), Al-Shabaab (34) and clan militia (33), as well as state regional forces, namely Jubaland Armed Forces (26), Galmudug Armed Forces (9), Puntland Armed Forces (2), Southwest State Armed Forces (9) and Liyu Police (6). The United Nations also verified cases of the rape and gang rape of 48 individuals: 3 women, 44 girls and 1 boy by members of the Somali National Army, as well as incidents against 5 women and 12 girls by officers of the Somali Police Force.

75. Impunity for the perpetrators of crimes of sexual violence continues to be a concern. Mistrust of the criminal justice system, gender biases of police officers, the

lack of financial resources and the victims' lack of knowledge of their rights impede their access to justice. On 30 May, the Federal Council of Ministers adopted the Sexual Offences bill. If enacted, the bill will create a robust and survivor-responsive legal framework. Rape would no longer be classified as a "crime against morality". The bill addresses sexual exploitation, sexual slavery, sex trafficking, forced marriage, sexual abduction, kidnapping for sex or sexual slavery purposes, and sexual slavery of an adult person.

76. In an effort to address a critical gap in support for female defectors from Al-Shabaab under the National Programme for the Treatment and Handling of Disengaged Combatants, and in line with Security Council resolution 1325 (2000), UNSOM continues to support the Government in implementing a project aimed at empowering women affected by violent extremism, recognizing their vital role in preventing and countering such violence. The project will provide rehabilitation and reintegration support to 150 women defectors and their dependents in Mogadishu, Jubaland State and South West State.

#### *Recommendation*

77. I urge the Government to enact the Sexual Offences bill to strengthen the legal framework, enable prosecutions and end impunity for sexual violence. I also urge the implementation of the National Action Plan on Ending Sexual Violence in Conflict and the extension of activities to federal member states to support their fight against sexual violence and the provision of all necessary legal and psychosocial support to survivors. I further urge the Government to immediately develop transparent legal processes and enforcement mechanisms to investigate and prosecute sexual violence perpetrated by soldiers and their commanders.

#### **South Sudan**

78. In 2018, the United Nations Mission in South Sudan (UNMISS) recorded an alarming increase in the number of incidents and victims of conflict-related sexual violence. UNMISS documented 238 incidents, involving 1,291 victims, the majority being women and girls, with 10 male victims. Of the total number, 153 were children. The most common violation was abduction for the purposes of sexual slavery, followed by rape and gang rape. Other violations included attempted rape, forced marriage and forced abortion. The incidents were attributed to the following perpetrators: South Sudan People's Defence Forces (84); pro-Riek Machar Sudan People's Liberation Army in Opposition (92); pro-Taban Deng Sudan People's Liberation Army in Opposition (11); South Sudan National Liberation Movement (1); National Security Services (2); South Sudan National Police Service (2); Lou Nuer militia (1) and unidentified gunmen (25). The Mission notes, however, that sexual violence is likely underreported owing to the shift of the conflict to more remote and hard-to-reach areas. Furthermore, stigma, the fear of reprisals, the lack of services and the criminalization of same-sex conduct likely inhibited reporting. The Commission on Human Rights in South Sudan, established by the Human Rights Council, concludes that continuing violence and human rights violations, including rape and sexual violence, may amount to war crimes (see [A/HRC/40/69](#)). The Commission notes that the situation has markedly worsened since 2017, with documented cases showing a surge in rapes between November and December 2018, particularly in Northern Liech State.

79. The first two quarters of 2018 saw repeated violations of the ceasefire agreement, part of the Khartoum Declaration of Agreement between Parties of the Conflict of South Sudan. Major clashes in Western Bahr el-Ghazal, Central and Western Equatoria and Unity States featured rampant human rights violations, including the systematic use of rape, gang rape and abductions for sexual slavery, to

terrorize, punish and displace civilians. Civilians continued to flee their villages, fearing atrocities including sexual violence, mainly during clashes between the South Sudan People's Defence Forces and the pro-Riek Machar Sudan People's Liberation Army in Opposition in southern Unity and Western Equatoria. The allied forces of the South Sudan People's Defence Forces, pro-Taban Deng Sudan People's Liberation Army in Opposition and youth militias abducted and raped women and girls, forcing many to flee their villages in southern Unity. In Western Equatoria, the pro-Riek Machar Sudan People's Liberation Army in Opposition also abducted women and girls for the purpose of rape and sexual slavery.

80. In July 2018, my Special Representative visited Juba and Malakal and met survivors and witnesses who continue to live in situations of acute vulnerability. Their horrific testimonies of sexual violence were consistent with the report released on 10 July 2018 by UNMISS and the Office of the High Commissioner for Human Rights, describing indiscriminate attacks against civilians in southern Unity State and finding that at least 120 women and girls as young as 4 were raped and gang-raped. In addition, the report documented the abduction of 132 women and girls for sexual slavery. In the interim report of the Panel of Experts of November 2018 (S/2018/1049), the Panel specifically refers to command responsibility for alleged violations in Unity.

81. In September, a special military court, established to try cases involving the rape of humanitarian workers at Terrain Hotel, convicted 10 rank and file soldiers of the South Sudan People's Defence Forces and sentenced them to between 10 and 14 years' imprisonment for committing sexual crimes. Unfortunately, the verdict was limited to low-ranking soldiers, with senior officers having largely evaded liability, and was achieved only after intense international pressure for accountability.

82. In December, during the proceedings of mobile courts in Bentiu, three men accused of rape identified themselves as soldiers of the South Sudan People's Defence Forces. All were convicted and sentenced to imprisonment for 6 to 12 years, which represents important progress. The Revitalized Agreement on the Resolution of the Conflict in South Sudan calls for the creation of a Hybrid Court to try serious international crimes, including sexual violence, but there has been insufficient progress on the creation of this court.

#### *Recommendation*

83. I urge the Government of South Sudan to rigorously and expeditiously investigate all incidents of sexual violence and hold perpetrators accountable, regardless of rank. I further urge the Government to establish the Hybrid Court without delay, to provide comprehensive services to survivors, to extend services into remote locations and to grant full access to humanitarian organizations assisting victims and displaced civilians. Considering the scale and consequences of these violations, I also urge the Government to ensure that conflict-related sexual violence is addressed as a central aspect of the Revitalized Agreement of 2018 and in accordance with the joint communiqué signed in 2014, including by ensuring that crimes of sexual violence are not amnestied and that victims receive reparations and livelihood support.

#### **The Sudan (Darfur)**

84. The overall security situation in Darfur continued to improve with the Government of the Sudan taking several important measures, such as weapons collection campaigns, the repatriation of refugees and the allocation of land for returnees, the reintegration of internally displaced persons in host communities, the demarcation of migratory routes and the provision of water points for grazing animals.

85. Nonetheless, conflict-related sexual violence remains a concern as a result of some ongoing clashes among armed groups and the renewal of conflict in parts of Jebel Marra between Government forces and the Abdul Wahid faction of the Sudan Liberation Army. The proliferation of weapons, criminality and sporadic intercommunal clashes render civilians, particularly women and girls, vulnerable. Sexual violence displaces civilians from their homes and prevents their return, which implies losing access to land and is a devastating outcome for most internally displaced persons, who once earned an income from farming. One specific pattern of sexual violence concerned women and girls in rural communities or in camps for internally displaced persons, who were routinely preyed upon while travelling or engaged in livelihood activities outside camps.

86. In 2018, the African Union-United Nations Hybrid Operation in Darfur documented 122 incidents of sexual violence involving 199 victims: 85 women, 105 girls and 9 boys in Central, South, North and West Darfur States. Rape constituted 80 per cent of reported incidents; 80 per cent of the perpetrators of sexual violence were described as armed and 31 per cent of cases were attributed to members of the security forces. However, cases of sexual violence are likely underreported owing to fear of reprisal and restricted access to conflict areas, to victims and to the sites of incidents.

87. Witnesses described the perpetrators as men in unspecified military uniforms, armed men in civilian clothes and members of specific armed groups, including Sudan Liberation Army-Abdul Wahid faction in the Jebel Marra (see [S/2019/34](#)). Government security forces, including the Sudanese Armed Forces, Rapid Support Forces and Sudan Police, were also identified. One incident in Jebel Marra involved 37 internally displaced women, who were sexually assaulted while they were returning from livelihood activities in Thur, Central Darfur. The alleged perpetrators were members of the Rapid Support Forces and the Sudanese Armed Forces and other unidentified armed elements.

88. Notably, the Armed Forces Act of 2007 criminalizes sexual violence that may occur during military operations; the implementation thereof is critical for the deterrence and prevention of such crimes. The Government has also established some specialized police structures and deployed judges, including to Darfur States, in order to enhance the investigation and prosecution of crimes of sexual violence. Unfortunately, there have been few prosecutions of such crimes.

89. At the invitation of the Government, my Special Representative visited the Sudan in February 2018 to establish a dialogue with national authorities towards a framework of cooperation to address concerns regarding conflict-related sexual violence.

#### *Recommendation*

90. I urge the Government to adopt a framework of cooperation with the United Nations and to work with my Special Representative and relevant United Nations system entities to develop an implementation plan in line with Security Council resolutions [2106 \(2013\)](#) and [2429 \(2018\)](#). I encourage the authorities to enhance existing accountability mechanisms and cooperate with the United Nations so as to facilitate access throughout Darfur for service provision, humanitarian assistance and monitoring.

#### **Syrian Arab Republic**

91. As a result of ongoing insecurity, obtaining reliable data on conflict-related sexual violence in the Syrian Arab Republic is challenging. Nevertheless, credible

information in 2018 confirmed that sexual violence, particularly early and/or forced marriage, continues to affect women and girls in the Syrian Arab Republic.

92. The fear of sexual violence, particularly in the context of abduction or detention, is a significant concern raised by women, girls, men and boys. Conditions in camps for internally displaced persons pose a high risk, in particular for women and girls, who also face the risk of abduction. According to the report of the Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic, the use of sexual violence during arrest (of women and/or girls residing in the home of the targeted male), during detention (males and females) and at checkpoints is routine. In 2018, the Commission also received allegations of members of extremist groups imposing “medieval forms of punishment” on men accused of homosexuality. The United Nations received reports of sexual violence allegedly perpetrated by Government forces and their allied militias against both women and men during arrest, detention and at checkpoints. In several areas of the country, early and forced marriage is used as a coping or protective mechanism. Barriers to accessing services include the fear of stigmatization, shame, social isolation and verbal abuse, in addition to structural challenges such as the distance to service delivery points, the lack of transportation and family restrictions. Furthermore, formal justice systems are often non-existent outside of Government-controlled areas.

#### *Recommendation*

93. I urge all parties to the conflict, including the Government of the Syrian Arab Republic, to immediately cease the perpetration of sexual violence. I encourage all parties to the conflict to proactively facilitate the meaningful participation of women in all relevant peace processes and peace negotiations and any future transitional justice mechanisms, and to comprehensively address conflict-related sexual violence in any agreements. I also urge all security forces operating in the Syrian Arab Republic to cooperate in order to identify missing women and girls and facilitate their return to their families.

#### **Yemen**

94. The conflict in Yemen has exacerbated the dire humanitarian crisis. After four years of continuous violence, more than 80 per cent of the population requires humanitarian assistance and protection. There was increased reporting of sexual violence in 2018, in particular during the last quarter of the year. Reports include cases of physical or sexual assault, rape and sexual slavery. While a few cases are directly attributable to parties to the conflict, most are the result of increased risks that women and children face, against a backdrop of pre-existing gender inequality, exacerbated by the chronic incapacity of Government institutions to protect civilians. Women and children are increasingly at risk of trafficking, sexual violence and exploitation, particularly in the context of displacement.

95. The breakdown of law and order and the limitations of the justice system have resulted in widespread impunity. Those factors, along with the victims’ fear of reprisal, contribute to underreporting of crimes of sexual violence. Such reluctance is particularly acute for refugees and asylum seekers, who generally do not pursue legal redress. Although the practice of child marriage precedes the conflict, there has been an increase in its occurrence, suggesting it may serve as a coping mechanism amid ongoing conflict and displacement. Refugees and asylum seekers arriving at coastal and urban areas are at significant risk of being arbitrarily detained, often in unofficial centres, where murder, torture and sexual violence occur. A woman was arrested by the Security Belt Forces in southern Yemen for leaking information to the Ansar Allah and during the arrest she was allegedly raped and tortured. Other incidents of rape and sexual assault reportedly occurred in Burayqah migrant detention centre in Aden

and in the Basatin area of the Dar Sa'd district of Aden, both controlled by the Security Belt Forces, as documented by the Group of Eminent International and Regional Experts on Yemen established by the Human Rights Council (see [A/HRC/39/43](#)). The management of these unofficial centres is usually unclear. The United Nations advocates with State and de facto authorities to gain access to detained persons of concern.

96. In 2018, of the 472 reported cases of sexual violence, 341 involved sexual violence against refugees and asylum seekers, with 70 of the incidents involving minors. Those 70 incidents, or 131 cases, involved 131 children (80 boys and 51 girls). Those 131 cases include 122 cases (affecting 73 boys and 49 girls) perpetrated by community members and relatives – 56 per cent of them occurring in settlements and host communities for internally displaced persons in Hudaydah, Amanat al-Asimah and in Hadramawt Governorates. Additional cases of sexual violence against children were verified as having been committed by members of armed groups: two involving boys were attributed to the Popular Resistance; and one case was attributed to the Houthis. The areas and detention centres under militia control are of grave concern; the United Nations does not have access to those areas in order to document human rights violations. Six cases against children (four boys and two girls) are attributed to members of the Yemeni government forces.

97. The United Nations has continued to assist survivors through comprehensive case management, including referrals for medical, psychosocial and legal aid support, as well as safe shelter and the direct provision of cash assistance, livelihood training and dignity kits.

#### *Recommendation*

98. I urge all parties to the conflict to ensure protection for the most vulnerable, including displaced civilians and detainees. I encourage enhanced monitoring and reporting, particularly as relates to the nexus of displacement, trafficking and sexual violence and exploitation. I further urge all parties to facilitate access for humanitarian assistance, including services for survivors of sexual violence.

## **IV. Addressing crimes of sexual violence in post-conflict settings**

### **Bosnia and Herzegovina**

99. More than two decades after the conflict's end, thousands of survivors of wartime sexual violence continue to suffer socioeconomic marginalization and stigma. Stigmatization causes survivors' tremendous fear of being "outed" to family and community members, preventing many from speaking openly about sexual violence or seeking services or reparations. Furthermore, legislation is not harmonized across the entities, thus survivors have varied entitlements not only in the different entities, but also in the different cantons.

100. Survivors of conflict-related sexual violence require medical and psychosocial support to ease their reintegration and prevent the transgenerational transfer of trauma. Accordingly, the entities' ministries in charge of health and social protection are building the capacities of medical and psychosocial service professionals to provide quality, non-discriminatory and sensitive assistance to survivors across the country. In addition, standard operating procedures for the management of conflict-related sexual violence have been developed and adopted in 20 communities, thereby streamlining service delivery for survivors and allowing for the uniform provision of care. Ministries gathered and published the tools developed through the joint United Nations programme on conflict-related sexual violence as a package of measures to

address the legacy of conflict-related sexual violence. Finally, medical and psychosocial professionals are undergoing sensitization training regarding care for survivors of sexual violence. The United Nations is implementing capacity-building activities for ministries relating to quality health and psychosocial support.

101. The United Nations continues to work closely with the Government to enhance the capacities of service providers and establish sustainable multisectoral referral for survivors. In 2018, the Republika Srpska government adopted the Law on Victims of Torture, aimed at creating a conducive environment for survivors to gain access to services, justice and reparations. After one month of implementation, 257 applications for recognition of victim of torture status were submitted to the first instance bodies, 100 of which were filed by survivors of wartime rape. In the Federation of Bosnia and Herzegovina, access to justice for survivors has been regulated by the Law on Basic Social Protection, supporting victims of war and families with children. With United Nations support, an interdisciplinary Commission was established in order to grant rapid determinations of status for survivors. Since becoming operational in 2017, the Commission has received 72 applications, from 61 women and 11 men. In 2018, 33 applications were submitted, 29 of which were filed by women and 4 by men. To date, 59 applicants have been granted status.

#### *Recommendation*

102. I urge the relevant authorities to uphold the rights of survivors of conflict-related sexual violence to reparations, including by strengthening basic social services such as psychosocial and health services, economic empowerment, housing, free legal aid and education for vulnerable groups, including survivors and their children, and to allocate a specific budget for that purpose. I emphasize the need for a holistic approach for survivors as well as for children born of wartime rape. I further call on the authorities to continue efforts to alleviate stigma and urge the complete harmonization of the entities' laws with respect to the rights of survivors.

#### **Côte d'Ivoire**

103. Local and regional elections held in October were largely peaceful, although electoral violence in some parts of the country resulted in seven deaths and additional injuries. Although no incidents of sexual violence were reported during the October elections, the political climate ahead of the 2020 presidential election remains fragile.

104. Since the closure of the United Nations Operation in Côte d'Ivoire in June 2017, pursuant to Security Council resolution [2284 \(2016\)](#), the monitoring of and reporting on conflict-related sexual violence has been carried out primarily by the national human rights commission, as well as civil society focal points established by the national committee for the fight against conflict-related sexual violence and the Defence and Security Forces, with United Nations support. Despite positive developments in the prevention of and response to sexual violence by the Ivorian Defence and Security Forces, significant challenges remain in the area of accountability for crimes perpetrated during the 2010–2011 post-electoral crisis, including those of sexual violence. Indeed, no cases of sexual violence committed during the crisis period, which are under investigation by the Cellule spéciale d'enquête et d'instruction, have progressed to trial. Concerns were also raised by the publication, on 8 August 2018, of a presidential decree (ordonnance présidentielle No. 2018-669) granting amnesty "to those individuals prosecuted or convicted for offences related to the post-electoral crisis of 2010–2011". While the President has publicly stated that perpetrators of serious crimes will not benefit from the amnesty, there is widespread concern about an amnesty for high-level military officers, members of armed groups and political leaders. In addition, while many victims of

the post-electoral violence have received general compensation from the Government, no reparations for crimes of sexual violence have been awarded.

105. The Criminal Code and the Code of Criminal Procedure are under review, in order to strengthen accountability for violence against women and children. Moreover, the Ministry of Women, Child Protection and Solidarity has proposed the adoption of a comprehensive law against gender-based violence, including sexual violence. The proposed law aims to establish a holistic and integrated approach to addressing the crime of sexual violence.

#### *Recommendation*

106. I encourage the Government to continue the implementation of action plans to ensure that perpetrators of conflict-related sexual violence are held accountable and survivors receive services, justice and reparations as stipulated in the conditions for delisting from my report, and to further ensure that amnesty provisions do not apply in cases of crimes of sexual violence or any other crime against humanity. In the context of the upcoming presidential elections, I urge adequate resources to be dedicated for the implementation of the action plan for the national committee for the fight against conflict-related sexual violence and the development of a national early warning mechanism for conflict-related sexual violence.

#### **Nepal**

107. Since the signing of the Comprehensive Peace Agreement in November 2006, survivors of conflict-related sexual violence perpetrated during the course of the armed conflict between the State Party and the then-Communist Party of Nepal (Maoist) continue to face barriers in gaining access to services, justice and reparations. The lack of a conducive environment for reporting means female survivors of sexual violence still do not speak about the violence they endured. Victims face legal, social, economic, health-related and psychological challenges, living in constant fear of ostracization.

108. While the Government is considering extending the reparations scheme to victims of conflict-related sexual violence, progress has been slow and there are insufficient opportunities for victims to receive the full range of sexual and reproductive health, mental health, legal aid and livelihood support. Since its establishment in 2015, the Truth and Reconciliation Commission has received over 63,000 complaints, and the Commission of Investigation on Enforced Disappeared Persons has received 3,197 complaints. The Truth and Reconciliation Commission has registered 308 cases of conflict-related sexual violence perpetrated both by the security forces and the then Maoist rebels. It is highly probable that additional cases were reported as torture, owing to stigma associated with sexual violence. Furthermore, the access of female victims to the complaint system has been restricted by the lack of information and the absence of outreach programmes by the Commissions.

109. The Government has demonstrated its commitment to gender-responsive peacebuilding by drafting a comprehensive bill to amend the Enforced Disappearances Enquiry, Truth and Reconciliation Act. The draft bill, made public in June 2018, contains several progressive provisions, recognizing victims' rights to reparations, eliminating the statute of limitations for sexual violence and torture cases and unconditionally restricting the powers of the Truth and Reconciliation Commission and the Commission of Investigation on Enforced Disappeared Persons to recommend amnesties for gross violations of human rights, including torture, rape and other acts of sexual violence.



*Recommendation*

110. I urge the Government to expedite the revision and adoption of the bill to amend the Enforced Disappearances Enquiry, Truth and Reconciliation Commission Act, in line with its obligations under international law. I also call for a guarantee of interim relief and full reparations for victims of conflict-related sexual violence, including health services, psychosocial counselling, livelihood support and adequate compensation. I urge the expeditious adoption of the second national action plan for the implementation of Security Council resolutions [1325 \(2000\)](#) and [1820 \(2008\)](#) on women and peace and security, and with guarantees for its effective and well-resourced implementation, along with comprehensive monitoring.

**Sri Lanka**

111. In its resolution [30/1](#) of 1 October 2015, the Human Rights Council welcomed the commitment of the Government of Sri Lanka to a comprehensive approach to dealing with the past, including instructions to all branches of the security forces that rape and sexual violence are prohibited and will be punished. In its resolution [34/1](#) (March 2017), the Human Rights Council requested the Government to fully implement the measures identified in its resolution [30/1](#). Despite delays, Sri Lanka has taken important steps towards implementing the provisions of those two resolutions, including the adoption of the Office for Reparations bill. Unfortunately, there is a lack of progress in establishing a truth and reconciliation commission or a judicial mechanism as envisaged in resolution [30/1](#), partly owing to the constitutional crisis that began in October 2018.

112. The latest annual Grave Crimes Abstract of the Sri Lankan Police (for 2017) recorded 1,732 complaints of rape and no convictions for rape cases. Since the passage of the Witnesses and Victims Protection Act (2015), a police division has been established to safeguard the rights of those reporting violent crimes. However, improving outreach, support and protection regarding cases of sexual violence will require more female officers and the sensitization of male officers. A national plan of action for addressing sexual and gender-based violence exists but must be adequately resourced and implemented.

*Recommendation*

113. I call on the Government to ensure that cases of conflict-related sexual violence are systematically documented, and to ensure that transitional justice mechanisms are mandated to provide accountability and reparations in cases of sexual violence against women, girls, men and boys from all ethnic groups, including when committed by State actors. I urge the Government to expeditiously implement the recommendations of relevant United Nations human rights mechanisms relating to conflict-related sexual and gender-based violence, to ensure that reparations are available for victims and that the Office for Reparations is operationalized and adequately resourced.

**V. Other situations of concern****Burundi**

114. The risk of sexual violence, exacerbated by the 2015 political crisis, remains a concern. In its latest report, the International Commission of Inquiry on Burundi refers to accounts of sexual violence, in particular rape and gang rape against women and girls for purposes such as intimidation or punishment, associated with perceived political affiliation. Such incidents often occur with the acquiescence of state agents. The Commission also reported sexual violence against men, including genital torture,

as well as forced nudity and other acts of humiliation during interrogation. The Commission attributes the increased risk of sexual violence after the 2015 crisis to high levels of violence and impunity, as well as the persistence of poverty and gender-based discrimination, more generally. In addition, challenges remain regarding the provision of medical and psychosocial services for survivors. The situation is aggravated by the Government's suspension of international non-governmental organizations' activities, since 1 October 2018. The Government's decision, in December 2018, to close the country office of the Office of the High Commissioner for Human Rights will also have a negative impact on survivors' human rights and their access to essential services.

115. Internally displaced and returnee women and girls remain highly vulnerable, in particular on palm oil plantations or when searching for firewood or water. Reports indicate that 43 per cent of internally displaced persons fear reporting abuse, partly owing to mistrust of the authorities. In addition, article 25 of Law No. 1/13 of September 2016 is interpreted as requiring service providers to report rape incidents to the police, even against the wishes of survivors, who fear for their safety. On International Women's Day in 2018, the President of Burundi announced zero tolerance for sexual and gender-based violence, regardless of the rank or status of perpetrators.

116. Women and girls who had fled to neighbouring countries as a result of insecurity and conflict were also documented as having been victims of sexual violence. Some degree of support services exists to meet their needs in refugee settlements. However, asylum seekers and others with irregular status are often unable to gain access to comprehensive medical and psychosocial support.

#### *Recommendation*

117. I call upon Burundi's authorities to strengthen their response to sexual violence by facilitating access to justice, strengthening protection systems, ensuring the provision of medical and psychological care to survivors, including displaced persons and returnees, and establishing a safe and ethical information system on sexual and gender-based violence. I urge the Government to cooperate with the United Nations system, and in particular with all relevant United Nations human rights mechanisms. I encourage the Government to undertake a prompt and independent investigation of the allegations of sexual violence contained in the report of the International Commission of Inquiry on Burundi and to take appropriate action to ensure accountability.

#### **Nigeria**

118. The ongoing conflict in north-east Nigeria is characterized by widespread attacks against civilians, including sexual violence, the abduction of women and girls for sexual slavery, disappearances and forced displacement, all of which are primarily attributed to Boko Haram. The abduction of women and girls by non-State armed groups for use as sex slaves and/or carriers of person-borne improvised explosive devices is a disturbing feature of the ongoing conflict. Ostracization from the community hampers the reintegration of returnees, which leads to further exclusion from social protection and assistance. Those negative effects are compounded for mothers of children born from rape.

119. In February 2018, the United Nations documented the kidnapping of 110 school girls in a secondary school in north-east Nigeria, who were subjected by members of Boko Haram to forced marriage, rape and physical and emotional violence. On 21 March, Boko Haram released 107 of the girls. The armed group announced that one girl who had refused to convert to Islam would be kept as a slave. The United

Nations provided medical and psychosocial rehabilitation for the released girls, with counselling for their family members. Another five girls were raped by military officers. One survivor was killed upon the perpetrators learning that she had filed a complaint. Four survivors received medical attention, but declined legal support. However, service provision is generally limited by the lack of access to affected populations. The military leadership in those locations informed service providers that they would ensure the accountability of their officers. Women and girls account for 99 per cent of the victims of reported incidents of sexual violence across Adamawa, Borno and Yobe States. Approximately 38 per cent of the incidents of sexual violence reported were perpetrated in the context of trafficking, forced conscription, abduction, kidnapping or other forms of detention.

120. In October 2017, Nigerian authorities began trials of Boko Haram suspects, with subsequent rounds in February and July 2018 at Wawa Cantonment, in Kainji, Niger State. In the third round of trials, which commenced in July 2018, over 200 defendants, including three women, were tried under the Terrorism (Prevention) (Amendment) Act, 2013. The courts convicted 113 defendants, acquitted 5, and discharged 97 without trial. None of the accused were charged with sexual violence. The outcome is of great concern, as sexual violence plays a dominant role in Boko Haram operations and strategies. In 2018, the national human rights commission in Nigeria constituted a special investigations panel on alleged human rights violations in north-east Nigeria and invited public submissions of allegations of human rights violations committed in north-east Nigeria, including allegations concerning sexual violence against internally displaced persons, the lack of investigations, the sexual exploitation of women and girls in exchange for food and security, and the discrimination and violence against women and girls returning from Boko Haram captivity (pejoratively called “Boko Haram wives”). It is also of great concern that the findings of the Presidential Panel to Review Compliance of the Armed Forces with Human Rights Obligations and Rules of Engagement, established in August 2017, are not yet public.

121. The United Nations continues to support 278,194 people, primarily women and girls, who require medical and psychosocial services. Women and girls have also benefited from livelihood support and dignity kits. In addition, 18 new women-friendly safe spaces were established in areas newly liberated from Boko Haram, enabling women to build social networks, acquire vocational skills and secure referral to pursue care and redress. 200 girls formerly associated with non-State armed groups and forcibly married to Boko Haram insurgents were released by the military to the Borno State Ministry of Women Affairs and Social Development. They received rehabilitative care and reintegration support. Finally, the United Nations is finalizing two handbooks on counter-terrorism investigations and on gender dimensions of criminal justice responses to terrorism, specific to Nigeria.

#### *Recommendation*

122. I urge the Nigerian authorities to ensure accountability for crimes of sexual violence, whether perpetrated by armed groups or military officers, and to improve service delivery and support for women and girl survivors in all settings. I further recommend the full consideration of sexual violence when investigating, charging and prosecuting Boko Haram elements and when developing redress programmes for their victims and former captives.

## VI. Recommendations

123. Ten years after the establishment of the mandate by the Security Council, the following recommendations represent a platform for a comprehensive and multisectoral response to prevent and address the scourge of conflict-related sexual violence.

**124. To strengthen prevention by reinforcing the compliance of State and non-State parties with Security Council resolutions on conflict-related sexual violence, I recommend that the Security Council:**

(a) Calls upon all State and non-State parties to make formal and specific commitments to prevent and address conflict-related sexual violence that include, inter alia: (i) the issuance of command orders and codes of conduct and the establishment of related enforcement procedures; (ii) the signing of individual undertakings by commanders and ensuring access for relevant United Nations officials to the chain of command for this purpose and for capacity-building; (iii) the investigation of all credible allegations, including information reported by relevant United Nations system entities, and the prosecution of alleged perpetrators; (iv) ensuring unimpeded access for monitoring and the provision of services and humanitarian assistance; and (v) the designation of high-level civilian, military and police focal points with responsibility for the implementation of commitments;

(b) Supports the efforts of my Special Representative, the Team of Experts on the Rule of Law and Sexual Violence in Conflict, women protection advisers and other relevant United Nations actors to engage in dialogue with State and non-State parties to elicit commitments and to support parties in developing and operationalizing the related implementation plans;

(c) Addresses the existing gap in the compliance system whereby there is no consistent means to bring to the Security Council's attention information on compliance by parties and recommendations for targeted measures, and in this regard, consider establishing appropriate arrangements, including inter alia the possibility of a formal mechanism, through which the Security Council could consistently monitor compliance by parties to conflict – this may include a periodic review of formal commitments concluded with the United Nations and the related implementation plans, and an annual review of the list of parties annexed to the reports of the Secretary-General, as well as undertaking appropriate actions such as referrals to relevant sanctions committees in order for due consideration to be given to the designation of those individuals who bear responsibility related to the listed parties;

(d) Continues to include sexual violence as an explicit (stand-alone) designation criterion for sanctions under relevant country-specific regimes, and regularly invites my Special Representative to share relevant information with sanctions committees;

(e) Integrates conflict-related sexual violence into the work of relevant sanctions regimes related to counter-terrorism, including the Security Council Committee pursuant to resolutions [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) and [2253 \(2015\)](#) concerning Islamic State in Iraq and the Levant (Da'esh), Al-Qaida and associated individuals, groups, undertakings and entities, and ensures that those who help finance such groups through the sale, trade or trafficking of women and children are considered for sanctions designations;

(f) Ensures that the expert groups and monitoring teams of all relevant sanctions committees deploy dedicated expertise on gender and sexual violence as part of their investigative and monitoring work, and consistently include information

on incidents, patterns, trends and perpetrators of conflict-related sexual violence in their reports and recommendations to committees;

(g) Exerts pressure on individuals, entities and parties, through the adoption of targeted measures by relevant sanctions committees specifically for acts of sexual violence, with such actions applying to individuals who commit, command or condone sexual violence, consistent with international criminal law, whether military or civilians.

**125. To strengthen the prevention of and response to conflict-related sexual violence as a cross-cutting priority in the work of the Security Council, I recommend:**

(a) That the prevention of conflict-related sexual violence is reflected in all relevant country-specific resolutions and in authorizations and renewals of the mandates of peace operations through the inclusion of operational provisions, as articulated in Security Council resolutions on sexual violence in conflict and women and peace and security;

(b) That the periodic field visits of the Security Council integrate a focus on conflict-related sexual violence to the extent possible and where appropriate, and that Council members explicitly engage with national authorities on their obligations to prevent and respond to conflict-related sexual violence, and consult survivors, affected communities and women's organizations, with due consideration for the principles of safety and confidentiality.

**126. To respond to sexual violence employed as a tactic of terrorism and in the context of trafficking in conflict as framed by Security Council resolutions 2242 (2015), 2331 (2016) and 2388 (2017), I recommend:**

(a) The strategic alignment of efforts to address sexual violence with efforts to prevent violent extremism and to counter terrorism, and ensuring that national action plans on women and peace and security and on preventing violent extremism are complementary and in line with Security Council resolution 2242 (2015), in recognition of the fact that acts of sexual and gender-based violence are known to be part of the strategic objectives and ideology of certain terrorist groups, used as a tactic of terrorism, and an instrument to increase their power through supporting financing, recruitment and the destruction of communities;

(b) The revision of national legal and policy frameworks to ensure that survivors of sexual violence committed by armed or terrorist groups are recognized and supported as legitimate victims, in order for them to benefit from holistic support, including reparations and redress; and ensure that survivors are not treated as affiliates or intelligence assets;

(c) The investigation and prosecution of members of terrorist groups not only for membership or affiliation in such groups, but also for all crimes of sexual violence;

(d) Supporting relevant United Nations entities such as the Counter-Terrorism Executive Directorate, the Office on Counter-Terrorism and the United Nations Office on Drugs and Crime to include, in country assessments, information on trafficking in persons and sexual violence in conflict, consistent with the recognition of the links between transnational organized crime and the financing of terrorism.

**127. To ensure the availability of timely and reliable information as a basis for preventive action and response at every level, I recommend:**

(a) Strengthening the monitoring, analysis and reporting arrangements on conflict-related sexual violence in all relevant situations of concern, including

through the provision of adequate human resources for United Nations entities mandated in this regard; with a view to such arrangements consistently addressing sexual violence when used as a tactic of war, committed as possible crimes against humanity, or war crimes, as a constitutive act with respect to genocide, and when used as a tactic of terrorism, as well as in the context of the monitoring of elections in certain situations where sexual violence is sometimes used as part of the repertoire of violence targeting women and girls, human rights activists and defenders or other individuals on the basis of perceived political affiliation or ethnicity;

(b) Ensuring that all efforts to document and investigate sexual violence are survivor-centred, well-coordinated, adhere to the principles of safety, confidentiality and informed consent, as well as the principles of independence and impartiality; and that monitoring and investigation strategies are connected to referral pathways for ensuring services for survivors.

**128. To ensure more proactive and effective preventive action by United Nations peacekeepers, I recommend** continued training of all peacekeeping personnel on issues relating to gender and conflict-related sexual violence, including in situ, context-specific scenario-based training and early-warning preparedness provided on a periodic basis throughout a deployment, and that this competence is integrated into the performance and operational readiness standards against which troops are assessed.

**129. To strengthen prevention by supporting a broad range of civil society actors, I recommend:**

(a) Promoting the meaningful participation of survivors and members of civil society, including women's organizations and community leaders, as central in all prevention and response efforts; and supporting the efforts of human rights defenders and journalists who report on conflict-related sexual violence, whose efforts are fundamental to changing norms on structural gender inequality and discrimination;

(b) The training of journalists as part of a broader strategy to ensure that the media, both traditional and social media, are not used for incitement to violence, and to foster safe and ethical reporting on conflict-related sexual violence; and to mobilize communities to help shift the stigma of conflict-related sexual violence from the victims to the perpetrators;

(c) Encouraging the engagement of religious and traditional leaders, in particular to mitigate the stigma suffered by survivors of conflict-related sexual violence and to facilitate their reintegration and that of their children;

(d) Supporting efforts of the United Nations to provide predictable funding, including through the prioritization of country-based pooled funds' allocations to women-led organizations, and build the capacity of civil society groups to enhance informal community-level protection mechanisms against sexual violence in conflict and post-conflict situations.

**130. To strengthen prevention by supporting efforts to ensure the criminal accountability of perpetrators, access to justice for survivors and justice sector reform, I recommend:**

(a) Increasing support to national authorities in situations of concern in their efforts to reform laws and enhance investigation and prosecution in compliance with international due process and fair trial standards; the enactment of victim and witness protection laws and provision of legal aid for survivors; and the establishment of specialized police units and specialized training for the judiciary;

(b) Ensuring that amnesties and immunities do not apply to perpetrators of any forms of conflict-related sexual violence;

(c) Removing procedural and evidentiary impediments to justice for victims, such as restrictive limitation periods for filing claims; corroboration requirements that discriminate against victims as witnesses and complainants; the exclusion or discrediting of victims' testimony by law enforcement officials and within judicial and other proceedings; and the lack of facilities for closed hearings;

(d) Utilizing all other means available to influence parties to conflict to comply with international law, including by referring relevant situations of concern or individuals who commit, command or condone conflict-related sexual violence to the International Criminal Court.

**131. To foster a survivor-centred and holistic concept of justice and accountability, I recommend:**

(a) Supporting States in making judicial and/or administrative reparations available to victims of conflict-related sexual violence as part of their right to obtain prompt, adequate and effective remedies;

(b) Encouraging external actors, upon the request of Member States where their capacity may be lacking and without prejudice to State responsibility for providing reparations, to assist in the design of reparations programmes and to give due consideration to the establishment of a survivors' fund;

(c) The consideration of specific windows of funding for survivors in the context of peacebuilding initiatives and development frameworks and that this is taken into account in the context of the partnership of the United Nations with international financial institutions, such as the World Bank.

**132. To strengthen prevention in the context of security sector reform, I recommend:**

(a) Supporting affected countries financially and with technical expertise to strengthen their response to conflict-related sexual violence in the context of security sector reform initiatives, including by enhancing the capacity of military justice institutions to address such crimes; putting in place safeguards through vetting to prevent individuals credibly suspected of violations from being recruited, retained or promoted within the security forces; and the exclusion of such crimes from general amnesties and statutes of limitations;

(b) Increasing the representation of women in national police services and the establishment of specialized units within the police, with the deployment of women in such units, given the positive correlation between the percentage of female officers and the reporting rates for sexual violence crimes.

**133. To strengthen prevention in the context of disarmament, demobilization and reintegration programmes, I recommend** the integration of gender analysis and training into national disarmament, demobilization and reintegration processes, including resocialization and reintegration initiatives to mitigate the threat of sexual violence, connecting survivors with response services and ensuring that psychosocial interventions reach ex-combatants.

**134. To strengthen prevention in the context of peacemaking efforts, I recommend:**

(a) That ceasefire and peace agreements contain provisions that stipulate conflict-related sexual violence as a prohibited act, particularly in provisions relating to disengagement, and that they detail arrangements for ceasefire monitoring mechanisms, taking into account, inter alia: (i) verification of the cessation of conflict-related sexual violence; (ii) monitoring of and reporting on incidents, trends and patterns of sexual violence, including the identification of parties credibly

suspected of being responsible; and (iii) the inclusion of male and female observers, as well as of dedicated gender experts, in the monitoring structure;

(b) The presence and meaningful participation of women in political negotiations and encouraging mediators to include gender and conflict-related sexual violence expertise as part of their mediation support teams.

**135. To strengthen prevention by addressing the illicit exploitation of natural resources, I recommend** specific measures by private sector actors, including undertaking due diligence so as to ensure that proceeds from materials acquired for their production processes do not fund armed groups that perpetuate conflict and conflict-related sexual violence, and generally sourcing materials for their production processes from areas not affected by conflict.

**136. To strengthen services for all survivors, I recommend:**

(a) Addressing funding shortfalls for programming relating to sexual and gender-based violence and sexual and reproductive health care in conflict-affected settings, given that these are lifesaving interventions;

(b) The delivery of multisectoral assistance for all survivors of sexual violence, including the clinical management of rape, medical, psychosocial and legal services, including comprehensive sexual and reproductive care such as access to emergency contraception and safe termination of pregnancy and HIV prevention, awareness and treatment, as well as reintegration support for survivors, including shelters, where appropriate, and economic livelihood programmes – particular attention should be paid to the diverse range of victims: ethnic or religious minorities; women and girls in rural or remote areas; those living with disabilities; female heads of households; widows; male survivors; women and children associated with armed groups; women and children released from situations of abduction, forced marriage, sexual slavery and trafficking by armed groups; children born of wartime rape; and lesbian, gay, bisexual, transgender and intersex persons, who may require specialized responses.

**137. Recognizing that sexual violence is not only an acute risk faced by displaced persons but also a tactic that has been used to induce displacement, I recommend:**

(a) Giving due consideration to conflict-related sexual violence as a gender-related form of persecution that may serve as legitimate grounds for asylum or refugee status, in law and in practice, and encouraging adequate screening mechanisms for the early identification of asylum seekers who are victims of sexual violence or of trafficking for the purpose of sexual exploitation;

(b) The consideration of all durable solutions, in particular, resettlement support for survivors, as well as “special quota projects” that provide temporary protection through the evacuation and humanitarian admission of vulnerable women and children to third countries and the consideration by host countries of measures to be adopted to mitigate the risk of sexual violence, make services available to survivors and provide the option of documenting their cases for future accountability processes.

**138. Recognizing that men and boys are also targets of conflict-related sexual violence, I recommend** more consistent monitoring and analysis of and reporting on sexual violence against men and boys, particularly in the context of formal and informal detention settings and as relates to men and boys associated with armed groups; as well as the review of national legislation to protect male victims; and the strengthening of policies that offer appropriate responses to male victims and



challenge deeply entrenched cultural assumptions about male invulnerability to such violence.

**139. Recognizing that lesbian, gay, bisexual, transgender and intersex individuals are sometimes specifically targeted with sexual violence in conflicts, I recommend** more consistent monitoring and analysis of and reporting on violations against lesbian, gay, bisexual, transgender and intersex individuals, and the review of national legislation to protect lesbian, gay, bisexual, transgender and intersex victims.

**140. Recognizing the existence and plight of thousands of children born of wartime rape who often face a lifetime of marginalization and vulnerability to recruitment by armed groups, I recommend** giving due consideration to the specific protection needs of such children, including for undocumented forcibly displaced children and the clarification of their legal status as quickly as possible; ensuring the right of mothers to confer their nationality upon their children, in line with the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women, so as to avoid possible statelessness; and making additional resources available for services that support the survivors of sexual violence and their children and that support women and girls wishing to terminate an unwanted pregnancy resulting from rape in being able to do so.

**141. To foster a more concerted and coordinated global response, I recommend** strengthening the collaboration of regional and subregional organizations with the United Nations, and their provision of support to affected Member States in order to address conflict-related sexual violence, including through reinforcing monitoring and documentation; providing financial and technical support to affected Member States to enhance the rule of law and service responses; fostering experience-sharing among affected countries; addressing cross-border dimensions, such as human trafficking; and ensuring adequate training of regional security forces and mediation and ceasefire verification teams.

**142. To strengthen the infrastructure established by the Security Council in its resolution 1888 (2009) to address conflict-related sexual violence and support the response of affected countries, I recommend:**

(a) That the Office of the Special Representative on Sexual Violence in Conflict and the Team of Experts on the Rule of Law and Sexual Violence in Conflict, composed of specialists from the United Nations Development Programme, the Department of Peace Operations and the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights and working under the strategic leadership of my Special Representative, be adequately resourced so as to be able to implement their mandates;

(b) The continued deployment of women protection advisers to United Nations peace operations and the offices of resident and humanitarian coordinators in all relevant situations of concern, in order to advise United Nations senior leadership on the implementation of Security Council resolutions on conflict-related sexual violence, and recognizing the importance of adequately resourcing those functions;

(c) The utilization of the expertise of the Team of Experts on the Rule of Law and Sexual Violence in Conflict, working in coordination with the global focal point for the police, justice and corrections areas in the rule of law in post-conflict and other crisis situations, in order to support the strengthening of national legislation and the capacity of justice systems;

(d) The continued development of innovative operational tools and guidance by United Nations Action against Sexual Violence in Conflict and adequate resourcing of its multi-partner trust fund to catalyse comprehensive country-level responses and the implementation of commitments to prevent sexual violence by parties to conflict.

## Annex

### **List of parties credibly suspected of committing or being responsible for patterns of rape or other forms of sexual violence in situations of armed conflict on the agenda of the Security Council**

The following list does not purport to be comprehensive, but rather includes parties for which credible information is available. It should be noted that the names of countries appear only to indicate the locations where those parties are suspected of committing violations.

#### **Parties in the Central African Republic**

Non-State actors:

- (a) Lord's Resistance Army;
- (b) Ex-Séléka factions: Union pour la paix en Centrafrique, Mouvement patriotique pour la Centrafrique, Front populaire pour la renaissance de la Centrafrique – Gula faction, Front populaire pour la renaissance de la Centrafrique – Abdoulaye Hussein faction, Rassemblement patriotique pour le renouveau de la Centrafrique;
- (c) Front démocratique du peuple centrafricain – Abdoulaye Miskine;
- (d) Révolution et justice;
- (e) Retour, réclamation et réhabilitation – Abbas Sidiki;
- (f) Anti-balaka associated militia.

#### **Parties in the Democratic Republic of the Congo**

1. Non-State actors:

- (a) Alliance des patriotes pour un Congo libre et souverain-Janvier;
- (b) Alliance des patriotes pour un Congo libre et souverain-Rénové led by “General” Mapenzi Bulere Likuwe;
- (c) Allied Democratic Forces;
- (d) Forces pour la défense du Congo;
- (e) Bana Mura militias;
- (f) Forces démocratiques de libération du Rwanda;
- (g) Force de résistance patriotique de l'Ituri;
- (h) Kamuina Nsapu;
- (i) Lord's Resistance Army;
- (j) Nduma défense du Congo;
- (k) Mai-Mai Kifuafua;
- (l) All Mai-Mai Simba factions;
- (m) Nyatura;
- (n) Nduma défense du Congo-Rénové led by “General” Guidon Shimiray Mwissa;

- (o) Mai-Mai Raia Mutomboki;
  - (p) All Twa militia.
2. State actors:
- (a) Forces armées de la République démocratique du Congo;\*
  - (b) Police nationale congolaise.\*

### **Parties in Iraq**

Non-State actors:

- (a) Islamic State in Iraq and the Levant.

### **Parties in Mali**

Non-State actors:

- (a) Mouvement national de libération de l’Azawad, part of Coordination des mouvements de Azawad;\*
- (b) Ansar Eddine, part of Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin;
- (c) Mouvement pour l’unification et le jihad en Afrique de l’Ouest whose former members joined Islamic State in the Greater Sahara;
- (d) Al-Qaida in the Islamic Maghreb, part of Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin;
- (e) Groupe d’autodéfense des Touaregs Imghad et leurs alliés, part of Platform coalition of armed groups/Plateforme des mouvements du 14 juin 2014 d’Alger.\*

### **Parties in Myanmar**

State actors:

- (a) Myanmar Armed Forces (Tatmadaw Kyi).\*

### **Parties in Somalia**

1. Non-State actors:

- (a) Al-Shabaab.

2. State actors:

- (a) Somali National Army;\*
- (b) Somali Police Force\* (and allied militia);
- (c) Puntland forces.

### **Parties in South Sudan**

1. Non-State actors:

- (a) Lord’s Resistance Army;
- (b) Justice and Equality Movement;
- (c) pro-Riek Machar Sudan People’s Liberation Army in Opposition;\*

---

\* Indicates that the party has made formal commitments to adopt measures to address conflict-related sexual violence.

- 
- (d) Sudan People's Liberation Army in Opposition forces aligned with First Vice-President Taban Deng.
2. State actors:
- South Sudan Government Security Forces including:
- (a) South Sudan People's Defence Forces;\*
  - (b) South Sudan National Police Service.\*

**Parties in the Sudan**

1. Non-State actors:
- (a) Justice and Equality Movement;
  - (b) Sudan Liberation Army-Abdul Wahid faction.
2. State actors:
- (a) Sudanese Armed Forces;
  - (b) Rapid Support Forces.

**Parties in the Syrian Arab Republic**

1. Non-State actors:
- (a) Islamic State in Iraq and the Levant;
  - (b) Hay'at Tahrir al-Sham led by Nusrah Front (Levant Liberation Organization);
  - (c) Army of Islam;
  - (d) Ahrar al-Sham;
  - (e) Pro-Government forces, including the National Defence Forces militia.
2. State actors:
- (a) Syrian Arab Armed Forces;
  - (b) Intelligence services.

**Other parties of concern on the agenda of the Security Council**

- Non-State actors:
- (a) Boko Haram.
-



# Security Council

Distr.: General  
3 June 2020

Original: English

---

## Conflict-related sexual violence

### Report of the Secretary-General

#### I. Introduction

1. The present report, which covers the period from January to December 2019, is submitted pursuant to Security Council resolution [2467 \(2019\)](#), in which the Council requested me to report on the implementation of resolutions [1820 \(2008\)](#), [1888 \(2009\)](#), [1960 \(2010\)](#) and [2106 \(2013\)](#).

2. In April 2019, through the adoption of resolution [2467 \(2019\)](#), the Security Council recognized the need for a survivor-centred approach to inform all measures to prevent and address sexual violence in conflict and post-conflict situations. On 30 October, the Office of my Special Representative on Sexual Violence in Conflict marked the 10-year anniversary of the mandate through a survivors' hearing and the launch of a Global Survivors Fund spearheaded by the Nobel Laureates, Denis Mukwege and Nadia Murad. The event represented a milestone and provided an opportunity to take stock of the significant normative, institutional and operational progress achieved, and to set the stage for a new decade of decisive action, with a focus on empowering survivors and fostering compliance with existing commitments.

3. The year 2020 is also pivotal for the women and peace and security agenda. In addition to marking the twentieth anniversary of the adoption of resolution [1325 \(2000\)](#), and the twenty-fifth anniversary of the adoption of the visionary Beijing Declaration and Platform for Action (1995), it will also mark 75 years since the establishment of the United Nations itself, with its founding promise of gender equality enshrined in the Charter of the United Nations (1945). Despite important progress on the policy and operational fronts, we face an increasingly complex global security environment in which sexual violence remains a cruel tactic of war, torture, terror and political repression, and a brutally effective tool of displacement and dehumanization. We have yet to adequately invest in tackling the structural root causes that drive and perpetuate this violence, including gender inequality, which is exacerbated by conflict and militarization. A survivor-centred, rights-based response aims to create a safe and participatory environment, including through contextualized solutions that build resilience and address the diverse experiences of all survivors. This approach is critical to ensuring that no one is left behind or excluded from the dividends of peace and development.

4. The term "conflict-related sexual violence", as used in the present report, refers to rape, sexual slavery, forced prostitution, forced pregnancy, forced abortion,



enforced sterilization, forced marriage, and any other form of sexual violence of comparable gravity perpetrated against women, men, girls or boys that is directly or indirectly linked to a conflict. This link may be evident in the profile of the perpetrator, who is often affiliated with a State or non-State armed group, which includes terrorist entities or networks; the profile of the victim, who is frequently an actual or perceived member of a persecuted political, ethnic or religious minority, or targeted on the basis of actual or perceived sexual orientation or gender identity; the climate of impunity, which is generally associated with State collapse; cross-border consequences, such as displacement or trafficking; and/or violations of the provisions of a ceasefire agreement. The term also encompasses trafficking in persons for the purpose of sexual violence and/or exploitation, when committed in situations of conflict.

5. While many countries are affected by the threat, occurrence or legacy of conflict-related sexual violence, the present report is focused on 19 countries for which information verified by the United Nations exists. It should be read in conjunction with my 10 previous reports, which provide a cumulative basis for the listing of 54 parties (see annex). The majority of listed parties are non-State actors, with several having been designated as terrorist groups according to the ISIL (Da'esh) and Al-Qaida sanctions list. National military and police forces that are listed are required to adopt specific, time-bound commitments and action plans to address violations and are prohibited from participating in United Nations peace operations. Effective implementation of commitments, including the cessation of violations, is a key consideration for the delisting of parties. Non-State armed groups are also required to implement action plans to prevent and address sexual violence.

6. The increased presence of women's protection advisers, who are responsible for convening the monitoring, analysis and reporting arrangements on conflict-related sexual violence in the field, has improved the availability and quality of information. At the time of writing, women's protection advisers are deployed in seven United Nations peace operations. All peacekeeping missions with mandates that include the protection of civilians have established monitoring arrangements and incorporated the matrix of early warning indicators of conflict-related sexual violence into their broader protection structures. The special political missions in Iraq and Somalia have also established such arrangements.

7. Strengthening the capacity of national rule of law institutions is critical in order to advance credible and inclusive accountability processes for past crimes, as well as for prevention and deterrence of future crimes. In this regard, the Team of Experts on the Rule of Law and Sexual Violence in Conflict, in accordance with its mandate under Security Council resolution 1888 (2009), continues to convene, coordinate and collaborate with United Nations system entities so as to assist national authorities in strengthening institutional safeguards against impunity, as part of broader efforts to reinforce the rule of law. Since its establishment, the Team of Experts has engaged in the Central African Republic, Colombia, Côte d'Ivoire, the Democratic Republic of the Congo, Guinea, Iraq, Liberia, Mali, Myanmar, Nigeria, Somalia, South Sudan and the Sudan, in follow-up to the high-level political engagements of my Special Representative and with the consent of Member States. In 2019, the Team of Experts contributed to addressing impunity and supporting victims, complementing the efforts of United Nations system entities through the Global Focal Point for the Rule of Law. In the Central African Republic, the Team of Experts continued to assist the national authorities, including the joint rapid response and prevention unit for addressing sexual violence against women and children, to increase their capacity to investigate and prosecute conflict-related sexual violence. The United Nations also supported a dedicated criminal court session in Bangui on sexual and gender-based violence. In eastern Democratic Republic of the Congo, the Team of Experts continued to provide

technical assistance to Congolese judicial authorities, and in Guinea, as a full member of the steering committee established by the Government to organize trials for the crimes of 28 September 2009, in which at least 156 people were killed or disappeared and at least 109 women and girls were victims of sexual violence (see [A/74/139](#)), the Team continued to support national efforts, including through the deployment of a dedicated senior judicial adviser. In Nigeria, the Team of Experts collaborated with the United Nations Office on Drugs and Crime and international non-governmental organizations to support training for members of the national judiciary, including the specialized unit working on Boko Haram-related cases. In South Sudan, the Team of Experts facilitated the adoption by the South Sudan National Police Service of its action plan on addressing conflict-related sexual violence.

8. The United Nations Action against Sexual Violence in Conflict network, which comprises 14 entities, is dedicated to amplifying advocacy, improving coordination and accountability, and supporting country efforts to prevent conflict-related sexual violence and respond effectively to the needs of survivors, in accordance with the priorities articulated by the network and its Chair, my Special Representative. In 2019, the network was reinforced through the addition of a new member, the Office for Disarmament Affairs, and nine new projects were launched. In Myanmar, one project was aimed at enhancing accountability for conflict-related sexual violence, and another at promoting gender equality and women's empowerment in the context of preventing human trafficking. In South Sudan, the network financed the scaling up of a one-stop centre for survivors and a project to build the capacity of the justice and security sector. The network further supported two projects in Iraq aimed at strengthening psychosocial services and establishing mechanisms for reparations. In addition, it supported the finalization of the national strategy on preventing and eliminating gender-based violence in the Central African Republic and continued to support the Gender-based Violence Information Management System. At the global level, the International Organization for Migration and the Office of my Special Representative organized a workshop on reparations, which focused on ensuring complementarity between national and international efforts to improve access to remedies for survivors. The network also initiated a mapping exercise to identify and fill gaps in guidance and operational tools, as requested by the Security Council in its resolution [2467 \(2019\)](#). The network also worked in Somalia, which resulted in support for a joint project for women and girls formerly associated with Al-Shabaab, as well as providing technical assistance in the Democratic Republic of the Congo and Myanmar.

9. While acknowledging that conflict-related sexual violence committed by parties to conflict is distinct from incidents of sexual exploitation and abuse that continue to be committed by United Nations personnel in complex operating environments, I reiterate my commitment to improve the way the Organization prevents and addresses such conduct. In my report on special measures for protection from sexual exploitation and abuse ([A/74/705](#)), I provided information on efforts to strengthen the system-wide response and ensure full implementation of the zero-tolerance policy.

## **II. Sexual violence as a tactic of war and terrorism: patterns, trends and emerging concerns**

10. The past decade has seen a paradigm shift in global understanding of the impacts of the atrocity of conflict-related sexual violence, particularly in terms of its relevance to international peace and security, the multisectoral services needed by survivors, the imperative need for gender-responsive security sector reform, and the necessity of tackling gender inequality as a root cause in times of war or conflict, and in times of peace. While the silence has been broken, and the issue has galvanized global

attention on conflict-related sexual violence as an obstacle to peacebuilding and recovery, we must never allow these atrocities to persist with impunity, to become entrenched and “normalized” in post-conflict societies. The international community must never lose sight of the profound human suffering at the heart of this agenda. Accordingly, a range of experiences and the views and perspectives of survivors, which illustrate critical trends and emerging concerns, are presented in paragraphs 17 to 62 below, and should be read while bearing in mind that there are countless other stories that will never be heard. Most survivors face insurmountable social, structural and security barriers, including stigma, the repercussions of which are potentially deadly, and such barriers prevent their cases from being counted, addressed or reflected in the historical record. The present report is limited to incidents verified by the United Nations and does not purport to capture the prevalence of cases. While it cannot reflect the scale of these crimes, it serves to convey their severity.

11. In the Central African Republic, a mother of six was subjected to sexual violence by ex-Séléka elements who seized control of her village. During a reprisal attack by anti-balaka forces, she was abducted and repeatedly raped. Eventually, she escaped from captivity and walked more than 130 kilometres on foot before finding safety in a United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in the Central African Republic (MINUSCA) base. The United Nations transferred her to Bangui for medical care, and then to a local non-governmental organization for psychosocial support and literacy training. This survivor now works on behalf of other survivors of sexual violence, conducting outreach and referrals. Her exceptional journey from victim to activist shows what is possible when timely and appropriate support is available. Indeed, in recent years, there has been a positive trend with respect to an increasing number of survivors becoming mobilized as advocates and champions and politically engaged in the pursuit of peace. Yet, in the contexts covered in the present report, humanitarian services for survivors of sexual and gender-based violence remain chronically underfunded, and many struggle simply to meet their basic needs in the aftermath of these atrocities. Funding shortfalls for the programmatic response, including sexual and reproductive health care, result in major gaps in the reach and coverage of life-saving, and potentially life-changing, interventions.

12. In northern Mali, two sisters of adolescent age were abducted and gang raped by members of the Mouvement national de libération de l’Azawad. Upon their release, the girls received medical treatment, but no complaint was filed with the police, despite the identity of the perpetrators being known to the family, owing to the fear of reprisals. In such cases, impunity remains the rule and accountability the rare exception, which emboldens perpetrators and perpetuates vicious cycles of abuse. This case is illustrative of the fact that across a range of settings examined in the present report that access to justice continues to be constrained by a number of factors, including stigma, the absence of protective measures for victims and witnesses, the limited availability of legal aid, limited awareness of avenues for redress, and the weakness of local institutions. In some cases, security sector actors are themselves complicit in the crimes and/or the intimidation of victims and witnesses. Women and girls face daunting gender-based barriers to justice, which are associated with social, cultural and economic disempowerment. At the global level, there remains a glaring discrepancy between the documentation of crimes, which is extensive, and their adjudication, which remains elusive.

13. The issue of reparations for crimes of conflict-related sexual violence has acquired increased prominence in global discourse over the past year, against the backdrop of decades of related efforts in the field of transitional justice. Attempts to pursue the provision of assistance and reparations in practice will require innovative approaches to ensure sustainable funding, including private sector partnerships, to provide assistance to victims in contexts where a reparations gap exists. Closing the



gap can help survivors to rebuild their lives and livelihoods, as well as restore confidence in national institutions. Yet, reparations remain the justice intervention that survivors seek the most but receive the least. In several contexts covered herein, the slow pace of justice and the absence of reparations have led to increased recourse to traditional and/or customary courts, which tend to resolve cases of rape through the awarding of material assistance to the family of the victim. While such an approach can temporarily alleviate economic hardship, they achieve little in terms of punishing and deterring perpetrators, or with respect to upholding women's rights. Some promising developments in this context include: (a) the judgment in the case of Alimasi Frederic, alias "Kokodikoko" in the Democratic Republic of the Congo, which found the State liable for reparations for failing to protect civilians from sexual violence by militias; (b) the delivery of compensation to over one third of registered victims of conflict-related sexual violence in Colombia; and (c) efforts in Iraq to develop a reparations law and relief programme for survivors of conflict-related sexual violence, with initial grants disbursed in 2019. In contexts such as the Western Balkans, victims of wartime sexual violence have been belatedly recognized as legitimate war victims, an official status that renders them eligible for reparations. However, in other settings, such as Nepal, few survivors of sexual violence have come forward to claim reparations, owing to the onerous legal and administrative thresholds.

14. In Tanganyika Province in the Democratic Republic of the Congo, a young man was stripped naked, raped and forced to rape his own mother during a Twa militia attack on his village. It took him many months to overcome the profound sense of shame and the fear of stigmatization and reprisals, in order to seek support. The use of sexual violence to shred the social fabric and fracture families, including through the violation of cultural taboos, continues to be particularly evident in the context of ethnic and intercommunal conflicts. The rape of men and boys has been used to attack their socially constructed identity as "protectors", and to inflict humiliation, given prevailing stereotypes about masculine invulnerability. The risks and repercussions of conflict-related sexual violence are linked with identity-based vulnerabilities, which are multiple and intersecting. During the reporting period, women and girls continued to account for the vast majority of recorded victims, placed at elevated risk by structural gender-based discrimination in political, economic and social life. Men and boys continued to suffer sexual violence in detention in several settings. Individuals were also targeted on the basis of their actual or perceived sexual orientation and gender identity as a form of persecution. Refugees and migrants faced heightened risks of sexual violence during flight and in displacement settings, leading to increased recourse to negative coping mechanisms, such as early and forced marriage, and the withdrawal of women and girls from employment and education, as observed in Iraq, the Syrian Arab Republic and Yemen and among the displaced Rohingya community in Bangladesh. Indigenous women have been targeted primarily in the context of conflicts over ancestral land and natural resources, as seen during the conflict periods in Colombia and Guatemala. Persons living with disabilities have also been sexually abused, including following separation from their caregivers in the chaos of war, as documented in the Syrian Arab Republic. The trauma of sexual violence echoes across generations, affecting in particular children born of wartime rape, who often experience a lack of identity and belonging in highly polarized societies. The plight and rights of children born of war need to be further examined, including the question of whether these children are particularly susceptible to recruitment, radicalization and trafficking, and what can be done to support their social integration. A survivor-centred approach, as articulated by the Security Council in a resolution for the first time in 2019 (resolution [2467 \(2019\)](#)), requires the recognition that survivors are not a homogenous group, but suffer differentiated harms based on intersecting inequalities, which can compound over time in the

absence of a tailored response. It further recognizes that the specific rights, needs and aspirations of survivors must be prioritized in all policies, programmes and operations.

15. A survivor-centred approach must also inform prevention and early warning efforts, as conflict-related sexual violence is often preceded by discrimination, persecution, hate speech and incitement based on gender and group identity, as seen in Burundi, Myanmar, South Sudan and elsewhere. Gender-based hate speech and harassment, compounded by restricted civic space, as outlined in my Strategy and Plan of Action on Hate Speech, has resulted in a negative trend of attacks and reprisals against women human rights defenders, including as part of political and electoral repression. In the absence of effective security guarantees, the past year has seen many women retreat from prominent leadership roles in the peace and transitional justice process, for example in Colombia, following threats and attacks against themselves and their families. Nevertheless, there has been an unprecedented level of engagement by religious leaders from across the spectrum of faiths in recent years to help transform harmful social norms, including by imams in Mali, Yazidi and Sunni leaders in Iraq, the South Sudan Council of Churches, and the Interreligious Council in Bosnia and Herzegovina, all of which have condemned sexual violence and called for efforts to alleviate the socially corrosive effects of stigma. By using their moral authority, religious leaders could significantly contribute to addressing the root causes of these crimes, such as entrenched gender inequality and related codes of honour and shame. Such engagement is of particular importance in the context of Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL), as women and children formerly associated with violent extremist and terrorist groups are viewed primarily as “affiliates” rather than victims. In the words of one survivor of sexual slavery, from Sinjar, Iraq: “I was just 14 when I was kidnapped by ISIL. I was separated from my family. ISIL took us prisoner and tortured us for three long years. They are the criminals, but we continue to suffer, and they are not held accountable.” Given the repressive patriarchal ideology of many armed groups, built on controlling women’s sexuality and reproduction as part of self-perpetuation strategies, sexual violence has been recognized as a form of extremist violence and a tactic of terrorism. Yet counter-terrorism trials that are under way in Iraq, Mali and Nigeria do not take sexual violence offences into account. Moreover, patterns of gender-based repression and sexual violence persist in areas affected by the Boko Haram insurgency, including across borders, as a factor driving displacement and linked with trafficking for the purposes of sexual exploitation, which generates profits for armed and criminal groups. A regional response to such trafficking is required, involving intergovernmental cooperation and information-sharing in the Lake Chad basin and the Sahel.

16. As a survivor of wartime sexual violence from Guatemala told the United Nations in 2019: “We do not want history to repeat. We are working for peace and justice so that our children and grandchildren will never know this suffering.” Indeed, sexual violence is linked with broader trends related to peacebuilding and social justice. The present report finds that patterns of conflict-related sexual violence do not occur in a vacuum, but directly correlate with factors such as the resurgence of hostilities, militarization, the proliferation of small arms and light weapons, mass population displacement, the rise of violent extremism, the collapsed rule of law and the proximity of arms bearers to civilian populations. Successive reports over the past decade indicate that conflict-related sexual violence is concentrated in contexts of detention, captivity, displacement and in rural and remote locations where women undertake essential livelihood activities. These are also the contexts most affected by humanitarian access restrictions and poor service coverage. Despite the adoption of numerous commitments to address conflict-related sexual violence, broader political, economic and security factors inhibit enforcement, preventing linear progress from commitments to compliance. Accordingly, the end goal of conflict-related sexual

violence agenda is not a “war without rape”, but rather a world without war. As witnessed in the Sudan and elsewhere in 2019, women are powerful agents of change. They are not just victims of war, but vectors of peace and progress. Women’s participation in peace processes has been proven to enhance their sustainability, and yet it remains a challenge to secure their involvement and to ensure that the issues disproportionately and structurally affecting women are duly addressed. At the dawn of a new decade of action on this mandate, we must harness the transformative power of women’s leadership, and of amplifying the perspectives and experiences of survivors, in order to move from resolutions to results.

### III. Sexual violence in conflict-affected settings

#### Afghanistan

17. The underreporting of sexual violence remains a concern in Afghanistan, stemming from an overall situation of gender-based inequality, discriminatory social norms and stigmatization, which prevent women and girls from accessing information or services. This is exacerbated by a climate of impunity, widespread violence and limited access to areas under the control of armed groups. In 2019, the United Nations Assistance Mission in Afghanistan (UNAMA) documented 102 cases of sexual violence, 27 of which were able to be verified as conflict-related, affecting 7 women, 7 girls and 13 boys. Those incidents were attributed to members of the Taliban. The Afghan National Defence and Security Forces and a pro-government militia were also implicated. Two of these incidents were documented as *bacha bazi*, a practice involving the sexual abuse of boys by men in positions of power. Eight cases were transferred to the national judicial system, resulting in four convictions. The United Nations received further information of 18 credible allegations of conflict-related sexual violence, which could not be verified owing to safety concerns.

18. The Government continued its efforts to harmonize domestic laws and policies with international standards, promulgating a Law on Protection of Child Rights, and a policy for the protection of women in war and emergency situations, as well as reviewing the Law on Elimination of Violence against Women and approving draft regulations on emergency funds for victims. Family protection centres and women-friendly spaces exist in several provinces to provide holistic assistance to survivors of sexual violence. In August, the Government launched its second national action plan on the implementation of Security Council resolution [1325 \(2000\)](#), with support from the United Nations. In remote areas, where State authority is limited, the use of local conflict resolution mechanisms to address sexual violence has resulted in some survivors being compelled to marry the perpetrator or face retaliation.

#### *Recommendation*

19. I commend the Government’s efforts to put in place a more protective legal and policy framework for women, girls and boys at risk, and urge the full implementation thereof, with particular attention being given to rural and remote communities and to combating impunity for perpetrators of sexual violence. I reiterate the importance of an inclusive Afghan-led peace process with the meaningful participation of women, young people and minorities and call for the creation of the spaces for women to actively participate in all levels of decision-making so as to solidify gains made and enhance women’s rights.

#### Central African Republic

20. The Political Agreement for Peace and Reconciliation ([S/2019/145](#), annex), signed between the Government and 14 armed groups in February 2019, calls for the

cessation of all forms of sexual and gender-based violence (article 5). However, signatories continue to flagrantly use sexual violence as a tactic of terror against civilians. Many challenges remain with respect to monitoring, owing to access constraints, attacks by armed groups against humanitarians and large-scale displacement. In 2019, MINUSCA verified 322 incidents of conflict-related sexual violence, affecting 187 women, 124 girls, 3 men, 2 boys and 6 females of unknown age. These incidents included 174 rapes or attempted rapes and 15 cases of forced marriage. In terms of the profile of the perpetrators, 83 cases were attributed to ex-Séléka groups, 48 to Fulanis, who may have been affiliated with ex-Séléka, 47 to anti-balaka, 19 to Retour, réclamation et réhabilitation, 2 to the Lord's Resistance Army, 1 to criminal gangs, and several to unidentified perpetrators. A total of seven verified cases were attributed to the Armed Forces of the Central African Republic. Reports indicate that 60 per cent of these incidents were committed by more than one perpetrator. Moreover, as the number of displaced persons increased, 2019 also saw a marked increase in the level of sexual violence occurring in internal displacement sites and host communities, as well as in rural locations, in particular while women and girls were fleeing attacks, or in the course of collecting firewood and food.

21. In Basse-Kotto prefecture, women and girls were systematically abducted by anti-balaka elements, who sexually abused the victims before selling them. The Government responded by designating the Minister for the Promotion of Women, Family and Child Protection as focal point to tackle trafficking in persons. In Mbomou prefecture in the east, which remains largely inaccessible owing to the absence of roads, the Front populaire pour la renaissance de la Centrafrique and Union pour la paix en Centrafrique continue to perpetrate sexual violence, leading to mass displacement. The fear of reprisals, stigmatization, the lack of services and widespread impunity prevent victims from reporting these crimes and receiving assistance. The proliferation of and trafficking in small arms is also common in the area. United Nations partners have established provisional psychosocial assistance structures (centres d'écoute) in sites for internally displaced persons and have disseminated information on referral pathways. The United Nations also trained members of the Armed Forces and the Forces de sécurité intérieure deployed in Mbomou on prevention of and response to conflict-related sexual violence. In Bangui, three shelters offering temporary protection and services to victims and witnesses of sexual violence were opened in 2019. However, gaps remain, including in terms of sexual and reproductive health care for survivors, as well as HIV prevention and related services, in rural locations throughout the country. In July, Retour, réclamation et réhabilitation, Front démocratique du peuple centrafricain, and anti-balaka elements joined the national disarmament, demobilization and reintegration programme, which contributed to a decrease in conflict-related sexual violence in the west of the country, where these groups had largely been operational.

22. In May, my Special Representative visited Bangui and Bria and met with survivors and local service providers who were struggling to provide a holistic response in a context of severely constrained resources and limited physical security and access. These challenges were raised in the course of a constructive dialogue with the Government, which led to the signing of a new joint communiqué between the United Nations and the national authorities to strengthen protection, service delivery and accountability. The Government also took steps to reinforce the joint rapid response unit to prevent sexual violence against women and children, by finalizing the appointment of all staff and integrating its operational costs into the national budget, which is pending parliamentary approval. In August, following reports of widespread sexual violence in the first months of the year along transhumance corridors near Kaga Bandoro, the joint rapid response unit carried out a field investigation with United Nations support, which resulted in interviews with 264 victims of rape, attempted rape and torture. A quarter of the victims identified

ex-Séléka elements as the perpetrators, and unidentified armed men were responsible for the remaining incidents. The cases were transmitted to the prosecutor and criminal trials were held at the Bangui and Bouar courts of appeal. A criminal session involving 22 cases of conflict-related sexual violence was initiated in December in Bangui. The Special Prosecutor and investigating judges of the Special Criminal Court continued to implement their prosecutorial strategy, and the Victim and Witness Protection Unit became operational. MINUSCA also supported vetting to prevent the integration of past perpetrators of sexual violence into the armed forces.

#### *Recommendation*

23. I commend the Government on the adoption of the new joint communiqué and call for the development of an action plan, with support from my Special Representative, and the nomination of a special adviser on conflict-related sexual violence within the Office of the President. I further call upon all parties to comply with the peace accord and end the use of sexual violence, hold perpetrators accountable and guarantee the security of humanitarian personnel.

#### **Colombia**

24. The signature of the Final Agreement for Ending the Conflict and Building a Stable and Lasting Peace between the Government of Colombia and the Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) in 2016, remains a global milestone in the effective integration of gender considerations within a peace agreement and in the meaningful participation of women in conflict resolution. The implementation of the provisions on gender and women's rights has, however, lagged behind that of other measures (CEDAW/C/COL/CO/9). In 2019, the National Victims' Unit recorded 107,445 victims of the armed conflict, 365 of whom were victims of conflict-related sexual violence. Women and girls made up 89 per cent of the victims, with 35 men and 3 individuals who identified as lesbian, gay, bisexual, transgender, queer or intersex also affected. Moreover, 166 victims were Colombians of African descent (143 women, 22 men and 1 who identified as lesbian, gay, bisexual, transgender, queer or intersex), 15 were from indigenous communities (14 women and 1 man), 28 were persons living with disabilities (23 women, 3 men and 2 individuals who identified as lesbian, gay, bisexual, transgender, queer or intersex persons). Among the cases, 51 were recorded as having been perpetrated against children (31 girls and 20 boys). The United Nations documented 10 cases of sexual violence in which the alleged perpetrators were members of the Ejército de Liberación Nacional, criminal groups and other violent groups. Members of the military were allegedly involved in three cases. The United Nations documented nine cases of sexual violence in the border areas between the Bolivarian Republic of Venezuela and Colombia, where transborder armed groups operate.

25. The Ombudsperson's early warning system corroborates the correlation between a high concentration of sexual violence and conflict dynamics. In regions such as Antioquia, Chocó, Cauca and Nariño, numerous armed actors such as Autodefensas Gaitanistas de Colombia, criminal groups and dissident groups of FARC-EP, continue to compete for control of territory and local illegal economies. Border areas and transit routes for refugees and migrants are being exploited by illegal armed actors to recruit vulnerable persons, notably indigenous people, into illicit economic activities. In this context, women and girls face heightened risks of human trafficking, including for the purposes of sexual slavery and exploitation. The Office of the Ombudsperson reported 480 threats directed against women leaders and women human rights defenders, including misogynistic insults and threats of sexual violence. Access to justice remains a challenge for survivors of conflict-related sexual violence, particularly in rural areas, despite an increase in the number of formal complaints

following institutional efforts to address the issue. The Comprehensive System of Truth, Justice, Reparation and Non-Repetition continued to make progress. The Special Jurisdiction for Peace decreed that amnesty could not be granted in cases of conflict-related sexual violence, and that investigations related to child recruitment should consider linkages with conflict-related sexual violence. In addition, the Truth Commission has prioritized the collection of testimonies from survivors of wartime sexual violence. The national police has implemented a project to reinforce prevention and response measures in cases of sexual violence in conflict-affected areas, including through the deployment of mobile teams.

#### *Recommendation*

26. I urge the Government to accelerate the implementation of the gender provisions of the peace agreement. I call for the authorities to enhance their capacity to effectively prosecute and deliver reparations for conflict-related sexual violence, including for survivors in rural and border areas, and to continue expanding service coverage to ensure a holistic response, including protection and security guarantees for victims, witnesses and women's human rights defenders.

#### **Democratic Republic of the Congo**

27. Instability increased in the eastern parts of the Democratic Republic of the Congo as from 30 December 2018, during the post-electoral period, with North Kivu, South Kivu, Maniema and Ituri Provinces particularly affected. In 2019, the United Nations Organization Stabilization Mission in the Democratic Republic of the Congo (MONUSCO) documented 1,409 cases of conflict-related sexual violence, which represents an increase of 34 per cent since 2018. Of those cases, 955 are attributed to non-State armed groups. In terms of State actors, the Armed Forces of the Democratic Republic of the Congo were implicated in 383 of these incidents, which represents a 76 per cent increase from the previous year. The Congolese National Police bore responsibility for 62 cases, and nine incidents were attributed to other State actors. The increase in reports of sexual violence coincided with a rise in the number of military operations. The rotation of troops of the armed forces had a negative impact on discipline and accountability, linked with a lack of supervision and oversight of soldiers. Ethnically motivated violence spiked in 2019, particularly in South Kivu and Ituri Provinces. In Ituri, Lendu militia targeted Hema women and girls during attacks on villages. Members of the armed forces, deployed to Ituri to defend the local population, were also implicated in sexual violence, particularly against women and girls attempting to flee their villages. Nduma défense du Congo-Renové led by Guidon Shimirayi Mwissa and the Nyatura reportedly used rape as a form of intimidation and punishment against women and girls perceived as supporting an opposing armed group.

28. The illicit exploitation of natural resources continues to be a root cause and driver of conflict in the east of the country. In Tanganyika, South Kivu and Maniema, Twa militia targeted villages in mineral-rich locations, using sexual violence as a form of retaliation against rival ethnic groups. In Nyiragongo, North Kivu, in areas known for the lucrative charcoal trade, the Forces démocratiques de libération du Rwanda attacked women who came into the Virunga National Park to purchase fuel. Inadequate material resources for, and inconsistent remuneration of, military personnel, and the deployment of battalions in close proximity to residential areas have led to patterns of predatory behaviour by members of the security forces against the civilian population, including looting, pillage and rape. This dynamic was documented in Beni in late 2019, in the context of operations against the Allied Democratic Forces. Despite a spike in voluntary surrenders by members of armed groups, in the absence of a functioning national disarmament, demobilization and

reintegration programme, many combatants returned to the bush and resumed hostilities. Other former combatants were integrated into the national military, without proper training on prevention of and response to sexual violence.

29. Emblematic cases, such as the trial of Ntabo Ntaberi Sheka and Serafin Lionso for mass rape, are ongoing. Lieutenant Colonel Mabilia Ngoma Alma of the armed forces remains at large, despite having received a sentence of life imprisonment, in November 2018, for crimes against humanity, including rape. The Government and the United Nations worked closely to engage the Force de résistance patriotique de l'Ituri in peace negotiations, which decreased the levels of reported sexual violence perpetrated by this group. In March, MONUSCO launched the Shabunda action plan, designed to prevent and address conflict-related sexual violence perpetrated by Mai-Mai Raia Mutomboki factions, which had been responsible for the highest number of recorded incidents in 2018. This plan led to an almost 72 per cent decrease in the number of reported incidents of conflict-related sexual violence in the region, and to the trial of Mai-Mai Raia Mutomboki faction leader, "Kokodikoko", who was sentenced to life imprisonment for crimes against humanity, including rape and sexual slavery. Despite this encouraging trend, other Mai-Mai Raia Mutomboki factions continued to commit sexual violence against local populations in gold-rich areas of South Kivu. The trial against Justin Matata Banaloki, alias "Cobra Matata", who is accused of crimes against humanity, including rape, commenced in 2019, and in July 2019, the International Criminal Court convicted Bosco Ntaganda of war crimes and crimes against humanity, including rape and sexual slavery. The procedure for claiming reparations is arduous, and legal clinics lack funding to assist survivors after judgments are delivered. During her visit in December 2019, my Special Representative participated in the launch of the Congolese National Police action plan on the fight against sexual violence, and signed an addendum to the joint communiqué of 2013 with the Prime Minister.

#### *Recommendation*

30. I welcome the signing of an addendum to the joint communiqué between the Government and the United Nations and encourage its effective implementation. I urge the National Assembly to ensure the adoption of pending legislation on the protection of victims and witnesses, the provision of legal aid and the establishment of a national reparations fund. I urge the Government to ensure that perpetrators of sexual violence are not integrated into national institutions.

#### **Iraq**

31. Civilians formerly held captive by ISIL in the Syrian Arab Republic, including survivors of conflict-related sexual violence, continued to return to Iraq throughout 2019. In November, the Directorate of Yazidi Affairs of the Ministry of Endowment and Religious Affairs of the Kurdistan Regional Government released statistics regarding members of the Yazidi community who had been reported missing since 2014: of the estimated 6,417 Yazidis abducted, 3,524 have been rescued or escaped from their abductors (1,197 women, 339 men, 1,038 girls and 950 boys), and 2,893 remain missing. These figures do not include other affected groups, such as the Turkmen Shi'a. The Commission for Investigation and Gathering Evidence of the Kurdistan Regional Government, established in 2014 to collect evidence on crimes committed by ISIL, has to date recorded more than 1,000 cases of conflict-related sexual violence, predominantly against Yazidi women and girls. Sexual violence continues to be underreported owing to the fear of reprisals, stigma, the absence of services and ongoing security concerns. Displacement camps constitute sites of heightened risk, given the increased number of female-headed households and perceived affiliation with extremist groups. Humanitarian access to the camps has

enabled survivors of sexual violence committed in previous years to seek support. For instance, 16 cases, including eight cases of forced marriage, six cases of rape and two cases of forced prostitution, which occurred in 2015 and 2016, were recently documented. Fourteen of these incidents were attributed to ISIL. Two were linked to the Iraqi security forces. The United Nations also verified five cases of sexual violence committed by ISIL affiliates in the Hawijah district of Kirkuk, their last stronghold in Iraq.

32. The Iraqi Presidency submitted a draft law on female Yazidi survivors in April, calling for crimes committed against Yazidis to be considered as genocide and for the perpetrators to be held accountable, as well as establishing a national day of remembrance and outlining reparations measures. The draft law, as amended to include other minority groups and children born of rape, is pending adoption by the Parliament. However, there are still no indictments for sexual violence committed by ISIL. The Ministry of Migration and Displacement established a relief programme for Yazidi female survivors of ISIL captivity, known as the survivors' grant. Between April and July, the Ministry disbursed individual grants of 2 million Iraqi dinars (approximately \$1,700) to 899 survivors. Since July, however, budgetary allocations to this scheme have stalled. The Head of the Yazidi Supreme Spiritual Council issued an edict acknowledging the suffering of Yazidi women who were enslaved by ISIL and welcoming their return, though this did not refer to the social integration of children conceived as a result of rape. Challenges relating to holistic service provision, in particular access to justice, livelihood support and mental health care, persist in certain areas. United Nations partners operate 55 safe centres for women and support the functioning of five Government-run women's shelters.

#### *Recommendation*

33. I commend the Government for its efforts to implement the joint communiqué in partnership with my Special Representative and the United Nations system, and for considering legislation on assistance and reparations for victims. I reiterate the importance of sexual violence prosecutions being conducted in line with international standards and note that ISIL affiliates should be prosecuted for these specific crimes. I urge the Government to ensure protection and assistance for children born of rape and their mothers.

#### **Libya**

34. Chronic underreporting of conflict-related sexual violence during 2019 was linked to a fear of reprisals, stigma and entrenched gender-based discrimination, in an overall context of volatility. The military offensive on Tripoli by forces under the control of the Commander of the Libyan National Army, General Khalifa Haftar, exacerbated instability and restricted monitoring and reporting. As a result of severely limited access to detention facilities, the United Nations Support Mission in Libya (UNSMIL) verified only seven cases in 2019, affecting four women, two girls and one male activist for lesbian, gay, bisexual, transgender, queer and intersex rights. In the Mitiga detention facility, controlled by the Special Deterrence Force, under the Ministry of Interior, female inmates are denied due process and unable to challenge the legality of their detention. Four female detainees were subjected to rape and forced nudity, and the activist for lesbian, gay, bisexual, transgender, queer and intersex rights was reportedly gang raped, by Special Deterrence Force guards. UNSMIL also documented patterns of sexual violence, sexual exploitation, extortion and trafficking of refugees and migrants in Zawiyah, Tajura', Gharyan, Tariq al-Sikkah and Khums detention centres, some of which are linked with the Department for Combating Illegal Migration. Some migrant women and girls are at high risk of being sold for forced labour or sexual exploitation to transnational



criminal networks, some with links to armed groups. In Tariq al-Sikkah, two girls were subjected to public beatings and sexual abuse.

35. The United Nations has urged the Government to launch an investigation in order to locate people who have gone missing from detention centres and may have fallen victim to human trafficking. The Free Legal Aid Coalition for Conflict-Related Survivors in Libya, established by civil society with UNSMIL support, has conducted prison visits, provided legal advice to survivors of sexual violence and advocated the adoption of legislation to enhance protection. The routes to the Libyan coasts, as departure points for Europe, continue to be havens for illegal smugglers and transnational criminal networks.

#### *Recommendation*

36. I urge the authorities to grant humanitarian access to detention facilities and to put in place measures to protect and assist detainees who have suffered, or are at risk of, sexual violence. I also urge the Government to adopt anti-trafficking legislation and, with the support of the United Nations, strengthen its rule of law institutions to ensure that allegations of sexual violence can be effectively investigated and prosecuted.

#### **Mali**

37. Delays in the implementation of the 2015 Agreement for Peace and Reconciliation in Mali, particularly in terms of the disarmament, demobilization and reintegration process, contributed to persistent instability in the northern and central regions, which has impeded humanitarian access and reporting. Populations living in areas with weak state presence are particularly vulnerable to attacks by armed groups and extremist elements, which propel forced displacement. In 2019, the United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in Mali (MINUSMA) verified 27 cases of conflict-related sexual violence against 15 women, 11 girls and 1 man. The perpetrators included members of Mouvement pour le salut de l'Azawad, Coordination des mouvements de l'Azawad and unidentified armed men. Allegations of sexual slavery, forced marriage, castration and forced pregnancy were also reported. While the available information suggests that most cases were perpetrated by unidentified armed elements, it also indicates that members of non-State armed groups (namely, Mouvement arabe de l'Azawad, led by Sidi Mohamed, Coordination des mouvements de l'Azawad and Mouvement pour le salut de l'Azawad) have committed conflict-related sexual violence. Cases were also attributed to members of the Malian Defence and Security Forces. In addition, MINUSMA verified 22 incidents that occurred in 2018 but were not reported at the time, owing to a lack of access to safe and confidential services.

38. The visit of my Special Representative in 2019 culminated in the signing of a joint communiqué with the Government to prevent and respond to conflict-related sexual violence, which subsequently led to the drafting of an action plan focused on four strategic areas: prevention, protection, service delivery and accountability. MINUSMA also continued to monitor the implementation of the unilateral communiqués to address conflict-related sexual violence issued by Coordination des mouvements de l'Azawad in 2017 and Platform coalition of armed groups (Plateforme des mouvements du 14 juin 2014 d'Alger) in 2016. Access to justice continues to be a major challenge, owing to inadequate budgetary allocations and limited training of judicial personnel, with not a single case of conflict-related sexual violence having been brought to trial. Civil society organizations play a critical role in supporting victims to come forward and testify in conditions of safety and security, and in advocating the adoption of legislation to promote gender equality. In terms of community engagement to alleviate stigma and shift harmful social norms,

MINUSMA hosted a workshop with 113 imams from the High Islamic Council of Mali, resulting in a signed declaration and fatwa to prevent conflict-related sexual violence.

*Recommendation*

39. I welcome the joint communiqué signed by the Government and the United Nations and call for its full implementation. I urge the authorities to address key challenges inhibiting access to justice for survivors, and to ensure the effective prosecution of cases of conflict-related sexual violence, in particular the 115 cases still pending before the tribunal of commune III in Bamako. I also encourage the meaningful participation of women in the monitoring and implementation of the peace agreement.

**Myanmar**

40. In 2019, Rohingya and other ethnic minorities remained at risk of conflict-related sexual violence. The increased fighting between the Myanmar armed forces (Tatmadaw Kyi) and various armed groups, including the Arakan Army, the Kachin Independence Army, and the Ta'ang National Liberation Army, caused civilian casualties and displacement in Rakhine, Southern Chin, Northern Shan and Kachin States. Women, girls and boys remain at risk of trafficking, especially from Northern Shan and Kachin States, and from refugee camps in Bangladesh. Risks of forced marriage, forced pregnancy, sexual exploitation, detention and forced labour are common among women and girls living in camps for internally displaced persons and in conflict-affected areas. The high level of risk is compounded by a lack of livelihood and economic opportunities and restrictions imposed by the authorities on humanitarian actors.

41. The lack of accountability for crimes of conflict-related sexual violence perpetrated against the Rohingya in northern Rakhine remains unchanged. As presented in its report, the independent international fact-finding mission on Myanmar on sexual and gender-based violence found that sexual violence was a hallmark of Tatmadaw operations in 2016 and 2017. Moreover, it showed that those violations were perpetrated against Rohingya women and girls in order to intimidate, terrorize and punish the civilian population as a tactic of war. Following the signature of a joint communiqué in 2018 on prevention of and response to conflict-related sexual violence between the Government and the United Nations, a national committee on addressing conflict-related sexual violence was formed and a working group on monitoring, analysis and reporting arrangements was established. The United Nations, along with civil society partners, strengthened referral pathways for the provision of multisectoral services to survivors of sexual violence, including mental health and psychosocial assistance, especially in conflict-affected areas. The Ministry of Social Welfare, Relief and Resettlement is gradually implementing standard operating procedures for case management and clinical guidelines for responding to rape. In July, the Child Rights Law was enacted, criminalizing sexual violence and requiring the Government, the Tatmadaw and armed groups to take measures to protect children from sexual violence. The draft law on the prevention of violence against women, developed in March 2013, is still pending parliamentary adoption, as are revisions to the Constitution and Penal Code recommended by the Committee on the Elimination of Discrimination against Women ([CEDAW/C/MMR/CO/EP/1](#)).

*Recommendation*

42. I urge the Government to implement the joint communiqué and action plan to prevent and address conflict-related sexual violence, in close coordination with my

Special Representative and the United Nations country team. I further call upon the Government to advance relevant legislative reforms and to implement the recommendations contained in the report of the independent international fact-finding mission on Myanmar on sexual and gender-based violence, and to comply with the provisional measures ordered by the International Court of Justice. I urge the Government to grant humanitarian access to conflict-affected areas and to support the deployment of a women's protection adviser to the Office of the Resident Coordinator.

### **Somalia**

43. The protracted conflict in Somalia, coupled with the de facto control of certain areas by Al-Shabaab and entrenched gender-based inequality, have heightened the risk of sexual violence faced by women and girls, and severely limited reporting. In 2019, sexual violence continued to be employed by Al-Shabaab as a strategy of social control in the communities under their influence. Women and girls were systematically abducted and forced to marry combatants as a reward for fighters and an incentive for new recruits. This practice permitted recruits to enhance their social status by marrying women from more prominent clans. Many women and girls who managed to escape were subjected to threats and, in some cases, sexual exploitation, in refugee and displacement settings. The United Nations Assistance Mission in Somalia verified cases of conflict-related sexual violence perpetrated against 220 girls and 19 women, attributed to: unknown armed actors (120), Al-Shabaab (26), Jubbaland forces (18), clan militias (19), Galmudug police (5), Southwest forces (4) and Puntland police (2). The Somali Police Force was implicated in 14 incidents and 32 cases involved members of the Somali National Army. Out of these cases, 78 cases (46 per cent) took place in Jubbaland State.

44. During her official visit in July, my Special Representative agreed with the Government to develop a new national action plan to end sexual violence in conflict, in order to advance implementation of the joint communiqué. Training on the prevention of sexual violence for Somali security forces continued in 2019, with 906 members of the national armed forces trained. In addition, 30 female police officers, operating in different districts of Mogadishu, were trained on techniques to investigate sexual and gender-based crimes. The national strategy to prevent and counter violent extremism, adopted in 2016, reflected consultations with women on their experiences as victims of terrorism and their roles in peacebuilding and reconciliation. Pursuant to the National Programme for the Treatment and Handling of Disengaged Combatants, construction began on rehabilitation centres for women ex-combatants, including those who have suffered sexual violence, in Kismaayo and Baidoa, which will provide them with counselling, education and livelihood support. Impunity for sexual violence crimes remains a major concern, with different legal systems continuing to operate in parallel, often resulting in the release of suspects from police custody following mediation by traditional leaders. The sexual offences bill, which would ensure that rape is no longer classified as a "crime against morality", has not yet been approved. Following consultations on the bill by Islamic religious scholars, provisions intended to criminalize child marriage were removed. In terms of service delivery, the lack of sustainable funding for personnel in Government health-care facilities compromises the availability of assistance, including emergency contraception and post-exposure prophylaxis.

### *Recommendation*

45. I commend the Government on its commitment to implement a new national action plan on ending sexual violence in conflict with the support of my Special Representative and the United Nations system, and call for the enforcement of the

zero-tolerance policy on sexual violence by the national security forces. I reiterate my calls for the Government to adopt and enact the sexual offences bill, ensuring that any amendments thereto are in line with international standards.

### **South Sudan**

46. South Sudan has endured protracted conflict and instability, during which crimes of conflict-related sexual violence have reached appalling levels of brutality, often committed with marked political and ethnic undertones. Despite explicit provisions in the Agreement on Cessation of Hostilities between the Government of the Republic of South Sudan and the Sudan People's Liberation Movement/Army (in Opposition) and the Revitalized Agreement on the Resolution of the Conflict in the Republic of South Sudan prohibiting sexual violence, its use as a tactic of war remained of serious concern in 2019. The United Nations Mission in South Sudan (UNMISS) documented 224 cases of conflict-related sexual violence affecting 133 women, 66 girls, 19 men and 6 boys. Prior incidents, which had taken place between 2014 and 2018, affecting 55 women and 26 girls, were also verified during the period under review. Delays in reporting and persistent underreporting are linked with fear and stigma, limited humanitarian access and the occurrence of sexual violence in remote areas. The year under review saw a decrease in reported cases compared with 2018, which can be attributed to a reduction in armed clashes resulting from the implementation of the permanent ceasefire and the Revitalized Agreement. However, the proximity of cantonment sites to civilian population centres continues to create a significant risk of sexual violence.

47. The majority of incidents of sexual violence were recorded in Central Equatoria, where fighting between Government forces and armed opposition groups that remain non-signatories to the peace agreement intensified. Rape, sexual slavery and sexual torture were used for the purposes of intimidation and punishment, based on perceived political affiliation. Moreover, sexual violence was employed as an ethnically based strategy, aimed at transforming the demographics of the region. Other areas such as Unity (16 incidents), Upper Nile (16 incidents), Western Bahr el-Ghazal (11 incidents), and Western Equatoria (8 incidents) were affected by active hostilities, arising either from internal strife generated by opposition groups or clashes between local militias characterized by a large presence of armed youth. The South Sudan People's Defence Forces were implicated in 37 per cent of the cases. Cases were also attributed to members of the South Sudan National Police Service and the National Security Services. Major General Ochan Puot's forces allied to the South Sudan People's Defence Forces were implicated in 12 per cent of cases. The pro-Riek Machar Sudan People's Liberation Army in Opposition (SPLA-IO/RM) was responsible for 15 per cent of incidents. Other actors such as the National Salvation Front (NAS), community-based militias and unidentified armed men accounted for the balance of reported incidents. The Panel of Experts on South Sudan of the Security Council Committee established pursuant to resolution [2206 \(2015\)](#) also reported on the use of sexual violence by state security forces against alleged supporters of NAS and civilians. Patterns of attacks against women while travelling to or from urban centres, or during home invasions, persisted in 2019. The violence did not spare pregnant women, or children as young as 3 years of age. In some cases, civilians were killed after being sexually assaulted. In August, four men in Upper Nile were beheaded after suffering mutilation of their sexual organs. Sexual violence against men was also carried out as a form of torture in detention and remains underreported as a result of entrenched sociocultural norms. Although the definition of rape enshrined in the Penal Code Act (2008) is gender-neutral, male survivors fear being classified as homosexuals and liable to prosecution under section 248 of the Code, which criminalizes "carnal intercourse against the order of nature".

48. Humanitarian actors continue to experience attacks by armed groups. During the reporting period, the compound of a humanitarian organization was attacked in Upper Nile, and two staff members were sexually assaulted, resulting in the suspension of the organization's projects. Perpetrators continue to exploit the prevailing climate of insecurity, limited state authority, and widespread impunity. Weak rule of law, militarization and permissive command and control structures contribute to the normalization of extreme violence, including sexual violence. Stigma and shame impede access to the limited services available for survivors, resulting in many untreated sexually transmitted infections, including HIV. In response, campaigns have been implemented to raise awareness of sexual violence and to promote HIV testing and treatment. With United Nations support, nine one-stop centres are currently operating in eight locations across the country, facilitating the delivery of holistic services. Their coverage outside of urban areas, however, remains limited. Initiatives focused on long-term resilience and income generation for women are scarce. With the aim of shifting harmful social norms that drive and perpetuate sexual and gender-based violence, the South Sudan Council of Churches issued a statement, signed by influential religious leaders, denouncing the stigma associated with sexual violence and promoting social reintegration and cohesion.

49. Notwithstanding the persistent challenges, progress was also observed in 2019. The implementation of the action plans adopted pursuant to both the 2014 joint communiqué, signed by President Kiir and the United Nations, and the unilateral communiqué, signed by Riek Machar, leader of SPLA-IO/RM, continued to advance. With UNMISS support, over 700 officers of the South Sudan People's Defence Forces and 150 SPLA-IO/RM officers were trained on relevant legal frameworks prohibiting the use of sexual violence, as well as on the principle of command responsibility. SPLA-IO/RM issued four command orders, one of which instructed commanders in Western and Central Equatoria to form committees to investigate alleged cases of sexual violence. The National Salvation Front, a non-signatory group to the peace agreement, issued two similar orders. In November, the South Sudan National Police Service also launched an action plan. In follow-up to the 2018 report by the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR) documenting abductions of women and children in Western Equatoria, my Special Representative met with Riek Machar in Addis Ababa in July to advocate the immediate release of all women and children held against their will on military bases of SPLA-IO/RM. On 29 July and 26 December, Riek Machar issued command orders calling for the release of these women and girls. In order to facilitate the full implementation of those orders, UNMISS and the United Nations country team continued to engage with local commanders so as to encourage the release and referral of abducted women and children to medical and psychosocial support structures. Political advocacy is ongoing to secure the release of all women and children held against their will.

50. Criminal accountability for crimes of conflict-related sexual violence remains extremely limited. During the reporting period, a civilian court sentenced six pro-Taban Deng Sudan People's Liberation Army in Opposition elements and one member of the South Sudan People's Defence Forces for the rape of four women, with prison terms ranging between two and six years and the obligation to make payments in compensation to victims. Two of the perpetrators subsequently escaped detention. The investigation of the national committee established by Republican Order 25/2018 into the widespread sexual violence committed in Bentiu in 2018, was finalized in February 2019, but has not been made public. The Government presented some key findings from this investigation to the Human Rights Council, acknowledging only 16 incidents of rape, which were characterized as "isolated acts of random criminality". The weakness of the formal justice system has increased reliance on customary and traditional mechanisms to adjudicate cases of sexual violence. In two such cases, reportedly perpetrated by SPLA-IO/RM elements against

minors, a customary court in Western Bahr el-Ghazal sentenced perpetrators to pay compensation to the survivors' families, in amounts ranging from 20,000 to 30,000 South Sudanese pounds (\$153 to \$230) and a fine of 3,000 South Sudanese pounds (\$23), in lieu of a three-month term of imprisonment. The creation of a specialized court to prosecute crimes of sexual and gender-based violence remains pending. The United Nations continues to support the authorities in convening mobile courts for prosecuting serious crimes in various parts of the country.

#### *Recommendation*

51. I welcome the establishment of a Revitalized Transitional Government of National Unity and urge all parties to fully comply with the provisions prohibiting the use of sexual violence contained in the Agreement on Cessation of Hostilities and the Revitalized Agreement on the Resolution of the Conflict. I encourage the Government to accelerate implementation of the action plans for the South Sudan People's Defence Forces and the South Sudan National Police Service, to establish a specialized court to prosecute sexual and gender-based crimes, and to provide services, reparations and redress to survivors. I call for the immediate safe release of all women and children abducted during the course of hostilities.

#### **The Sudan**

52. Following the fall of the President, Omer Al-Bashir, on 11 April 2019, and the subsequent formation of a transitional Government in August, there has been a reduction in the intensity and frequency of clashes between Government forces and the Sudan Liberation Army-Abdul Wahid (SLA-AW), as well as other factions operating in the greater Jebel Marra area. However, localized attacks against internally displaced persons and other vulnerable communities continued to expose civilians, particularly women and girls, to conflict-related sexual violence. During the reporting period, the African Union-United Nations Hybrid Operation in Darfur (UNAMID) documented 191 cases of sexual violence, affecting 135 women, 54 girls and 2 boys. Rape and attempted rape constituted 80 per cent of these cases. Incidents were attributed to armed nomads, members of SLA-AW and militia groups. Government security forces, including the Sudanese Armed Forces, elements of the Rapid Support Forces and the Sudan Police Force, were also implicated. A spike in rape and other forms of sexual violence against girls was identified in the second half of the year in the context of armed clashes between SLA-AW factions in the Jebel Marra area, aimed at gaining control of territory in the south-east. According to the Humanitarian Aid Commission in Central Darfur, an estimated 125 women were allegedly raped between May and June, following fighting among SLA-AW splinter factions in various villages of northern Jebel Marra. Survivors described the perpetrators as former SLA-AW combatants now affiliated with the Rapid Support Forces. UNAMID noted a peak in cases, allegedly perpetrated by armed nomads during the rainy season, to intimidate farming communities and impede critical livelihood activities. In July, a group of armed men launched a series of attacks against several groups of women working in farming areas of Arwala, Nang Kosi, Zari, Taringa and Boronga villages. In one such incident, an adolescent girl was reportedly raped.

53. Women and women-led organizations played a vital role in the peaceful demonstrations that began in December 2018. However, a number were also subjected to sexual assault as a form of political violence. In June, Sudan's security forces, including presumed members of the Rapid Support Forces, were identified as resorting to excessive force to disperse protesters, including the use of sexual violence. A total of 61 casualties were acknowledged by the authorities. In response, the Prime Minister announced the creation of a National Investigation Committee in

accordance with the Constitutional Document to investigate. Several rape allegations were transmitted to the Independent Expert on the situation of human rights in the Sudan. The Government's Unit for Combating Violence against Women and Children coordinated the provision of multisectoral services for survivors, with support from the United Nations.

54. In the second half of 2019, UNAMID implemented community outreach activities in the greater Jebel Marra area, aimed at raising awareness among sexual violence survivors of the support services available. The United Nations supported extensive training for Sudanese civilian, military and police counterparts, to build their capacity to respond to sexual violence. In addition, 120 judicial officers were trained on enhancing accountability and access to justice for survivors of conflict-related sexual violence. The United Nations Population Fund supported the establishment of 40 gender desks in police stations in four Darfur states, and supported training for 112 police personnel, prosecutors and social workers on the application of human rights standards in the investigation and prosecution of sexual and gender-based violence. Access to specialized medical care in several areas, including to post-exposure prophylaxis, remains limited for survivors of sexual violence, often resulting in HIV infections or unwanted pregnancies. The 2015 amendment to the Criminal Act, distinguishing rape from adultery, has not yet been widely disseminated among the police in remote locations, where sexual violence has been prevalent. Moreover, the absence of a comprehensive witness protection and reparations law, inadequate legal aid and the limited presence of rule of law institutions in remote locations continue to discourage survivors from seeking justice.

#### *Recommendation*

55. I commend the Government on the adoption of a framework of cooperation to address conflict-related sexual violence with my Special Representative on behalf of the United Nations. I encourage the authorities to ensure accountability for crimes of sexual violence and to develop laws on reparations for survivors and protection for victims and witnesses.

#### **Syrian Arab Republic**

56. After nine years of armed conflict in the Syrian Arab Republic, ongoing hostilities continue to inflict disproportionate and devastating suffering on civilians. Incidents of conflict-related sexual violence continue to be reported, although the prevailing security situation and generalized context of structural gender-based inequality prevent the collection of comprehensive data. Available information indicates that rape and sexual exploitation are prevalent in internally displaced person and refugee camp settings and conflict-affected areas, and that fear and threats of sexual violence, including in the context of abduction or detention, has been a major factor in inducing displacement and driving families to flee their homes.

57. Humanitarian partners have signalled the use of negative coping mechanisms, such as the early marriage of girls in the name of physical and financial security and/or to overcome the stigma affecting actual or perceived victims of sexual violence. Threats of sexual violence have been documented as a recurrent pattern, circumscribing the mobility of women and girls. The Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic reports that civilians have been subjected to various forms of sexual violence in government detention facilities, at checkpoints and in areas under the control of armed groups throughout the conflict (see [A/HRC/43/CRP.6](#)). This includes the rape of women and girls to extract information from them or to compel family members to surrender, as well as the systematic sexual torture of men and boys. Moreover, as fighting between the Syrian Democratic Forces and ISIL escalated in the north-east, larger numbers of survivors

of sexual slavery reached the camp for internally displaced persons in Hawl, with 125 survivors having been identified to date. It was verified that 39 children born as a result of sexual slavery were subsequently left in orphanages by their mothers. A Yazidi woman who refused to abandon her children has remained in the camp, as she is therefore precluded from rejoining her community. Indeed, the lack of community acceptance of children born of rape is a factor inhibiting return.

58. The United Nations has supported capacity-building for local service providers on the clinical management of rape. Gender-based violence specialists note the limited availability of services in many locations, critical funding gaps, access challenges and a lack of respect for safety and confidentiality principles in certain health facilities. Justice remains elusive, with not a single perpetrator having been prosecuted for sexual violence offences. Recently, however, the German federal public prosecutor indicted and arrested a former Syrian official, Anwar R., affiliated with the Syrian General Intelligence Service's Division 251, for more than 4,000 counts of torture as a crime against humanity, including rape and aggravated sexual assault.

#### *Recommendation*

59. I urge all parties to the conflict, including the Government of the Syrian Arab Republic, to immediately cease the perpetration of sexual violence and to ensure that victims of sexual violence committed by terrorist groups designated as such by the United Nations are treated as victims of terrorism and entitled to holistic support, including reparations and redress. I further call upon the parties to provide full cooperation in identifying missing, abducted and arbitrarily detained women and girls, and facilitating their safe return to their families. I recall that any decision regarding children should be guided by the principles of the best interests of the child and family reunification. I commend the countries hosting Syrian refugees and encourage them to enhance protection measures for persons affected by, or at risk of, sexual violence and/or exploitation.

#### **Yemen**

60. Since the onset of the conflict five years ago, Yemen has faced the world's largest humanitarian crisis, with 24.1 million people in need of assistance and 14.4 million in need of protection. In addition, 3.65 million people have been displaced, with 46,660 households newly displaced in 2019. The humanitarian crisis and widespread violence have exacerbated pre-existing gender-based discrimination, leading to increased risks of sexual violence and more frequent recourse to negative coping mechanisms. For instance, in camps for internally displaced persons, desperate parents have viewed child marriage as a way to protect girls from sexual harassment and abuse. Thirty-three child marriages were reported in Sana'a, Aden, Ibb and Dali' Governorates in 2019. Efforts are being made to strengthen referral pathways for service delivery in these areas, though humanitarian actors continue to face severe access restrictions, particularly in areas controlled by the Houthis (who are also known as Ansar Allah) linked with collapsed rule of law and the proliferation of armed militias.

61. In 2019, women and children faced a high risk of sexual violence, particularly in displacement settings and areas controlled by parties to the conflict. The Panel of Experts on Yemen established pursuant to resolution 2140 (2014), documented that women political leaders and activists have been systematically targeted by the Houthis since 2017. For instance, the arrest, detention and ill-treatment of 11 women, 3 of whom were repeatedly raped in custody, was documented. Female Houthi guards, identified as *zainabiyath*, were also implicated in abetting the rape of women, including during interrogations (S/2020/70). The Security Council adopted resolution 2511 (2020), in which it, inter alia, condemned the use of conflict-related sexual



violence in Houthi-controlled areas. The United Nations further documented six cases of conflict-related sexual violence against three women, one girl and two boys. In one of the incidents, the two boys were raped by unidentified armed men in Ta'izz Governorate. Two other incidents took place in Aden, allegedly committed by Southern Transitional Council troops. Sudanese soldiers stationed in Hudaydah Governorate were responsible for one attempted rape in April and one verified case of rape in September. The Group of Eminent International and Regional Experts (Group of Eminent Experts on Yemen) documented 37 cases of sexual violence that occurred between 2016 and 2019, by members of the Security Belt Forces. Yemeni armed forces were also implicated (see [A/HRC/42/17](#)). Moreover, the Group of Eminent Experts reported on sexual violence in detention centres, including secret prisons, in Houthi-controlled areas. In one case, a boy detained in the Political Security Organization detention centre, was subjected to sexual assault, namely beatings on his genitals, forced nudity and threats of rape. The Group of Eminent Experts concluded that there are “reasonable grounds to believe that all parties to the conflict committed gender-based violence, including sexual violence”.

#### *Recommendation*

62. I urge all parties to commit to preventing and addressing conflict-related sexual violence, and to facilitating safe access for humanitarian service providers to deliver assistance to survivors of sexual and gender-based violence, and those at risk.

## **IV. Addressing crimes of sexual violence in post-conflict settings**

63. In Bosnia and Herzegovina, events such as the upcoming twenty-fifth anniversaries of the Srebrenica massacre and the Dayton Peace Agreement, which aim to honour the memory of the victims, can risk triggering retraumatization and pain among survivors of conflict-related sexual violence who have struggled to achieve recognition as legitimate victims of the war, and still often lack social support systems. In addition, the climate of political polarization, in which the pain of survivors is sometimes manipulated to fuel collective grievances, as well as continuing economic hardship and social rejection, have fostered transgenerational trauma, which is particularly evident in cases of children born of wartime rape. In response, the authorities have taken steps to improve the quality and expand the availability of medical, psychosocial, legal and financial assistance for survivors. Furthermore, the Federal Ministry of Labour and Social Policy has expedited the implementation of the Special Category of Civilian Victims of War status, in order to encourage the registration of victims of wartime sexual violence who have not come forward to date. There have also been institutional efforts to foster a survivor-centred approach in service delivery and to uphold ethical best practice standards. The United Nations has forged strategic partnerships with faith-based organizations and grass-roots youth groups to promote transformative narratives around conflict-related sexual violence. This is part of a concerted effort to tackle harmful social norms related to shame and victim-blame, as well as the persistent threats faced by victims and witnesses who have testified in war crimes trials, as part of a broader public dialogue on the preservation of peace.

64. The political situation in Côte d'Ivoire has stabilized in recent years, with an attendant de-escalation in violence. The drawdown of the United Nations Operation in Côte d'Ivoire (UNOCI) in 2017, and the delisting of the Forces armées de Côte d'Ivoire from the annex to the annual report on conflict-related sexual violence, also in 2017 (see [S/2017/249](#)), are important signs of progress in the consolidation of peace. The monitoring and reporting of conflict-related sexual violence continues to be carried out by a national committee consisting of members of the security forces,

the national human rights commission and civil society organizations, with support from the United Nations. In the lead-up to the 2020 presidential elections, this committee is taking measures to prevent renewed patterns of political violence, including sexual violence, by putting in place early warning mechanisms. Training and capacity-building to help the security forces deter and detect sexual violence has taken place, specialized gender desks have been established within the national police, and justice sector officials have been trained on relevant legal frameworks prohibiting sexual violence. Despite the publication of a presidential ordinance in 2018, granting amnesty to individuals prosecuted or sentenced for offences relating to the 2010–2011 post-electoral crisis, institutional counterparts affirm that perpetrators of crimes of international concern will not benefit from immunity. Although the Government has provided general compensation to many victims of the post-electoral violence, no cases of sexual violence committed in this context have progressed to trial and none of the survivors have received reparations.

65. In Nepal, survivors of conflict-related sexual violence continue to face obstacles in accessing services, justice and reparations, almost 14 years after the signing of the Comprehensive Peace Agreement (2006). Fears of social stigma and the absence of criminal accountability for serious crimes, including sexual violence, deter survivors from coming forward to seek redress. The national transitional justice mechanisms, namely the Truth and Reconciliation Commission and the Commission of Investigation on Enforced Disappeared Persons, established in 2014, have yet to resolve a single case. Out of the 63,000 complaints registered, 308 relate to conflict-related sexual violence committed during the conflict era by both government security forces and Maoist rebels. Advances in truth-telling initiatives and reparations, and efforts to identify the perpetrators of these crimes, have been limited. The Government is finalizing its second national action plan on the implementation of Security Council resolution [1325 \(2000\)](#), which incorporates the key priorities of survivors of conflict-related sexual violence, including the social reintegration challenges faced by women ex-combatants and children born of rape.

66. In Sri Lanka, the Government has made express commitments to address sexual violence, torture, abduction and intimidation, as part of the legacy of the conflict. It has established an Office on Missing Persons and an Office for Reparations, though the creation of a truth and reconciliation commission or judicial mechanism has been delayed. United Nations human rights mechanisms have urged the Government to ensure that reparations are made available to survivors of conflict-related sexual violence and that all perpetrators, including State actors, are held accountable and removed from the security apparatus.

#### *Recommendation*

67. I urge governments of countries undergoing post-conflict transitional justice processes to ensure that survivors of wartime sexual violence have full access to national relief, recovery and reparations programmes on a basis of equality before the law, and that concrete measures are taken to end the vicious cycle of violence and impunity for these crimes. I further call upon these governments to ensure gender-responsive security sector reform, the provision of comprehensive services for survivors and children born of rape, and to prioritize efforts to alleviate stigma, as part of measures to repair the social fabric torn by conflict.

## V. Other situations of concern

### Burundi

68. The political and human rights crisis that began in 2015 remains unchanged, with heightened risks of sexual violence facing women and girls, including as a strategy of intimidation and punishment for their perceived political affiliation. The Commission of Inquiry on Burundi recalled, in its latest report, the political context in which crimes have been committed in recent years, including sexual violence (A/HRC/42/49). During the reporting period, a prominent opposition politician, Marie Claire Niyongere, was sexually assaulted and killed. Most of the cases of sexual violence were attributed to the security and intelligence forces and to members of the *Imbonerakure*, the youth wing of the ruling party. The *Imbonerakure* operate in both urban and rural areas, and in association with the national security forces, the National Intelligence Service and local authorities. Sexual violence has been committed in survivors' places of residence, in conjunction with beatings, abductions and the execution of family members. Women have also been raped in the course of their daily livelihood activities, as well as during attempts to flee the country, and in some cases upon their return. The Government has established four one-stop centres to provide comprehensive assistance to survivors of sexual and gender-based violence. Obstacles to human rights monitoring include the closure of independent local non-governmental organizations and media outlets not affiliated with the Government. The Government also requested the closure of the OHCHR country office, which took effect in February 2019. The Office of the United Nations High Commissioner for Refugees estimates that more than 367,000 Burundians have sought refuge in neighbouring countries, and the Office for the Coordination of Humanitarian Affairs reports that 1.77 million are in need of humanitarian assistance.

### *Recommendation*

69. I urge the Government to adopt measures to ensure access to justice for survivors of sexual violence and to hold perpetrators accountable, including members of the security forces and *Imbonerakure*. I call upon the Government to cooperate with United Nations human rights mechanisms, in particular the Commission of Inquiry.

### Nigeria

70. Despite commendable progress, the Government continues to face challenges in countering the decade-long Boko Haram insurgency. The high number of security incidents attributed to two main factions of Boko Haram have continued since late 2018 in north-east Nigeria and parts of Cameroon, Chad and the Niger, resulting in many civilian and military casualties and a major humanitarian crisis. More than 9.5 million people across the affected regions require humanitarian assistance and protection, and an estimated 2.7 million have been forced to flee their homes. In this context, women and girls face a heightened risk of conflict-related sexual violence, including abduction, rape, sexual slavery and forced marriage. During the reporting period, the United Nations documented 826 allegations of conflict-related sexual violence, including rape and forced marriage. Sexual violence continues to be underreported owing to fears of stigma, gender-based inequality and social norms that silence the survivors in order to uphold family reputation. Of all the recorded incidents, 88 per cent were attributed to armed groups, including Boko Haram and the Civilian Joint Task Force. Security forces, such as the police and the Nigeria Security and Civil Defence Corps were implicated in the remaining 12 per cent of cases. It was also reported that 281 of the incidents occurred when Boko Haram abducted women and girls from their homes, marketplaces or public transportation.

Situations of rape, forced marriage, exposure to sexually transmitted infections and unwanted pregnancies were also recorded. Forced and child marriage are used as negative coping mechanisms to alleviate economic desperation and to deter armed groups from abducting unmarried girls. Given the limited economic opportunities and restricted humanitarian access in areas controlled by armed groups, many women and girls have suffered sexual exploitation.

71. A total of 477 women and girls formerly abducted by, or associated with, armed groups benefited from livelihood support, which facilitated their acceptance by family and community members in the context of reintegration processes. During the reporting period, 217 girls were separated from the Civilian Joint Task Force and supported to reintegrate into their communities. Two girls were also released from administrative custody by the military. Specialized training workshops for judges were conducted in partnership with the National Association of Women Judges of Nigeria and counter-terrorism investigators. Furthermore, the National Agency for the Prohibition of Trafficking in Persons is receiving capacity-building support to respond to sexual violence in the context of trafficking. The United Nations is implementing an initiative known as the “Heroines of peace” to champion women’s rights and roles in building sustainable peace in north-east Nigeria. In 2019, a court martial instituted by the Nigerian Armed Forces convicted and sentenced one soldier for the rape of a 14-year-old displaced girl, marking the first such conviction to date. The Terrorism Prevention Act (2011) does not explicitly criminalize sexual violence as an act of terrorism, and counter-terrorism investigators and prosecutors have failed to address sexual violence as an integral aspect of Boko Haram ideology and operations, thereby impeding access to justice for survivors.

#### *Recommendation*

72. I urge the Government to ensure accountability for crimes of sexual violence and holistic services for survivors. I encourage the authorities to effectively include sexual violence offences into investigations and prosecutions of Boko Haram militants, and to support the socioeconomic reintegration of women and girls who have been held captive by this group.

## **VI. Gap assessment pursuant to Security Council resolution 2467 (2019)**

73. The Security Council, in its resolution 2467 (2019), reiterated the grave concern expressed in its resolutions 1888 (2009), 1960 (2010) and 2106 (2013) that “despite its repeated condemnation of violence, including sexual violence, against women and children in situations of armed conflict, and despite its calls addressed to all parties to armed conflict for the cessation of such acts with immediate effect, such acts continue to occur, often with impunity, and in some situations have become systematic and widespread, reaching appalling levels of brutality”. In accordance with the Council’s request in paragraph 5 of its resolution 2467 (2019), this section assesses gaps in compliance and the monitoring and implementation of commitments by parties to conflict.

74. The level of compliance by all parties to conflict with the resolutions of the Security Council remains low, after a decade of concerted focus. The present report is the ninth since parties credibly suspected of committing or being responsible for patterns of rape or other forms of sexual violence in countries on the agenda of the Security Council were first listed pursuant to resolution 1960 (2010). Since then, 65 parties (50 non-State actors and 15 State actors) have been listed across 11 countries.

75. Only one State actor, the Forces armées de Côte d'Ivoire, has been delisted, as specified in my report in 2017 (S/2017/249), on the basis of the implementation of commitments and measures outlined in Security Council resolutions 1960 (2010) and 2106 (2013). Ten parties from Côte d'Ivoire, the Democratic Republic of the Congo and the Syrian Arab Republic were also removed from the list when they disbanded, ceased to exist, disintegrated or were absorbed by larger groups.

76. Consistent with the report of the Secretary-General (A/64/742-S/2010/181), a party can be delisted if the attributed systematic patterns of sexual violence have ceased according to information verified by the United Nations, and if measures specified in resolutions 1960 (2010) (para. 5), 2106 (2013) (paras. 1 and 10) and 2467 (2019) (paras. 1 and 2) have been implemented. Consideration for the purpose of delisting requires a clear commitment from a party to conflict, which, at a minimum, includes a formal undertaking of time-bound commitments that may take the form of a joint and/or unilateral communiqué or framework of cooperation, with implementation plans that specify activities, benchmarks and timelines. To date, seven governments whose national forces (military, police or intelligence services) are listed have assumed formal commitments to prevent and address conflict-related sexual violence and are at various stages of implementation. This number represents all the listed State parties, with the exception of the Syrian Arab Armed Forces and intelligence services, which have been listed for eight years and four years, respectively, and have not made any commitments or adopted concrete and credible measures on their own.

77. Eight non-State actors have issued unilateral communiqués specifically addressing sexual violence in accordance with Security Council resolutions, namely: pro-Riek Machar Sudan People's Liberation Army in Opposition and the National Salvation Front (NAS) in South Sudan; and in Mali the coalition Coordination des mouvements de l'Azawad (consisting of the Mouvement national pour la libération de l'Azawad, Haut Conseil pour l'unité de l'Azawad, and Mouvement arabe de l'Azawad, led by Sidi Mohamed), and the Platform coalition of armed groups (consisting of Coordination des mouvements et fronts patriotiques de résistance, Groupe d'autodéfense des Touaregs Imghad et leurs alliés, and Mouvement arabe de l'Azawad, led by Ould Moulaye).

78. Forty-two listed parties have not assumed any commitments, with 30 (71 per cent) having been listed for over five years. It is notable that 26 of these parties are non-State actors. In all relevant resolutions, the Security Council expresses its intention to consider the application of targeted sanctions against those who perpetrate and/or direct sexual violence in conflict. Since its first consideration of the thematic agenda item on sexual violence in conflict, the Council has adopted designation criteria, which include designation related to responsibility for acts of sexual violence, in eight sanctions regimes, namely pertaining to the Central African Republic, the Democratic Republic of the Congo, Libya, Mali, Somalia, South Sudan, the Sudan and Yemen. Furthermore, in the context of the Security Council Committee pursuant to resolutions 1267 (1999), 1989 (2011) and 2253 (2015) concerning Islamic State in Iraq and the Levant (Da'esh), Al-Qaida and associated individuals, groups, undertakings and entities, the Council, in its resolution 2368 (2017), reaffirmed its "intention to consider targeted sanctions for individuals and entities associated with ISIL or Al-Qaida involved in trafficking in persons in areas affected by armed conflict and in sexual violence in conflict".

79. During the 10-year period of the mandate, there has been no designation of individuals or entities for sanctions specifically as a result of crimes of sexual violence. However, 21 individuals and four entities in the Central African Republic, the Democratic Republic of the Congo and South Sudan, have had crimes of sexual violence added to the narrative accounts of their violations, although their

designations were primarily based on other grounds. Furthermore, it should be noted that there is limited correlation between the parties listed in my annual reports and the individuals and entities designated by sanctions committees. Therefore, the referral of persistent perpetrators listed in my reports for the consideration of relevant sanctions committees is an important aspect of enhancing compliance. The use of sanctions and other targeted measures by the Security Council may increase the perceived or actual cost for perpetrators, thereby serving as a deterrent.

80. The resolutions on sexual violence in conflict have put in place a compliance framework that consists of: regular monitoring at the field level; reporting to the Security Council, including the listing of parties, reviewed in the format of an annual open debate; a mandate for my Special Representative to engage State and non-State parties to adopt prevention commitments; briefings to the Informal Expert Group on Women and Peace and Security, as established in resolution [2242 \(2015\)](#); and the expressed intent of the Council to adopt sanctions, as appropriate. Ad hoc invitations to my Special Representative to provide country-specific briefings to the Council and its subsidiary bodies, as well as initiatives such as the work of the Informal Expert Group on Women and Peace and Security continue to be important forums in which to address sexual violence in armed conflict and post-conflict situations and all other aspects of the women and peace and security agenda. At the same time, my Special Representative will continue to work with United Nations system entities, Member States, civil society and other relevant interlocutors to identify the best means and approach to consistently monitor the implementation of commitments by parties, the disregard and non-compliance of persistent perpetrators and the specific means by which to periodically bring to the attention of the Council detailed information on compliance and/or non-compliance. It is hoped that these overall efforts will help to close any existing gap in the compliance system, which is vital for a strengthening of protection and prevention, by putting greater scrutiny and pressure on listed parties.

81. The recommendations articulated in my previous report ([S/2019/280](#)) set out a comprehensive platform to address gaps in the overall response and ways to support local, national and regional efforts to meet the needs of survivors. Several of those recommendations relate specifically to how the Security Council can strengthen and monitor the implementation of commitments by parties to conflict. Therefore, I urge the Security Council and other relevant actors to ensure their full implementation. Moreover, in paragraph 2 of its resolution [2467 \(2019\)](#), the Council welcomed the efforts undertaken by my Special Representative on Sexual Violence in Conflict, the Team of Experts on Rule of Law and Sexual Violence in Conflict, women protection advisers and other relevant United Nations entities in seeking time-bound commitments and implementation plans by all parties to conflict to prevent and address all forms of sexual violence in conflict and post-conflict situations, and encouraged a more systematic approach and the acceleration of such efforts. Given the considerable political and operational challenges related to such engagements, I urge the Security Council to continue to support these efforts, including through consistent monitoring of progress on the implementation of commitments.

## Annex

### **List of parties credibly suspected of committing or being responsible for patterns of rape or other forms of sexual violence in situations of armed conflict on the agenda of the Security Council**

The following list does not purport to be comprehensive, but rather includes parties in relation to which credible information is available. It should be noted that the names of countries appear only to indicate the locations where those parties are suspected of committing violations.

#### **Parties in the Central African Republic**

Non-State actors:

- (a) Lord's Resistance Army;
- (b) Ex-Séléka factions: Union pour la paix en Centrafrique, Mouvement patriotique pour la Centrafrique, Front populaire pour la renaissance de la Centrafrique – Gula faction, Front populaire pour la renaissance de la Centrafrique – Abdoulaye Hussein faction, Rassemblement patriotique pour le renouveau de la Centrafrique; Mouvement national pour la libération de la Centrafrique; Mouvement des libérateurs centrafricains pour la justice;
- (c) Front démocratique du peuple centrafricain – Abdoulaye Miskine;
- (d) Révolution et justice;
- (e) Retour, réclamation et réhabilitation – Abbas Sidiki;
- (f) Anti-balaka associated militia.

#### **Parties in the Democratic Republic of the Congo**

1. Non-State actors:

- (a) Alliance des patriotes pour un Congo libre et souverain-Janvier;
- (b) Alliance des patriotes pour un Congo libre et souverain-Rénové led by “General” Mapenzi Bulere Likuwe;
- (c) Allied Democratic Forces;
- (d) Forces pour la défense du Congo;
- (e) Bana Mura militias;
- (f) Forces démocratiques de libération du Rwanda;
- (g) Force de résistance patriotique de l'Ituri;
- (h) Kamuina Nsapu;
- (i) Lord's Resistance Army;
- (j) Nduma défense du Congo;
- (k) Nduma défense du Congo-Rénové led by “General” Guidon Shimiray Mwissa;
- (l) Mai-Mai Kifuafua;
- (m) All Mai-Mai Simba factions;

- (n) Nyatura;
  - (o) Mai-Mai Raia Mutomboki;
  - (p) Mai-Mai Apa na Pale;
  - (q) Mai-Mai Malaika;
  - (r) Mai-Mai Fimbo na Fimbo;
  - (s) Mai-Mai Yakutumba;
  - (t) Lendu militias;
  - (u) All Twa militia.
2. State actors:
- (a) Armed Forces of the Democratic Republic of the Congo;\*
  - (b) Congolese National Police.\*

### **Parties in Iraq**

Non-State actors:

Islamic State in Iraq and the Levant.

### **Parties in Mali**

Non-State actors:

- (a) Mouvement national de libération de l'Azawad, part of Coordination des mouvements de l'Azawad;\*
- (b) Ansar Eddine, part of Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin;
- (c) Mouvement pour l'unification et le jihad en Afrique de l'Ouest, whose former members joined Islamic State in the Greater Sahara;
- (d) Al-Qaida in the Islamic Maghreb, part of Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin;
- (e) Groupe d'autodéfense des Touaregs Imghad et leurs alliés, part of Platform coalition of armed groups/Plateforme des mouvements du 14 juin 2014 d'Alger.\*

### **Parties in Myanmar**

State actors:

Myanmar armed forces (Tatmadaw Kyi).\*

### **Parties in Somalia**

- 1. Non-State actors:
  - (a) Al-Shabaab.
- 2. State actors:
  - (a) Somali National Army;\*
  - (b) Somali Police Force\* (and allied militia);

---

\* Indicates that the party has made formal commitments to adopt measures to address conflict-related sexual violence.



- (c) Puntland forces.

**Parties in South Sudan**

1. Non-State actors:
  - (a) Lord's Resistance Army;
  - (b) Justice and Equality Movement;
  - (c) pro-Riek Machar Sudan People's Liberation Army in Opposition;\*
  - (d) Sudan People's Liberation Army in Opposition forces aligned with Vice-President Taban Deng.
2. State actors:

South Sudan Government Security Forces, including:

  - (a) South Sudan People's Defence Forces;\*
  - (b) South Sudan National Police Service.\*

**Parties in the Sudan**

1. Non-State actors:
  - (a) Justice and Equality Movement;
  - (b) Sudan Liberation Army-Abdul Wahid faction.
2. State actors:
  - (a) Sudanese Armed Forces;
  - (b) Rapid Support Forces.

**Parties in the Syrian Arab Republic**

1. Non-State actors:
  - (a) Islamic State in Iraq and the Levant;
  - (b) Hay'at Tahrir al-Sham led by Nusra Front (Levant Liberation Organization);
  - (c) Army of Islam;
  - (d) Ahrar al-Sham.
2. State actors:
  - (a) Syrian Arab Armed Forces;
  - (b) Intelligence services;
  - (c) National Defence Forces and pro-government militias.

**Other parties of concern on the agenda of the Security Council**

Non-State actors:

- Boko Haram.



## SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

### Conformación de la Red de ujeres

**Diagnóstico rápido con Autoridades Comunitarias,  
acciones a realizar en casos de violencia contra las mujeres y violencia  
sexual**

Con el apoyo de:





## **SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS**

### **Conformación de la Red de Mujeres UNIPROGUA/ MTM**

#### **I. Datos generales:**

- Nombre de la actividad: Conformación de la Red de Mujeres
- Inciso del producto solicitado: 1.3
- Institución: UNIPROGUA/ MTM
- Áreas y fechas de ejecución del Proyecto:  
Sepur Zarco, 28 de febrero de 2020
- Objetivo:

Promover información sobre la conformación de la Red comunitaria de Mujeres Q'eqchi en acompañamiento en casos de justicia transicional y violencia sexual.

#### **II. Antecedentes:**

Las Abuelas de Sepur Zarco son mujeres de la étnia Q'eqchi' del Valle del Polochic, quienes se encuentran proponiendo la creación de redes con entidades y organizaciones a nivel local.

Dentro del consorcio "Constructoras de Paz" la Organización No Gubernamental UNIPROGUA desarrolla las actividades encaminadas a realizar las acciones siguientes:

- Conformación de la red de apoyo, respaldo y acompañamiento a casos de justicia transicional y violencia sexual actual que incluye a mujeres sobrevivientes, (Sepur Zarco, mujeres Ixiles, caso Achi, mujeres Cakchiqueles, lote 8 y Panzos) para la prevención de la violencia contra la mujer desde un enfoque de justicia, derechos humanos y pertinencia cultural.
- Diseño e implementación de un sistema comunitario de alerta temprana y de protección contra la violencia sexual, liderado por las mujeres Q'eqchi' del Valle del Polochic.

Para el efecto se programó realizar un diagnóstico con autoridades comunitarias para la creación de un sistema de "Alerta Temprana".

#### **III. Desarrollo de la experiencia:**

Según la metodología propuesta, se programa una reunión el día viernes 28 de febrero en la comunidad de Sepur Zarco siendo las nueve de la mañana inició la actividad.



La representante de la Organización no gubernamental UNIPROGUA Norma Ramírez brinda la bienvenida a los participantes, así mismo indica el objetivo de la actividad que consiste en organizar redes comunitaria red mujeres que se fortalezcan y se apoyen

Seguidamente toma la palabra la facilitadora de la actividad la Trabajadora Social Hilda Figueroa, quien inicia diciendo:

“Hablamos de redes de mujeres donde nos debemos apoyarnos entre nosotras las mujeres, y no permitir nos hagan ninguna clase de violencia a ninguna”

Según indican las mujeres de etnia Ixil pero no tienen redes comunitarias, se unen eventualmente pues cada una de ellas reside en diferentes comunidades. Se encuentran pendientes de organizar un nuevo Cocode, en Ixil, no apoyan los Cocodes y las autoridades no nos escuchan en NEBAJ

Así mismo indican que en la cabecera Nebaj hay una organización de la red, y van a la organización CALDH,

Así mismo participa otra facilitadora Geoshy Mancilla quien indica una breve reseña de las costumbres de nuestros países sobre que las mujeres deben realizar, e indica debemos hacer valer nuestros derechos y ser respetadas tener participación dentro de las comunidades y no permitir a nadie violenten, ni golpeen.

La comunidad de Sepur Zarco participa, una señora llamada Carmen indica “Es cierto que a la mujer se le ha marginado y violado sus derechos, no dejan que las mujeres tomen su decisión, para dialogar vinimos y aportar tenemos; el patriarcado los hombres casi no dejan salir, las celan, les dicen que a buscar a otros hombres van, las mujeres por temor no queremos hablar”

Se anima a la participación de las presente e indica que es bueno que hablen todas las presentes,

Toma la palabra Doña Rosa diciendo “Es muy importante los espacios, estas capacitaciones y talleres nos hablan de los derechos de las mujeres no debemos permitir que se violenten nuestros derechos, su esposo la apoya diciendo que vaya a capacitarse y fortalecerse para que no vuelvan a pasar ello”.

Doña Carmen indica que “Es importante se instale una entidad que vele por la justicia, para que investigue los problemas de violencia en nuestras comunidades, en donde nosotros ya estamos informadas mujeres que estén un red capacitadas y fortalecidas y que no sean violadas y abusadas, que no permitamos que se nos vean solo como amas de casa, sin embargo salimos adelante y los hombres nos



hacen de menos, es importante de los mensajes dentro de las comunidades nosotros aconsejamos que valoren su vida que las defiendan y que las mujeres sean fortalecidas y capacitadas en sus derechos”.

Toma la palabra doña Dominga Maquin representante de la comunidad de San Marcos, indicando “Le damos gracias a Dios porque estamos acá, no se leer, ni escribir, no tengo profesión, si supiéramos hacerlo haríamos más, pero me llevo los mensajes de los talleres, nos instruyen nos capacitan y lo socializo con las comunidades, le dicen ignorante, le dicen no sabe leer, ni escribir, ella dice socializa a sus hijos para los conocimientos y sin embargo es importante de manera general seamos capacitadas, en nuestra comunidades para que el día de mañana esta situación pueda cambiar”

Seguidamente doña Irma Yolanda representante de la comunidad Lote 8, refiere “Somos once mujeres y gracias por estar en estos espacios, que las mujeres que es verdad son violentados sus derechos, nos hacen de menos porque no sabemos escribir, su profesión es moler, hacer los oficios de la casa, me encuentro en estos espacios y es bueno ver nuestros derechos y existe la justicia a favor de la mujer, allá los miembros del Cocode, son los únicos que saben escribir, los hombres no traducen como debe ser, ellos no dicen la verdad en las comunidades, la importancia de la mujer. María Choc, ella ha visto el sufrimiento de nuestras comunidades ha sido valiente a puesto de manifiesto, a nivel mundial nuestros derechos ultrajados, y que María es importante porque nos dice cómo pasan los problemas y los hombres esconden”.

Doña margarita Caal de la comunidad Lote 8, manifiesta que “Confundía las redes sociales como las redes comunitarias, son como teléfonos y ella entendió eso, pero se le explica cómo serán conformadas las redes”.

Recuerdan a Doña María Choc de la comunidad de Panzos, que por salir en defensa de los derechos de las mujeres ella tuvo persecución, por velar por los derechos de la mujer, este flagelo que tenemos en las comunidades, nos miran que no sabes idioma castellano nos miran como seres inferiores, mujeres dentro de nuestras comunidades no exista rivalidad, ni envidia, sino respeto.

Participa entonces Doña Maria Baj Caal de la comunidad de la Esperanza, diciendo “Esta socialización es importante para nuestras comunidades y nuestros hijos yo les informo a mis hijos, hay droga en la comunidad de marihuana, las drogas afectan a las comunidades. Es muy importante que entiendan para que sirva esa red, ejemplo si en casa mi papa está violentando a mi madre es deber de defender a mi madre, no permitir”



Toma la palabra Doña Felisa de la comunidad de Pombaac, que refiere “No somos solidarias, no apoyamos, solo nos quejamos pero no actuamos.

Seguidamente Doña Candelaria de Maaz de la comunidad de Pombaac, dice “Todos los días sufrimos violencia, en la actividad del lunes, se vino con su hija y cuando llego a su casa dice que el esposo destrozó su casa, porque el marido, porque ella siguió a su mamá para capacitarse, el marido le enojó que se informe o fortalezca”

Participa Doña Rozarúa Choc de la comunidad de San Marcos, dice “Es importante lo que se está hablando, pero quiere saber si es una joven o adulta quien pueda liderar, para que se informe en las comunidades, dice que a una niña la violaron, pero nadie dice nada porque tiene miedo, dice que tenga validez de forma legal, es importante que sea legal y se socialice en comunidad y quienes lo representan”.

Otro comentario de una participante indica que la Policía Nacional Civil no puede hacer nada, si entre parejas se concilian.

La señora Juana Suc de la comunidad de San Marcos, agradece a Dios por la oportunidad de estar aca, dice que Rosario la invitó a estar aca, sin embargo le parece importante para el fortalecimiento de sus comunidades, ella no ha sufrido violencia, pero los vecinos si sufren violencia.

Dona Catarina indica “Vine de Nebaj ella nos cuenta sobre un caso que se vive en su comunidad ella tiene una vecina y compañera que participa en un comité, el Cocode la agrede físicamente, dice que los hombre donde ella”

Participa una señora de la comunidad Lote 8, explicar un poco manifestamos el motivo porque yo me muevo con mis compañeras de un lugar a otro o como defensora y acompañamiento que les hacemos yo y María, estamos pendientes de ellas si están entendiendo, que expliquen que sienten que piensan ella es defensora y quiere que se desenvuelva las compañeras de lote 8, yo he llorado con ellas, por lo que han vivido, ellas tiene red tiene comunicación y muy buena comunicación hablan con la Policía Nacional Civil, de seguridad, con los Cocodes, ellas saben que nos apoyamos entre todas yo las acompañar al os juzgados de Canadá y he llorado con ellas porque sé que han sufrido

Toma la palabra la representante de grupo de Mirian adolescentes, Juana quien indica “Nosotros nos reunimos con el Cocode, casi cerca de Ixcan, el Cocode es la línea más cercana a acudir para informar sobre casos de violencia”



Otra compañera de la comunidad Lote 8, indica que estamos poniendo atención es cierto que la abuela tiene más edad han pasado por mucha violencia también estamos consensuando como lo vamos hacer

Las señoras Ana Rosa y Elvira Coc de la comunidad lote 8, expresan que si están entendiendo sobre la red, “Pasa que también así como estamos realizando esta mesa este taller este fortalecimiento, las abuelas tienen sus conocimientos pero las jóvenes también, así nos intercambiamos conocimientos es importante las abuelas y las jóvenes, en las comunidades, no solo los maridos nos hacen de menos, sino también los Cocodes, ella quería participar desde hace rato, ella participan y están contentas de participar acá”

La señora Carmela Caal de la comunidad Lote 8, manifiesta “Cuando acudimos a las instancias de justicia, cuando denunciamos la leyes nos persiguen a nosotros, nosotros como lote 8 fueron escuchadas nuestras denuncias nuestras demandas, también el conocimiento lo tiene doña Angélica, ellas saben lo que han pasado, que no se les olvide el proceso que han tenido en nuestra comunidades. El 20 de enero ganaron la demanda ante el tribunal de Canadá, la empresa están apelando lo que les causo resarcir el daño que les hicieron jamás se les olvidara de la memoria...”.

Por último la señora Margarita Caal de la comunidad Lote 8 concluye “Es importante que estemos aca, no sé leer, ni escribir, en la búsqueda de justicia nos hacen de menos, no nos escuchan, no sabemos leer, ni escribir, es importante en la lucha que ha sufrido las violaciones de esa empresa que está en sus comunidades, porque nosotros acudimos a las instancias de justicia es muy difícil que nos tomen nuestra demanda pero debemos continuar y ser escuchados., dice que en Canadá si fueron escuchadas pero su lucha es que las leyes guatemaltecas si les apoyen y que reparen los daños, y dice que para que acepten lo que ha sufrido en sus comunidades y desocupen”

Después de regresar del receso se realizaron grupos de mujeres, donde se nombraron representantes de cada comunidad para que sean representadas en la red

Comunidad de Sepur Zarco: Margarita Chub

Comunidad de San Marcos: Representadas por Rosario Xó y Rosa Sub

Comunidad Pombaac: Candelaria Maas y Manuela Ba

Comunidad La Esperanza: Cecilia Caal y Carmen Xol

**Según indican las participantes el nombre propuesto de la Red será Saqikil** que significa Garza ´porque es un animal blanco y que se mantiene en el rio y no deja que lo atrapen.



## **Conclusiones:**

Es necesario brindar un mejor abordaje en la manera de tratar un problema en la comunidad, asimismo brindar acompañamiento y aconsejar a la víctima de violencia que debe avisar a la red garza para poder ver la solución del problema y capacitarse.

La señora María Maquin representara a la comunidad de Panzos, porque tiene experiencia refieren las participantes; así mismo doña Rosa representa a la comunidad del Lote 8, las participantes solicitan a las comunidades que mantengan siempre una buena comunicación e información constante, capacitación y apoyo sus comunidades..

Las compañeras de las comunidades de Nebaj de etnia Ixil son representantes diferentes comunidades, cantones, de comunidades de Chajul, y demás aldeas.

## **IV. Impactos positivos:**

El principal logro obtenido es la propuesta de la conformación de la Red de apoyo, respaldo y acompañamiento a casos de justicia transicional y violencia sexual actual que incluye mujeres sobrevivientes, casos Sepur Zarco, mujeres Ixiles, caso Achí, mujeres Cakchiqueles, Lote 8, Panzos, para la prevención de la violencia contra la mujer desde un enfoque de justicia, derechos humanos y pertinencia cultural.

Dentro de la reunión las participantes socializaron la situación de violencia contra la mujer que actualmente padecen, así mismo expresaron su preocupación y el deseo de recibir talleres de capacitación, para cambiar la manera de afrontar las realidades de violencia que atraviesan en sus comunidades. Es necesario fomentar el principio de cooperación y solidaridad, para erradicar la rivalidad que mencionaron en una de las intervenciones.

Como seguimiento a las actividades que desarrolla el proyecto, en la siguiente oportunidad de reunirse se propone reforzar la identidad de la Red por medio de elegir nombre, imagen de la misma que proponen como una Garza.

Dentro de las peticiones se presenta la solicitud de una entidad de justicia que se considera una petición legítima, debido a la distancia que tienen las entidades de justicia en el momento de presentar una denuncia.



## V. Lecciones aprendidas:

Se considera importante la promoción del desarrollo integral de las mujeres de las comunidades, pues la violación a sus derechos se encuentra vigente; por ejemplo el derecho a la salud, la educación, debido a que la mayoría de las participantes evidenciaban que al no saber leer, ni escribir, provocaba incertidumbre en el momento de denunciar o presentarse ante las autoridades.

En lo que se refiere a las niñas y adolescentes, refieren la existencia de abuso sexual y temor a denunciar lo que les ocurre. Es importante fomentar el deseo de las mujeres jóvenes en incorporarse en procesos de prevención de violencia contra la mujer.

Es interesante la intervención de las participantes de la comunidad Lote 8, quienes expresaron tener buena comunicación entre Cocodes y Policía Nacional Civil.

Sin embargo, persisten los estereotipos de actitudes machistas, según refiere una participante de la comunidad de Poombac por haber participado en las actividades del lunes el esposo destrozó la casa.

## VI. Referencias:

ONU MUJERES, Consorcio "Constructoras de Paz" Diagnóstico sobre la aplicación de estándares nacionales e internacionales de reparación digna y transformadora para casos de violencia contra mujeres indígenas en el Marco de la Justicia Transicional y post conflicto. 2019, Guatemala.

ONU MUJERES, Informe final. Línea Base de Zepur Zarco y comunidades aledañas, 2019, Guatemala.

## ANEXO

### DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ Fotografía No. 01 Actividad de Conformación de la Red de Mujeres



Fuente: Elaboración propia (2020)

### Fotografía No. 02 Presentación de las participantes en la Red de Mujeres



Fuente: Elaboración propia (2020)

### Fotografía No. 03 Desarrollo de la actividad de conformación de la Red de Mujeres



Fuente: Elaboración propia (2020)

### Fotografía No. 04

Participación de los grupos dentro de la actividad de conformación de la Red de Mujeres



Fuente: Elaboración propia (2020)

### Fotografía No. 05

Participante elaborando cartel en la conformación de la Red de Mujeres



Fuente: Elaboración propia (2020)

### Fotografía No. 06

Participación en los grupos para la conformación de la Red de Mujeres



Fuente: Elaboración propia (2020)



**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS**  
**Diagnóstico rápido con Autoridades Comunitarias,**  
**acciones a realizar en casos de violencia contra las mujeres y violencia**  
**sexual**

**UNIPROGUA/ MTM**

**I. Datos generales:**

- Nombre de la actividad: Diagnóstico rápido con autoridades comunitarias, para la creación de un sistema de alerta temprana.
- Inciso del producto solicitado: 1.3
- Institución: UNIPROGUA/ MTM
- Áreas y fechas de ejecución del Proyecto:  
Sepur Zarco, 25 de febrero de 2020
- Objetivo:

Desarrollar un diagnóstico de manera rápida con las autoridades comunitarias para la creación de un sistema de alerta temprana.

**II. Antecedentes:**

Las Abuelas de Sepur Zarco son mujeres de la étnia Q'eqchi' del Valle del Polochic, quienes se encuentran proponiendo la creación de redes con entidades y organizaciones a nivel local.

Dentro del consorcio "Constructoras de Paz" la Organización No Gubernamental UNIPROGUA desarrolla las actividades encaminadas a realizar las acciones siguientes:

Conformación de la red de apoyo, respaldo y acompañamiento a casos de justicia transicional y violencia sexual actual que incluye a mujeres sobrevivientes, (Sepur Zarco, mujeres Ixiles, caso Achi, mujeres Cakchiqueles, lote 8 y Panzos) para la prevención de la violencia contra la mujer desde un enfoque de justicia, derechos humanos y pertinencia cultural.

Diseño e implementación de un sistema comunitario de alerta temprana y de protección contra la violencia sexual, liderado por las mujeres Q'eqchi' del Valle del Polochic.

Para el efecto se programó realizar un diagnóstico con autoridades comunitarias para la creación de un sistema de "Alerta Temprana".

### **III. Desarrollo de la experiencia:**

Según la metodología propuesta, se programa una reunión el día 25 de febrero en la comunidad de Sepur Zarco con autoridades comunitarias tales

como representantes Cocodes de las comunidades de San Marcos, Sepur Zarco, Pombaac y la Esperanza, así como las ancestras de la comunidad de Sepur Zarco.

Las facilitadoras de actividad fueron la Trabajadora Social Hilda Lucrecia Figueroa y como traductora Iris Esmeralda Ramírez, quienes reportaron un número de asistentes de treinta y siete representantes de Cocodes y autoridades, además de las diez ancestras de la comunidad de Sepur Zarco. Dentro de los presentes se encuentra el señor Alberto Chuc alcalde de Sepur Zarco.

En la actividad se encontraban también representantes de las instituciones Mujeres Transformando el Mundo -MTM- Paula Barrios, así como Ana Greis Cabrera de ONU Mujeres

Se inicia la actividad a las once horas con treinta minutos de la mañana, los participantes se anotaron en los listados, colocando sus datos personales, así como la referencia de las comunidades que asisten.

La Traductora de la Organización No Gubernamental UNIPROGUA Iris Ac brinda la bienvenida a los presentes, en idioma Maya.

La representante de MTM Paula Barrios dirige unas palabras a los presentes e indica cómo se aborda la violencia con las mujeres en la comunidad, y refiere “Hoy estamos conmemorando el aniversario de la sentencia de Sepur Zarco”.

“Para todas las víctimas es un día muy importante y también recuperar las osamentas de nuestros familiares y MTM ha apoyado en la búsqueda de nuestras familias”

Son representantes que han tomado posición como autoridades comunitarias, en San Marcos, la Esperanza, Poombac y Sepur Zarco quienes levantaron las manos en acción de presencia, intervino Paula Barrios de MTM y tradujo Iris Ac Ramírez.

Toma la palabra licenciada Gracie Cabrera de ONU MUJERES y brinda su agradecimiento a los presentes, así como a las ancestras que lograron el cumplimiento de la justicia.

“Ellas han traído esperanza al mundo entero cuando piden que nunca más ocurra lo que ellas pasaron, a todo el mundo sus palabras tienen eco de igual manera, el día de hoy damos el ejemplo de un ejercicio muy

importante, damos ejemplo al mundo que en las comunidades no habrá más violencia contra las mujeres”.

“Los pueblos que eliminan la violencia contra la mujer son los que viven en paz, por eso me siento muy agradecida de estar presente”

La señora Margarita Chuc, participa indicando “Todo lo que decimos acá, lo hagamos,... llega a su casa a maltratarla que solo en la calle se mantiene, e indica sufrir violencia psicológica, y una persona que está entre los presentes es y no dará el nombre para evitar conflictos.

En ese momento una compañera de la comunidad expresa los momentos tristes que ha vivido y recordar les da tristeza, llora al expresarse.

**La Trabajadora Social Hilda Figueroa saluda a los participantes y consulta si existe algún representante de cada comunidad.**

- El señor representante de Sepur Zarco señor Miguel Chonac, expresa que no le han dado nombramiento en su Cocode, así mismo son 9 personas quienes tienen pendientes de sus nombramientos.
- En la Comunidad Pombaac solo existen dos mujeres y un representante del Cocode.
- En la comunidad de San Marcos existen dos mujeres representantes del Cocode, un alcalde y dos Cocodes.
- El señor Alberto Chuc es el alcalde auxiliar de la comunidad de Sepur Zarco.
- Y en la comunidad de la Esperanza existe Cocode que posee diez miembros.

**Interviene la Trabajadora Social “Una persona de cada comunidad podría explicar que acciones toman dentro de sus comunidad”**

El alcalde auxiliar de Sepur Zarco indica que como autoridad “Les agradezco la presencia de cada uno de ustedes y las actividades que realizan, lo que hacen ellos cuando hay problema van a la casa de las personas y le dan consejo, llaman a la cordura y tratar de apaciguar el

problema el indica que eso fue en los años 80's, y reconocen que no fueron ellos quienes sufrieron eso, y los que hicieron esos fueron personajes del ejército, lo que si sabemos es que no están en los cargos públicos"

### **Se realiza la pregunta sobre que realizan las mujeres cuando existe una violencia contra ellas:**

Y las participantes responden:

- En Pombaac cuando hay hombre en efectos de licor lo que hace es encerrarlo en la escuela, cuando se pasa el licor les llaman la atención y les indican que las acciones que hace lo van a meter en la cárcel, es una llamada de atención
- En Sepur Zarco lo que realizamos somos del colectivo mujeres Halop Up explica doña Margarita "Que el caso de una señora la mal mató la encontraron casi moribunda los Cocodes la llevaron a área salud, y cuando vio que su esposo lo llevaban preso dijo que lo defendió, y los Cocodes pensaron lo iba a dejar e hicieron las denuncias y la señora dijo que no sabía porque estaban allí, entonces los del Cocode en problemas estuvieron, y el juez les pregunto y dijo que no sabía porque estaba allí"
- Doña Demecia expresa, "Nosotros como representantes de Sepur Zarco somos representantes de la esperanza, pues lo que ella les dice que como colectivo al principio eran quince, y ahora somos catorce, ya falleció una movemos el mundo entero su misión es llevar este caso a nivel mundial, a las autoridades les dice que tiene el poder en las manos, nosotros viajamos no sabemos qué pasa cuando estamos ausentes es importante que las autoridades se fortalezcan y que ellos pasaran en las comunidades"
- Expone doña Demecia "Realmente nosotros tuvimos esa valentía de ir y denunciar, no es como las mujeres que esperan que las maten, nosotros nos levantamos, nosotros pasamos hambre y no importa hicimos esto por nuestros hijos los creíamos, somos madres viudas pero salimos adelante y por este colectivo salimos adelante, gracias a ustedes y ustedes nos acompañaron para que hoy estemos en este proceso, gracias por el esfuerzo es para el bien de las comunidades conocemos el Ministerio Publico las instancias.
- La señora Margarita dice "Agradecemos las diferentes instituciones que nos dieron acompañamiento nos dieron esa fuerza, ese apoyo, no decíamos a donde íbamos y no decíamos nada, a nadie, en nuestro corazón estaba que



debemos sacar adelante a nuestros hijos y nietos, me da tristeza porque esta enferma y pide que las valoren por ese trabajo que hicieron y lo hicieron por toda la comunidad, gracias a MTM que nos dio esas fuerza si conocieron las diferentes estancias ya que nos dio acompañamiento a las diferentes instancias, pero sueño es que existan hospital y escuelas no tienen títulos de propiedad,

- Participa nuevamente Demecia e indica que Margarita, el colectivo Halop Up dice que “Gracias a Dios nació el colectivo y que juntas podemos hacer la denuncia no fue fácil, sin embargo lo hicimos no importa hasta donde me lleven tengo esperanza cambie que no sufran, las mujeres no quiere que sufran ninguna, y gracias por las diez y siete medidas de reparación, se los estamos diciendo a nuestro nietos a nuestros hijos no valoran como abuelas piensa que es mentira les dice al as mujeres que no se dejen, que las mujeres que no estamos para que se violenten, nos reunimos con todos los Cocodes”. Las autoridades cuando acompañan a una víctima de violencia van solo hombres o van mujeres, el alcalde es nuevo llevan dos meses no han encontrado algún problema, y que gracias a Dios no habido problemas
- La comunidad de la Esperanza, dice que se reúnen y todas juntas llaman la atención, en su comunidad si van las autoridades alcaldes y hacen una mediación, cuántos casos de violencia tienen vistos dentro la comunidad
- Indica el señor de la comunidad de San Marcos que cuando hay denuncia actúan, pero no van a meterse a su casa, ellos actúan como autoridades, y si no se quejan las mujeres no podemos meternos, aunque si sabemos que hay problema, ellos conocen, pero no hay problemas relevantes.  
  
“Agradece mucho las autoridades presentes, sigue la violencia, tiene dos vecinos es que se van a las cantinas y violentan a las mujeres y ella lo que ha hecho como hija de una abuela es defender aunque no sea del Cocode, a esos dos vecinos, dicen si denuncias te vamos a matar, están emocional y psicológicamente afectando y no motivan a denunciar, hay niñas embarazadas y los Cocodes obligan a casar a los niñas y los agresores, solicita capacitación o taller para informar, y acá con dinero resuelven los embarazos de las niñas y adolescentes”.
- “Acá en Sepur cuando eligen a un Cocode, no dejan a las mujeres al frente solo hasta vocal, es nieta de una abuela, e indica como presidente de la educación, que no se puede solo mujeres llevar la Organización de Padres de Familia –OPF- del Ministerio de Educación que solo hombre lo vean,

antier fueron a hacer un mandado y un joven le grito si te vas más te voy a dar, las amenazas en las comunidades, no es justo debemos alzar la voz, si existe la violación y violencia a psicológica, agradece el acompañamiento y la visita”

- “Aca en Sepur Zarco existe comité agua, iglesia, comité tierra, comité escuela, comité de salud, en la comunidad de la Esperanza existe comité de educación salud, educación, mujeres, y en la comunidad de Pombaac, existe Cocode, escuela, agua potable, comité salud, comité de mujeres, comité de CONRED, comité San Marcos, victimas, hombres y mujeres, conflicto armado, comité salud, tierra, educación, iglesia”
- Comité de mujeres solo hacen reuniones con las mujeres, no tiene más conocimientos, no toman iniciativa porque no tienen preparación,

En la comunidad de Poombac, la fundación Guillermo Toriello, vela por darles alimentos, salud educación y nutrición si dan taller derechos humanos, desnutrición, y salón, en pro de la comunidad.

Tienen un registro de lo que ha pasado durante años, la fundación tiene los datos.

En Sepur Zarco existe la Organización de Padres de Familia donde participan las mujeres de la escuela.

Las mujeres de las comunidades de San Marcos y la Esperanza posee comités que se originan del tema del conflicto armado, apoyo en búsqueda de los cadáveres, y desde el conflicto están trabajando, también lo saben las señoras de su existencia y dice que buscan los cadáveres y ese es su función. Antes funcionaba y juntaban las cuatro comunidades

Explicando que “Ahora haremos una conformación de la red, respetando los derechos de hombres como mujer, y que no sean violentadas y hay instancias que ven ello, la justicia en la institución”

Así como están conformados los Cocodes, cada integrante de cada comité pueda ser integrante de la red de apoyo a las mujeres, se propone una asamblea en cada comunidad, establecerlo en acta y elegir a los primeros integrantes y como va ir funcionando. Y así sería reconocido en la comunidad, y legal.

Es importante que nos tomemos el tiempo para las asambleas en las diferentes comunidades es que éstas se realicen para poder hacer una red y que la poblaciones o comunidades se informe y que les den su lugar que no se tome como que ellos se están autonombrando.

Lo que dice el señor de Cocode, primero hace la referencia que ellos son las autoridades que conformen la red, no saben los que han asumido a los nuevos Cocodes, aunque se pongan de ultimo tienen un compromiso, dicen ser autoridades dentro las comunidades y que los Cocodes se empoderen y que sepan cuáles son sus responsabilidades,

Es necesario gestionar talleres de prevención comunitarias con la Policía Nacional Civil del Estor, a los Cocodes de las cuatro comunidades que se está trabajando., se levanta acta y se trabaja en red.

Dentro de las entidades del Estado existe la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- que pertenece al tercer viceministerio de gobernación.

Las mujeres tienen miedo y no tiene tiempo para asumir como presidentas de Cocodes, piensan en sus compromisos en su hogar por ello casi no participan.

Asamblea para nombrar una representante para la red, es importante las asambleas comunitarias eso opinamos los líderes comunitarios.

Dejar punto de acta todo lo que se está haciendo un comité de mujeres, hay hombres que celan a las mujeres y mujeres celan a los hombres, en los cargos de las comunidades.

Dentro de los acuerdos se acudirá a cada comunidad la a los Cocodes a para que ellos propongan a las personas idóneas al puesto y hacer asamblea para socializar toda la información.

Es necesario exista equidad en los puestos de las asambleas en las diferentes comunidades y reciban capacitación, así como establecer la temporalidad de los cargos.

### **CONCLUSIÓN:**

Según los relatos de los participantes, puede decir que dentro de cada comunidad existe la violencia sexual, física y psicológica en las mujeres y prevalece el temor para denunciar; en cada comunidad existe violencia en contra de la mujer, y no se denuncia porque no les hacen caso las autoridades porque son ellos mismos quienes la violentan.



#### **IV. Impactos positivos:**

El principal logro obtenido en la actividad fue el nivel de convocatoria y participación de las autoridades comunitarias, así como la exposición de los saberes de las ancestras de la comunidad Sepur Zarco, pues se expusieron situaciones de violencia actual que sufren las mujeres dentro de la comunidad, así como la necesidad de crear mecanismos para evitar las situaciones de violencia dentro de la comunidad.

Otro aspecto relevante es la socialización en la forma de abordar los casos de violencia contra la mujer en las diferentes comunidades, pues se evidencia que persisten los patrones machistas, así como la relación de dependencia por parte de la mujer por la situación económica en el sostenimiento del hogar, motivo por el cual al realizar la denuncia, seguidamente reconsideran la acción y regresan a tratar de retirar la misma.

Refieren casos de violencia intrafamiliar por casos de alcoholismo por parte de los hombres, así como embarazos en adolescentes. La normalización de la violencia con la existencia de gritos y mal tratos.

Según Garavito (2003) en el documento “Violencias en Guatemala” refiere “La violencia debe tener la capacidad de crear efectos recesivos, De manera que no haya necesidad de látigo o garrote para intimidar y crear sumisión en las víctimas de la violencia”

De allí la importancia de evidenciar como la normalización de la violencia sobre todo en la mujer es una situación común que pasa desapercibida, pero que va en aumento.

En el aspecto de roles y funciones dentro de las comunidades, la mujer tiene participación en organizaciones de padres de familia OPF, del Ministerio de Educación, sin embargo en roles de participación con incidencia en decisiones comunitarias no se evidencia.

En el documento “El carácter sexual de la cultura de violencia contra las mujeres” “Violencias en Guatemala” según Yolanda Aguilar indica que “El uso de las violencias contra la mujer cobra significado cuando se comprenden las consecuencias que tiene respecto de la distribución de recursos y poderes”

Por lo que se comprende el temor de asumir responsabilidades en participar en Cocodes de la comunidad.

Al final los comunitarios coinciden en la importancia de recibir talleres de prevención de violencia en contra de la mujer, así como realizar las gestiones necesarias para la creación de una red de prevención de violencia contra la mujer dentro de sus comunidades.

## V. Lecciones aprendidas:

Se comprende la necesidad de fortalecer el acompañamiento en procesos formativos sobre prevención de violencia contra la mujer, así como la implementación de actividades sobre participación comunitaria de las mujeres de las comunidades.

Se considera la dedicación y el esfuerzo que han desarrollado las ancestras para que la situación de violencia contra la mujer no prevalezca con las generaciones actuales. Este referente es el motivo que impulsa la conformación de la red de apoyo, respaldo y acompañamiento a casos de justicia transicional y violencia sexual actual que incluye a mujeres sobrevivientes de las comunidades aledañas.

Se evidencia la necesidad de implementar talleres con las autoridades comunitarias por medio de entidades que desarrollen el tema de prevención de violencia contra la mujer. Así como realizar acciones para la creación de un sistema comunitario de alerta temprana de protección en contra de la violencia contra la mujer.

## VI. Referencias:

ONU MUJERES, Consorcio “Constructoras de Paz” Diagnóstico sobre la aplicación de estándares nacionales e internacionales de reparación digna y transformadora para casos de violencia contra mujeres indígenas en el Marco de la Justicia Transicional y post conflicto. 2019, Guatemala.

ONU MUJERES, Informe final. Línea Base de Zepur Zarco y comunidades aledañas, 2019, Guatemala.

Colección Cultura de Paz, número 10. Zepeda López, Raúl y otros. Las Violencias en Guatemala. Algunas perspectivas. Flacso/ UNESCO, 2005.

ANEXO

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ  
Fotografía No. 01

Reunión: Diagnóstico rápido con Autoridades comunitarias para la creación de alerta temprana



Fuente: Elaboración propia (2020)

Fotografía No. 02  
Participación de las ancestras dentro de la reunión  
Diagnóstico rápido con Autoridades comunitarias para la creación de alerta temprana



Fuente: Elaboración propia (2020)

**Fotografía No. 03**  
**Abordaje de las facilitadoras de la reunión**  
**Diagnóstico rápido con Autoridades comunitarias para la creación de alerta temprana**



Fuente: Elaboración propia (2020)

**Fotografía No.**  
**04 Participación de**  
**autoridades Cocodes**  
**Diagnóstico rápido con Autoridades comunitarias para la creación de alerta temprana**



Fuente: Elaboración propia (2020)